DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 28 de Setiembre de 1981

Tomo 304 Año LXXVI Número 21078

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 2.056/981. — Se designa Administrativo IV en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1981.

Visto: la necesidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de disponer de funcionarios administrativos y la existencia de vacantes de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 07.

Considerando: I) Que la persona a designar reúne todos los requisitos exigidos, previstos en la ley 14.206, de 6 de junio de 1974 y demás disposiciones legales vigentes;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, así como el decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 07 en el Programa 1.01 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", a la señorita Adriana Beatriz Canto Rumbo, Credencial Cívica serie BLA Nº 21.023.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 2.057/981. — Se designa Administrativo IV en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1981.

Visto: la necesidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de disponer de funcionarios administrativos y la existencia de vacantes de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 07.

Considerando: I) Que la persona a designar reúne todos los requisitos exigidos, previstos en la ley 14.206, de 6 de junio de 1974 y demás disposiciones legales vigentes, y se encuentra prestando servicios en esta Secretaría de Estado, en virtud de contrato, lo que ha permitido apreciar su aptitud para el cargo en que se le asigna;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, así como al decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 07 en el Programa 1.01 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" a la señorita Amalia Judith Antoinette Torrente Acosta, Credencial Cívica serie AXB número 15.858.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 425/981. — Se aprueba el Reglamento de Uniformes para Personal Superior de la Fuerza Aérea

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, a efectos de aprobar el Reglamento de Uniformes para Personal Superior de la Fuerza Aérea.

Considerando: que es necesaria la aprobación del Reglamento de Uniformes para llenar las necesidades actuales.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Uniformes para Personal Superior de la Fuerza Aérea el que quedará redactado de la siguiente manera:

UNIFORMES PARA OFICIALES DE LA FUERZA AEREA

PERSONAL SUPERIOR MASCULINO

PRIMERA PARTE

Sección I — Generalidades.
Sección II — Prendas de Uniformes.
Sección III — Insignias.
Sección IV — Uso de Insignias.
Sección V — Tipos de uniformes masculinos.

SEGUNDA PARTE

Personal Superior Femenino

Sección I — Prendas de uniforme.
Sección II — Tipos de uniformes femeninos.

TERCERA PARTE

Sección I — Uso de uniforme y prescripciones generales.

CUARTA PARTE

Indice General.

SECCION I

GENERALIDADES

Autoridad

Comando General de la Fuerza Aérea.

Finalidad

Esta reglamentación establece y describe las prendas, insignias y distintivos y prescribe el uso correcto de los diferentes uniformes para todos los Oficiales de la Fuerza Aérea.

Alcance

La presente Reglamentación de uniformes para Oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya anula todas las disposiciones legales o reglamentarias establecidas antes de la puesta en vigencia de la presente Reglamentación.

Directivas

Los uniformes aquí prescriptos son autorizados para ser usados en todo momento, sin tener en cuenta donde ese personal esté estacionado o la función que desempeñe.

Las prendas, distintivos e insignias aquí citadas son obligatorias, cuando correspondan, excepto a aquéllas especificamente descriptas como facultativas. Las Prendas facultativas se usan cuando una prenda obligatoria no ha sido prescripta.

Todo cambio que la experiencia o inquietud sugiera, deberá ser tratado por la "Comisión de Uniformes" en ejercicio, debiendo luego de su estudio y consideración asesorar al Comando General quien tomará decisión.

No se autorizarán cambios en el uso de prendas, distintivos e insignias a ser usados en exclusividad por una unidad, cuando se aplique lo determinado en el punto anterior el cambio será dispuesto para la totalidad de la Fuerza Aérea.

Para todo acto al cual deban concurrir Oficiales de la Fuerza Aérea, incluso los que se realicen dentro de las Unidades, el mando especificará el uniforme y prendas a usar, a fin de evitar toda diferencia entre los uniformes o prendas que vistan unos Oficiales u otros, lo que da motivo a desmerecimiento de la imagen de la Fuerza Aérea y su disciplina.

Nota: los actos dentro de la Unidad y vistiendo uniforme Nº 7 (Base) es el que dará lugar a mayores diferencias en cuanto a uniformidad.

Los uniformes de verano, se usarán desde el 15 de noviembre al 31 de marzo de cada año.

Los uniformes de invierno se usarán desde el 1º de abril al 14 de noviembre de cada año.

Aquellos uniformes para los que no se especifica período de uso, se vestirán de acuerdo a la temperatura ambiente y de acuerdo a la comodidad del Oficial.

Responsabilidad

Todo aquel que adquiera prendas de uniforme directamente de casas comerciales es responsable de asegurarse que las prendas se conformen en calidad, corte, hechura y color a las descripciones y especificaciones que aquí se determinan. Usar prendas que correspondan y no se ajusten a lo prescripto en este reglamento, así como lucir insignias que no se avengan a su escalafón o rango, no está autorizado y de por sí atenta contra la disciplina, la seriedad y el buen nombre de la Fuerza Aérea.

La "Comisión de Uniformes" en ejercicio proveerá de la presente reglamentación a aquellas instituciones oficiales, empresas particulares o sastres autorizados a confeccionar uniformes de la Fuerza Aérea haciendo hincapié de las responsabilidades que les compete en el cumplimiento de lo aquí establecido, a fin de controlar su eficacia. En caso de incumplimiento se les quitará la autorización y comunicará al cuerpo de Oficiales la prohibición de adquirir prendas en esas empresas.

SECCION II

PRENDAS DE UNIFORMES PARA OFICIALES

1. Prendas exteriores de abrigo y lluvia.
2. Casaquillas, Invierno y Verano.
3. Camisas, Invierno y Verano.
4. Buzo.
5. Pantalones, Invierno y Verano.
6. Combinación de Vuelo.
7. Camisa Blanca (Sanidad/Laboratorio).
8. Túnica Blanca (Sanidad/Laboratorio).
9. Cubre cabezas.
10. Calzado.
11. Accesorios.

1. a) **Capote:** Confeccionado en tela "C", cruzado, semi-entallado; delantera con 6 botones Nº 1 en doble hilera de cada una; mangas de 3 piezas (modelo "Inglés"); hombreras aplicadas de 0,05 mts. de ancho y desprendible con botón Nº 3 a la vista; cruzado y semi-entallado; dos bolsillos laterales en diagonal de 0,07 mts. con tapas; cuello de solapa ancha tipo doble uso; largo total 0,05 mts. por debajo de la rodilla; espalda lisa con media martingala enteramente cosida y con botones Nº 1 en sus extremos, con abertura central inferior. Todos los bordes con costura pespuntada de 0,01 mts. (Fig. 1).

b) **Impermeable:** Confeccionado con tela gabardina impermeabilizada color azul marino; modelo derecho; delantera prendida con 4 botones Nº 7 ocultos en cartera de 0,05 mts. mangas de dos piezas; largo total 0,05 mts. por debajo de la rodilla; con dos bolsillos laterales sin tapas; sobre tela tipo mediacapa en la espalda hasta 0,10 mts. por debajo de la sisa de la mangas, con medio forro de desmontable, en tela de abrigo. Cuello normal de impermeable. (Fig. 2).

c) **Guerrera:** Confeccionada en tela fuerte doble forro con entretela de fibra sintética capitoneado, siendo el forro interior terminado en las mangas con puño interior de tejido elástico de lana de 0,06 mts., de ancho; cuello sin pie de 0,11 mts. de ancho y puntas redondas; con canezú en la delantera hasta el borde de los bolsillos superiores; espalda con fuelles dobles laterales de 0,07 mts. de profundidad desde hombros a cintura; cintura ajustada por elástico triple de 0,03 mts. de ancho y 0,20 mts. de largo plagado en ambos laterales.
Delantera cerrada por cierre de cremallera metálico reforzado desde 0,10 mts. por encima del borde inferior hasta el cuello, ubicado dentro de la cartera de 0,06 mts. de ancho cerrado por seis broches de presión ocultos; con dos bolsillos superiores aplicados de 0,15 mts. de ancho por 0,18 mts. de alto, con tapas de 0,06 mts. en el centro decreciendo a 0,05 mts. en los extremos cerrados por broches de presión ocultos, estando el borde superior de los bolsillos 0,03 mts. por encima de la línea de las tetillas. Dos bolsillos laterales de boca horizontal de 0,19 mts. y bolsa interior con tapa de 0,08 mts. en el centro decreciendo al 0,06 mts. en los extremos prendidos con broches de presión ocultos; bolsillo aplicado en la manga izquierda de 0,14 mts. de profundidad con boca vertical y hacia adelante cerrada con cierre de cremallera y con porta-lápices exterior. Con capucha de tres piezas forrada en "piel de sol" o similar, con cordón de ajuste en la boca y unida a la base posterior del cuello por medio de cierre de cremallera, desprendible con sobretela protectora desprendible sobre el cuello. Largo total 0,05 mts. por debajo de la entrepierna. Con hombreras de 0,05 mts. de ancho. Ruedo con pespunte de 0,03 mts. y cartera frontal y bocamangas con pespunte de 0,01 mts. Con cordón de ajuste en el ruedo. (Fig. 3).

d) **Campera de Base:** Confeccionada en tela tipo Pilot; largo a media cadera con una presilla a cada lado para ajustar; dos bolsillos semi-laterales interiores, en corte diagonal y sin tapas. Espalda lisa, sin fuelle. Delantera lisa cerrada por cierre de cremallera metálico reforzado. Cuello volcado con pie y presilla para cierre en extremo superior, con botón oculto en el pie número 8, las hombreras son de 0,04 mts. de ancho doble tela, cosidas a la sisa y prendida con botón Nº 8 a la vista. (Fig. 4).

e) **Campera de Vuelo:** Confeccionada en tela semi-impermeable color azul marino. Con dos bolsillos laterales y diagonales con solapín con broche de presión interior. Cintura, cuello y puños de tejido elástico de 0,05 mts. de ancho. Espalda lisa y delantera cerrada con cierre de cremallera reforzado. Forro de algodón color naranja brillante. Confección para doble uso (reversible). (Fig. 5).

2. **CASAQUILLAS**

a) **Casaquilla de gala, media gala, social.**

Invierno y Verano (Fig. 6).

Confeccionada en tela granito (poliester). Negro en invierno y marfil en verano.
Similar a la casaquilla de servicio, largo normal, entallada con dos susones delanteros, espalda recta con abertura; al frente con tapitas simulando bolsillos con una inclinación de 0,02 mts. hacia atrás de un tamaño aproximado de 0,07 mts. por 0,16 mts. Solapas y cuello a la "inglesa". Las solapas, en la parte superior, de un ancho de 0,125 mts. a 0,13 mts. y un escote de 0,29 a 0,30 mts., medido desde la costura que une el cuello con el hombro.
Sobre el hombro 2 presillas de 0,045 y 0,025 mts. respectivamente externa e interna para la colocación de caponas. Al frente 4 botones colocados 2 sobre y 2 bajo el talle dejando libre el mismo para colocación de faja y cinturón de gala.
Llevará forro completo en mismo color en tela satinada con un bolsillo interior para documento.

b) **Casaquilla de Uniforme de Servicio** (Fig. 7).
(Manga larga). Será confeccionada en tela A|B, modelo semientallado, derecha, delantera prendida con 4 botones Nº 2, debiendo el botón superior estar en el cruce de la línea de las tetillas y la línea media vertical, con dos bolsillos con tapa aplicados exteriores superiores, cuyos bordes superiores se encontrarán a 0,02 mts. por encima del primer botón. Con dos bolsillos con tapa laterales inferiores con fuelle. La tapa de los cuatro bolsillos exteriores serán prendidos con botón Nº 3 al centro y a la vista y los vértices de las tapas con broches de presión ocultos.
En interior 3 bolsillos, uno, lado derecho y dos lado izquierdo (superior normal en interior tamaño cigarrillos).
Largo de casaquilla 0,07 mts. por debajo de la entrepierna.
Espalda lisa y con corte central hasta 2|3 de distancia del borde inferior a cintura. (Fig. 7).

c) **Casaquilla (manga corta) Verano** (Fig. 8).
Confeccionada con tela "A", semi-entallada. Delantera prendida con 4 botones Nº 2 estando el superior 0,07 mts. por encima de la línea de las tetillas; con dos bolsillos con tapas, aplicados, cuyos bordes superiores estarán a 0,02 mts. por encima de la línea de las tetillas; las tapas serán cerradas con botón Nº 3 al centro y a la vista y los vértices con broches de presión ocultos. Los bolsillos serán de 0,13 mts. de ancho por 0,15 mts. de alto incluidas las tapas. Con hombreras de 0,04 mts. de ancho, cosidas en la unión con la manga y desprendibles con botón Nº 3 junto al cuello. Confección semi-entallada con medio forro, canezú en el pecho y espalda en la línea superior de los bolsillos y suzones diagonales desde el cuello a 1|2 del ancho superior del bolsillo y pinza vertical desde 1|2 del ancho inferior del bolsillo. Cuello volcado sin pie pegado de igual forma que las casaquillas y sobre-cuello en tela lavilisto azul, del mismo tono de 0,20 mts. de largo prendido con dos botones Nº 8.
Al centro de la espalda y desde el canezú a la martingala tiene una pinza oculta de 0,03 mts. de profundidad a cada lado.
La cintura es semi-ajustada por una martingala pegada de 0,05 mts. de ancho que termina a los costados de la cintura con dos lengüetas en punta abrochadas con botón Nº 3 para ajustar.
Manga de 1|3 de largo del brazo.
El largo total de la casaquilla es a media cadera.

3. **CAMISAS** — Tiempo frío — Cálido.

a) **Camisa de gala** (Blanca) (Fig. 9).
Confeccionada en tela tipo polyester, blanca, sin bolsillo, Manga larga con doble puño para gemelos.
Pechera desprendible del tipo "engomada" y prendida con gemelos dorados y con cuello del tipo "palomita". Delantera prendida con 7 botones a la vista. Todos los botones serán incoloros de 0,01 mts. de diámetro y con dos orificios.

b) **Camisa de media gala (Blanca)** (Fig. 10).
Confeccionada siguiendo las mismas especificaciones que la anterior, excepto que la pechera será plisada y lisa, y el cuello semi-puntiagudo armado con laminillas.

c) **Camisa Social** (Blanca) (Fig. 11).
Blanca, manga larga con puños de 0,07 mts. de ancho con entretela y prendida con botón o gemelos. Cuello pegado sobre pie semipuntiagudo, armado con laminillas. Delantera lisa con un bolsillo optativo, y abotonada al frente con botones incoloros de 0,01 mts. de diámetro de 2 agujeros sobre el centro de pestaña de 0,035 mts. a 0,04 mts. de ancho.

d) **Camisa celeste** (manga larga) (Fig. 12).
Confeccionada en tela "F" (65 o|o polyester y 35 o|o algodón) con cuello pegado sobre pie, semi-puntiagudo armado con laminillas.
Dos bolsillos lisos de 0,13 mts. de ancho y 0,15 mts. de alto, de bordes inferiores recortados, con tapa de ancho variable de 0,06 mts. en el centro y 0,05 mts. en los extremos prendida con botón Nº 5 a la vista, en su extremo inferior. Prenderá

con 7 botones Nº 5 a la vista, la espalda lisa con canezú, puños de 0,07 mts. de ancho de doble tela prendidos sobre pestaña de 0,04 mts. de ancho; las hombreras son de 0,04 mts. de ancho doble tela, cosidas a la sisa y prendida con botón Nº 5 a la vista.

e) **Camisa celeste** (manga corta) (Fig. 13).
Cumple con las especificaciones establecidas para la camisa de manga larga, excepto que la manga será de largo 1|3 del brazo.
Cuando se usa como prenda exterior lleva el primer botón desprendido.
Si se usa con una prenda de abrigo (campera o guerrera) deberá usarse totalmente abrochado y con corbata.

4. **BUZO DE BASE** (escote V) (Fig. 14).

De jersey de lana, liso, escote en "V", con puños y cintura de tejido elástico de 0,07 mts. de ancho.
La manga es tipo pegado con sisa.
El escote tiene una profundidad de 0,35 mts., medidos desde la base del cuello en la espalda a el vértice de la "V".

5. **PANTALONES** — Tiempo frío — cálido.

a) **Pantalón de gala, media gala y social.** (Fig. 15).
Confeccionado en la misma tela que la casaquilla negra. Tipo pie a tierra de corte recto, (con 2 bolsillos laterales optativos).
Cinta trencilla negra de lana satinada de 0,04 mts. de ancho cosida de manera que su línea media coincida con la costura del pantalón desde la pretina al bajo.
Botamangas de 0,25 a 0,26 mts. Presillas para cinturón de 0,04 mts. y bolsillo para pañuelo sin tapa.

b) **Pantalón U. de servicio, U. base** (Fig. 16).
Confeccionado en tela A|B azul lisa; con dos bolsillos laterales, interiores, verticales sobre la línea de la costura; dos bolsillos traseros, interiores, horizontales sin tapas y prendidos con botón Nº 8 a la vista; un bolsillo menor, interior, horizontal por debajo de la pretina, sin tapa ni botón, ubicado en la delantera derecha. Pantalón tipo "pie a tierra" de corte recto y sin piezas en la delantera.

6. **COMBINACION DE VUELO** (Fig. 17).

Confeccionada en tela lavable color verde savia; cierre delantero, de cremallera, reforzado y de doble uso; desde la sisa de la entrepierna hasta el cuello; dos bolsillos aplicados diagonales en el pecho; dos bolsillos aplicados laterales exteriores a la altura de las pantorrillas; un bolsillo aplicado con abertura horizontal en el muslo derecho; un bolsillo aplicado en el muslo izquierdo de abertura vertical, un bolsillo aplicado en el brazo izquierdo con doble portalápices exterior y abertura vertical. Todas las aberturas de los bolsillos serán cerradas con cierres de cremallera simples. Presillas dobles laterales con dos botones Nº 8 cada una para ajuste en cintura. Espalda con doble fuelle lateral de 0,09 mts., canezú en delantera y espalda, puños ajustados con presilla y doble botón Nº 8; perneras ajustadas con cierre de cremallera simple sobre fuelle delantero. Cuello redondo sin pie y hombreras de 0,03 mts. de ancho cosidas en la unión con la manga y desprendibles con botón Nº 8 junto al cuello. (Puede no tener hombreras).
Nota: Otro tipo y modelo será autorizado de acuerdo a especificaciones dadas por el tipo de aeronave y sistemas.
Ejemplo: Combinación o pantalón de vuelo, anti-G.

7. **CAMISA BLANCA (SANIDAD | LABORATORIO)** (Fig. 20).

Confeccionada en tela lavilisto color blanco cumple las mismas especificaciones de confección que para la casaquilla del uniforme Nº 6 Servicio (verano) con las siguientes diferencias:

—Medio forro .... no lleva.
—Tapas de bolsillo .... no lleva.
—Botones (delantera) .... son Nº 7 (blancos).
—Botones (hombreras y presillas laterales) son Nº 5 (blancos).

Nota: los pantalones son de idéntica confección que para los demás uniformes pero blancos y en tela lavilisto (Sección II - PAR. 5. b. Fig. 16).

8. **TUNICA BLANCA (SANIDAD | LABORATORIO)** (Fig. 20).

Confeccionada en tela lavilisto color blanco de corte recto abrochada al frente con 4 botones Nº 7 (blancos). Tiene dos bolsillos laterales a la altura de la cadera y a 0,15 mts. a cada lado de la línea de botones de 0,45 mts. por 0,18 mts. sin tapas.
Tiene un bolsillo superior aplicado a la altura del pecho de 0,13 mts. 0,15 mts. sin tapa. En las mangas y a 0,08 de la bocamanga tiene presillas prendidas con botón Nº 5 (blanco) y en la espalda a la altura de la cintura, martingala pegada en sus extremos de 0,05 mts. de ancho.

9. **CUBRE CABEZA** (Fig. 21).

a) **Gorra:**

1. **Plato:** ligeramente ovalado, flexible, inclinado hacia atrás y endurecido adelante con plaqueta de fibra o similar y pequeño relleno de algodón. A ambos lados de la parte inferior del "alero" llevará dos ojales metálicos de 0,005 mts. de diámetro para entrada de aire.

2. **Forro del plato:** cuando lo lleva, será de color gris, semiseda y cubierto con nylon, llevando un sobre para colocación de tarjeta de propiedad (Fig. 22).
Puede confeccionarse sin forro.

3. **Aro:** estará armado con cartón, semi-flexible o tejido de esterilla de ancho 0,05 mts., teniendo exteriormente un aro de trencillas negras de 0,04 mts. y por su interior tafilete de cuero marrón perforado.

4. **Visera:** a) Oficiales Superiores y Oficiales Generales: cubierta de paño negro.
b) Jefes y Oficiales: será de cuero negro acharolado o plastificado similar brillante liso y de fina calidad.
El ancho será de 0,07 mts., forma ligeramente convexa, llevando bordado en hilo oro, para Oficiales Generales y Superiores, y para Jefes y Oficiales, reborde del mismo cuero de 0,005 mts., la parte inferior será de pantasote verde.

5. **Altura:** desde la base de la visera a la parte superior en el frente será de 0,105 mts.

b) **Polí.**

Confeccionado en tela A|B|C, modelo "francés", puntas redondas ala de 0,08 mts. de ancho, disminuyendo a 0 en la línea semicircular a partir de la línea central frontal hasta un punto a 0,09 mts. de la misma; sin fuelle; altura standar 0,125 mts. proporción plegado; largo|altura 2,32|1. El vivo es de trencilla de seda color dorado. (Fig. 24).

10. **CALZADO** (Fig. 27, 28, 29 y 30).

a) **Zapatos.**

Son negros con cordones, de cuero liso o granulado (tipo Oxford) o con puntera sencilla (Fig. 27).

b) **Zapatos de agua.**

Son de tipo común de uso civil, confeccionados en goma color negro. (Fig. 28).

c) **Botas de abrigo.**

En baqueta gruesa, suave, de color negro, teniendo una longitud equivalente a la tercera parte de

la distancia entre la planta del pie y la rodilla. La caña será blanda, con refuerzo en la parte trasera. Prendida al frente con cordones pasados por una doble hilera de ojales metálicos. (Fig. 25).

d) **Bota de vuelo.**

Es de similar descripción a la bota de abrigo, salvo que en la lengüeta que al frente une los laterales de la caña lleva un cierre metálico que al abrochar los cordones, queda semioculto. (Fig. 29).

e) **Borcegui.**

Descripción similar a la bota de abrigo con diferencia dada por la altura de la caña, que sólo cubre la parte superior del tobillo. (Fig. 26).

f) **Bota de agua.**

Del tipo común de uso civil, confeccionada en goma color, negro lisa, teniendo una longitud equivalente a la tercera parte de la distancia entre la planta del pie y la rodilla. (Fig. 30).
Nota: Está prohibido, el uso de cualquier tipo de bota o similar, con los uniformes números, 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6.

11. **ACCESORIOS.**

A) **Corbatas.**

1. **de uniforme Nº 1** (gala) es la normal de moña, para cuello palomita, color negro y puntas cuadradas. Se sujeta con una cinta del mismo material y color que rodea el cuello y prende atrás con un broche. (Fig. 31).

2. **de uniforme** Nº 2 (media gala) es la normal de moña, de color negro, puntas cuadradas y de 0,10 a 0,12 mts. de largo.
Prende con un elástico para enganchar atrás con un broche, debajo del cuello o por sistema de resorte que la sujeta a la parte superior del cuello. (Fig. 30).

3. **larga de atar** — Uniformes: Nº 3 (social), 4 y 5 (de servicio/paseo) y uniforme de base Nº 7. (Fig 33).
Es de color negro, opaco, lisa de un largo de 1,25 mts. y no más de 0,08 mts. en la parte más ancha.

B) **Cuello palomita.**

Se usa en el uniforme Nº 1 (gala) es de color blanco, duro y se une a la camisa con 2 gemelos.

C) **Bufanda Blanca.**

Se usa con el capote de abrigo (uniformes Nº 1, 2, 3, 4, 5) es de seda blanca, confeccionada de modo que sea doble y planchada para que tenga cuerpo. El largo es de 1,40 mts. por 0,36 mts. de ancho, con flecos de hilo de seda blanca de 0,08 mts. de largo cosidos a los extremos. (Fig. 35).

D) **Bufanda, pañuelo de vuelo.**

Se usa sólo con la combinación de vuelo, puede ser tipo bufanda o en forma de peto para ajustar con broches de acuerdo a figura 36.
El color es el que determine a su criterio la Unidad de vuelo pero siempre será liso y en un solo tono.

E) **Aprieta corbatas.**

Es de metal plateado opaco, con mecanismo de resorte para su sujeción y en la parte delantera luce el águila de la Fuerza Aérea en metal dorado pulido. (Fig. 34).

F) **Guantes** (Fig. 37).

1. **de abrigo** son de cuero fino sin forro (cabretilla) color negro y broche para prender.
2. **Blancos** de formato similar a los de abrigo, confeccionados en algodón.

G) **Cinturones.**

1. **Cinturón dorado.** De galón dorado de 0,045 mts. de ancho sobre azul sajón, sobresaliendo éste 0,003 mts. Presentando hebilla de metal dorado, cuyas medidas serán: 0,04 mts. por 0,06 mts. ovalada ligeramente convexas hacia la parte posterior y presentando a su frente el Escudo Nacional en el mismo metal. (Fig. 38).
2. **Cinturón para pantalón** de fibra vegetal, nylon o tejido elástico, color azul FAU, ancho 0,03 mts. con hebilla lisa cromada de tipo corredera de presión. (Fig. 39).
3. **Cinturón para armas** es de fibra vegetal y nylon color verde, ancho 0,055 mts. con ojales metálicos en hileras de 3 para colgar armas y prendido con hebilla de gancho. (Fig. 40)

H) **Faja.**

Color azul sajón, confeccionada en jersey de seda armada con forro y entretela. Se prenderá al costado izquierdo con broches. El ancho será de 0,12 mts. en toda su extensión y prenden del lado izquierdo, dos cintas de jersey de seda de 0,06 mts. de ancho y 0,30 mts. de largo terminada en punta donde se adhieren dos borlas con flecos de 0,09 mts., siendo para Jefes y Oficiales confeccionadas en trenzas de hilo de seda azul, y para Oficiales Superiores y Generales, trenzas de gusanillo de oro. (Fig. 38).

I) **Calcetines.**

Tipo común, negros, lisos con elástico de ajuste y largo medio de modo que al sentarse no se vea la pierna descubierta. (Fig. 41).

J) **Media de abrigo.**

Para usar con uniformes de vuelo o base cuando se usan botas. Es de lana o mezcla color gris claro y el largo desde la planta del pie a media pierna con tejido elástico para ajuste. (Fig. 42).

SECCION III
INSIGNIAS

10. Insignias de la Fuerza Aérea.
11. Distintivos jerárquicos.
12. Distintivos de escalafón.
13. Complementos jerárquicos.
14. Distintivos especiales.
15. Insignias de Agregados, Edecanes y Ayudantes.

10. **INSIGNIAS DE LA FUERZA AEREA.**

a) **Botones** — Son dorados de un metal y peso adecuado, circulares, ligeramente convexos y los bordes ligeramente levantados. Llevará impreso en el centro el Escudo Nacional sobre un campo de líneas horizontales, entre el borde y el Escudo Nacional lleva los ramos de olivo y laurel. el borde será con un aro pulido brillante. (Fig. 43).

b) **Insignias de Solapa.**

Es con alas doradas de 0,03 mts. cruzadas con una hélice plateada de 0,02 mts de un metal y peso adecuado. (Fig. 44).

c) **Insignia de la gorra.**

La gorra para Oficiales de todos los grados, lleva en el frente, cubriendo parte del aro y de la copa, sobre un fondo de paño de castor negro (con entretela de nylon negro), un Escudo Nacional con dos alas desplegadas a ambos lados del mismo, la parte interior del escudo es esmaltada siendo todo el resto de la insignia bordado en gusanillo en metal —plata dorada— y sus dimensiones totales serán de 0,057 mts. de alto por 0,135 mts. de ancho. (Fig. 45).

d) **Aguila de la Fuerza Aérea** (Fig. 46).

De esta manera, se nombra en varias insignias y distintivos usados en los uniformes de Oficiales

a una figura alada que en todos los casos es la misma en metal dorado pulido variando solamente en su tamaño.
Elementos en que figura el "Aguila de la Fuerza Aérea".
—Empuñadura del bastón de los señores Oficiales Generales.
—Distintivo de graduado en "Estado Mayor Aéreo" en la ECEMA.
—Distintivo de "Primer Puesto" de curso ECEMA.
—Distintivo de "Ayudante" del Comandante en Jefe de la FAU.
—Distintivo de "Ayudante" de Oficial General.
—Distintivo de "Ayudante" de Oficial Superior (Coronel).
—Botones de Uniformes.
—Aprieta corbatas.
—Anillo de la FAU.
Esta "Aguila de la Fuerza Aérea" es conocida como águila plateada y en las insignias y distintivos de la Fuerza Aérea se presenta invariablemente vista con las alas totalmente desplegadas y en un leve perfil general visto desde su lado derecho, la cola está desplegada, las garras recogidas y la cabeza a la izquierda con el pico entreabierto.
La actitud general del "Aguila" se de protección y vigilancia.

11. **DISTINTIVOS JERARQUICOS.**

a) **Gorra.**

(1) **Visera de la Gorra.**

(a) Oficiales Generales, Cuero negro, forrado en la parte superior con paño castor negro, el cual tendrá una doble fila de hojas de palma y roble intercalada, bordadas en gusanillo de oro mate y brillante; de tal forma, que las hojas de roble lleven, la mitad en color mate y la otra brillante, las de palma serán en mate llevando tan solo en nervio central en gusanillo brillante. (Fig. 48).
(b) Oficiales Superiores. Igual a la de los Brigadieres; no obstante, el bordado consistirá solamente en una fila de hojas de palma y roble. (Fig. 49).
(c) Jefes y Oficiales Subalternos. De cuero negro acharolado sin bordados. (Fig. 50).

(2) **Barboquejos.**

(a) Oficiales Generales. De material flexible forrado de paño castor negro de 0,015 mts. de ancho totalmente bordado de hojas de palma y roble en gusanillo de oro mate y brillante tal como fueron descriptos en la visera. (Fig. 48).
(b) Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales. Cordón dorado doble, con dos pasadores a cada lado. (Fig. 49|50).

b) **Hombreras de Gala, Media Gala y Social** (Fig. 51).

Están confeccionadas en paño castor negro, montadas sobre un fondo de cartón fibra forrado de paño castor negro sobresaliendo un pespunte de paño de 0,0015 mts. en toda la periferia de la capona. Se fijará al uniforme mediante un pasador que se extiende desde el exterior al interior y que se prende con un botón luego de pasar por debajo de las presillas.

(1) Teniente General y Brigadier General: llevarán sobre su perímetro un cordón de hojas de laurel bordado en gusanillo de oro; en la parte interior un orificio de modo que pueda pasar la rosca de un botón, sobre la parte central llevarán aplicadas un Escudo Nacional de tamaño adecuado, siendo los laureles y el sol bordados en gusanillo.

(2) Coroneles: Llevará sobre el perímetro un cordón bordado en gusanillo de 0,005 mts. de grosor, en la parte interior el orificio para el pase de la rosca de un botón, y en el centro llevará aplicado el Escudo Nacional de tamaño adecuado siendo los laureles y el sol bordados en gusanillo de oro.

(3) Jefes: Idem. al interior pero en la parte interior llevará aplicada la insignia de la solapa.
(4) Oficiales Subalternos: Serán iguales a los anteriormente descriptos pero sin el cordón bordado en el perímetro.
Todos los distintivos de los grados se ubicarán a continuación de la insignia pero doradas.

c) **Insignias de grado** (Fig. 52) **Tamaño normal**

(1) Metálicas — Estas insignias son confeccionadas en metal plateado las barras con cantos biselados, debiendo usarse aplicadas directamente sobre las hombreras fijas de las prendas exteriores de abrigo y lluvia (capote, impermeable, guerrera, campera de base, polí, uniforme Nº 6, Servicio (Verano) y Buzo de base).
Insignia de grado (Fig. 52 A) **Tamaño reducido**
Son las mismas descriptas antes pero de tamaño menor y se usan a ambos lados del cuello de las camisas celestes (uniforme de base Nº 7), uniforme de servicio Nº 5).

(2) **Casaquilla de uniformes** Nº 4 y 5 (servicio) (Fig. 53).
En la mitad exterior de ambas mangas, de una costura a otra, y a partir de 0,06 mts. de los extremos, galones de alambrillo dorado, llevando en la parte media del galón superior, y confeccionado con galón del mismo ancho un "rombo" aplicado en la forma que se indica en la figura. Estos distintivos jerárquicos se aplicarán directamente sobre la tela de la manga en el uniforme.

(3) **Uniforme de Vuelo** (Combinación y campera).
Son confeccionadas en bordado de hilo blanco sobre tela verde savia de algodón abigarrado con medidas dadas por figura Nº 55. Se usan cosidas en el hombro de la prenda y a 0,02 mts. de la sisa.
Si la prenda tiene hombrera, se aplicará en la misma ubicación sobre ésta. (Fig. 55).

(4) **Cubrecabezas** (Polí).
Es la descripta en c 1 (metálica normal) y se usará en el lado izquierdo del mismo de manera que su parte media coincida con el cruce de una línea vertical paralela al frente y 0,035 mts. más atrás y una horizontal que pase a igual distancia del borde inferior del polí y del vivo dorado a la altura donde la corta la línea vertical citada en primer término. (Fig. 24).

12. **Insignias identificatorias de escalafón A y B** (Fig. 56)

a) **Características Generales.**
Los títulos de Piloto Comandante, Piloto Principal, Navegante, Oficial Piloto de Reserva, y así como "Honoris Causa" serán otorgados por las autoridades competentes en la forma que se reglamente, conjuntamente con la insignia respectiva.
Dichas insignias, cuyo tamaño normal es de una longitud de mts. 0,08 y las de tamaño miniatura de mts. 0,05 son las siguientes:

(1) **Piloto Comandante.** Alas de metal doradas, estrella y guirnalda del mismo material. Emblema de Artigas en esmalte con los colores respectivos.
(2) **Piloto Principal.** Alas de metal doradas, guirnalda del mismo material. Emblema de Artigas en esmalte con los colores respectivos.
(3) **Piloto Aviador.** Como la insignia de Piloto Principal sin guirnaldas.
(4) **Navegante.** Alas de metal dorado. Disco de metal dorado liso, letras del mismo material Emblema de Artigas en esmalte con los colores respectivos.
(5) **Oficial Piloto de Reserva.** Alas de metal dorado. Disco de metal dorado liso con la palabra "RESERVA" grabada en la parte inferior del disco. Emblema de Artigas en esmalte con colores respectivos.

(6) De cada una de las insignias arriba descriptas existe un modelo reducido de 0,05 mts. de largo para uso en camisas.

Insignias identificatorias de escalafón C, D, E, F, G, y H.

b) **Características Generales.**

Son doradas, de metal y peso adecuado, planas con el motivo correspondiente, y ala estilizada en relieve de metal pulido brillante.
El campo es opaco a líneas horizontales haciendo efecto de sombreado a fin de resaltar los motivos.
Tamaño: entre puntas de ala — 0,04 mts.
diámetro del campo — 0,03 mts.
En la cara posterior tiene dos broches para sujeción a la prenda con que se usen.

(1) **Insignia de escalafón "C" — Seguridad Terrestre** (Fig. 57). A modo de campo:

Tiene como motivo, un blanco de tiro con diana al centro y tres círculos concéntricos en relieve. En la mitad superior se cruzan dos fusiles y en el borde del semicírculo inferior presenta dos ramas de laurel que nacen al centro y terminan en el borde del ala.

(2) **Insignia de escalafón "D" — Administración y Abastecimiento** (Fig. 58).
A modo de campo.
Tiene una rueda dentada con toda su superficie a líneas horizontales luciendo al centro un tintero y en la mitad superior se cruza una llave y una pluma de ave.

(3) **Insignia de escalafón "E" — Mantenimiento** (Fig. 59).

El campo es una rueda dentada pulida brillante con círculo interior opaco de 0,012 mts., luciendo al centro en proyección horizontal figura de avión estilizada que nace en la raíz del ala hasta el borde de la rueda.

(4) **Insignia de escalafón "F" — Comunicaciones y Electrónica** (Fig. 60).
Tiene como motivo un rayo vertical brillante, y en la parte superior luce dos órbitas electrónicas entrelazadas con neutrones equidistantes brillantes. El Campo es a líneas horizontales opacas y está enmarcado con dos ramas de laurel que nacen al centro y terminan junto a las órbitas electrónicas.

(5) **Insignia de escalafón "G" — Meteorología** (Fig. 61).
Tiene como motivo, un anemómetro con tres semi-esferas.

(6) **Insignia de escalafón "H" — Medicina aeroespacial** (Fig. 62).
Tiene como motivo el símbolo universal de la medicina en brillante y está compuesto de dos aspid entrelazados alrededor de un báculo vertical que nace en la raíz de las alas y termina en el borde superior central del campo. En la parte superior y tangente a la circunferencia del campo tiene un par de alas que completan el símbolo, en el borde del semicírculo inferior presenta dos ramas de laurel brillante que nacen al centro y terminan en el borde del ala estilizada. El campo es a líneas horizontales opacas.

13. **COMPLEMENTOS JERARQUICOS**

a) **Insignia distintivo del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.**

Placa ovalada de 0,04 mts. en su eje mayor y 0,026 mts. en su eje menor. Esmalte color azul con un Escudo Nacional en metal dorado sobreimpreso (Fig. 63).
Uso: sobre el lado derecho del pecho, encima y parte media de la costura superior del bolsillo. (Fig. 88).

b) **Bastón** (Fig. 64).
Es usado exclusivamente por los señores Oficiales Generales, es de ébano o madera dura lustrada con empuñadura de "BAÑO DE ORO".
El regatón es de BRONCE CON BAÑO DE ORO.

(1) **Empuñadura.** — En BRONCE CON BAÑO DE ORO de un diámetro de 0,026 mts. en la parte superior y 0,015 mts. en la inferior, su altura total es de 0,07 mts. en forma de cono truncado, con la base hacia arriba, la que es ligeramente convexa y lleva aplicada a la misma, el águila de la Fuerza Aérea en oro, de modo que los extremos de las alas queden a 0.002 mts. de perímetro, entrecortando un aro esmaltado en color azul sajón de 0,003 mts. de ancho, el que irá concéntrico a la base superior y a 0,002 mts. de su perímetro.
Lleva 2 anillos, el superior a 0,005 mts. de la base superior, será de 0,005 mts. de ancho, y con una guía de hojas de palma y roble, aplicadas. El anillo inferior es labrado de 0,005 mts. de ancho ligeramente convexo y está en el extremo inferior de la empuñadura y en unión con la madera.
A 0,01 mts. del anillo lleva aplicado un Escudo Nacional cuyo eje mayor es de 0,17 mts. Al lado opuesto del Escudo Nacional y a la misma altura lleva las iniciales con sus letras entrelazadas de una longitud de 0,02 mts.

(2) **Cuerpo.** — Es totalmente liso con un diámetro de 0,015 mts. en la parte superior y de 0,012 mts. en la inferior. Es encolado fijo a la empuñadura y al regatón.

(3) **Regatón.** — Es de BRONCE CON BAÑO DE ORO, con un largo total de 0,040 mts.

(4) **Largo.** — El largo total del bastón es de 0,60 mts.

(5) La empuñadura con sus anillos, letras y escudo es de BRONCE CON BAÑO DE ORO al igual que el regatón.

c) **Palmas y Roble.** — (Fig. 65).
Son usadas exclusivamente por los señores Oficiales Generales. Tiene el mismo motivo (hojas de palmas y roble intercaladas) que lucen en la visera de la gorra.
Están confeccionados en metal impreso en relieve color dorado mate, con un largo de 0,071 mts. por 0,010 mts. de ancho. La insignia consiste en en alas doradas y Hélice se ubican en la parte inferior de la solapa.

14. **DISTINTIVOS ESPECIALES.**

a) **Oficial de Estado Mayor** (Fig. 66).

Placa circular en esmalte azul sajón de 0,03 mts. de diámetro, circundada por un aro estriado en metal plateado, con su perímetro formando puntas de 0,006 mts. de longitud, concéntrico a la placa y a 0,003 mts. de su circunferencia irá un aro de laureles dorados cuyos extremos inferiores se unen por una moña y los superiores llegan hasta la estrella. En la parte central en relieve y en metal dorado va aplicada el águila de la Fuerza Aérea, de modo que los extremos de sus alas, lleguen hasta el borde externo de la insignia. Encima de ésta va una estrella de cinco picos, en metal plateado, la que tiene por longitud 0,012 mts. Esta insignia es ligeramente convexa y lleva en su parte posterior, dispositivo para su fijación.

b) **1er. puesto de Escuela y Cursos E.M.A. / E.C.E.M.A.** (Fig. 67/68).

Placa circular de 0,020 mts. de diámetro, circundada por un aro exterior estriado de 0,025 mts. de ancho, de metal dorado unido a otro interior de 0,002 mts. de ancho en esmalte azul. El fondo es de esmalte blanco y llevará en su interior grabada la insignia del Insituto en que se realizó el curso.

c) **Premio Ministerio de Instrucción Pública (Fig. 69).**

Placa circular de 0,030 mts. de diámetro, cara anterior ligeramente convexa y en el centro, sobre fondo blanco, emblema de la Escuela Militar de Aeronáutica, en dorado, circundándolo, dispuesta en un círculo de mts. 0,004, la siguiente inscripción: en la parte superior "Ministerio de Educación y Cultura", en la inferior "Al Mérito", todo sobre estrella de ocho picos, contorneadas por hojas de laurel.

d) **Oficiales con título Universitario (Fig. 70).**

Placa circular de un diámetro de 0,020 mts. cara anterior ligeramente convexa y dispositivo para su fijación. Esmaltado sobre fondo blanco, birrete negro con bordes dorados dentro de un círculo dorado de 0,002 mts. de ancho.

e) **Anillo.** Es de oro, llevando engarzada una piedra azul, de forma elipsoidal y convexa, cuyo eje mayor mide mts. 0,012 el menor 0,008 mts. bordeada de una franja de mts. 0,002 de ancho, la que lleva grabada en relieve las palabras "Fuerza Aérea Uruguaya" cuyas letras tienen una longitud de mts. 0,0015. Sobre uno de los costados, lleva grabado en relieve, el Escudo Nacional, y encima de éste un águila con alas desplegadas. En el otro costado, también grabado, en relieve un motor radial, cruzado por detrás de una hélice de dos palas y en la parte superior del mismo dos alas estilizados (Fig. 71) (optativo).

f) **Distintivo de paracaidista.** (Fig. 72).

Son de metal y peso adecuado, tienen como motivo un par de alas estilizadas en relieve y pulidas; de igual diseño y tamaño que las descriptas para los escalafones C, D, E, F, G y H completando el motivo un paracaídas plateado brillante en la copa, las cuerdas en relieve y el espacio entre éstas de negro de plata.
Tamaño entre puntas de ala — 0,040 mts.
Altura desde la base a la copa — 0,025 mts.

(1) **Categorías:**

(a) **Paracaidista:** alas y paracaídas.
(b) **Jefe de Salto:** alas, paracaídas y estrella de 0,004 mts. en el borde superior del paracaídas.
(c) **Instructor paracaidista:** alas, paracaídas, estrella y corona estilizada de laureles que nacen en la raíz del ala y termina junto a la estrella pasando por detrás del ala.
Será usada por aquellos Ofciales de cualquiera de los cuerpos que componen la Fuerza Aérea y que practicando esta actividad, sean oficialmente reconocidos y autorizados a lucirla de acuerdo a lo establecido por la F. A. U.

g) **Distintivos por años de Servicio Efectivo (Barra).** (Fig. 73).

Barra de 0,03 mts. de largo por 0,01 mts. de ancho, en colores esmaltadas o bordados, en azul-celeste, blanco y amarillo dorado, colocándose según corresponda de izquierda a derecha, siguiendo el orden enunciado anteriormente y con estrellas doradas en relieve.
Se usarán de acuerdo a la siguiente discriminación:

(1) Los que hayan computado 10 años de servicios efectivos en la Fuerza Aérea, distintivo azul-celeste.
(2) Los que hayan computado 20 años de servicios efectivos, distintivo azul-celeste y blanco.
(3) Los que hayan computado 30 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste, blanco y amarillo dorado.
(4) Los que hayan computado 35 años de servicios efectivos, distintivo azul-celeste, blanco y amarillo dorado, con una estrella dorada en relieve en el centro.
(5) Los que hayan computado 40 años de servicios efectivos, distintivo azul-celeste, blanco y amarillo dorado con dos estrellas en relieve doradas.
(6) Los que hayan computado 45 años de servicios efectivos distintivo en azul-celeste, blanco y amarillo dorado, con tres estrellas en relieve, doradas.

h) **Placas de identificación**

Confeccionado en acrílico color azul, rectangular de 0,08 mts. de largo por 0,016 mts. de ancho. Las letras son grabadas y de color blanco, teniendo pegado en su parte posterior una placa metálica con dos elementos para su sujección a la prenda con que se usa.

(1) **Placa de identificación** (interna) (**Fig. 74**).

Las letras grabadas blancas son de 0,008 mts. de alto y 0,005 mts. de ancho no lleva grado del identificado y siempre lucirá:

— inicial del primer nombre
— inicial del segundo nombre (si se tiene).
— primer apellido (completo).

(2) **Placa de identificación para Oficiales en Misión en el extranjero** (**Fig. 75**).
El grabado consiste en:

— Grado (abreviado)
—inicial del primer nombre.
— inicial del segundo nombre (si tiene)
— primer apellido (completo)
— R. O. Uruguay

Las letras correspondientes al grado, iniciales de nombre y apellido miden 0,005 mts. de alto y 0,005 mts. de ancho.
Las letras correspondientes a la identificación del país de origen miden 0,003 mts. de alto y 0,003 mts. de ancho.

i) **Distintivo de la Unidad de Vuelo**

Es aquel que identifica a la Unidad aérea y tiene la debida autorización para representarla, dada por el Comando General de la Fuerza Aérea Uruguaya.
Se usa cosida a la combinación de vuelo o campera de vuelo en el lado izquierdo del pecho, encima de la tetilla.

j) **Distintivo de los cuerpos que componen la Fuerza Aérea**

(Personal Superior).
Son confeccionadas sobre tela pegada sobre paño. El bordado es con hilo de colores firmes e inamovibles.
Las medidas son 0,075 mts. de alto y 0,055 mts. de ancho y todas tienen un marco amarillo-naranja de 0,004 mts. y en la parte Superior las palabras FUERZA AEREA en letras negras.
Estos distintivos se usan exclusivamente en la combinación de vuelo, campera de vuelo y en la vestimenta camuflada cuando corresponda al Oficial usarla.
Se usa en el brazo izquierdo y a 0,03 mts de la sisa.

(1) **Cuerpo Aéreo** (Oficiales de escalafones A y B).
Campo azul con un águila en actitud vigilante totalmente en blanco (Fig. 76).
(2) **Cuerpo de Seguridad Terrestre** (Oficiales de escalafón "C")
Campo verde esmeralda con tres pistas blancas entrecruzadas (Fig. 77).
(3) **Cuerpo Técnico** (Oficiales de escalafones D, E, F y G).
Compo blanco con una "T" en azul (**Fig. 78**).

k) **Distintivo de Sanidad Cruz Roja** (Fig. 79).

Cumple con los mismos requisitos de confección, tamaño y diseño que los distintivos de cuerpo.
El campo es blanco con una cruz roja cuyos brazos miden 0,02 mts. de ancho.

Es usada en la misma ubicación que dos distintivos de cuerpo y por los Oficiales del Cuerpo Técnico, escalafón "H" (medicina aeroéspacial) en las mismas prendas y momento especificado en Sec. III i).

l) Rótulo de identificación — Uniforme Nº 7 VUELO (Fig. 80).

(Combinación y campera).
Es confeccionado en tela de algodón abigarrado color verde savia con letras bordadas en hilo blanco.

Medidas — largo 0,10 mts.
— ancho 0,02 mts.
— altura de las letras — 0,01 mts.
— ancho de las letras — 0,005 mts.

15. **Insignias de Agregados, Edecanes y Ayudantes** (Fig. 81).

a) **Cordones**

Los Agregados Aéreos, los Edecanes de la Fuerza Aérea, en la Presidencia de la República, y los Ayudantes que a continuación se discriminan, llevarán los cordones que se especifican a continuación: de 0,98 mts. de largo, desde el extremo superior de los cabetes al borde exterior del cordón trenzado (medidos totalmente estirado); trenzado en un recorrido de 0,76 mts. con tipo de trenza cadena de 3 cordones, desde el borde exterior del cordón hacia los cabetes; del término de los 0,76 mts. parten 2 cordones simples finalizando en los respectivos cabetes a los cuales irán atados a través de 4 orificios existentes en los mismos; presentarán en el medio un nudo cada uno de 7 vueltas. El cabete medirá 0,065 mts. y constarán de una parte fija y otra móvil, de color dorado o plateado, según corresponda. El cordón en la parte exterior del trenzado presentará prendido de una pequeña tira, un macho y en la terminación de los 0,76 mts., una hembra. Dichas partes una vez unidas irán recubiertas por un cilindro de alambrillo dorado y sujeto al lugar correspondiente mediante un alfiler de gancho dorado. El cordón está confeccionado con tejido metalizado, y es de igual confección para los Agregados Aéreos, Edecanes o Ayudantes, variando sólo el color.

(1) Cordones y cabetes plateados.

— Agregados Aéreos.

(2) Cordones de color oro y cabetes de metal oro mate.

— Edecanes de la Casa Militar de la Presidencia de la República.
—Ayudante del Ministerio de Subsecretario de cualquier cartera.
— Ayudante del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y Jefe del E.M.G.F.A.
— Ayudantes en Jefes de los Comandos Aéreos de la Fuerza Aérea.
— Ayudantes Especiales de Jefes, Oficiales y Personalidades extranjeras.

b) **Distintivos para Edecanes de la Casa Militar de la Presidencia de la República (Barra)** (Fig. 83).

(1) Consistiráen una barra de metal dorado con campo estriado de 0,03 x 0,01 mts., llevando en su centro un Escudo Nacional en relieve, de metal plateado, contenido en una circunferencia de 0,01 mts. de diámetro.
Por su parte posterior llevará dos broches para su sujeción a través de la prenda en que se use.

(2) Este distintivo se usará donde corresponde usar las barras (izq.).

c) **Distintivos para Ayudantes del Ministerio de Defensa Nacional (Barra).**

(1) Consistirá en una barra de metal dorado con campo estriado de 0,05 x 0,01 mts., llevando a intervalos equidistantes 4 estrellas en relieve de 5 puntas, confeccionadas en metal plateado, cuyas puntas tendrán 0,004 mts. de radio. Por su parte posterior llevará 2 broches para su sujeción a través de la prenda en que se use. (Fig 84).

(2) Este distintivo se usará donde corresponda usar las barras (izq.).

d) **Distintivos para Ayudantes del Subsecretario de Defensa Nacional.**

(1) Consistirá en una barra de metal dorado, con un campo estriado de 0,04 x 0,01 mts., llevando a intervalos equidistantes 3 estrellas en relieve de 5 puntas, confeccionadas en metal plateado, cuyas puntas tendrán 0,004 mts. de radio. Por su parte posterior llevará dos broches para su sujeción a través de la prenda en que se use. (Fig. 85).
(2) Este distintivo se usará donde corresponde usar las barras.
(3) Los distintivos mencionados precedentemente, se usarán un centímetro (0,01 mts.) por encima del bolsillo superior izquierdo y a su centro. Conjuntamente con los distintivos citados pueden ser usados los cordones.

e) **Distintivos de Ayudantes del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Comando, Jefaturas y Direcciones (INSIGNIA).** (Fig. 82).

(1) Los Ayudantes se distinguen por una insignia que determina el cargo que desempeñan. Estas insignias tienen una dimensión total de 0,018 mts. en su eje mayor y 0,014 mts. en su eje menor, estando cromadas con el águila de la Fuerza Aérea en metal dorado, en relieve de 0,016 mts. de envergadura y de 0,004 mts. de altura.

SECCION IV

USO DE INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES

16. Accesorios.
17. Solapa.
18. Distintivos Especiales.
19. Cordones.
20. Placas de identificación, distintivo de unidad de vuelo, distintivos de cuerpo, cruz roja, rótulo de identificación.
21. Condecoraciones, barras, medallas.

16. **ACCESORIOS**

Identifican y distinguen el Cuerpo, escalafón y especialidad del militar que lo usa.
Esta sección prescribe como y donde se usan los distintivos, insignias y condecoraciones.

17. **SOLAPA** (Fig. 86).

Las alas y hélices de la Fuerza Aérea se usan por todas las jerarquías, centradas en la parte superior de la solapa pasando la prolongación de su eje vertical (hélice) por la unión con la solapa inferior y a mts. 0,025 de la unión de las solapas.
Los señores Oficiales Generales agregan el uso de Hojas de Palma y Roble de acuerdo a lo descripto en "Complemento Jerárquicos" y usan el ala y hélice en la solapa inferior. (Fig. 65).

18. **DISTINTIVOS ESPECIALES**

a. **Bastón** — Forma de llevarlo.

(1) Para saludar, a pie firme o caminando, se colocará horizontal en el costado izquierdo entre el brazo y el cuerpo, oprimiendolo ligeramente con el codo; la empuñadura hacia adelante, el regatón hacia atrás. La mano de este costado, tomándolo por su tercio superior, el pulgar por debajo, los dedos restantes por encima. Para hacer uso de esta mano y sostener la gorra si se está en un lugar cubierto, se pasará el antebrazo por sobre el bastón, oprimiendo el brazo contra el cuerpo para su sostenimiento.

(2) Sentado se colocará horizontal sobre las piernas tomándolo con ambas manos.

(3) Marchando se llevará según lo descripto en 1 o con el brazo extendido tomándolo por el tercio superior y casi vertical;

b) **Insignias de Aviación** (Fig. 86).

Sólo una insignia de Aviación del Uruguay podrá usarse. Estará centrada y a un centímetro más arriba de la costura superior del bolsillo izquierdo de la casaquilla, uniformes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y camisa (cuando se use ésta como prenda exterior del Uniforme).
Cuando el Oficial use condecoraciones o barras, la insignia se usará centrada y a un centímetro arriba de éstas, solamente una insignia extranjera de aviación puede ser usada. Las insignias de Aviación extranjeras se usarán centradas y a un centímetro más arriba del bolsillo derecho. En la camisa se usará una reproducción menor.
De los demás escalafones se usará la insignia de tamaño normal. Ninguna insignia se usará por encima del ala o de la insignia distintivo de escalafón.

c) **Insignias distintivo de escalafón** (Fig. 86).

Centradas y a un centímetro más arriba de la costura superior del bolsillo izquierdo de las casaquillas de uniformes Nos. 1, 2, 4, 5 y 6, cuando el Oficial use condecoraciones o barras, se usará centrada y a un centímetro arriba de éstas.
Ninguna insignia o barra se usará por encima del nivel de este distintivo.

d) **Graduado de "Oficial de Estado Mayor"** (Fig. 86).

Sobre la línea media y a igual distancia de las costuras y tapa del bolsillo izquierdo.
El Oficial del E.M. graduado en otras escuelas uruguayas la usará en el mismo lugar pero en el bolsillo derecho.
Será usado por:

(1) Oficiales que hayan obtenido este título en la Escuela de Estado Mayor.
(2) Por los Oficiales que, habiéndose graduado en Escuelas extranjeras han revalidado su título de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 273 de la ley Nº 10.757.

e) **Primer puesto en Escuela y Cursos y Premio Ministerio de Educación y Cultura.** (Fig. 86).

Igual distancia de las costuras y tapa del bolsillo derecho.
Sólo será usado mientras el Oficial permanezca en el grado en que obtuvo dicho puesto y en el inmediato superior, no pudiéndose usar por este motivo más que un sólo distintivo. En el caso que el Oficial no ascienda y obtenga el primer puesto en el Curso que le corresponda para el grado inmediato superior, habiendo conquistado igual distinción en el curso anterior, deberá usar el distintivo correspondiente al último curso realizado.
Además, son aplicables las siguientes disposiciones con respecto a este distintivo:

(1) Cuando el distintivo corresponda al primer puesto del Curso de Estado Mayor, se usará hasta alcanzar el grado de Coronel, con exclusión de cualquier otro distintivo enumerado en este inciso.
(2) El distintivo otorgado por la Escuela de formación de Oficiales a Oficiales egresados, serán usados hasta el ingreso de dichos Oficiales al curso elemental de Comando, excepto cuando hayan obtenido el "Premio Ministerio de Educación y Cultura" en cuyo caso usarán solamente éste y durante toda su carrera profesional.

f) **Título Universitario** (Fig. 86).

Sobre la vertical que pasa por la parte media de la tapa del bolsillo derecho y arriba del botón.

g) **Graduado en la ESEDENA** (Fig. 86).

De acuerdo a lo prescripto por Decreto para ese Instituto Conjunto.

h) **Distintivo del ESMACO** (Fig. 86).

De acuerdo a lo prescripto por decreto para esa Institución Conjunta.

i) **Insignia de curso en el extranjero.** (Fig. 87).

El uso de distintivos de Institutos o Escuelas Militares Extranjeras se ajustará a lo siguiente:

(1) **Por cursos realizados.**

a) El Oficial hará la solicitud correspondiente al Poder Ejecutivo por la vía reglamentaria, adjuntando el diploma certificado, fotocopia o documento que justifique tal hecho;
b) Usará tal distintivo o insignia permanentemente en el bolsillo derecho al centro

(2) **Honoríficos**

Para usar los distintivos o insignias "Honoris Causa" que le hayan sido otorgados, los Oficiales se ajustarán a las normas establecidas precedentemente, pero sólo podrán llevarse cuando el militar se encuentre en el país que otorgó el distintivo o en reuniones o ceremonias organizadas por Representantes de dicho país, acreditados ante el Gobierno del Uruguay (Decreto Nº 23.426, del 31 de marzo de 1954).

j) **Espada**

Uso de la Espada

Su porte es obligatorio en los casos siguientes:

— En todas las formaciones con armas.
— Paradas.
— Desfiles.
— Honores Militares.
— Formación de listas principales para entrega de novedades.
— En instrucción cuando la tropa esté armada a excepción del servicio de campaña o tiro.

Forma de llevarla

En todos los casos con dragona y prendida de la muela enganchada en la anilla con la empuñadura hacia adelante.
Sentado, por asuntos de servicio: desenganchada, verticalmente en el costado izquierdo, sostenida por la mano izquierda.
En formación y otros actos de servicio: de acuerdo a lo establecido en los respectivos reglamentos.

Descripción

Tendrá empuñadura de bronce bañada en oro, con puño de material color negro y alambre dorado envuelto, formando hendiduras cada 0,015 mts. y de 0,002 mts. de profundidad
Vaina ligeramente curva, lisa en acero inoxidable cromada con anilla de suspensión y hoja de acero cromada.

Empuñadura

Será de bronce con baño de oro y largo de 0,135 mts. y un ancho máximo de 0,10 mts.

Pomo

Formado por el cuello y cabeza de águila.

Guardamanos

Tendrá un ancho máximo de 0,020 mts. y un largo total de 0,10 mts., por debajo de la guarnición la empuñadura se prolonga en dos piezas en forma de escudo, cubriendo la boquilla de la vaina, sobre la del costado izquierdo llevará grabado en el mismo metal el Escudo de Artigas.

Puño

De pasta color negro, con alambre envuelto formando hendiduras de 0,002 mts. cada 0,015 mts. Por la parte posterior irá recubierto de bronce, el que llevará relieves semicirculares hasta la guarnición. El pomo y el puño serán ligeramente inclinados hacia adelante.

Hoja

Será de acero cromado, ligeramente curva con espiga para su unión con la empuñadura. Su largo total de 0,082 mts. y un ancho máximo de 0,02 mts. Llevará un "vacío" de 0,45 mts. a ambos lados a partir de 0,30 mts. de la punta y de 0,012 mts. de ancho.

Vaina

Será de acero inoxidable ligeramente curva. Llevará abrasaderas con anilla de suspensión colocada a 0,08 mts. de la boquilla, esta abrasadera tendrá un ancho de 0,045 mts. y la anilla de suspensión un diámetro máximo de 0,02 mts.
En la parte inferior llevará un regatón de 0,080 mts. en la parte más alta y de 0,045 mts. de ancho máximo.

Cadenilla (Fig. 88 B)

Totalmente de bronce, cadena de eslabones chatos de 0,016 mts. de largo; en su extremo superior llevará muela chata, con gancho para suspender la espada, y en el otro extremo una muela con destrabador para enganchar a la anilla de la espada.

Tiro de espada

Será confeccionado en cuero marrón, forrado de baqueta y despunteado. Su largo total será de 0,30 mts., el ancho en su extremo superior será de 0,025 mts., en el inferior de 0,016 mts. A los 0;025 mts. llevará un botón de bronce y el ojal correspondiente para prender a la anilla del cinturón.
A 0,03 mts. debajo de dicho botón llevará un gancho de bronce aplicado con remaches del mismo metal para colgar la espada; en el extremo inferior dispondrá de otro botón igual al anterior para sujetar la muela de bronce destinada a sujetar la anilla de la espada.

Dragona

Será confeccionada en cuero marrón. Estará formada por una doble cinta de 0,015 de ancho que se ajustará por medio de dos pasadores del mismo material En el extremo inferior llevará una bellota de madera de 0,04 mts. por 0,03 mts. de diámetro forrada de cuero igual al de la cinta. Largo total de la dragona será de 0,45 mts.

Porte de la Espada

Penderá del cinturón de sujeción del pantalón. Cuando se use con casaquilla se usará con bandolera y cadenilla que pasará a través de aquélla por un ojal hecho en el costado izquierdo sobre el bolsillo en la costura que une la delantera con la espalda.
Cuando se use con pistolera (espada y pistola) deberá usarse cinturón y bandolera por sobre la prenda exterior, confeccionados en cuero cabretilla o similar negro.

19. **Cordones** (Fig. 89|90).

a) Se usarán con cualquiera de las prendas exteriores que reglamentariamente correspondan para cada situación dada. (Casaquilla, Capote, Impermeable, Guerrera, Campera, Camisa).
Se llevarán prendidos en el hombro derecho a 0,05 mts. hacia adentro de la costura de unión de la manga, o por debajo de la hombrera, de forma que el cordón envuelva al brazo y los lazos queden al frente;

b) **Uniformes con los que se usan los cordones de Agregado. Edecano o Ayudante.**

(1) Unforme Nº 1 Gala .... Casaquilla
(2) Uniforme Nº 2 — Media Gala .... "
(3) Uniforme Nº 3 — Social .... "
(4) Uniforme Nº 4 — Servicio (C. Blanca) .... "
(5) Uniforme Nº 5 — Servicio (C. Celeste) .... "
(6) Otras prendas que cubren las anteriores. Impermeable, Capote.
(7) Uniforme Nº 6 — Base ... Guerrera
... Campera de base
.... Camisa.

20. **PLACAS DE IDENTIFICACION, DISTINTIVO DE UNIDAD DE VUELO, DISTINTIVOS DE CUERPO Y CRUZ ROJA. ROTULO DE IDENTIFICACION.**

a) **Placas de identificación** (acrílico) (Fig. 91).

Se usan siempre del lado derecho, sobre la costura superior del bolsillo; en caso de no ser así se colocará estimando el lugar descripto.

(1) Prendas en las que usa la "Placa de Identificación" (acrílico).

Uniforme Nº 7 — Base ... Camisas celestes
... Campera de base
... Guerrera azul.

(2) Los Oficiales que se desempeñen en Misión en el extranjero; lucirán la correspondiente placa de identificación en las siguientes prendas. (Fig. 92).
Uniforme Nos. 4, 5, 6 .... Casaquillas
Uniforme Nº 7 — Base ... Camisas celestes
... Campera de base
... Guerrera azul.

b) **Distintivo de Unidad de Vuelo** (Fig. 93).

Se usa exclusivamente en la Combinación y la Campera de Vuelo cosida y en todos los casos, del lado izquierdo del pecho.

— En la Combinación ....
encima de la línea del cierre metálico del bolsillo superior izquierdo.
— En la Campera ....
en el pecho, con la parte inferior de la insignia a la altura de la tetilla izquierda.

NOTA: SE USARA UN SOLO DISTINTIVO DE UNIDAD DE VUELO.

c) **Distintivos de Cuerpo y Cruz Roja** (Fig. 94).

Se usan exclusivamente en la combinación de vuelo, campera de vuelo y en la vestimenta camuflada cuando corresponda al Oficial usarla.

Ubicación: cosida al brazo izquierdo y a 0,03 mts. de la sisa.

d) **Rótulo de identificación** (Tela) (Fig. 93).
Se usa exclusivamente en la combinación de vuelo, campera de vuelo.
Ubicación: cosida en el lado derecho de la prenda y a la misma altura que la insignia distintiva de Unidad de Vuelo (Fig. 93).

21. **CONDECORACIONES, BARRAS, MEDALLAS.**

a) De acuerdo a lo prescripto por Decreto Nº 23.875 del 16 de setiembre de 1955.

(1) Deberán dar cuenta al Ministerio de Defensa Nacional cuando sean condecorados por parte de Gobiernos extranjeros.

b) Para usar estos distintivos se hará la solicitud correspondiente al Poder Ejecutivo por la vía reglamentaria.

c) Se exime de cumplir con los requisitos establecidos anteriormente, cuando las condecoraciones sean otorgadas por intermedio de las autoridades correspondientes o en actos que revistan carácter Oficial, con asistencia del señor Presidente de la República o el señor Ministro de Defensa Nacional y en todo caso en que el Poder Ejecutivo tenga conocimiento directo por comunicación oficial previa, de las Autoridades del país que otorgue las distinciones.
En el caso establecido anteriormente, el Oficial informará de tal hecho, al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea a los efectos de su constancia en el Informe Anual de Calificación, y será publicado en la Orden del Comando General.

d) De acuerdo a lo establecido por Resolución número 16.109 de 30 de junio de 1955, los Oficiales podrán usar en todo momento las condecoraciones, distintivos en forma de barra o las medallas. No obstante, se regirán por lo siguiente:
Se establece como norma obligatoria, el uso de **"Distintivos" a la derecha de quien los usa y "Barras" y "Medallas" a la izquierda.**

La excepción a esta regla general la constituye el uso del lado izquierdo del "Distintivo de escalafón" y el "Distintivo de Oficial" graduado en Estado Mayor Aéreo (R. O. Uruguay). (Fig. 86).

(1) **Distintivos** — Son insignias en forma de medallas, acuñadas, grabadas, esmaltadas, bordadas.

(2) **Medallas** — Son insignias que normalmente tienen forma de medalla, cruces, estrellas, etc. pero se distinguen por ser sujetas pendientes de una cinta de colores.
Se usan en el uniforme Nº 1.

(3) **Barras** — Son insignias de forma rectangular de largo variable y alto de 0,01 mts. y son esmaltadas, acuñadas o de cinta de color.

(4) **Los distintivos.** — Se usan en los uniformes Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y se ubican de acuerdo a lo establecido en esta sección IV y figuras 86|87|88.

(5) **Las Medallas/Condecoraciones Militares.**
(a) Se usan exclusivamente en el uniforme Nº 1 - Gala (invierno/verano). Se colocan a lo largo de una línea horizontal imaginaria que pasa a 0,01 mts. por debajo del distintivo de escalafón que corresponde al Oficial.
Se colocan de derecha a izquierda en una fila de 0,12 mts. y siguiendo el orden de importancia conferida a cada una.
(b) Cuando el Oficial se encuentra en misión en un país del cual posee una condecoración/medalla o concurra a reuniones organizadas por los representantes diplomáticos acreditados ante el Gobierno de nuestro país, la medalla/condecoración de dicho país tendrá precedencia sobre las demás, es decir, se usará en primer lugar (del lado de los botones que prenden la casaquilla) (Fig. 95).
(c) **Condecoraciones tipo fourragére.** Se usan de acuerdo al parágrafo anterior.
(d) **Condecoraciones tipo "Cordón Fourragére" francesa o belga.** Cuando un señor Oficial se desempeñe como Agregado Aéreo, Edecán de la Presidencia o Ayudante Militar y posea una condecoración tipo "Cordón Fourragére" prescindirá de ésta y lucirá sólo el Cordón correspondiente a su cargo. La condecoración "Cordón Fourragére" francesa o belga se usa prendida al hombro izquierdo con los lazos alrededor del brazo.

(6) **Barras.** — Se usan en los uniformes Nº 2, 3, 4, 5 y 6 a 0,005 mts. sobre la costura de la tapa del bolsillo superior izquierdo, una al lado de la otra, si se poseen varias y en una o más líneas que no superarán el ancho total del bolsillo de la casaquilla 0,13 mts.
(a) **Toda clase de barra se ubicará por debajo de la insignia, distintivo de escalafón de la F. A. U.** (Fig. 95/96/86).
(b) En nuestro país son barras:
—Distintivos de Edecán de la Presidencia.
—Distintivo de Ayudante del señor Ministro de Defensa Nacional.
—Distintivo de Ayudante del señor Sub Secretario de Defensa Nacional.
—Distintivo de Años de Servicios efectivos.

(c) Las barras pertenecientes a otros países, generalmente suplen en uniformes que que no son de gala a las medallas.
(d) El orden de precedencia para el uso de las barras está dado en las figuras 95/96 que dan ejemplo de las posibles variaciones.
(e) Referente a la precedencia en el uso de las barras cuando se tiene condecoraciones extranjeras el Oficial se ajustará a lo estipulado en 21 - 5 - b.

(7) **Ubicación y orden de precedencia de las barras y medallas.**
—Las figuras 95/96 indican el lugar correcto de ubicación y el orden de precedencia en el uso de las barras.
—Se ha tomado en consideración todas las posibles combinaciones y el orden que corresponde a las respectivas "barras" ya sean las pertenecientes a nuestro país así como un orden a seguir con aquellas otorgadas por países extranjeros de acuerdo a su importancia.
—La figura 97 indica el lugar correcto de ubicar las medallas.
Estas sólo se usan en el uniforme Nº 1 (Gala).

SECCION V

TIPOS DE UNIFORMES MASCULINO

1. Uniforme de Gala Nº 1.
2. Uniforme Media Gala Nº 2.
3. Uniforme Social Nº 3.
4. Uniforme de Servicio Nº 4, Nº 5 y Nº 6.
5. Uniforme de Base Nº 7.
6. Uniforme de Vuelo Nº 8.
7. Uniforme Operaciones de Campaña.
8. Uniforme Sanidad.

1. **UNIFORME Nº 1 — GALA** — Equivale al "Frac". Se usará en los siguientes casos:

(1) En todos los actos y ceremonias para los que se determine vestirlo expresamente.
(2) Para honores a la Asamblea General, Presidente de la República (adaptación de los Artículos 556, 557 y 558 del Código Militar).
(3) Para actos de homenajes a Jefes de Estado Extranjero, de acuerdo con el protocolo.
(4) Para grandes recepciones y funciones de gala, cuando los civiles vistan de frac.
(5) Como Ayudante o Adscripto a autoridades Nacionales, extranjeras o delegaciones cuando éstas vistan de frac.
(6) **Prendas que componen el uniforme** (Fig. 98).
(a) Gorra con funda negra.
(b) Cuello palomita.
(c) Corbata de moña para cuello palomita.
(d) Camisa de gala.
(e) Casaquilla negra (invierno) o marfil (verano).
(f) Cinturón dorado.
(g) Faja azul sajón.
(h) Pantalón negro (invierno|verano).
(i) Zapatos | calcetines negros.
(j) Guantes blancos.
(k) Accesorios — los descriptos en secciones III y IV con la aclaración de que se usarán medalles y ninguna barra aunque no tengan medalla correspondiente.
(l) Bufanda de seda blanca (cuando se vista capote).

2. **UNIFORME Nº 2 — MEDIA GALA** — Equivale al "Smoking".

Se usará en los siguientes casos:

(1) En todos los actos y ceremonias para los que se determine vestirlo expresamente.
(2) Recepciones en Embajadas o Legaciones por la tarde y la noche, cuando la invitación prevea "Smoking".
(3) En recepciones, ceremonias, festivales, funciones artísticas y teatrales que exijan este uniforme expresamente.
(4) El Oficial en el acto de contraer matrimonio.
(5) **Prendas que componen el uniforme** (Fig. 99).

(a) Gorra con funda negra.
(b) Camisa de media gala.
(c) Corbata de moña.
(d) Casaquilla negra (invierno) o marfil (verano).
(e) Cinturón dorado.
(f) Pantalón negro (invierno|verano).
(g) Zapatos, calcetines negros.
(h) Guantes blancos.
(i) Accesorios —los descriptos en sección III y IV con la aclaración de que no se usarán medallas y sí sus correspondientes barras.
(j) Bufanda de seda blanca (cuando se viste capote).

3. **UNIFORME Nº 3 — SOCIAL** — Equivale al Jacket y traje de saco de vestir y se usará:

(1) En todos los actos y ceremonias para los que la Fuerza Aérea determine vestirlo expresamente.
(2) El Jefe de la Casa Militar, durante el ceremonial de Embajadores, previsto en el Artículo 11 del Ceremonial de la República.
(3) Como Ayudante o Adscripto a personas o delegaciones, cuando éstas vistan de Jacket.
(4) En las recepciones del señor Presidente de la República, ceremonias festivales, funciones artísticas y culturales, que exijan este uniforme.
(5) En ceremonias de boda de un camarada o festejos con motivo de casamientos.
(6) Para fiestas sociales, recepciones, cocktails, bailes ,banquetes y otras reuniones festivas nocturnas.
(7) En todos los casos en que se prevea vestimenta Jacket o traje oscuro y que se concurra como invitado integrante de la Fuerza Aérea.
(8) **Prendas que componen el uniforme** (Fig. 100).

(a) Gorra con funda negra.
(b) Camisa blanca lisa.
(c) Corbata negra, de nudo, larga.
(d) Casaquilla negra (invierno) o marfil (verano).
(e) Pantalón negro (invierno|verano).
(f) Zapatos, calcetines negros.
(g) Accesorios — Los descriptos en secciones III y IV, medallas no.
(h) Bufanda de seda blanca (cuando se vista capote).

4. **UNIFORME Nº 4 — SERVICIO SOCIAL** (C. blanca).

(1) En todos los actos y ceremonias que la Fuerza Aérea lo determine.
(2) Presentaciones y saludo al Presidente de la República.
(3) Servicio de Edecán en casa de gobierno.
(4) Concurrencia a espectáculos en lugares cerrados que impliquen conmemoración u homenajes (teatrales, paraninfo, o similares).
(5) Actividades sociales cuya invitación implique la concurrencia de traje oscuro durante el día.
(6) **Prendas que componen el uniforme (invierno| verano)** (Fig. 101).

(a) Gorra con funda azul en tela "A" o "B".
(b) Camisa blanca lisa.
(c) Corbata negra, de nudo, larga.
(d) Casaquilla azul, tela A o B opcional de acuerdo a la temperatura.
(e) Pantalón azul, idem anterior.
(f) Zapatos, calcetines negros.
(g) Accesorios — Los descriptos en sección III y IV, medallas no.
(h) Bufanda de seda blanca (cuando se vista capote).

b) **Uniforme Nº 5 — Servicio (C. Celeste) invierno|verano.**

(1) En todos los actos y ceremonias que la Fuerza Aérea determine vestirlo expresamente.
(2) Para desfiles siempre que no se disponga de otro uniforme, o si se está al mando de Fuerzas Conjuntas o actúa en el Grupo de Comando en representación de la Fuerza Aérea.
(3) Para toda clase de presentaciones al Superior, por cuestiones de servicio en la Unidad, incluso saludos, comisiones o misiones especiales.
(4) Para audiencias con autoridades Nacionales o Militares.
(5) Reuniones de carácter conmemorativo, conferencias, actos públicos o Militares en horas diurnas que comprendan concurrencia a lugares abiertos o cerrados y que su presencia implique representación de la Fuerza Aérea.
(6) Para cumplir su comisión los Oficiales que sean designados para velatorio y acompañar los restos de un camarada.
(7) Facultativo para paseo y viajes, por motivos particulares.
(8) Facultativo para concurrencia a espetáculos públicos.
(9) Como uniforme de vuelo en aviones de transporporte (Ver apartado i).

(10) **Prendas que componen el Uniforme** (Fig. 102).
(a) Camisas celeste.
(b) Demás prendas y accesorios igual a uniforme Nº 4.
(c) Bufanda de seda blanca (cuando se viste capote).

NOTA: prohibido usar polí cuando se viste uniforme Nº 5 servicio.

NOTA: (invierno/verano).

c) **Uniforme Nº 6 — Servicio** (verano).

(1) Se usa en período de verano a partir del 15 de noviembre al 31 de marzo.
(2) En todos los actos y ceremonias en que la Fuerza Aérea determine vestirlo, expresamente.
(3) Para desfiles en verano, siempre que no se disponga de otro uniforme o si está al mando de Fuerzas Conjuntas o actúa en el Grupo de Comando en representación de la Fuerza Aérea.
(4) Para toda clase de presentaciones al Superior, por cuestiones de servicio de la Unidad, incluso saludos, comisiones, o misiones especiales.
(5) Reuniones de carácter conmemorativo, conferencias, actos públicos o militares en horas diurnas que comprendan concurrencia a lugares abiertos o cerrados y que su presencia implique representación de la Fuerza Aérea.
(6) Facultativo para concurrencia a espectáculos públicos, cuando los civiles vistan ropa deportiva (sport).
(7) Como uniforme de vuelo en aviones de transporte (ver apartado j).
(8) Facultativo para paseo y viajes al interior del país por motivos particulares.
(9) **Prendas que componen el uniforme** (Fig. 103).
(a) Gorra con funda azul en tela "A", Verano
(b) Casaquilla azul de manga corta en tela "A", Verano.
(c) Pantalón azul en tela "A", Verano.
(d) Zapatos, calcetines negros.
(e) Accesorios — Los descriptos en sección III y IV con el grado correspondiente metálico colocado en las hombreras.

NOTA: prohibido usar polí cuando se viste el uniforme Nº 6 servicio (verano).

5. **UNIFORME Nº 7** — Base.

(1) Normalmente en Instituto, Bases Aéreas y Reparticiones Militares.
(2) Para instrucción militar de orden cerrado.
(3) Para Servicio de Guardia, Aeródromo, etc.
(4) Facultativo para la presentación diaria a la Unidad o repartición.
(5) Facultativo como pasajero en vuelo entre Unidades de la Fuerza Aérea para dirigirse a presentación diaria, saliendo en uso de licencia.

(6) Como pasajero en vuelo entre Unidades de la Fuerza Aérea por razones del Servicio.
(7) Prohibido su uso en radio de ciudad con la excepción de la concurrencia para asistencia en policlínicas de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Repartición Militar).

NOTAS:

(1). En toda oportunidad en que vistiendo el Uniforme Nº 7 Base se usen prendas de abrigo (guerrera, campera de base) es obligatorio el uso de corbata.
(2) Con Uniforme Nº 7 — Base, el cubrecabezas siempre será "Polí".
(3) El Buzo de Base sólo se usará como prenda exterior en lugares cerrados. En lugares abiertos deberá ser cubierto por la campera o guerrera.

(8) **Prendas que componen el Uniforme**

(a) **Tiempo cálido**
1 — Polí azul en tela "A" (Fig. 24).
2 — Camisa celeste manga corta (Fig. 13).
3 — Camisa celeste de manga larga con corbata (Fig. 12).
4 — Pantalón azul en tela "A" (Fig. 16).
5 — Cinturón azul (Fig. 39).
6 — Calcetines negros (Fig. 41).

(b) **Tiempo frío**

1 — Polí azul en tela "B" (Fig. 24).
2 — Camisa celeste manga larga con corbata (Fig. 12).
3 — Pantalón azul en tela "B" (Fig. 16).
4 — Cinturón azul (Fig. 39).
5 — Calcetines negros (Fig. 41).

(c) Corbata negra, de nudo, larga (Fig. 33).

(d) Abrigos

—Campera de base (Fig. 4).
—Buzo de base (en interiores) (Fig. 14).
—Guerrera azul (Fig. 3).
—Impermeable (Fig. 2).

(e) Calzados

—Zapatos negros (Fig. 27).
—Borceguíes negros (Fig. 26).
—Bota corta negra (Fig. 25).
—Zapato de agua negro (Fig. 28).
—Botas de lluvia negra (Fig. 30).

(f) **Insignias**

1. Distintivo de grado.
a) metálicas (Fig. 52) en abrigos, camisas y polí.

2. Brevet de piloto (tamaño reducido) en camisas y camperas de base (Fig. 56) y tamaño normal para los demás escalafones.

3. Placa de identificación en camisas, camperas de base y guerrerá azul (Fig. 74).

UNIFORMES DE VUELO

6. a) **Uniformes Nº 8 — Vuelo** (Combinación y campera)

(1) En aviones de caza.
(2) En aviones de reconocimiento.
(3) En aviones de entrenamiento.
(4) En aviones de enlace.
(5) En helicópteros tácticos.
(6) En aviones de transporte táctico.
(7) En aviones de transporte de pasajero carga; cuando se realice entrenamiento, misiones de carga o de carácter táctico.
(8) En situaciones de "Alerta" en Bases Aéreas principales o en Bases de despliegue.
(9) El cubrecabeza en uniforme de vuelo siempre será "Polí" con la excepción de aquellas aeronaves que requieran y la Fuerza Aérea disponga casco etc.

(10) **Prendas que componen el uniforme**

(a) Polí (Fig. 24).
(b) Combinación (Fig. 104).
(c) Campera de Vuelo (Fig. 104 y 5).
(d) Botas de Vuelo (Fig. 29).
(e) Pañuelo de cuello (Fig. 36).
(f) Guantes.
(g) Accesorios — Distintivos de Unidad de Vuelo (Fig. 93).

— Distintivo de Grado (Fig. 55).
— Distintivo de Cuerpo (Fig. 93 y 76/77/78).
— Rótulo de identificación (Fig. 80).

b. **Uniforme Nº 5 — Servicio** — para misiones de vuelo (Fig. 102) (invierno/verano).

(1) Como tripulante en aviones de transporte de capacidad superior a 8 (ocho) asientos.

(a) Durante todos los trámites con autoridades y Servicios de Bases o Aeropuertos antes y después de vuelo.
(b) En la cabina de pilotos o pasajeros comunes de vuelos TAMU al interior o exterior.

(2) Como tripulante de helicópteros en configuración de pasajeros ejecutivo utilitario en vuelo con autoridades.

Autorización especial:
En la "cabina de pilotos" de los aviones de transporte o helicópteros referidos en i — 1/2.
Se autoriza a quitarse la casaquilla (a fin de no arrugarla y vestir como abrigo la "campera de vuelo"). (Fig. 014).

c. **Uniforme Nº 6 — Servicio** (verano) — para misiones de Vuelo (Fig. 103).

(1) Se usará en idéntica forma y condiciones a lo establecido para el uso del uniforme Nº 5.
Servicio, ajustándose al período entre fecha 15 de noviembre al 31 de marzo.

7. **UNIFORME DE FUERZA AEREA** — en operaciones / campaña.

(1) Pilotos navegantes.
—Uniforme de Base.
—Uniforme de Vuelo.

(2) Oficiales de Seguridad Terrestre — Camuflado. (Se describe prendas y uso en Uniformes de Personal Subalterno).

(3) Demás escalafones — Uniforme de Base.

8. **UNIFORME ESPECIAL — SANIDAD / LABORATORIO** (Camisa, Pantalón Blanco) (Fig. 19).

Es usado por los Oficiales de Escalafón "H" medicina aeroespacial y lo vestirán en la clínica, laboratorio o en las demás dependencias de las Unidades y Reparticiones.
Cuando se le usa fuera de los lugares especifcos a su especialidad se usará con cubrecabezas (polí azul).

(1) TUNICA (Fig. 20) uso igual al anterior pero no se usará cubrecabezas con esta prenda (polí azul).

SEGUNDA PARTE

PERSONAL SUPERIOR FEMENINO

Sección I — Prendas de uniforme.
Sección II — Uniformes femeninos.

SECCION I

Prendas de Uniformes para el personal superior femenino

1. Prendas exteriores de abrigo y lluvia.
2. Casaquillas, invierno/verano.

3. Camisas, blusas, invierno/verano.
4. Jumper, polleras.
5. Túnicas.
6. Cubrecabezas.
7. Calzado.
8. Accesorios.

1. a) **Abrigo Cruzado.** — Confeccionado en tela tipo "C" cruzado con 6 botones Nº 1 en doble hilera de cada una: mangas de 3 piezas (modelo inglés) hombreras aplicadas de 0,05 mts. de ancho y desprendibles con botón Nº 3 a la vista.
El abrigo es semi entallado con dos bolsillos laterales en diagonal de 0,07 mts. con tapa. Cuello de solapa ancha tipo doble uso.
El largo total de la prenda es de 0,10 mts. por debajo de la rodilla, espalda lisa con media martingala enteramente cosida, y con botones Nº 1 en sus extremos, con abertura central inferior. Todos los bordes con costuras pespunteada de 0,01 mts. El abrigo femenino tiene el abrochado de la delantera armado sobre el lado izquierdo. (Fig. 1)

b) **Capa** (Uniformes Nº 1 y 2) confeccionada en paño de capa negro con forro de seda negra. El largo total es a media pantorrilla y armada a 3 piezas, 1 trasera, 2 delanteras y abrocha al cuello con dos botones Nº 1 unidos con cadena dorada que prende a sendas presillas a la base del cuello que será del tipo volcado con pie. (Fig. 2)

c) **Impermeable.** Confeccionado con tela gabardina impermeabilizadas color azul Fuerza Aérea; modelo derecho; delantera prendida con 4 botones Nº 7 ocultos en cartera de 0,05 mts. mangas de dos piezas; largo total 0,05 mts. por debajo de la rodilla; con dos bolsillos laterales sin tapas; sobre tela tipo media capa en la espalda hasta 0,10 mts. por debajo de la sisa de las mangas, con medio forro desmontable, en tela de abrigo. Cuello normal de impermeable.
El impermeable es abrochado sobre el lado izquierdo. (Fig. 3)

d) **Campera de Base.** Confeccionada en tela de gabardina impermeable largo a media cadera con una presilla a cada lado para ajustar; dos bolsillos laterales interiores en corte diagonal y sin tapas. Espalda lisa, sin fuelle, delantera lisa cerrada con cierre de cremallera metálico reforzado.
El cuello es sobre pie, de puntas en ángulo recto y para ser abrochado con botón Nº 8. Figura 4)

2. **CASAQUILLAS.**

a) **Casaquilla de gala, media gala, social** (invierno/verano). Confeccionada en tela tipo granito (poliester) negro, modelo "Diner" cuello "Smoking" en raso negro, largo a media cadera; espalda semi-entallada, 6 botones Nº 2 en dos hileras convergentes hacia abajo de 8 cada una. (Marfil en verano).
Delantera tipo "puntas de chaleco" encontradas naturalmente entre sí, (no lleva elementos para abrochar) hombreras del mismo tipo y diseño que para los uniformes del personal superior masculino. (Fig. 5)

b) **Casaquilla** — Uniforme Nº 4 y 5 (Servicio).

Confeccionada en tela A/B de corte derecho semi-entallada con delantera prendida con 4 botones Nº 2 debiendo estar el botón superior en la línea del busto; con dos bolsillos laterales interiores de boca diagonal a 30º de la horizontal con tapas y sin botón, largo tipo "Tailleur" cuello "inglés" de puntas redondas. Delantera con "Suzones" para entallado. (Fig. 7)

c) **Casaquilla de manga corta** — (Uniforme Nº 6 Servicio).

Confeccionada en tela "A", con cuello tipo sport de puntas redondas con 2 tapas de bolsillos figurados laterales diagonales a 30º de horizontal; largo a media cadera; con "suzones" para semi-entallado. Mangas 1/3 con puñito de 0,04 mts. y corte en V. (Fig. 8)

3. **CAMISAS, BLUSAS.** (Fig. 9)

a) **Blusa de gala** (Uniforme Nº 1).

Confeccionada en tela poliester blanca, manga larga con doble puño, cuello volcado de puntas redondas prendida con botones tipo perla. La pechera lleva dos hileras de volados plisados superpuestos de la misma tela de la blusa de 0,02 mts. de ancho cada uno.

b) **Blusa de media gala** (Uniforme Nº 2). (Fig. 9)

Confeccionada en tela poliester blanca, manga larga, cuello volcado de puntas redondas prendida con botones perlados. Pechera plisada lisa.

c) **Blusa de Uniforme Social** (Uniforme Nº 3 y 5).

Confeccionada en tela poliester blanca, manga larga, cuello volcado de puntas redondas prendida con botones Nº 5, pechera lisa. (Fig. 9)

d) **Camisa manga larga (celeste)** (Fig. 10).

Confeccionada en tela tipo "F", con cuello redondo, cerrado para uso de corbatín, delantera cerrada con 7 botones Nº 5 equidistantes, prendidos a la vista sobre pestaña, con bolsillos plaqué sobre busto izquierdo de 0,10 mts. de ancho por 0,12 mts. de alto sin tapa ni botón. Mangas largas de puño doble de 0,07 mts. cerrados con 1 botón Nº 5 a la vista. Con hombreras de 0,03 mts. de ancho.

e) **Camisa manga corta (celeste)** (Fig. 10).

Confeccionada en tela "F" con cuello sport de puntas redondas un bolsillo sobre busto izquierdo de 0,10 mts. de ancho por 0,12 mts. de alto sin tapa ni botón; delantera prendida con 4 botones Nº 5 mangas 1|3 con puñitos de 0,04 mts. entalladas y largo a 1|2 cadera; con charreteras de 0,03 mts.

4. **Jumper, Polleras.**

a) **Pollera larga** (uniforme Nº 1 y 2) (Fig. 5).

Confeccionada en tela tipo granito negra a dos paños, "evassé", largo al tobillo.

b) **Pollera corta** (uniforme Nº 3, 4 y 5) (Fig. 6).

Confeccionada en telas A|B de corte de "dos paños" "evassé"; largo 0,08 mts. por debajo de la rodilla, pretina enteriza totalmente pegada y con cierre de cremallera en lado izquierdo.
Para el uniforme Nº 3 la pollera es confeccionada en tela negra tipo granito (poliester).

c) **Jumper** (Fig. 11).

Confeccionado en tela A|B de corte enterizo; falda "evassé", entallado, sin mangas; escote "V" con charreteras de 0,03 mts. de ancho, 2 bolsillos interiores en diagonal con cartera y sin botón y un bolsillo plaqué de 0,10 mts. ancho por 0,12 mts. de alto, sin tapa ni botón, sobre busto izquierdo; espalda lisa entera.

5. **Túnica** (Fig. 14).

a) **Túnica blanca - larga.**

Confeccionada en tela lavilisto color blanco, de corte semi-entallado, abrochada al frente con 5 (cinco) botones Nº 7 (blancos).
Tiene dos bolsillos laterales a la altura de la cadera y a 0,15 mts. a cada lado de la línea de botones de 0,15 mts. por 0,18 mts. sin tapa.
Tiene un bolsillo superior aplicado a la altura del pecho de 0,13 mts. por 0,15 mts. sin tapa. Prende con puño y botón Nº 5 (blanco) y en la espalda a la altura de la cintura, martingala pegada en sus extremos de 0,05 mts. de ancho. Al frente y a cada lado de la línea de botones lleva una alforza fina.

b) **Túnica corta** (blanca) (Fig. 14).

Confeccionada en tela lavilisto color blanco, delantera prendida con 4 botones Nº 2.
Dos bolsillos laterales sin tapas de 0,13 mts. de ancho por 0,15 mts. de alto.
Cuello volcado sin pie, pinzas laterales para entallar y cuatro alforzas finas a cada lado de la línea de botones y a 0,01 mts. entre una y otra.
Espalda lisa con canesú y martingala pegada de 0,05 mts. de ancho que termina a los costados de la cintura con dos lengüetas en punta abrochadas con botón Nº 3 para ajustar.
Las hombreras son 0,035 mts. de ancho cosidas en la unión de la manga y prendidas con botón Nº 3.
Manga a 1|3 del largo del brazo.
El largo total de la túnica corta es a 0,30 mts. debajo de la cintura.

6. **Cubrecabezas** (Fig. 15).

a) **Cubrecabezas de servicio social** (Uniforme Nº 3, 4, 5 y 6).

Confeccionado en fieltro negro, copa plana de 0,12 mts. de altura con ala de 0,08 mts. de ancho, vertical y ligeramente separada a ambos lados de la copa, inclinándose a la horizontal curvada hacia abajo y disminuyendo a un ancho de 0,05 mts. en la parte central delantera. Cinta de palo castor negro alrededor de la base de la copa de 0,04 mts. de ancho en la parte frontal, para la fijación de insignia alada FAU. Barboquejo de trencilla dorado. No lleva bordado sobre la visera.

NOTA: Cuando las señoras oficiales usen pelo largo y deban vestir cubrecabezas, el cabello deberá ser recogido y usar un peinado sobrio y sin adornos.

b) **Cubrecabezas de Base** (Uniforme Nº 7).

Confeccionado en fieltro color azul FAU, en forma de casquete, con ala del mismo material que en la línea central frontal tiene un ancho de 0,09 mts. hasta un punto situado a 0,01 mts. de la línea central posterior. La copa será de 0,01 mts. en la parte delantera decreciendo hacia atrás, en ajuste estilo deportivo y con sujeción con broche.

7. **Calzado**

a) **Uniforme Nº 1, 2, 3 y 4.**

Confeccionados en charol negro, tipo oxford, puntera semipuntiaguda, cerrados, taco alto, sin aplicaciones.

b) **Uniforme Nº 5, 6 (Servicio inveirno/verano) y Nº 7 Base.**

Confeccionados en cabretilla negra, tipo oxford, puntera semi-puntiaguda, cerrados. Sin aplicaciones, suela simple y tacos tipos Trotter de 0,05 mts. de alto.

c) **Calzado de lluvia** (Uniformes Nº 7 Base).

Tipo bota de agua, del tipo común en goma negra, lisa con un máximo de longitud equivalente a la tercera parte de la distancia entre la planta del pie y la rodilla.
La bota de lluvia es prohibida por todos los demás tipos de uniformes.

8. **Accesorios**

a) **Corbatín.**

Confeccionado en seda negra, con forma de "media luna" con un ancho máximo de 0,04 mts. se sujeta con elástico y broches por debajo del cuello de la camisa o blusa.

b) **Fajas**

Son confeccionadas en tela con entretela y de un ancho en toda su extensión de 0,06 mts.
Se usan unidas a la pretina de la pollera.
1) Faja de gala (Uniforme Nº 1) Dorado.
2) Faja de media gala (Uniforme Nº 2) Azul sajón.
3) Faja social (Uniforme Nº 3) Negra.

c) **Guantes**

1) **De abrigo** — Son de cabretilla sin forrar color negro y broche para prender.
2) **De gala, media gala y social** — Son de seda negra sin forrar: largo a la muñeca.

d) **Sobre** (Uniforme Nº 1, 2 y 3) (Fig. 17).

Confeccionado en charol tipo "sobre de fiesta" forrado en seda negra y con broche exterior dorado rectangular.

e) **Cartera** (Uniforme Nº 4, 5 y 6) (Fig. 17).

Confeccionada en cabretilla negra lisa, dimensiones 0,32 mts. por 0,25 mts. por 0,14 mts, con tapa volcada de solapa de 0,10 mts. de ancho y cierre de broche, con correa de colgar regulable de 0,03 mts. de ancho que permita uso al hombro o al brazo. Guarniciones metálicas doradas de forma rectangular.

f) **Medias**

Confecionadas en sintético transparente de tono natural.

SECCION II

UNIFORMES FEMENINOS

—Uniformes

a) **Uniformes Nº 1 — Gala**

(1) Se usará de acuerdo a las situaciones establecidas en Sección V.22.a.
(2) La pollera siempre será larga.
(3) **Prendas que componen el uniforme** (Fig. 5).

(a) blusa blanca de gala (pechera con volado plisado).
(b) corbatín negro.
(c) casaquilla corta negra (marfil en verano).
(d) pollera larga.
(e) faja dorada.
(f) zapatos, sobre.
(g) guantes.
(h) capa de abrigo.
(i) accesorios — los descriptos en Sección III y IV.

(4) Este uniforme no prevé el uso de gorra.

b) **Uniforme Nº 2 — Media gala.**

(1) Se usará de acuerdo a las situaciones establecidas en Sección V.22 —b.
(2) La pollera siempre será "larga".
(3) **Prendas que componen el uniforme** (Fig. 5).

(a) blusa blanca de media gala (pechera plisada).
(b) corbatín negro.
(c) casaquilla corta negra (marfil en verano).
(d) pollera larga.
(e) faja azul sajón.
(f) zapatos, sobre.
(g) guantes.
(h) capa de abrigo.
(i) accesorios — los descriptos en sección III y IV.

(4) Este uniforme no prevé el uso de gorra.

c) **Uniforme Nº 3 — Social** (Fig. 6).

(1) Se usará de acuerdo a las situaciones establecidas en Sección V.22. c.
(2) La pollera será "corta" o larga de acuerdo a la circunstancia y momento en que vaya a usarse.

(3) **Prendas que componen el uniforme (Fig. 6).**

(a) gorra negra.
(b) blusa blanca (pechera lisa).
(c) corbatín negro.
(d) casaquilla corta negra (marfil en verano).
(e) pollera corta o larga (negra).
(f) faja negra.
(g) zapatos | sobre.
(h) abrigo (saco cruzado).
(i) accesorios — los descriptos en Sección III y IV, medallas no.

NOTA: Cuando se vista pollera larga no se usará gorra ni abrigo (saco cruzado).

d) **Uniform Nº 4 — Servicio/Social.**

(1) Se usará de acuerdo a las situaciones establecidas en Sección V. 22. d.
(2) La pollera siempre será corte.
(3) **Prendas que componen el uniforme (Fig. 7).**
(a) gorra negra.
(b) camisa manga larga (blanca).
(c) corbatín negro.
(d) casaquilla azul.
(e) pollera azul - corta.
(f) zapatos/cartera.
(g) guantes negros.
(h) abrigo - (saco cruzado).
(i) accesorios, los descriptos en Sección III y IV.
(j) impermeable (Fig. 3).

e) **Uniforme Nº 5 — Servicio (c. celeste) invierno/verano.**

(1) Se usará de acuerdo a las situaciones establecidas en Sección V. 22. e.
(2) **Prendas que componen el uniforme (Fig. 7).**

(a) camisa manga larga (celeste).
(b) demás prendas y accesorios iguales a uniforme Nº 4 (Servicio/Social).
(c) prohibido usar cubrecabezas de base cuando se viste uniforme Nº 5 (Servicio).

f) **Uniforme Nº 6 — Servicio (verano).**

(1) Se usará de acuerdo a las situaciones establecidas en Sección V. 22. f.
(2) **Prendas que componen el uniforme (Fig. 8).**

(a) gorra negra.
(b) casaquilla azul de manga corta en tela "A" verano.
(c) pollera azul en tela "A" verano.
(d) zapatos/cartera.
(e) impermeable.
(f) accesorios — los descriptos en Sección III y IV, con los grados correspondientes a su rango, metálicos en las hombreras.
(g) prohibido usar cubrecabezas de base cuando se viste uniforme Nº 6 (servicio).

g) **Uniforme Nº 7 — Base (Fig 12).**

(1) Se usará de acuerdo a las situaciones establecidas en Sección V. 22. g.
(2) En toda oportunidad en que vistiendo uniforme Nº 7 (base) ya sea tiempo cálido o frío y se usen prendas de abrigo, campera, guerrera, es obligatorio el uso de corbatín.
(3) Con uniforme Nº 7 (Base) el cubrecabeza siempre será de fieltro azul.
(4) El jumper es prenda de invierno.
(5) La campera puede ser usada vistiendo jumper o pollera.
(6) **Prendas que componen el uniforme**

(a) Tiempo cálido (Fig. 11, 12 y 13).

1. cubrecabezas de fieltro azul (Fig. 16).
2. blusa de manga corta (Fig. 12).
3. blusa/camisa de manga largo con corbatín (Fig. 13).
4. pollera azul en tela tipo "A" (Fig. 13).
5. cartera (optativo) (Fig. 17).
6. zapatos tipo (Fig. 13).
7. campera (Fig. 4).

(b) Tiempo frío.

1. cubrecabezas de fieltro azul (Fig. 16).
2. camisa/blusa celeste de manga larga con corbatín (Fig. 9).
3. pollera corta o jumper azul en tela "B" (Fig. 11).
4. cartera (optativo).
5. zapatos (Fig.11).
6. campera (Fig. 4).

Tercera parte

SECCION I

USO DEL UNIFORME Y PRESCRIPCIONES GENERALES

TERCERA PARTE

SECCION I

1. PRESCRIPCIONES GENERALES.

(a) Las siguientes prescripciones generales son aplicables a todos los Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales en situación de actividad y aquellos que estando en situación de retiro tienen un cargo dentro de cualquier organismo de las Fuerzas Armadas.

(b) Los Oficiales en actividad que desempeñen funciones en la esfera pública, en todos los actos, ceremonias o recepciones de carácter Oficial, tienen la obligación de vestir el uniforme que corresponda a la ocasión.

(c) El Oficial en razón de su categoría y por el decoro con que debe presentarse y desempeñar su función, poseerá en propiedad todos los uniformes y complementos aquí descriptos, los que deberán encontrarse siempre en perfecto estado de conservación y uso.

2. USO DEL UNIFORME.

(a) El Militar se identifica exteriormente por su uniforme, representa a la Patria y a las Fuerzas Armadas por lo que lo vestirá con estricta sujección al presente Reglamento, con la dignidad que debe caracterizar a todo Oficial, para no desmerecer ante el concepto público y prohibiéndosele concurrir uniformados a sitios que la moral y las buenas costumbres reprueben.

(b) Es obligatorio vestir el uniforme en todos los actos del servicio, como asimismo dentro de las reparticiones militares y unidades aéreas, considerándose también "Actos del Servicio" a los efectos del uso del uniforme, las recepciones oficiales, fiestas patrias, fiestas de carácter militar, las presentaciones al Superior, la concurrencia a ceremonias fúnebres militares y para comparecer ante la Justicia Militar.

(c) Es obligatorio vestir uniforme en la ceremonia de casamiento de todo Oficial, tanto para el contrayente como para los concurrentes militares.

NOTA: El novio usará: Uniforme Nº 2, media gala (invierno | verano). Los concurrentes usarán Uniforme Nº 3, social (invierno | verano).

(d) El uso de los uniformes, grados, accesorios y complementos que aquí se describen estará sujeto al cuadro de uniformes y demás normas establecidas sin excepción de ninguna prenda o complemento, quedando terminantemente prohibido alterarlas, cambiarlas o usar prendas que no estén reglamentadas.

(e) Cuando el Oficial comande o integre Fuerzas en instrucción, desfile u operaciones en tierra debe vestir el mismo uniforme y complementos del Conjunto de la Fuerza que mande o integre.

(f) En las presentaciones al Superior en su despacho, etc. que no sean las diarias, se llevará cubrecabezas, puesto o no según corresponda, debiéndose quitar el abrigo y lentes de sol cuando es en lugares cerrados y sólo los lentes en los abiertos.

3. MODO DE VESTIR EL UNIFORME.

(a) Cubrecabezas

(1) **Gorra:** bien encasquetada, sin que llegue a la oreja derecha, la vista descubierta y con aro. (Fig. 106) Estando con la cabeza descubierta, la gorra debe tomarse por la visera, con la mano izquierda y de modo que el dedo pulgar quede hacia abajo y los cuatro restantes hacia arriba, dejando caer el brazo con naturalidad en forma que el interior de la gorra quede contra la pierna.

(2) **Polí:** bien encasquetado, derecho, levemente inclinado hacia abajo, adelante; de modo que la parte delantera quede a 0,01 mts. encima de la línea de las cejas. Al centro de la cabeza calzado y con las dos puntas redondeadas levantadas. (Fig. 107).

Estando con la cabeza descubierta, el polí debe tomarse cerrado, con la mano izquierda y de modo que el dedo pulgar quede hacia abajo y los cuatro restantes hacia arriba, dejando caer el brazo con naturalidad, en forma que la parte inferior del polí quede hacia atrás.

También, en lugares cerrados, se usará apretado por el cinturón entre la primera y segunda precilla con la parte delantera hacia arriba y la inferior hacia atrás.

(3) **Casaquillas:** con todos los botones prendidos, en los bolsillos exteriores no podrá llevarse nada que abulte.

(4) **Campera de base, de vuelo, combinación de vuelo y guerrera:** con el cierre metálico, cerrado hasta la altura del tercer botón de las camisas, si la prenda tiene además broches de presión se usarán prendidos.

(5) **Camisa celeste (manga larga):** con todos los botones prendidos, no se puede remangar, siempre se usará con corbata de nudo larga y el aprieta corbatas reglamentario.

(6) **Camisa celeste (manga corta):** con todos los botones prendidos, salvo el superior.
Si se usa con las siguientes prendas de abrigo, campera de base y guerrera azul, deberá usarse con corbata.

(7) **Buzo de Jersey de lana:** se usa en lugares cerrados con camisas de manga corta o larga y puede no usarse corbata en la camisa.

(8) **Capote:** con todos los botones prendidos. Cuando no se usa, se llevará convenientemente doblado en el antebrazo izquierdo.

(9) **Impermeable:** con todos los botones prendidos salvo el superior. Cuando no se usa, se llevará convenientemente doblado en el antebrazo izquierdo.

(10) **Corbata:** se usa con camisas de manga larga y en las de manga corta también, cuando una prenda exterior se usa sobre la misma, salvo el buzo de Jersey de lana azul.

(11) **Guantes:** cuando corresponda usarlos, se llevarán calzados, por excepción podrán tenerse en la mano izquierda, tomados por su medio con la punta de los dedos hacia atrás, no debiendo usarse un solo guante calzado. Para dar la mano se quitará el guante, siempre que la persona a quien saluda no esté usando.

4. ACCESORIOS Y JOYAS

Se evitará el uso excesivo de joyas, no se usarán cadenas o llaveros que queden a la vista en cualquier uniforme.

Es obligatorio el uso de reloj, y optativo el uso de lentes de sol.

5. OFICIALES RETIRADOS

Los Oficiales en situación de retiro que no se encuentren prestando servicios dentro de algún organismo de las Fuerzas Armadas, se ajustarán a lo siguiente:

a) Deberán estar provistos de los uniformes que aquí se reglamentan mientras se encuentren comprendidos en los Artículos 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157.

b) Estando sometidos a Justicia Militar o Tribunales de Honor, deberán ajustarse a lo prescripto para los Oficiales en actividad.

c) Una vez en "Situación de retiro", el Oficial dará cuenta por escrito al Comando General de la Fuerza Aérea, si opta por el uso del uniforme, debiendo en este caso ajustarse a lo prescipto en ese reglamento.

6. OFICIALES DE RESERVA

a) Si están incorporados se ajustarán a lo prescripto en este Reglamento y de acuerdo al cuerpo y especialidad a que pertenezcan.

b) Si no están incorporados, vestirán el uniforme cuando estén cumpliendo funciones de carácter militar o durante su permanencia en Unidades Aéreas por motivos de instrucción.

7. RESPONSABILIDADES DEL OFICIAL Y SUS JEFES

a) Todo Oficial debe proveerse a su costo la totalidad de las prendas prescriptas en este Reglamento excepto las siguientes que son provistas por la Fuerza Aérea:

1. Bastón de Oficial General.
2. Uniforme de "Parada" de Oficial de la Escuela Militar de Aeronáutica.
3. Los uniformes de vuelo y Fuerza Aérea en operaciones.
4. Otras prendas que el Comando General disponga.

b) El uniforme, cualquiera sea el que se use, siempre estará limpio, planchado, cepillado y en buen estado de uso, de forma tal que su apariencia refleje adecuadamente la presencia de un militar profesional y dé crédito a sí mismo y a la Fuerza Aérea.

c) Los señores Comandantes de Unidades, a todo nivel son responsables; por la correcta presencia en el vestir de sus Oficiales subordinados.

d) No se autorizará por ningún concepto el uso de prendas no descriptas en el reglamento y menos, que establezcan diferencias en el modo de vestir de una Unidad o Repartición con el resto de la Fuerza Aérea.

8. EN PAISES EXTRANJEROS

a) Los Oficiales de la Fuerza Aérea, antes de partir para el extranjero en Misión Oficial, serán responsables de obtener aquella información que le permita determinar claramente, qué prendas debe llevar consigo, a fin de no desentonar en lo referente a clima, tipos de uniformes necesarios y accesorios correspondientes.

b) El uniforme no será usado por los Oficiales de la Fuerza Aérea ya se encuentren en servicio activo o en situación de retiro, cuando visiten o residan en el exterior, excepto si se encuentran en Misión Oficial o Diplomática. No obstante, se usará uniforme si se es invitado formalmente a ceremonias o actos sociales en los cuales el uso del uniforme es impuesto por los términos de la invitación o por la reglamentación o costumbres de las Fuerzas Armadas de ese país.

c) Los señores Oficiales que realizan cursos en el exterior vestirán los uniformes que corrseponda a la situación y que sean los adecuados a la oportunidad establecida en este Reglamento.

d) Los Oficiales que se desempeñen en cumplimiento de Misión Oficial o Diplomática se ajustarán a lo establecido precedentemente.

e) Cuando el Oficial deba viajar en Misión Oficial y tenga el conocimiento o se estime de acuerdo al protocolo, reglamento o costumbre que será recibido en el destino por autoridades Militares o Civiles, vestirá el uniforme correspondiente.

f) El Oficial que viaje en aviones de las Fuerzas Aéreas de países extranjeros, lo hará en principio en uniforme, ajustándose a las normas establecidas para el personal militar del país propietario del avión.

9. USO ILEGAL DEL UNIFORME

Cualquier persona dentro del ámbito jurisdiccional de la República y que no pertenezca a la Fuerza Aérea Uruguaya tiene prohibido el uso de cualquier prenda o distintivo de un uniforme qeu se cita en el presente reglamento (Artículo 58, inciso 22 C.P.M.).

La excepción está dada para la combinación y campera de vuelo, prendas éstas que se pueden adquirir en el mercado o se compran libremente en el extranjero y luego son introducidas al país.

La represión la hará el Oficial que la constáte dando cuenta a la autoridad policial para su proceder y esclarecimiento.

10. MEZCLA DE UNIFORMES

a) Las prendas de uniformes no serán mezcladas, esto significa que no se puede usar una casaquilla confeccionada con tela de verano (tipo A) con pantalones en tela de media estación (tipo B).

b) No se puede usar capote, vistiendo uniforme Nº 7 (base).

c) El polí solo se usa con uniforme Nº 7 (base) y Nº 8 (vuelo) combinación y campera.

d) La tela de la funda de gorra debe coincidir siempre con tipo de tela del uniforme que se viste (excepto la funda negra).

e) Prohibido usar prendas del uniforme combinadas con vestimenta civil.

11. USO DE VESTIMENTA CIVIL

La ropa civil, si bien no es componente de uniformes, se trata en este Reglamento, a fin de ubicar correctamente el Oficial en lo referente a su uso en determinadas oportunidades, dando por establecido que se deberá vestir sin desmedro alguno para su condición de militar.

a) Se usará para concurrir a la Justicia Penal Ordinaria por estar sometido a ésta.

b) Para asistir a actos políticos, cuando lo faculte la ley.

c) Es prohibido dentro de Bases Aéreas, reparticiones Militares excepto para entrar y salir de su alojamiento o en destinos que por su carácter especial así lo requiera y disponga el mando (ej. Inteligencia).

d) Autorizado para viajar como pasajero en aviones de la Fuerza Aérea, que no impliquen misión de servicio. Ej.: en vuelos TAMU y en viajes entre Bases Aéreas en uso de licencia.
La forma correcta de vestir es:
—Traje civil formal.
—Ropa deportiva formal (saco|campera, pantalón y camisa o similar: con o sin corbata, zapatos).

e) Es facultativo para asistir en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

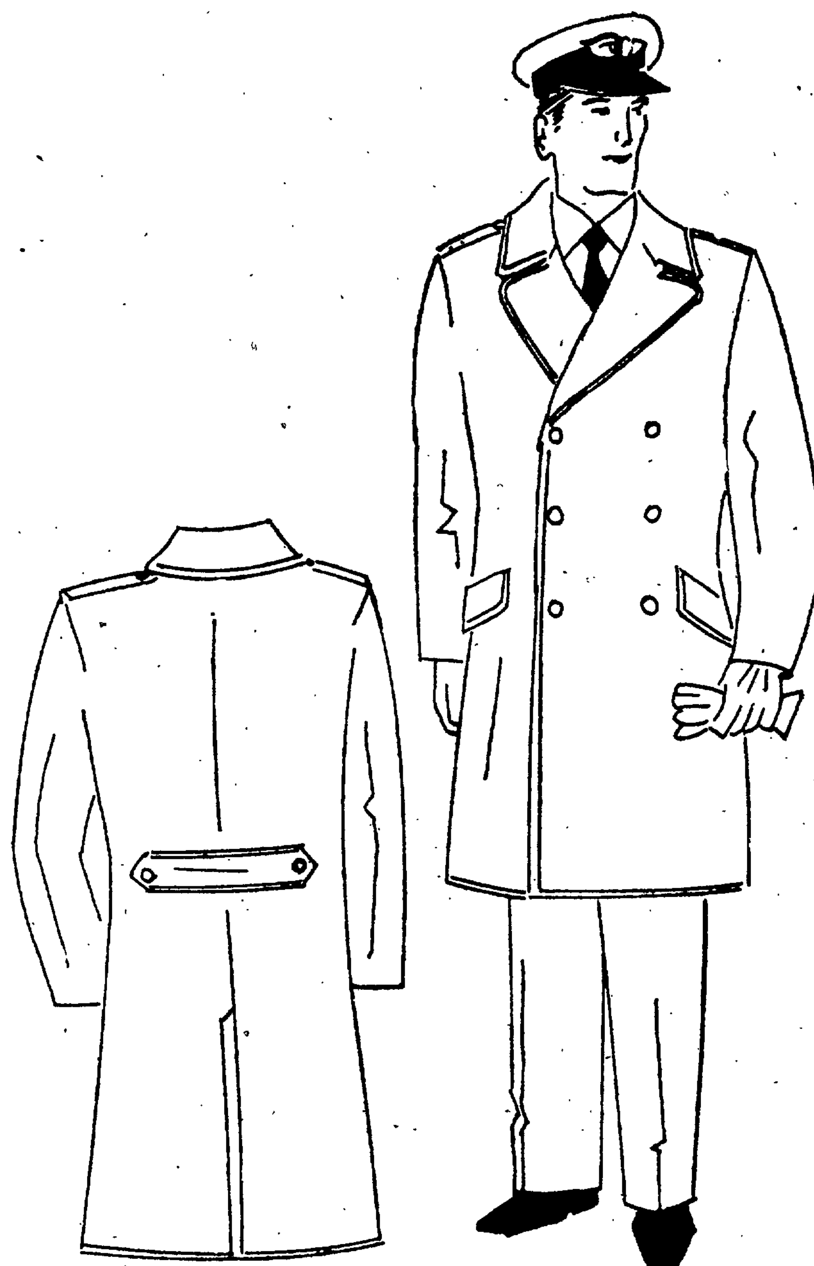
Artículo 2º — Apruébense las láminas adjuntas. — Artículo 3º — Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ. — Walter Ravenna.**

CUADRO DE TELAS QUE COMPONEN LOS UNIFORMES DE LOS OFICIALES DE LA FUERZA AEREA

TELA	COLOR	CARACTERISTICA	USO	PRENDAS	ESPECIFICAR TECNICA	MUESTRA
A	AZUL F.A.	POLIESTER	VERANO	CASAQUILLAS UNIFORMES Nº 4, 5, 6 PANTALONES UNIFORMES Nº 4, 5, 6 y 7 POLI UNIFORME Nº 7		
B	AZUL F.A.	POLIESTER LANA	MEDIA ESTACION	IDEM ANTERIOR		
C	AZUL F.A.	GABARDINA	INVIERNO	CAPOTE		
D	CELESTE	LAVI - LISTO	INVIERNO VERANO	CAMISAS MANGA LARGA / CORTA UNIFORME Nº 5, 7.		
E	BLANCA	LAVI - LISTO	INVIERNO VERANO	CAMISAS UNIFORMES Nº 1, 2, 3, 4, 5.	35% DACRON 65% ALGODON	
F	NEGRO	GRANITO	INVIERNO VERANO	CASAQUILLA UNIFORME Nº 1, 2, 3 (INVIERNO). PANTALONES UNIFORMES Nº 1, 2, 3 (INVIERNO / VERANO)		
G	MARFIL	LANILLA	INVIERNO VERANO	CASAQUILLA UNIFORMES Nº 1, 2, 3 (Verano) FUNDAS DE GORRA UNIFORMES Nº 1, 2, 3 (INVIERNO / VERANO)		

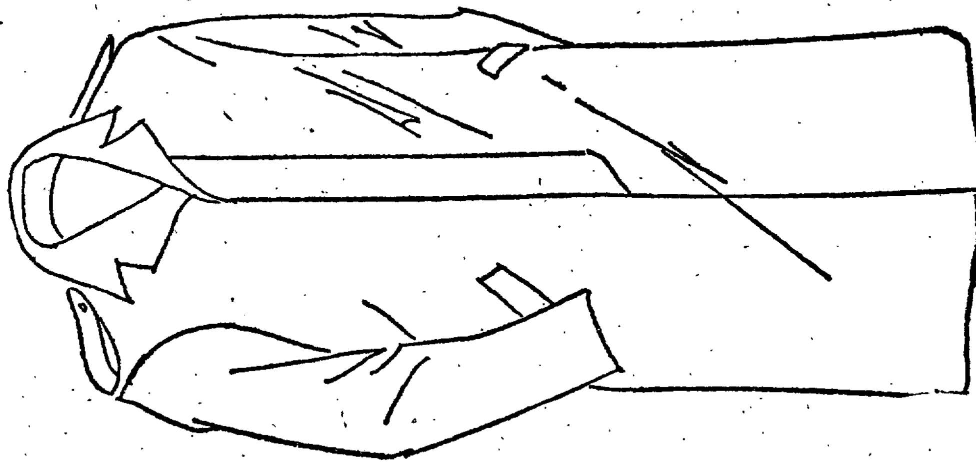
CUADRO DE TELAS QUE COMPONEN LOS UNIFORMES DE LOS OFICIALES DE LA FUERZA AEREA

TELA	COLOR	CARACTERISTICA	USO	PRENDAS	ESPECIFICAR TECNICA	
H	AZUL SAJON	JERSEY DE SEDA	INVIERNO VERANO	FAJA UNIFORME Nº 1 (GALA)		
I	AZUL F.A.	IMPERMEABLE	TODO TIEMPO	IMPERMEABLE	GABARDINA DE NYLON	
J	AZUL F.A.	SEMI/IMPERMEABLE	INVIERNO	GUERRERA UNIFORME Nº 7 (BASE)	NYLON	
K	VERDE SAVIA	SEMI/IMPERMEABLE	TODO TIEMPO	COMBINACION DE VUELO	ALGODON	
L	AZUL MARINO	SEMI/IMPERMEABLE	TODO TIEMPO	CAMPERA DE VUELO	66% DACRON o RAYON. 34% ALGODON	
M	AZUL F.A.	SEMI/IMPERMEABLE	TODO TIEMPO	CAMPERA DE UNIFORME Nº 7 (BASE)	65% DACRON 35% ALGODON	
N	BLANCO	LAVI - LISTO	TODO TIEMPO	CAMISACO, PANTALON, TUNICA, OFS. ESCALAFON H (SANIDAD AEROESPACIAL)		



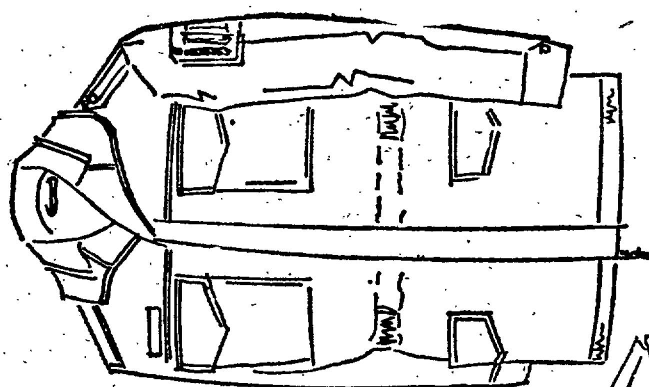
CAPOTE DE ABRIGO

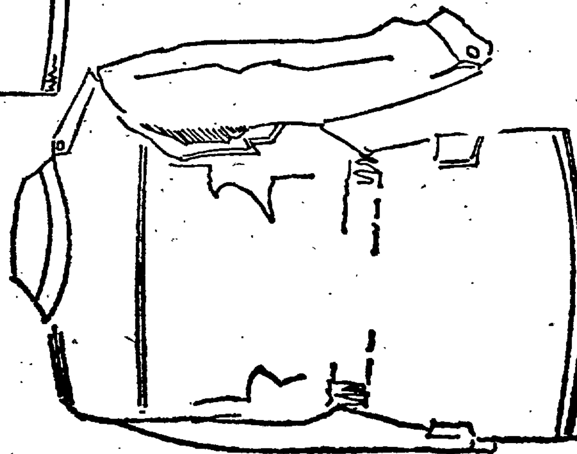
FIG. 1



IMPERMEABLE

FIG 2





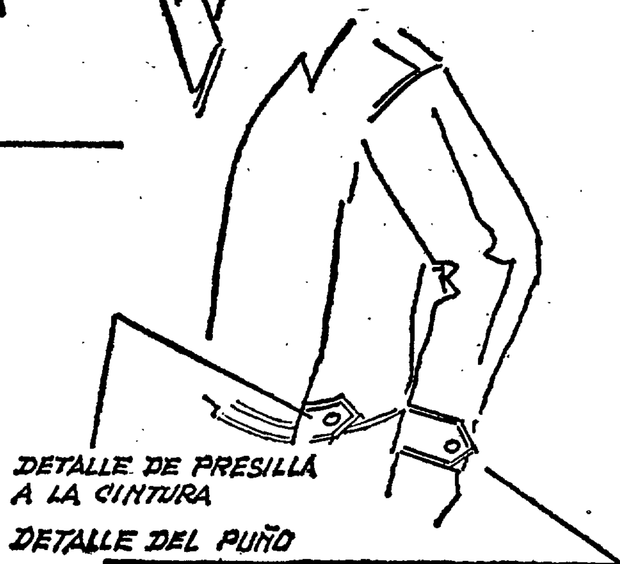
GUERRERA DE BASE
(AZUL F.A.)

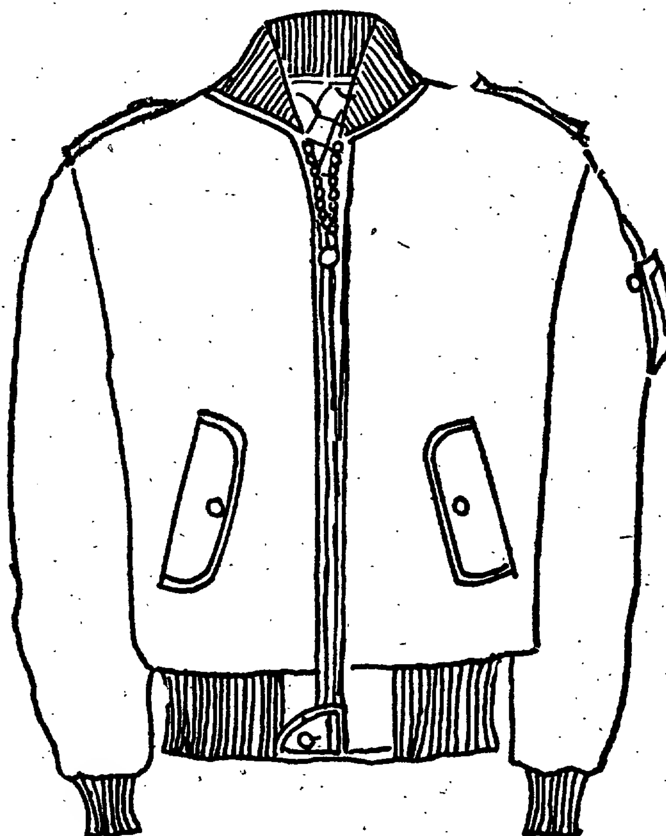
FIG.3



CAMPERA DE BASE

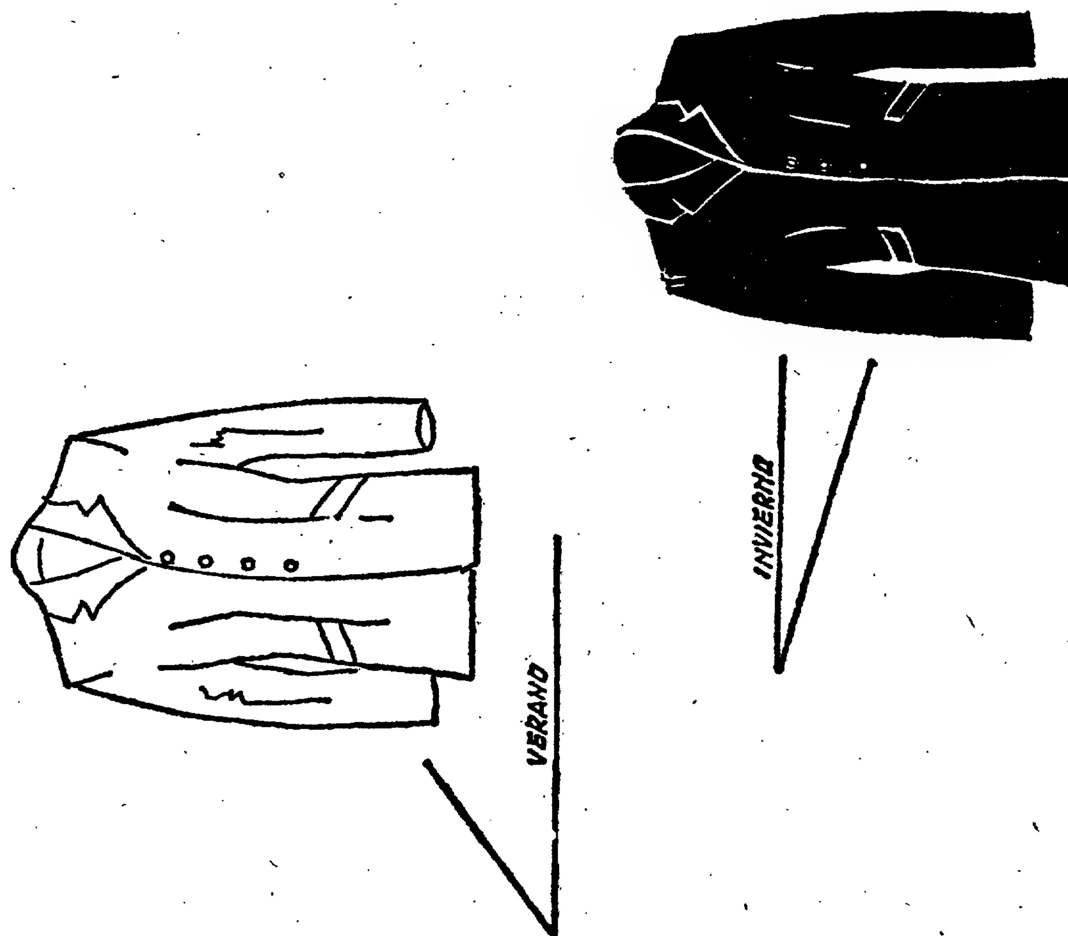
FIG. 4





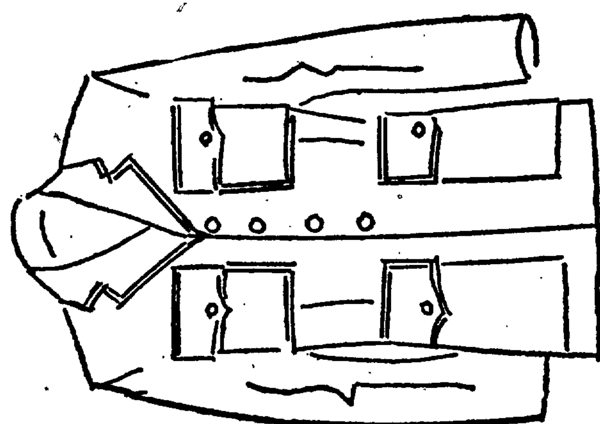
CAMPERA DE VUELO (UNIF. Nº7)

FIG. 5



CASAQUILLAS UNIFORMES Nº 1,2,3.

FIG. 6

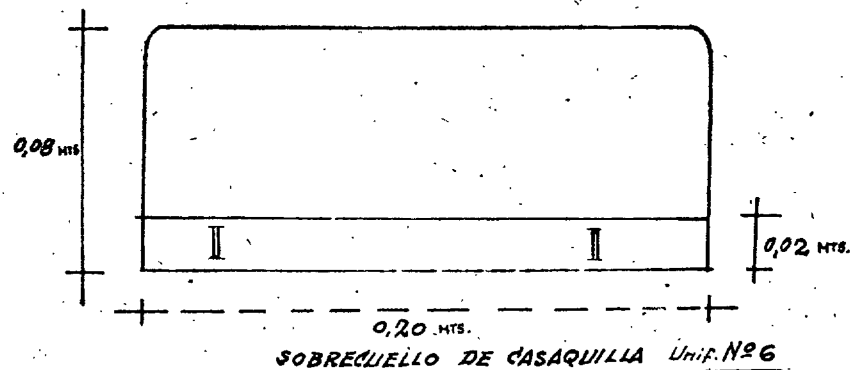


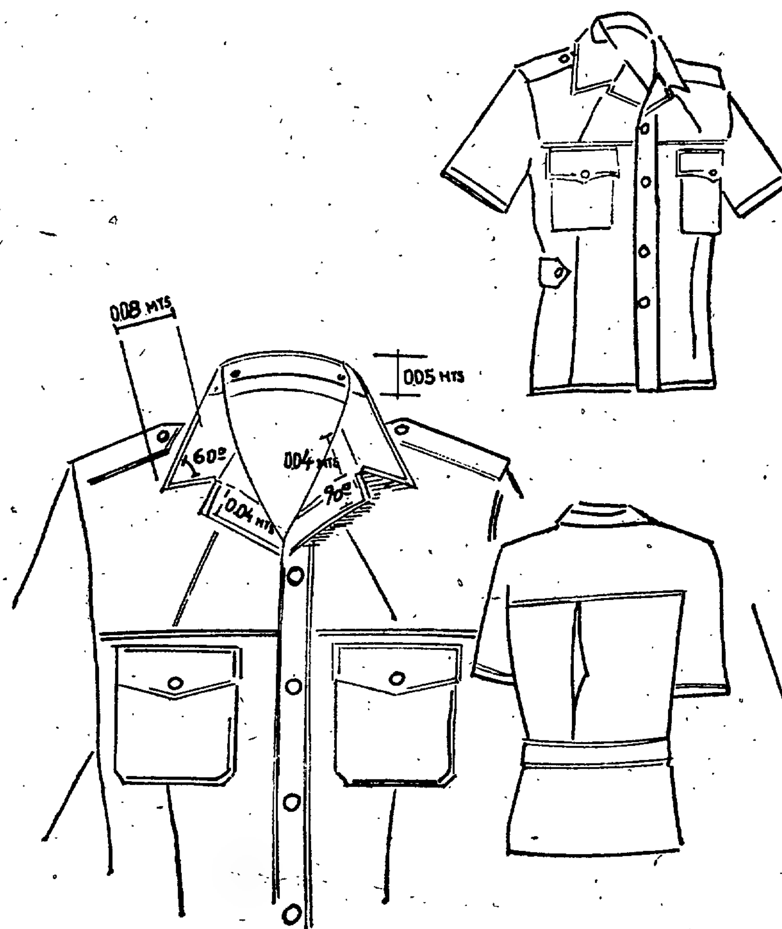
CASAQUILLA UNIFORMES Nº 4 y 5

SERVICIO/SOCIAL

TIEMPO FRIO/CALIDO

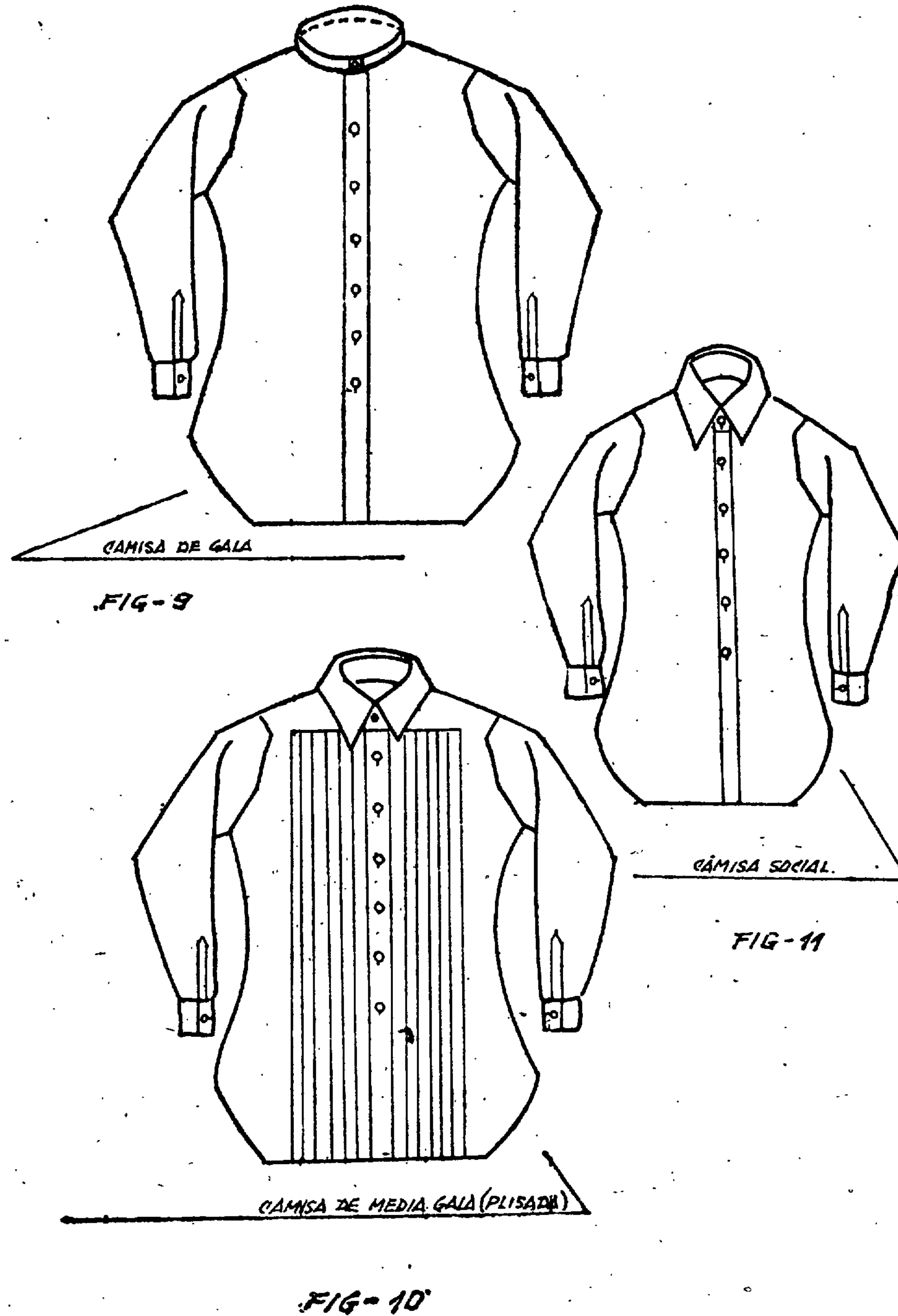
FIG. 7





CASAQUILLA MANGA CORTA.
• UNIFORME Nº 6 _ SERVICIO (VERANO)

FIG.- 8


CAMISA DE GALA
FIG-9
CAMISA SOCIAL.
FIG-11
CAMISA DE MEDIA GALA (PLISADA)
FIG-10

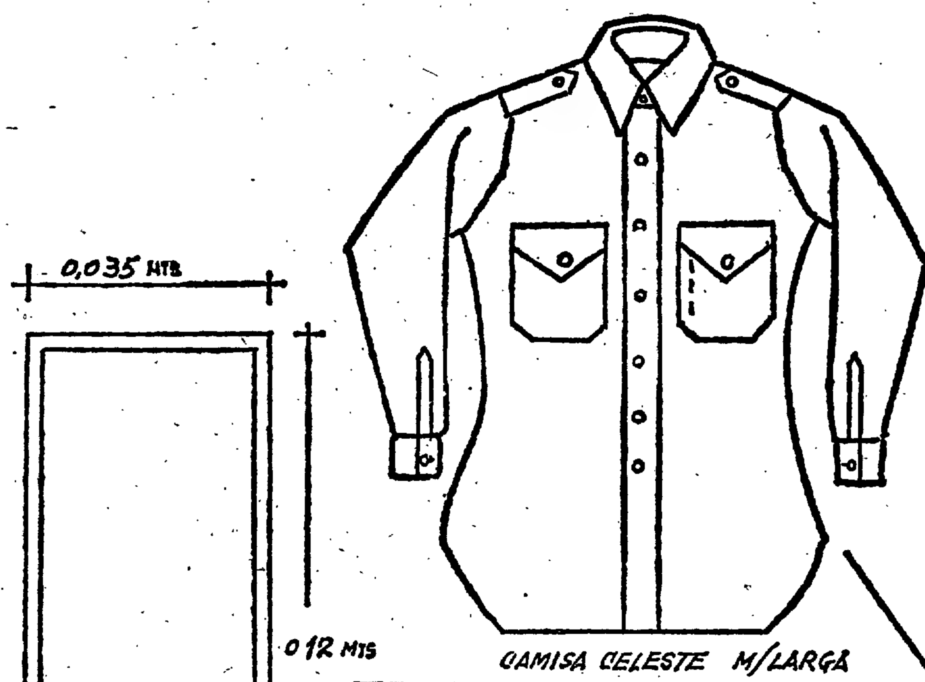


FIG-12

BOTON Nº5

HOMBRERA "TIPO" DE CAMISA

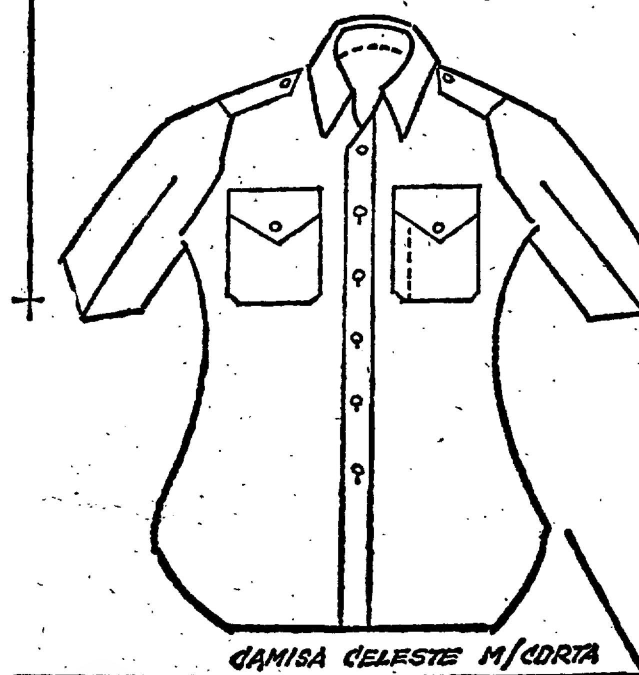
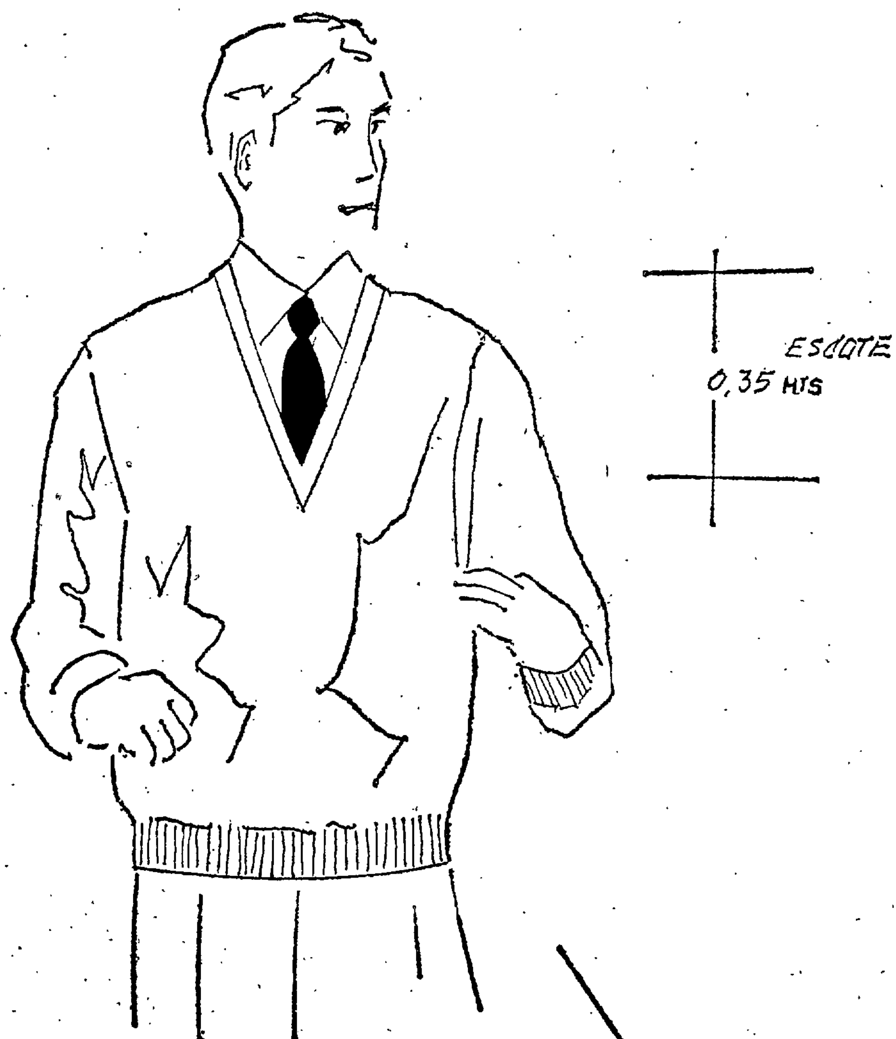


FIG-13



BUZO DE BASE

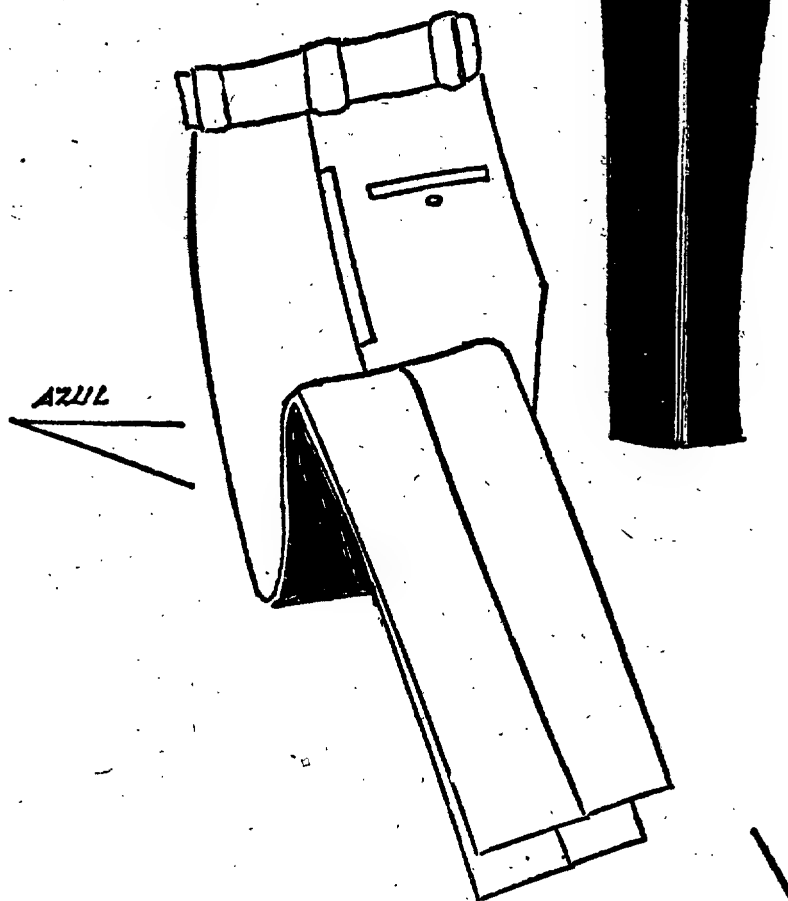
USO EXCLUSIVO : LUGARES CERRADOS –

FIG - 14

PANTALON U. GALA / N. GALA SOCIAL.

FIG-15

NEGRO:



PANTALONES U. SERV./BASE

FIG-16

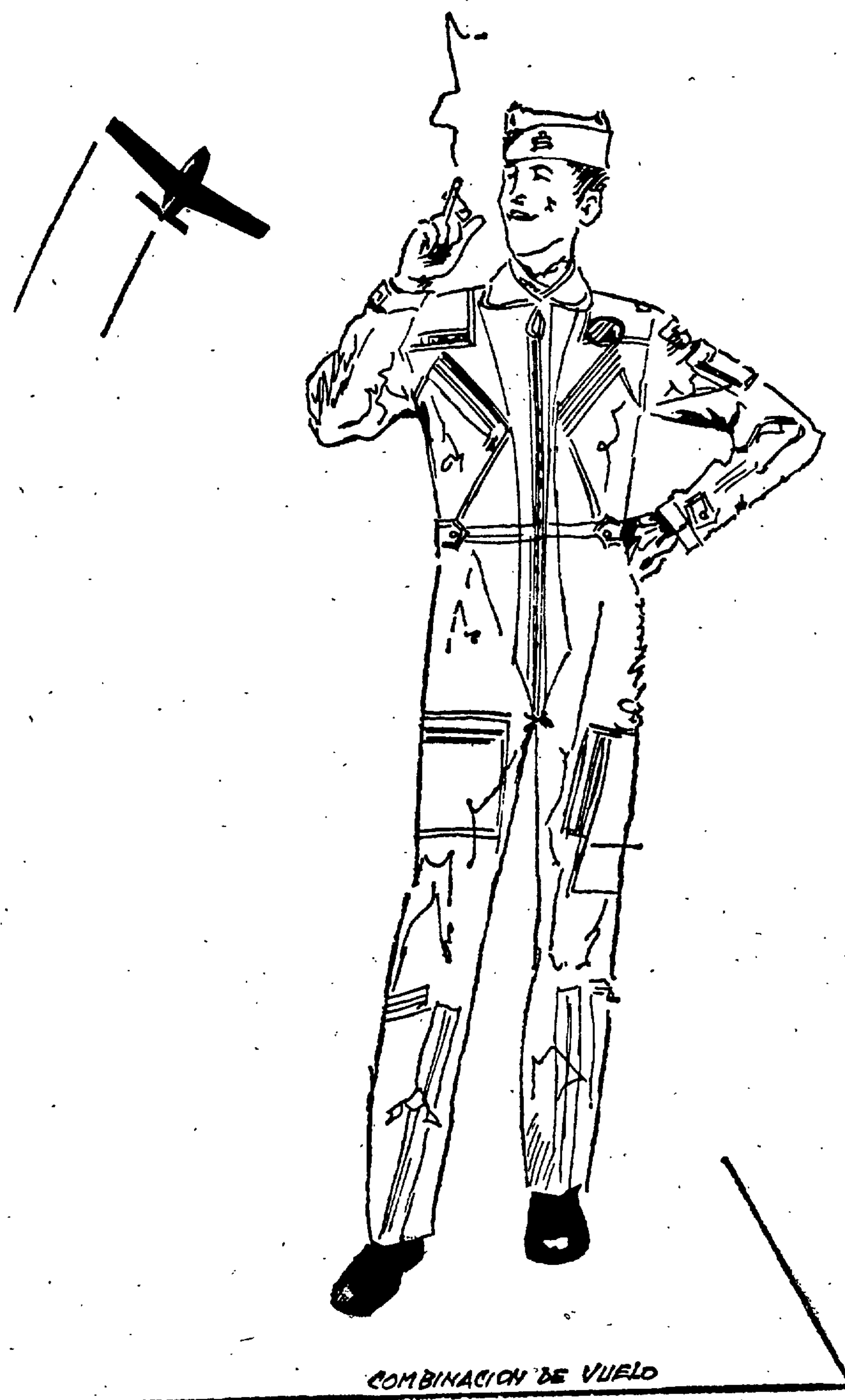
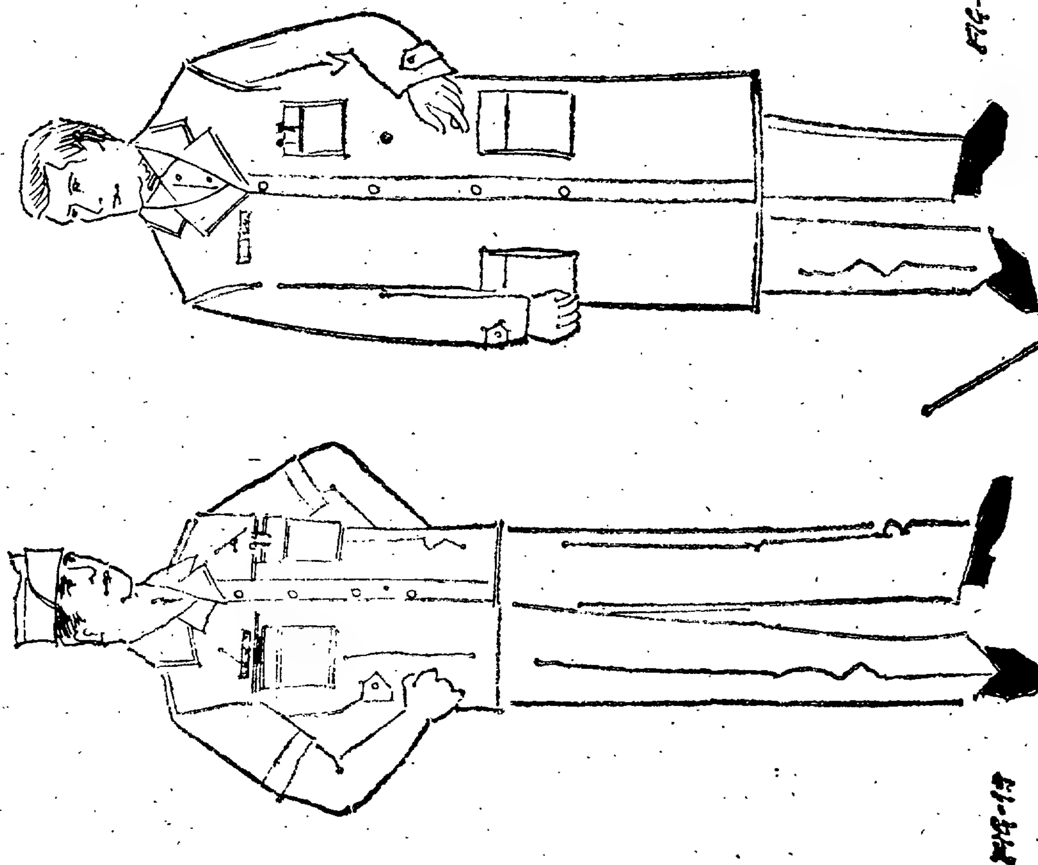
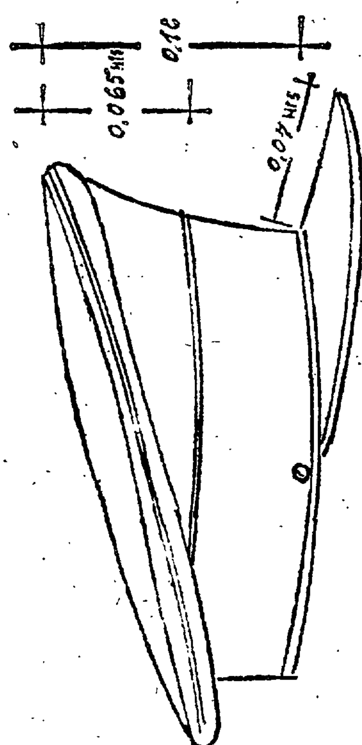


FIG. 1º

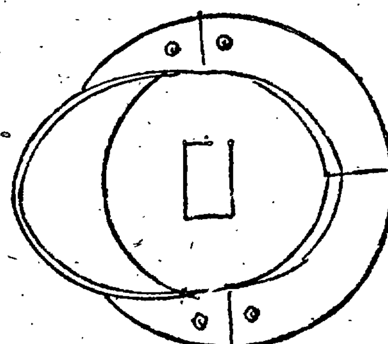


OFICIAL DE ESCALAFON N°7
EN UNIFORME ESPECIAL (SANIDAD
O LABORATORIO) EN LA UNIDAD
CUANDO NO VISTE UNIF. N°7 (BASE



GORRA: VISTA LATERAL

FIG-21



GORRA-VISTA INFERIOR

FIG-22

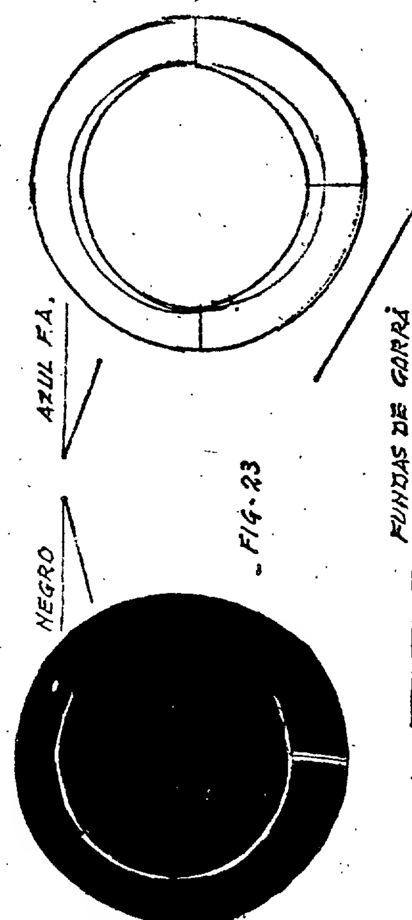
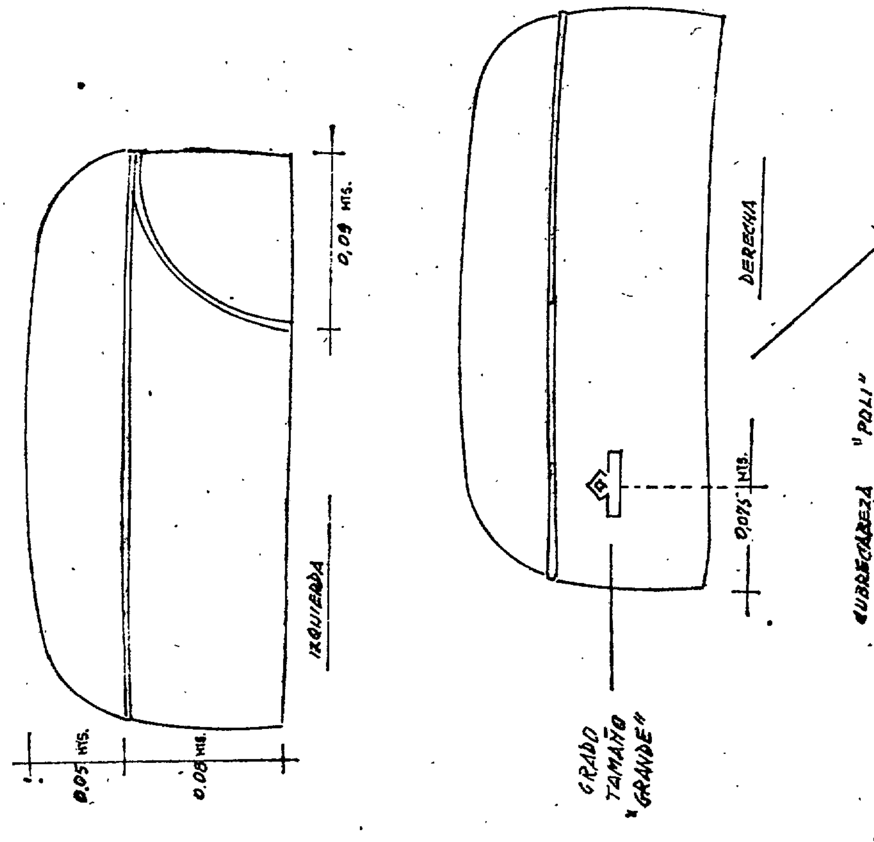


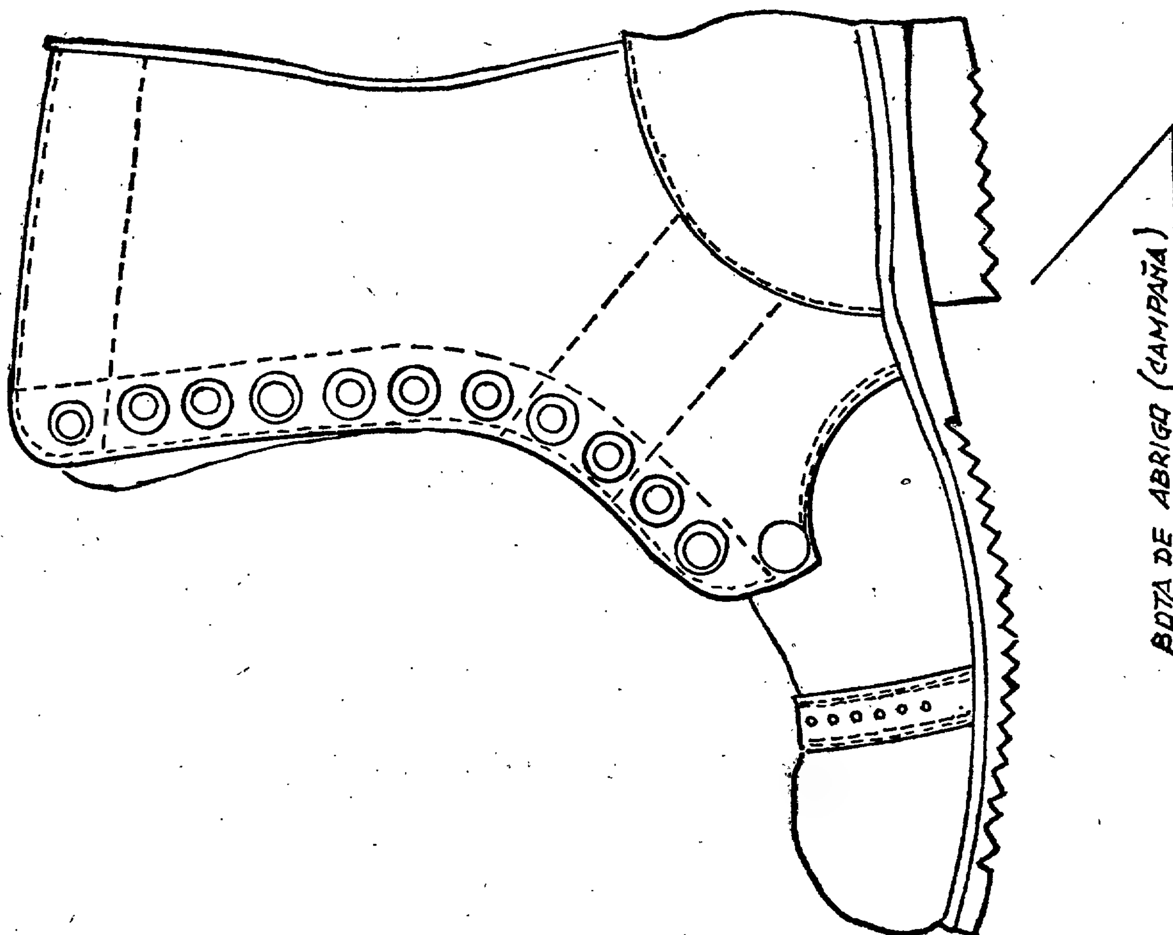
FIG-23

FUNDAS DE GORRA



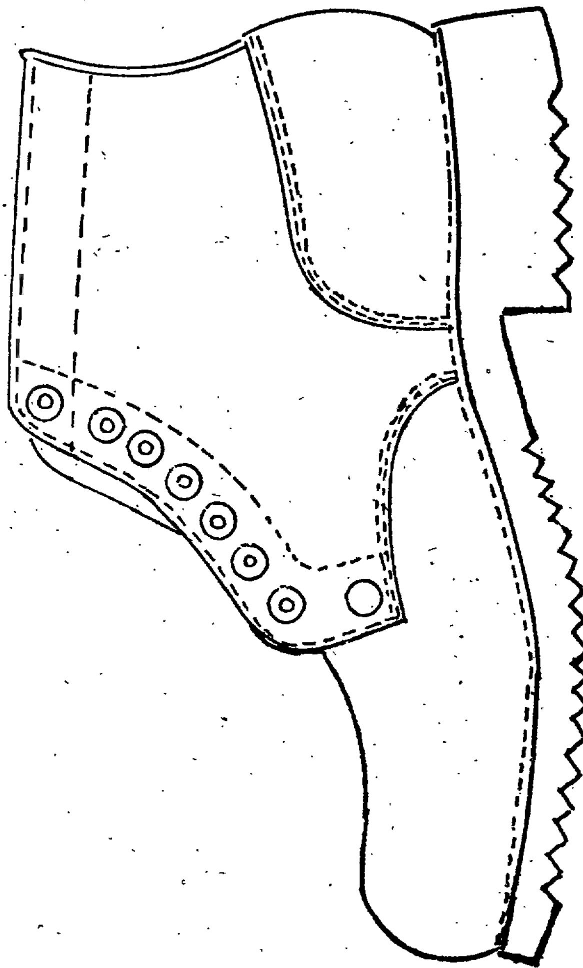
CUBRECABEZA "POLI"

FIG.-24



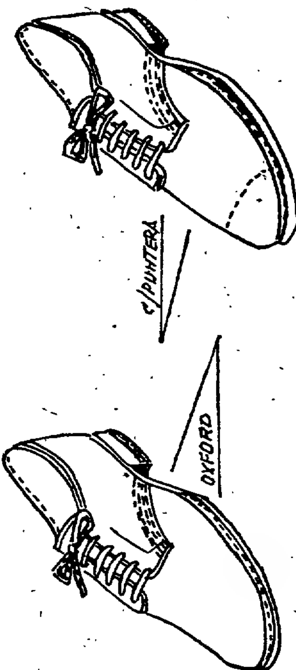
BOTA DE ABRIGO (CAMPAÑA)

FIG - 25



BORCEGUIE

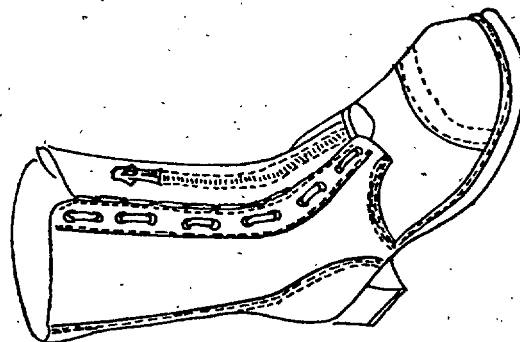
FIG-26



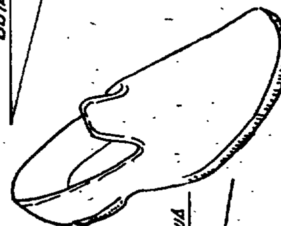
C/PUNTERA

OXFORD

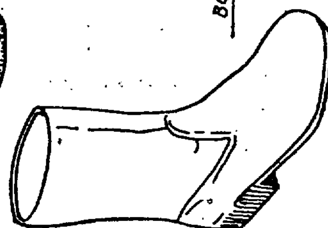
ZAPATOS
FIG-27



BOTA DE VUELO
FIG-29

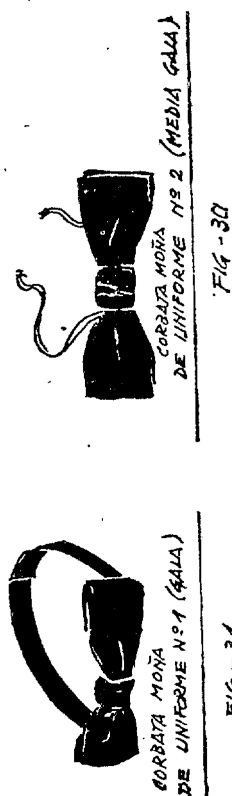


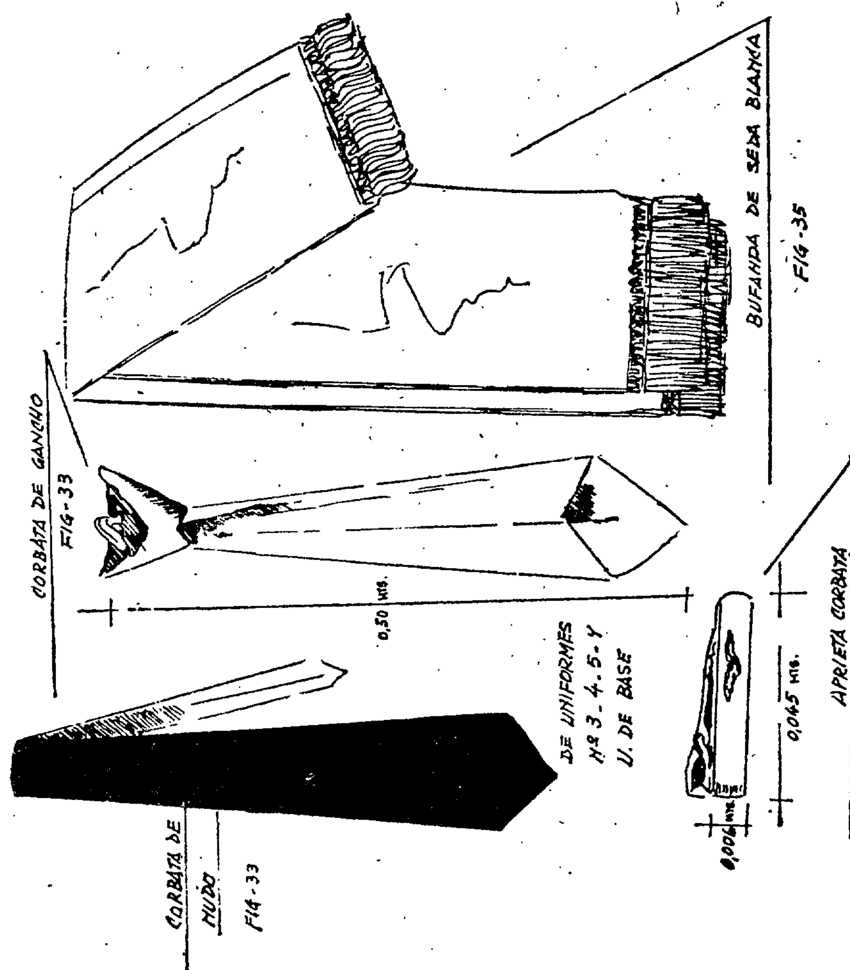
ZAPATO DE AGUA
FIG-28

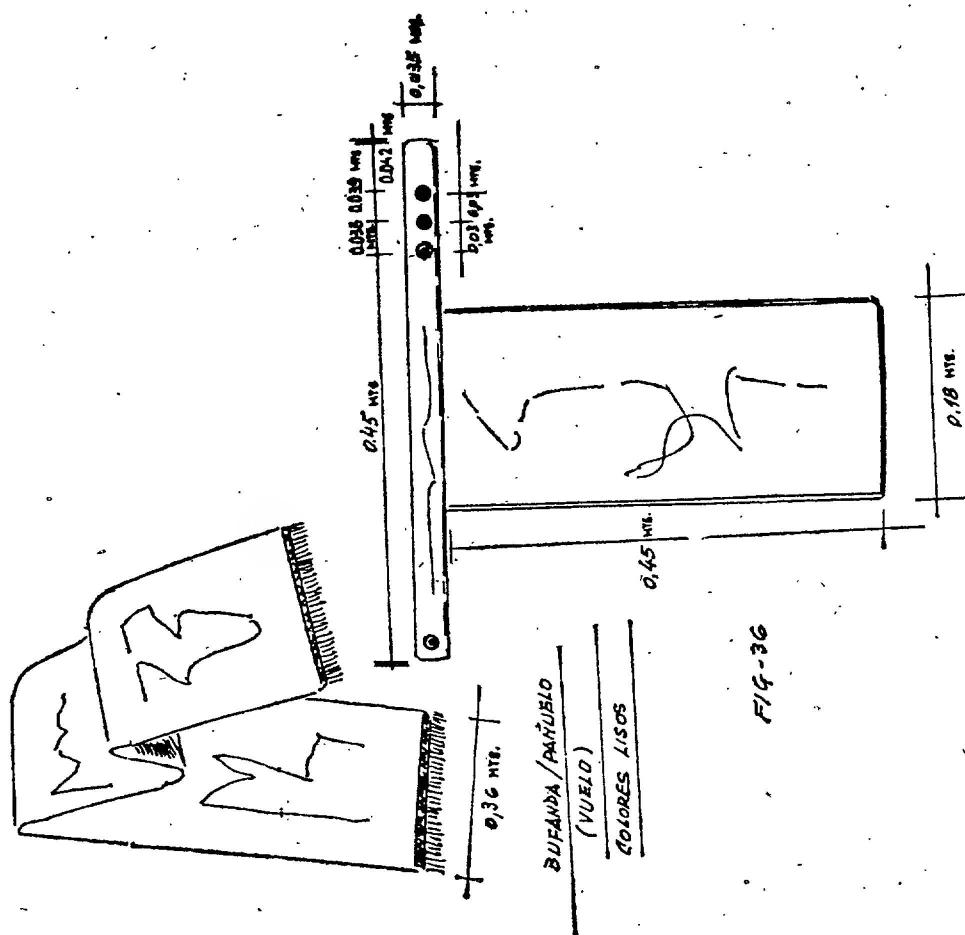


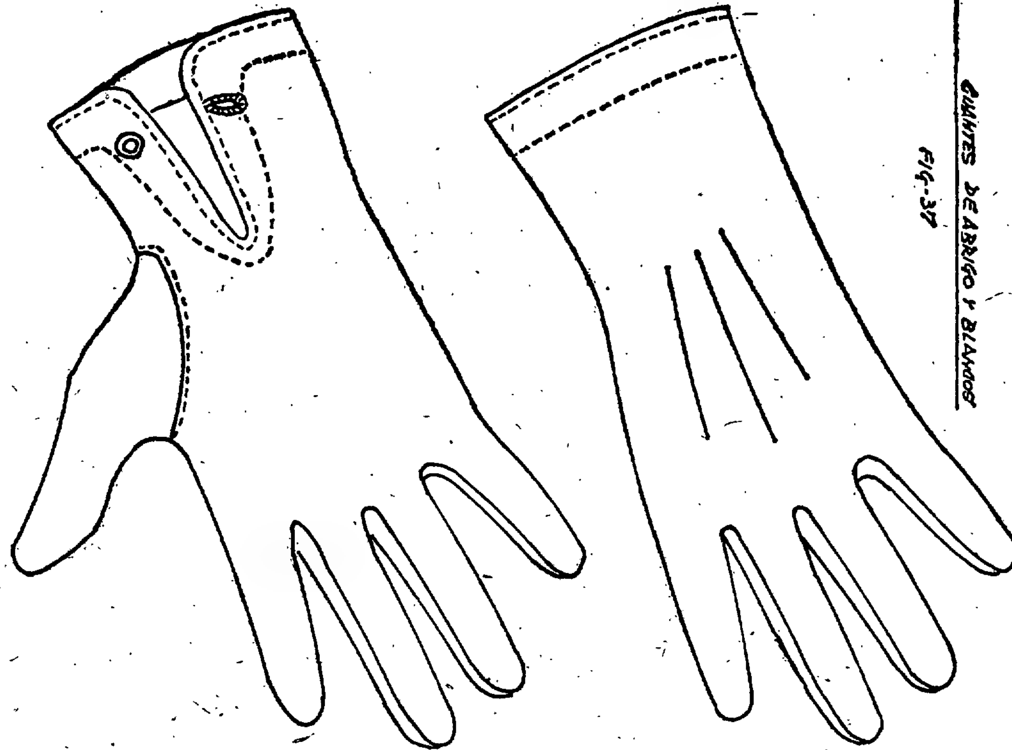
BOTA DE AGUA

FIG-30


CORBATA MOÑA DE UNIFORME Nº 2 (MEDIA GALA)
FIG-30
CORBATA MOÑA DE UNIFORME Nº 1 (GALA)
FIG-31


CORBATA DE GANCHO
FIG-33
0,50 MTS.
DE UNIFORMES Nº 3. 4. 5. Y U. DE BASE
CORBATA DE NUDO
FIG-33
BUFANDA DE SEDA BLANCA
FIG-35
APRIETA CORBATA
FIG-34
0,045 MTS.
0,006 MTS.


0,45 MTS.
0,18 MTS.
0,45 MTS.
0,36 MTS.
BUFANDA/PAÑUELO
(VUELO)
COLORES LISOS
FIG-36



GUANTES DE ABRIGO Y BLANCOS

FIG-37

FIG - 39

CINTURON PARA PANTALON

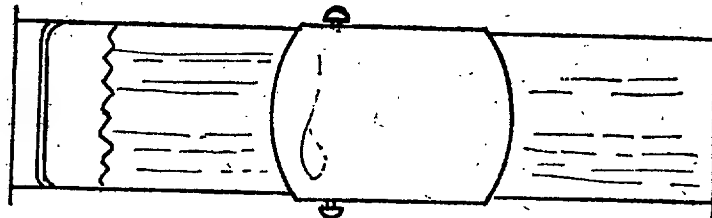


FIG-40

CINTURON PORTA ARMAS

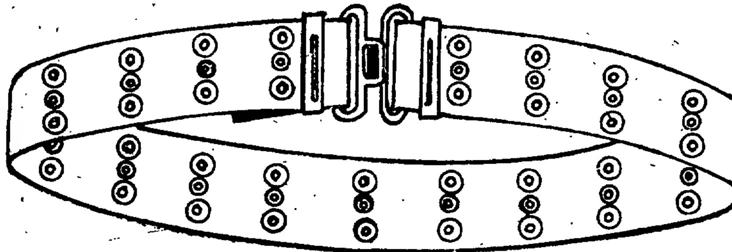
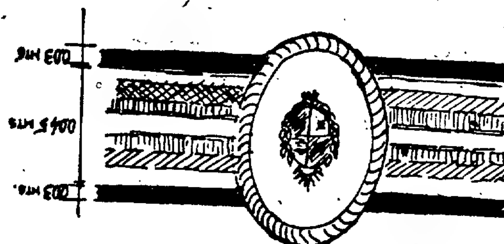
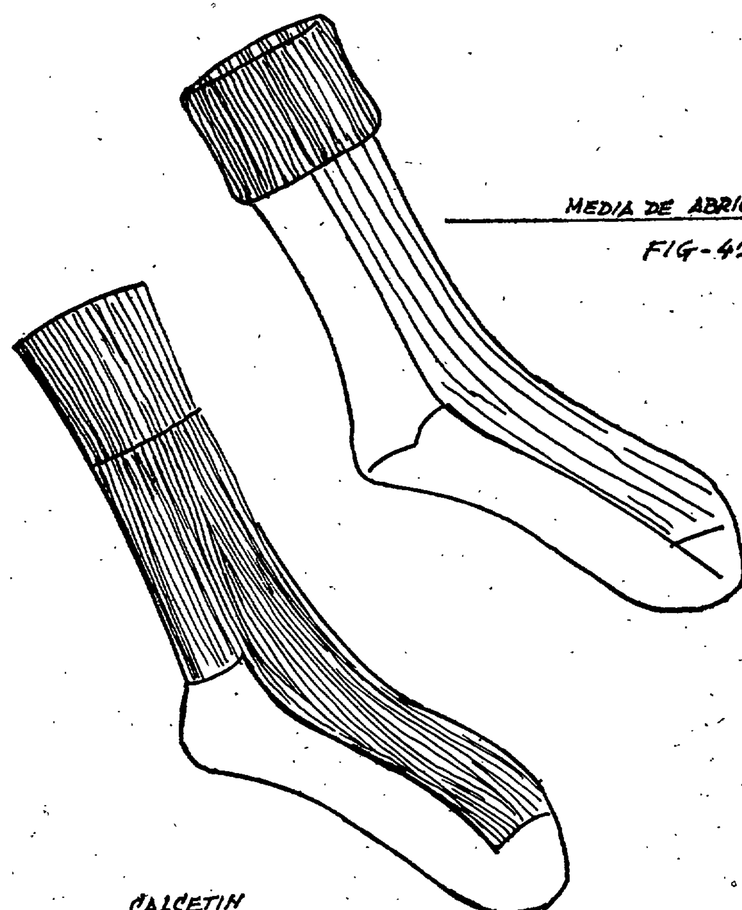


FIG-38

CINTURON DORADO / FAJA





MEDIA DE ABRIGO

FIG-42

CALCETIN

FIG-41



BOTON Nº 1-2-3-4-

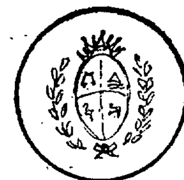
FIG-43



INSIGNIA DE SOLAPA

FIG-44

BOTONES



Nº 1 METAL DORADO CAPOTE

0,027 MTS. a 0,0286 MTS



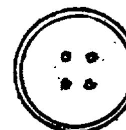
Nº 5 TRANSPARENTE CAMISAS

0,011 MTS



Nº 2. METAL DORADO CASAQUILLAS

0,021 MTS a 0,02286 MTS



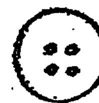
Nº 6 PASTA NEGRA IMPERMEABLE

0,032 MTS



Nº 3 METAL DORADO BOLSILLOS y HOMBRERAS DE CASAQUILLA

0,015 MTS.



Nº 7 PASTA NEGRO PANTALONES IMPERMEABLE

0,015 MTS.



Nº 4 METAL DORADO BARBOQUEJO

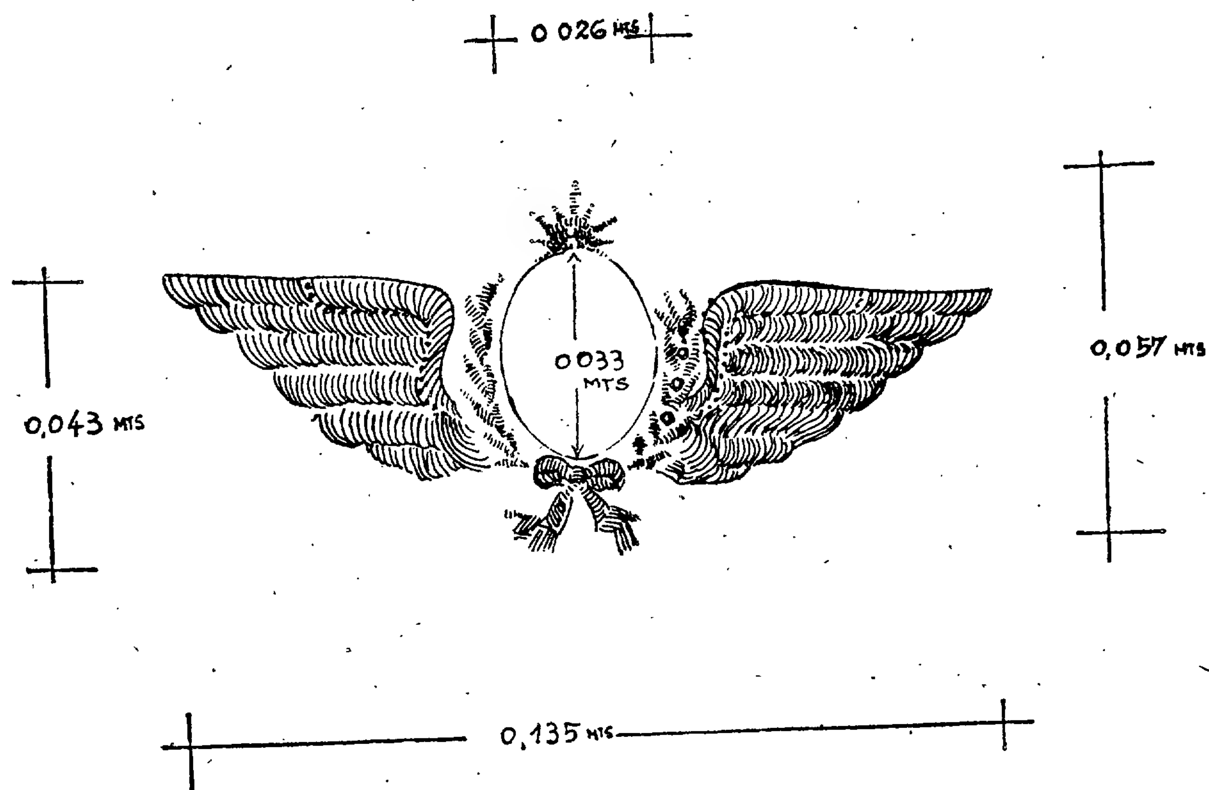
0,010 MTS.



Nº 8 PASTA PANTALONES

0,011 MTS

FIG. Nº



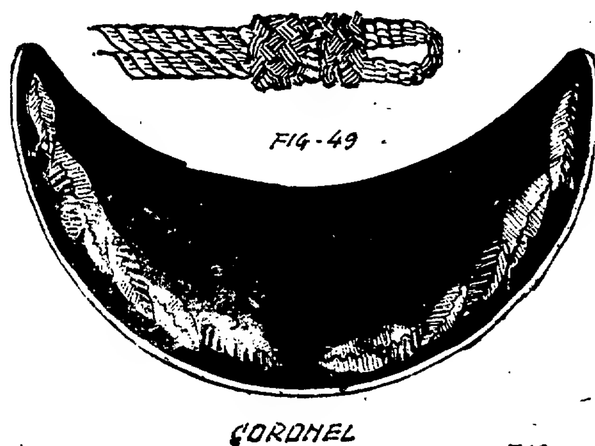
INSIGNIA DE LA GORRA

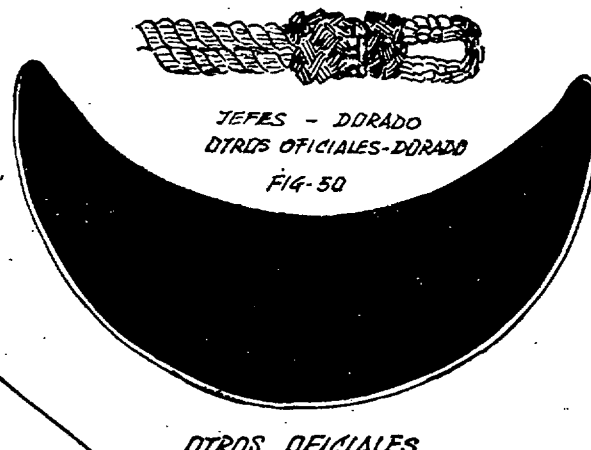
FIG - 45



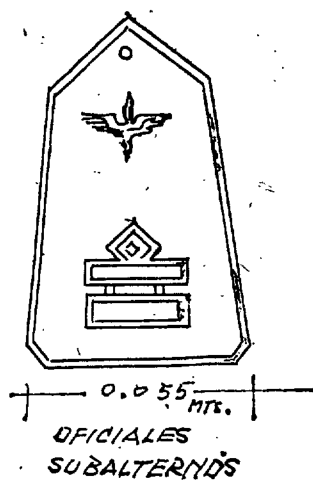
FIG-46

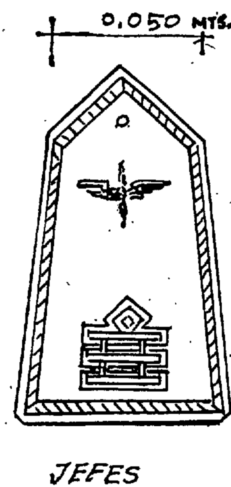


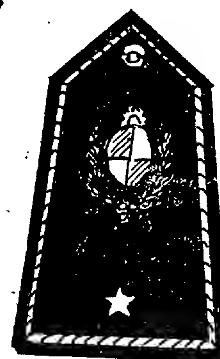




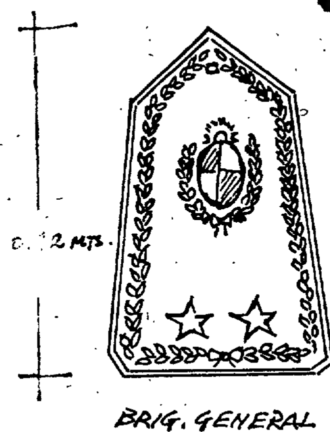
DISTINTIVOS JERARQUICOS
VISERAS DE GORRA.

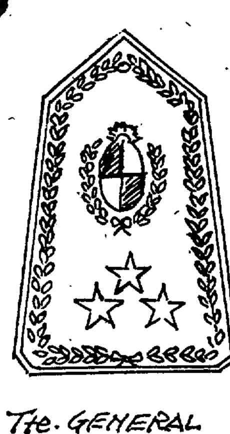






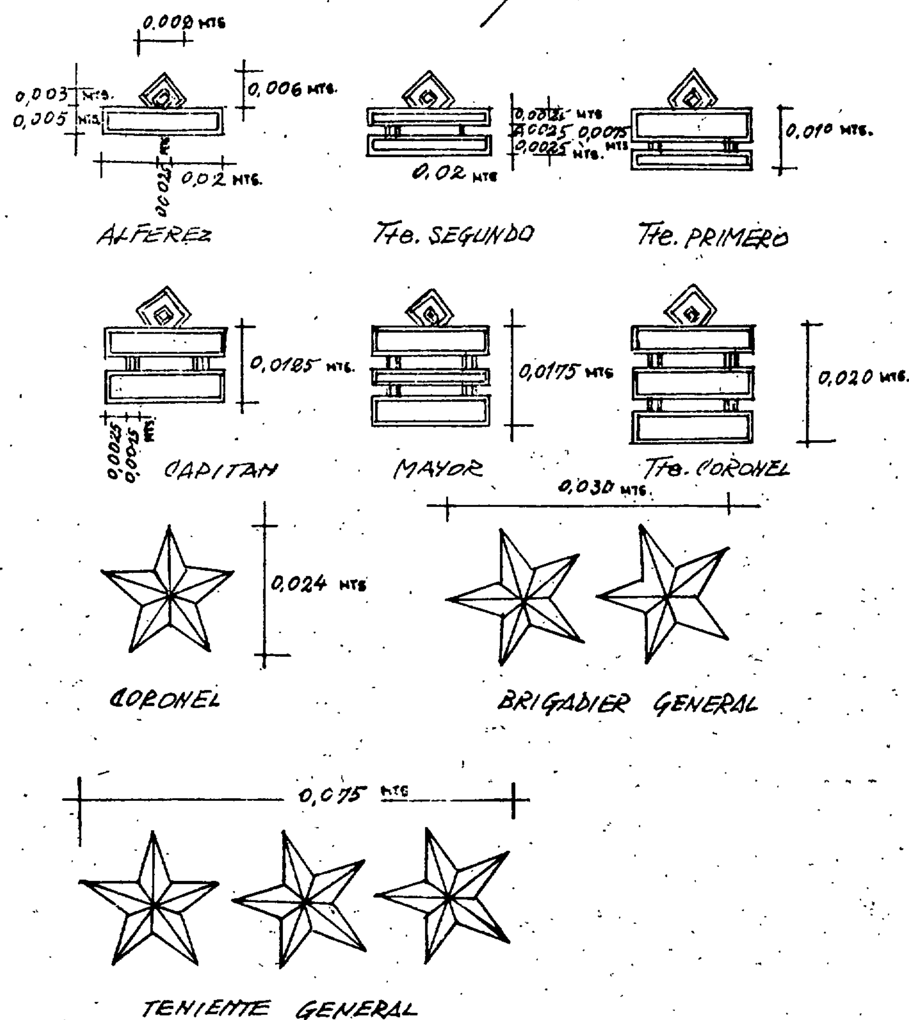
CORONEL

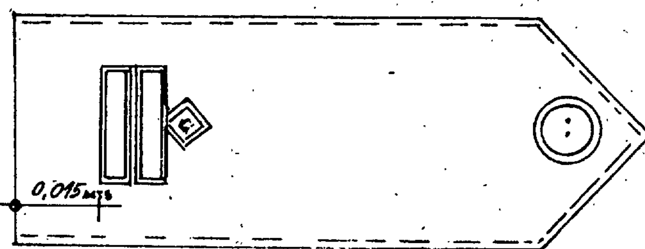




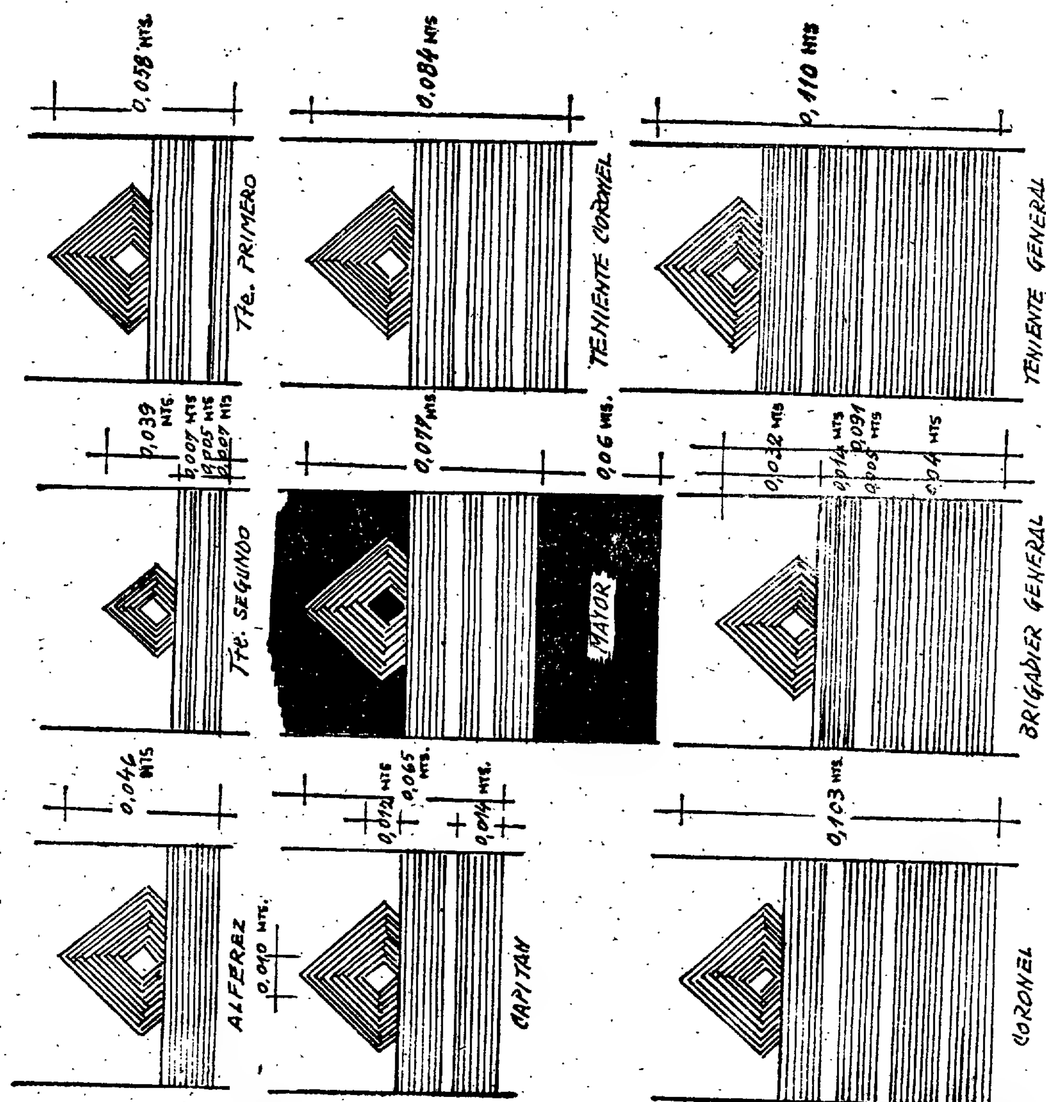
HOMBRERAS DE GALA, M. GALA, SOCIAL

FIG - 54





UBICACION DE INSIGNIA DE GRADO.
(DISTINTIVO JERARQUICO)



DISTINTIVOS DE GRADO

FIG-53

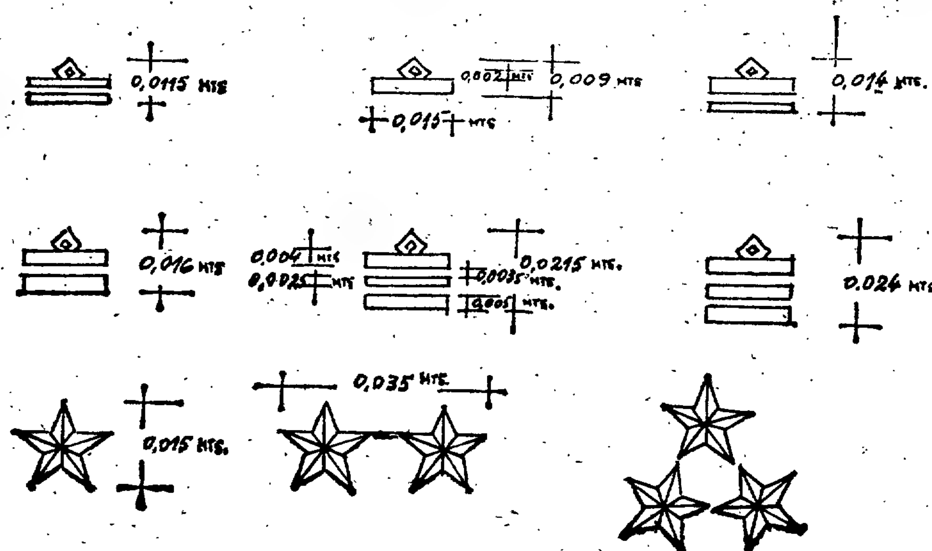


FIG-52A

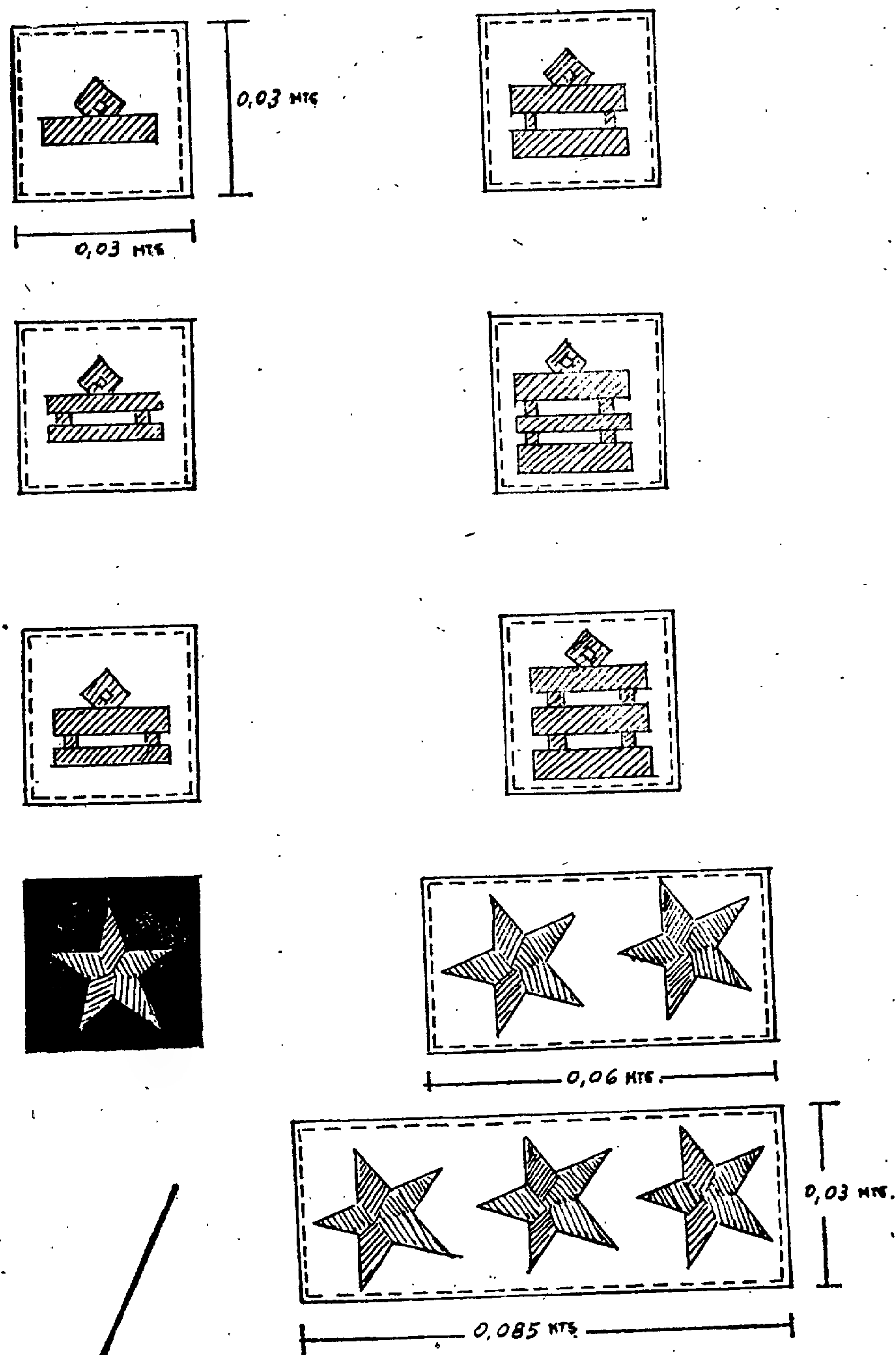
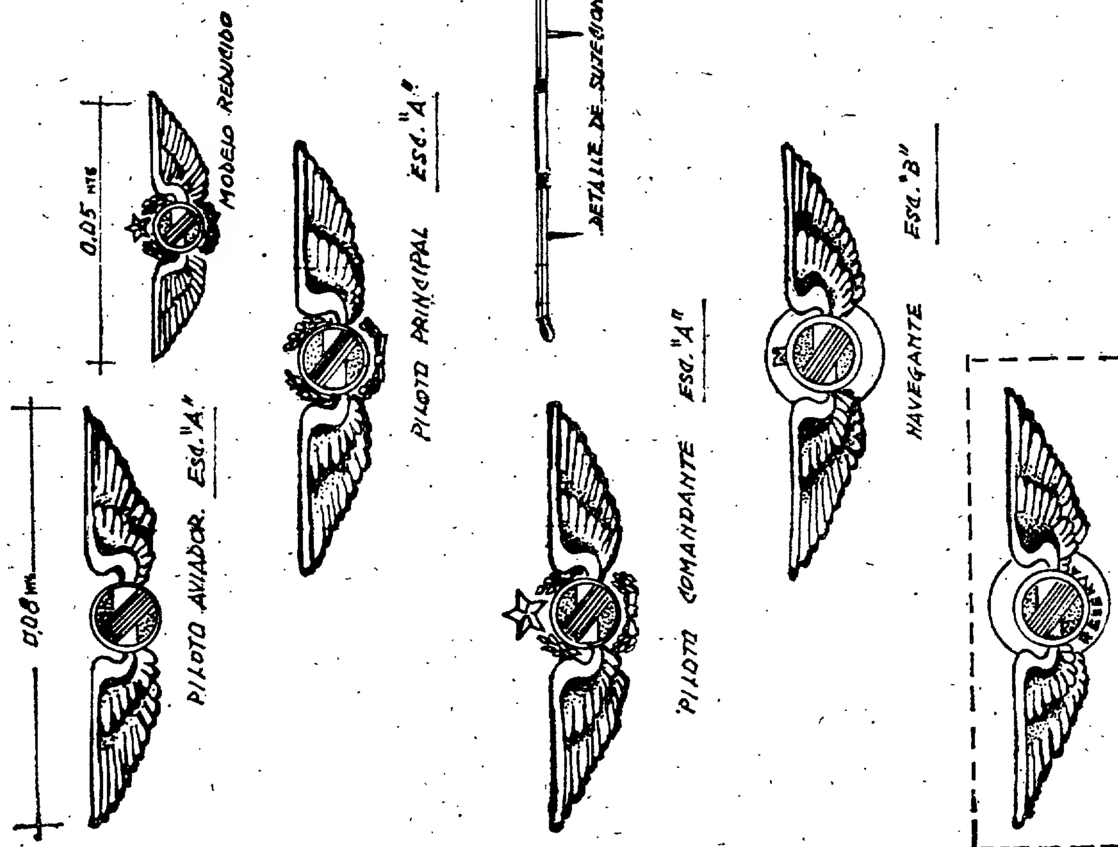
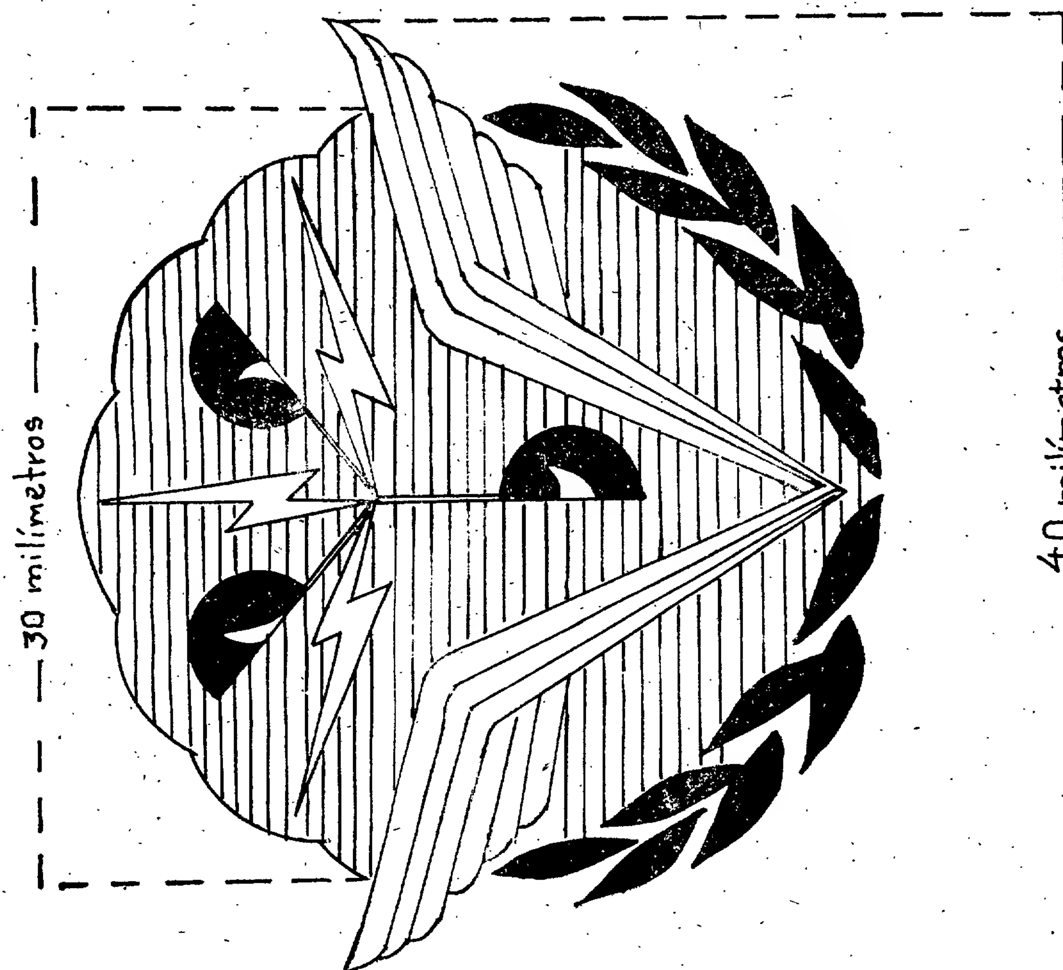

0,03 MTS
0,03 MTS
0,06 MTS
0,03 MTS.
0,085 MTS
DISTINTIVOS DE GRADO (U. VUELO

FIG - 55



DISTINTIVOS DE ESCALAFONES "A" y "B"
CUERPO AEREO

FIG-56



EJEMPLO AMPLIADO DE DISTINTIVO DE ESCALAFON



ESCALAFON "C"

FIG-57



ESCALAFON "D

FIG-58



ESCALAFON "E"

FIG-59



ESCALAFON "F"

FIG-60



ESCALAFON "G"

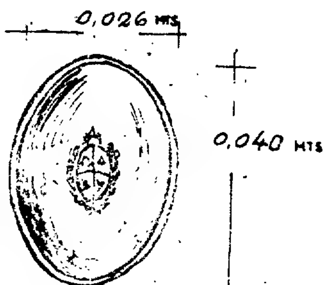
FIG-61



ESCALAFON "H"

FIG-62

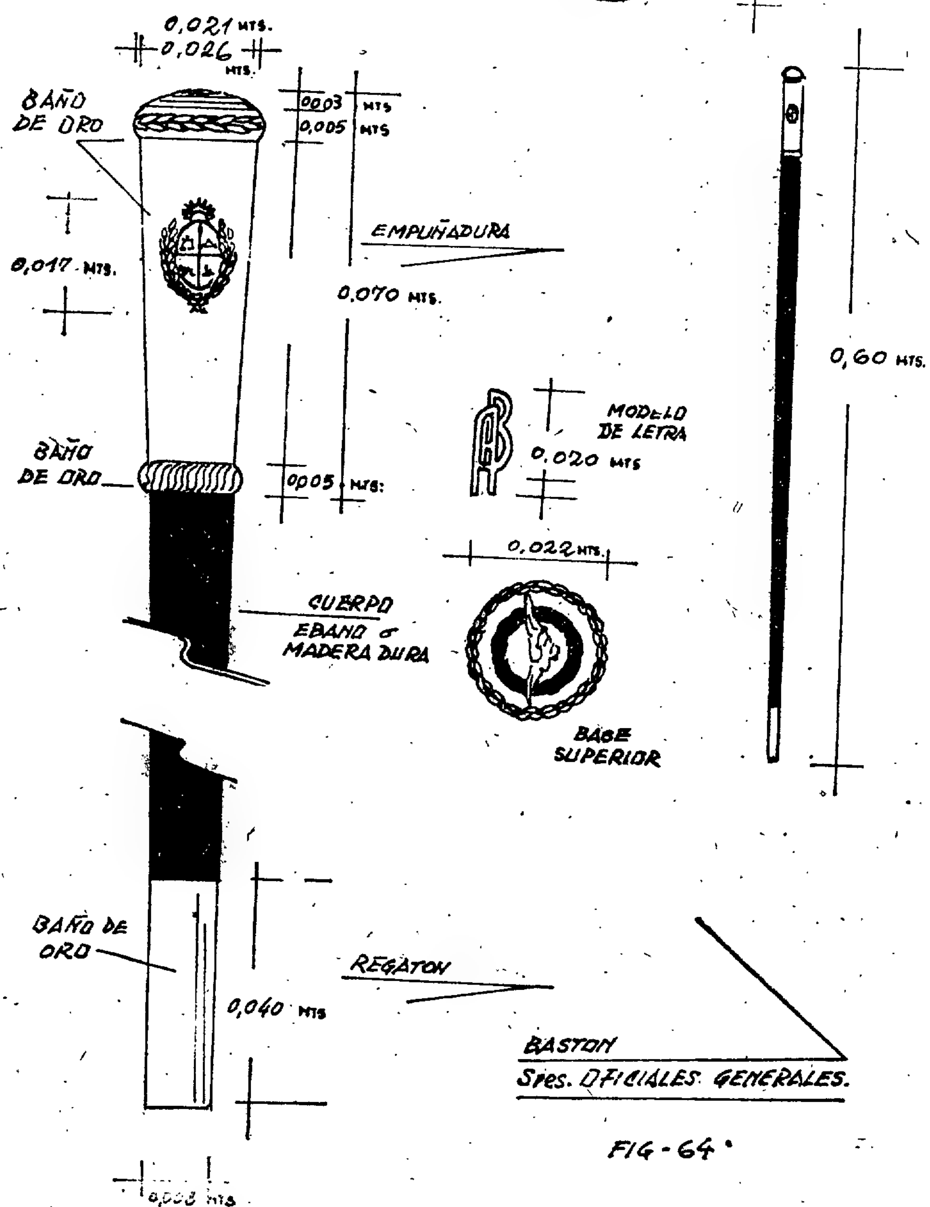
DISTINTIVOS DE ESCALAFONES
C.D.E.F.G.H
CUERPOS DE SEGURIDAD TERRESTRE Y TECNICO.-



DISTINTIVO DEL SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.



FIG - 63.

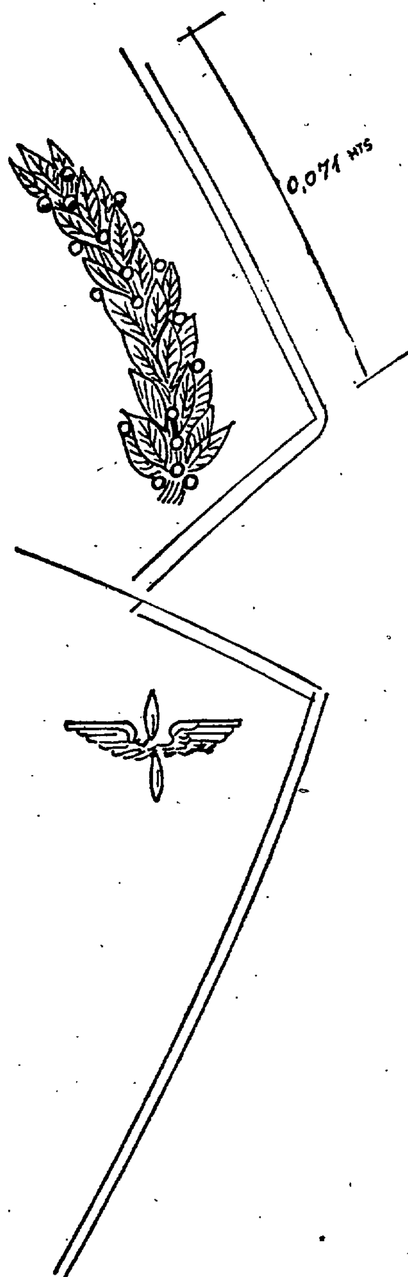


BASTON

Sres. OFICIALES GENERALES.

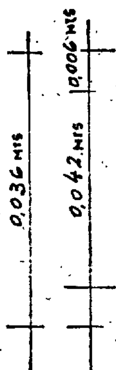
FIG - 64.

COMPLEMENTO GERARQUICO
OFICIALES GENERALES



NOTA: LA SOLAPA y DISTINTIVOS
ESTAN TAMAÑO REAL

FIG - 65



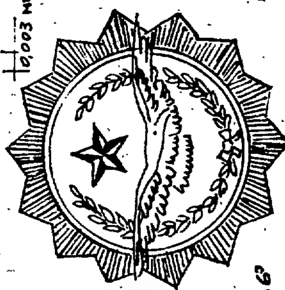
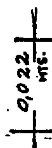


FIG-66 ESTADO MAYOR AEREO



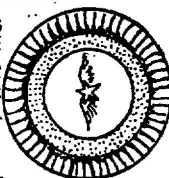
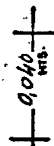


FIG-67 1er PUESTO E.M.A.



FIG-68 1er PUESTO E.S.E.M.A.

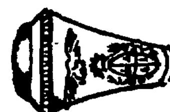


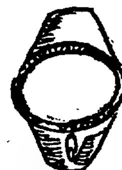


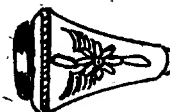
PREMIO M.E. y C. FIG-69



TITULO UNIVERSITARIO FIG-70







ANILLO - F.A.U FIG-71

DISTINTIVOS ESPECIALES.

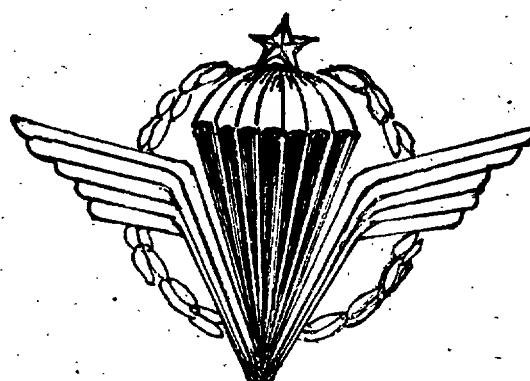


FIG - 72.

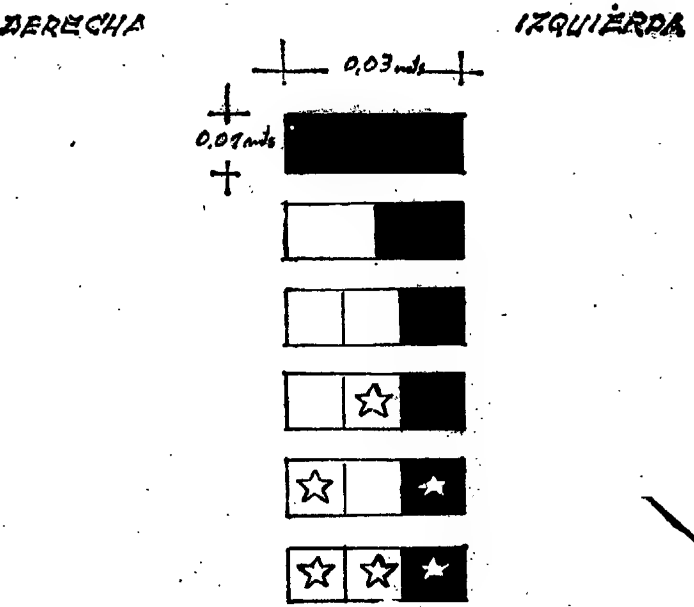


FIG. 73

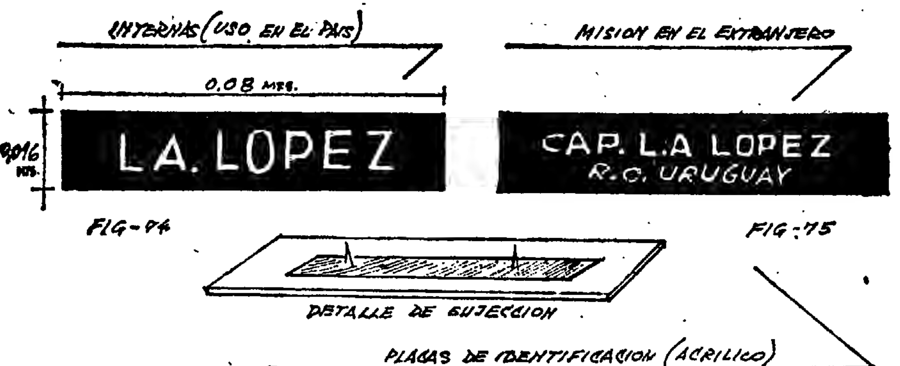


FIG-74

FIG-75

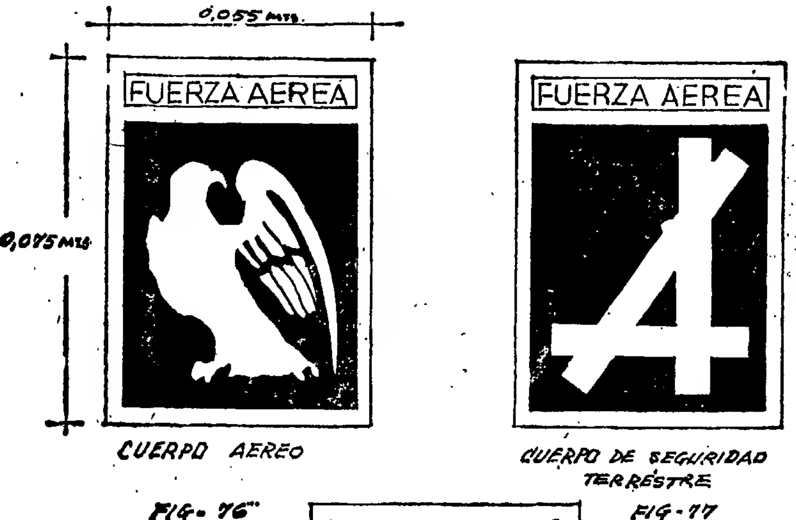


FIG. 76

FIG-77

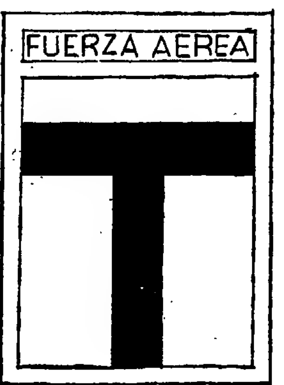
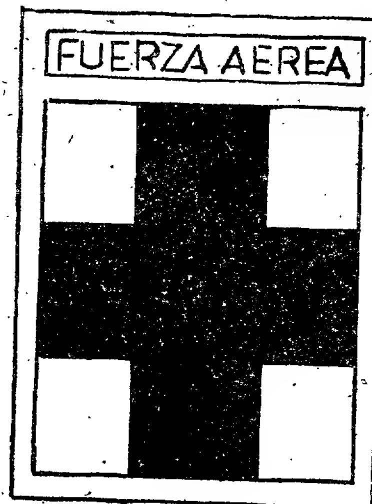
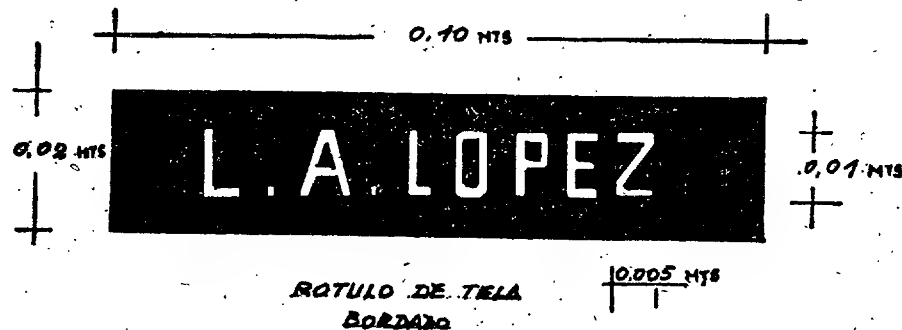


FIG. 78

FIG. 79

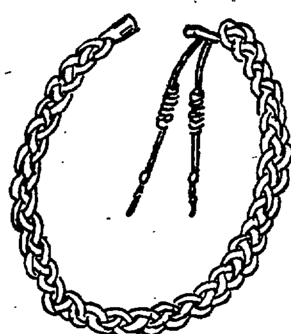


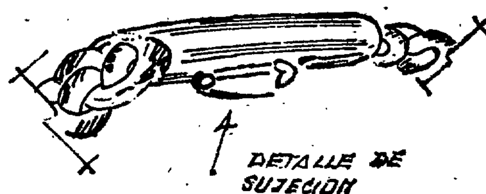
DISTINTIVO CRUZ ROJA /SANIDAD



ROTULO DE IDENTIFICACION (TELA) (U. VUELO)

FIG. 80

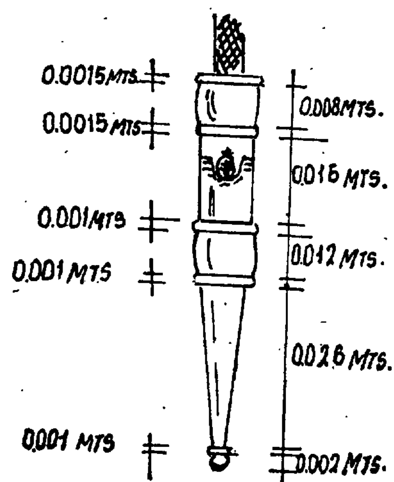




CORDON DE
AGREGADO AEREO
EDECAN
AYUDANTE

DETALLE DE INSIGNIA EN
EL CABETE.



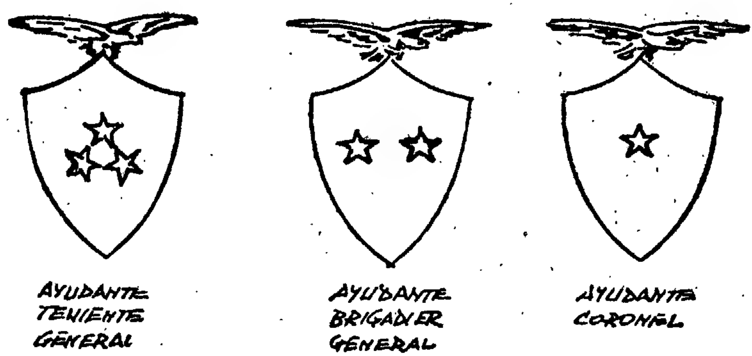




PARTE SUPERIOR
MOBIBLE DEL
CABETE

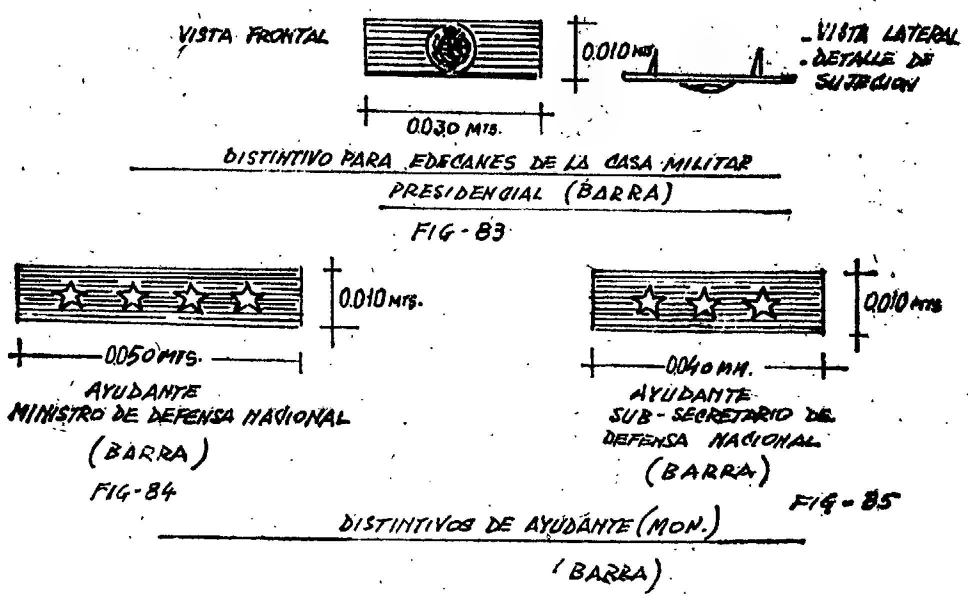
CORDONES DE AGREGADO, EDECAN, AYUDANTE

FIG - 81



DISTINTIVOS DE AYUDANTE MILITAR

FIG-82



DISTINTIVO PARA EDECANES DE LA CASA MILITAR PRESIDENCIAL (BARRA)

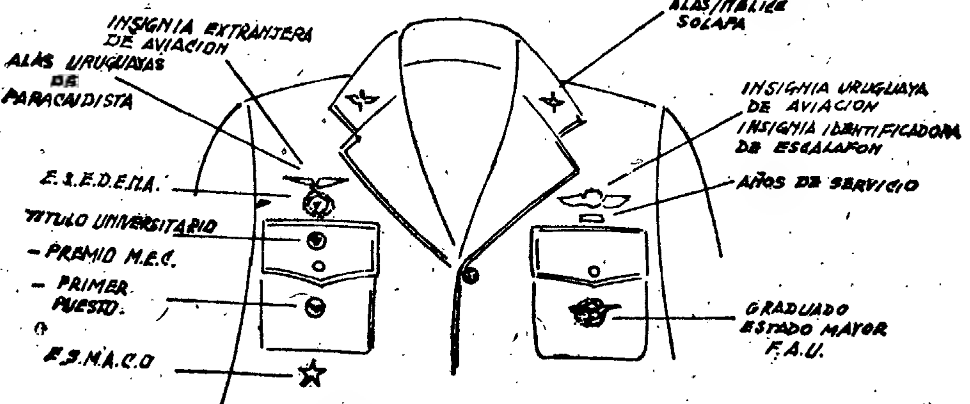
FIG-83

FIG-84

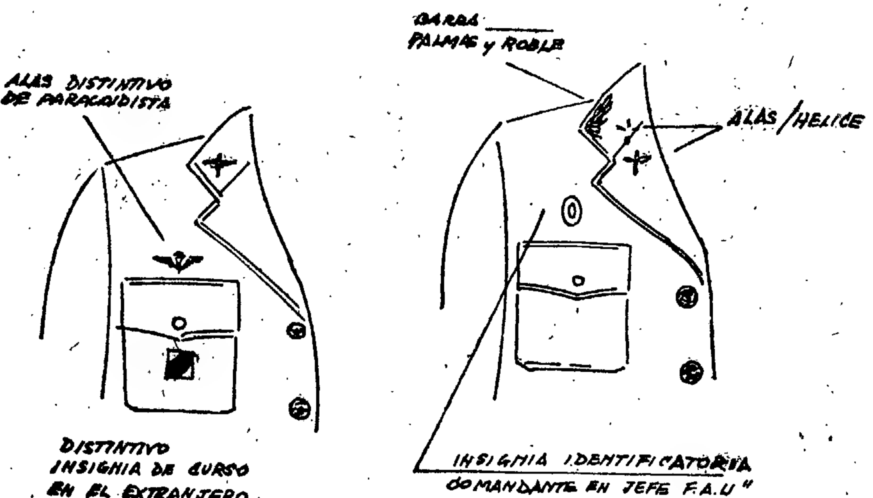
FIG-85

DISTINTIVOS DE AYUDANTE (MON.)

(BARRA)



UNIFORMES: 1.2.3.4.5.6. (FIG-86



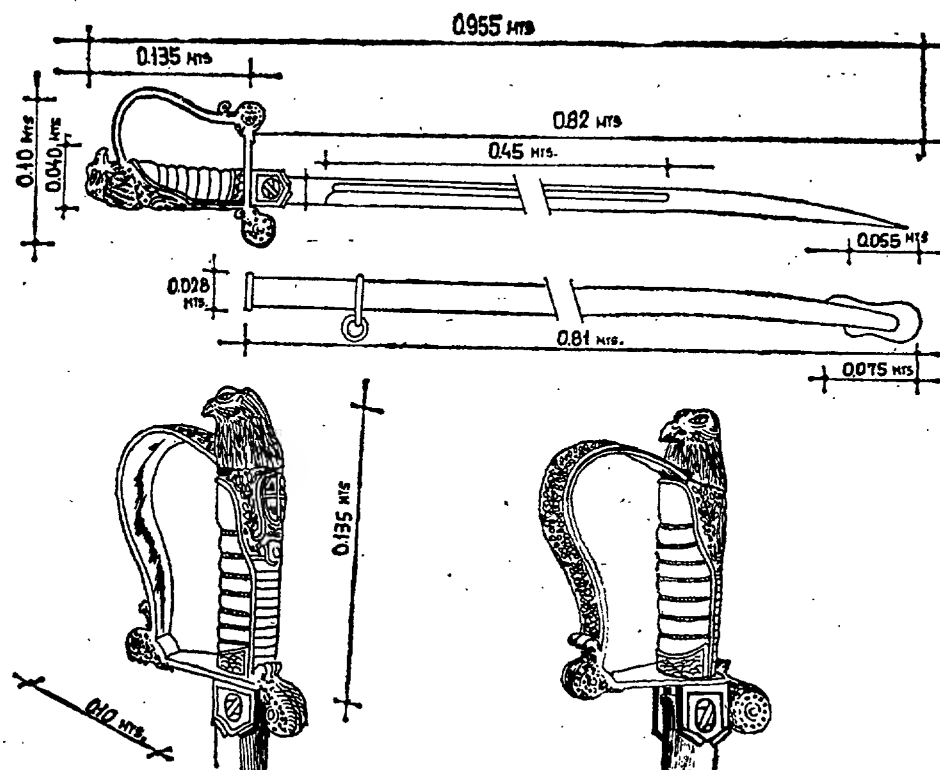
UNIFORMES N° 1,2,3,4,5,6,

FIG-87.

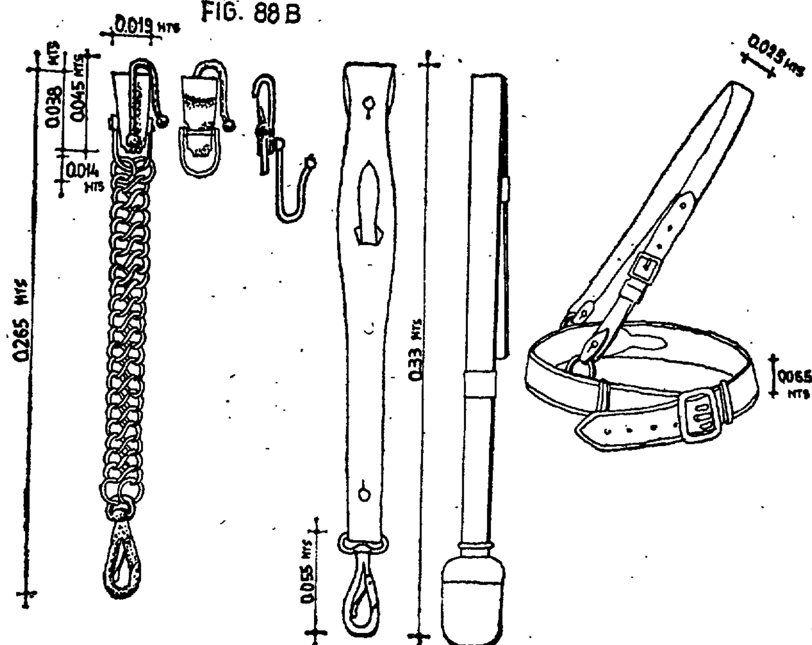
FIG-88

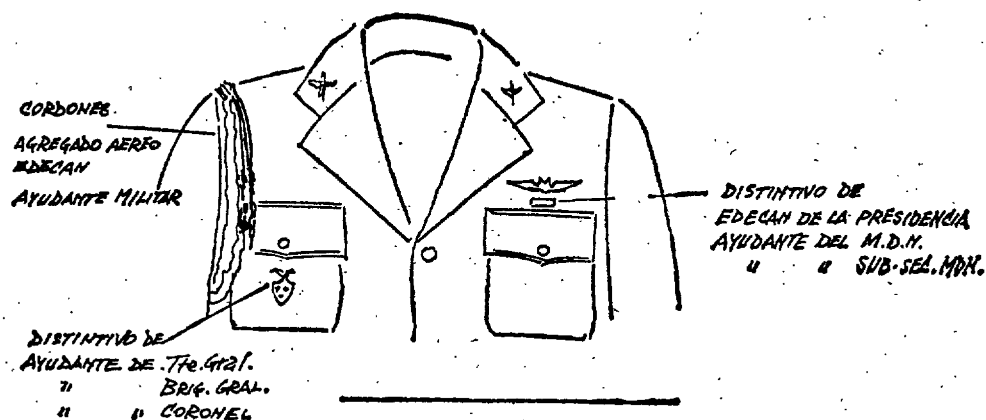
UBICACION DE LAS INSIG

ESPADA Y VAINA FIG-88 A



CADENILLA, TIRO DE ESPADA, CORREAJES
Y DRAGONA DE CUERO
FIG. 88 B




CORDONES
AGREGADO AEREO
EDECAN
AYUDANTE MILITAR
DISTINTIVO DE
EDECAN DE LA PRESIDENCIA
AYUDANTE DEL M.D.N.
" " SUB-SEC.MDN.
DISTINTIVO DE
AYUDANTE DE Tte.Gral.
" BRIG. GRAL.
" " CORONEL


CORONELES EN
CAMISA CELESTE
M. LARGA ó CORTA

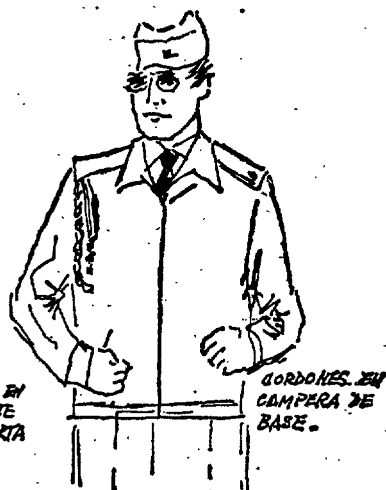

CORDONES
CAMPERA DE
BASE.

FIG-89


CORDONES EN
IMPERMEABLE


CORDONES
CAPOTE

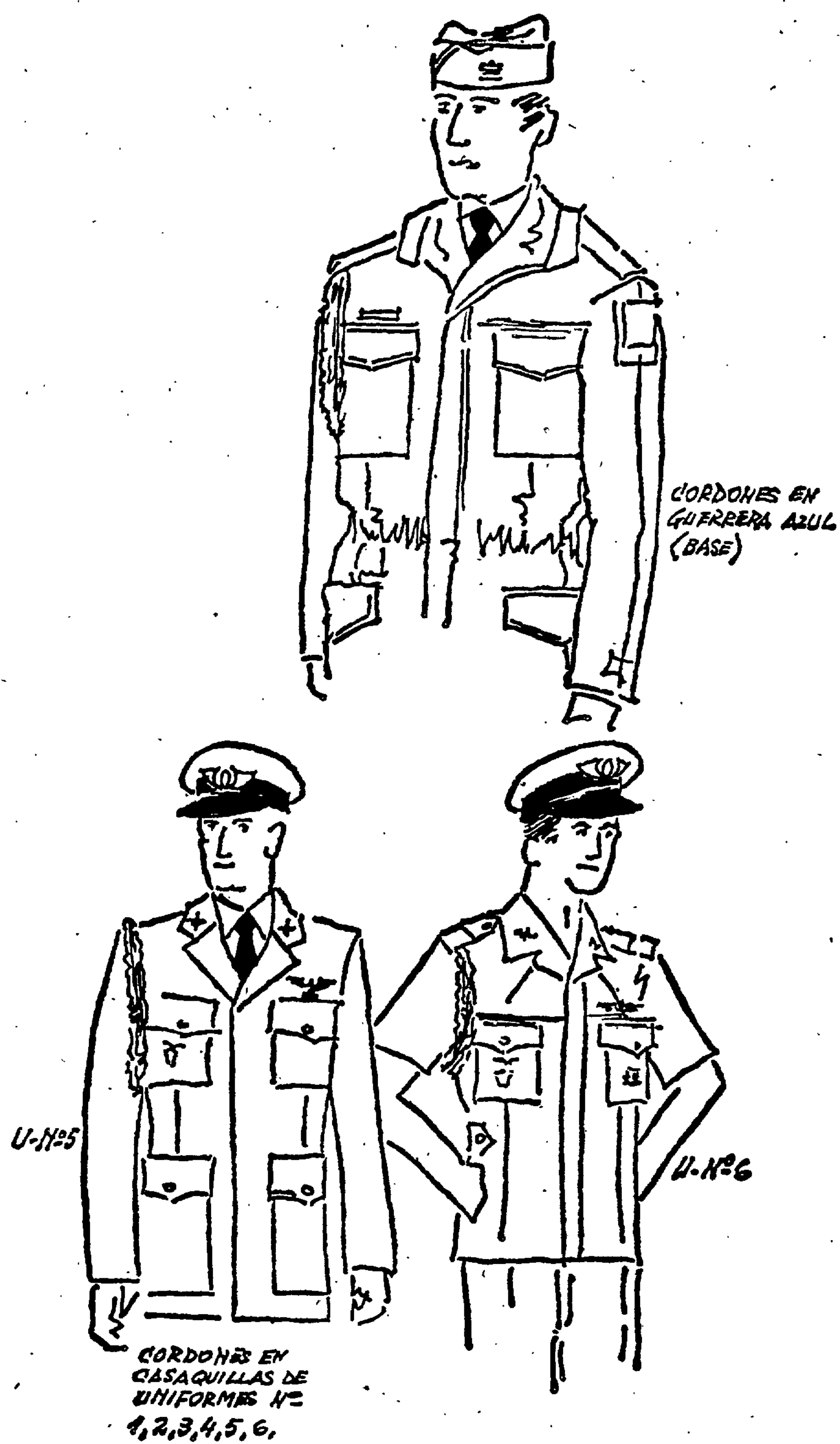

CORDONES EN
GUERRERA AZUL
(BASE)
U-Nº5
U-Nº6
CORDONES EN
CASAQUILLAS DE
UNIFORMES Nº
1,2,3,4,5,6,

FIG-30

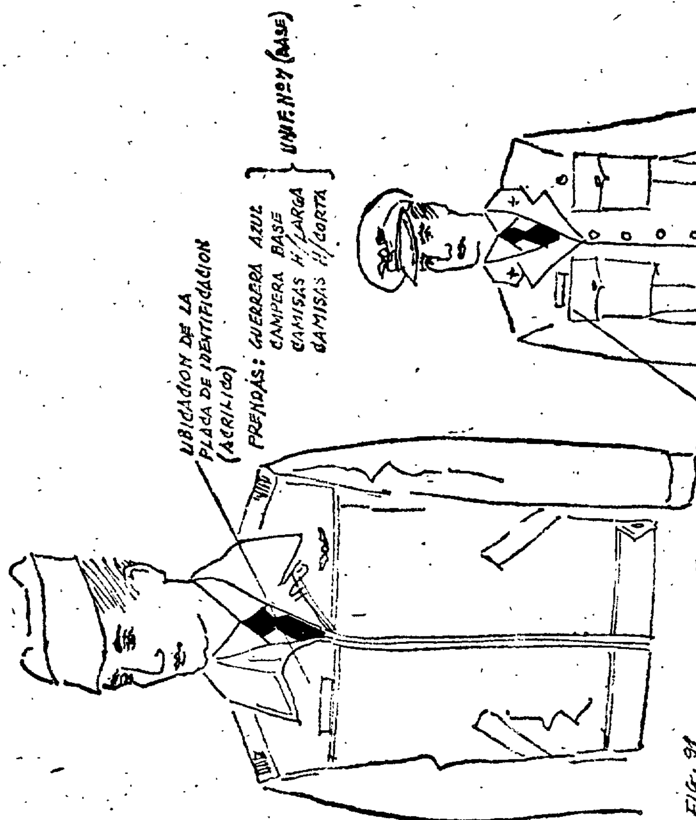


FIG. 91

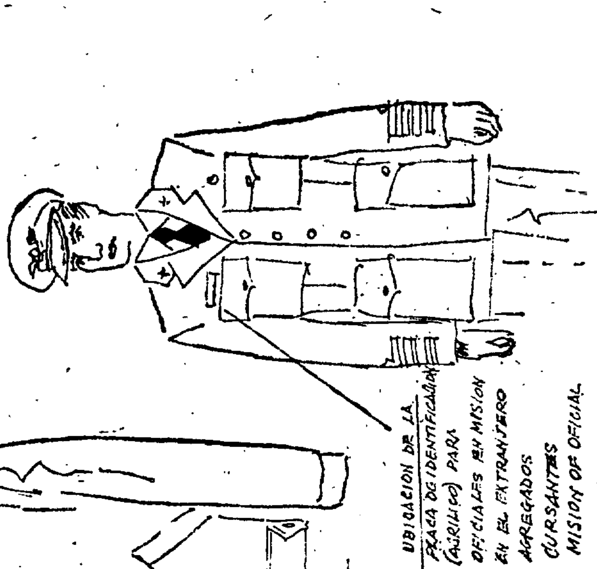


FIG-92

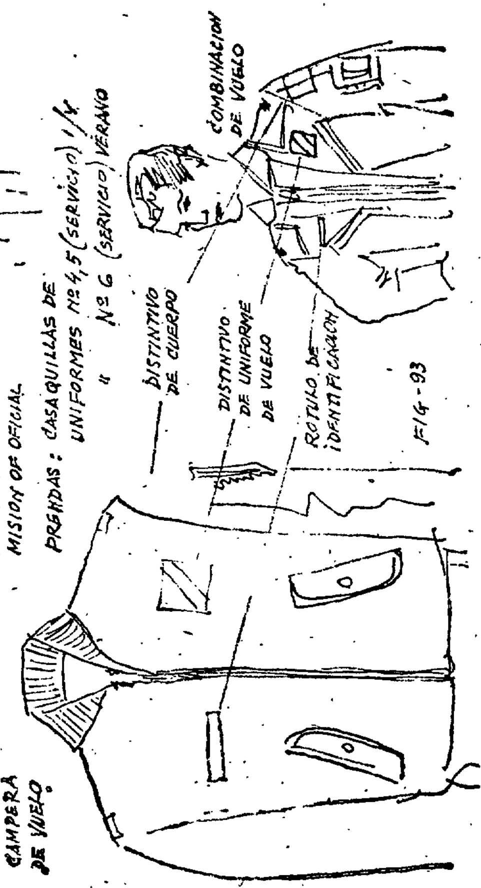


FIG-93

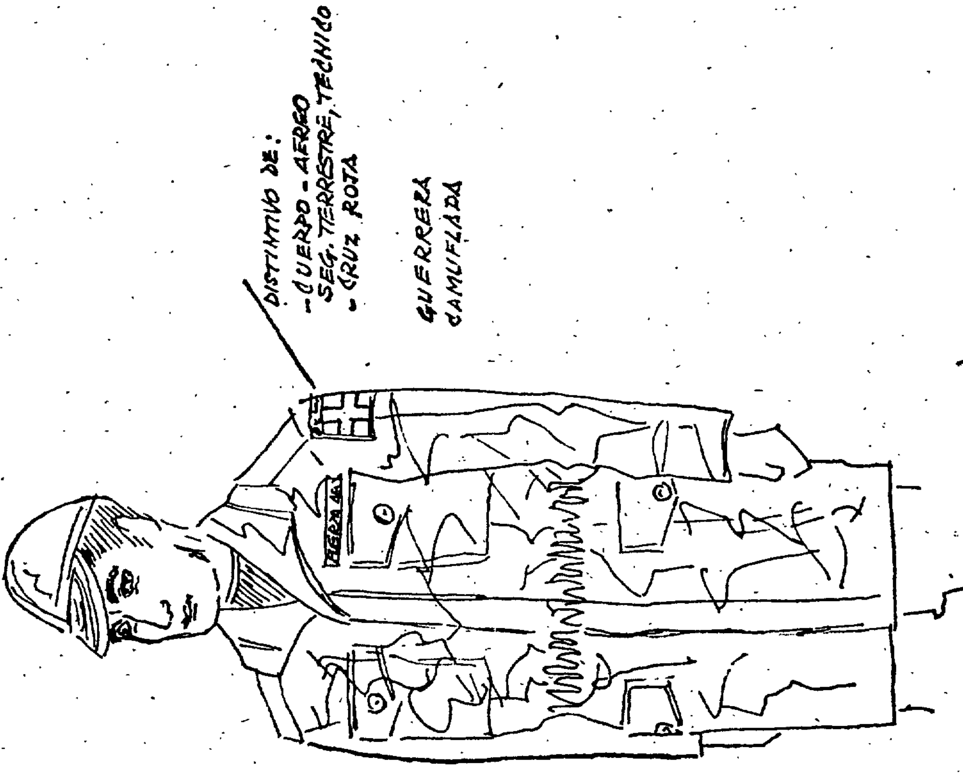
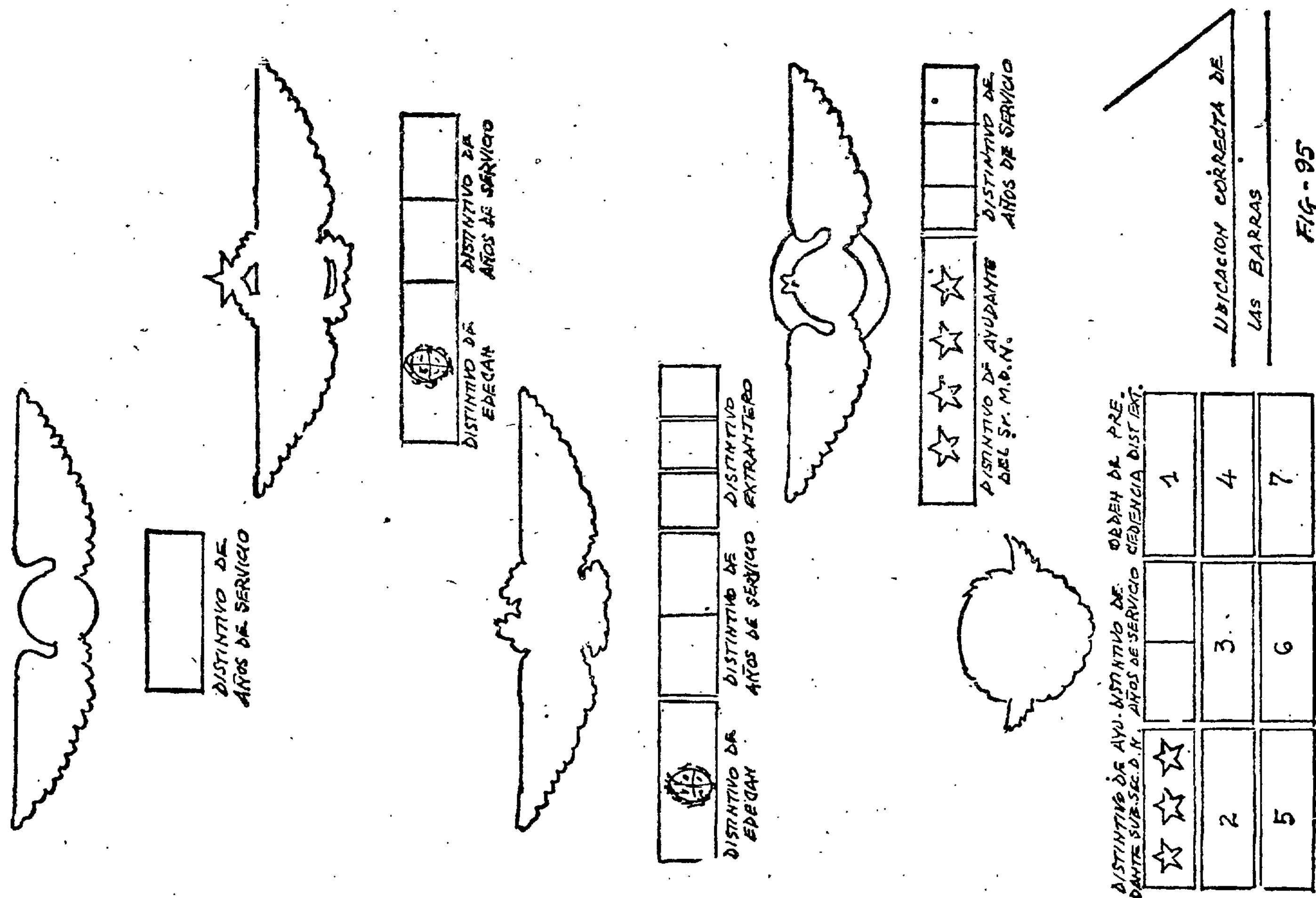


FIG - 94


DISTINTIVO DE AÑOS DE SERVICIO
DISTINTIVO DE EDECAN
DISTINTIVO DE AÑOS DE SERVICIO
DISTINTIVO DE EDECAN
DISTINTIVO DE AÑOS DE SERVICIO
DISTINTIVO EXTRANJERO
DISTINTIVO DE AYUDANTE DEL SR. M.D.N.
DISTINTIVO DE AÑOS DE SERVICIO
DISTINTIVO DE AYU-DANTE SUB-SEC. D.N.
DISTINTIVO DE AÑOS DE SERVICIO
ORDEN DE PRE-CEDENCIA DIST. EXT.
1
2
3
4
5
6
7
UBICACION CORRECTA DE LAS BARRAS
FIG-95

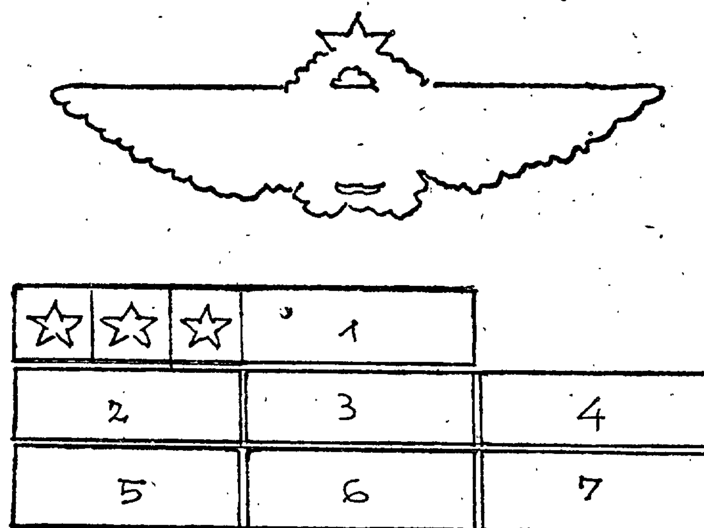
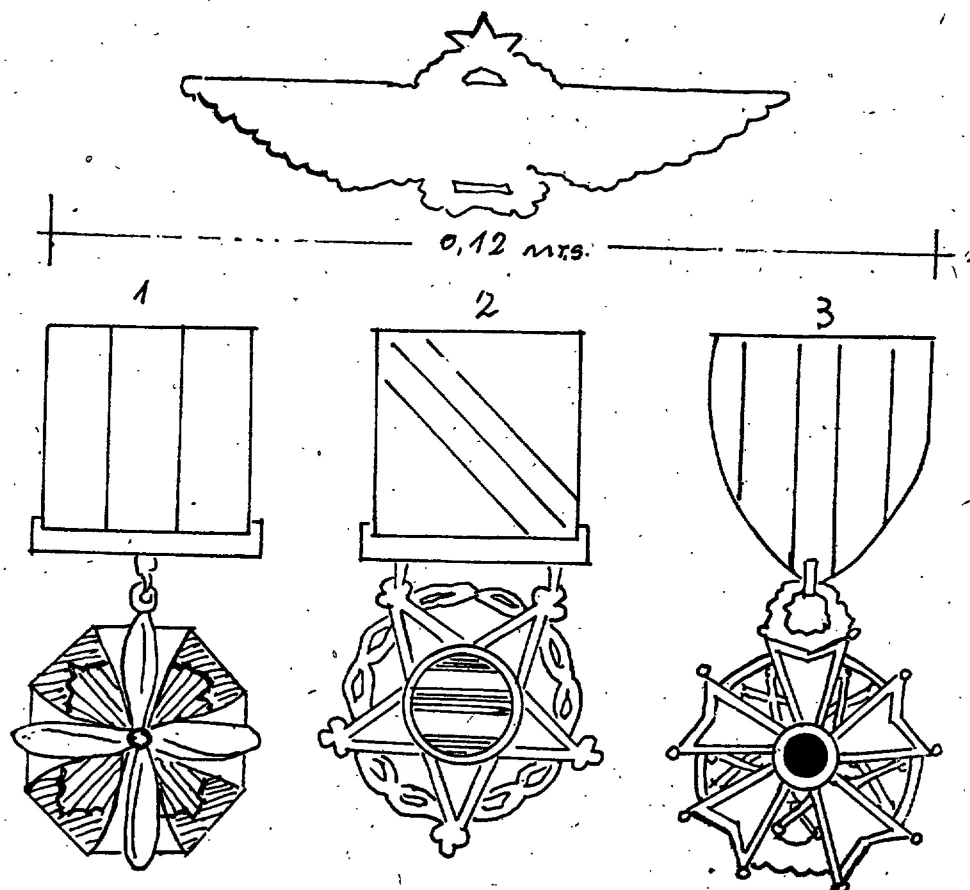

1
2
3
4
5
6
7

FIG-96

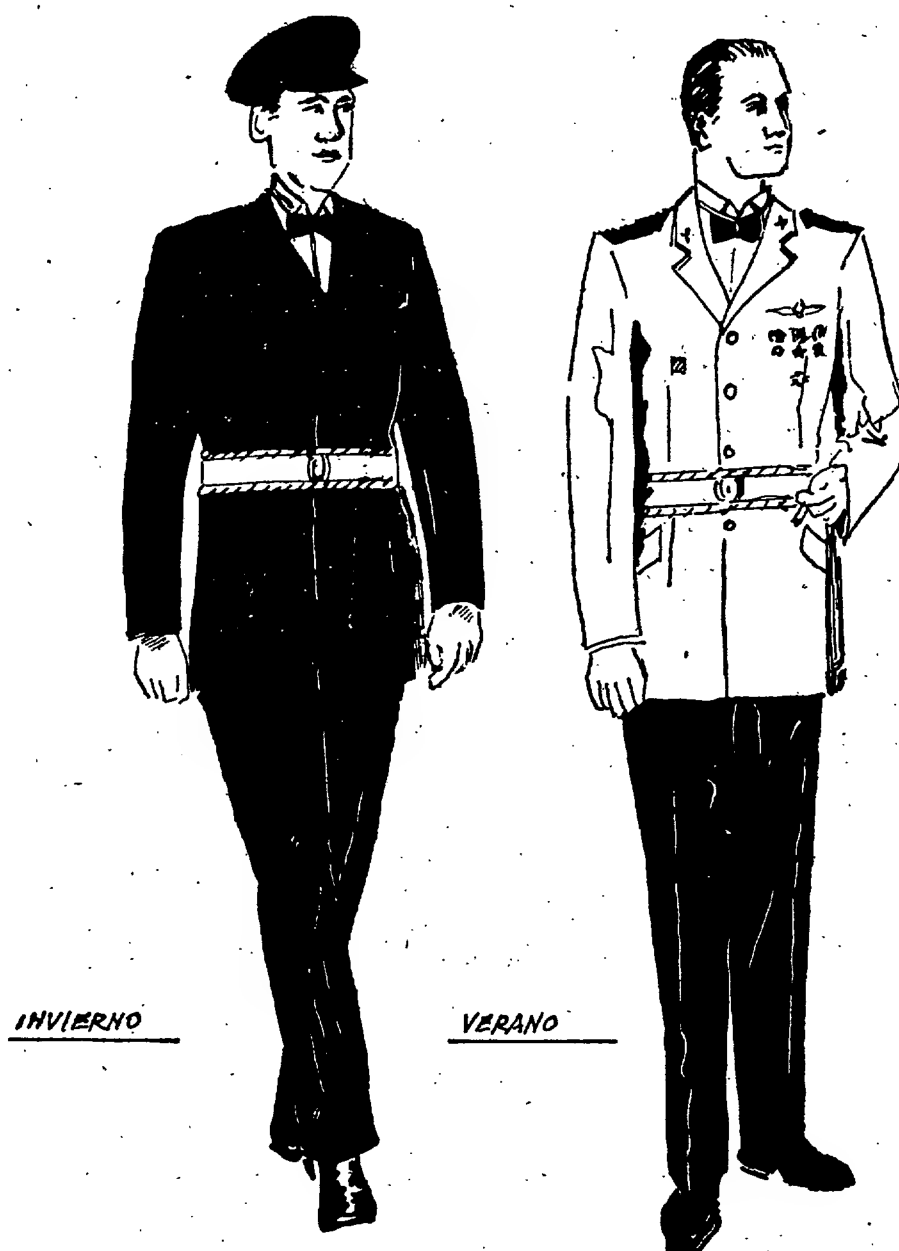


UBICACION y ORDEN DE LAS MEDALLAS.

UNIFORME Nº1 "GALA"

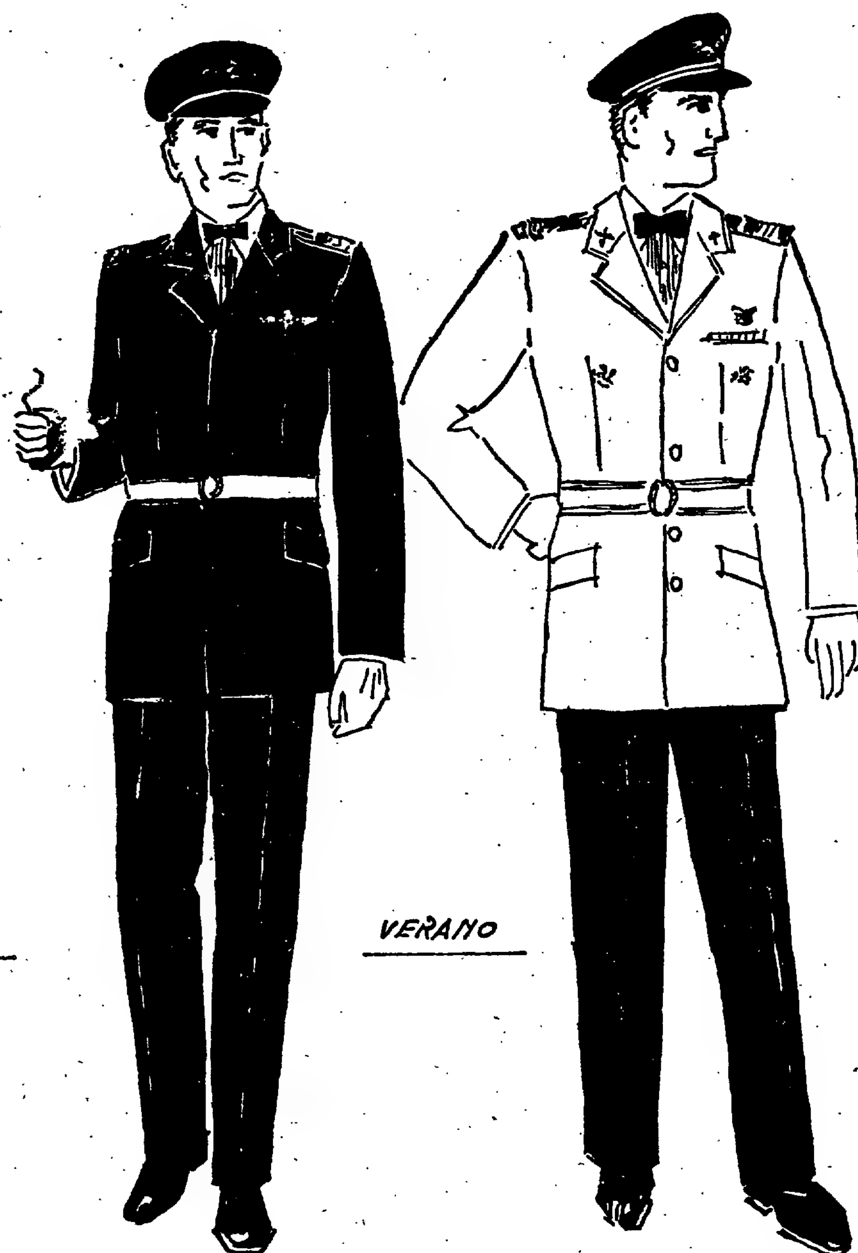
FIG - 97

NOTA: EL DIBUJO ES SOLO UN EJEMPLO, LAS MEDALLAS REPRESENTADAS NO EXISTEN



UNIFORME Nº 1 (GALA)

FIG - 98

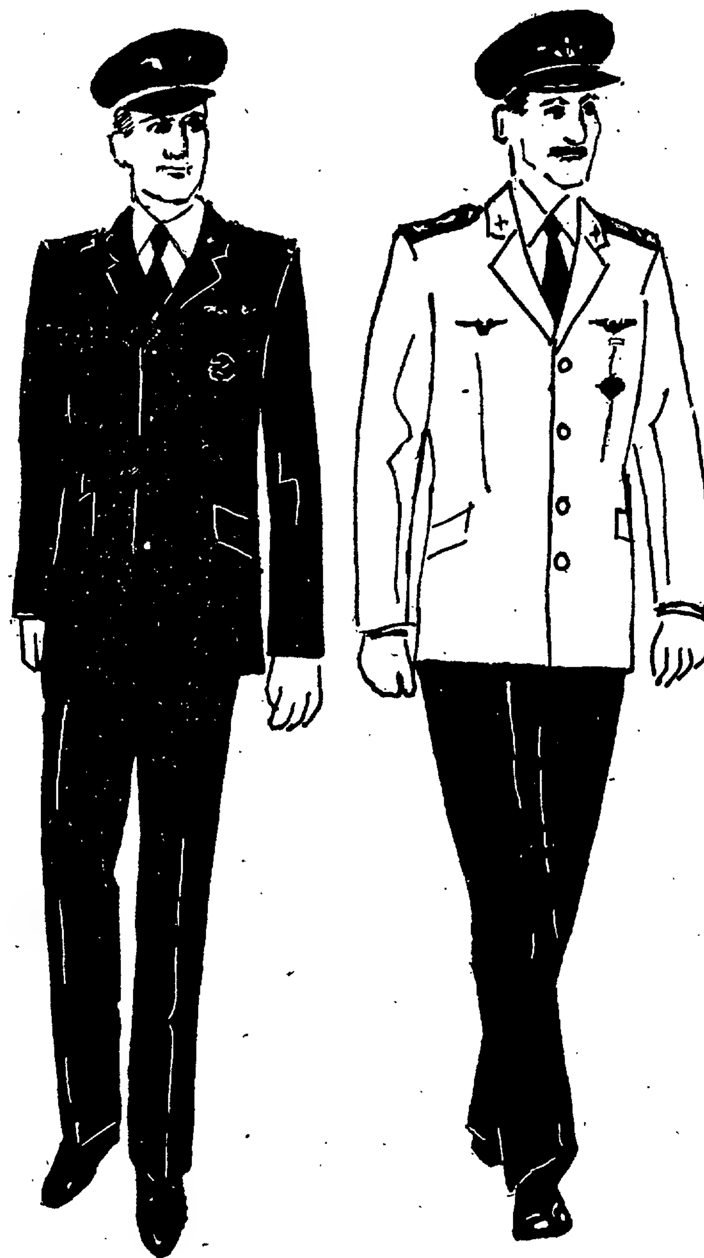


INVIERNO

VERANO

UNIFORME Nº 2 (MEDIA GALA)

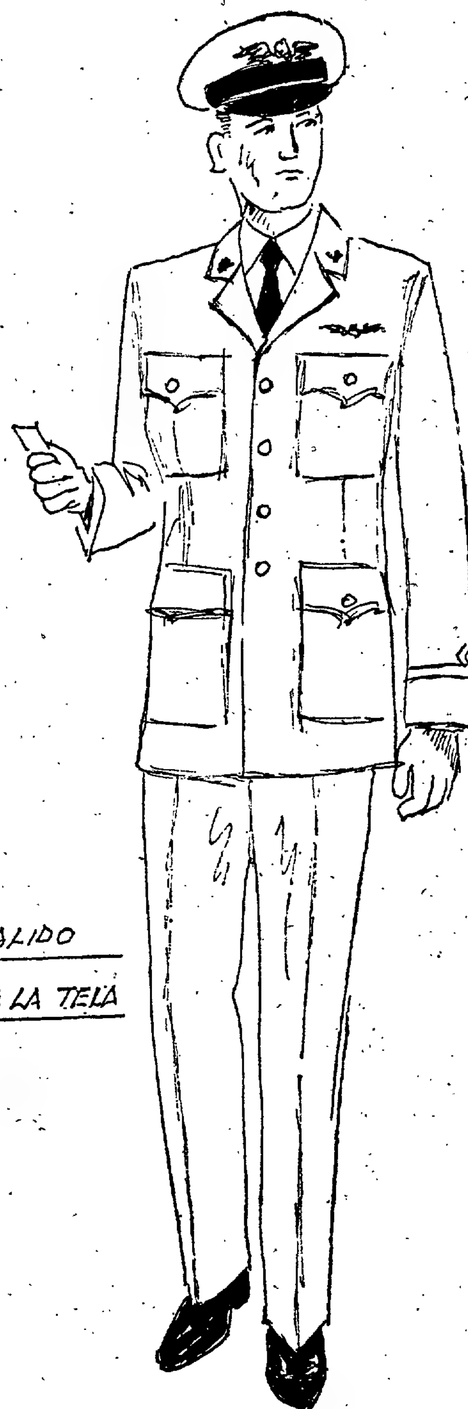
FIG - 39

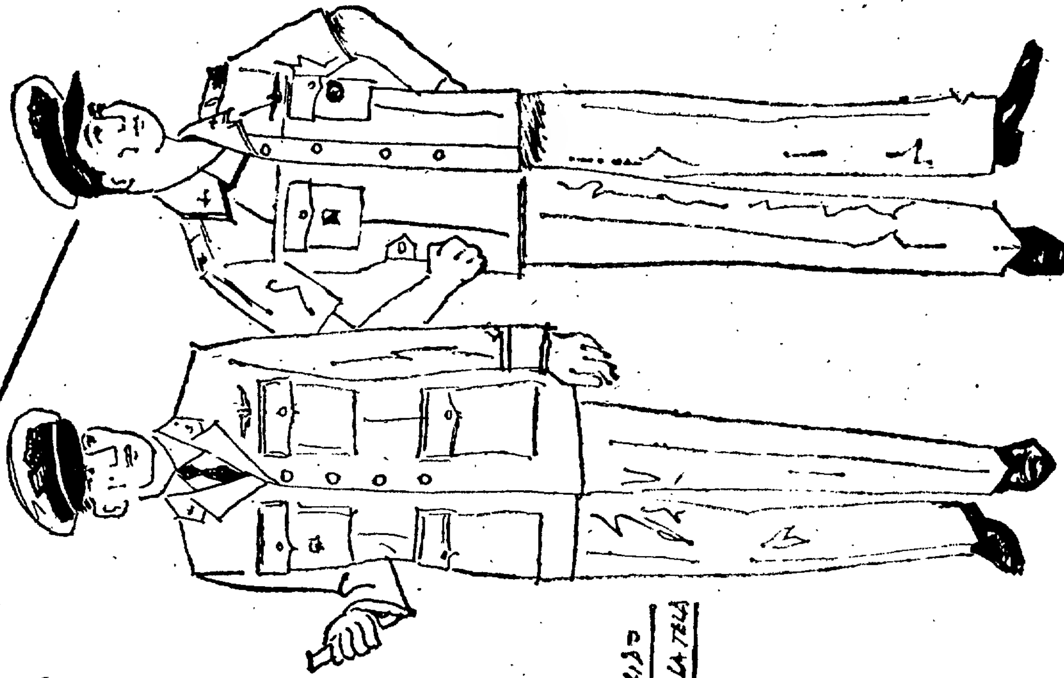


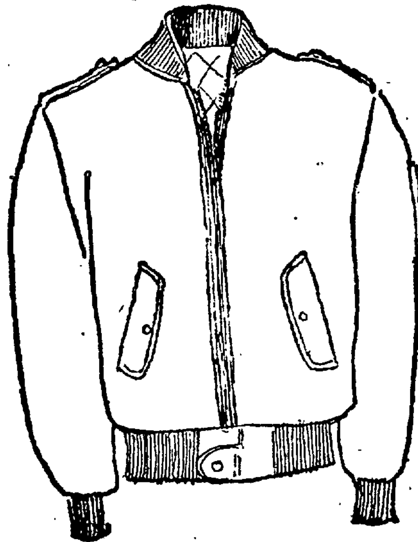
UNIFORME Nº 3
SOCIAL - INVIERNO

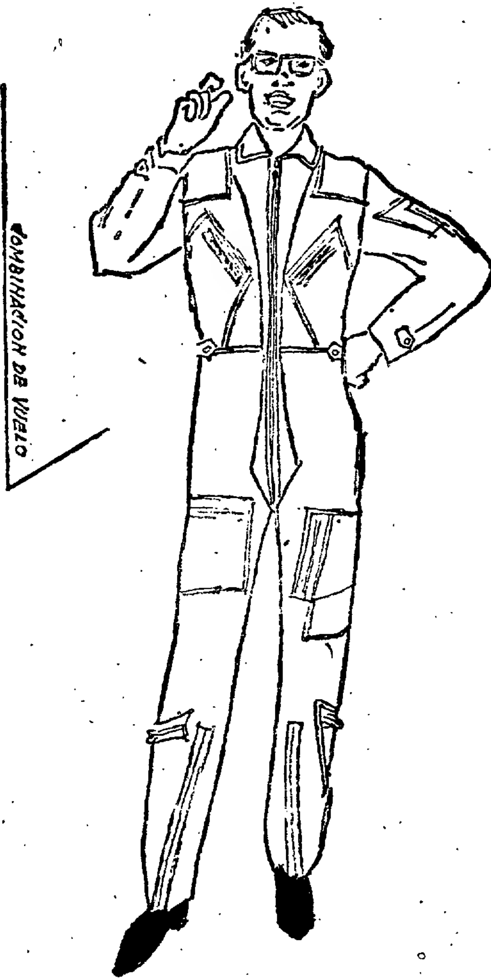
UNIFORME Nº 3
SOCIAL - VERANO

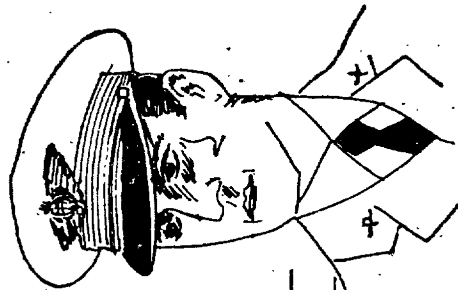
FIG - 100


TIEMPO FRIO/CALIDO
VARIA EL PESO DE LA TELA
UNIFORME Nº 4 (SERVICIO (SOCIAL)


U. Nº G - VERANO
VARIA EL PASO DE LA TELA
UNIFORME Nº5
SERVICIO
CAMISA CELESTE
FIG-102
UNIFORME Nº G
SERVICIO (VERANO
FIG-103

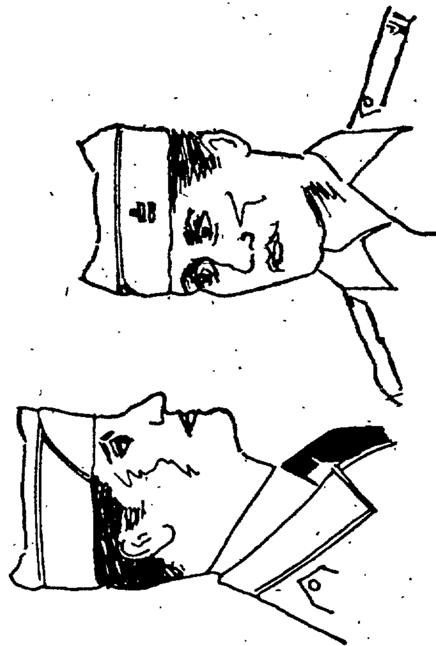

UNIFORME Nº8 (VUELO)
FIG-104





USO CORRECTO DE LA GORRA

FIG.- 106



USO CORRECTO DEL "POLI"

FIG - 107

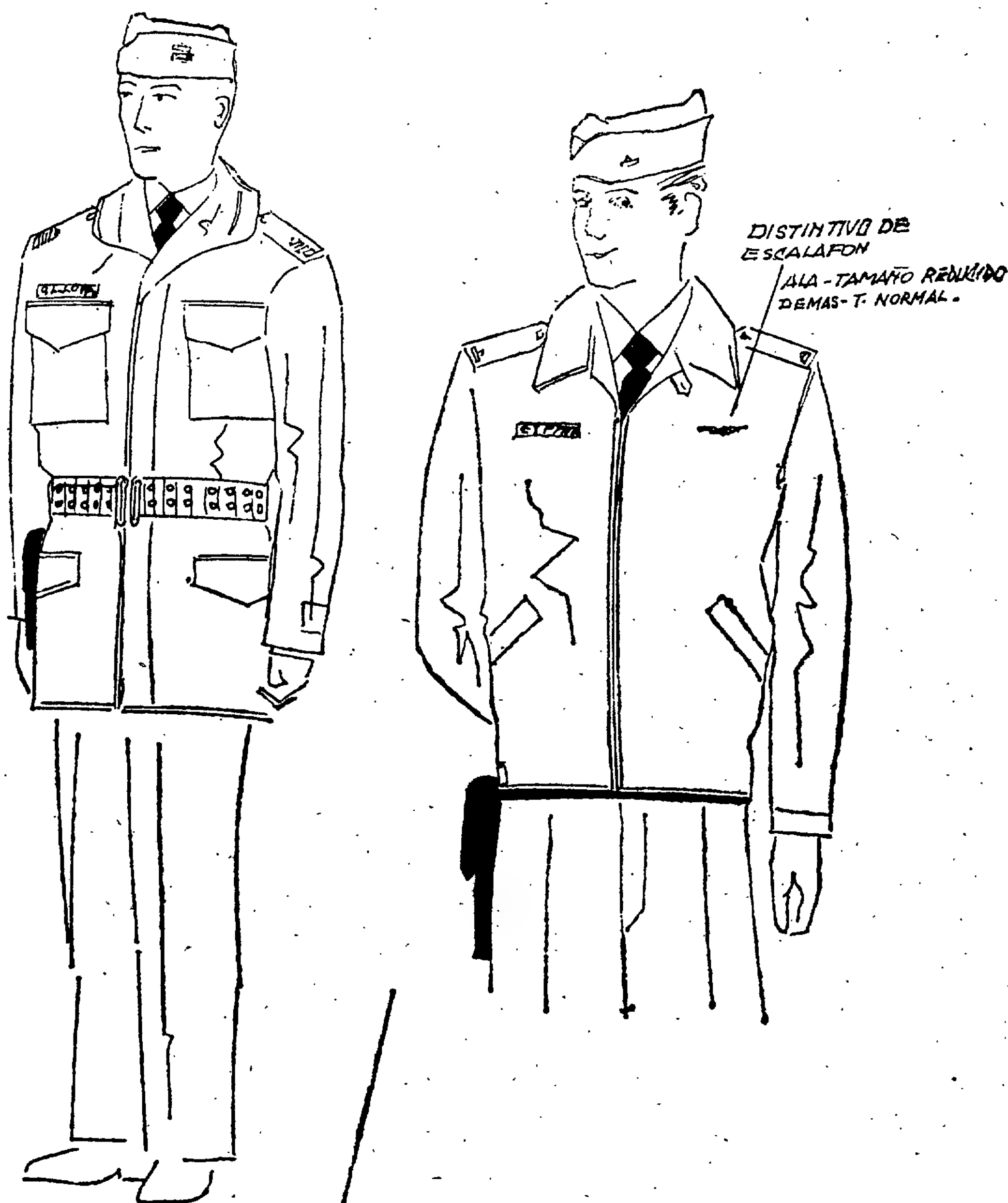


FIG - 108

USO CORRECTO DEL CINTURON PARA ARMAS EN SERVICIO DE GUARDIA. VISTIENDO PRENDAS DE ABRIGO PARA EXTERIORES.-

ABRIGO CRUZADO



FIG. Nº 1

CAPA

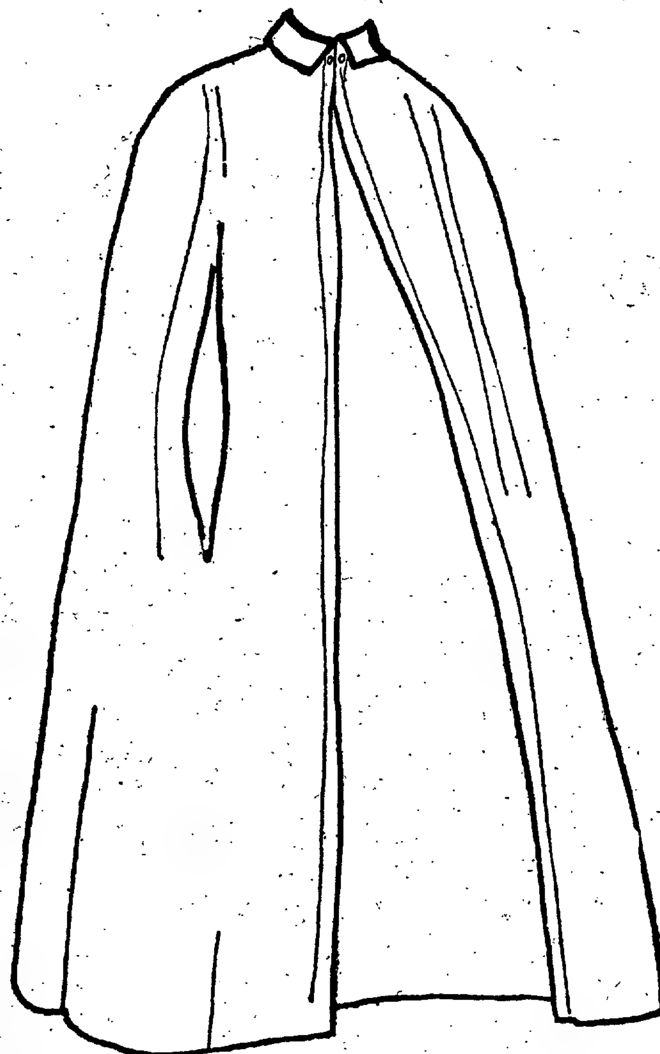


FIG. Nº 2

IMPERMEABLE

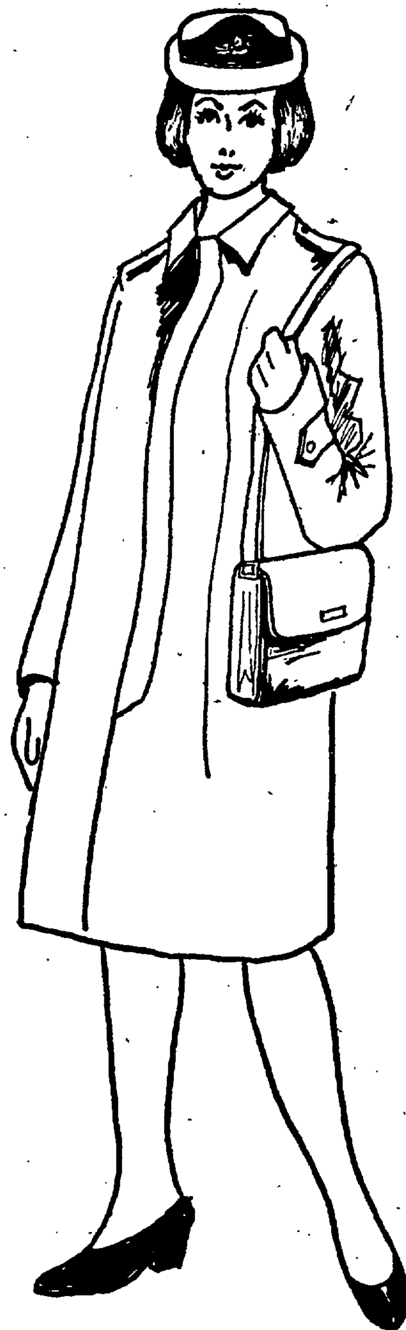


FIG. Nº 3

CAMPERA BASE



FIG. Nº 4

UNIFORME GALA - MEDIA GALA
Nº 1-2

SOCIAL Nº 3

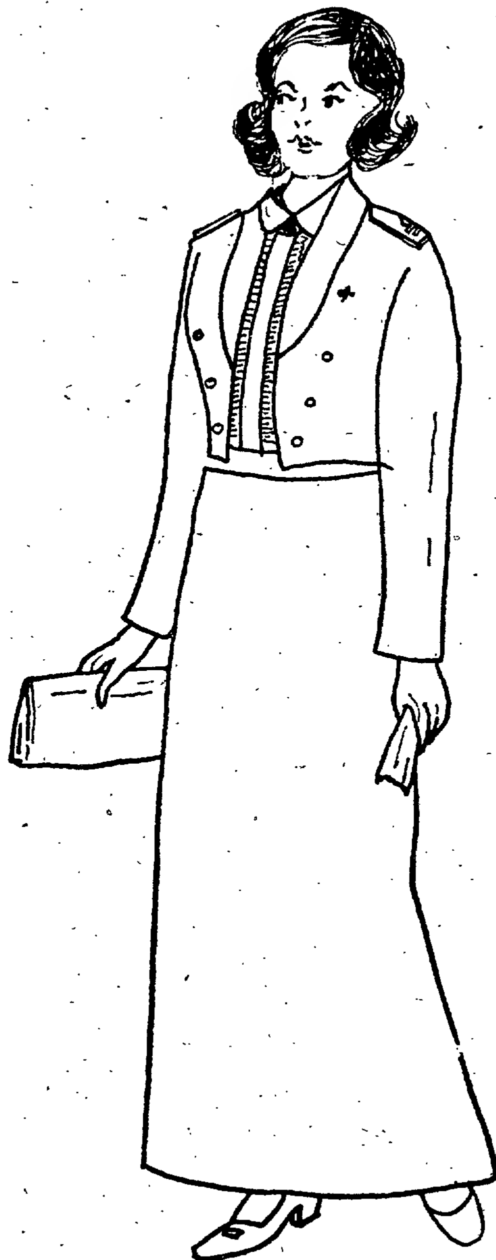


FIG. Nº 5

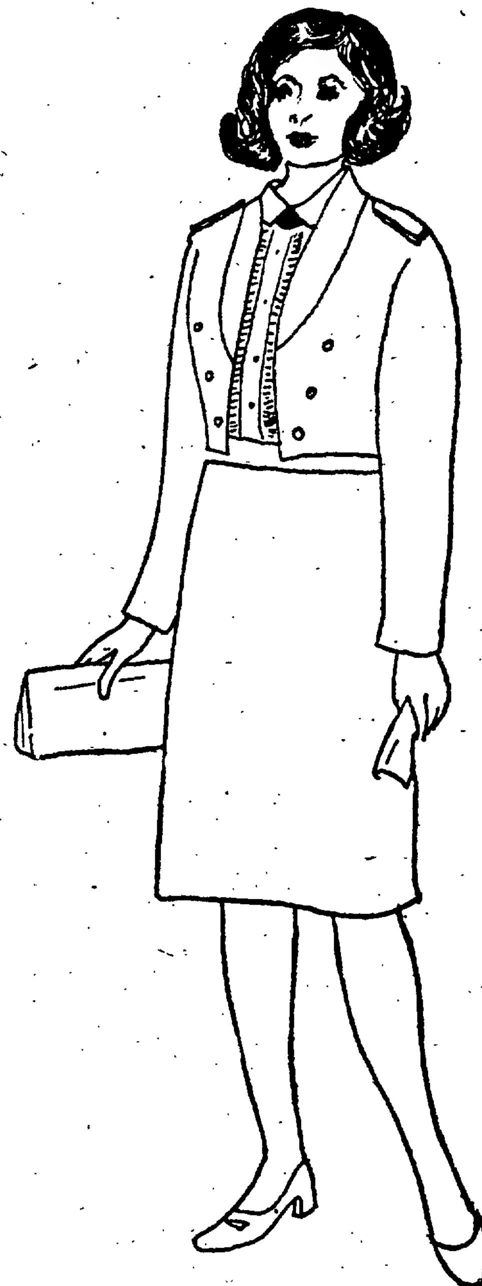


FIG. Nº 6

UNIFORME Nº 4 y 5

UNIFORME Nº 6
CASAQUILLA M/CORTA

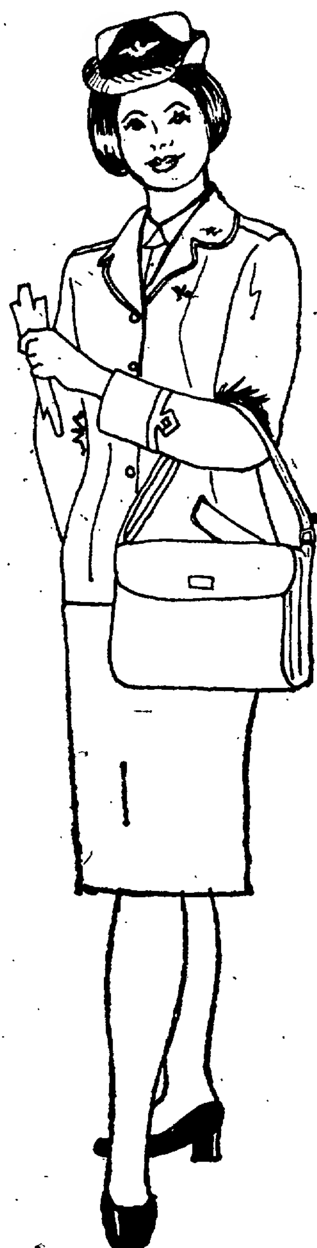


FIG. Nº 7



FIG. Nº 8

BLUSAS - CAMISAS

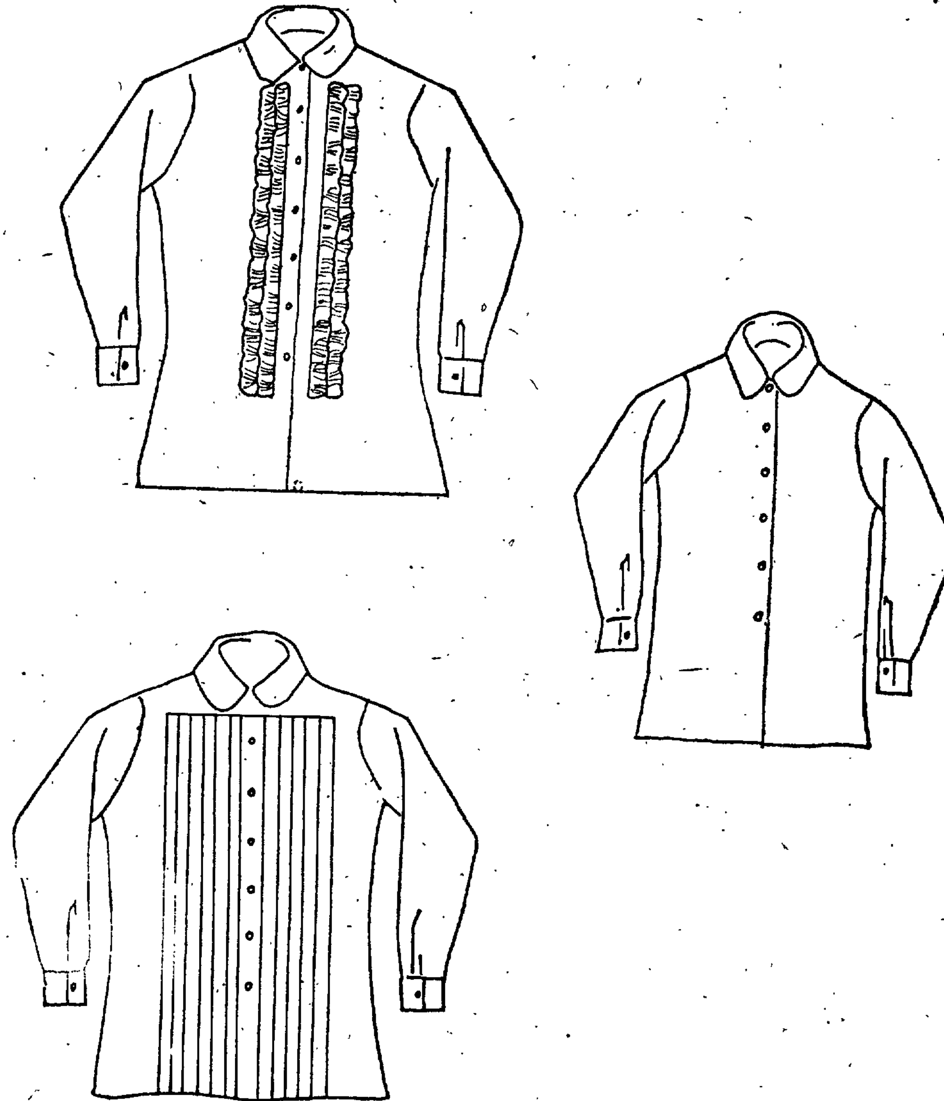


FIG. Nº 9

CAMISAS





CUBRE CABEZAS BASE

FIG. Nº 10

UNIFORME BASE Nº 7

JUMPER

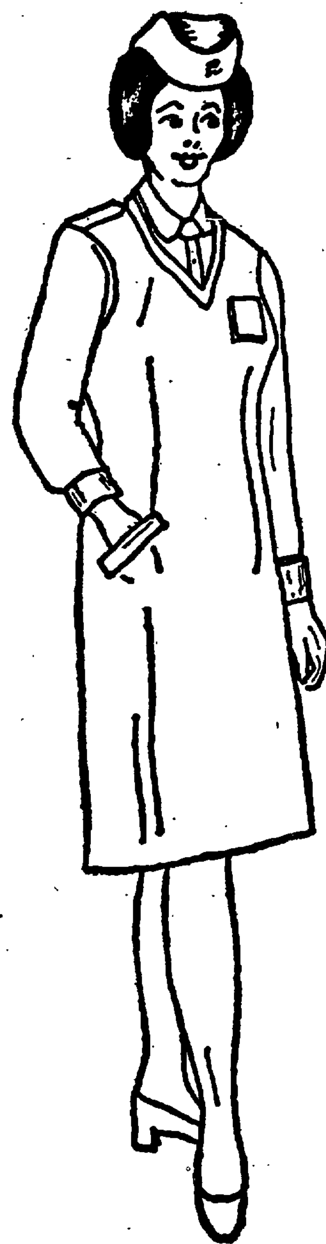


FIG. Nº 11

UNIFORME BASE Nº 7

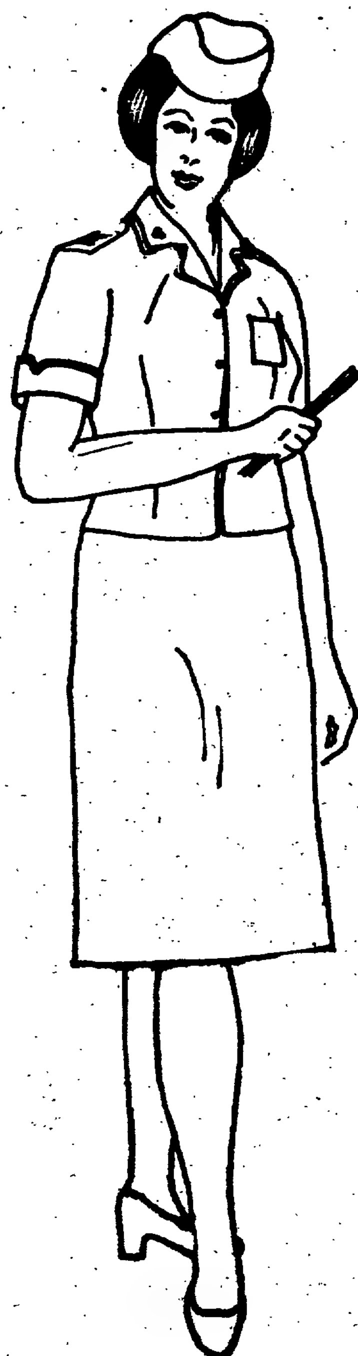


FIG. Nº 12

UNIFORME BASE Nº 7



FIG Nº 13

TUNICAS



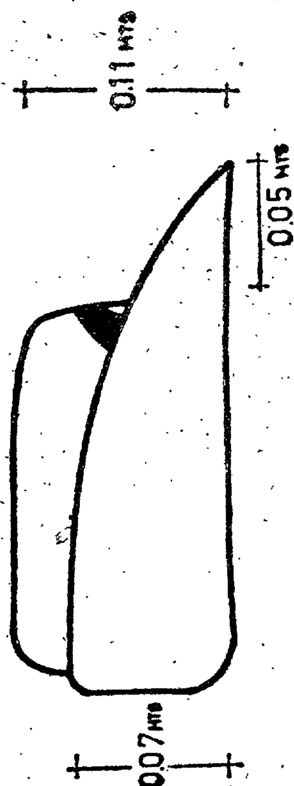
LARGA

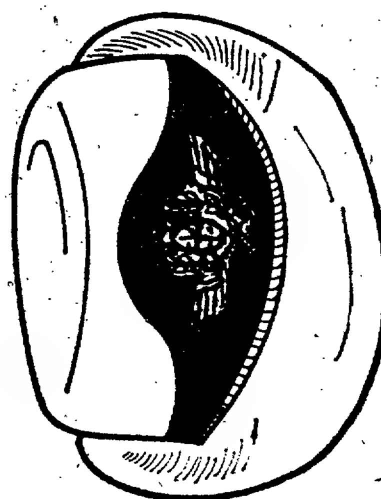


CORTA

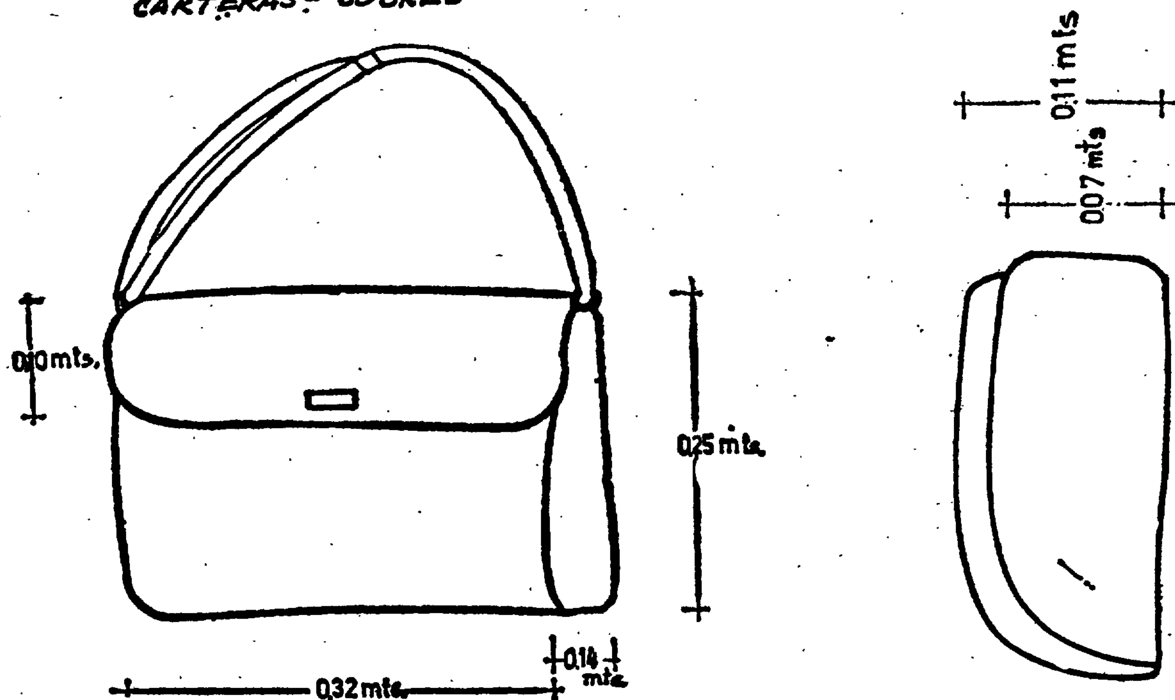
FIG. No 14

CUBRE CABEZAS SOCIAL - SERVICIO





CARTERAS- SOBRES



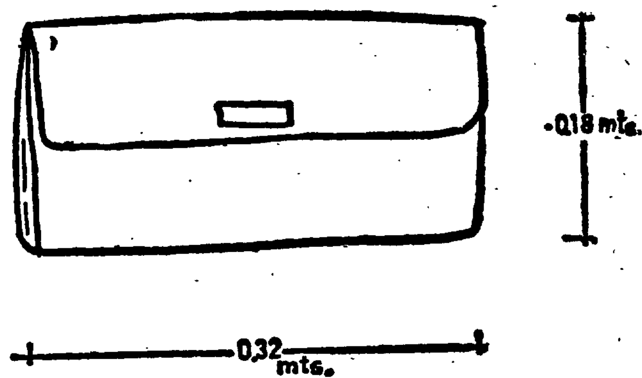


FIG Nº 17



FIG. Nº 16

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 28 de Setiembre de 1981

Tomo 304 Año LXXVI Número 21079

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 28 agosto 1981

Se conceden los siguientes modelos de utilidad: Acta U - 747: Nicolás Accuosto. — Acta U - 841: José Pazos. — Acta U - 848: José Pazos. — Acta U - 932: Santiago Cuyas. — Acta U - 992: Compañía Nacional de Rollos Soc. Colectiva. — Acta U - 1.012: Bayer AG. — Acta U - 1.084: Bocina. — Acta U - 1.094: Teani S. A. — Acta U - 1.100: Supertoy S. A. — Acta U - 1.103: Luis Mario Fernández. — Acta U - 1.116: Silvia Magariños. — Acta U - 1.118: Alfazeta Limitada. — Acta U - 1.122: Fernando José Martínez. — Acta U - 1.128: Maragata Limitada. — Acta U - 1.130: Wálter Dionisio Correa Clavijo. — Acta U - 1.150: Omar De Santi.

Se conceden los siguientes modelos industriales: Acta 1.247: Acerenza S. A. — Acta 1.298: Chyc S.A.I.C. — Acta número 1.379: Dart Industries Inc. — Acta 1.484: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.489: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.492: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.508: Plastecnia S. A. — Acta 1.543: Knoll International Inc. — Acta 1.593: Wáshington Peirano Laffone. — Acta Nº 1.598: Maurilio Madruga. — Acta Nº 1.602: Pedro Mastracusi y Marcos Michelis — Acta 1.604: Teani S. A. — Acta 1.620: Antonio Modesto Tacoronte. — Acta 1.621: Antonio Modesto Tacoronte. — Acta 1.622: Antonio Modesto Tacoronte. — Acta 1.623: Lidia Susana Schertz. — Acta 1.625: Socité Generales des Eaux Minerales des Vittel. — Acta 1.640: Ana María Di Nardo. — Acta 1.652: Sucesores de Polti Estvez & Cía.

Se anula resoluciones que concedieron patentes de invención: Pat. Nº 7.595: Aerosol S. A. — Acta 21.269: Shell Internationale Research Maatschappij B. V.

Se tiene por desistida la siguiente gestión de patente de Invención: Acta Nº 19.347: Modesto Vázquez Añón.

Se declara abandonada la siguiente gestión de modelo industrial: Acta número 0598: Angel Gómez.

Se desestima la siguiente solicitud de modelo de utilidad: Acta U - 572: Guillermo Antonio Abelenda.

Se desestima la siguiente solicitud de modelo industrial: Acta 1.562: Jorge Isidoro Duarte Amaral y Martín Bidegain González.

Se reztifica publicación de fecha 24 de agosto 1981.

Se rectifica publicación de fecha 24 de **opositor de la patente de invención:** Acta 20.764: Fernando Biblotto Silveira

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 4 de setiembre de 1981.

Montevideo, 4 de setiembre de 1981.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Condiciones reglamentarias)

3.773. — Serie E. T. Avón talco para homens tai winds, que se elabora en el Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. de Sao Paulo - Brasil, representado en el Uruguay por la firma Avón Cosméticos S. A. de esta ciudad, y bestionada por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 14.711|80).

3.818. — Serie E. T. "Aramis Malt Enriched Hair Gel, que se elabora en el Laboratorio Aramis de Estados Unidos de Norte América, representado en el Uruguay por la firma Renvar S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. (Referencia 16.367|80).

3.814. — Serie E. T. "Aramis Puré natural spray", que se elabora en el Laboratorio Aramis de Estados Unidos de Norte América, representado en Uruguay por la firma Renvar S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaubún. (Referencia 16.363|80).

3.925. — Serie E. T "Yardley Original EAU Cologne", que se elabora en el Laboratorio Yardley International Limitada de Inglaterra, representado en Uruguay por la firma Duilio Parma de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Leda Ayala Soldini. Referencia 22.357|80).

3.840. — Serie E. T. "Avón Blush Empo Compacto", que se elabora en Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. San Pablo-Brasil representado en Uruguay por la firma Avón Cosméticos S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 18.161|80).

3.749. — Serie E. T. "Avón Bronze bronceador hidratante", que se elabora en el Laboratorio Avón Cosméticos S.A.C.I., Buenos Aires-Argentina representado en Uruguay por la firma Avón Cosméticos S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 12.469|80).

3.740. — Serie E. T. "Colonia Telerín", que se elabora en el Laboratorio Montshang de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica María Scarzella de Ruanoba. (Referencia 11.237|80).

3.770. — Serie E. T. "Avón New World Locao Apos a Barba" que se elabora en el Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. San Pablo Brasil representado en Uruguay por la firma Avón Cosméticos S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 14.727|80).

3.776. — Serie E. T. "Avón Light Musk Locao Apos Barba" que se elabora en el Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por la firma Avón Cosméticos S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 14.705|80).

3.781. — Serie E. T. "Avón Colonia Hawaiian White Ginger", que se elabora en el Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. San Pablo Brasil, representado en Uruguay por la firma Avón Cosméticos Sociedad Anónima de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 14714|80).

3.752. — Serie E. T. Avón crema para los párpados", que se elabora en el Laboratorio de Cosméticos Avón S.A.C.I. de Buenos Aires Argentina, representado en Uruguay por la firma Avón Cosméticos S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 12.471|80).

3.637 — Serie E. T. "EAU de Toilette Chicane", que se elabora en Laboratorio Jacomo de Francia, representado en el Uruguay por la firma Laboratorio Algorta S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturielo. (Referencia 3.971|80).

3.839. — Serie E. T. "Avón color works po compacto nao oldeoso", que se elabora en el Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. San Pablo Brasil, representado en Uruguay por la firma Avón Cosméticos S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 18.160|80).

3.455. — Serie E. T. "Lancome Fraicher Tonique Octavo Reveille et Raffermit L'Epiderme Eclaircit Le Teint", que se elabora en el Laboratorio Lancome París Francia, representada en Uruguay por la firma Laboratorio Cosmex S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. (Referencia 13.273|79).

3.621. — Serie E. T. "Shampoo para niños Babypel", que se elabora en el La-

boratorio Geraldina de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Máximo Amorín. (Referencia 1.794|80).

3.671. — Serie E. T. "Klorane shampooing a la camomille", que se elabora en el Laboratorio Klorane París Francia, representado en Uruguay por la firma Fybo S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. (Referencia 7.267|80). — La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministerio de Salud Pública, el día 8 de setiembre de 1981.

Montevideo, 8 de setiembre de 1981.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Condiciones reglamentarias)

3.796. — Serie E. T. "Jabón Ecoutt", que se elabora en el Laboratorio Fortuna S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Adela Olguera de Pacual. (Referencia 15.570|79).

3.733. — Serie E. T. "Avón Fashion Make up group baton hidratante", que se elabora en el Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. de San Pablo-Brasil representado en Uruguay por la firma Avón Cosméticos S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 11.218|80).

3.777. — Serie E. T. "Avón Fasión Make up group batón hidratante cintilante", que se elabora en el Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. de San Pablo-Brasil representado en Uruguay por la firma Avón Coseméticos S. A. de esta y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 14.708|80).

3.407. — Serie E. T. "Cutibel esmalte para uñas nacarado", que se elabora en el Laboratorio Di Carlo Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Eduardo Sabat. (Referencia 9.761|79).

3.688. — Serie E. T. "Votre... de Charles Jourden - Parfum", que se elabora en el Laboratorio Les Parfums de Charles Jourdan de París-Francia representado en Uruguay por la firma Terry S. A. de esta ciudad y gestionado por la químicó farmacéutica Dora Fernández de Bardallo. (Referencia 7.703|80).

3.692. — Serie E. T. "Blue stratos colonia", que se elabora en el Laboratorio Montscang S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica María E. Scarzella de Ruanoba. (Referencia 7.798|80).

3.719. — Serie E. T. "Avón colonia Lirio do Vale", que se elabora en el Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. de San Pablo-Brasil representado en Uruguay por la firma Brian K. Rathbone de esta ciudad y gestionado por la químico farnacéutica Julieta Manzur. (Referencia 14.710|80).

3.769. — Serie E. T. "Avón Cool Sage Locao apos barba", que se elabora en el Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. de San Pablo-Brasil representado en Uruguay por la firma Brian K. Rathbone de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Referencia 14.716|80).

3.366. — Serie E. T. "Atkinsons crema de afeitar a la lavanda inglesa (Shaving Cream English Lavender), que se elabora en el Laboratorio J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I.&C. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Elton de Moraes. (Referencia 8.094|80).

3.651. — Serie E. T. "Monaguesca Colonia", que se elabora en el Laboratorio Nenuco de Barcelona España representado en Uruguay por la firma Aníbal Díaz Mondino de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica María del Rosario Asuaga. (Referencia 6.364|80).

3.714. — Serie E. T. John Weitz Soap", que se elabora en el Laboratorio John Weitz Toiletries Ltda. de Estados Unidos de Norte América representado en Uruguay por la firma Anilco Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Raúl Vincent. (Referencia 8.580|80).

3.589. — Serie E. T. "Lancome Vernis a Ongles", que se elabora en el Laboratorio Lancome de París-Francia representado en Uruguay por el Laboratorio Cosmex S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. (Referencia 19.548|79).

3.680. — Serie E. T. "Glemo creme rinse peinadocil", que se elabora en el Laboratorio Mateo Brunet S.A.I.C. (Pond's) de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Oscar A. Polla. (Referencia 7.262|80).

3.276. — Serie E. T. "Talco White Hunter (Cazador Blanco)", que se elabora en el Laboratorio Jenner de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Justo Emilio Menes García. Referencia 1.026|79).

3.707. — Serie E. T. "Floid After Shave", que se elabora en el Laboratorio Haugron Cientifical S. A. de Barcelona España representada en Uruguay por la firma Francisco Bernardo Lago Di Landro de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Esteben Barrera. (Referencia 8.564|80).

3.916. — Serie E. T. "Champú Astral 2 anticaspa para cabellos grasos", que se elabora en el Laboratorio Compañía Bao S. A. de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. (Referencia 21.817|80).

La Secretaría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Cumplimiento de la Ley Nº 10.008

Síntesis de la Resolución que aprueba la Reforma de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte. (CALVINOR).

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma del Art. 39 de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR), aprobados por su Asamblea Anual Extraordinaria del 1º de febrero de 1981, cuyo texto luce de fs. 1 a 3 de este expediente, continuando, asimismo, dicha Cooperativa en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución de fecha 20 de agosto de 1976, debiendo quedar sometida, en especial, a la ley Nº 10.008, de 5 de abril de 1941 y, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos sin derecho a indemnización alguna.

2º) Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a entregar a los interesados los recaudos necesarios para la publicación en el "Diario Oficial" e inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con el Art. 20 de la ley Nº 10.008, de 5 de abril de 1981.

3º) Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Ing. W. Nogueira Yrigoyen. Ministro Interino de Agricultura y Pesca.

La Secretaría.

toriamente a todos los empleados de la actividad privada que prestan servicios remunerados a terceros.

Los empleados correspondientes a las actividades no comprendidas en regímenes de prestaciones o subsidios de paro o desocupación vigentes a la fecha de promulgación de la presente ley, se incorporarán al régimen previsto en la misma en la oportunidad, forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo.

Artículo 2º. — (De la prestación). — La prestación por desempleo consistirá en un subsidio mensual en dinero que se pagará a todo empleado comprendido en la presente ley, que se encuentre en situación de desocupación forzosa no imputable a su voluntad o capacidad laboral. Los desocupados deberán solicitar la prestación por desempleo en la forma que determine la reglamentación y dentro del plazo de 30 (treinta) días bajo pena de caducidad.

Artículo 3º. — (Período previo de generación). — Para tener derecho al subsidio por desempleo se requiere que el empleado haya revistado como mínimo en la planilla de control de trabajo de alguna empresa 6 (seis) meses previos a configurarse la causal respectiva, tratándose de afiliados por mes.

Sin perjuicio de la exigencia precedente, se requerirá para los remunerados por día o por hora haber computado 150 (ciento cincuenta) jornales; para los empleados con remuneración variable, se exigirá haber percibido un mínimo de 6 (seis) salarios mínimos nacionales mensuales en el período comprendido.

En todos los casos el mínimo de relación laboral exigido deberá haberse cumplido en los 12 (doce) meses inmediatos anteriores a la fecha de configurarse la causal, facultándose al Poder Ejecutivo para extender este plazo hasta 24 (veinticuatro) meses para el caso de ocupados en actividades que así lo justifiquen.

Artículo 4º. — (Exclusiones). — Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores no tendrán derecho al subsidio por desempleo:

A) Los que perciban o que se acojan a la jubilación.
B) Los que se encuentren en estado de huelga y por el período del mismo.
C) Los que fuesen despedidos o suspendidos por razones disciplinarias de acuerdo a lo que determine la reglamentación.
D) Los que perciban otros ingresos, en la cuantía y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo.

Artículo 5º. — (Causales). — Son causales para el otorgamiento del subsidio por desempleo:

A) El despido.
B) La suspensión del trabajo.
C) La reducción en el mes de las jornadas de trabajo o en el día de las horas trabajadas, en un porcentaje de un 25 % (veinticinco por ciento) o más del legal o habitual en épocas normales, salvo que la eventualidad del trabajo reducido hubiese sido pactada expresamente o sea característica de la profesión o empleo, o que se trate de empleados mensuales.

Artículo 6º. — (Monto del subsidio). — El monto del subsidio por desempleo será:

A) Para los empleados despedidos o en situación de suspensión total de la actividad:
   1) Con remuneración mensual fija o variable, el equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los 6 (seis) meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, no pudiendo ser inferior a la mitad del salario mínimo nacional mensual vigente a la fecha;
   2) Con remuneración por día o por hora, el equivalente a 12 (doce) jornales mensuales, el monto de cada cual se obtendrá dividiendo el total de las remuneraciones nominales computables percibidas en los 6 (seis) meses inmediatos anteriores a configurarse la causal por 150 (ciento cincuenta) no pudiendo ser el mismo inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del salario mínimo nacional que corresponde a los empleados por jornal.

B) Para los empleados en situación de suspensión parcial de la actividad o trabajo reducido —lo que será reglamentado por el Poder Ejecutivo— la diferencia que existiera entre el monto del subsidio calculado conforme al literal anterior y lo efectivamente percibido en el período durante el cual se sirve el subsidio.

C) Si el empleado fuere casado o si tuviere a su cargo familiares incapaces hasta el 3er. grado de afinidad o consanguinidad, ascendientes, o descendientes menores de 21 (veintiún) años de edad, percibirá un suplemento del 20 % (veinte por ciento) del subsidio que correspondiera conforme a lo establecido en los literales anteriores.

Facúltase al Poder Ejecutivo para incrementar los porcentajes establecidos en los literales anteriores en función de las posibilidades financieras del sistema y la situación del mercado de trabajo, no pudiendo exceder en ningún caso del 80 % (ochenta por ciento).

En ningún caso las prestaciones a servir podrán superar el equivalente a 8 (ocho) salarios mínimos nacionales.

Artículo 7º — (Término de la prestación). — El subsidio por desempleo se servirá:

A) Para el empleado con remuneración mensual fija o variable, por un término máximo de 6 (seis) meses y calculado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º;

B) Para el empleado remunerado por día o por hora, por un total de 72 (setenta y dos) jornales, no pudiendo excederse mensualmente de los límites establecidos en el artículo 6º.

En ambos casos el término se computará desde la fecha de iniciación de la prestación por cada período de cotización.

Los beneficiarios que hayan agotado, de modo continuo o discontinuo, el término máximo de duración de la prestación de desempleo podrán comenzar a recibirla de nuevo cuando hayan transcurrido, al menos 12 (doce)

meses, 6 (seis) de ellos de aportación efectiva, desde que percibieron la última prestación y reúnan las restantes condiciones requeridas para el reconocimiento de tal derecho.

Artículo 8º. — (Cese de la prestación). — Cesará el derecho a percibir el subsidio por desempleo:

a) Cuando el empleado se reintegre a cualquier actividad remunerada;

b) Cuando rechazare sin una causa legítima un empleo conveniente;

c) Cuando se acoja a la jubilación.

Artículo 9º. — (Despido ficto). — Se considerará que se ha producido el despido del empleado suspendido en forma total de su empleo, si al término del período máximo de la prestación, no es reintegrado al trabajo, pudiendo reclamar la indemnización que le correspondiere.

El empleado que se encontrare percibiendo el subsidio por más de 3 (tres) meses en situación de trabajo reducido podrá optar por considerarse despedido y reclamar la indemnización a que tuviere derecho.

Artículo 10. — (Desocupación especial). — Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, por razones de interés general, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías laborales o actividades económicas.

En cada caso el Poder Ejecutivo establecerá el monto del subsidio a pagarse a los empleados suspendidos, despedidos, o en situación de trabajo reducido, el que no podrá exceder del 80 % (ochenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones computables y que no podrá extenderse por un plazo mayor de un año.

Artículo 11. — (Efectos del subsidio). — Son computables a los efectos jubilatorios el período y los montos del subsidio por desempleo como trabajado efectivamente y se deducirán de él los aportes personales que correspondan para todo el sistema de seguridad social, los que no se computarán a ningún efecto para una nueva prestación.

Durante el período en que el empleado perciba subsidio por desempleo no se generará derecho a licencia, feriados pagos y sumas para el mejor goce de la licencia.

Artículo 12. — (Desocupados que se acojan a la jubilación). — El empleado que perciba subsidio por desempleo, que configure causal de jubilación y se acoja a la pasividad, cesará de percibirlo desde la fecha en que formule la solicitud. La Dirección de las Pasividades correspondiente le servirá un adelanto prejubilatorio a partir de la misma en las condiciones que establezca la reglamentación respectiva.

Artículo 13. — Las empresas están obligadas a llenar los formularios que el empleado necesite para gestionar el cobro del beneficio, dentro de los 10 (diez) días hábiles de producido el despido o la suspensión, así como suministrar la información que requiera la administración o exhibir la documentación que ésta estime pertinente.

Sin perjuicio de las multas que puedan aplicarse, las sumas que la administración abonare por información inexacta de las empresas, podrán ser repetidas contra éstas.

Artículo 14. — (Penalidades). — Las infracciones a todas las leyes, decretos y resoluciones cuyo contralor corresponda a DISEDE, se sancionarán de acuerdo a lo establecido en el inciso siguiente.

El monto de las multas aplicables, se graduará según la gravedad de la infracción, en una cantidad fijada entre los importes de 1 (uno) a 50 (cincuenta) jornales o días de sueldo de cada trabajador comprendidos en la misma, o que pueda ser afectado por ella. En caso de reincidencia se duplicará la escala anterior, sin perjuicio de las sanciones penales que pudieren corresponder.

Artículo 15. — Facúltase a la Dirección de los Seguros por Desempleo a retener de las prestaciones a servir, las sumas que los beneficiarios hubieren percibido indebidamente.

Artículo 16. — (Derogaciones). — Deróganse todas las disposiciones vigentes a la fecha de promulgación de esta ley, que establecieron regímenes generales o particulares de subsidio por desempleo, paro, desocupación y demás prestaciones anexas, Bolsas de Trabajo, así como toda otra disposición que se oponga a la presente ley.

No obstante, facúltase al Poder Ejecutivo para mantener el servicio de las prestaciones en la forma, plazo y condiciones que al efecto establezca. También podrá mantener en funcionamiento y en iguales condiciones las actuales Bolsas de Trabajo, sin perjuicio de la depuración de sus registros.

Artículo 17. — Las disposiciones de la presente ley se aplicarán a todas las prestaciones concedidas a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 18. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 1981.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Orlando Benia Comas. José Carlos Brun Cardoso. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Alberto Rodríguez Marghieri. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se empieza a leer)

SEÑOR PRADERI. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura en la discusión general.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 2º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 3º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 4º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 5º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 6º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 7º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 8º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 9º.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 10.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 11.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 12.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 13.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 14.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 15.
(Se lee)
—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Es para una corrección.

Como se ve, señor Presidente, en el artículo 15 nombramos la Oficina como corresponde, es decir, por su nombre, mientras que en el artículo 14 habíamos puesto la sigla. Tendríamos que hacer figurar en los dos artículos lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Salvo mejor opinión del señor Miembro Informante y del Consejo, correspondería poner la nominación completa en el lugar en que se puso la sigla y aquí, entre paréntesis, la sigla tal como se hizo en el caso anterior.

Así se procederá por Secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 15.

(Se vota:)
—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 16.
(Se lee)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 17.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 18 es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado por la Comisión, salvo los artículos 14 y 15, los que quedaron redactados de la siguiente forma:)

Artículo 14. — (Penalidades). — Las infracciones a todas las leyes, decretos y resoluciones cuyo contralor corresponda a la Dirección de los Seguros por Desempleo (DISEDE), se sancionarán de acuerdo a lo establecido en el inciso siguiente.

El monto de las multas aplicables, se graduará según la gravedad de la infracción, en una cantidad fijada entre los importes de 1 (uno) a 50 (cincuenta) jornales o días de sueldo de cada trabajador comprendidos en la misma, o que pueda ser afectado por ella. En caso de reincidencia se duplicará la escala anterior, sin perjuicio de las sanciones penales que pudieren corresponder.

Artículo 15. — Facúltase a la Dirección de los Seguros por Desempleo (DISEDE) a retener de las prestaciones a servir, las sumas que los beneficiarios hubieren percibido indebidamente."

14. — CODIGO RURAL

(Modificación del Capítulo V de la Sección I sobre pastoreo para el tránsito)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término de la Orden del Día: "Código Rural. (Modificación del Capítulo V de la Sección I sobre pastoreo para el tránsito). (Carpeta 1820 de 1981). (Repartido 1685 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1685

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Justicia

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, propiciando la modificación del Capítulo V, Sección I, del Código Rural vigente, en los términos del Proyecto adjunto.

Inicialmente, cabe hacer presente que la iniciativa se gestó en el Ministerio de Agricultura y Pesca, ante el que concurrieron numerosos productores pecuarios, haciendo conocer el perjuicio económico que les ocasionaba el hecho de que se diera defectuoso cumplimiento, o simplemente no se le diera, a las normas referentes al "Pastoreo para el Tránsito", contenidas en el Código citado. (Artículos 77 al 89).

La situación motivante de dicha inquietud ha sido el alza constante de los fletes carreteros, reflejo directo, a su vez, del alza de los precios internacionales del petróleo y sus derivados.

Ello ha llevado a que el transporte motorizado sea utilizado casi exclusivamente, cuando la venta es segura, vale decir, cuando las haciendas se transportan a frigorífico o matadero.

El resto de las movilizaciones a feria pastoreo, capitalización, etc., prefiere efectuarse por el antiguo método de la tropa, por resultar notoriamente más económico.

De ahí la reactualización del imperativo de contar con pastoreos y aguadas suficientes en la marcha para reponer los ganados a cada jornada.

Y, justamente, como resultado de esta situación, la comprobación que, por un desuso provocado en los hechos, los obligados a la servidumbre de pastoreo para el tránsito incumplen con los preceptos respectivos.

A lo anterior debe sumarse una legislación que tiene su origen en la ley de 19 de noviembre de 1920, cuyas soluciones no contemplan debidamente los intereses de la producción actual.

El resultado de dicho incumplimiento es una pérdida, incuantificable por lo enorme, en merma de peso vivo, ocasionada en el desgaste no repuesto de los ganados en marcha que, como tal, produce un lucro cesante a toda la Economía Nacional.

Ocurriendo a la solución de tal estado de cosas, el Proyecto adjunto se funda en los siguientes criterios básicos:

1º) Evitar transformaciones demasiado profundas, inconciliables con la realidad que, al mismo tiempo, afecten la unidad orgánica y formal del Código Rural.

2º) Redimensionamiento nacional del sistema extrayéndolo del ámbito departamental, responsable en parte de la inaplicación referida.

3º) Atribución de la administración del mismo al Ministerio de Agricultura y Pesca, en su carácter de órgano especializado de la Administración.

4º) Fortalecimiento de la acción del Ministerio del Interior en el papel de Ejecutor, dado que es el único que posee la estructura suficiente para abarcar todo el Territorio. Juntamente con ello, elección del Médico Veterinario, en carácter de árbitro de situaciones controvertidas, dada su versación técnica.

5º) Coparticipación de los obligados, a través de sus entidades gremiales más representativas y vinculadas a los intereses sectoriales, de manera de asegurar de antemano el cumplimiento espontáneo de los derechos y obligaciones emergentes.

En cuanto a las modificaciones de detalle corresponde señalar:

a) La eliminación de los predios de los departa-

mentos de Montevideo y Canelones de la obligatoriedad del sistema, lo que se funda en cuatro supuestos: — la pequeñez de los mismos, lo breve de las distancias, la bondad y abundancia de las vías de comunicación y el peligro higiénico sanitario que pueden eventualmente significar las tropas a pie.

b) La obligatoriedad de disponer de aguada en todos los pastoreos, que reposa en tres consideraciones: —que quien se vea obligado a incurrir en erogaciones para erigirlas, recibirá a su vez el beneficio de las de los terceros que le concedan pastoreo para que sus haciendas; que las mismas, contribuirán a mejorar su propia infraestructura productiva y, finalmente, que ello incrementará las reservas de agua del País, hecho a tener en cuenta en un territorio sometido a sequías cíclicas.

c) El aumento del monto de las multas es indispensable para asegurar la eficacia de la norma en caso de transgresión, especialmente ante el hecho de tratarse de quantums fijados en 1942.

Resta hacer presente que el anteproyecto que se remite ha sido redactado y cuenta, por lo tanto, con la aquiescencia de la Asociación Rural del Uruguay, la Federación Rural del Uruguay, la Cátedra de Derecho Rural de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Ministerio de Agriculutra y Pesca.

Saludan al señor Presidente con la más distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Félix Zubillaga. Gral Yamandú Trinidad. Armando Chiarino. Daniel Darracq. Fernando Bayardo Bengoa.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Capítulo V de la Sección I del Código Rural de la República que quedará redactado como sigue:

CAPITULO V

PASTOREOS PARA EL TRANSITO

ARTICULO 77. — Los establecimientos rurales en todos los departamentos de la República, de más de 300 (trescientas) hectáreas, inclusive, excepto los de Montevideo y Canelones, no dedicados a la agricultura, están obligados a dar pastoreo a las tropas y arreos de ganado de cualquier especie, a las carretas y a cualquier otro vehículo que transite por los caminos públicos.

Las fuerzas militares en marcha podrán ocupar los potreros de pastoreo con sujeción a las disposiciones de este Código.

ARTICULO 78. — Las zonas en que se dé el pastoreo a que se refiere el artículo anterior no podrán ser menores del cinco por ciento del área del establecimiento, no pudiendo exceder, en ningún caso, de ciento veinte hectáreas.

ARTICULO 79. — La determinación de los sitios en que dentro de cada establecimiento se establezcan los pastoreos, queda librada al propietario, quien deberá satisfacer racionalmente las necesidades a que tales pastoreos respondan.

El pastoreo debe darse sobre camino o dentro de una distancia no mayor de dos quilometros del mismo.

Todo predio dedicado al pastoreo que refiere este Capítulo deberá, necesariamente, contar con aguada artificial o natural, cuyo volumen deberá ser suficiente para los ganados en marcha que se depositen habitualmente en el lugar.

ARTICULO 80. — Los establecimientos ganaderos de más de seis mil hectáreas, que ocupen ambos lados de un camino público, se considerarán como dos establecimientos a los efectos del artículo 77. Sus propietarios podrán, sin embargo, cumplir con esa obligación sobre un solo lado del camino, manteniendo entre un pastoreo y otro la distancia que fija el artículo 81.

ARTICULO 81. — Cuando en un camino público existan más de diez quilómetros sin pastoreo, el Ministerio de Agricultura y Pesca, a solicitud de personas interesadas, ordenará la apertura de un pastoreo extraordinario que no excederá de veinticinco hectáreas, extensión que se tendrá en cuenta al efecto de que la propiedad afectada por el artículo 77 no sufra servidumbre mayor de la impuesta en el artículo 78.

Cuando fuere necesario establecer más de un pastoreo extraordinario, los siguientes no se deducirán del área principal.

ARTICULO 82. — Sin perjuicio de las distancias que establece este código entre uno y otro pastoreo, los vecinos de cualquier radio determinado pueden unirse para establecer un pastoreo único, pero éste deberá tener aguada y no será menor de cincuenta hectáreas.

ARTICULO 83. — El propietario de establecimiento sujeto a la obligación establecida en el artículo 77, señalará en forma visible su entrada y la mantendrá en estado de que pueda ser usada fácilmente.

Los gastos a que dé lugar la colocación de porteras, así como los de alambrar las zonas en que se dé pastoreo cuando los arrendatarios lo crean necesario, serán de cuenta del arrendador.

ARTICULO 84. — La tropa, arreos, vehículos o fuerza militar que tenga animales atacados de garrapata o de enfermedades infecto-contagiosas, no tiene derecho a usar de los pastoreos a que se refiere este Código y el propietario puede negarles entrada comprobándose previamente, el estado sanitario de los animales ante dos vecinos de respetabilidad, la autoridad Policial o Médico Veterinario.

ARTICULO 85. — Desde la salida hasta la puesta del sol, la entrada o salida de un pastoreo deberá hacerse previo aviso al propietario y desde la puesta del sol hasta su salida, con permiso del mismo. El pago de servicio de pastoreo puede ser exigido por adelantado.

ARTICULO 86. — La estada de tropas, arreos,

vehículos o fuerza militar no excederá de quince horas, salvo fuerza mayor.

Durante toda la estada los animales estarán bajo pastor.

El propietario podrá fijar dentro del pastoreo una zona determinada para el establecimiento de los vehículos.

ARTICULO 87. — La Policía prestará su concurso a los propietarios de los establecimientos y a los conductores de ganado o vehículos para el cumplimiento de sus respectivos derechos y obligaciones; impondrá multa de hasta 1/5 de U.R. (un quinto de Unidad Reajustable), por las infracciones de los artículos 85 y 86 y hará la denuncia que corresponda al Ministerio de Agricultura y Pesca.

ARTICULO 88. — La tarifa a que debe ajustarse el pago del permiso de pastoreo a que se refiere este Capítulo se establecerá anualmente por una Comisión Honoraria integrada de la siguiente manera: un delegado de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca que la presidirá, un delegado de la Dirección de Asesoramiento Legal de la misma Secretaría de Estado que actuará en carácter de Secretario, un delegado del Ministerio del Interior, un delegado de la Asociación Rural del Uruguay y un delegado de la Federación Rural del Uruguay.

Dicha Comisión se reunirá de oficio o a convocatoria de cualquiera de sus miembros o de las respectivas entidades representadas dentro de los primeros noventa días de cada año con el fin de cumplir el cometido expresado.

El Ministerio de Agricultura y Pesca dará a la recomendación forma de resolución ordinaria, entendiéndose las tarifas establecidas con validez en todo el territorio de la República hasta su modificación ulterior.

Dicha resolución se publicará en dos diarios de la Capital.

ARTICULO 89. — La potestad sancionatoria en todos los casos corresponderá al Ministerio de Agricultura y Pesca.

No obstante, el Ministerio del Interior, a través de los servicios de las Jefaturas de Policía, velará por la pronta ejecución de las disposiciones establecidas con el objeto de asegurar su inmediato cumplimiento, a cuyos efectos se impartirán las intrucciones pertinentes.

Toda infracción a los preceptos anteriores que no estuviere especialmente prevista se sancionará con multa de U.R. 1 (una Unidad Reajustable) a U.R. 100 (cien Unidades Reajustables), de acuerdo a la gravedad del hecho.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Félix Zubillaga. Gral. Yamandú Trinidad. Armando Chiarino. Daniel Darracq. Fernando Bayardo Bengoa.

Anexo I al Rep. Nº 1685

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación tiene el honor de elevar la presente iniciativa del Poder Ejecutivo por la que se modifica el Capítulo V de la Sección I del Código Rural, aconsejando su aprobación.

Con leves modificaciones se acepta el Proyecto tal como fuera enviado, y sus fundamentos surgen del explícito Mensaje que lo acompaña, por lo que corresponde que se explique solamente el alcance de las modificaciones que se introdujeron en el seno de la Comisión.

En el artículo 77 se establece "de 300 hectáreas o más" lo que recoge el verdadero sentido que se le quiso dar a la disposición y es más correcto que decir "de más de 300 hectáreas inclusive" tal como expresaba el Proyecto originario.

En el artículo 83 se agrega en el segundo inciso "la instalación de aguadas artificiales" para hacer mas correlativa la disposición con lo establecido obligatoriamente en el inciso tercero del artículo 79 y se transfiere la obligación del pago de los gastos al propietario, en lugar del arrendador tal como lo establecía el Proyecto, por haber entendido la Comisión que es aquél el que debe solventarlos en cuanto la colocación de porteras, instalación de aguadas artificiales y alambrados constituyen todas mejoras que quedan en beneficio del campo. De ahí, repetimos, que se haya considerado más justo que los pague el propietario y no el arrendador. En cuanto al cambio de "necesario" por "conveniente" referido al lugar donde se instalarían las zonas de pastoreo, se pretendió con el concepto de "conveniente" que la disposición fuera más amplia en la contemplación de los intereses del propietario obligado.

En el artículo 86 se cambia la palabra "establecimiento" por "estacionamiento" por haberse entendido que ésta es más apropiada y en los artículos 87 y 89 se elimina, siguiendo un criterio repetidamente sostenido por el Consejo, la referencia a Unidades Reajustables y se establecen las multas en nuevos pesos, agregándose al Proyecto un artículo 2º que contempla con carácter general la necesaria actualización.

Finalmente, en el artículo 89 se introduce la locución "con excepción de las infracciones de los artículos 85 y 86" a efectos de dejar bien sentado que la potestad sancionatoria de las infracciones a las referidas normas corresponde a la policía tal como lo establece claramente el artículo 87 del Proyecto enviado.

Sin perjuicio de lo que se deja expresado, la Comisión queda a disposición de los señores Consejeros para aclarar los puntos que fuere menester, y en razón de compartir y considerar necesarias las modificaciones que se introducen a la legislación vigente en esta materia, aconseja al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 1981.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el Capítulo V de la Sección I del Código Rural de la República que quedará redactado como sigue:

"CAPITULO V

PASTOREOS PARA EL TRANSITO

ARTICULO 77. — Los establecimientos rurales en todos los departamentos de la República, de trescientas hectáreas o más, excepto los de Montevideo y Canelones, no dedicados a la agricultura, están obligados a dar pastoreo a las tropas y arreos de ganado de cualquier especie, a las carretas y a cualquier otro vehículo que transite por los caminos públicos.

Las fuerzas militares en marcha podrán ocupar los potreros de pastoreo con sujeción a las disposiciones de este Código.

ARTICULO 78. — Las zonas en que se dé el pastoreo a que se refiere el artículo anterior no podrán ser menores del cinco por ciento del área del establecimiento, no pudiendo exceder, en ningún caso, de ciento veinte hectáreas.

ARTICULO 79. — La determinación de los sitios en que dentro de cada establecimiento se establezcan los pastoreos, queda librada al propietario, quien deberá satisfacer racionalmente las necesidades a que tales pastoreos respondan.

El pastoreo debe darse sobre camino o dentro de una distancia no mayor de dos quilómetros del mismo.

Todo predio dedicado al pastoreo que refiere este Capítulo deberá, necesariamente, contar con aguada artificial o natural, cuyo volumen deberá ser suficiente para los ganados en marcha que se depositen habitualmente en el lugar.

ARTICULO 80. — Los establecimientos ganaderos de más de seis mil hectáreas, que ocupen ambos lados de un camino público, se considerarán como dos establecimientos a los efectos del artículo 77. Sus propietarios podrán, sin embargo, cumplir con esa obligación sobre un solo lado del camino, manteniendo entre un pastoreo y otro la distancia que fija el artículo 81.

ARTICULO 81. — Cuando en un camino público existan más de diez quilómetros sin pastoreo, el Ministerio de Agricultura y Pesca, a solicitud de personas interesadas, ordenará la apertura de un pastoreo extraordinario que no excederá de veinticinco hectáreas, extensión que se tendrá en cuenta al efecto de que la propiedad afectada por el artículo 77 no sufra servidumbre mayor de la impuesta en el artículo 78.

Cuando fuere necesario establecer más de un pastoreo extraordinario, los siguientes no se deducirán del área principal.

ARTICULO 82. — Sin perjuicio de las distancias que establece este Código entre uno y otro pastoreo, los vecinos de cualquier radio determinado pueden unirse para establecer un pastoreo único, pero éste deberá tener aguada y no será menor de cincuenta hectáreas.

ARTICULO 83. — El propietario de establecimiento sujeto a la obligación establecida en el artículo 77, señalará en forma visible su entrada y la mantendrá en estado de que pueda ser usada fácilmente.

Los gastos a que dé lugar la instalación de aguadas artificiales y la colocación de porteras, así como los de alambrar las zonas en que se dé pastoreo donde los arrendatarios lo crean conveniente, serán de cuenta del propietario.

ARTICULO 84. — La tropa, arreos, vehículos o fuerza militar que tenga animales atacados de garrapata o de enfermedades infecto-contagiosas, no tiene derecho a usar de los pastoreos a que se refiere este Código y el propietario puede negarles entrada comprobándose previamente el estado sanitario de los animales ante dos vecinos de respetabilidad, la autoridad policial o médico veterinario.

ARTICULO 85. — Desde la salida hasta la puesta del sol, la entrada o salida de un pastoreo deberá hacerse previo aviso al propietario y desde la puesta del sol hasta su salida, con permiso del mismo. El pago del servicio de pastoreo puede ser exigido por adelantado.

ARTICULO 86. — La estada de tropas, arreos, vehículos o fuerza militar no excederá de quince horas, salvo fuerza mayor.

Durante toda la estada los animales estarán bajo pastor.

El propietario podrá fijar dentro del pastoreo una zona determinada para el estacionamiento de los vehículos.

ARTICULO 87. — La policía prestará su concurso a los propietarios de los establecimientos y a los conductores de ganado o vehículos para el cumplimiento de sus respectivos derechos y obligaciones; impondrá multa de hasta N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos) por las infracciones de los artículos 85 y 86 y hará la denuncia que corresponda al Ministerio de Agricultura y Pesca.

ARTICULO 88. — La tarifa a que debe ajustarse el pago del permiso de pastoreo a que se refiere este Capítulo se establecerá anualmente por una Comisión Honoraria integrada de la siguiente manera: un delegado de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca que la presidirá, un delegado de la Dirección de Asesoramiento Legal de la misma Secretaría de Estado que actuará en carácter de Secretario, un delegado del Ministerio del Interior, un delegado de la Asociación Rural del Uruguay y un delegado de la Federación Rural del Uruguay.

Dicha Comisión se reunirá de oficio o a convocatoria de cualquiera de sus miembros o de las respectivas entidades representadas, dentro de los primeros noventa días de cada año, con el fin de cumplir el cometido expresado.

El Ministerio de Agricultura y Pesca dará a la recomendación forma de resolución ordinaria, entendiéndose las tarifas establecidas con validez en todo el territorio de la República hasta su modificación ulterior.

Dicha resolución se publicará en dos diarios de la Capital.

ARTICULO 89. — Con excepción de las infracciones de los artículos 85 y 86, la potestad sancionatoria corresponderá, en todos los casos, al Ministerio de Agricultura y Pesca.

No obstante, el Ministerio del Interior, a través de los servicios de las Jefaturas de Policía, velará por la pronta ejecución de las disposiciones establecidas, con el objeto de asegurar su inmediato cumplimiento, a cuyos efectos se impartirán las instrucciones pertinentes.

Toda infracción a los preceptos anteriores que no estuviere especialmente prevista se sancionará con multa de N$ 120.00 (ciento veinte nuevos pesos) a N$ 12.000.00 (doce mil nuevos pesos), de acuerdo a la gravedad del hecho".

Artículo 2º — Las sumas de dinero expresadas en los artículos del Código Rural modificados por el artículo 1º de la presente ley podrán ser actualizadas anualmente por el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la variación en el valor de la moneda determinada por la evolución del índice general de los precios del consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos, redondeando las cantidades resultantes a la centena inmediata superior.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 1981.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: mociono para que se suprima la lectura en la discusión general y para que luego, en la consideración particular, el artículo 1 del Proyecto sea dividido según los distintos artículos del Código Rural que se modifican.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se suprime la lectura en la discusión general y, al propio tiempo, si en la discusión particular se procede a considerar el artículo 1º en la forma propuesta por el señor Consejero Viana Reyes.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa: UNANIMIDAD.

En discusión general.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: sin perjuicio de la tarea de información que va a cumplir el señor Miembro Informante, Consejero Bugallo, quiero dejar expresa constancia, en nombre de la Comisión de Constitución y Legislación de que la misma contó, para la consideración de este Proyecto, con la valiosa colaboración del señor Consejero Séré del Campo.

Cuando este Proyecto entró a consideración de la Comisión, entendimos necesario contar con una colaboración del tipo de la que nos prestó el señor Consejero e, inclusive, se pensó, originariamente, en decidir la integración de la Comisión de Constitución y Legislación con el mencionado compañero.

Por una omisión de quien habla, esa integración no se cumplió de manera ritual, es decir, por una decisión del Consejo. Pero el proverbial sentido de colaboración del señor Consejero Séré del Campo suplió esa omisión y nos ayudó, específicamente, en la Sesión de la Comisión en que se consideró este Proyecto de Ley.

Por eso, sin perjuicio de que la responsabilidad del mismo es de la Comisión, queríamos dejar consignada esa ayuda que ha sido decisiva en varios aspectos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se complace en confirmar las palabras del señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Al leer el Proyecto nuevamente, me asalta una duda, por lo que haré una pregunta al señor Miembro Informante.

¿Los predios dedicados al pastoreo están exentos o no del pago del IMAGRO?

SEÑOR BUGALLO. — La pregunta me excede.

SEÑOR SERE DEL CAMPO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SERE DEL CAMPO. — No están exentos del pago del IMAGRO porque integran el padrón total de la propiedad.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Entonces, ¿están incluidos?

SEÑOR SERE DEL CAMPO. — Sí, están incluidos.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No sé si este es el momento oportuno para plantearlo, pero si no podemos votarlo hoy, creo que es la ocasión para hacerle saber al Poder Ejecutivo que deberían estar exentos del pago del IMAGRO.

El régimen de pastoreo tuvo su importancia trascendente hace muchos años, cuando no existían los acarreos realizados ahora por vehículos automotores que entran, por los caminos de penetración, prácticamente hasta casi todos los establecimientos. La mayoría de las zonas de pastoreo del país, en los lugares más concurridos, donde hay tránsito intenso, en este momento no funcionan intensamente. Por otra parte, si funcionaran, puede ser

que tuvieran alguna compensación económica, pero ésta es mínima. En cambio, los perjuicios que ocasiona el pastoreo en una estancia son infinitos. Por ejemplo, hay que mantener una estricta vigilancia en lo que respecta al tráfico de los ganados, y como muchas veces se comete abigeato, luego hay que estar persiguiendo a las tropas que pasaron. Además, cualquier explotador de un establecimiento que tenga cierto sentido de lo que es la sanidad animal, no mete ni uno solo de sus animales en la zona de pastoreo porque sabe que hacer eso significa, de repente, contraer una contaminación de una epizootia, de una parasitosis, de la garrapata o de la tristeza.

Es decir que desde el punto de vista de la explotación del campo, los pastoreos son un perjuicio y, desde el punto de vista del interés nacional, son un servicio público. De manera que si es un servicio público, me parece que en el IMAGRO debería deducirse el área de pastoreo, ya que es una cifra bastante importante. En un establecimiento mediano, el 5% de la superficie son muchas cuadras.

No sé si en este momento podemos hacer algo. Si no podemos hacer nada, creo que sería el momento de plantear al Ministerio de Economía y Finanzas la conveniencia de que pudiera exceptuarse del pago del IMAGRO a las zonas dedicadas al pastoreo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: creo que no es oportuno en este momento formular el planteamiento que propone el señor Consejero García Capurro.

Por otra parte, en función de la iniciativa que tiene el Consejo, si éste comparte la inquietud del señor Consejero, el Consejo como Cuerpo o el señor Consejero particularmente podrían elaborar un Proyecto de Ley en el sentido que él preconiza.

En primer lugar, quiero significar que el pastoreo no es gratuito, sino que es oneroso. En segundo término, que los factores que el señor Consejero indica como perjudiciales para el dueño del campo, sin duda deberán ser tenidos en cuenta por la Comisión Honoraria al fijar la tarifa del pastoreo. Creo que la inquietud del señor Consejero podrá ser contemplada a través del precio que se fije, sin perjuicio de que si él entiende que debe plantear el Proyecto en el sentido que manifiesta, puede hacerlo.

Pero, dado lo avanzada que está la iniciativa y la necesidad de sancionarla cuanto antes para contar con las garantías que establece el Proyecto en cuanto a las epizootias y todo lo demás, pienso que no es el momento de considerar el planteamiento que el señor Consejero formula.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa: UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el proemio del artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proemio del artículo 1º.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo, se pasa a considerar el artículo 77 del Código Rural, modificado en el texto propuesto.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 78.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 79.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 80.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 81.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 82.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 83.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 84.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 85.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 86.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 87.

(Se lee).

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 88.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 89.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el artículo 1º del Proyecto.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

15. — PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DEL NUMERAL 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION)

(Mensajes del Poder Ejecutivo).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término de la Orden del Día: "Personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carpeta Nº 69/976). (Repartido 1701)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1701

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Respeto de los Derechos Individuales

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales ha tomado conocimiento de los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 28 de abril y 26 de mayo de 1981 (Documentos Nros. 163 y 165 de 1981), en los que, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, se da cuenta nominativamente de las personas detenidas y liberadas en aplicación del Decreto de 1º de junio de 1973 (Carpeta Nº 69/976).

Entiende esta Comisión, que dentro del Régimen de Medidas Prontas de Seguridad existe un juicio valorativo de carácter político que conjetura, preventivamente, el factor peligrosidad social, y que es el que conduce al arresto o traslado de las personas de un punto a otro del territorio nacional, juicio que institucionalmente compete y es privativo del Poder Ejecutivo.

Dentro de la función de contralor que en este momento corresponde al Consejo de Estado, la Comisión no tiene por el momento observaciones que formular a los Mensajes de la Carpeta Nº 69/976.

Aconseja, por lo tanto, se tenga presente lo denunciado, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1981.

Federico García Capurro, Miembro Informante. Raimundo Abella. Mario Arcos Pérez. Eduardo Crispo Ayala. Francisco Paternó. Eduardo Praderi. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Ténganse presente los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 28 de abril y 26 de mayo de 1981, en los que figuran las nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el Régimen de Medidas Prontas de Seguridad al amparo de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1981.

Federico García Capurro, Miembro Informante. Raimundo Abella. Mario Arcos Pérez. Eduardo Crispo Ayala. Francisco Paternó. Eduardo Praderi. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Este es un Proyecto de Resolución y, por lo tanto, tiene una sola discusión.

Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado)

16. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en noveno, décimo, undécimo y duodécimo término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 17 y 52)

17. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 18 y 10)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO. (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió:

I) Conceder al Poder Ejecutivo los acuerdos necesarios para acreditar en calidad de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República, ante los Gobiernos de la República Socialista Federativa de Yugoslavia y de la República de Colombia, a los señores Rafael Fernández Servillo y Manuel Alberto Carro Gibbs, respectivamente.

II) Conceder al referido Poder el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de la República del Paraguay, al señor Vicealmirante Hugo L. Márquez.

III) Conceder al mencionado Poder la venia de destitución solicitada, correspondiente a la Carpeta Nº 1833 del año 1981.

IV) Considerar como grave y urgente, en la presente Sesión, el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (Carpeta Nº 1848/81).

V) Conceder la venia de destitución últimamente aludida.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Respecto a la venia para acreditar como Embajador en Paraguay al Vicealmirante Hugo L. Márquez ¿no correspondería que se dijera lo mismo que con respecto al funcionario que se destituye en el día de hoy, o sea que se trata como grave y urgente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso ya estaba dicho y resuelto en Sesión Pública, mientras que lo pedido por el señor Consejero Bugallo se formuló en Sesión Secreta.

18. — FINALIZACION DEL PERIODO DE SESIONES DE LA XLII LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores Consejeros: creo que ésta, virtualmente, es la última Sesión de la XLII Legislatura.

Cuando fui honrado con la Presidencia del Cuerpo y del Consejo de la Nación dije, entre otras cosas, que ajustaría mi conducta siguiendo una muy vieja sentencia oriental: "Toma por consejero al pasado, no tengas por amigo al presente, y tampoco te hagas de enemigo al futuro".

Creo que he ajustado mi conducta en la Presidencia del Cuerpo a esos lineamientos y tanto dentro de él, como en el período anterior, en donde me incorporé el 19 de diciembre de 1973, lo hice con la vehemencia que siempre he puesto en mi carrera, que ha sido públicamente casi toda judicial. Lo hice en aquel momento identificándome con el proceso de reestructuración nacional y de una verdadera instalación de democracia representativa. En aquellos momentos recuerdo que recibí algunas duras críticas de parte de quienes estaban como componentes del Poder Judicial, diciendo que prestaba mi apoyo, modesto por cierto pero un poco imbuido en la jerarquía que había tenido como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, a un gobierno de facto. Desde entonces he mantenido mi posición, e inclusive hasta este momento o en lo que el destino me depare, ya sea en la vida pública o privada, seguiré cooperando en todo este proceso con el mismo caracter, con la misma calidad y con la misma identificación con que lo hice en el comienzo.

Tengo que agradecer a los señores Consejeros su colaboración, y si he tenido alguna incomodidad desde el punto de vista de la Presidencia para con alguno de ellos —creo que corporativamente no lo ha sido— le pido mis mayores disculpas.

Nada más, señores Consejeros.

19. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 13).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/81

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(ULTIMO PERIODO)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dr. RAIMUNDO ABELLA
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
(*) Dr. CARLOS ALBERTO MAESO
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).

Montevideo, 14 de julio de 1981.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

250ª SESION EXTRAORDINARIA
(Ultimo Período)

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de agosto de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, el próximo martes 18 a la hora 16 y 30, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, en ejercicio de la potestad conferida por el artículo 168, numeral 6º de la Constitución, objeta el Proyecto de Ley aprobado por el Cuerpo en Sesión de 4 de agosto de 1981, sobre normas que regularán la prestación de asistencia médica. (Carpeta 1004/978). (Anexo III al Rep. 894).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dr. Raimundo Abella, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Udo Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta con aviso, el señor Consejero Dr. Mario Arcos Pérez.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 31).

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que da cuenta de que, haciendo uso de lo previsto por el numeral 6º del artículo 168 de la Constitución, observa el Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Estado el día 4 de agosto de 1981, por el que se establecen normas que regularán la prestación de asistencia médica en forma personal y privada y en forma colectiva. (C/1004/78)

—Es el motivo de la convocatoria, habiéndose repartido el Mensaje del Poder Ejecutivo con fecha 14 de agosto.

El mencionado Poder remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se establece, para los casos de ruptura de la relación funcional de los funcionarios públicos, la forma de pago de las licencias ordinarias que hubieren generado y no gozado. (C/1849/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Internacional de Fotogrametría, adoptados en Lausana, el 9 de julio de 1968. (C/1850/81)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se aprueba el Convenio sobre Adopción del Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras ("Convenio de Caracas"), abierto a la firma en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en Washington, el 7 de diciembre de 1979 y suscrito por nuestro Gobierno el 23 de julio de 1980. (C/1851/81)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

Por el que se destina una partida anual para el Desarrollo Forestal. (C/1852/81)

—A la Comisión de Agricultura y Pesca, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas, Industria y Energía y Educación y Cultura.

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para proceder a la venta en forma directa, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, de las plantas de silos de menos de 5.000 toneladas. (C/1853/81)

—A la Comisión de Agricultura y Pesca, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se establece que los permisos de caza de fauna silvestre serán otorgados por el Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1854/81)

—A la Comisión de Agricultura y Pesca, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Interior.

Por el que se faculta al Poder Ejecutivo para efectuar las mutaciones dominiales en favor del Estado de los bienes inmuebles nacionales cuya titularidad corresponde a los Municipios, así como de los afectados por leyes especiales, que hubieran sido previamente identificados como aptos para la instalación de hoteles de categoría internacional "cinco estrellas". (C/1855/81)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Economía y Finanzas, Industria y Energía y Transporte y Obras Públicas.

Por el que se establece que las empresas periodísticas (prensa escrita) de Montevideo efectuarán sus aportaciones y contribuciones patronales conforme al régimen general imperante para las actividades de la industria y comercio. (C/1856/81)

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El mencionado Poder remite Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública (C/1857/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que ha dictado las siguientes Resoluciones:

Exonerando a la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU) del pago de gravámenes por la importación de diversos equipos y elementos de radiodifusión. (C/53/76)

Exonerando al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del pago de gravámenes por la importación de ocho bebederos automáticos de presión para suinos. (C/53/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 10 de agosto de 1981, ha promulgado las siguientes leyes:

Nº 15.168, por la que se aprueba el Protocolo hecho en Montreal, el 6 de octubre de 1980, relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de 7 de diciembre de 1944, consistente en la agregación del artículo 83 bis. (C/1805/81)

Nº 15.169, por la que se aprueba el Acuerdo que debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes, abierto a la firma en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 18 de diciembre de 1979, y suscrito por el Gobierno de la República el 1º de junio de 1981. (C/1818/81)

Nº 15.170, por la que se concede una pensión graciable a la señora Elida de los Santos Olivera de Bentancor y a la señorita María Gisel Bentancor, como causahabientes del señor Juan Andrés Bentancor. (C/1825/81)

Nº 15.171, por la que se designa con el nombre de "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" a la Escuela Nº 8, de 1ª Categoría, del departamento de Artigas. (C/1753/81)

Nº 15.172, por la que se suspende la visación previa por parte de la Dirección General de la Seguridad Social de las planillas de liquidación de sueldos y retribuciones de los funcionarios públicos. (C/1819/81)

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Sobre el suministro de válvulas reductoras de presión. (C/56/76)

Relacionado con el suministro de 45 electrobombas de motor sumergible. (C/56/76)

Referente a los trabajos complementarios a realizarse en la obra depósito elevado en la localidad de 25 de Agosto. (C/56/76)

Sobre la autorización de un crédito para trabajos destinados a suministrar agua potable al pueblo Vichadero del departamento de Rivera. (C/56/76)

Del Ministerio de Educación y Cultura, referente a varias órdenes de entrega. (C/56/76)

Del Instituto Nacional de Colonización, relacionado con varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Justicia contesta el Pedido de Informes formulado por el señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi, en Sesión de 7 de julio de 1981, relacionado con las ferias judiciales. (1829/81)

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

4. — EVENTUAL PERCEPCION DE MONTOS CORRESPONDIENTES A LICENCIAS GENERADAS Y NO GOZADAS POR PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS

Los señores Consejeros profesor José Carlos Brun Cardoso y doctor Enrique Viana Reyes presentan notas relativas a la eventual percepción de montos correspondientes a licencias generadas y no gozadas. (C/26/76 y C/5/76)

—Léanse.

(Se leen:)

"Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Don Hamlet Reyes

Presente

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo a información recibida de que los Consejeros tendríamos derecho a percibir los montos correspondientes a licencias generadas pero no gozadas, hasta un máximo de sesenta días, por la presente quiero solicitar a usted tome las medidas correspondientes para eliminarme de esa factible lista, con lo que establezco mi renuncia a cobrar algo que mi conciencia rechaza enérgicamente. Ha sido bien clara mi crítica a los tres meses anuales de vacaciones, con el nombre de "Receso", y mi infructuosa lucha por su derogación. Consecuente con dicho pensamiento me es moralmente imposible aceptar ahora "el derecho" que menciono al comienzo de la presente.

Reitero al Señor Presidente la seguridad de mi más atenta consideración. Saluda a usted muy atentamente.

José Carlos Brun Cardoso, Consejero de Estado"

"Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes.

Presente.

Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, el suscrito cesa en su cargo de Consejero de Estado el próximo 19 de los corrientes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 11 —Acto Institucional Nº 11— de 28 de julio de 1981.

En tal sentido, ruega al Señor Presidente se sirva poner en conocimiento de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo que, en caso de corresponder legalmente el pago de licencias generadas y no gozadas, el suscrito renuncia a disfrutar del eventual derecho a percibir suma alguna por tal concepto, disponiéndose lo necesario para ser excluido de la posible nómina que se confeccionare al respecto.

Sin otro motivo, lo saluda con la consideración más distinguida,

Enrique Viana Reyes, Consejero de Estado"

SEÑOR PRESIDENTE. — Pasen a la Dirección General de los Servicios Administrativos a los efectos que pudieren corresponder.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Es para suscribirme a las notas a que se ha dado lectura en todos sus términos y para promover que eso se extinga y se anule.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se tomará debida nota de ello.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Es para suscribirme a lo manifestado por los señores Consejeros, con lo que estoy totalmente de acuerdo, dado que yo tampoco haría reclamación alguna.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: quiero señalar que estoy totalmente fuera de la disposición respectiva porque si bien ceso ahora, dentro de cinco o seis días estaré nuevamente en actividad y no pienso acogerme a los beneficios jubilatorios. De modo que no hago una adhesión expresa a las manifestaciones de los señores Consejeros Brun Cardoso y Viana Reyes porque, realmente, no es necesario.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Señor Presidente: en un principio no había entendido el concepto de las notas. Pero ahora que sí lo entendí, quiero adherir totalmente a lo manifestado. Creo que hemos gozado de las licencias correspondientes y pienso que este no es el momento más adecuado para efectuar reclamos, a pesar de que entiendo que se trata de un derecho.

Por lo tanto, repito, adhiero totalmente a lo expresado.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Es también para adherir totalmente a lo expuesto en esta Sala respecto a este asunto.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Quiero adherir al concepto de las notas presentadas en Sala.

SEÑOR SERE DEL CAMPO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SERE DEL CAMPO. — Es para adherir a las notas presentadas por los señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si al Consejo le parece pertinente, se enviaría la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por los señores Consejeros a la Dirección General de los Servicios Administrativos, a los efectos a que hubiere lugar, tal como se hizo con las notas presentadas por los señores Consejeros Brun Cardoso y Viana Reyes.

(Apoyados)

—Si no se hace uso de la palabra, se a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ARCOS PEREZ

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). — El señor Consejero Arcos Pérez excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — DON JOAQUIN SUAREZ

(Bicentenario de su nacimiento)

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 28 de Setiembre de 1981

Tomo 304 Año LXXVI Número 21079

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERIA PONS VARELA (Ficha V|760|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25646 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: de AGUSTIN DODERO o DODERA, de AGUSTIN NICOLAS, MARIA CASIANA, ELISA ESTANISLADA y JOSE PEDRO DODERA RUSSI, de ELDA FELICIA MIGUELA DODERA FONTANA, de ELIDA y JOSE PEDRO DODERA GODOY y de ELDA y ROMEO GONZALO FONTANA DODERA (F|930|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 26562 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SOLE PONS (Ficha V.|624|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26019 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON, (Ficha S|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO RECAYTE KLEIN y CARMEN GREGORIA AVILA de RECAYTE (Ficha V.|820|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26020 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO KIPREOS KARAKASANI y LEOPOLDINA IGLESIAS DIAZ de KIPREOS (Ficha V. Nº 674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25985 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA KUBEZANSKA o RYSKA KUBSZANSKY o KUSANSKY DE KRAMARSKY o KRAMARSKI (Ficha V|622|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26226 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO LUIS ACOSTA MACHADO (Ficha V. Nº 640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25899 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRES MANCEAUX o ALBERTO ANDRES MANCEAUX TORCHIANA (Ficha V|844|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25855 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAJMAN BENCHOA CRUDA (Ficha V 700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25851 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CEPOLLINA GIL DE COMBA (Ficha V Nº 764|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26350 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JORGE BARICEVICH (Ficha V. Nº 714|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26382 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACOBO OLESKER CHOTINER (Ficha V|866|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25864 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON (Ficha S|54|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILSON JORGE BENITO o WILSON JORGE BRISSOLESE TRAVERSARO (Ficha V|784|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25647 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AGUERRE NAVAS DE FENOCCHI (Ficha V|822|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo. 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25648 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MANERA CRUZ (Ficha V 688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25671 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIBERNAU FONT (Ficha V.|748|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25231 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GULARTE DOMINGUEZ o RAUL DOMINGUEZ (Ficha V 672|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25530 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEVY ARRIGONI (Ficha V. 628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 25070 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA ANDRADA CUEVAS (Ficha V. 508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Esc. Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 23648 Set.3-v.oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME PEDRO MENDOZA SANCHEZ (Ficha E|636|81), citándose a herederos, acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25940 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VOULMINOT BONIMI (E. 570|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25960 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCHE MARGUERITE DUVIGNAU DESCOUT o BLANCA DUVIGNAU DESCOUT de DOUTEAU (Ficha E. 682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26596 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DOMINGO GARCIA GIANNATTASIO (Ficha E|680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26554 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ORFILIA BERHOUET RECUERO de GARCE (Ficha E. 724|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26627 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VARELA FACAL (Ficha E. 482|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26667 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NIETO de LABOURDETTE o SARA NIETO ZORRILLA de LABOURDETTE (Ficha E. 630|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25853 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA CUTIÑO MACHIN (Ficha E|548|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 agosto 1981. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25856 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO NECIN o NECIM LARREA (Ficha E|242|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25857 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CLEMENTE GREGORIO TRECCA (Ficha E. 688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26151 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MILTON PUENTE MENOUD (Ficha E. 698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible] a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26182 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ (Ficha E|446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26300 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN CECILIO BORGES (E. 660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25825 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERCULES ALEJANDRO CARDANI SCALTRITTI o HERCULES CARDANI o ERCOLE CARDANI o ERCOLE ALESSANDRO CARDANI y ANGELA COLOMBO PILOTTI de CARDANI (Ficha E.|632|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25498 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA NARIO de MONZANI o BRIGIDA NARIO CAVALCHINI de MONZANI (Ficha E.|606|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25055 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIN DABI o DAVI o DAVID VIERA (Ficha E.|626|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25273 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANINA SCARPA GROMPONE de FERRA (Ficha E. 702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26018 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA CEDRES (E. 652|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26094 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA ADELA SOBA de INFANTOZZI (Ficha E.|672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26021 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA EULALIA o EMILIA EULARIA TRECA o TRECCA de TORIGLIA (Ficha E. 666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25981 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA FERNANDEZ (E. 658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25578 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES FIGUEROA RODRIGUEZ o FIGUEROA de ALBERRO (E. 664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25649 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ANGELA GALAN COPELLO de BOSIO (Ficha E.|644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25265 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVSEY ROSENBLUM (Ficha E.|624|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25232 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY a herederos, acreedores y demás interesados, PALTER VILA BON (Ficha S|488|81) citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25795 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SAMPIETRO BALDUZZI (Ficha S|538|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25817 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GUILLERMINA PERDOMO DE RATINGLIERI, (S.|422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25267 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN ZOMJOKIAN o ZOMCHUKIAN (S|388|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26225 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LADO VEIGA (Ficha S|510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26185 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA HIGINIA ESPIÑEIRA MAURIZ y ROMEO PAGLIARO CARDITO (Ficha S|494|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26559 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOUZAS SVOBAS GIEGZNAITE (Ficha S. 518|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26628 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LINDOLFO PELUFFO (Ficha S. 530|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26626 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MENENDEZ de MEDIZA (Ficha S 482|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
N$ 54.00 10|pub. 25645 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GUARNIERI NERVI (Ficha S|396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25654 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MOREIRA (Ficha S|522|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25650 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MONTALDO de GOMEZ (Ficha: S.|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25956 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ARGUELLO CHAGAS de MANZO (Ficha S|502|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25617 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO CROSSA MOLINELLI (Ficha N S 468|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25620 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCAS o PINKAS o PINKOS o PINKUS STEINBRUCH (Ficha S |520|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25463 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DI SALVIO GARGAGLIONE o GARGALIONE (S.|414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26422 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA REBOLLO VIDART de CIRION (Ficha S. 392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26351 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES o JUAN ANDRES REYMUNDO REGULI RIMOLDI (Ficha S.|442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro det treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23611 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA REBELLOS o REVELLO (Ficha S.|482 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25436 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO VARGAS MUÑOZ (S.|448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25060 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINERVA DORINA PRIETO SARTI de BORIO (Ficha S.|486|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 25294 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR YATTAH (Ficha N. S. 450|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25125 Set.15-v.set 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MAUTONE D'AMATO (Ficha S.|256|81), citndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23609 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO ADRIANO DELLEPIANE D'ASTE, (Ficha S|476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24894 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA GARCIA PISANO o PISSANO "Sucesión" (Ficha 2276|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25793 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO RICARDO MINARRIETA MACHADO "Sucesión" (Ficha 2256|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26349 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REINHALT HAUSER de FRANKMANN (S.|2336|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24208 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA TABAREZ o TABARES DE GALLARDO (Ficha S|2202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26187 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOUQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1238|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26651 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL GARCIA COLAGIOVANNI, "Sucesión" (Ficha 2312|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26663 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DAMASA o DAMASA MARIA GARCIA de DE LEON "Sucesión" (Ficha 1516|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26561 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAHID YEREMIAN o ANAHID YEREMIAN de POMEROY (Ficha S Nº 2406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26598 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DE LA FUENTE ALONSO (Ficha 2426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26186 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUGO DIAZ ZOLEZZI (Ficha 2298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25860 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENATO HIPOLITO ANTONIO de GARROU (Ficha: 2328|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26027 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GLORICEO o GLORISEO GONZALEZ BRASSETTI (Sucesión Ficha 2244|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25464 Set.17-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AURORA BARRETO CASTRO (Ficha: 64|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25437 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO BERASAIN VILA (Ficha 896|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25240 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE BERTANNE ALBERTI (Ficha 2146|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25655 Set.18-v.oct1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA INFANTE BISTULFI o BISTURFFE DE OLIVERA Sucesión (Ficha 2346|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25623 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ANTONIA TERESA RUOCCO CATALAN (Ficha S|2262|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25585 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turño, dispuso la apertura de la sucesión de BRISA ALBA RODRIGUEZ MILLER de ARTAGAVEYTIA (FICHA S.|2274|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25100 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA o PAUBLA MERNIES D'ACOSTA (Sucesión Fº 2308|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25241 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSALIA CAROLINA BALBI (Ficha: 2236|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25271 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO FRAGUELA CAMPOS, "Sucesión" (Ficha 2100| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23021 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CROSTA de OLEA u OLEA (F. A. 644|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 26433 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENGELS ANDRADE GUZMAN (F. A. 604|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26594 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO BEINHACKER (F. A. 67?|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26670 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA ENRIQUETA VILLAR (F. C. 814|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26633 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA TERESA TORTORELLA RUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26625 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ (F. A. 610|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26650 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA del CARMEN GALVEZ IZQUIERDO de FALIVENI (Ficha B. Nº 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26374 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN NATALIA PETROSINO ALFONSO de GRASSO (F. C. 676| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26386 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FABIANA CHIOZZONE de VENTURINI (F. A. 514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26025 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA MARIA OBDULIA CABRERA MARTINELLI de CAGNOLA (F. A. 428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25295 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA HILDES CAMMAY MARTINEZ de MATE (F. A. 606|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25644 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SABOREDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Luisa Levredo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25292 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARWIN o DARMIN FERNANDEZ (F. A. 1º4|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25131 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INOCENCIO SILVA CALCAGNO y MARIA CRISTINA o CRISTINA MARIA JUSTO (F C. 718|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25810 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DAGUERRE COLINA (F. A. 548|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25829 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CARLOS ALA SANTIAGO (Ficha S. Nº 274|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25622 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA PALADINO CAFFO DE MORALES (Ficha S. Nº 326|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25809 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CONSUELO o MARIA JOSEFA GARCIA VAZQUEZ de TAIBO (Ficha S. Nº 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25986 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO DE FALCON o MARIA CASTRO CASTRO o MARIA CASTRO (Ficha S. Nº. 472|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26385 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN LEANDRO IZQUIERDO PEREIRA (Ficha S. Nº 276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26553 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JULIO BIANCHI (Ficha S Nº 266|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 25289 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VALEN-

TINA MAGNONE o VALENTINA MAGNONE DE BORAGNO y LORENZO BORAGNO MAGNONE (Ficha S. Nº 330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26190 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CACERES MARTINEZ (Ficha S. Nº 318|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26156 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BELETTI CASELLA (Ficha S. Nº 322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26152 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GEORGIEFF ANTONOVA (Ficha S Nº 300|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25266 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADIS ANGEL TELLECHEA o TELECHEA CORBO (Ficha S. Nº 254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22566 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE FREIRIA (Ficha S. Nº 68|75), citándose y emplazándose a José Freiría Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente, acepte por él la herencia y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 24231 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BARROS LASTRA DE CAGNONI o JOSEFA BARROS LASTRA DE CAGNOLI (Ficha S. Nº 344|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26188 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNCIATTA o MARIA ANUNCIATA o ANNUNZIATA o ANUNCIACION ORSI u ORSI DE PONSI (Ficha S. Nº 72|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26278 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO MAUTONE PIERONI y ELENA SARA MARGARITA LUISI (Ficha S Nº 224|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25563 Se.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ARTUCIO (Ficha S Nº 268|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25527 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABDON PATRONE LEMES y OCTAVINA CURLI PASSADORE DE PATRONE (Ficha S Nº 272|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24663 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE P... INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA GARASSINI DE GANDULIA o GANDUGLIA (Ficha: S.|346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26022 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEBEK GUDJUKIAN o CARLOS GUDJUKIAN o COUJOUKIAN; PABLO COUJOUKIAN DERAGOBIAN o PANOS COUJOUKIAN DERAGOBIAN y de TERESA YAMBASSIAN de GUDJUKIAN o TERESA DERAGOBIAN de GUDJUKIAN o COUJOUKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25989 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ALONSO PIEDRA y ADOLFO GONZALEZ PEREZ (Ficha: S.|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24631 Set.11-v.Oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ODAZIO (Ficha: A.|320|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25531 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ZLOTNIK KAGANOWICH (Ficha S 432|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26241 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GUBITOSI de CARPENTIERI (Ficha S|392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26155 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SILVA MEDEIROS o MEDEROS de DUARTE (Ficha S|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalías, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26192 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VIDAL ETCHEVERRY (Ficha S|340|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25819 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO KAUK ROZINKA (Ficha S|483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26346 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GALVAN o GALBAN de SINISCALCO (Ficha: S.|402|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26013 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DANNENBAUM (Ficha S|348|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25583 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO CABIRO y ROSA MERONI de CABIRO (Ficha S|332|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25586 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IZRAEL o ISRAEL MEHR SPIERER o SPIERE (Ficha S|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25601 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la a pertura de la sucesión de BARCZA ILONA o ELENA de VARGA (Ficha S|364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25607 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FAUSTINO DE SOUZA AMIASSORHO (Ficha: S.|372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25234 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR PORTA (S. 1440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25239 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NICOLAS TEGALDO (Ficha S 430|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26593 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDERBERG (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26572 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROSALIA GRAÑA de DUFORT, JUAN DUFORT y QUEIROLO, FEDERICO AGUSTINI PAULLIER, JUAN ANTONIO ISABELLA GARCIA, ALFREDO MAGNO LLAMBI, FATIMA DUFORT GRAÑA de MAGNO GUACZIOLA DUFORT GRAÑA de ISABELLA MARINA DUFORT GRAÑA de AGUSTINI y BLANCA AMALIA DUFORT GRAÑA (Ficha F. 1016|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 26590 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ANGELA MANGARELLI (Ficha 994|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26652 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SPERANZA AMADO de DOCE (Ficha F. 980|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25057 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA o ANA TOMCZYK de CALAFRANCESCHI (Ficha F. 986|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25115 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANITA MONTAÑA COITO o COUTO (Ficha F. 1014|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26183 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA JULIA PERUYERA VILLA de ALONSO (Ficha F. 982|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25823 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA MAURA URBAN de MUSCAR (Ficha F. 948|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26016 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO ALVAREZ MEJIA (Ficha 1032|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25805 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JOSE AMARELLE (Ficha F-806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19681 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SIMJE GLEZBAUM o GLUZBAUM FINKELSZTEIN (Ficha F-800|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30 pub. 23760 Set.4-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. . /04/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Ag 19-v.oct 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EDA ELVIRA GONZALEZ AUSAN y JULIO ARMANDO PERALTA GONZALEZ (Ficha 978|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25528 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FIGUEREDO o FIGUEREDO de DJAKONCZUK o FIGUEREDO RODRIGUEZ de DJAKONCZUK (Ficha F. 1002|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25529 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO COLINO LANSEROS o LANCEROS (Ficha F. - 956|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24271 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CIDADE de BRUN o CLARA CIDADE de PRIGUE (F. A. 384|81), citándose a herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10.pub 25507 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO RENE FALERO ESCARON (F. A. 380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26184 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MORI CAMPARSI (F. A. 388|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 26227 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO PINTUN HOLOVKA (F. A. 376|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54:00 10|pub. 26624 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS ALZUA o ALSUA GONZALEZ (F. A. 461|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26154 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOTO CARRANZA o FELICIA SOTO DE HERNANDEZ (F. A. 376|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26189 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI SANTO o D'SANTO ELVIRA ANGELA (F. A. 358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 26168 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO AYALA (F. A. 336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25820 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Ag.21-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONSTANCIA DIAZ RAMOS (F. A. 374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26010 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA ALVAREZ de COVAS (F. A. 342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25982 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA SCABARELLI (F. A. 350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25579 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. —. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DELFINO CUITIÑO LORAGUI o LORAGIU (F. A. 364|81), citándosa a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25056 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Set.10-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUBENCIO CAYETANO MARTINS BOVE (F. A. 314| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26414 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o CLRA EJZYKONIZ (F. A. 322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25958 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PILAR ALGARE RODRIGUEZ DE CURIONI (Ficha V|1293|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26592 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TROTZKY VILAR ALVARIÑO (Ficha V Nº 1265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26548 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SILVA de CIAURRIZ o CIAURRITZ (Ficha V.|1225|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26419 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO GARCIA VARELA (Ficha V|1245|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26353 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA GOMEZ de DOS SANTOS (Ficha V Nº 1217| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26383 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CAMPI o MARIO CELESTINO CAMPI o MARIO CELESTINO CAMPI LESTIEL (Ficha V| 1279|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26387 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDA LUISA o ROMILDA LUISA AIDA LUZZI de ZIN (Ficha V 1215|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25653 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MANES o MANES QUEIJO DE BRAZUNA (Ficha V|1247|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25792 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE FREITAS COSTA (Ficha V|1235|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25983 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA o VICENTA EMILIA MONTALTO o MONTALTO GUIDO o GUIDA de VACAREZZA y de ESTEBAN VACAREZZA (Ficha V. Nº 1189|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25988 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO, MENDEZ ALZOLA (Ficha V. Nº 1213|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25268 Set.18-v.oct.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FUSARO o FUSARO MOGLIA de MONTOBBIO (Ficha V. Nº 1161|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 25120 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PELEGRINO LUJAMBIO de LEON (Ficha V. 1221|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26180 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE LA ROSA o LAROSA (Ficha E. 969|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26228 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ COMESAÑA (Ficha E.|929|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26157 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA PEREIRA SILVA o PEREYRA SILVA o CORNELIA PEREIRA de CANCELA (Ficha E|331|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25863 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BAYARRES INSUA o BAYARRES INSUA DE VILLAR (Ficha E. 961|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26357 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TORREIRA ESMORIS (Ficha E|751|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26352 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ NAVARRO (Ficha E.| 919|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25119 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL DAYMAN PEREZ GARCIA (Ficha E| 837|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25616 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Isntancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULO o FRANCISCO JULIO GUTIERREZ (Ficha S.|3037|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25652 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GONCALVEZ (Ficha E|677|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25081 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FARIÑAS o JOSE FARIÑAS FIGUEROA (Ficha E. 921|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26629 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PINZAS GONZALEZ (Ficha E|821| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26591 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELISA BERRUTTI BUSCHIAZZO o BERRUTTI BUSCHIAZZO de GALLI (Ficha E.|949|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26560 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANTONIO BONINO PARIS (Ficha E| 913|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24661 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO SEQUEIROS ALVAREZ (Ficha E.|907| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24616 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON OSTRY STRIMMER (Ficha E. 863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 23040 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NATALIO MORALES PEREZ (Ficha E.| 1867|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25957 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANTONIO DE MATTOS JARDIM o ANTONIO MATTOS JARDIM o ANTONIO JARDIM MATTOS, y de VICTORIA CORREIA de MATTOS o VICTORIA PASSOS CORREIA o VICTORIA PASSOS CORREA (Ficha S.|497|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25961 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO BARBI LEMBO o ROMULO BARBI (Ficha S|503|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26023 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ (Ficha Nº S 459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26354 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RITA CARMEN de SOUZA PISANI o de SOUZA PISANI de MENDIVIL (Ficha S. - 345| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26537 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL SILVEIRA SILVEIRA (S 461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26017 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TOLENTINO CARDOSO o CARDOZO (Ficha S| 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25898 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ISAIAS ETCHEGARAY (Ficha S.|481| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26623 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTERROSO MARTINO o MONTEROSSO MARTINO (Ficha S|471|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25821 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REY GARCIA (Ficha S|467|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25584 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSTAQUIO ALVAREZ (S|351|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25669 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA MERCEDES ROMERO DE RIZZO o ROMERO PLAZA DE RIZZO (S|353|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25670 Set.18-v.oct.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FERRARO CIPPARRONE (Ficha S| 477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25772 Set.18-v.oct.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAOLO TONI o PABLO o PABLO ANGEL TONI EURIPIDES MAVROPULO o MABROPULOS o MAVIOPULO, ANA ELEFTROPULO de MAVROPULO o ELEFTEROPULO de MABROPULOS o ELEFTEROPULO NICOLAU de MABROPULOS y PELAGIA ELEFTEROPULO de TONI o ELEFTHEROPULU o ELEFTHEROPULU NIen forma sus derechos. — Montevideo, 31 de comparezcan dentro de treinta días, a deducir deros, acreedores y demás interesados, para que COLAU de TONI (S.|299|81), citándose a hereagosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 25204 Set.15-v.set.28.

ADULIO HILARION POSE LANTES u OBDULIO HILARION POSE LANTES (Ficha S.|483| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26158 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ BRASCA (S.|419|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26159 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FERNANDO TEDESCO BATTRO (Ficha S.|473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26160 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TACIA RAMONA SALARI MENDIETA (S|327| 81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26262 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARO TRELLES FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25499 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCHIN ISERSON o ISERSON STRACHEMIE (S.|347|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25461 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL PAREDES BACANI (Ficha S.|469|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25462 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA PEREZ (Ficha S.|475|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25435 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IBIS LUISA de los REYES FERRER o DE LOS REYES FERRER (Ficha S|773|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24406 Set.17.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA GLADYS ROMERO de GONZALEZ o ROMERO RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha S|457|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25062 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21

de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir
1) N$ 72.00 10|pub. 25094 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BARLOCCO de CARDOSO (S|391|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25288 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ANTOINE o LUIS ANTONIO GAZANIOL o GAZANIOL COUSIN (S|425|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjuna.
1) N$ 216.00 30|pub. 22620 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTI de DIAZ o MARIA CARMEN MARTI CASTROMAN de DIAZ, (Ficha S|393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21822 Ag.18-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA LUCIA BOTTA SOMAZZI o MIRTHA LUCIA BOTTA de CABALLERO (Sucesión Ficha 1809|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26595 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA CROSSA de PASCUAL (S. 1967|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26597 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANDRADE SCAVARELLI (S 1889|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25577 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO CACERES RIOS y DOMINGA DELGADO TUCUNA de CASERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25984 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ (S.|1745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25290 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ANTONIA PICINNINO o PICCININI LAMBRUNA o LAMBRUNE de GARCIA o CAROLINA ANTONIA PICCININI de GARCIA o CAROLINA PICCININO (1471|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25272 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA AIDA CIOFFI de CARRICA (Ficha 1557|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Pedestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25238 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANGELICA FERNANDEZ LUGARO (S|1875|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25822 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA (S|1851|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25854 Set.21-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA MOLINARI de GROLERO (S.|1783|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25122 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HAYDEE LLANILLA BARRIOS o LLANILLA de DEMICHERI y LUIS CARLOS JOSE PEDRO o LUIS CARLOS DEMICHERI DURANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24693 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA OFELIA SIRI (F. C. 745|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26636 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO ROSANO NUÑEZ (F. C. 641|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26635 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL AQUILES ROMERO FERNANDEZ y ODILA u ODILIA u ODILIA o MARIA ODILIA PLACERES u ODILIA PLACERES ACOSTA de ROMERO (R. C. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26634 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ELKA WAJSBERG SILEWSKI (F. C. 725|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26026 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO LINO DOLIO SIERRA (F. A. 691|81), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26024 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL HUNDLEY DE DE PENA (Ficha 821|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25850 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA CAMPOS RIAL o RIAL de RODRIGUEZ (F. A. 673|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26355 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GABRIEL DIEP (Ficha B|495|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25830 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVER (Ficha 513|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25269 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PERDOMO o PERDOMO ALMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25575 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA LORENZO ZUÑIGA y HECTOR JOAQUIN LORENZO ZUÑIGA (F. 527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25582 Set.18-v.oct.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHEINA ROSA SCHNEIDER o SCHNAIDER o SCHNEIDER de BASSAN y de LEON SALOMON BASSAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25136 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANSELMO CAMBON COSTA o ACOSTA (F. A. 547|81),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 17 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25130 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO SOCORRO TURNE (Ficha 621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25059 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FALCON OLIVERA (F. A. 667|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26236 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA CASANOVA o CASANOVA DE LEON de CASTRO (Ficha S. Nº 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo; Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26558 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LESCOULIE BELOZO De GARCIA (Ficha S. N. 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26550 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANGEL BREGONZIO CANEPA (Ficha B. Nº 435|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26631 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o DOMINGO RAUL LOPEZ CORREA (Ficha S. Nº 437|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25796 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES MOLLER ALEMAN (Ficha S. Nº 415|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25794 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARYA ALONSO RIBEIRO (Ficha S. Nº 359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25859 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CARLOS NELLIS o NIELLI LAGO o LAGOS (Ficha S. Nº 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25987 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDES CARRADORI MASELLI (Ficha S. Nº 739|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25959 Set.2-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVESTRE o SABINO SILVESTRE FEO y GREGORIA SUSUNDEY o SUSUNDAY de FEO (Ficha S. Nº 431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Ecs. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25643 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO MANUEL RAMON LUIS CARBALLAL VARELA (Ficha S. Nº 407|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26423 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL SEVERO RIVERO o RIVERO LEMES o LEMEZ y LEOCADIA o LEOCADIA TEODORA GONZALEZ MENDEZ (Ficha S. Nº 419|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26424 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LILA BOTTO RIVEROS de RIVEROS o RIVEROF de RIVEROF y MARIA MERCEDES RIVEROS de PASTORINO (Ficha S. Nº 319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26356 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO SALVADOR ALEGRE (Ficha S. Nº 445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. —Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26345 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PABLO VIGLIONE RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 427|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25580 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S. Nº 363|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25293 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO CRISTOBAL ALVAREZ y ELISA ALVAREZ (Ficha S. Nº 409|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25296 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO MORELLI (Ficha S. Nº 375|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25237 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS FERNANDEZ ESTRELLA y DOLORES ESTRELLA o DOLORES ESTRELLA IBAÑEZ de FERNANDEZ (Ficha S Nº 383|81), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25129 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAGANO CHIRIGLIANO (Ficha S. Nº 133|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25127 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO PEREZ MORALES (Ficha S. Nº 411|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25291 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA CARBALLAS de SAN MARTIN y RAMON JOSE SAN MARTIN o SAN MARTIN RICOTERO (Ficha S Nº 401|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo; Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25465 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CALEGARI CAMPETTI, (Ficha S. Nº 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23299 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN GADEA DIAGO y MARIA IRENE SENDEROS LAXAGA o LATZAGA DE GADEA, (Ficha S. Nº 283|81), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Fernando, Cándido, Andrés, Domingo, María Felicia, Luis Felipe, Amelia, Apolinario y Atila Gadea Diago y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 23301 Ag.31-v.oct.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ZAPIRAIN IRIÑIZ (Ficha: S|439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25235 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGRESTA ANASTASIA o MARIA AGRESTO ANASTASIA de de los SANTOS (Ficha: S.|297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25061 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDA CANAVESI PEYRAUBE (Ficha: S.|499|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26347 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA URETA FERNANDEZ de TRAVIESO (Ficha: S.|437|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26348 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ VILARIÑO (Ficha S. 519|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26397 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PARDO DE MAZZEY (Ficha: S.|103|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26342 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA DE PEREYRA (Ficha: S.|367|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26421 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAURO MIGUEL POLLERI CARRIO (Ficha: S.|473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26420 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON LORENZO NOYA (Ficha S| 501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26213 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ (Ficha A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PASTORIZA MARTINEZ (Ficha: S.|395|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26557 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA ECHEVERRIA GARMENDIA (Ficha: S.|433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26556 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MONTENEGRO GONZALEZ (Ficha: S.|481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compreazcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26555 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO JOSE VINAJA SANGUESA (Ficha S. 415|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26551 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO TORELLI (Ficha S|35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 26630 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PERDOMO DE PIROTTO (Ficha S|677|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 26632 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL EDUARDO LORES ALMON (Ficha S.|451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25581 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO CARROZZINO POLITO (F. S. 341|80) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26015 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALI GOÑI VARELA de FERNANDEZ (Ficha S.|321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25828 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORGAZ JARILLO o JARRILLO (Ficha: S.|457|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25858 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RECALT OLIVARRI u OLIVARRY (Ficha S|479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26270 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER VARELA de SCAVINO y FRANCISCO DOMINGO SCAVINO ZANNONE (Ficha S|459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26296 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ALBERTI DE LEON y ARACELI BELEDO BERDIAS de ALBERTI (Ficha S.|409|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pu. 25440 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGRESTA ANASTASIA o MARIA AGRESTA ANASTACIA de de los SANTOS (Ficha: S.|297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25061 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO o LOMBARDO GILIO de AMESPIL (Ficha S. 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22800 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA LOPEZ MARQUEZ de ALONSO (Ficha: S.|447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25096 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMILDA MAYOBRE FORANI de VARELA (Ficha: S.|441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25123 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MALANDRINO ANTICARDI o CARMEN MALANDRINO de CARCAÑO (Ficha S. 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24778 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SANCHEZ FARIÑA de FONTENLA o FONTELA o FONTELLA, DOLORES FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, ADOLFO FONTENLA

SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, VICTOR BATISTA ACOSTA, JOSE RAMON FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ y MARIA ESTHER FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 324.00 30|pub. 24918 Set.14-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDEMONTI GILARDI (Ficha F. 905|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25651 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha S|245|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19049 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ESPOSITO de LOPEZ (Ficha F. 995|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26612 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICENTA DODERA FURNO DE BRUNO. (Ficha F. 921|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25270 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ALEJANDRO SAN MARTIN CARDOSO (Ficha F - 727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26153 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FERNANDEZ FLEITAS (Ficha F. 940|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26343 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA GIANELLI SUAREZ de ARTAGAVEYTIA (Ficha F. 939|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26191 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDEMONTI GILARDI (Ficha F. 905|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25651 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DIVINA CAMPO LOPEZ de ALONSO (Ficha F. 941|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25618 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX DAVID SCHERZ SCHMIKLER o SCIMIKLER (Ficha F. - 829|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25576 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLASCO SOUTO (Ficha F. 751|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25619 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CASTAGNETO (Ficha F. 877|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25058 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BRAZEIRO LOPEZ (Ficha F. 795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25054 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BAUDIN ETCHAMENDI o FERNANDO BAUDIN ECHAMENDI (Ficha F. 897|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25121 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUZZONE PIZZORNO o PIZARRO (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23649 Set.3-v.oct 15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO ANGEL PEREZ o PEREZ REYES o MAMERTO PEREZ REYES (Ficha F. 959|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25827 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA LEITES de FIGLIOLA (Ficha E. 923|81), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25826 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSA PERELLI GARBARINO (Ficha F. - 817|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25824 Set.21.v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZIRPOLI DECARLO o DI CARLO (Ficha F. 953|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25338 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CANTI MONTEAGUDO CORBO (F. A. 363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26549 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUNIZ PASTORINI (F. A. 403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26552 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOS BENTANCUR (F. A. 329|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11|81. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25230 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA AURELIA PIRRI COSENTINO (F. A|. 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25233 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRADE SANCHEZ (F. A. 475|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26181 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA MARTINEZ DE RISSO (Ficha A. 453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25253 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL HERMANN SCHNEIDER (F. A. 425|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25236 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BELLAGAMBA, FLORENCIA BELLAGAMBA de SIMONES, JOSE BELLAGAMBA, MARTA GARBARINI o GAMBARINI o GAMBARINO de BELLAGAMBA, TERESA CAMBON o CAMBAN de BELLABAMBA, CARMEN SIMONES de MONTENEGRO, ROSA o ROSA ANICETA BELLAGAMBA de SISTO y JOSE ROMAN BELLAGAMBA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub. 25974 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

SOFIA CAZET ARROQUIET DE DUTREY (F. A. 445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26415 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SILVARE DE SCANDROGLIO (F. A. 457|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26416 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GUILLERMO DAVIES DAVIES (F. A. 439 - 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26417 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE PIO FARAVELLI DAVILA (F. A. 469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26418 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANZANI BONIFACIO (F. A. 423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25769 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL WALTER ALONSO SANTOS (F. A. 353|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. —Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25852 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME VIGLINO (F. A. 413|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25097 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ TECHERA (F. A. 459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25124 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TEODORO MALRECHAUFFE DELESSENNE (F A. 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25126 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CANDIDO SOSA GOMEZ (F. A. 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25098 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SILVA o SILVA BORCHES (F. A. 421|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25099 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BOROS o JULIO BORROS (F. A. 295|81), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25128 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ERNESTO PAGANI PALERMO (F. A. 451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25434 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUGO o LUIS UGO o UGO BERETTA GARABELLI (F. A. 405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25459 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA o DESOLINA SCAGLIONI o SCAGLIONE FACELLO (F. A. 399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24687 Set.17-v.set.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesin de don LORETO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25410 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA DIAZ de ALMADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26052 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO FUQUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26064 Set.22-voct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR SILVEIRA RIBAS o RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26054 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURO TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26065 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TELESFORO DE LOS SANTOS y de MARIA HONORIA PEREIRA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26066 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SILVA MARTINICORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26321 Set.23-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MOZZO CABRERA (F. C. V.|239|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26099 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOVE CASELLA (F. C. V.|191|81), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26515 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION JULIA DEL RIO de CASTILLO (F. C. V.|169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26516 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RUSSI GIMENEZ (F. C. V|204|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 7 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26100 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ PERDOMO de GARCIA (F. C. V.| 193|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26101 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SOLEDAD PEREZ ARAGUNDE o RANGUNDI (F. C. V.|181|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26102 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO UBALDO o UBALDO ISIDRO CALERO CALERO (F. C. V.|184|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26103 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA INES ALVAREZ OLEA de BARCA (F. C. V.|189|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26104 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MARTINEZ de NIELLI o NIELLIS o NIELLY o NIELI o NIELIS (F. C. V.|196|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26105 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDO o HERMENEGILDO AMANDO PATETTA o PATETA (F. C. V.|202|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26106 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA AÑA o MARIA TERESA CUBITTO BRENTA de MACHADO (F. C. V.|93|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25542 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MAYOLAS o GREGORIO RODOLFO MAYOLAS RODRIGUEZ (F. C. V. 8|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25118 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER BUSSI LOUSTAU, (Ficha V. Nº 467|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25339 Set.18-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA SANTOS CABRERA DE SILVEIRA, (Ficha B. Nº 221|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Agosto 27 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25328 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LOPEZ VAZQUEZ (Ficha V Nº 387|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 agosto de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25330 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA o BLANCA ESTHER CHINANTTE o CHINANTE PICCAMIL de ESTEFA o ESTEFAN (Ficha V Nº 371|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25333 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES CECILIA MOLINA GARAZA de AIZPURU o AISPURU (Ficha V Nº 407|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25335 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO SEVERI MAGNANI (Ficha. V. Nº 369|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25336 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HEBER PEDRO DAMIAN PLATA y TOMASA MARIA PLATA FERNANDEZ (Ficha V Nº 377|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25337 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TONZ o TONC o TONS GRL o GRLY o GRLJ o GARL (Ficha V. Nº 115|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras abril 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25340 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ARMAS TORIBIO (Ficha V. Nº 261|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras agosto 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23343 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO LEONARDO LAMENZA RINALDI (Ficha V Nº 344|81), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25331 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL NICACIO o NICASIO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha V. Nº 362|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25338 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILSON TELMO BRITOS PEREZ (Ficha B. Nº 378|81), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25329 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUVIGES PAREDES CASTILLO (Ficha V Nº 370|981), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25332 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NEVER CIRIGLIANO BERRIEL (Ficha V Nº 403|981) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25334 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JOSEFINA ROSSI MURCHIO de CARNEIRO (Ficha VB. Nº 270|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 23 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25341 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARIO GASCO MENDEZ (Ficha B. Nº 350|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25342 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO EVERGISTO o CLAUDIO HERNANDEZ (Ficha 297|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25087 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA UMPIERREZ DE GUILLEN (Ficha 229|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25088 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA ROSA MERLO BRANDA de SARTORE (Ficha 499|B.|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25512 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO SOSA (Ficha 187|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23 de 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26280 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO RAMON CASTRO (Ficha 315|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26273 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GARCIA BENTACOR (Ficha 271|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26271 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORALES DE PERERA (Ficha 293|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26279 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON BELLATI (Ficha 306|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26272 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CUCUT DE PELOS y LUIS PELOS o PELOS FURLAN (Ficha 274|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26281 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LEON DIAZ (Ficha 272|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26282 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apetura de la sucesión de MARIO ASUNCION SUAREZ MARTINEZ (Ficha 254|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25513 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABACHUTTO DE ROGNONE (Ficha 418|V.|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25089 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SUAREZ REYES (Ficha 284|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25090 Set.15-v.set.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDECINDO o RUDECINDO BALDOMERO CARDOZO FALIU (Ficha 459|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26009 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ECHEBENGUA o ECHEVENGUA, Ascencio y RECALDE SOSA, FELICIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26585 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DARDO JULIO FLANIGUEN GRAMAJO y JUANA JACINTA GRAMAJO ROSSI (Ficha Nº 463|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25791 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LAUDELINO AIRES o AYRES o AYREZ y de MARIA JOAQUINA ACOSTA (Ficha 428|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25412 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL BITANCUR ROJAS (Ficha 408|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25413 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace constar al público la apertura de la sucesión de DALILA BENITA TESKE DE ALVEZ (Ficha 432|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 28 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25415 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTAL OLIVERA ALVAREZ (Ficha 442|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25416 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJO GONZALEZ LUNA y ADELA MORALES (Ficha 462|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1981. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25417 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GASSIERE (Ficha 423|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26307 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ (Ficha B. 195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembmr ede 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26586 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NICOMEDES MUNIZ ARAUJO (Ficha B 231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26587 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26588 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR AGUIAR SILVEIRA (Ficha B. Nº 208, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25414 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOMAR o DIOMAR de MELLO o MELO RAMIREZ (Ficha Nº 224|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26008 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AGUIAR SOZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzfado. — Melo, 13 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26253 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FILADELFA ARAUJO DE TORRES (Ficha 213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26306 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA QUIROGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26067 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AN-

DREA PETRONA GIMENEZ de CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26068 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANCHEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26069 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA o JUSTA JACINTA PEOMBO CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26070 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MENENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26086 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAFAELA BASTARRICA CIGANDA de CHOCHO y EUFEMIO BRAULIO CHOCHO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26087 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DELFINA REYES ROSSI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26088 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ETHEL DUCASSOU GARDIOL de COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26089 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO BERTOLETTI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26090 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA OLIMPIA GONNET de BAROLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, setiembre 7 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26091 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE SAMUEL NEGRIN BAROLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 7 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26092 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BARRAZA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25424 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO OBISPO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25425 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERCILIA LAINATTI SOPRANI y ARGENTINA TRINIDAD LAINATTI SOPRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25426 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES GERMAN RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25427 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA TORRES TORRES de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25428 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BANCHERO BORRE DE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 390|C|981). — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26542 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO FERRI TACCARI. "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 402|C|981). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26543 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIO o NATALIO TOMAS, FRANCISCO SICTO y MARIA CATALINA SANGUINETTI BIANCHI; ANGELA SANGUINETTI BIANCHI de LUCERNA y JULIO LUCERNA SANGUINETTI. ROSA o ROSA JOSEFA SANGUINETTI BIANCHI de LUCERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 215|C|68). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 26544 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA SANCHEZ DE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 160|C.|81). — Carmelo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25429 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE COTTINGTON BOOKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 162|C.|81). — Carmelo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25082 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GUELER BERNATZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 511 - Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26523 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PELLEGRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 399 - Año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26524 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 521 - Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26525 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FONTES DE ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 297 - Año 1981). — Rosario, 18 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26526 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE NUÑEZ y PETRONA o ANITA MORALES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 477 Año 1981). — Rosario, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26527 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAFFAREL SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 455, año 1981). — Rosario, 24 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25400 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CECILIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 456, año 1981). — Rosario, 21 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25401 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GARROU JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 453, año 1981). — Rosario, 26 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25402 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TONIOTTI MATTEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 454, año 1981). — Rosario, 24 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25403 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO MARIA QUESADA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 452 año 1981). — Rosario, 24 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25404 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO WILLIMANLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 451 año 1981). — Rosario, 21 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25405 Set.16-v.set.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA CARMEN MANTARAS de GONZALEZ POSE o MANTARAS MANTARAS de GONZALEZ POSE o MARIA CARMEN MANTARAS de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25433 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE LARAGNOU o LARAGNOU DESCRECENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana O. Berger C., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25476 Set.17-v.set.30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de OMAR CESAR o CESAR OMAR ISLAS MAYERO u OMAR CESAR ISLAS y de GREGORIA o MARIA GREGORIA MAYERO de ISLAS o GREGORIA MAYERO de ISLAS, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 25493 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JUAN MANUEL CAMACHO DEBECE o DEBESE (Ficha "B." Nº 133|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26247 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA SEVERIANA VALIENTE GABITO DE OLIVERA (Ficha "B." Nº 120|81); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26248 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDINA SEQUEIRA DE GONZALEZ o UVALDINA SEQUEIRA DURAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad agosto 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23174 Set.15-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDINA SEQUEIRA DE GONZALEZ o UVALDINA SEQUEIRA DURAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23176 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ENRIQUETA o JUANITA MORO ALBA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 98|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de agosto de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23176 Set.15-v.set.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA SEIJAS SEIJAS o SEIJAS de RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25397 Set.16-v.set.29

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA FIGUEROA o FIGUEROA de FONSECA, (F|B 833|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24728 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANCHO GENTA, (F|B 903|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25388 Set.16-v.set.29

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la a pertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS GENOVA o GENOVA RODRIGUEZ (F|B 1005|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26118 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIL SEBASTIAN NAVARRO UNZURRUNZAGA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26117 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO MEDINA (F|B 1009|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26119 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MORENO o MORENO CASTRO de BUGLIO (F. B. 979|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25954 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIAN VAZ, (F|B 849|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25389 Set.16-v.set.29

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FACCIOLO SISTO o FACCIOLO de ORLANDO, (F|B 879|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25390 Set.16-v.set.29

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO FRANCISCO SAGASETA PERDOMO, (F|B 913|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25392 Set.16-v.set.29

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOREIRA, (F|B 951|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25393 Set.16-v.set.29

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MATEO DE PAZ o DE PAZ LEMA, (F|B 831|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25395 Set.16-v.set.29

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALNERI SCOCOZZA CASELLA, (F|B 855|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25396 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES RAMON GONZALEZ MONTES de OCA, (F|B 726|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25391 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA BONIFACIA o CLAUDINA GONZALEZ de STEFFANO o STEFANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25394 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CLEMENTINA GUICHON BARCELO (F|B 740|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26120 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AN-

DRES MATEO CUPARO DI CLEMENTE (F|B 776|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26121 Set.22-v.oct.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones Testamentaria de ROSA SALAZAR SALAZAR de GRACIAN y FRANCISCO HILARION GRACIAN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26478 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA MAC ILRIACH VILLAMIL o ADELA MAC ILRIACH VILLAMIL de BONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26479 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA LORENZA TECHERA SUAREZ de PEREZ y EMETERIO CELEDONIO PEREZ PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26480 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA PALMERINA RICCI DI BARTOLOMEA de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26482 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGAPITO FLORES PEREYRA o PEREIRA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26483 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NASIB JORGE ELIAS SABES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26484 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SECUNDINO LUIS GANZA ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26485 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MIGUEL CURSIO FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26486 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO BURGUEÑO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 1]pub. 26487 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO OLEGARIO HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26488 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMABILIO MARTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26489 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALBERTO IRIARTE HUALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26490 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMIANA DE LEON de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25380 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMIN REYES DIAZ y LEONCIA MARICHAL de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25381 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANUEL AMILIVIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25382 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN SANTOS RODRIGUEZ COSENTINO o CONSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25383 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINA LESCANO o LESCANO BERACOCHEA de FUNGI. "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25384 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO SANTOS o NORBERTO ROMULO SANTOS HERNANDEZ o NORBERTO R. SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25385 Set.16-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ISABEL WOLFF DE CARRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981 — Esc María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 23487 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SOSA SILVEIRA (Ficha Nº 521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25916 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA SILVA ANTONINI de DE LEON (Ficha B. - 845|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de setiembre de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25917 Set.21-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURINA GIUBBANI de MARELLI o LAURA o LAURINA GIUVANI de MARELLI (Ficha 751|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25918 Set.21-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALDIRIO EDUARDO RODRIGUEZ—DIAZ (Ficha 231|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25919 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE GADDI GRIPPA (Ficha Nº 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1980 — Mª Elisa Glúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 23853 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON MEDINA MENDEZ o ZEBALLOS y de doña ISABEL o YSABEL MENDEZ o SEVAYES de MEDINA (Ficha 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25193 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO NARCISO MARTINEZ (Ficha Nº 606|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1981. — M. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25920 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUIS PATRICIO O'FARRELL LALOR y de MARIA MARCELA NELSON DE O'FARRELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este. 31 de julio de 1981. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 24795 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FERNANDA FELICINDA MARTINEZ SOSA DE MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24764 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don SABINO RIVERO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 de junio de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25153 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PAULA o PABLA URRUTIA ACOSTA DE HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, agosto 12 de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25155 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA o ISIDORA LAZO POSADA DE LAZO (517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 7 agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25156 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HENDERSON EVARISTO ACOSTA ACOSTA (Ficha Nº 446|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25157 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ADELA ITTE PIPMAN RUBINSTEIN DE SCHENKMAN (Ficha Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25199 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAUJO SILVERA, EBER MARIA RELIBERTO, "Sucesión" (Ficha Nº 33|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25159 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MAINENTI o MAINENTTI MARTIRENA (Ficha Nº 133|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25152 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OFELIA ERNESTINA CHAPARRO CHAPARRO de CORREA (Ficha Nº 553|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25925 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de: DOMINGO HERNANDEZ GUTIERREZ y GENOVEVA PESCA de HERNANDEZ (Ficha 1164|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25926 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FERNANDA FELICINDA MARTINEZ SOSA DE MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24764 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN EUDOSIO o DELFIN EUDOXIO CHAVES (Ficha Nº 974|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25921 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON VIROGA (Ficha Nº 946|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25922 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BLAS PIRIZ FERNANDEZ o PIREZ FERNANDEZ (Ficha 844|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25923 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AMARANDA o IRMA AMARANTA GAGGIONI CHOCHO (Ficha 898|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25924 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GASTAN GUTIERREZ DE RODRIGUEZ (Ficha 516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25158 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA o CELINA OLGA DAVIS ANAYA o AMAYA de MARENGO (Ficha 900|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25154 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ VALERO, de JUAN GERARDO GONZALEZ VIGNOLA o VIGNOLAS o VIGNOLES, y de ELEUTERIA MARIA PACIFICA VIGNOLES DE GONZALEZ o MARIA PASIFICA VINGOLAS o VIGNOLAS o VIÑOLAS o VIÑOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25194 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de: LOPEZ, ROQUE OMAR (Sucesión Fa. B.|125|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25516 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEIRANO NAN, LUIS ALBERTO y PEIRANO SCAYOLA, ALBERTO DIONISIO, "Sucesiones" (Fa. B.|137|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25227 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN ENRIQUE DE LEON ELHORDOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25574 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL MESIA TABARES, "Sucesión" (Fa. B.|183|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25812 Set.21-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FLORES, "Sucesión" (Ficha A.|116 bis|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25226 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BUENO de MURIEDA "Sucesión" (Ficha A|106|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26058 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de MICAELA ZABALA IBARBURE de JAUREGUY "Sucesión". (Ficha A|107|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26059 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MARIA BARBOZA de ZENI "Sucesión" (Ficha B|192|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26445 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO DA SILVA TESSITORE (Ficha B.|164|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25503 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAGANI TARDUGO, RICARDO HUMBERTO. "Sucesión" (F: B|86|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23250 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA o CAROLINA MAGDALENA ODACIO de NAN y de JUAN, JUAN MANUEL o JUAN MIGUEL NAN (Ficha B.|212|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26315 Set.23-v.oct.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE HERNANDEZ de VERA (Ficha Letra B. Nº 116|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25536 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EVA VILLALBA o EVA BILLALBA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 24772 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ERBURU de BARBOZA y LUIS ALBERTO BARBOZA ERBURU. (Ficha Letra B. Nº 104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 18 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 24796 Set.17-v.set.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 18 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25517 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OSORIO u OZORIO u OSORIO (Hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) NZ 72.00 10|pub. 25519 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LABADIE VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26290 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ COSTA o MARIA LUISA RODRIGUEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26293 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIRIZ OLIVERA (Ficha B. 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26292 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ADRIAN AGUINAGA PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26291 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MONTERO de RODRIGUEZ o ISABEL MONTERO UMPIERREZ (Ficha B. 236|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 26656 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PELAYO MELLO y ELSINA PEREIRA (B. 142|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25518 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRACEMA OLIVERA GOMEZ y de JUAN ANTONIO OLIVERA (B. 65|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26289 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN AMAYA (B. Nº 43|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26288 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de 81), citándose a los herederos, acreedores y de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186| más interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2160.00 30|pub. 26287 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ o PABLO FERNANDEZ DIAZ (B. 208|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26285 Set.23-v.oct.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SATURNINA VERA de BASSINI o VERA IPARRAGUIRRE de BASSINI (Fa. 995|81) "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26331 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALIDA OTERO SOSA de SOSA (Ficha 971|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26328 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NICODELLA ACUÑA (Ficha 951|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, 31 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26333 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO SERAPIO DE LA LIANA OLIVERA y FLORA FRANCISCA o FLORA CRISTINA CAL CEDRES de DE LA LIANA (Ficha 868|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26332 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NOE IBAÑEZ BAEZ o ANDRES IVAÑA (Ficha 884|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26327 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARTAHUT o CARTAHUD o CARTAUT PERMENAS MACHADO BARRIOS (Ficha 956|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7

de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26329 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ PEREYRA "Sucesión Testamentaria" (Ficha 920|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26330 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO BARRIOS VEGA, (Ficha 820|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 10 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25366 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGA o VEGA DE MELO, CARLOTA (Ficha 922|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25367 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEZ GIRAL, JUAN FRANCISCO, (Ficha 973|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25368 Set.18-v.oct.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PAULINA REPETTO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26582 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA HAYDEE DEL VALLE DE PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26533 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SEVERIANO SOTO o SOTTO o SOUTO o SOUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25559 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER ROUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26132 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOLINA LABANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26215 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILIA AGUIRRE DE CHUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26133 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO PORLEY GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26134 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de AMADO RAMON GOMEZ CARPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25560 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PETROSINA LOPEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25477 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25478 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA TAMBUCHO de DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25482 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDI ALVEZ ALEJO DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25481 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SOUZA de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25479 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ORTOÑO DE ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25212 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25210 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SEBASTIANA RESPINI DE CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25211 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA MENESES y ELVIRA VISENT o VICENT DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26583 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO FAGUNDEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26531 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE CUNHA DE CARBALLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26532 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEGOVIA REINA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26534 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DERREGIBUS PASSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25480 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ FIGUEROA (F. A|84|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26135 Set.22-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FRANCISCO PORLEY QUIRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26451 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión

de AURELIO TORTEROLA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26452 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARGOT MONTES de OCA del CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26454 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN DELGADO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26455 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN JUAN PORLEY PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26456 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTALDO LUZARDO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26458 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA UMPIERREZ CASTELLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26470 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA del CARMEN ALONSO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26473 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE JUANA SILVA LAESPRELLA de BAUTISTA, JUSTINO SILVA LAESPRELLA de MARIA o MARIA TELESFORA SILVA LAESPRELLA y de AMANDA SILVA LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26474 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SENATTORE PELAGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26471 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26472 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LILIA INTHAMOUSSU VAZQUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26453 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO NEIRO o NERIO BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25423 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25421 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ALFONZO CABRERA de FERNANDEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25422 Set.16-v.set.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO MARIO CHERIZOLA (Ficha Nº 808 año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26128 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMILIANO EDUARDO CARESANI MACHIAVELLO o MAXIMILIANO EDUARDO CARESANI, (Ficha Nº 842 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25142 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA FALCON de RODRIGUEZ (Ficha Nº 616, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26319 Set.23-v.oct.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria Encargada.
1) N$ 54.00 10|pub. 26242 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES BIANCHINOTTI GUILLGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26243 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS SANTIAGO LARREA LATIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26244 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITALINO OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26322 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de OROSIMBO o URUMSIMBO ESCOTTO o SCOTTO MACHADO y RITA EVA OLIVERA u OLIVEIRA ALVES da COSTA y ANA ISABEL ESCOTTO OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26323 Set.23-v.oct.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WASHINGTON FREITAS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25487 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BLANCA CELEUCIA FERREIRA ALMEIDA y ELMIRA ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 27 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25438 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO SIXTO PEREIRA VEGA, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A.|262|981). — Paso de los Toros, 2 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25077 Set.15-v.set.28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROBAINA ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26459 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERREIRA y ENRIQUE SALVADOR FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26460 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MANUEL MALVAREZ SANCHEZ o APARICIO MANUEL MALVARES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26461 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA RODRIGUEZ CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 26462 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó: Declárase abiertas las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, de IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS citándose a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Delia Beatriz Ituarte Rodríguez, Esmeralda Cecilia Ituarte Recuero, Erasmo y Plácido Silverio Ituarte Caraballo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 22859 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 7 de 1981. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25679 Set.18-v.oct.1º.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

LOS PROPIETARIOS: EMILIO, NICOLAS Y ELIAS COLOMBINO, HECTOR Y OMAR ZUNINO, PINAMAR S. A., HECTOR Y MARTHA GIORGI

ARTICULO Nº 10 DE LA LEY Nº 9.099

Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a Título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho, a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:
A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el día 30 de agosto de 1966:
1º) Solar Nº 12 Manz. Nº 402 padrón Nº 31.040, nombre Walter González Píriz.
2º) Solar Nº 13 Manz. Nº 402, padrón número 31.041, nombre Walter González Píriz.
3º) Solar Nº 21 Manz. Nº 402, padrón número 31.049, nombre Elba González Méndez.
4º) Solar Nº 21 Manz. Nº 403, padrón anterior m|área 28.110, padrón actual Nº 31.071, nombre Juan Francisco Domínguez Cáceres.
Promesa inscripta con el Nº 7.121 el 8 de setiembre de 1975.
5º) Solar Nº 39, Manz. Nº 403, padrón número 31.089, nombre Hugo Alberto Andrade Ramírez.
6º) Solar Nº 6, Manz. Nº 404, padrón Nº 31.097, nombre Anselmo Báez Orrego.
7º) Solar Nº 22, Manz. Nº 404, padrón número 31.113, nombre José Raúl Delgado.
8º) Solar Nº 8, Manz. Nº 406, padrón anterior Nº 28.111, padrón actual Nº 30.311, promesa inscripta con el Nº 6.388 el 23 de agosto de 1973, nombre Basilicio Ipes Motta y Yolanda Fortunato Chami de Ipes.
9º) Solar Nº 17, Manz. Nº 406, padrón número 30.320, nombre María Ramona Ocampo Fernández de Grimaud.
10º) Solar Nº 7, Manz. Nº 409, padrón número 30.414, nombre Osvaldo Yamandú Rodríguez Melgarejo y Ana María Fidelis.
11º) Solar Nº 14, Manz. Nº 412, padrón anterior m|área Nº 28.111, padrón actual Nº 30.485, nombre Velma Eloísa Miranda De Dios y José Angel Suárez Bonelli, promesa inscripta con el Nº 9.141 el 26 de noviembre de 1973.
12º) Solar Nº 20, Manz. Nº 413, padrón número 30.517 nombre Ana María Castro Lombardi.
13º) Solar Nº 20, Manz. Nº 415, padrón anterior m|área Nº 28.111, padrón actual Nº 30.554, nombre Raúl Jesús Pastrana Pacheco, promesa inscripta con el Nº 2.514 el 29 de marzo de 1974.
14º) Solar Nº 28, Manz. Nº 415, padrón número 30.562, nombre Peri Ribero Viera.
15º) Solar Nº 27, Manz. Nº 416, padrón número 30.591, nombre Luis Alberto Balsamo.
16º) Solar Nº 26, Manz. Nº 420, padrón número 30.712, nombre Federico Alejandro Stalker Remedi.
17º) Solar Nº 20, Manz. Nº 421, padrón número 30.735, nombre Artigas Franco Olivera.
18º) Solar Nº 30, Manz. Nº 424, padrón número 30.890, nombre Yuliana Elvira y Sandra Myriam Echazarreta Gatti.
19º) Solar Nº 19, Manz. Nº 425, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual número 31.010, nombre Juana Anastasia Rodríguez de Vázquez, promesa inscripta con el Nº 6.442 el 14 de agosto 1974.
20º) Solar Nº 27, Manz. Nº 425, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual número 31.018, nombre Herbin Ruben Gutiérrez Suárez, promesa inscripta con el Nº 3.775 el 14 de mayo de 1974.
21º) Solar Nº 36, Manz. Nº 425, padrón número 31.027, nombre Daniel Tabaré De León Harder.
22º) Solar Nº 8, Manz. Nº 427, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual Nº 30.936, nombre Enrique Martínez Silveira, promesa inscripta con el Nº 5.650 el 15 de julio de 1974.
23º) Solar Nº 27, Manz. Nº 427, padrón número 30.955, nombre Walter Norberto Acosta Invernizzi.
24º) Solar Nº 6, Manz. Nº 428, padrón número 30.897, nombre Antonio Ferritti Vacca.
25º) Solar Nº 14, Manz. 428, padrón Nº 30.905, nombre Blanca Rosa Bentancor de Hernández.
B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959.
1º) Solar Nº 17, Manz. Nº 33, padrón número 2.541, nombre Iloel Víctor Pereyra, promesa inscripta con el Nº 2.021 el 22 de marzo de 1968.
2º) Solar Nº 16, Manz. Nº 92, padrón Nº 2.284, nombre Walter Siutto Botti, promesa inscripta con el Nº 9.289 el 3 de noviembre de 1964.
C) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.945 el 11 de setiembre de 1970.
1º) Solar Nº 6, Manz. Nº 6B, padrón número 31.620, nombre Eva Eulalia Rodríguez de López.
2º) Solar Nº 10, Manz. Nº 6B, padrón número 31 624, nombre Isidro Perdomo Pérez.
3º) Solar Nº 5, Manz. Nº 6 C, padrón número 31.599 nombre Antonio Aquilino Hernández
4º) Solar Nº 20, Manz. Nº 6 C, padrón número 31.614, nombre Antonio Aquilino Hernández Hernández.
5º) Solar Nº 1, Manz. Nº 6C, padrón Nº 31.595, nombre Walter Do Canto Vargas.
6º) Solar Nº 2 Manz. Nº 6C, padrón número 31.596, nombre Juan Carlos López Dell'Arno.
D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. R. Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.558 el 16 de marzo de 1965.
1º) Solar Nº 14, Manz. Nº 7B, padrón número 24.346, nombre Doroteo Enrique Molina.
2º) Solar Nº 2, Manz. Nº 23, padrón Nº 24.447, nombre Gladys Esther Benítez de Sosa.
E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 792 el 21 de febrero de 1957.
1º) Solar Nº 19, Manz. Nº 22, padrón número 18.116, nombre Miguel Angel González.
F) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.409 el 21 de marzo de 1969.
1º) Solar Nº 7, Manz. Nº 80, padrón Nº 25.566, nombre María Del Carmen Martínez de Busto.
2º) Solar Nº 13, Manz. Nº 80, padrón número 25 572 nombre Never Moisés González Labandera.
3º) Solar Nº 22, Manz. Nº 81, padrón número 25.603, nombre Elver Acosta Beorlegui, promesa inscripta con el Nº 5.653 el 15 de julio de 1974.
4º) Solar Nº 18, Manz. Nº 84, padrón Nº 25.862, nombre Jorge Adán López.
G) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.236 el 11 de octubre de 1968:
1º) Solar Nº 5, Manz. Nº 35, padrón Nº 26.039, nombre Juan José Silva Alvarez.
Los propietarios constituyen domicilio contractual, en la ciudad de Montevideo, calle Colonia Nº 1577.
2) N$ 3.780.00 15|pub. 25048 Set.18-v.oct.8.

A.V.I.B.
CANELONES - MALDONADO - ROCHA

De acuerdo con el artículo número 10, ley número 9.099, y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa correspondientes a los siguientes solares:

CANELONES

La Cumbre, Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa Residencial La Cumbre (Paraje Rincón de Carrasco), Padrón 19153 m/á.
Solar 10; Manzana 2; Nombre: Alejandro Carell.
Solar 20; Manzana 2; Nombre: Blanca Rodríguez Cáceres.
Solar 1; Manzana 4; Nombre: Luis, Hugo, José M. y Ana M. Busanello.
Solar 9; Manzana 5; Nombre: Pedro Ramón Suárez Pérez, Padrón 19153 m/á. Vta. registrada el 13|6|1967 ante el Esc. Laister.
Solar 15; Manzana 8; Nombre: Pedro Sirvys Zablacka, Padrón 19153 m/á. Vta. registrada el 20|3|1968 ante Esc. J. Leira.
Solar 13; Manzana 16; Nombre: Carlos Anselmo Viglielm Rostán, Padrón 19153 m/á. Vta. registrada el 17|1|1968 ante la Esc. J. Leira.

Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Solar 1; Manzana 111; Nombre: Francisca Laura Barrios Daguerre de Alvarez, Padrón 1486.
Solar 8; Manzana 234; Nombre: Silvia Teresita Revello Tasende, Padrón 6013.
Solar 37; Manzana 279; Nombre: Florentina Machado Olivera, Padrón 5406.
Solar 9; Manzana 302; Nombre: Florentina Rocha y Raúl Dávila, Padrón 5182.

Balneario Argentino, 8ª Sección Judicial de Canelones.
Solar 19; Manzana 88; Nombre: Juan Teodoro Migliorisi Túmino, Padrón 1713.
Solar 2; Manzana 98; Nombre: Mauricio Machado, Padrón 1874.
Solar 26; Manzana 105; Nombre: Josefa Carbajal de Regueira. Padrón 2038.
Solar 11; Manzana 119; Nombre: Ofelia Aita Migliaccio de Alcoba y Adonis Aita Migliaccio, Padrón 2372.
Solar 12; Manzana 119; Nombre: Jaime Gelabert Más. Padrón 2373.

MALDONADO

Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Solar 2; Manzana 58; Nombre: María Elena Martínez Olivera, Padrón 4340.
Solar 32; Manzana 92; Nombre: Juan Palermo Brancato, Padrón 5402. Vta. registrada el 13|3|1975 ante Esc. R. Pascale.
Solar 1; Manzana 93; Nombre: Gloria Real Palermo, Padrón 5403. Vta. registrada el 13|3-1975 ante Esc. R. Pascale.
Solar 14; Manzana 94; Nombre: Norma Loureiro, Padrón 5448.
Solar 6; Manzana 96; Nombre: María Angélica García Vaez, Padrón 5502.
Solar 21; Manzana 143; Nombre: Romualdo Peluffo Sosa, Padrón 7297.

Solar 3; Manzana 228; Nombre: Edison Julio Duce, Padrón 11835 m./á.
Solar 33; Manzana 228; Nombre: Liria Ferreira, Padrón 11.835 m|á.
Solar 16; Manzana 79; Nombre: Albertina Mambretti De Simoni, Padrón 4984.
Solar 16; Manzana 95; Nombre: Gaudencio Martínez, Padrón 11.703 m|á.
Solar 16; Manzana 94; Nombre: Esteban Ceferino y Margarita Priario, Padrón 11701 m/á.
Solar 2; Manzana 14; Nombre: Demetrio Soravilla, Padrón 3418.

ROCHA

Balneario El Palenque, 10ª Sección Judicial de Rocha.
Solar 16; Manzana 16; Nombre: Angela Elda Núñez Amaral, Padrón 11892.
Solar 11; Manzana 34; Nombre: Mario Oscar Apidi Alvarez, Padrón 11930.
Balneario La Florida, 10ª Sección Judicial de Rocha.
Solar 15; Manzana 129: Ramona Alcira López de Doux, Padrón 28058.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días, después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — A.V.I.B.. Sarandí 456, Esc. 11, Piso 1.
2) N$ 1.485.00 15|pub. 23947 Set.11-v.oct.1º.

MALDONADO

Conforme Art. 10 ley 9.099, transcurrido el plazo legal aviso al siguiente promitente comprador del solar ubicado en Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa respectiva: Carlos Jarats, solar 151 manzana 9, plano del agrimesor Marcelo Casciani Seré inscripto con el Nº 330 el 30 de diciembre de 1946, padrón actual 112. — Alberto Arteaga.
2) N$ 270.00 15|pub. 25474 Set.17-v.oct.7.

AMYS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Amys Sociedad Anónima avisa a los respectivos promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el término de cuatro años ha determinado la caducidad de las siguientes promesas de compraventa inscriptas relativas a unidades de locales comerciales en propiedad horizontal del edificio "Portón de San Fernando" levantado en el terreno empadronado con los Nos. 2783, 12953 al 12965 de la Primera Sección del departamento de Maldonado, planta urbana de la ciudad de Maldonado, que se detallan a continuación:
Unidad Nº 19 a Sofía Kilstein de Jarast el 7 setiembre 1972, inscripción Nº 8225, Fº 30519 Lº 144 del 10 octubre 1972:
Unidad Nº 28 a Magotel Sociedad Anónima el 1º octubre 1973, inscripción Nº 7705 Fº 27581 Lº 146, del 10 octubre 1973.
2) N$ 540.00 15|pub. 25116 Set.17-v.oct.7.

COSTA DEL PLATA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado —Balneario Punta Colorada—, plano Agr. Sarandí Asuaga Nougue, inscripto en Catastro con el Nº 1784 el 11|I|52, Padrón número 4371 m.|á.:
Luis Donato Varcasia, solar 26, manzana 72, inscripción Nº 2339, Lº 111; Herminia González de Lustig, solar 23, manzana 47, inscripción número 2338, Lº 111; Alderico Néstor Mouchet, solar 17, manzana 74, inscripción Nº 2340, Lº 111; Jorge Acosta Epaiza, solar 3, manzana 48, inscripción Nº 2344, Lº 111; Laura Acosta Quijano, solar 4, manzana 48, inscripción Nº 2343; Miguel Ricardo Antin, solar 6, manzana 74, inscripción Nº 2346; Miguel Ricardo Antin, solar 5, manzana 74, inscripción Nº 2345; Raúl Gauna Ruiz, solar 15, manzana 74, inscripción Nº 2350; Jorge Tsopelas, solar 27, manzana 72, inscripción Nº 2349; Segundo Neri Mora Vargas y Alfredo Luis Basulto, solar 28, manzana 72, inscripción Nº 2355; Ana Lucía Bo Aramburú, solar 13, manzana 74, inscripción Nº 2354; Ana Lucía Bo Aramburú, solar 12, manzana 74, inscripción 2353; Ana Lucía Bo Aramburú, solar 8, manzana 74, inscripción Nº 2352; Raúl Alberto Sánchez Maccagno, solar 1, manzana 72, inscripción Nº 2341; Laura Beatriz Acosta Quijano, solar 2, manzana 48, inscripción Nº 2342.
Las inscripciones citadas corresponden todas al libro Nº 111, de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones, efectuadas el 22|8|60. Una vez vencido el plazo de 15 días a partir de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Cuareim 1525.
2) N$ 1.012.50 15|pub. 25223 Set.16-v.oct.6

COSTA DEL PLATA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, y lo estipulado en el boleto de compromiso de compraventa, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de compromiso de compraventa de los siguientes solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Rocamar de Piriápolis, anteproyecto de refraccionamiento autorizado por el Consejo Departamental de Maldonado, por Expte. Nº 5|1964:
Miguel Angel Torres, solar 6, manzana 34; Jorge D'Pierro, solar 7, manzana 34; Flora Elena Del Castillo, solar 7, manzana 38; Blanca Sanabria, solar 8, manzana 38; Enriqueta Sosa, solar 9, manzana 38; Vicente Ramada, solar 12, manzana 38; José Sassarini, solar 14, manzana 38; Walter Santos, solar 15, manzana 38; Zelmira Santos, solar 16, manzana 38: Arturo Fernández, solar 19, manzana 38; Nicolás Colombino, solar 21, manzana 38; Raúl López, solar 8, manzana 45; Sergio Propetti, solar 16, manzana 45; Wilson Panzachi, solar 7, manzana 46; Olga Pena, solar 21, manzana 46; María del C. Mercón, solar 6, manzana 46B; Alba Acosta, solar 22, manzana 47; Néstor Colamonici, solar 3, manzana 48; Armonía Gómez, solar 6, manzana 48; Luis Morales, solar 13, manzana 48; César Zanetti, solar 14, manzana 48; Juan Cortés, solar 15, manzana 48; Julio C. Calcagno, solar 16, manzana 48; Julio C. Calcagno, solar 17, manzana 48; Germán Freire, solar 18, manzana 48; Diva López, solar 19, manzana 48; Martín Palou, solar 20, manzana 48; Celso Palou, solar 21, manzana 48; Cecilio Lago, solar 22, manzana 48; Roberto Giordano, solar 23, manzana 48; Emilio Hernández, solar 1, manzana 48A; Emilio Hernández, solar 2, manzana 48A; Mary Pérez, solar 3, manzana 48A; Miguel Angelone, solar 4, manzana 48A; Miguel Angelone, solar 10, manzana 48A; Miguel Cedes, solar 11, manzana 48A; Marta Asteggiante, solar 12, manzana 48A; Isaac Abulafia, solar 13, manzana 48A; Milton Fernández, solar 14, manzana 48A; Nilda Yavarone, solar 2, manzana 48B; Winston Cánepa, solar 3, manzana 48B; Nilda Yavarone, solar 4, manzana 48B; Umberto Rossi, solar 7, manzana 48B; Martha Vítola, solar 1, manzana 74; Soledad Barnó, solar 4, manzana 74; Fermín Espinel, solar 7, manzana 74; Nibia Kelly, solar 11, manzana 74; León Caytak, solar 12, manzana 74; Elías Viola, solar 13, manzana 74; María Busquiazzo, solar 19, manzana 74; Agustín Mosca, solar 23, manzana 74; Heber Pereira, solar 27, manzana 74; Francisco Gómez, solar 28, manzana 74; Arturo Saez, solar 29, manzana 74; Juan Larroque, solar 31, manzana 74; Carlos Lemos, solar 14, manzana 75; Nubia Gularte, solar 15, manzana 75; Oscar Speranza, solar 16, manzana 75; Oscar Speranza, solar 17, manzana 75; Ana María Olivera, solar 7, manzana 75. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Cuareim 1525.
2) N$ 1.620.00 15|pub. 25224 Set.16-v.oct.6

SALTO

CADUCIDAD DE PROMESA

Se comunica a las personas que se nombrarán o a sus sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos, caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley 9.099.
Solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Martínez Méndez que según plano del Agrimensor Llama Ferradini de octubre de 1959, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 1309, llevan los siguientes números:
Lote 68 - Manzana B - Carlos Correa
Lote 79 - Manzana C - Juan Carlos Pintos
Lote 83 - Manzana C - Sonia E. Olivera de Meza.
Y del Barrio Salto Nuevo plano del Agrimensor Llama Ferradini de octubre de 1975 inscripto en Catastro con el Nº 4851, en noviembre de 1975, llevan los siguientes números:
Lote 16 - Luis E. Andaluz.
Y del mismo barrio, plano del mismo Agrimensor de mayo de 1975 inscripto en Catastro con el Nº 4724 en mayo de 1975, llevan los siguientes números:
Lote 12 - Manzana J - Carlos Dávila.
Y del mismo Barrio, plano del mismo Agrimensor de Mayo de 1969 inscripto en Catastro en Agosto de 1969 con el Nº 3433, llevan los siguientes números:
Lote 10 - Manzana B - Luis A. Cordero.
Y del mismo Barrio, siempre en la Primera Sección Judicial de Salto plano del Agrimensor Llama Ferradini de Noviembre de 1973, inscripto en Catastro en Noviembre de 1973 con el Nº 4414, llevan los siguientes números:
Lote 26 - Manzana D - Pilar Nieto.
Y del mismo Barrio, plano del mismo Agrimensor de Octubre de 1973, inscripto en Catastro en octubre del mismo año con el Nº 4395, llevan el siguiente número:
Lote 21 - Manzana F - Walter Valenti.
Y del mismo Barrio, plano del Agr. Llana Ferradini, de agosto de 1979, inscripto en Catastro en Agosto de 1979 con el Nº 5705 llevan los siguientes números:
Lote J - Manzana O - Ignacio y Luis Alcain
Lote A - Manzana N - Gregorio Díaz.
Y del mismo Barrio, plano del mismo Agrimensor de diciembre de 1973, inscripto en Catastro en Marzo de 1974 con el Nº 4485, llevan el siguiente número:
Lote 21 - Manzana G - Juan José y Angélica Olivera.
Y del mismo Barrio, plano del Agrimensor Llama Ferradini, de setiembre de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 4829, en octubre del mismo año, llevan los siguientes números:
Lotes 1 y 2 - Noribal Madeira y Ernesto Pintos.
2) N$ 1.350.00 15|pub. 24371 Set.9-v.set.29

TACUAREMBO

Se hace saber a Enrique Crespi Torres y a sus sucesores a cualquier título que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos en las promesas de compra venta sobre dos solares ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio La Matutina, empadronados con el Nº 2.717 señalados con los números 3 y 10 en el plano del agrimensor Hugo Da Rosa, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 3 717, el 12 de setiembre de 1968. Inscripciones respectivas: Libro 1.334 folio 5.415, libro 138 y número 1.333, folio 5.411 libro 138. — PEDRO MANZZI.
2) N$ 405.00 15|pub. 24148 Set.8-v.set.28.

3 - Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido por los artículos 17 a 25 de los estatutos sociales y de acuerdo a la autorización concedida por el artículo 1º de la Resolución 2.070|81 de fecha 28 de agosto de 1981 el Interventor Administrativo de Compañía Americana de Tierras S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes nueve de octubre de 1981 a la hora 17 en la sede de esta Intervención sita en el local 4 de Categril Country Club de Punta del Este a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Decisión social respecto de las bases de acuerdo suscritas con el grupo negociador estatal el día 24 de julio de 1981, en lo relacionado con esta sociedad.
2) Designación del nuevo Director de la sociedad que estará facultado para instrumentar los actos sociales necesarios para cumplir las bases de acuerdo aprobadas con el grupo negociador estatal.
3) Nombramiento de dos accionistas concurrentes para firmar el acta de asamblea, controlar la inscripción de acciones, número de votos y quórum. — Punta del Este, 22 de setiembre de 1981. — Cr. Ruben A. Vizziano, Interventor.
3) N$ 360.00 8|pub. 26683 Set.25-v.oct.6.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1981, a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Coronel Francisco Tajes Nº 1125 para tratar el siguiente Orden del Día:
1º — Autorización al Directorio para suscribir convenios de Complementación Industrial con otra Empresa y Convenios de Regalías de Marcas.
2º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad,

con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en las mismas.

Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser tomadas con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 70 o|o del capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 26446 Set.24-v.set.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1981 a las 18 horas, en el local social de la calle Coronel Francisco Tajes Nº 1125 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º — Reforma de Estatutos.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en las mismas.

Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser tomadas con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 70 o|o del capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 26447 Set.24-v.set.28.

4-Dirección de Necrópolis

I.M.M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron EMMA ETCHART TOUYAS, LILIA ARLAS de BELARDI, EDUARDO HUGO FRANCISCO ARLAS, ADEMAR FRANCISCO CAMUS, HARRISON DOMINGO ETCHART PEÑA y DOLLY ETCHART PEÑA solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1389 del Cementerio del Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran Raúl Saúl Antonio Etchart Martínez, Lilia Arlas de Belardi, Eduardo Hugo Francisco Arlas, Benigna Tomasa Etchart Touyas de Camus, Emma Etchart Touyas de Cuadra, Héctor Etchart Touyas y Gilda Genoveva Etchart Touyas, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — C. Vicente Nicolais, Escribano.

4) N$ 81.00 3|pub. 26161 Set.23-v.set.25

Se presentaron ODILA ESTHER, MARIA AMELIA, MARIA ELENA, ELSA ROSA, JUAN LUIS, y JUAN ANTONIO CAVO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 590 del Cementerio Central, cuyos primitivos titulares eran don Estéfano Canepa y Luis Machado. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 180.00 10|pub. 25640 Set.18-v.oct.1º

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras LEONOR, ROSA y NORA ALVAREZ MORTEO en su carácter de titulares del Nicho Nº 117 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Graciano Berrogain, Raúl Antonio Quartara, Víctor Manuel Libolla, Juan Pierrotti y José Sarubbi. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 270.00 10|pub. 25975 Set.24-v.oct.7.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

MARGARITA SOFIA ECHEVERRIA DE PALLARES y MARIA CRISTINA ECHEVERRIA DE ISRAEL, solicitan cambio de título del Nicho Nº 107 fila derecha, alto, del Cementerio de Trinidad; se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 16 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41534 Ag.28-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Aviso Nº 88|81

Emplazamiento

MARIA ELISABET HITA SERVETTI DE MAYOBRE, MARIA TERESA HITA SERVETTI DE AGUIRRE y JUAN CARLOS y FERNANDO HITA AGUIRRE, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 49 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 7 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 20|pub. 42509 Set.14-v.oct.9

Aviso Nº 90|81

Emplazamiento

FRANCISCO DUBINI DOMINGUEZ, FERNANDO y MARTA IRENE DUBINI DEL PINO, CARLOS MARIO y MARIA GRACIELA DUBINI VIERA y JOSEFINA LABEQUE COUSTE DE DUBINI. solicitan cambio de Título del Nicho Nº 67 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 7 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 20|pub. 42511 Set.14-v.oct.9

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CUROTTO, PEDRO ENRIQUE y SANTINI, OLGA BLANCA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|670|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Curotto y Olga Blanca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26609 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SARRO BELLAGAMBA, JORGE HECTOR y MIRTA NELLY SORIA CARACCIOLO (Ficha: V|Nº 488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Sarro Bellagamba y Mirta Nelly Soria Caracciolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 26575 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS c|NAHIR GRACIELA RODAO ZAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Fernández y Nahir Graciela Rodao Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26393 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OSCAR DANIEL y DE LEON, ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 642|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel González y Alicia De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26520 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. en autos: VARESE, ELENA MARIA C|. OSVALDO HUGO TUTAGLIO (Ficha V|834|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Hugo Tutaglio y Elena María Varese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 26055 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OREIRO, WALTER ADHEMAR y MIRIAN DORA LACAMBRA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Adhemar Oreiro y Mirian Dora Lacambra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26129 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ETCHARTEA y CRISTINA EVA MIGUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|168|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25432 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MONTAÑO COTELO, SIXTO RITO y BERMUDEZ HERNANDEZ, ADELIA IRMA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 646|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Rito Montaño Cotelo y Adelia Irma Bermudez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25492 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: ROTUNNO RUBENS y MARIA PURA MONTADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Pura Montado y Rubens Rotunno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24922 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFONSO PAPA PEREZ y MARIA LAURA CELINA CANOSA ORTEGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1266|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24587 Set.11-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO LUIS FIORILLO y LILA NELLY MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|106|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25246 Set.16-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CORTES, MIGUEL ANGEL c./ POSADA, SUSANA BEATRIZ, 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha V. 530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cortés y Susana Beatriz Posada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24636 Set.11-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: DIZIOLI JUAN CARLOS c|MIRTHA CAIMI "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha V|768|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dizioli y Mirtha Caimi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24076 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: GONZALEZ WOLSH, ELISEO PEDRO y REGADAS REPETTO DE GONZALEZ, AIDA "Dis. y Liq. Soc. Con.". (Ficha V. 646|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Pedro González Walsh y Aída Regadas Repetto de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23875 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEGO, JOSE y ANA MARIA GARCIA de PEGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 606|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pego y Ana María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 23655 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BENTANCORT DE VICENZI y FELIPE CHUWEN FELLER, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 662|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Felipe Chuwen Feller por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24300 Set.9-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN A. y MONTEDONICO RODRIGUEZ, DINA H., "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V|664|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Fernández González y Dina Haydée Montedónico Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24301 Set 9-v oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BENITEZ NELSON MARIO c.|TEXEIRA NILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|624|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Benítez y Nilda Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 25764 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: APARICIO, DIONISIO y FRUCTUOSA GUMERSINDA GONZALEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 936|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Aparicio Ibarra y Fructuosa Gumersinda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24228 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS WASHINGTON CAIRELE c.| MARIA del CARMEN LAXALT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|336|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Súsana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26375 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOHORA, LAILA y RIOS, CONO JOSE LUIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|372|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25660 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANDRES APOLINARIO FERREIRA y ESTER RUTH NACELLE SILVEYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|356|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25603 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBOR, ANTONIO HONTY CABAÑA y NYBIA DELGADO MEINVIELLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|324|81). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25800 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOREIRA DEMARCO, MONICA RUTH y REISFELD FRANCO, MARIO (Ficha D|270|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1981. — R. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24075 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA NUVIA DUERA PELAYO y JOSE RAMON VILLAR PEREZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 23772 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "GUTIERREZ DIVA MARINA c| JUAN CARLOS VILLARNOBO Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|168|981), se emplaza a JUAN CARLOS VILLARNOBO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 21819 Ag 16-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEÑA PEREZ, MARIA SUSANA y CALLEJON, AMERICO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|350|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25012 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAUREGUI ORIOL, JUAN MARIA y ALMEIDA UBAL, OLGA MARIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|120|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24957 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ZEFFERINO y MARGARITA GARBARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|530|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 26569 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ALARGUNSORO y EDITH SENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|540|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26570 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PANCIRER y DORA KARCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|528|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26365 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA RENEE ACOSTA y ANGEL DOMINGO PEREZ RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|538|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25600 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA CAJIGA y WALTER RISSOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26204 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FERNANDEZ, MILTON HENRY y REYES, ZUMILDA y que se cita a todos aquelos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25968 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WERTHER MALDONADO y ESTHER DOLORES CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|358|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25950 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PADRON, HECTOR BUBY y DE ARMAS, MATILDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|440|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25866 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TORRES y JOSE ACEVEDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|426|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25626 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, PEDRO MARTIN c./ BARRAGUE, GRACIELA ELADIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|568|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25247 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PEDRAGOSA y SARA FERNANDEZ (Ficha D|470|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24072 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO RODOLFO ALONZO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "ALONZO ZUNINO MARIA c| ALONZO ANTONIO RODOLFO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|10|81). — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21838 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL KALAYDJIAN y BRENDA FABBRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 468|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23264 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FUENTES, ELIAS y MARIA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 610|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Fuentes y María Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 26574 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERMOGENES FREIRE y ROSA ALEM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermógenes Freire y Rosa Alem de Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25629 Set.18-v.oct. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EDUARDO ALFREDO y ANA MARIA BOROVSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6|2292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25602 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GUSTAVO ADOLFO PEREZ y VIOLETA LUISA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: M6-1918|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25453 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CHUHURRA, JUAN ANTONIO y AIDA CARMEN INZAURRALDE DE CHUHURRA (Ficha 1552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Chuhurra y Aida Carmen Inzaurralde de Chuhurra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 23711 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA MIRIAM BADANI c./ EDINSON RENOBATO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2136|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25245 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ANDRADA ADORACION y LEONOR OJEDA (Ficha 1530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Andrada y Leonor Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24132 Set.8-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BERGES ZAS, JULIO ROBERTO y MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE" (Ficha 1.704|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Berges Zas y Mariana Isabel Arteaga Dentone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub 23935 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAYES, ISMAEL FRANCISCO y VILLELLA, SYLVIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1692|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Francisco Layes y Sylvia María Villella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24635 Set.11-v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por YUREIDINI NICOLAS o YAREIDINI y EDITH MARIA LINARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1896|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 25107 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS ARIEL PARINS c| ISAURA ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 1942|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23813 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VIDIELLA y OLGA MARIA TERESA LANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1618|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23836 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BORRAZAS RIVERO, RICARDO y LAURA MARIA GIUDICE CARRASCO, (Ficha 1206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Borrazas Rivero y Laura María Giúdice Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 24901 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON CRESPI CABALLERO y SARA ORFILIA CERES VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2144|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 25818 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MILTON WASHINGTON DI PALMA PROTO y ANA MARIA KAUFMANN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. A. 622|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25661 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ENRIQUE CABEZAS y LUCILA HAYDEE PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 448|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 25282 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GIORDANO, MARIA CLEMENTINA c.|CORONEL, DAGOBERTO, (Ficha B. 288|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clementina Giordano y Dagoberto Coronel, citándose para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 23882 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA URANGA GALIZIO y ESTEBAN PAS PACS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 826|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 23236 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN BENITEZ SANCHEZ y BLANCA DELIA RODAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 470|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 24456 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ STEFFANO, IVONNE c./ SOCA MONTERO, JOSE (Ficha B. 206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Gonzales Stéffano y José María Soca Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26237 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROGELIO ROQUE COLL y MARIA CRISTINA DELUCCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 434|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25452 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSCAR JACINTO RODRIGUEZ y DORA TARANTO KOPEIKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 382|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25869 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RANDO ACUÑA y MARIA HULUK SENCHA COVIC, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|Nº 50|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25897 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE BARTHE y ROSA PILAR BRITOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 332|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 23647 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ULISES JORGE PATRONE RISSO y HELDER BESSIO TRONCOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 520|81). — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 24958 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELISEO ALVARENGUE y AMERICA ESTHER RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 444|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 24962 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALFREDO BRIANO y GRAZIELLA LORELEY VERGER DE BRIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 668|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 26431 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JORGE LOPEZ RIBEIRO c./ ALBA NAHIR NOBLE MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|938|80), se cita, llama y emplaza a Alba Nahir Noble Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 31 días del mes de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 270.00 30|pub. 26391 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE SANTIAS FONT y ROSA CARMEN MUTARELLI CLAVARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 24670 Set.11-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MONTERO y MARI NOEL VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|416|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23476 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO HERIBERTO HONORIO OLIVERA c.|MARIA ODILA CARDOZO ZULUAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 284|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 24104 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SABAJ ABAYU e IDALINA MATILDE GUTIERREZ GIACHINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|70|bis| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23808 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DOMINGUEZ ALVAREZ c.|ROSA HUERTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 414|81), dentro de seesnta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23237 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SERGIO FERNANDEZ y MYRIAM BEATRIZ BEREAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 636|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23267 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VICENTE AMORIN GANDOGLIA con NEBER BEATRIZ MACHIAVELLO SPECIALI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 602|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23266 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO, ANIBAL PEREIRA y MARIA ESCOLASTICA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|414|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24961 Set.14-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARI LUIS ARES PERALTA y MARIA JUANA FALCON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|616|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24227 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SALGUEIRO, JORGE MARCOS c| GRACIELA PEDEMONTE OTERO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V|568|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Marcos Salgueiro y Graciela Pedemonte Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25883 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SZALMIAN, JORGE y BALAS ELENA (Ficha D.|316 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Szalmian y Elena Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25814 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MONZA ROBERTO y NUÑEZ NIDIA, (Ficha: D|530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monza y Nidia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26205 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos BERRUTTI, MARIO y AGUILERA, ELINOR (Ficha D.|412|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Berrutti y Elinor o Elinor Laura Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24902 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BORCHE, WILLIMAN y ROLDAN, NANCY MYRIAM (Ficha D.|484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williman Borche Alcántara y Nancy Myriam Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25628 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ACUÑA, DANTE y BOGADO, MARIA IDA (Ficha D|410|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Heber Acuña Latorre y María Ida Bogado Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23240 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SAURINA PABLO c| FERRER MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha D|438|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Saurina y María de los Angeles Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23978 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BARBOZA JOSE y MAGGIO MIRTHA (Ficha: D|354|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Barboza y Mirtha Gladys Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24700 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIERI, HORACIO y BAUSERO, SILVIA. (Ficha: D|294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Raúl Pieri Storni y Silvia Margarita Bausero Valla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23582 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil Séptimo Turno en autos: ITZCOVICH RICARDO y DIFLORES SILVIA, (Ficha: D|472|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Itzcovich Ruiz y Silvia Diflores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de (60) sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24200 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON FRONES e IRMA GLADYS GUICHON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|520|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25659 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo. Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA MARTINEZ, UBALDO c./ MYRIAM LA CAVA XALAMBRI, y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|492|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26392 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NIN, AUGUSTO JOSE y SUSANA BEATRIZ WETLINSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 550|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ CRESPO DE DOS SANTOS ALBA y JUAN ALFREDO DOS SANTOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 512|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25879 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c./ MARIA BEATRIZ BARRETO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24981 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE DUBRA TAFERNABERRY y MARGARITA PIÑEIRO PALERMO, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 424|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24967 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MORA MARTINEZ, NESTOR c./ PARENTELLI, SONIA ARACELIS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 402|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24903 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BLANCO, BERNARDO c./ MARIA DEL PILAR OTERO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 506|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24921 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO PEREDA c./ VIRGINIA ECCES CABRERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|526|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24919 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERREIRA, ADELAIDA MARCELINA c./ CORRAL, FRANCISCO JOSE, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|438|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00, 20|pub. 24307 Set.9-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO JUSTO de los HEROS y MARIA ELBIA YUMATI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha F. 462|67), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23125 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIO ALBERTO ARCOS BARONI y LEONOR BENSASSON CAIRUS (Ficha E. 448|981) y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24070 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALBIN CARLOS ADOLFO c.|MONTAGNA DE ALBIN NORMA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 518|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24127 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CAITANO, ANUMAR MATEO c./ VINELLI GALLI, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 248|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FELIX SUAREZ y MARGARITA MONICA MOSCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|578|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25627 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL DA SILVA c|GLORIA RODRIGUEZ ANDERSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 352|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25605 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN JORGE DAMSEAUX c|NEDDA ERCILIA LORENTE, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|450|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24672 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ERCILIA SAVARINO C| JUAN CARLOS DIAZ. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha B|402|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26036 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26035 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NESTOR TRIAS y LILIAN ESTENERI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 494|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25631 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LARROSA c|MARIA MANUELA CASTRO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|382|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25137 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALVARO GONZALEZ y ANA MARIA VENTRE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 430|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23907 Set.7-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JORGE ARRILLAGA SIMPSON y GRACIELA PEREIRA GIL "Dis. Liq Soc. Con." (Ficha E. 528|81). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E.) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 24193 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA GARCIA PEREZ c.|DOMINGO DANTE GAIERO. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el Exp. respectivo. (Ficha E. 348|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24131 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GRACIELA CIAPESSONI c| JULIO ALBERTO ARAUJO - Dis. Liq. Soc Con. (Ficha E|796|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22750 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TOCOLI y AMANDA CASAIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E.|554|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25283 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GLADYS BERNARDO y ALCIDES JULIAN ZARATE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. E. 920|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24904 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DUARTE y ANABEL RINA ALDAO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 454|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24498 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BONTA, SERGIO VICTOR y SOSA LOPEZ, MAINUMBI" (Ficha V. Nº 863|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Víctor Bontá y Mainumbí Sosa, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 26646 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA y LUCIA MARIA GALIETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|165|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26429 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Décimo Turno en autos: ALVAREZ GRAÑA, LUIS CARLOS c|PERNA PEREYRA, ELENA MARIA, (Ficha V|1263|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Alvarez Graña y Elena María Perna Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25663 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABUDARA, SIMSON y HAIM, GRACIELA. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha V 1219|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SIMSON ABUDARA y GRACIELA HAIM, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25455 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE NAVA, ARIEL c.| FERNANDEZ, VERONICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1139|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel de Nava y Verónica Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24077 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE SANTIAGO, ERNESTO RAFAEL y GURRUCHAGA, RENEE MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1071|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rafael De Santiago y Renée María Gurruchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24968 Set.14-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONTAUTTI, JORGE c./ MARIA ESPERANZA CAPURRO (Ficha V.| 1069|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Montautti y María Esperanza Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24971 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: KAITAZOFF, EMMA TANIA c.|POHLE NELSON EDDIE, Disolución y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha V|1011|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Nelson Eddie Pohle, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24585 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CERCHIARO, ITALO ALBERTO c|LOPEZ, CLARA SIMEONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1.037|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Alberto Cerchiaro y Clara Simeona López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24905 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SERGIO MARA y GRACIELA ALICIA SAGUES (Ficha V|1.571|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24955 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELA de RATTAZZI, ELENA PILAR y WALTER LUDOVICO RATTAZZI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha V Nº 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lodovico o Ludovico Rattazzi y Elena Pilar Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24461 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, VICTORIANO c./ FRANCISCA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 649|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Silva y Francisca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24413 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ, MONTEGHIRFO, JULIO M. c| ZIMMERSPITZ, CLAUDIA A. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha V. 191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Manuel González Monteghirfo y Claudia Adriana Zimmerspitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20621 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIES MULLER, ROLFO EUGENIO y NORA EUGENIA FUENZALIDA MATTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1083|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Eugenio Pies Muller y Nora Eugenia Fuenzalida Matta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24134 Set.8-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha V. 13|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alarcón y Justa Pratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 23653 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BIDART, JUAN FRANCISCO y MIRCI GAGLIANO, JUANA. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. Nº 1045|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Bidart y Juana Mirci Gagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23409 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIEIRA COLLAZO, ESTEBAN OCTAVIANO c.|DORIS MARGARITA FERNANDEZ AROSTEGUI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 695|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Octaviano Vieira Collazo y Doris Margarita Fernández Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23003 Ag.31-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTONIO CORREA FAROPPA c.|MARIA FELICIA ECHENAGUSIA de CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|183|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25604 Set.18-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA IZQUIERDO y JUAN FERNANDO MARENCO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24138 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANTONIO FABBIO GARCIA y SYLVIA LAURA RODRIGUEZ MAGALLANES de FABBIO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|245|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25135 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASCO, MARIA LUISA c|MIGUEL ANGEL ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 639|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle Stasi, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24125 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PISANI, SUSANA BEATRIZ y FERNANDEZ, OLDEMAR NERY, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|557|79), dentro de sesenta días. —Montevideo, marzo 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23773 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO, ABEL DIAZ y MARIA ELINOR TAGLIAFERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25801 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NINO ALDERINO ALOISIO y D'AMATO GRAZIELA NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573|81), denro dte sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26571 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASQUE, LUIS ORLANDO y KRAMARENKO, MARIA FRIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|449|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26511 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OLGA BALBELA y BORIS FRANCISCO MAGALLANES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|619|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26368 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SEARA CONDE y DANIEL BELLO CAPELAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|585|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25867 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IHARA BLANCO PARRILLO y GUILLERMO SCHAFFER CLERICETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|505|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25865 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA SALSAMENDI y MARIO ARTURO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25868 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO DALMIRO GOMEZ y GLADYS MIRIAM GRANDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|531|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24280 Set.9-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo. Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAMON GADEA y MARIA CRISTINA DESALVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|517|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26167 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORGIONE FRANCISCO y ORREGO ESGORLO AMANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1169|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Marta Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23771 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, DORALINO y ODILA GALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|419|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23581 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN ALFONSO ROMANO DETJEN y ALICIA MARIA SQUITIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 451|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23265 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN PANTALEON CLAVIJO y AMACILIA VALDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 549|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24129 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAPANO, ALFREDO RICARDO y GONZALEZ, BEATRIZ NAHIR (Ficha D|559|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24956 Se.t14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OHANNES BAGHTCHE DJIAN PAYASLIAN y MARIA ELVIRA MARQUEZ BENTANCOUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 53|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23489 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALLACE SALDIVIA NERY y SILVA MIRTHA GLADYS, y que s ecita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|271|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23091 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c| CURBELO JULIO GASTON Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CATENACCIO y ANA MARIA MERCADER DE CATENACCIO, y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1825|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25969 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: GOMEZ GONZALEZ, JOSE ARIEL y BLANCA ZELALLES GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel Gómez González y Blanca Zelalles González, (1479|81), citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23811 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA SUAREZ y JULIO NELSON CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1641|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25133 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "HAIEK, JORGE ALFREDO ESTEBAN c/OLGA RUDIK o RUDYK - Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Esteban Haiek y Olga Rudik o Rudyk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 23654 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENNIO VICENTE BRUCCOLERI y MARIA ELENA ARRAMBIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 1731|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23645 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ RAUL ERNESTO y PICARDO, GLADYS RENEE, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Martínez y Gladys Renée Picardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24906 Set 14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PASCUAL RODRIGUEZ y SONIA EVA LICINIA MALLO NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 475|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23934 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE ANTONIO AYALA y GLADIS GRACIELA ALEGRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 369|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26648 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGAR FERNANDO AGUERRE y SHIRLHEY MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 619|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 26029 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN JOSE LOPEZ DE LEON y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. B. 397|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López De León y Ana María Brignoni Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26434 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL ALBERTO CAPPI UGOLINI y ALCIRA CELIA REAL PIERLET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 707|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25662 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SIXTO LAVIN y JOSEFINA GOMEZ (F. B. 385|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Lavin y Josefina Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25075 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CAJARAVILLE y SUSANA MARGOT MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 673|78). — Montevideo, abril 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25799 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos. INQUINTANELLI IGLESIAS CARMEN GRACIELA c| BALDI BRASSETTI, CARLOS EGAR, (Ficha B Nº 335|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Graciela Inquintanelli Iglesias y Carlos Egar Baldi Brassetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24229 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NESTOR ALCIDES DI MENZA y LEONOR VIVIAN LEDESMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 499|81). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 23123 Ag.28-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO JOSE ELISSALDE QUINTERO y ANA MARIA IRAZABAL MEDERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 421|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23821 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIANO CAMACHO PERDOMO y MIRTHA ANGELICA RODRIGUEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 541|81). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23838 Set.4-v oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA TERESA MIÑANA DEBARBIERI con FRANCISCO JOSE SORRENTI LONGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 347|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26608 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANITA MERCEDES RELLAN LUZARDO C| FRANCISCO DALLA VALLE CINNAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|349|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23646 Set.7-v oct 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ SANDOVAL c|ROSITA INES PERALTA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|81) dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24920 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VAZQUEZ MOSQUERA c| MARIA ELISA MOREIRA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|361|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23977 Set.7-v.oct.2:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MODESTO de los

SANTOS CARRASCO y MAGDALENA ELIZABETH BAZZARDI SAVIELOVAS o SAVIDOVAS (Ficha C|1.165|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24972 Set.14-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUTALIA TERESA CHAGAS CHAGAS c./ JOSE ABEL PENNI ARISMENDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23557 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO DIAZ ADDO C| MYRIAM VOLUNTE FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|565|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23408 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILA LEMOINE ETCHEVERRY C| MARIO ROSARIO ANCHANI o ACHAUI o ACHAHUI, MITANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23092 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO FORNOS CHINCHURRETA c|MARIA CRISTINA ANTUÑEZ MACIEL LUCAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; (Ficha C|571|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 23775 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUIDO ALBERTO JOSE ANTONIO DELLEPIANE c./ LINDA CRISTINA PELLEGRINI (Ficha D. 513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alberto José Antonio Dellepiane y Linda Cristina Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26371 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESCOBAL, GLADYS C| MACHADO, CARLOS (Ficha: D|359|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Escobal Filgueiras y Carlos E. Machado Robles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25994 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CASTILLO y MAXIMO CUBAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|107|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25771 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ANDRADE SONIA c|PIAY RODOLFO, (Ficha: D|343 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Andrade Szvoboda y Rodolfo Piay Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24460 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: IGUINI LUIS ALBERTO y MARTINEZ AMELIA, (Ficha: D|393|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Iguini Taño y Amelia Guinara Martínez Iglesias, (Ficha: D|393|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24992 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SINGER ROSA y LOWINGER ENGEL GEORG. (Ficha: D|457|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Singer Galpern y Georg Lowinger Engel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24078 Set.8-v.oct.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SEVCEC PEDRO y MACHADO MYRIAM (Ficha D. 423|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sevcec Bilinska y Myriam Aída Machado Muratori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24133 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BLANCO MODESTO y PENA GRACIELA, (Ficha: D|459|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Blanco y Graciela Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24230 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, TERESA c./ POLONI, PEDRO (Ficha D|325|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Rodríguez Soba y Pedro Ruben Poloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24281 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimosexto Turno, en autos: DUARTE MARIO EDUARDO c./ CHIRIMINI, EDDA CARMEN (Ficha D.|403|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Duarte Medina y Edda Carmen Chirimini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23239 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "ASTESIANO ANA MARIA y DE LEON JOSE RUBEN" (Ficha D|381|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Astesiano y José Ruben De León Cavalieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 24026 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RUBEN CASTRO RIVERA y CARMEN ELSA BISTOLFI CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 527|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26430 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROVINSON DIAZ y CARMEN HAYDEE DIAZ DE DIAZ (Fa. E. 665|81), y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 665|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24299 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FALAGIAN PINO, ROBERTO DANTE y ALBA LUZ MOREIRA CISNEROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 681|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25300 Set.16-v.ocot.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARDELLINO, CARLOS contra STERCKEN, VERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|599|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24279 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SALOMON y NELSA LUZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 573|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25134 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERRARI JUAN JOSE y PERAZZA SUSANA ARACELI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 487|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23297 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTES, RAMONA c|CORONEL, RUBEN CARLOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|569|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24508 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAPRIZA, GUILLERMO MARIO c.|RAMELA, Mª de los MILAGROS y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha E. 607|81), por el término de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23038 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes existente entre SELVES, ALEJANDRO c.|UMPIERREZ MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 385|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 23039 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OBES FLEURQUIN, FELIX e IVONNE ARGIMON MARZOL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 241 bis|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 23837 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NERVI, NORBERTO DANIEL c./ SASTRE, NANCY MYRIAM, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|563|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23904 Set.7-v.oct 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DE LA LLANA, NELIDA ZULEMA c| SILVERA, WILFREDO SIMON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|617|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24073 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO GIOVANNINI y doña SELVA GRAIÑO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 377|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24126 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OLIVERA, DEMETRIO c| RODRIGUEZ HERMELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 915|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23480 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre REINOSO MARTA ESTER y NELSON RUBEN ANTUNEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 633|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24959 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ ARRIVILLAGA, HECTOR c|PALACIOS, MARIA DE LA CONSOLACION, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E| 603|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23761 Set.8-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA CRISTINA ETCHECHURY y EDUARDO GRAIÑO ACERENZA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha S. 735|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Etchechury y Eduardo Graiño Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compraezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 26664 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ANTONIO SILVA Y PURA ALBA SUSPERREGUY "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 453|81) dentro de los sesenta días: — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26649 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL PEÑA y FRISOLINA CHIAPPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|683|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 683|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26432 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO DA SILVA c./ NELIDA ESMERALDA ZARATE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 249|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25813 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RICARDO RIOS y ESTELA MIRTA MACEDO. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|689|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Ríos y Estela Mirta Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25995 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA CORBELLINI C| ELIAS BENTANCOR. "Dis. Liq. Soc. Con.". (Ficha E|565|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25454 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 26171 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GRACIELA SASIAIN C| LEONEL ARSENIO RAMONDE ("Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|319|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23613 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL IGNACIO ANDRE y BEATRIZ ELISA MARIA CARRIQUIRY, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|631|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los

sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24458 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ALVARO CASTRO y MARIA LUISA GARABAL, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|665|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25205 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CORNES c| JESUSA BOQUETE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|329|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24960 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMALIO MARTINEZ c/LUCIA CONDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|411|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a doña Lucía Conde por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324,00 30|pub. 23844 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CAROZZINO CAPANO c/MIRIAM ETHEL ROUILLER ORQUEDA : Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 261|81). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23852 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CESAR DURAN y EVERILDA REYES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1121|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24278 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CASTELLANO y MARIA ELIRA BENTANCUR - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 517|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23880 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAIDE ESTHER BARRIOS y WALTER PEDRO LA PAZ - Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|591|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23651 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ROUCO con MARIA NOEL ZUCCOLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 401|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23268 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO LUIS GRIMALDI con SUSANA BURCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 423|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23298 Ag.31-v.set.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|208|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entr don HUGO RAMON DE LEON y doña GLADYS MILEN LEITES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25491 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A-181|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ARCANGEL DALCIN y doña ALBA NELLY GARCIA DA ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23690 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en autos: ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO c| LUIS ALBERTO SOSA. "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 91|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas. 19 de mayo de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 216.00 30|pub. 24192 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|63|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don ELIDO OBIEDO y doña HORAIDES PINTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25555 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|211|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS y doña CORALIA BRUNO GONZALEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26051 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 158|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ISABEL MONTENEGRO SILVA y don ELBIO MONTERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24191 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 151|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JUAN ANTONIO TEJEIRA y doña ELISA MARMOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24190 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 91|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO y don LUIS ALBERTO SOSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de mayo de 1981. — Esc. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24189 Set.8-v.oct.5.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VALDEZ SPINELLI, JULIO CESAR y HAPPEL VIERA, MYRIAM TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 77|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26517 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BALDIVIA SANDE ALFREDO MARTIN y ESPINOSA PEREZ MAXIMA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 16|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24139 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: EDUARDO IGNACIO RODRIGUEZ BUSTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO DE RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 100|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25545 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ARRIOLA MARIA ESTER y ESPINOSA JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 119|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges

debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 24138 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUILLEN MARIA INES con BRITOS BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 52|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24195 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA PEREZ PEDRO ALBERTO c|LARROCA MARIA ESTHER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 76|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24782 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BOVIO LOPEZ ISABEL ROSA c|ARBOLEYA BOLINES LUIS AMERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 102|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24781 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NASSO BERRETA HEBERT GUILLERMO y DEUS RODRIGUEZ DE NASSO MARIA JULIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 109|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24780 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MARTINEZ MIRANDA y RAQUEL MIREYA VARELA. (Ficha V Nº 349|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23948 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNA DIAZ y JULIO CESAR VITABAR (Ficha V. Nº 397|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25356 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TEIJEIRO y MARIA del CARMEN REGGIAMENTI (Ficha V. Nº 365|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25358 Set.16-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARBALLO ALVAREZ y MARY o NANCY ISABEL VITABAR SANABRIA (Ficha V. Nº 23|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 4 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25362 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA MARTINEZ y GUALBERTO HUGO ALBOA (Ficha V. Nº 110|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25361 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE IGLESIAS MOUNIE y NORMA IRIS CRIET NERI (Ficha V. Nº 263|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 23738 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG YIZMEYIAN y JUANA MARY LOPEZ (Ficha V. Nº 355|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEJERA, HEBER ALCIDES y DUFFARD, NERYS ROSA (Ficha V. Nº 340|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25360 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ENRIQUE SALLES e IDA RAQUEL RODRIGUEZ SILVA (Ficha V. Nº 336|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25359 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PAEZ y GILBERTO RAMON RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha V. Nº 250|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25357 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN BORGES y RAUL ANGEL LABORDE (Ficha B.|583|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26304 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BOLIVAR ALEN CONDE y BLANCA ESTHER BOTHE DEARMAS (Ficha B. 248|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23668 Set.3-v.set.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ESTHER BLANCO ZEBALLOS y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha 371|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 23752 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA RECUERO y GRIMALDO GARCIA (Ficha 526|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24328 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MAURICIO ESCUDERO y CARYL REYMUNDO (Ficha 133|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26264 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MIRALLES y LIRA LILA ALFARO (Ficha 460|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26309 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SELVA ANTUNEZ y ADEMAR LOPEZ (Fa. 167|81), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, agosto 7 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23753 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO VIERA y UBALDINA LIMA (Fa. 175|81), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, julio 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23751 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DELLEPIANE y JOAQUINA CLEOPATRA DUERA (Fª 466|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos en un plazo de sesenta días. — Melo 29 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23750 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARLENE RUTH DELLEPIANE BRITOS y EMIR ARISMENDI RODRIGUEZ (Ficha 164|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25419 Set.16-v.oct.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARTEL, ZULMA MARGARITA c./ JULIO DURAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 105|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Zulma Margarita Bartel y Julio Durán, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26444 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1964 de fecha 9|V|78), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO HERNANDEZ y MARIA RODRIGUEZ (Fa. 206|78), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 23 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26071 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BURGER, JUAN ALBERTO y MIRHTA o MIRTHA CAMILA LONG; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 141|81), se hace saber que por providencia de fecha julio 24 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Burger y Mirhta o Mirtha Camila Long, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26072 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ZERPA, DANIEL c| NOEMI LUJAN TISERA Disolución y liquidación de la sociedad ganancial de bienes" (Fa. 118|81) se hace saber que mediante providencia de fecha 12|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Daniel Zerpa y Noemí Luján Tisera, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24042 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DALMAS DANIEL L. con BEATRIZ PRANDI MARTIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 147|81), se hace saber que por providencia número 2 906 de fecha julio 24 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Daniel L. Dalmás y Beatriz Prandia Martín, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24179 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CEPEDA CASTRO, PEDRO ALCIDES y MARIS TERESA COLMAN. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fª 148|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Alcides Cepeda Castro y María Teresa Colman citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Colonia 18 de agosto de 1981 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24178 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CURUTCHET MARIA ELBIA c| OSCAR ANDRES CHAPE - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Fa. 96|81), mediante providencia de fecha mayo 25 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Elbia Curutchet y Oscar Andrés Chape, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, julio 29 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24041 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VILLANUEVA, ELBIO ROBERTO y MARIA MERCEDES CAMACHO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 116|81), se hace saber que por providencia de fecha 15 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Roberto Villanueva y María Mercedes Camacho, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24043 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges: JOSE CESAR VELTRONI FERRARESI y NORA HEBEE CURUCHET MARCHETTI de VELTRONI (Fa. 378|C|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25483 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GASPAR, RAMON MELGAREJO y GLORIA CELESTE ALEJANDRINA CLAVIJO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 174|980). — Rosario, 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26528 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de junio de 1981, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE VIERA y FIDELA VICTORIA LEMES. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha civil Nº 349|1981). — Rosario 23 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 24111 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCHMID ALTOLAGUIRRE, IRIS ROSA c|ORONCZ SEDARRI, RUBEN MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Rosa Schmid Altolaguirre y Rubén María Oronoz Sedarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de agosto de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24770 Set.11-v.oct.8

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: FILOMENA ELENA OCAMPO contra RAMON DEVITTA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 176|981), se hace saber al público que con fecha abril 28 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Filomena Elena Ocampo Godoy y Ramón Devitta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. - Durazno, junio 30 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25032 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ZENON PANTALEON RIOS MODERNEL y DELIA MABEL MENDEZ MOREIRA de RIOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 170|981), se hace saber que por resolución Nº 7.057 de fecha julio 23|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25042 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ANGELICA MATILDE INFANZON DE DEVOTO contra LUIS RUBENS DEVOTTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 306|981), se hace saber que con fecha julio 21|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angélica Matilde Infanzon de Devotto y Luis Rubens Devotto, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25041 Set.14-v.oct.9

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: HUGO GUALBERTO RODRIGUEZ y DORALIZA RAMIREZ DIAZ (Ficha "B" 119|81), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 27 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pjub. 25496 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución dictada en el expediente caratulado: JULIO CESAR BEGEREZ GARCIA y RAQUEL BEATRIZ OYHENARD IGUA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|124|81), de fecha 14|VIII|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los

cónyuges antes nombrados, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Trinidad, agosto 19 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24805 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: (Ficha B.|116|81), por resolución del 12|VIII|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CELESTE AIDA MICHAUS de GONZALEZ y HECTOR MARIANO GONZALEZ del CASTILLO, citándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 2 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24804 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber, por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIA MARGOT DECCIA y ERVIN RENE o RENEE LEZUE (Ficha "B" Nº 121|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26252 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DESEADO ERNESTO RODRIGUEZ SILVA y ESTHER LOPEZ (Ficha "B" Nº 113|81), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26253 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO CELESTINO PONCE BENTANCOR y MARIA GRACIELA CABRERA TORRES (Ficha "B" Nº 108|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26254 Set.23-v.oct.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RAUL FERNANDEZ y DIANA MARGARITA MARRERO MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26123 Set.22-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. -- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUBEN ANTONIO SERRA DALTO y MARIA ELSA SIERRA PLACIDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25399 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE DE LUCCA y EMA CIRIGLIANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23881 Set.4-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO de LEON y ESTRELLA MARIA o ESTRELLA AYALA REGINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26122 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANGEL MAGLIANO CASTRO y RITA EMA FLEITAS PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 7º, ley 10.783. — Florida, junio 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 15928 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ESTER ORLANDO FACCIOLO y MARIO SERGIO PEREZ PINTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, junio 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24738 Set.11-v.oct.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTRAN PERALTA, HUGO EDUARDO y ROCCHI SPERA, VIVIANA LORENA (Fa. 792, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo Eduardo Estran Peralta y Viviana Lorena Rocchi Spera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26492 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VILLALBA MARIN, GLADYS con DE LEON, MIGUEL ANGEL" (Fa. 1.127 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 19535 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIRABALLES ELEUTERIO ROBERTO y GALLO de MIRABALLES, MARIA VIOLETA (Fa. 626 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 6 de agosto de 1981, se ha decretado da disolución de la sociedad conyugal que integran don Eleuterio Roberto Miraballes y doña María Violeta Gallo de Miraballes, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 23604 Set.7-v.oct.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LESLIE STEPHENSON PEPPER y BERYL BLANCHE KENT de PEPPER (Ficha Nº 827|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25162 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANGEL CARRASCO ACOSTA y LUISA ARTOLA LOPEZ, (Ficha Nº 737|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25198 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|8|1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELIDA IBELINA CAMEJO y LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Ficha Nº 697|C.|78), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 24766 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 marzo 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL MANUEL ENRIQUEZ y TERESA VIERA CORREA, (Ficha Nº 129|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1980. — Esc. Ma. Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25197 Set.15-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MAS TEJERA GERMAN c|BERNASCONI BEATRIZ AIDA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha Nº 507|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Germán Más Tejera y Beatriz Aída Bernasconi Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 14 de agosto de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25163 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JAURENA CUERVO GRAZIELLA GABRIELA con PRANDI PRISCO RONALD FREDDY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (336|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ronald Freddy Prandi Prisco y doña Graziella Gabriela Jaurena Cuervo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 3 de agosto de 1961. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23065 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO FRUCTUOSO RODRIGUEZ TECHERA y MARY JUDITH PEREIRA RIVOIRA (Ficha 854|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24790 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: FRASCH, GEORG WALTER y CRAVANSOLA, MARIA ROSA Ficha Nº 530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Georg Walter Frasch y María Rosa Cravanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25047 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 abril 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN JESUS CALVO ARTOLA y PATRICIA MARTA PIAZZI MOREYRA, (Ficha número 190|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25161 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos HERMELINA GRISELDA PUÑALES y JOSE GERVASIO DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 382|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25164 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de abril de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MILTON HERNANDEZ ESTEVES e HILDA MILKA VILLALBA LAYES, (Ficha Nº 404|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23357 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS GOMEZ y BEATRIZ ROBAINA CASINELLI (Ficha Nº 1030|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24791 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: FERNANDEZ SENCION NELSITO ROMAN y SILVA PEREZ MIRTA NELSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsito Román Fernández Sención y Mirta Nelsa Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 7 de agosto de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24767 Set.11-v.oct.8

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OBDULIA MARINA TESTAGROSSA c./ ARIEL OMAR SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Sánchez y Obdulia Marina Testagrossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25714 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOGUERA, CARLOS MARIA C| MASSA MARIA ESTHER. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha A|399|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Noguera y María Esther Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25504 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MINETTI, MIGUEL ANGEL y NELIDA ERCILIA PARENTE de MINETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|385|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Minetti y Nélida Ercilia Parente de Minetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24385 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCITO, JAVIER OMAR C| HITTA, ANNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha A|36|1979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esjosos don Javier Omar Nocito y doña Anna Hitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24384 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTERO, JUANA EDELMA contra DE LOS SANTOS, VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|363|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente De Los Santos y Juana Edelma Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24854 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se comunica que por auto Nº 1555, de fecha 12 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLIDER ESTHER PERALTA de CERIANI c./ HUGO ALFREDO CERIANI (Ficha B|212|81), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24556 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMA MARIA FALCO FACHINI y WASHINGTON ARIEL AMARO Ficha B.|194|1981), citándose a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 14 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23913 Set.7-v.oct 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CABRERA, RUBEN HILARIO y MOLLER, MARIA CELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|350|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hilario Cabrera Benítez y María Celia Moller Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 23889 Set.4-v.oct.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALEJANDRO CARDOZO y DORA GELVEZ de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 270|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23384 Set.7-v.oct 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LEONCIA GAITE de RODRIGUEZ y FAUSTINO RODRIGUEZ (Ficha Letra A. Nº 263|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 14 agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23383 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: "CHURIZ de RODRIGUEZ, CLERI ISABEL c/RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Letra A Nº 157|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Angel Rodríguez y Cleri Isabel Churiz de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 11 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 22854 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: FURTADO, JUAN LEONOR y RODRIGUEZ, MIRTHA DASI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 171|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Leonor Furtado y Mirtha Dasi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 20 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24797 Set.11-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: GONZALEZ, JORGE y RATH de GONZALEZ, EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 194|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge González y Emilia Rath de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de setiembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26305 Set.23-v.oct.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 30 de abril de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ARISTIDES NU&EZ y BETTY MABEL JARA (A. 64|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26657 Set425-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó (con fecha 25 de noviembre de 1980) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ARIEL CARDOZO y GLADYS PEREZ (A.289|80), se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25521 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. 141|80), integrada por CARLOS RUBEN MOLINARI y EVA ETELVINA CAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 2 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25520 Set.21-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ RIVERO, CARMEN c./ PERDOMO CARDOSO SALVADOR (Ficha 346|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26335 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NUÑEZ CORBO MIGUEL ANGEL c|. SOSA CASURIAGA CARLOTA LILIAN (F. 655|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24012 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA MIRTA MENDEZ UBAL de MOLINA y VICENTE MOLINA (Ficha 92|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25369 Set.16-v.oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MENDEZ DE PAZ, NIDIA c./ ARIEL PAZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A.|569|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nida Méndez de Paz y Ariel Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de noviembre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25561 Set.17-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FIGUEROA BUENO, JOSE DANIEL y MIRTA RAQUEL NIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Figueroa Bueno y Mirta Raquel Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 26536 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUENO, JUAN ANTONIO con SONIA MARIA MULETHALER, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F|A|224|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Bueno y Sonia María Mulethaler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 26138 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: PIÑEIRO, LUIS con ADRIANA ELIZABETH GARASSINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|374|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Piñeiro y Adriana Elizabeth Garassino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de agosto 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23792 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.2-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SERGIO ALCIDES MARICHAL y ZULMA ANGELICA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26475 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO R. SFEIR y MATILDE ROSA OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 19 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25420 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SANTIAGO CASTRO KRAMER y ELBA DOMINGA BUZO CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, agosto 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 23331 Ag.31-v.set.28

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON MARIO LEMA y BEATRIZ LALLERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, agosto 24 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24471 Set.10-v.oct.7

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NYDIA MARIA NUÑEZ c| ROBERTO DANIEL VALLEGA LISANTI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 800 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nydia María Núñez y Roberto Daniel Vallega Lisanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23561 Set.2-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARZIO PERMANYER y MARIA ELISA BARRAGUE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26325 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: MILKA EDMUNDA MOREIRA y CARLOS LOPEZ da CUNHA, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F.A.|259|981). — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25457 Set.17-v.oct.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CASIANO CARMONA SILVERA y TERESA MARTINEZ CARDOZO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 24820 Set.14-v oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN BAUTISTA MARTIRENA OLMOS y CARMEN FAFAELA ROMAN AQUINO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 24821 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HIPOLITO ALVEZ RESENDE y MABEL CARMEN BATISTA ALMEIDA (Ficha Nº 333, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24823 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENESILDO PEREIRA y ADELA de los SANTOS SILVA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26463 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO ARAMIS, JORGE MAGALLANES y SONIA TERESA SILVERA NEGRI, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 26464 Set.24-v.oct.22

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña NANCY BEATRIZ MARTINEZ a estar a derecho, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: Peña, Germán c.MARTINEZ, NANCY BEATRIZ. "Divorcio" (D. 452|980). — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 22189 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Alonso Gonda, Joaquín c/MACRI COPPOLA, MARIA EMILIA. Divorcio". (Ficha B|260|81) citar y emplazar a María Emilia Macri Coppola, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24282 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Bazzano, Luis María c./ HERNANDEZ, MORIANA, "Divorcio" (Ficha B.|212|81), citar y emplazar a Moriana Hernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24907 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Leguizamón Paolino Ruben Dante C| ESPIGA NOBLE ANGELITA RENEE, "Divorcio", (Ficha B|548|80), citar y emplazar a Angelita Renée Espiga Noble, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 25976 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Taddeo, Stella c./ AGULLA, ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha 306|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Agulla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22000 Ag.19-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Vázquez Ramos, Fernando Guillermo c./ SILVANA ZULEMA POMO, "Divorcio" (Ficha C. Nº 486|81), se cita, llama y emplaza a Silvana Zulema Pomo, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21959 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Marciano Pirez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: María González c./ MIGUEL MARCIANO PIREZ, "Divorcio" (Ficha B. 424|81), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, que lo represente. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 26229 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANDRA VARELA GARCIA c.|GUILLERMO BENEDICTO ROJAS. "Divorcio" (Ficha C. 672|80), se cita, llama y emplaza a Guillermo Benedicto Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24135 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Prin, Maribel c./ BACILIO DA SILVA, "Divorcio" (Ficha C. Nº 594|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bacilio Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24637 Set.11-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a EVA SCHERSCHENER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Friedman, Jorge contra SCHERSCHENER, EVA. Divorcio causal" (D. 180|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 26576 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amanda Aída Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "De León, Atahualpa c/AMANDA AIDA MARTINEZ - Divorcio Causal" (Fa. 14|81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 22459 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Washington Ríos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Porteiro Mª Cristina c RIOS, WASHINGTON. Divorcio causal (D|202|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23980 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Divorcio" (Ficha D|164|80 y Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Auxiatoria de Pobreza (Ficha D. 162-80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Willy Renders a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42259 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Valdez Juana Antonia María c.| CARRASCO ISIDORO RAMON - Divorcio (Ficha D|456|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidoro Ramón Carrasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23270 Ag.31-v.oc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Martínez Laura c.|MARTINEZ EDUARDO, "Divorcio y Auxiliatoria" (Ficha D. 404|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico Eduardo Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42392 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTIAGO, CARMEN C| ALFONSO CESAR. "Divorcio" (Ficha B|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Alfonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23562 Set.7-v.oct.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mabel Adela Techera c| CARLOS OMAR MELGAR. Divorcio s|v. (Ficha E. 594|76), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24284 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Carlos Aníbal Díaz Giacomette c./ CLEMENTINA CELESTINA AGUERO GUTIERREZ, "Divorcio" (Ficha E.|296|81), se cita, llama y emplaza a la señora Clementina Celestina Agüero Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C.|874|81). — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42594 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gloria Martha Díaz c/EDUARDO CASTELNUOVO - Divorcio" (Ficha E|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Castelnuovo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 21608 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Silvio Elbaum a estar a derecho en estos autos caratulados: "Sragovicz, Zulma contra ELBAUM, SILVIO. Divorcio" (Ficha D. 233|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 26577 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Pierrette Grabos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Bedrossian, Paul c./ GRABOS, PIERRETTE, "Divorcio" (Ficha D.|97|981). — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 162.00 30|pub. 24964 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NELIDA VICTORIA TABORDA, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Llencres, Joaquín Florian c|TABORDA, NELIDA VICTORIA. "Divorcio" (D|273|981). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 24639 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuesto en autos: "González, Héctor c| DIAZ, MARTHA JUDITH, Conversión al Divorcio" (Ficha B.|497|80), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Marta Judith Díaz, para notificarse del fallo de la sentencia Nº 257 de fecha 30 de julio de 1981 que a continuación se transcribe: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 15, Buenos Aires, República Argentina. Expídanse edictos para su notificación a la demandada. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Dr. Francisco Jardí Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Paselle, Actuario, bajo apercibimiento de darla por notificada. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 432.00 30|pub. 25996 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Gómez, César Roberto c| WALFISCH SPITERI, NORA LILIANA, "Divorcio", (Ficha B|439|80), citar y emplazar a Nora Liliana Walfisch Spiteri, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 26193 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MICON MARIA ZULLI c|SILVA ARTEMIO, "Divorcio Causal", (Ficha D|537|81), se cita, llama y emplaza al señor Artemio Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 24640 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beltrán Uberfil, Ariel c./ PEREZ, JUANA, "Divorcio Causal" (Ficha D.|55|81), se cita, llama y emplaza a Juana Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42619 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: González, Salvador c.| GAITAN, FANNY IVONNE, "Divorcio" (Ficha 137|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Ivonne Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 324.00 30|pub. 18295 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Modesto Rey Lema c| CONSUELO VARELA TORRADO - Divorcio" (Ficha C. 367|980), se cita, llama y emplaza a Consuelo Varela Torrado, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23979 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Juan Miguel Parladé Triola c./ JOAQUINA CRUZ DE ELIA BUSTOS, "Divorcio" (Ficha C. Nº 333|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Cruz de Elia Bustos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24462 Set.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machado Oscar c| CARMEN LUCINDA MEO, "Divorcio", (Ficha B|311|81), se cita, llama y emplaza a Carmen Lucinda Meo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 26140 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Nybia contra DIVE, CARLOS DANIEL - Divorcio causal" (D|47|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Dive, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como para tentar la conciliación. — Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por Resolución 5279 de 19 de mayo de 1981, de esta misma Sede. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42232 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a González, María Carmen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos ca-

ratulados: "Díaz, Emilio c/GONZALEZ, Ma. CARMEN - Divorcio Causal" (D|271|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21842 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César López para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Pallas, Edith c./ LOPEZ, JULIO CESAR, "Divorcio Causal" (D.|181|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 24970 Set.14-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FAUSTO PEDRO ZAS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: MALDONADO ELBIA c|ZAS FAUSTO PEDRO, "Divorcio causal", (D|295|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25076 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER ROMAN para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAMEJO CIPRIANO c|ROMAN MARIA ESTHER, "Divorcio causal", (D|279|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25053 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Torbay, Miguel c.| DUARTE, HONORINA "Divorcio" (Ficha: D.|235|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina Duarte para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25606 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor DANTE MACHADO CARDOSO, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio (Ficha E. 237|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 25564 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pacheco, Wilson c./ DA SILVA, CRISTINA, "Divorcio" (Fa. E. 583|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Da Silva por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23910 Ag.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza al señor MANUEL RICARDO CENTURION por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Doneff, María Blanca Rosa c|Centurión Manuel Ricardo, "Divorcio sola voluntad", (Ficha E|775|78), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24079 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Luis Novo c./ MARIA ESTHER CANTERO, "Divorcio" (Ficha E.|481|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora MARIA ESTER CANTERO a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25666 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Miguel Villalba Quinteros c./ RAQUEL MARIA DEL CAMPO, "Divorcio" (Ficha E.|431|81), se cita, llama y emplaza a la señora Raquel María del Campo por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22044 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Margarita Curbelo Botto contra CIRO GAMANIEL ALVARADO SALDIVAR. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 577|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ciro Gamaniel Alvarado Saldivar, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 23981 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Licia Dora Sosa c./ NARCISO CARDOZO, "Divorcio" (Ficha E.|487|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Narciso Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24701 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Alfonso c./ CARLOS COLLAZO, "Divorcio" (Ficha E.|465|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Collazo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24908 Set.14-v.oct.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña GILDA MARIA CAMARGO PIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Jorge Paulo Curi c|GILDA MARIA CARMARGO PIRIZ, "Divorcio", (Ficha A|175|81), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 54.00 10|pub. 26053 Set.22-v.oct.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ BURGUEZ, NANCY MARIELA c.|JUAN JOSE DE MORA, "Divorcio por causal", (Ficha A. Nº 335 año 1981), se cita, llama y emplaza a Juan José De Mora a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 25117 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Fernández, Teresa c./ ALFIO DORISBEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 500 del año 1980), se cita, llama y emplaza a Alfio Dorisbel Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y proseguir los trámites sin su intervención; citándosele asimismo a conciliación (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Se concedió en autos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42578 Set.16-v.oct.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Diana Acosta Techera c./a. WILTON BORGES FEIJO, "Divorcio" (F. 250|981), se cita, llama y emplaza a Wilton Borges Feijó, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 26310 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Nilbia Doris Castro c./a. EDUARDO WALTER CAMACHO, "Divorcio" (Fa. 84|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Walter Camacho, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 10|pub. 42657 Set.23-v.oct.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti, Florindo contra LERYS AVONDET. Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Ruben Luis Tapia Giménez C| MARIA DEL CARMEN ANDRADA VEGA. Juicio de divorcio". (F. A. 165|81) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María del Carmen Andrada Vega, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, para el día 22 de octubre de 1981, ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 10|pub. 25494 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos: Guillermo López c./ MARIA ELENA OLIVERA, "Juicio de Divorcio" (F. A. 119|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA ELENA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 26255 Set.23-v.nov.5

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Arbelo, Ebriselda Mabel contra HUGO CESAR CONDE - Divorcio Unilateral" (F|A 663|1981), citar y emplazar a Hugo César Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub 22682 Ag.24-v.oct.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Correa Petrocelli, María del Carmen c./ FERNANDEZ, JORGE, "Divorcio por Causal" (Fa. 512|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42611 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a: MARIA EDELMA LAPITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA LUIS EDUARDO con LAPITZ MARIA EDELMA. "Divorcio por Causal" (F: 486|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 23056 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VILLALBA, SUSANA c|DOMINICI, JULIO, "Divorcio", (Ficha Nº 547|81), se cita, llama y emplaza a Julio Ernesto Dominici Cedrés a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 25200 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Silvera, Luchi c./ TABEIRA, JOSE PEDRO, "Divorcio" (Ficha 1022|81), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término de treinta días a José Pedro Tabeira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 27 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 25927 Set.21-v.oct.2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO FERNANDEZ COORE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 147|81), le ha iniciado Azucena Andrés Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21782 Ag.18-v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Pereyra María Remalina c| MORENO DE SOUZA BENJAMIN PLACIDO - Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (F|829|80) se cita, llama y emplaza al demandado señor Moreno De Souza Benjamín Plácido a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, a los efectos de la notificación legal — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42263 Ag.21-v.oct.5.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la futura sede de la Comisaría de la Seccional 10ª del Depto. de Tacuarembó.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28|III|1912 se hace saber a los interesados que han sido designado para ser expropiada por causa de utilidad pública de acuerdo con las leyes Nº 10.247 del 15|10|1942 y 14.307 del 10|12|1974 y artículos 283 y siguientes del Decreto Nº 575|66 del 23|11|1966 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16|6|81, la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Expropiación Nº 10.07|156|1.
Propietario: Luis Dante Boggio.
Padrón Nº 2891.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó.
Plano: Del Ing. Agrim. Jorge Aizpún de agosto 1981.
Area a expropiar: 993 m.c. 30.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la citada ley. — Montevideo, setiembre de 1981. — Margarita Rodríguez Cabrera, Adm. III.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42631 Set.21-v.set.30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Pta. Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 635|R-8|T-I.
Propietario: Gladys Rosa Silveira y otro.
Padrón Nº: 151.000 (p).
Area a expropiar: 36 m.c. 75.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Pta. Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 636|R-8|T-I.
Propietario: Gladys Rosa Silveira y otro.
Padrón Nº: 408.828 (segregado del 151.000).
Area a expropiar: 66 m.c. 25.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Pta. Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº: 632|R-8|T-I.
Propietario: Elena Garland de Malcom y otros.
Padrón Nº: 139 (p).
Area a expropiar: 23 m.c. 09.

Ruta Nº: 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Salto.
Expediente: 0552.
Propietario: Sucesores de Manuel Rodríguez Gobetto.
Padrón Nº: 4477.
Area a expropiar: 14 Hás. 0922 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42632 Set.21-v.set.30

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c|PADRON 8126, "Expropiación", (Ficha Nº 335|78), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el Padrón Nº 8126 manzana 325 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el cual designó la Intendencia Municipal de Maldonado, para ser expropiado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, dos de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42642 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c|PADRON 21 Manzana 5. (Punta del Este), "Expropiación", (Ficha Nº 360|80), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre Padrón Nº 21 manzana 5 Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, el cual designó la Intendencia Municipal, para ser expropiado; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, dos de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42641 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c|PADRON Nº 8125, "Expropiación", (Ficha Nº 334|78), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien inmueble Padrón 8125 manzana 325 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el cual designó la Intendencia Municipal de Maldonado, para ser expropiado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42640 Set.22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c./ DARTAYETTE, OSCAR y otro (P. 9205), "Expropiación" (Ficha 520|79), Nº 1571 del 19 de mayo de 1981, se dispuso llamar y emplazar a quien o quienes justifiquen ser propietarios o aquellos que aleguen tener derechos reales y|o personales sobre los siguientes inmuebles de la ciudad de Maldonado: Padrones 9205, 9206, 9207, 9208,

9209, 9210, 9211 y 9212 de la manzana 113; 9223 de la manzana 115; 9228, 9229, 9233 y 9234 de la manzana 116; 9236, 9237, 9238, 9239, 9240, 9241 y 9242 de la manzana 114; 15895 y 15896 de la manzana 115, sobre los cuales la Intendencia Municipal de Maldonado inició juicios de expropiación, que se individualizan, en esta sede, de la siguiente manera: Expedientes - Fichas Nos: 520|79, 528|79, 224|79, 194|79, 208|79, 216|79, 210|79, 220|79, 458 bis|79, 462 bis|79, 480|79, 474|79, 484|79, 512|79, 504|79, 500|79, 492|79, 496|79, 466|79, 508|79, 516|79 y 470|79 respectivamente.
El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuarse con los mismos procedimientos.
El término del presente emplazamiento es de treinta días de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 24 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. — Maldonado, 10 de agosto de 1981 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42504 Set.14-v.set.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: U.T.E. c.|RIVERO DE ORIBE VENTURA, "Expropiación", (F|1454|78), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ventura Rivero de Oribe Techera y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42569 Set.15-v.oct.27

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAPLAN, SAPIRO, ELISA, "Incapacidad" (Ficha 262|80), se hace saber que por auto Nº 10672 de fecha 28 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Elisa Caplán Sapiro, designando curador propietario al señor Horacio González Mullin, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26425 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ, JUAN LAUDELINO, "Incapacidad" (Ficha 206|81), se hace saber que por auto Nº 13.614, de fecha diez de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se declaró en estado de incapacidad a Juan Laudelino Rodríguez, designándose curadora a su madre María Elena Otero de Rodríguez, sirviendo este auto de discernimiento, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42590 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: DOLY MABEL OLIVERI COPPOLA, "Incapacidad, (Ficha E. Nº 120|80) se hace saber que por auto Nº 5222 de fecha 11 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad Doly Mabel Oliveri Cóppola, nombrándose curadora de la misma a Raquel Elvira Oliveri Cóppola de Farías, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 24948 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ROSSI, JORGE "Incapacidad" (Ficha F.|1509|79), se hace saber que por auto del 12 de marzo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Luis Rossi Bermúdez, designándosele curador propietario a su padre Walter Emilio Rossi Rodríguez. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 25624 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SARASOLA, HERIBERTO, "Incapacidad" (Ficha F.-1779|79), se hace saber que por decreto 6.771 de 8 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Heriberto Edardo Sarasola y se designó curadora propietaria a María Inés Sosa Sarasola. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 26216 Set.23-v.oct.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados SOFFARELLI PASCUALINA, "Incapacidad", (Ficha B. Bº 58|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3436 de fecha 25 de junio de 1981 la incapacidad de Pascualina Soffarelli, designándose curador interino a Roberto Soffarelli. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 25351 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: TEODULO, ANTONIO, "Incapacidad" (Fa. B. 129|81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Antonio Teodulo, designándose como curador del mismo a Jacinta De León. — Pando, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 26303 Set.23-v.oct.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARTINELLI SUAREZ, ARTURO MARIO "Su incapacidad" (Fº 198, bis C. 981), se hace saber que se solicitó la incapacidad de Arturo Mario Martinelli Suárez, nombrando curador interino del mismo a su hermana Ilda Virginia Martinelli de Bentos. — Carmelo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 26584 Set.25-v.oct.8

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 1636 de fecha 26 de agosto de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a MARIA ILDA REYES (Ficha "B" Nº 197|80), designándose curadora a María Jacinta Reyes, sirviendo el mismo auto de suficiente discernimiento. — Trinidad, 15 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26250 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 536 de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad don ENRIQUE RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 210|80), designándose curador del mismo a su madre Josefa Liboria Ríos, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 7 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26249 Set.23-v.oct.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: PESCI APARICIO, RUBENS WALTER, "Incapacidad" (Fa. 1093|79), se hace saber que por resolución 4.425 de fecha 2 de setiembre de 1980, declárese en estado de incapacidad a Rubens Walter Pesci Aparicio, confirmando como Curadora interina a doña Victoria Aparicio. — Minas, 22 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26481 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados CORBO MAIDANA LUIS ALBERTO, "Incapacidad", (Fa. 1105|79), se hace saber que por resolución Nº 7549 de fecha diciembre 19 de 1979, declárase en estado de incapacidad a Luis Alberto Corbo Maidana confirmando como Curador a doña Donata Dionicia Maidana Sánchez. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 25386 Set.16-v.set.29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELENA MARIA RUBIOLO VOTTA, "Incapacidad", (Ficha: A|21|1981), se hace saber que por sentencia Nº 78 de fecha 11 de agosto de 1981, se declaró en estado de incapaz a Elena María Rubiolo Votta, designándose curadora a su madre: María Teresa Votta Fortunato de Rubiolo, quien aceptó su cargo. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres De Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 26174 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA GREGORIA RIERA NOLLA DE RUIZ, "Incapacidad" (Ficha A.|255|80), se hace saber que por sentencia Nº 77 de fecha 11 de agosto de 1981, se declaró incapaz a María Gregoria Riera Nolla de Ruiz, designándose Curadora a Diva María Fraga Riera, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 25709 Set.22-v.oct.5

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CONCILIA DA SILVA MOTTA o CONCILLA MOTTA DE DA ROSA, habiéndose designado curadora de la misma a Enoema Da Rosa. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 21153 Ag.13-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS MARIA ALEGRE, "Incapacidad" de Hugo Uberfil Alegre o Silveira (Ficha Nº 1220, año 1980), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 4032 de fecha 23 de julio de 1981, declaró en estado de incapacidad a Hugo Uberfil Alegre o Silveira, habiéndose designado curador a su hermano Carlos María Alegre. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1981. — Se hace constar que el señor Carlos María Alegre, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42606 Set.17-v.set.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA ACOSTA, CARLOS WALDEMAR, "Incapacidad" (A. - 1396|1978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Carlos Waldemar García Acosta, designándose Curadora del mismo a su madre Zulma Acosta de García. — Y a los efectos

legales se hace esta publicación. — San José, 25 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 26476 Set.24-v.oct.7

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "LYLIAN CORRALES, domiciliada en Cno. Maldonado 7804, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrezco las declaraciones de Angel Solari y Olga Gimeno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lylián Corrales. — Dra. Cesira Lanzani, Abogada". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26340 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELIDA GUTIERREZ, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de María Angélica Novo de Cóppola y Elida Garcen de Dalmas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25962 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO ANTONIO MIRABAL BENTOS, optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge C. Suárez y Juan Zaffiri, siendo los firmantes del escrito, la solicitante y Juan José Laborde Vidal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25567 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA SILVANA FACELLO MATEU optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Ariel Pereira y Laura Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 25438 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó JORGE LUIS CUADRO SOCA, con domicilio en Germán Barbato 1374, optando al título de Escribano y ofreciendo la declaración de Perla Angeloni y Raúl Zoccola, siendo los firmantes del escrito: Jorge Luis Cuadro Socca y Eduardo Corso, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25441 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CESIRA LANZANI, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de José Zimalkowski y Myriam González Moure. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 25861 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MYRIAM GONZALEZ MOURE, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de José Zimalkowski y Cesira Lanzani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 25862 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — MARIA MARGARITA TABO LOPRETTI, con domicilio en Germán Barbato 1374, a Ud. digo: Que optando al título de Escribana, se reciba la información de Silvana Facello y Raúl Zóccola, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Que a los efectos del decreto Nº 405|80, estimo los honorarios en N$ 100.00. — Margarita Tabo. — Eduardo Corso, Abogado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 25445 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — ADRIANA ISABEL SARDEÑA SOCA, con domicilio en la calle Germán Barbato 1374, a Ud. digo: Que optando al título de Escribana se reciba la información de Perla Angeloni y Raúl Zóccola, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Que a los efectos de el decreto Nº 405|80 estimo los honorarios en N$ 100.00. — Adriana Sardeña. — Eduardo J. Corso, Abogado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 25446 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA NASTA RAMA, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de Osvaldo J. Ingold Calveiro y Rosario Mayol de Paseyro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25063 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, BEATRIZ RAMOS CABANELLAS, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por los títulos de procurador y escribano público, vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Adriana Nasta Rama y Ana Dalmaud quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Beatriz Ramos Cabanellas. — Dra. Selva Arroqui, Abogada". — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 25066 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELIDA TERESA MASSAFERRO PEZZONI, constituyendo domicilio en Enrique Castro Nº 3859, optando al título de Escribano Público (Ficha E. Nº 754|81), ofreciendo la declaración de Alba Gard y Susana Campos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 25275 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CERVINI, constituyendo domicilio en Berro 853, optando al título de Procuradora (Ficha E. Nº 762|81), ofreciendo las declaraciones de Ana María Schaich y Blanca Manzur sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 25533 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO OMAR ROMITTI DE OLIVEIRA MADEIRA, constituyendo domicilio en Antonio Machado 1823 Apto. 2, optando al título de Procurador y Escribano Público (Ficha E. Nº 756|81), ofreciendo las declaraciones de Miguel Toma y María de Lourdes Arbiza, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 25280 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS ALBERTO CABRAL OLIVERA, constituyendo domicilio en José E. Rodó 2168 Apto. 12, optando al título de Procurador y Escribano, (Ficha E Nº 740|81), ofreciendo la declaración de Cristina Almada y Ana María Portas sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 25078 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA ALMADA CAMBON, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 3511, optando al título de Procurador y Escribano, (Ficha E Nº 738|81), ofreciendo la declaración de Luis Cabral y Ana María Portas, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 25079 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA PORTAS BARREIRO, constituyendo domicilio en Domingo Aramburú 1796 Ap. 6, optando al Título de Procurador y Escribano Público, (Ficha E Nº 742|81), ofreciendo la declaración de María Cristina Almada y Luis Alberto Cabral sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 25080 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: JOSE LUIS CABRERA CERVINI, domiciliado en Rincón 468, Esc. 77, "Digo: Que optando por los títulos de Procurador y de Escribano solicito se reciba la información de los señores Pablo Hübner y Carlos Barreira, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Cabrera Cervini. — Luis E. Garicoits, Abogado-Escribano". — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 25132 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOURDES ARBIZA PEREYRA, constituyendo domicilio en Sarandí 690 D, Apto. 407, optando al título de Procurador y Escribano Público (Ficha E. número 758|81), ofreciendo la declaración de Sergio Romitti y Nelly Ribeiro sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
11) N$ 90.00 10|pub. 25279 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA GRACIELA GARD CANESSA, constituyendo domicilio en Asunción Nº 1306 Apto. 1, optando al título de Escribano Público (Ficha E. Nº 750|81), ofreciendo la declaración de Teresa Massaferro y Susana Campos, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 25276 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SUSANA CAMPOS HERNANDEZ, constituyendo domicilio en Emancipación Nº 4.169, optando al título de Escribano Público (Ficha E. Nº 752|81), ofreciendo las declaraciones de Alba Gard y Teresa Massaferro, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 25274 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA BEATRIZ ARROSPIDE MONDOLO, constituyendo domicilio en los estrados y optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofrezco las

declaraciones testimonial de María Clara Pons y María Inés Vera, expidiéndoseme testimonio. — María Arrospide. — Dr. Julio A. Prat, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.|376|81). — Montevideo, 9 de setiembre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 25442 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CLARA PONS BLANCO, constituyendo domicilio en los estrados y optando al título de Escribana Pública, ofrezco las declaraciones testimonial de María Beatriz Arrospide y María Inés Vera, expidiéndoseme testimonio. — María Clara Pons. — Dr. Julio A. Prat, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.|378|81). — Montevideo, 9 de setiembre, 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 25443 Set.17.v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA INES VERA MERCANT, constituyendo domicilio en los estrados y optando al título de Escribana Pública, ofrezco las declaraciones testimonial de María Clara Pons y María Beatriz Arrospide, expidiéndoseme testimonio. — María Inés Vera. — María Etcheverrito, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.|374|81). — Montevideo, 9 de setiembre, 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 25444 Set.17.v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: SILVIA ELENA FLORES GARCIA, constituyendo domicilio en la calle Nueva Troya Nº 3584 de esta ciudad, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana Pública, ofrezco declaración de Elsa Lorenzo Figueroa y de Hugo Melo, expidiéndoseme testimonio. — Luis Pedro Panizza, Abogado". — Silvia Elena Flores García. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 25064 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: ELSA LORENZO FIGUEROA, constituyendo domicilio en la calle Catorce de Julio 1491, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Silvia Elena Flores y Hugo José Melo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ida Amodeo, Escribana". — Elsa Lorenzo Figueroa. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 25065 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: JORGE MARIA MILBURN AROCENA, domiciliado en Cerrito 292, optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Héctor Martínez y Roberto Díaz sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Milburn. — Luis Osvaldo Silva Fernández, Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|349|81). — Montevideo, 4 de setiembre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26195 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: LILA BELOUSOV, domiciliada en los estrados, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Roberto Díaz y Héctor Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Lila Belousov. — Julio César Saravia Acosta, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|351|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26194 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. MARIA BEATRIZ ABELLA BARRENECHE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 2º piso, Esc. 62, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco testimonio de José Luis Colucci y Adriana Lanza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Beatriz Abella. — Héctor L. Abella, Abogado". — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 26162 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: SUSANA SEGALERBA MORTOLA, con domicilio en Caldas 1594 optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece las declaraciones de Líber Vázquez y Leoncia Rodríguez Alvarez. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 25621 Set.18-v.oct.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — GERARDO BRUNO DODERA, con domicilio en Batlle 409, optando al título de Procurador, ofrece la información de los testigos Emilio Osta y Daniel Taran con domicilio en Batlle 411. — Gerardo Bruno Dodera. — Edgardo Latorre, Abogado. — Canelones, 21 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 25485 Set.17-v.set.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se presentó ANGEL ALBERTO ROCCA LUNA, domiciliado en la calle 18 de Julio Nº 113 optando por los títulos de Escribano y Procurador. Ofrece declaración de Daniel Oribe Socas y Juan Carlos Cuartín. Y a los efectos de su publicación, se expide el presente a once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 26334 Set.23-v.oct.6

12 - Licitaciones Públicas

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Seguridad Social

Montevideo, 21 de setiembre de 1981.
Licitación Pública Nº 1723/81.
Apertura: 22 de octubre de 1981. Hora 15.00.
Adquisición de medicamentos, material odontológico y material quirúrgico para el área de la salud de la Dirección General de la Seguridad Social.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42676 Set.24-v.set.28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial **Dpto. de Compras**

Licitaciones Públicas

Nº 35|81 - Jabón de tocador en pastillas.
Apertura: Octubre 8 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Nº 36|81 - Paños para piso.
Apertura: Octubre 13 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Dirección Nacional, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42660 Set.23-v.oct.2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PEDIDO DE PRECIOS

Miércoles 7 de octubre.
P. P. Nº 21|81. — Venta de un vehículo. — Segundo llamado, plaza, hora 14.
P. P. Nº 24|81. — Venta de un vehículo. — Segundo llamado, plaza, hora 14.30.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981.
12) (C.C.) 2|pub. 42682 Set.25-v.set.28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|981
Primer y Segundo Llamados

EJECUCION DE LA OBRA "RECARGO DE BASE Y TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE CON SELLADO EN RUTA Nº 24, EN EL TRAMO: EMPALME RUTA 2 - TRES BOCAS ENTRE LAS PROGRESIVAS 0 k 000 y 54 k 000.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 5 de octubre de 1981 en el local oportunamente fijado a las 15 y a las 16 horas en primer y segundo llamado respectivamente. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Ing. Enrique Milian Ainé, Director de Vialidad - M.T.O.P.
12) (C. C.) 3|pub. 42680 Set.25-v.set.29.

U. T. E.

Licitación Pública Nº 8314

"Plaza"

Objeto: Adquisición de uniformes.
Apertura: 22 de octubre de 1981 - hora 15.00.
29 de octubre de 1981 - hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42675 Set.24-v.set.30

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la construcción de baños, vestuarios y servicios en el Campus Municipal de Colonia.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos para dicho llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación (planta baja) de la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría General del Congreso Nacional de Intendentes (edificio del Palacio Municipal, Montevideo) al precio de nuevos pesos 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos) cada juego.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Colonia el día 14 de octubre de 1981 a la hora 10 y en caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará a la hora 11 del mismo día. — Colonia, setiembre de 1981. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 42681 Set.25-v.oct.28.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

HULYCAR S. A.

Cita a acreedores por ajuste de saldo que pudieran existir al viernes 7 de agosto de 1981.
13) N$ 90,00 20|pub. 23387 Ag.31-v.set.28.

PUBLIFOTO LTDA.

RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS MORELLI BERRUTI y RUBENS DOPAZO AVELLEYRA. Azara 3741. Ley 26 setiembre 1904.
13) N$ 90.00 20|pub. 26041 Set.22-v.oct.20

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de setiembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FELIX ENRIQUE ASTI, 31 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Luis de la Peña 836 y MYRIAM MOSQUERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6921.

CARLOS EDUARDO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y BLANCA GRISELDA IBARRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1971 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

ALEJANDRO BOTELLO, 25 años, soltero,, deportista, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2445 Apto. 1 y GLADYS ADRIANA DISTASIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstantt 2919.

ALBERTO ESMORIS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2344 y SUSANA TARGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2333 Apto. 1.

JUAN CARLOS BERMUDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons Nº 4278 y MARIA CLEOFE VIERA, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Minas Nº 981.

EDUARDO ANGEL BOGADO, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 251 y NILDA ESTHER TORREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4386.

MIGUEL LEONARDO KAUFMANN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 607 apartamento 302 y MARIA GABRIELA CAMOU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copacabana 7005.

OSCAR EDUARDO BULEIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3730 bis y ANA MARY PORRAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1606.

JORGE ECHEVERRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4926 y MONICA JACQUELINE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bernardo de Guzmán 19.

OFICINA Nº 3

WALTER MANUEL CASTRO, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Escucha 4791 y ARSHALUIZ ARABADJIAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 2220.

SANTOS VEGA COLOMBO, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Sorata 3941 y MARIA del CARMEN ZUNA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Sorata 3941.

JESUS AURELIA CALVO, 58 años, viudo, empleado, español, domiciliado Pérez Castellano 1389 y CARMEN POSE, 44 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pérez Castellano 1389.

OFICINA Nº 4

SANTIAGO FERMO FERRI, 42 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Alejandro Lagarmilla 4787 y MIRNA ROSMARI OLID, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. A 235 - (Cno. Carrasco).

EDMUNDO RUBEN FODRINI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2186 y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 4223.

BEDER EDGARDO FERNANDEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2529 Apto. 502 y ALICIA NAHIR BRACCO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1384.

ALVARO LAENS, 25 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2318 Apto. 902 y GIANNINA TERESA GALLENO, 25 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2001 apartamento 702.

JULIO CESAR FAJARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánope 4011 (Ptas. de Manga) y LAURA ESTHER PACHECO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4589.

ESTOLE FRANCISCO FIGUEREDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4053 Apto. 8 y ANA LUCIA ROLLE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3860 Apto. 712.

DARIO RICHARD LOZANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1009 y NILSA BEATRIZ SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2811 apartamento 20.

JUAN CARLOS FORTUNATO, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1014 y JACQUELINE MARIA MOURE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esteban Elena 6367.

OFICINA Nº 5

JUAN ADAN GARIN, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto S|N. y Maciel y PATRICIA RAQUEL PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2869 Apto. 1.

CARLOS ERNESTO GUTIERREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6446 y ETHEL MYRIAM FIGUEROA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6447.

JUAN JOSE GARCIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Vidal 3220 y NANCY MABEL PISANO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 140.

OFICINA Nº 6

RODOLFO DIONISIO MIRONENKO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raiz 1872 y EHINFEERT EVHEVERRIA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Santa Fé número 1253.

OSCAR GABRIEL MENDEZ, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Apto. 11 e INES BEATRIZ RIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3406.

ANGEL MONTOYA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Burgues Nº 3612 y MANUELA VAZQUEZ, 45 años, viuda, empleada, española, domiciliada Burgues 3557 Apto. 4.

MANUEL MARTINEZ, 33 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Pernas Nº 2742 y ESTELA MARIS SCARPATI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2783.

ROBERTO ANTONIO MIERES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4533 y SYLVIA KIGEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 1893.

RUBEN DANIEL MARQUEZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Vázquez 1580 Apto. 7 y MARTHA VILMA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1293.

OFICINA Nº 7

ULISES ROMULO PIRIZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 493 y NELSA GLIDA SILVERA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4590 Apto. 35.

NORBERTO JOSE PEYROTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. Naya 2721 Apto. 202 y NORMA NIEVES GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agata 6754.

HUGO OSCAR PAZOS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besares 3317 y ELOE GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2632.

GUILLERMO PENA, 22 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Maipú Nº 1833 e INES MARIA STEFANI, 23 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Punta de Santiago 1665.

CARLOS HUGO PASINOTTI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Canelones 2666 Apto. 4 y MARIA del CARMEN CARVAJAL, 28 años, soltera, médica, española, domiciliada Coronel Mora Nº 455.

HECTOR FAUSTINO POSE, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sancho Panza 3028 y RUTH ETHEL ARRUDA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5284.

OFICINA Nº 8

RICARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pichinango 4978 y DINORAH ALBINA FERRARO, 26 años, soltera, asistente social, orien-

tal, domiciliada Rafael Pastoriza 1421 Apto. 104.

OMAR WASHINGTON RIJOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 131 Apto. 5 y MARIA del CARMEN GARATE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 131 Apto. 5.

LUIS MARIA RODIO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3012 y MARIA CRISTINA LORENZO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estivao 1833.

RICARDO RIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2339 y MARIANELA ESPERANZA PERROTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1285.

WASHINGTON ROZAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Sur 4442 y LILIA SONIA CERECETTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2235.

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3040 Apto. 7 y MARIA CRISTINA CAÑETTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 3040 Apto. 6.

OFICINA Nº 9

HECTOR OMAR SOLARI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4556 y ROSSANA MAGGIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aranguá 4556.

RODOLFO SALVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Risal 4042 Apto. 4 y ESTRELLITA de LOURDES MENDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Grau 3975.

RUBEN DARIO SALDAÑA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado doctor Pena 5238 y MARIELA de MENEZES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5816 (Millán y Lecocq).

LEONARDO ROBERTO SAEZ, 78 años, viudo, jubilado, paraguayo C|L. domiciliado Araúcho 1163 y DELIA RENEE RODRIGUEZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Figueroa 2241.

OSCAR DOMINGO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6198 y SUSANA MABEL GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6267 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 10

HECTOR JULIO VIZCAINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Piovene 700 y ANA MARIELA BANEGA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau Nº 4980.

JORGE VAZQUEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Agrigento Nº 2280 bis y SUSANA MONTFALCON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 1921.

OLIVIO FERNANDO VALIENTE, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos s|n. (Cerro).

FERNANDO JUSTO JOSE URRETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce Nº 1331 Apto. 501 y MARIA MARGARITA EUGENIA CHRISTINO, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Durazno Nº 1272.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.29.

Montevideo, 24 de setiembre de 1981

OFICINA Nº 1

EDUARDO DIAZ, 32 años, divorciado, empleado, domiciliado Enrique Martínez 1646 y MARIA MABEL CASTILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1638.

EFRAIN BERNANDO dos SANTOS, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1647 apartamento 109 y HELENA del ROSARIO COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1621 apartamento 302.

OFICINA Nº 2

ARMEN GARO BALEMIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3010 y MARIA ROSA MEGHDESSIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1358.

DANIEL BARASCH, 25 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Porongos Nº 2875 Apto. 201 y DINORAH KAC, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 3070 Apto. 30.

CARLOS EDUARDO BARRIOS, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Hernández 2423 bis Apto. 3 y GRACIELA LILIAN PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 823 Apto. 11.

ENRIQUE BARCELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4198 y NELLY ELIZABETH MADORMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4108.

OFICINA Nº 3

empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4369 y EVA MARTINEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4369.

BENJAMIN CUSNIR, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 1543 Apto. 6 y ALBA LUZ GONZALEZ, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José María Delgado 1880.

MARIO ERNESTO CUADRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4018 y ADRIANA ISABEL SAVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3397.

WALTER HUGO CAMACHO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4181 y GLADYS SUSANA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2312.

DEMETRIO CARBALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Boiso Lanza 1053 y RITA OFELIA BAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Boiso Lanza 1053.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE TOMAS FERRES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 1338 Apto. 8 y ELIA MARIA CHELLE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Príamo 1552.

CARLOS DANIEL FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3248 y MARIA SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248.

BERNARDO FONTAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2226 bis y SILVIA ELENA ROSSELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2145 Apto. 2.

ALBERTO LUIS, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Anzani 1815 y JUANA ISABEL FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1820.

OFICINA Nº 5

MANUEL FIGUEROA, 66 años, divorciado, comerciante, español c|legal, domiciliado Candelaria 1634 Apto. 2 y MARIA IBANA FERNANDEZ, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Candelaria 1634 Apto. 2.

WALTER VALENTIN LESCANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 3580 y GRETHEL TELLECHEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5585.

EDUARDO OSCAR GUICHON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3893 Apto. 3 y MARIA SARA ABACUM, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 857 Apto. 2.

WASHINGTON GUILLEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3167 y SILVIA DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2236.

JUAN IBARRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4273 Apto. 2 y TERESA COLINA, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4273.

EMILIO GROVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1426 y SONIA MARGOT ACEVEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4012.

JUAN ORESTES GARAT, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 1009 Apto. 3 A y ROSINA MAGDALENA DELGADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6384.

OFICINA Nº 6

JORGE NOEL MANERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Branco 1090 y MARIA CELESTINA MALDONADO, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Río Branco 1090.

CESAR IGNACIO MALAGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2133 y TERESITA BARBELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2293.

DANIEL EMILIO MILANS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3936 Apto. 1106 (Parque Posadas) y MIRZA YANET FORMOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1892 Apto. 3.

RAUL JOSE MUÑOZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1619 Apto. 8 y MARTA ALICIA VALECKA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 733.

SERGIO GUSTAVO MANASSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 12 Nº 3506 y SARA MARIA GRACIELA JAIMES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6175.

OFICINA Nº 8

IGNACIO ROS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Massini 3339 Apto. 604 y MATILDE CARRASCO, 23 años, soltero, contadora, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1106 apartamento 702.

CUSTODIO ANTONIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoity 4695 y NOEMI LILIAN PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4596.

OFICINA Nº 9

WILSON SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 1762 y JUANA CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils Continuación 17 s|n.

JUAN SUPERVILLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1416 y MARIA LORENA de MONSERRAT GONZALEZ ARTIGAS, 22 años, soltera, secretaria, ecuatoriana, domiciliada Pedro Berro 715.

NESTOR SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4117 y MARIA RAQUEL SANINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laureles 725.

CESAR VICTORIO SPOSITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3276 y ROSARIO BEATRIZ PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2963.

JORGE MARIO SMALDONE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5569 y CECILIA IVONNE HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 998.

JUAN JAVIER SENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2495 y LIZABETH SUSANA AGUILERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3867.

OFICINA Nº 10

JOSE TULIO OTEGUI, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1340 Apto. 4 y GRACIELA DUARTE, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2139 apartamento 1.

ELBIO EDUARDO VALENTE, 49 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4657 y MYRNA NORA MOSQUERA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4384.

MAURICIO ALBERTO URRETA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 875 Block 14 Apto. 111 (Millán y Lecocq) y MARY GRACIELA SUAREZ DE LEON, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 875 Block 14 Apto. 111 (Millán y Lecocq).

HEBER GERARDO VEGA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cardal 3314 y MARIA ELIZABETH VARGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2227.

ALEJANDRO VILLANUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3791 y ROSA PAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4122 bis.

RAUL VECINO, 65 años, viudo, empleado, argentino c|legal, domiciliado Francisco Muñoz 3316 y RUTH ESTHER MENY, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3155 Apto. 103.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.28.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ANDREOLI AMORIN, MARIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C|918|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Andreoli Amorín iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98:857 el que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1979, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 11 de junio de 1979 con el Nº 89.029 consta de un área de 369 metros 8 dcms., que se deslinda así: 9 mts. de frente al N.O. a la calle Nancy entre las de Yacabu y Resistencia; 41 mts. 10 cms. al N.E. lindando con Padrón 98.858; 8 mts. 96 cms. al S.E. lindando con los padrones 66.177 y 66.176 y 41 mts. 10 cms. al S.O. con el padrón 98.856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Bautista Borda y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26040 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BAQUET. JUAN "Prescripción" (Ficha C 774|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Baquet, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 161 401 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Andrés Latorre Nº 5333 compuesto de terreno y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli de junio de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el Nº 21.171, tiene una superficie de 393 metros con 84 decímetros deslindándose 12 metros de frente al S E a la calle Andrés Latorre señalada su puerta de entrada con el Nº 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba. 46 metros 34; 33 metros, 39 centímetros al N.E con padrones 161.400 y 161 397; 12,06 metros al N.O con padrón 161.396 y 32,25 metros al S.O con padrón 161.402. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio presentado surge que no se han realizado operaciones relativas a este inmueble

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial al anterior propietario señor Luis Pastorino y sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos: a) Padrón Nº 161.396, Cochabamba 3317 señor Ricardo Silva; b) Padron Nº 161 402, Andrés Latorre 5331, señor Juan Baquet; c) Padrones Nº 161.397 y 161.400 Intendencia Municipal de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 864 00 30|pub 22670 Ag.27-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados MARIA ISABEL IRIBARREN BARRIOS y otros. "Prescripción" (Ficha C. 154|80) se cita, llama y emplaza a "La Curia Eclesiástica" Pedro Montes de Oca y|o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción del inmueble: Padrón 1398, antes padrón 96; "Carmelo", zona urbana Sexta Sección Judicial departamento de Colonia. compuesto de una superficie de 852 metros 83 decímetros, con 20 metros 41, al Noreste, a calle Ignacio Barrios y 41 metros 45, al Sureste. a calle Nueva Palmira por ser esquina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto

16) N$ 432.00 30|pub 24108 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR "Prescripcion" (C 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143.906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo. que según plano del Agr Lacueva Castro de enero 28 de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11 107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros. 10 centímetros de frente al N a la calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros 32 centímetros al E., con solar 22, padrón Nº 143.905; 15 metros, 10 al S., con solar 17, hoy padrón Nº 143.907; y 42 metros, 32 centímetros al O confinando con solar Nº 24. padrón Nº 143.915

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros 143.905 143 907 y 143 915 y a los señores Pascual Laprovitera y|o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a título universal o singular — Montevideo, 26 de junio de 1981 — José M Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648,00 30|pub 20870 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA JUAN. "Prescripción Treintañal" (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los tramites sin su intervención. El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1766, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria

16) N$ 324.00 30|pub 22043 Ag.21-v oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|88|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio. María Isabel y Román Mir y sus sucesores. así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan ante este juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A Trias Duprey en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por un área de 458 metros 380 mil con metros 11,20 de frente a la calle Curupú y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89.517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 458 metros 380 mil con el mismo frente que el anterior

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub 22391 Ag.28-v oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IPPOLITI YANNEO, LUIS. "Prescripción" (Fiche B.88bis|81). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los representante de "La Industrial Francisco Piria" y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 137.407 y que según plano del Agr Ernesto Pedetti, inscripto en Catastro con el Nº 64 137 consta de una superficie de 341 mts. 24 dms. que se deslindan así:

10 mts. de frente al Oeste sobre la calle Carlos Nery; al Norte dos líneas rectas de 9 mts. 85 y 14 mts. 65 respectivamente, una línea quebrada de 0.94 cms. y una recta de 6 mts. 64 lindando con padrón Nº 137.370; 11 mts. 50 al Este, lindando con parte de padrón Nº 137.371 y 36 mts 14 al Sur, lindando con padrones Nos. 137.406 y parte del 137.405. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 21989 Ag.19-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción", (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamis García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: HERMIDA DE ROSSI ENIGMA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B.|82|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos que por cualquier concepto se consideren con algún derecho respecto al bien que se describirá, especialmente a Lino Alberto Delgado y señora María Luisa Muehling, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Descripción del bien: Un vehículo marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, matrícula 50-509, padrón 287 de Canelones, con reloj taxímetro marca "Novel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub. 25816 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NORMA LOLA OLIVAR de RODRIGUEZ; GILBERTO AVELINO RODRIGUEZ; JULIO CESAR GONZALEZ LUCAS y MARIA LOPEZ RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.398, con frentes a Francisco Santos 4946 y Horacio Areco 3671, respectivamente, inscripto en el Registro de T. de Dominio con el Nº 26, Fº 36 del Lº 759.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 26381 Set.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELMA LIMA de VIERA, promoviendo "Prescripción Adquisitiva, (Ficha C|257|81), del padrón Nº 37.831 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Humbolt 4070, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, de una superficie de mts. 368-9405 cms., lindando con los padrones Nº 37.830 propiedad de Lázaro Wiems; con padrón Nº 37.820 de Elio Comandini; con padrón Nº 053841 propiedad de Juan Turk; con padrón Nº 37.827 de Adolfo Valverde y padrón Nº 37.832 propiedad de Elena Tabeira de Amaro y Teresita Amaro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Umili Firri, a cualquier título, último propietario del inmueble. Se expide el presente a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 25836 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez LetradoLetrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo, lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.988 y 64.506 y al Este con padrones Nº 172.801 y 64.541.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolática Balsamo Agüero y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GRAU LAMARQUE, RICARDO, (Ficha B 781|80), se hace saber, que se solicitó prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los números 49461 y 49467 en la Novena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrimensor A. de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Topografía el 17 de mayo de 1923, tienen: Padrón 49461, una superficie de 1383 m. 8490 cms.; con 32 mts. 22 cmts. de frente, al Este, sobre la calle Gualeguay (hoy Yucutujá) Nº 1321: 42 metros 95 centímetros, por el Sur, lindando con la propiedad o padrones 49472, 178301, 178302, 178303; 42 metros 95 centímetros por el Norte, con Padrón 178318. Padrón 49467: Superficie 737 metros 8810 centímetros: con 17 metros 18 centímetros, con frente a Camino Santos Nº 4364; 42 metros 95 centímetros por el Oeste, con padrón 168830; 17 metros 18 centímetros por el Norte con padrones 49472 y 49464 y 42 metros 95 centímetros por el Este, con Padrón 49466.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designarles, Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 24232 Set.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA CELIA DA ROSA GOMEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 1173|80), se hace saber que se ha presentado María Celia Da Rosa Gómez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, de octubre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de octubre de 1979 con el Nº 90.370 el bien se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, está empadronado con el Nº 131.994 y tiene una superficie de 300 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 20 centímetros y línea curva de 14 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Gustavo A. Becquer; 2 metros 93 centímetros al Sur a la calle Aranguá; 21 metros 44 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón Nº 177.253 y 19 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el padrón 180.645. El número de puerta del padrón 131.994 es 1.253 de la calle G. A. Becquer...

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santiago Berreta y Antonio Ucha, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
16) N$ 756.00 30|pub. 24033 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO. "Prescripción" (C. 1039|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal referente al inmueble solar baldío, empadronado con el número 52.595 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral 4952 que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89.730 el 20 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 367 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 26 metros, 35 centímetros al O. frente a calle Cnel. Juan Arenas; 33 metros al N.E de frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 50 centímetros al E lindando con parte del padrón Nº 142.712 y 30 metros al S con padrón 52.596, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nros. 142.712 y 52.596 para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 21845 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos RODRIGUEZ ARTEMIO. "Prescripción" (Ficha 1629|1980), se hace saber que se presentó Artemio Rodríguez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 91.962, que según plano del Agrimensor Raúl B Conde de diciembre de 1935, inscripto con el número 114, el 14 de febrero de 1936 en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el número 30 de la manzana B, y consta de una superficie de 602 metros con frente al Sur a Camino Antares sin número entre Avenida de las Instrucciones y Camino de la Cuchilla Grande

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sucesión Andrés Rodríguez, padrón 91.960, solar 28 manzana B; sucesión Hipólito Rodríguez, padrón 91.961, solar 29, manzana B; y Juan Carlos Núñez, padrón 91.963, solar 31, manzana B, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 21824 Ag.18-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA y MARIA DE LA VIRGEN DA SILVA c| JUANA BAPTISTA o sus herederos a título universal o singular - Pres: treintañal" (Ficha A|177|81), se hace saber que se han presentado Herminia y María de la Virgen Da Sil-

va promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de esta ciudad, parte de la manzana Nº 98 empadronado con el Nº 834, el que según plano del Agrimensor Sr. Ricardo Nario de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional —Oficina Departamental de Catastro de Artigas —con el Nº 4658 el día 11 de agosto de 1981, tiene una superficie de 900 mts. 72 dms. que se deslindan así: Al Noreste 30 mts. 92 cms. en segmento de recta que da frente a la calle José Pedro Varela; igual distancia al Suroeste en segmento de recta que lo separan de los padrones 832 y 5271 de la misma manzana; al Sureste segmento de recta de 29 mts. 13 cms., que lo separan del padrón 5662; igual distancia en su paralela Noroeste que lo separa del padrón 883 de la misma manzana.
En consecuencia se emplaza a la demandada y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho sobre el bien objeto de este juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) (C. C.) 30|pub. 42683 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Mariano Ospitaleche y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre las fracciones del inmueble, que comprenden los padrones urbanos de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento, los padrones 787, 7205, 7176 y 7177, según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1072 el 3|4|1979 en la Dirección General de Catastro Nacional, para que comparezcan a estar a derecho en autos: FANY VIOLA de OSPITALECHE, RICARDO OSPITALECHE, MARIA ADELINA OSPITALECHE, OLGA OSPITALECHE y EMA OSPITALECHE s| "Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A|155|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 25411 Set.16-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVIO XAVIER DE MELLO. "Prescripción Treintenaria" (F A|138|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior a treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a las siguientes fracciones de campo:
1) Padrón Nº 2.963, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 253 el día 13|3|52, en el que está señalado con el Nº 4, tiene una superficie de 37 hectáreas 0342 metros cuadrados 0312 centímetros cuadrados.
2) Padrón Nº 2.965 que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 6, tiene una superficie de 16 hectáreas 0839 metros cuadrados, 5.045 centímetros cuadrados.
3) Padrón Nº 2.964, que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 5, tiene una superficie de 74 hectáreas 0684 metros cuadrados, 0623 centímetros cuadrados.
4) Padrón Nº 2.037, el que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 888, el 16 de febrero de 1955, tiene una superficie de 73 hectáreas, 8 778 metros cuadrados. 55 centímetros cuadrados.
Estos predios son contiguos, están ubicados en el Paraje "Las Piedras", Tercera Sección Judicial de Artigas, y se deslinda en conjunto así: Al Norte, padrón número 2.962; al Este, padrón 1.755; al Sur, padrones 1.545, 1 580. 4 292 y 1 754 y al Oeste, padrón Nº 1.571.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos
A los efectos de la publicación de edictos, se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas. 3 de junio de 1981. — Enrique D Ballestrino. Actuario Adjunto.
16) N$ 918.00 30|pub. 24029 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANGEL BOTTA s. "Prescripción Treintenaria" (A 172|81), se hace saber que se ha presentado don Angel Botta, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treinteñal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 1082, de la manzana Nº 155; que según plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, de mensura y fraccionamiento, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.336, el día 30 de julio de 1981, se compone de una superficie en total de 893 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados y linda: Al Noreste, padrón Nº 1.084; al Sureste, Calle Aparicio Saravia; al Noroeste, padrón Nº 808 y al Suroeste, calle 20 de Setiembre.
En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de don Abelardo Nario, para que se presenten a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de agosto de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 540 00 30|pub. 23693 Set 3-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SANTURIO DE FONTES, MARIA ANGELA. "Prescripción Adquisitiva". (F. C. 110|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: urbano Padrón Nº 173, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno esq. L. A. de Herrera y en especial a Bernabé Cedrés o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 24789 Set.15.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 279, año 1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sociedad Civil "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo, situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesta, digo empadronada con el Nº 1'.142, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.152 metros y se deslinda: al Norte con Antonio González Borges; al Sur con Romana Porto Bosolasco; al Este con parte de Cándido Cendán y parte con la Sociedad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; y, al Oeste, calle pública por medio en toda su extensión con sucesiones de Nicolás Barone, Jacinta Sosa, Pedro Sosa, Jerónimo Mederos y con Victorio Pascareta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble referido y especialmente a los vecinos linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 25364 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAMON SILVA, ANIBAL A. y otra. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 236 año 1981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Alberto Ramón Silva y María Angélica Rubbo Pérez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones padrón 636, subdividido en 2 lotes por plano del Agr Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.384 el 7|10|64. a saber: 1) con el Nº 1, superficie 468 m. 40, con frente al E. a calle José Pedro Varela en 10 m.29; al S. 44 m 15 lindando con solar 2, al O. 11 m 09, confinando con parte del padrón 642 y al N. 35 m. 25 limítrofe con padrón 635; 2) el señalado con el Nº 2, superficie 471m.78, con frente al E, a calle José Pedro Varela en 10m.55; al S. en 44m.16 con padrones 641 640 y 637; al O. 11m.08 con parte del padrón 642 y al N. 44m.15 con solar 1 Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 22723 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GALARZA DEMARIA, BLANCA y otros. "Prescripción treintañal" (Ficha A Nº 248 del año 1981) se hace saber que han comparecido ante esta sede: Blanca Irma, Aída Esther, Juan Carlos y Alcides Enalmar Galarza Demaría, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, señalado con el padrón Nº 685, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé, de 8 de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1962 con el Nº 11.652, consta de una superficie de 888 metros 85 decímetros cuadrados y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Sur, de frente a la calle Rincón; 20 metros 52 centímetros al Oeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle César Mayo Gutiérrez; 42 metros 72 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 2.876; y, 20 metros 98 centímetros al Este, lindando con el padrón Nº 2 875
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Dumarescq Le Bas y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub 22235 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS WALDEMAR. "Prescripción treintenaria" (F. A. 278|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Waldemar Ferreira, promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1259 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con una superficie de 340 metros cuadrados, 50 centímetros con frente a la calle Diagonal 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho al mismo, para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 24369 Set.9-v.oct 21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE MARIA FRANCO CUELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 191|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA FRANCO CUELLO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles urbanos, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento: Padrón 3359 y Padrón 3350. I) El Padrón 3359 según plano del Agrimensor José R. López, del día 14 de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6669 el día 22 de mayo del mismo año tiene una extensión de 759 metros con 8465 centímetros, y linda: al Norte con Ruta 8, al Sur con padrones 3343 y 3344, al Este con padrón Nº 3360 y al Oeste con padrón 3358. II) El Padrón 3350 según plano del Agrimensor José B. López, del día 15 de mayo del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 668, el día 22 de mayo del mismo año, tiene una extensión de 1068 metros con 0806 centímetros y linda: al Norte con padrones 3346 y 3347, al Sur con padrones 9603 y 3353, al Este con frente a calle Pública y al Oeste con la misma calle.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente a los sucesores de Emérita García, de Ademar o Ademir García, y Juan María García y a los vecinos linderos señores: Luisa E. Ramos Díaz, Luis Alberto Echave, Adelí Cuello, Juan María García, Agustina Ansina, Julio César Godiño Silvera y Beatriz Elorza de Tort, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 26311 Set.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN ANTONIO, HONORINA, EMILIA, JOSE MAXIMO y MARIA IGNACIA OLIVERA, (Ficha letra A 166|981), solicitando declaración de adquisición por el modo Prescripción Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 9253, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. Manzana Nº 294 que consta de una superficie de 340 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 8 metros con Padrón Nº 3.250; al Sur, 8 metros con calle Chuy; al Oeste, 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 8.710 y al Este, 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 3.251.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 23755 Set.7-v.oct.19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RIVERO, SIMON JOSE MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Fº 104|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Simón José María Rivero, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón Nº 705 ubicado en la manzana Nº 43 de esta Primera Sección Judicial de Colonia con un frente sobre Rambla Costanera de 32.85 metros por el Sur cuenta con 18.90 metros por el Este 39.95 metros y al Norte 11.15 metros; el mismo se encuentra dividido en dos solares según plano levantado por el Agrimensor Washington Prandi Agustoni en el año 1967. Dicho inmueble linda con los padrones Nros. 706, 688 692, 693 704, 702 y 703.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia en especial a los interesados en la Sucesión de Angel Barrio y|o quienes de ellos hayan adquiridos derechos para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 24044 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: DIAZ de CABRERA, JUANA MARIA, "Prescripción Treintenaria" (Nº 21-C|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana María Díaz de Cabrera iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

1 solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana Nº 43, de la calle 18 de Julio del pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia. Padrón Nº 124. Solar Nº 1, Manzana "M" plano del Agrimensor Joaquín Campelo de junio de 1927 y marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio de 1929 con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando 12 metros, 50 centímetros de frente al Oeste a calle Libertad, igual medida al Este limitando con parte del solar 16 y 36 metros por el Norte y Sur confinando con los Solares Nos 2 y 11.

Por tanto: se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Longino Cabrera, y a los sucesores a título universal o singular de Florentino Cabrera y de María Inés Alonso de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, junio 24 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 648.00 30|pub. 24414 Set 10-v.oct 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ DE GARAT, DIGNA E. Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 337|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindara, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número 46, sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, calle Abayubá y Senaqué Barrio Charrúa compuesto según plano realizado por el Agr. B. Perera Induraín en febrero de 1981, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8.342 el día 23 del mismo mes y año; por una superficie de 1.172 mts., 75 decímetros y que se deslinda de la siguiente forma: m. 23,56 al este con frente a la calle Abayubá; m. 50 al norte lindando con los padrones Nº 2675, 27 y 28; m. 23,35 al oeste con padrones Nos. 32 y 33; y m. 50 al sur lindando con padrón Nº 45. — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 23161 Ag.28-v.oct.9.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos Videla de Ferrás Blanca c|SUC. DE BARTOLO LARROSA. "Presc. Adq. Treintenaria" (F. 354|81), se emplaza a los sucesores de Bartolo Larrosa y a todos los que se consideren con derecho con plazo de noventa días y contestar la demanda de Prescripción adquisitiva de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2405, manzana 332 y que consta de una superficie total de 297 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 17 de agosto de 1981. — Dr. Roberto Hugo Molinari, Juez de Paz.

16) N$ 324.00 30|pub. 25044 Set.14-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, Encargado Interino, dictado en autos: DELGADO SAMANIEGO, ANTONIO y OTROS "Prescripción Adq Treintenaria" (F 501|80) se hace saber que se han presentado ante esta Sede don Antonio Julio Claro, Oscar Aníbal y Aurora Delgado Samaniego e Ilia Ramos Sama niego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1716 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174, que tiene una superficie de 889 mts.2 20 dms. cuyos linderos son señor Reyles Mohozzo y señor Ricardo Waldemar Oroño.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto especialmente a los sucesores de Serapio Morales para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno 30 de junio de 1981. — Walter González Acuña, Juez de Paz (Engdo.)

16) N$ 378.00 30|pub 21567 Ag.17-v.set.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: MARIA ANGELICA GONZALEZ DE AGUILAR, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Manzana 160 de este departamento, con un área total de 743 metros cuadrados, 767 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Trinidad, a los siete días del mes de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 25495 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos. "Mario Iván Seijas Andrada c| PASCASIO SOULE y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A|135|81), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y edificio, comprendida en la manzana 212 de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 1,460 plano del Agr. L. A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1778 en la Oficina Dptal. de Catastro, el 29|X|970 con área de 1.844 metros 7025 centímetros, lindando: Este, calle Lavalleja; Sur, calle 19 de Abril; Norte, padrón Nº 4129 y Oeste padrón 1645 y 1466, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se crean con derecho especialmente a Pascasio Soule, hijo; Carmelo A. Cabral o Carmelo Aquino Cabral, Juan José Da Silva, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 10 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 23176 Ag.28-v oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: BERRUETA, JOSE MIGUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodin empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así:

Solar 40: 16 metros, 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros a Sur con solar Nº 41.

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40; 10 metros 70 cms. al Este, con Rosa García de Castiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maldana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se emplaza a estar a derecho en los autos: Más Sreollini German Antonio c|COMPAÑIA INMOBILIARIA LA RESERVA DEL ESTE "Prescripción Treintenal" Padrones 3737 y 3738 (Ficha Nº 49|81, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a Compañía Inmobiliaria la Reserva del Este a los linderos: Walter Kaufman, Carlo Mª Cortés, Eduhaldo Willeke y "Wormar y Prens" y a todos los que se consideren con derechos sobre los predios objetos de estos autos que a continuación se describen: Padrones 3737 y 3738 señalados con los Nros 10 y 9 respectivamente de la manzana catastral 1016, ubicados en la Primera Sección del departamento de Maldonado, paraje Cantegril, con 25 y 22 metros de frente, respectivamente a la calle Alférez Cámpora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub 23488 Set 2-v oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DUTRA RODRIGUEZ DE ALONSO ELBIA DOMINGA y ALONSO DE LEON EULOGIO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 52|81), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre fracción de campo y sus mejoras, ubica-

da en paraje "José Ignacio", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1523 que según plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3681 el 29 de diciembre de 1964 se compone de una superficie total de: 18 hectáreas 5.691 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 938 metros 27 centímetros al Norte, con padrón 1564, 188 metros 76 centímetros al Este, con padrón Nº 9503, 1025 metros 38 centímetros al Sur, con padrón 1521, a través del cual tiene salida a Camino Público y 202 metros 7 centímetros al Oeste, con el mismo padrón Nº 1521. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de 1981. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 25933 Set.21-v.nov.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fagúndez de Leyes, Adelaida contra CHIARINI o CHARINI, PEDRO, ROQUE, JUAN, JOSE y LUISA, sus sucesores o herederos, "Prescripción treintenaria", (Fa. A|335 bis|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Roque, Pedro, Juan, José y Luisa Chiarini o Charini o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 368, Primera Sección Judicial de Paysandú, al Sur con frente a la calle Río Negro, al Oeste frente a la calle Silván Fernández, formando esquina con la mencionada anterior padrón Nº 2.579, antes en mayor área, y según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30|8|961, está señalado con el Nº "4", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 25804 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER HORACIO CASSAZZA DESIMONE y MARIA CELIA DESIMONE PROVERA de CASSAZZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.|83|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Horacio Cassazza y otra promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 2.784, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 417, con una superficie de 644.25 m., según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de 1979, y Padrón número 2.771, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 416, con una superficie de 699 m., 6832 cmts., según plano del Agrimensor Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 20 de abril de 1914. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 24859 Set.14-v.oct.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó AUTA NUÑEZ FERNANDEZ (A. 116|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 4.501, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, terreno, construcciones y mejoras, que se deslinda de la siguiente manera según plano del agrimensor Otto Sena: 12 metros de frente al NE. a la calle España 629; 40 metros al NO. con Padrón Nº 4.500; 12 metros al SO. con Padrones Nos. 4.504 y 4.505 y 40 metros al SE. con el Padrón Nº 13.583.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a José Da Rosa y Feliciano Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 25522 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentó NICOLAS MOREIRA ZIGNAGO, (Ficha A. Nº 176|81), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano, Padrón Nº 1276, de la manzana Nº 128, terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área total de 906 m2. 40 dm2. según plano del Ing. Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1837 el 6 de junio de 1980, que se deslinda así: 20 m. 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Atilio Paiva Olivera, dos rectas de 22 m. 85 cm. y de 20 m. 10 cm. lindando con el Padrón número 1277 al NE, 21 m. 47 cm. al S.E. lindando con los padrones 1270, 1128 y 11285, 42 m. 95 cm. al S. W. con los padrones 2883, 1274, 5539 y 5685.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel F. de Farías, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 26294 Set.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. Subrogante, se hace saber que se presentó GLADYS CABRERA de PANISSA (F. A. 310|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 8613, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Matajo Nº 488
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Eleuterio Pérez o sus sucesores y a los linderos: Camila Torres de Díaz, Orfilia Piñeiro y Mirta Toria ni domiciliados en calle Matajo Nº 482, Matajo s|n. y Florencio Sánchez Nº 1460 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 24017 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL VILLAR GRASSI y MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA (A. 343|1981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99, municipal Nº 76, padrón Nº 1418, con una superficie de 604 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Demás datos surgen del plano del Agrimensor W. Margall de fecha 26|12|964. — Salto, 18 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub 23541 Set.4-v.oct.16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "BORDA CHAVARRIA LUIS ALBERTO y otra Prescripción" (Ficha A. 590|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón Nº 311, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 54, el que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de 1981, inscripto en la Dirección Dtal. de Catastro de San José el 31 de julio de 1981 con el Nº 5727, posee un área total de 625 mts. 34 dms. con frente al Norte a la calle Detomasi donde esta señalado con los números 414, 416 y deslinda: al Oeste con padrón Nº 310; al Sur, con padrón Nº 324 y al Este con padrón Nº 312, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 26686 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MORLAN, MARIO EDUARDO. Prescripción" (Ficha A. 171|981). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3.876 que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero de 1980 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.532 el 11 del mismo mes y año, con una superficie de 1.121 metros 80 decímetros cuadrados y que se deslinda: al Noreste, de frente a la calle Suiza en 34 metros 60 centímetros; al Noroeste, con el padrón Nº 3.877 en 22 metros 60 centímetros al Sureste, con el padrón Nº 3.878 en 42 metros 30 centímetros y al Suroeste con vía A.F.E. en 39 metros 06 centímetros. Su punto medio dista 52 metros 15 centmetros a la calle Paraguay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24473 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AYALA, MARIA ANGELICA. "Prescripción" (Ficha A. 257|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble empadronado con el Nº 3 358 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5505, con una superficie de 769 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con los Padrones Nos 3.346 y 3.347; al Este en 38 metros, 40 cms. con frente a la calle Cándido Marim y al Oeste en 38 metros, 50 cems. con el Padrón Nº 3.357; al Sur, en 19 metros 80 cms. con el Padrón Nº 3.359; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 24475 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos. "ALFONSO BERTOLINI, VALENTIN. Prescripción (F. A. 52 1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 127 de la ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.921, la que consta de un área de 292 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Marcos A. Barboza del 7 de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.239 el 21 de los mismos mes y año y que según el mismo se deslinda: al Este en 8 metros 50 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne; al Oeste en la misma medida con el padrón Nº 4.925; al Norte, en 34 metros 40 centímetros con el bien padrón Nº 1 920 y al Sur en la misma extensión con los padrones números 4.295, 1.924 1.923 y 1.322, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario
16) N$ 648.00 30|pub. 24474 Set.10-v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUDOXIA MARTINEZ BLANCO DE MERINO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 614,, año 1981), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Martínez Blanco de Merino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Terreno sito en la manzana 191 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2555, que según surge del plano del Agrimensor Mario E Bellini de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5795 el 12 de junio de 1980, consta de una superficie de 906 metros, 96 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 32 metros, 98 centímetros, lindando con padrón 5389; al Este, 22 metros, 02 centímetros, lindando con el padrón 5389; al Sur, 41 metros, 28 centímetros de frente a calle Dr. Ferreria y al Oeste. 21 metros, 25 centímetros de frente a calle 19 de Abril, que por esquina, genera una ochava de 3 metros 81

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ofelia Montero, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el inmueble anteriormente descripto a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 21691 Ag.17-v.set 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: SILVA, DONATO HERMOGENES. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 13 año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Zoilo Rivero, y a sus sucesores a título universal o singular; su esposa legítima Vicenta Emilia Castro y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana Nº 32 de la Planta Urbana de Santa Catalina Quinta Sección de Soriano, con un área de 999 metros, 80 decímetros según plano del agrimensor Rodrigo Davison del 2 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Consejo Departamental de Soriano, el 10 de setiembre de 1925, en cuyo plano se individualiza con el Nº 12 y se deslinda así: Norte en 27 metros 25 centímetros con el solar 6 y parte 7; Sud igual medida con frente a calle pública, este en 36 metros 69 centímetros con el solar 13 y al Oeste igual extensión con frente a calle por ser esquina a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 30 de julio de 1981. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

16) N$ 648.00 30|pub. 22999 Ag.27-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ORESTES SILVA Prescripción treintañal" (Ficha Nº 697|81), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 701, manzana 63 cuyo frente da a calle General Flores al Nº 418, con una superficie total de 374 metros 53 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Tomás Rehermann y de don José Silva, y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 22514 Ag.21-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSA o ROSAS ISIDORO y JOSE VENTURA y ELSA ALBO ALSINA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A. 30|1981) se hace saber que se presentaron Isidoro y José Ventura Rosa o Rosas y Elsa Albo Alsina, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que posee ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Rincón de los Machados", empadronado con el número 5.834, con una superficie total de 20 Ha 7 800 metros cuadrados; y que deslinda de la siguiente manera: al Norte ciento ochenta metros con ocho centímetros, limitando con fracción de campo de sucesión de Rogelio Silva; al Este nove cientos sesenta y seis metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión de Antonio Braga, al Sur doscientos cincuenta metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión Barboza y al Oeste, novecientos sesenta y tres metros con nueve centímetros confinando con fracción de campo de sucesión de Amancio Brasil.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros 3 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 21994 Ag.19-v.oct.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARQUEZ GONZALEZ, RAUL. "Prescripción Treintañal" (F. 527|81), se hace saber que ante esta sede se presentó Raúl Márquez González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, empadronado anteriormente con el Nº 582 (hoy Nº 582 y 6.478), ubicado en la manzana Nº 57 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, de una superficie total de metros cuadrados 638, centímetros cuadrados 7.918, sobre la calle Pablo Zufriategui; b) De dicho inmueble, por la Cesión de Derechos Posesorios, suscripta el 29 de abril de 1962, la señora Ondina Joaquina Iza Batista me cedió los derechos posesorios que le correspondían sobre una fracción, de superficie 371 metros cuadrados, 1.849 centímetros cuadrados, que se deslinda: 13,50 metros al Este, con la fracción dos del mismo inmueble (que completa el referido antiguo Padrón Nº 582), y que posee la enajenante; 13,40 metros al Norte, con Nilo R. Márquez (Padrón Nº 585); 27,60 metros al Oeste, con Elena García de Lago (Padrones Nos. 584 y 583).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24825 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: MARTINEZ J. LOPEZ, WASHINGTON J. "Prescripción Trienañal". (F. 645|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Washington Jesús Martínez López promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana cuarenta y cuatro (44) de esta ciudad, empadronado con el número cuatrocientos veintitrés (Nº 423), la que está señalada en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto con el número tres mil sesenta y siete (3.067), el cinco de setiembre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro, que tiene una superficie de mil ochocientos noventa y dos metros, ochocientos sesenta y cuatro centímetros, y que se deslinda: cuarenta y un metros sesenta y dos centímetros al Este frente a calle Avelino Miranda; igual extensión al Sur frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina; cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros al Oeste, con padrón cuatrocientos veinticuatro, e igual medida al Norte con padrón cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 24826 Set.14-v.oct.26.

---

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WILFREDO SANTIAGO BRUN VAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Fantasía entre las sombras" (adaptación a guión teatral de la obra del mismo nombre), de la cual se declara autor: — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 26277 Set.23-v.oct.6

JORGE TITO NASER solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "El reloj cucú"; "Portón viejo de Montevideo"; "El escobero"; "Cortejo fúnebre"; "La planchadora"; "El fuerte de San José que construyó Zabala"; "Casa natal de Artigas", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 26214 Set.23-v.oct.6

ELBA BARRIOS de CARLOS por Elcar Ltada., solicita la inscripción de la obra titulada: "El libro de oro de Nacional —Tomo IV— Fascículo V", del que son autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante y de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 25844 Set.21-v.oct.2

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Miguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Derecho, T. III, España: visigoda, musulmana y de la reconquista - épocas de unidad y variedad legal - España moderna"; cuya autora es Orfilia Fernández Sbarbaro, y de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 25535 Set.17-v.set.30

JUAN A. GABARD solicita la inscripción de la obra titulada "Un error", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 25526 Set.17-v.set.30

DANIEL JOSE GIAMBRUNO VALENTI solicita la inscripción de la obra titulada "El Triángulo de lo absurdo", de la cual se declara autor.. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 25191 Set.15-v.set.28.

ELSA L. de PODESTA por Carlos Podestá Lagomarsino solicita la inscripción de dos modelos de muñeca denominados "Campesinns", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Virca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 25186 Set.15-v.set.28.

RAFAEL JUAN GOMENSORO RIVEROS solicita la inscripción de la obra titulada "Hemisferios de silencio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 25052 Set.15-v.set.28

DANIEL BELLO: "Entretiempos" (Tango).

LIDIA SANDMAN: "¡Qué regreses!" (Canción) y "El y Ella" (Canción)

PABLO LUCAS: "Reflexión, Amor" (Son).

WALTER ARANDA GRASSO: "Candombe a Juan Lacaze" (Candombe).

PABLO LUCAS: "Tú, yo y el tiempo" (Bolero); "Hasta el final" (Bolero) y "Para mis hermanas" (Candombe).

ALVARO HERMIDA: "Quisiera saber" (Cumbia).

JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Bajo el cielo de Gerona" (Album Musical).

JUANA GRACIELA BARBOZA: "Gracielita" (Vals).

CARLOS COMAS: "Un destino" (Tango).

FEDERICO GARCIA VIGIL y YAMANDU BEOVIDE: "Sola en el agua" (Candombe).

MARIO CABRAL: "El Sombrero Blanco" (Candombe).

JOSE LUIS LOPRETTI PAIVA: "Pintando el espacio" (Album Musical).

JOSE JULIO CATALDI: "Llegamos al final" (Vals).
LUCIANO ROSANO: "Polaquita" (Balada).
MONICA CAVALLARO: "Sabor terruñero" (Zamba); "Grito de Porongos" (Gato); "Buscando nido" (Cueca).
RUBEN LENA. "Areguatí 614" (Canción); "De mi querer" (Canción).
EDUARDO MARRONE: "Tomo 2" (Album Musical).
RENE MARINO RIVERO: "3 Piezas para violín, guitarra y bandoneón" (Divertimento) (Móviles en homenaje a Enrique Guarnero), Tango V).
RUBEN RODRIGUEZ BOYER: "Madre, quiero cantarte" (Album Musical).
ERNESTO NEGRIN y TITO MARTINEZ: "La entrevista" (Porro).
ERNESTO NEGRIN: "Por mi lado" (Plena), "El matador soñador" (Cumbia).
ENRIQUE PRESA: "El Sureño" (Candombe).
ORLANDO JESUS PRELIASCO: "Fuimos tan solo dos amantes" y "Denisse" (Melodías).
JUAN JOSE DE MELLO: "Repiquela" (Canción).
ANTONIO ANDRADE SANTOS: "Barquiña de Puente Ceso" (Muiñeira).
PEDRO O. ESPINOSA: "Las Copas" (Album Musical).
SANTIAGO CHALAR, SANTOS INZAURRALDE, R. RISSO, ELIAS REGULES: "Costumbres" (Album Musical).
SANTIAGO CHALAR: "Bordoneando" (Album Musical) con Romildo Risso y Santos Inzaurralde.
SANTIAGO CHALAR, SANTOS INZAURRALDE, ROMILDO RISSO, JOSE ALONSO y TRELLES, WENCESLAO VARELA: "Una pena y un cariño" (Album Musical).
SANTIAGO CHALAR, SANTOS INZAURRALDE, R. ARELLANO, ORTEGA: "Aros de humo" (Album musical).
SANTIAGO CHALAR, WENCESLAO VARELA, SANTOS INZAURRALDE, RUBEN LENA y H. UMPIERREZ: "Del vivir" (Album Musical).
SANTIAGO CHALAR, WENCESLAO VARELA, RICARDO ARASIL, LIBORIO TELLECHEA, JOSE LUIS GUERRA, GADEA, RUBEN LENA y ROMILDO RISSO: "Al hombre bueno" (Album Musical).
SANTIAGO CHALAR y SANTOS INZAURRALDE: "Minas y Abril" (Album Musical).
SANTIAGO CHALAR, WENCESLAO VARELA, RUBEN LENA, SANTOS INZAURRALDE, LUCIO MUNIZ, ROMILDO RISSO: "Rumbeador" (Album Musical).
JORGE O FATTORUSO, HUGO FATTORUSO y RUBEN RADA: "Mind Proyects" (Canción).
JORGE O FATTORUSO, HUGO FATTORUSO, RINGO THIELMAN y RUBEN RADA: "Camino" (Canción).
JORGE O. FATTORUSO y HUGO FATTORUSO: "Opa" (Album Musical.

CARLOS GARCIA, LEONEL LEYMONIEE y JUAN JOSE FERRAGUT: "César y Cleopatra" (Música Original para la obra de G. Bernard Shaw).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Prometeo Encadenado" (Música Original para la obra del Dominio Público).
ELBIO RODRIGUEZ BARILARI: "Fahrenheit 451" (Música Original para la obra de Ray Bradbury; Versión Horacio Buscaglia).
LUIS GUARNERIO: "La entrevista" (Diálogo Humorístico)
DELIA CAZARRE de ALVEZ y MIRTHA E. GARAT: "El otro" (Cuento).
DELIA GAZARRE de ALVEZ: "Poemas" (Libro)
FERNANDO VAZ y RAFAEL VAZ: "El Boliche" (Letra).
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos" (Coreografía Carnaval|81)
JOSE CERPA: "A veces el viento" (Album de Poemas).
ANA ISABEL ALVITE y ANA MARIA CABEZAS: "El bosque se prepara para que le laves la cara" (Obra de Teatro para niños).
AMILCAR MAIDANA: "Humor Turf" (Humorístico Radial).
MARGARET GRAHAM: "El burgués gentilhombre" (Coreografía para la obra del Dominio Público).
LUIS CERMINARA: "Prometeo Encadenado" (Versión y traducción de la obra del Dominio Público).
JUAN RAMON CABRERA: "Poemas de un solo tiempo" (Album de Poemas).
AUGUSTO DE CASTRO: "Los Joker's" (Libretos Carnaval|81).

JOSEPHINE WARE: "Evocación" (Poema); y "La Luz" (Album de Poemas).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD: "Soy blanco y lo canto así" (Album de Poemas).
NESTOR DE SOUZA: "Despertar de corazones" (Letra).
RUBEN LENA: "Como una lata vacía" (Letra)
JUVER SALCEDO: "El Tío Vania" (Versión de la Obra de Antón Chéjov).
EDUARDO MARRONE: "Carpeta 2" (Album de Letras).
LUIS GUARNERIO: "El humor de Guarnerio" (Monólogo Cómico).
JUSTO SELLANES DIAZ: "Yo le canto a mi morena" (Letra).
ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES: "El Libro de Patria" (Album de Poemas).
CONCEPCION DRAGONETTI: "A la Luna"; "Por las calles de mi barrio" y "Esperaré tu regreso". (Poemas).
ALVARO AHUNCHAIN: "La felicidad está en las cosas simples"; "Cómo vestir a un adolescente; "¿Se encuentra un tal Dios en la platea?"; "Nuestra amante"; "El Séptimo Domingo" (Obras para Teatro).

MARI VAZQUEZ: "La noche de las equivocaciones (Traducción y Adaptación de la Comedia de Oliverio Goldsmtih).
JUVER SALCEDO: "Un tranvía llamado Deseo" (Traducción de la obra de Tennesse Williams).

RICARDO SCARTACCINI: "Pablo Lucas" (Seudónimo).
DELIA CAZARRE de ALVEZ: "Lita Cazarré" (Seudónimo).
OSVALDO D. RODRIGUEZ PEREYRA: "Osvaldo Tango" (Seudónimo).
AUGUSTO DE CASTRO: "Tuta" (Seudónimo).
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Juan De Los Palotes"; "El pinche de la oficina" y "Juan de la Calle" (Seudónimos).
RUBEN RODRIGUEZ BOYER: "Ruben Boyer" (Seudónimo).
SERGIO SOSA BONAVITA: "Juan... de la Unión" y "Nostalgioso" (Seudónimos). — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 855.00 10|pub. 24477 Set.14-v.set.25.

WILSON OROSMAN GOÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Confesiones de una francesa", subtítulo: "Por abajo... y en el medio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 25768 Set.18-v.oct.1º

ELLEN SEGALL de APOLANT y ELLEN R APOLANT, solicitan la inscripción de la obra titulada "Génesis de la Familia Uruguaya, 2da. edición ampliada, tomos I, II, III y IV; de la cual se declaran sucesores. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 25019 Set.14-v.set.25.

MARIA MAGDALENA HERRERA CORREA por Sucesión Celia Correa Luna, solicita la inscripción del álbum titulado "Canciones escolares", de la cual se declara sucesora la mandante. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 25251 Set.16-v.set.29.

CARLOS W. LAPREBENDERE, por Selly Melba Rodríguez Posada, solicita la inscripción del album de letras denominado "7 canciones para meditar", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 25694 Set.18-v.oct.1º

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos VISCA JUAN PEDRO, "Quiebra". (Ficha V|557|1981), se hace saber que por auto Nº 5043 de fecha 8 mayo 1981 se declaró en estado de quiebra a Juan Pedro Visca habiéndose designado Síndico a Juan Carlos Baralbar, con domicilio en Arenal Grande Nº 1765, haciéndose saber que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciere, no quedará exonerado de las obligaciones. — Y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días, para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo, lo pongan a disposición de este Juzgado Letrado con domicilio en 25 de Mayo Nº 523, Primer Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
18) N$ 324.00 20|pub. 24642 Set.11-v.oct.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados: "L.U.G.U.S.M.A.N. Sociedad Comercial. Quiebra". (F|C 690|969), se hace saber que por resolución dictada en los mencionados autos con fecha 30 de julio del corriente año, se decretó la rehabilitación del fallido LUIS CARLOS COLISTA GALLO Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 21 de 1981 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
18) N$ 72.00 10|pub. 24732 Set.15-v.set.28.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ARAUJO, TRIFON. "Rectificación de Partida". (Ficha V número 778|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de Juana Julia Araújo de Dupuy, Acta Nº 745 del Registro de Matrimonios de la Oficina Nº 1 de Montevideo, de fecha 3 de julio de 1980, pues en la misma donde dice: HIJA DE JUAN ARAUJO, debe decir: HIJA DE TRIFON ARAUJO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26169 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de WALTER ALBERTO CERANTONIO y MARIEL ADALGYSE CERANTONIO, (Ficha V|474|978), Actas Nº 2.600 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo y Acta Nº 7542 de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, de fechas 4 de julio de 1945 y 22 de diciembre de 1975, respectivamente. En las mismas donde dice: "Serantonio" con "S" debe decir "CERANTONIO" con "C", por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 25992 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|520|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR WASHINGTON SCHUBERT BONILLA DE SOSA. Acta Nº 1136 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 4 de julio de 1966, en la misma donde el apellido paterno del *inscripto* figura como BANIGLIA, debe decir: BONILLA. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42494 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: KAPRIELIAN, AVEDIS y otra, "Rectificación de Partida", (Ficha V Nº 814|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de Silvana Kehyaian Panosian, acta Nº 29 del Registro de Matrimo-

nios de la Oficina Nº 2 de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1980, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Silvana Keyhaian", debe decir "SILVANA KEHYAIAN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 24632 Set.11-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 684|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARCOTE FERNANDEZ, Acta Nº 100 de fecha 9 de julio de 1932, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Marcoti", debe decir MARCOTE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 26662 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PERLAS IRES SILVA TOMAS, "Rectificación de partida", (Ficha E|22|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la misma figura como "Iris" debe decir "IRES" y donde el año de su nacimiento figura como "1942" debe decir "1939" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26316 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA DOLORES CANCELA BERNAL DE MAISONNAVE y MARIA VERONICA MAISONNAVE CANCELA, "Rect. de partida", (Ficha E|692|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Dolores Cancela Bernal de Maisonnave y Walter Maisonnave Agnese y de nacimiento de María Verónica Maisonnave Cancela, en el sentido de que: a) en la partida de matrimonio figura el apellido del cónyuge como "Walter Maissonnave" cuando debe decir "WALTER MAISONNAVE". Y donde el padre del mismo figura como "Felipe Maissonnave" debe decir "FELIPE MAISONNAVE"; y b) en la partida de nacimiento de la menor mencionada, donde su nombre figura como "María Magdalena" debe decir "MARIA VERONICA" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 25835 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO ENRIQUE ARBOLEYA DE LA SIERRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.|306|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Julio Enrique Arboleya De La Sierra, en el sentido de que donde el mismo figura como: "Julio Ricardo Arboleya", debe decir: JULIO ENRIQUE ARBOLEYA DE LA SIERRA", por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25632 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO CASARES SIENRA. "Rec. de Partida" (Ficha E. 634|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Carlos Alberto Casares Sienra, en el sentido de que donde en la misma figura como "Sexo femenino", debe decir SEXO MASCULINO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24952 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (1244|80), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA TAMARA BARBOZA DOS SANTOS; donde se redactó con error en su fecha de nacimiento, donde dice: CINCO DE OCTUBRE DE 1974, debe decir: CINCO DE DICIEMBRE DE 1967, por así corresponder. — Obtuvo la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 42576 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, expediente caratulado ROSA MONTICO PERAZZO (Ficha V. 84|81), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de Rosa Montico Perazzo, pues en la misma, donde la occisa figura como de estado civil "viuda" debe decir DIVORCIADA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24951 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de ESTELA ZOLESI, en la cual figuraba como: "Estela Zolessi", donde debería decir: ESTELA ZOLESI, con una S sola, y se hacen publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25657 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 970 de la Décima Sección de Montevideo, donde dice: Alfredo Walter Radisione; siendo que el apellido en realidad es RADICCIONI, y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24450 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 611|81), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de NORMA GLADYS y JULIO ELSIE SAMALVIDE BELLO, pues en ambas, donde el apellido paterno de los inscriptos, figura como "Savalbide", debe decir SAMALVIDE por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26639 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO WIELIWIS, ALBERTO WIELIWIS SARKAUSKAITE y AMANDA SOFIA WIELIWIS SARKAUSKAITE, solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento, (Ficha E Nº 672|81), pues en las mismas donde dice: "Bilivis" o "Velivis", debe decir "WIELIWIS" y donde dice: "SARKANSKAITE" o "CHARCORSKI", debe decir "SARKAUSKAITE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26031 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL ACUÑA CENTURION y DIANA MARIA CANCLINI CORRAL (E|426|79), donde el apellido paterno de la compareciente figura como: CANDINI debe decir CANCLINI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24667 Set.11-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de ROQUE CAVALIERE con ROSA HIPOLITO, pues en la misma donde dice "Cavalieri" debe decir "CAVALIERE"; y en donde dice "Griego" debe decir "GRECO", por así corresponder, y II) la de matrimonio de Roque Cavaliere con Paula Hipólito, pues en la misma donde dice "Caballeri" debe decir "CAVALIERE" y donde dice "Griego" debe decir "GRECO", por así corresponder. (Ficha V|578|81). — Montevideo, 10 de setiembre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26032 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de TEODORO JAVIER DA SILVA y REINA MARTHA MOSICH, pues en la misma donde dice "hijo de Feliciano Hornos" debe decir "hijo de DESCONOCIDO" por así corresponder, (Ficha V. 352|81). — Montevideo, 13 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24254 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MINOLETTI ADRIAN "Rect de partida" (V|250|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Victorio Minoletti y Bettina Bonilla solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Adrián, en el sentido que donde dice: ADRIAN MINELOTTI BONILLA debe decir ADRIAN MINOLETTI BONILLA y donde dice comparece VICTORIO MINELOTTI debe decir comparece VICTORIO MINOLETTI por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25966 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ BARNA, MARTA ENCARNACION, "Rect. de partida", (V|310|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Igor Miguel Novicow Buranelli y Marta Encarnación López Barna, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Patricia Claudia, en el sentido que donde dice "Marta Eugenia" debe decir "MARTA ENCARNACION" por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25834 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JUVENAL DE MENEZES MADRUGA y otros. "Rect. de partida". (V|194|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juvenal de Menezes Madruga y Norma Estela Borgio solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimientos de sus menores hijas Jacqueline y Mariela, en el sentido que donde dice: MENESES debe decir: de MENEZES, por así corresponder Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42531 Set.15-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PINTOS, RICARDO GABINO y EULALIA, CORINA. "Rectificación de partida". (Ficha F-736|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Ricardo Gabino Pintos, pues donde dice: RICARDO GABINO FERNANDEZ, debe decir: RICARDO GABINO y en el reconocimiento, al margen, donde dice OLGA RODRIGUEZ, debe decir: OLGA PINTOS. b) de nacimiento de EULALIA CORINA PINTOS, pues donde en el reconocimiento, al mragen, dice: OLGA RODRIGUEZ, debe decir: OLGA PINTOS. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42493 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VALLARINO OLIVERA DE COUDET, GRACIELA SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 868|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Angel Coudet y Gracíela Susana Vallarino Olivera, pues donde la contrayente figura como "Graciela María", debe decir: GRACIELA SUSANA. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 24381 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SARSA DE LORENZO, HILDA, "Rectificación de Partida" (Ficha C.|1198|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 161 del 31 de marzo de 1955, de la Vigésimosegunda Seción de Montevideo, en el sentido de que en la misma se establece que: "nació el día 9 de julio de 1931", y debió decir: 9 DE JULIO DE 1933, que

es lo que corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, en Montevideo a 14 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26428 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: COITINHO, OSCAR "Rec. de Partida" (F. C. 1522|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 126 del 31 de marzo de 1965 de la 22ª Sec. judicial de Montevideo en el sentido que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 1 de ENERO de 1911, debe decir 1 de DICIEMBRE de 1912, por así corresponder. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25967 Set.22-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: FARAGO, MARGARITA. "Rec. de Partida" (F. C. 1248|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 175, del 24 de setiembre de 1958, de la Adjunta A de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la contrayente figura como Farago, debe decir: FARAGÓ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42485 Set.14-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber qu een autos: BRUNO SAMALBIDE, MARCELO JORGE. "Rectificación de partida" (F. C. 1490|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 1.766 del 22 de marzo de 1970, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: SAMALVIDE, debe decir: SAMALBIDE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 24673 Set11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUOZZO PRIVATO ANGELLO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1232|1981), se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de ANGELLO CUOZZO PRIVATO en la que donde dice: "hijo de Victor Cuosso" debe decir de VITO CUOZZO y donde se cita el apellido de mi madre como "Private" debe decir PRIVATO por así corresponder
A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo setiembre 3 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 24517 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de CARMELO GIARDULLO CAMMARANO (F. C. 1158|81), Acta Nº 909 del 26 de marzo de 1928 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura: "Giadulo", debe decir: GIARDULLO, y el apellido materno figura como: "Cammarana", debe decir: CAMMARANO, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25534 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUES CESARINO, RICHARD JAVIER y MARCELO VICTOR, "Rectificación de Partidas", (Ficha V Nº 891|81), se solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Richard Javier, Acta Nº 422 de fecha 8 de abril de 1969 de la 6ª Sección de Montevideo, y Marcelo Víctor, Acta Nº 601 del 28 de marzo de 1980 de la 3ª Sección de Montevideo, pues en las mismas, en el reconocimiento de la paternidad, anotados en las respectivas Actas, en el margen, donde el padre natural de los comparecientes figura como "Anacleto Rodríguez", debe decir: "ANACLETO RODRIGUES". — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26039 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HUGO ENRIQUE LEFCO y MARIA MARLENE MIRABALLES, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|628|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Lefko", debe decir: LEFCO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26038 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADELA CRESPI DE BERTOLAZZI. "Rectificación de partida". (Ficha E|867|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Adela Crespi de Bertolazzi, en el sentido de que donde su nombre figura como: ADELAIDA CRESPI DE BERTOLACI debe decir: ADELA CRESPI DE BERTOLAZZI y en donde su nacionalidad figura como: ORIENTAL, debe decir: ITALIANA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25072 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIGUEL JUAN DALTO MAINARDI y LELIS GASPARINA DESIDERIO. "Rectificación de partida". (Ficha E|915|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento de Miguel Juan Dalto Mainardi como: 16 DE MAYO DE 1916, deb edecir: 15 DE JUNIO DE 1915, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 24668 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AIDA KLOTZSCHE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 883|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Klotssche" debe decir KLOTZSCHE y donde dice que es hija de "Enrique Klitsschi" debe decir que es hija de CARLOS GERMAN MAX ERICO KLOTZSCHE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 24277 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 663'81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de nacimiento de GINA AYELET BENELLI PAZ y de matrimonio de MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, en ambas partidas se redactó error respecto al nombre y apellido de la compareciente: donde figura como: "Bernarda Rivera" y debe decir: MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26600 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VILLANO PELLEGRINO, PASCUAL, "Rectificación de Partidas" (Fa. V.|513|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que en la expedida por la Intendencia de Montevideo, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO, y en la expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 26366 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 21|81), se hace saber que se solicitó esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de PABLO, PEDRO, y MARIANELA MARTINEZ VILASVOAS, se redactaron todas con error respecto al apellido, que figura en la de Pablo, "Villasvoas" y debe decir, "VILASVOAS"; en la de Pedro, y Marianela donde dice "Villasboas", debe decir "VILASVOAS", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42650 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 929|81), se hace esta Rectificación de Partida Matrimonio: de CARCIOLAS DANTA y FLOR DE LIZ BELTRAN; donde el nombre del contrayente figura como: Garciol, debe decir: CARCIOLAS, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 25297 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 875|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Matrimonio de PASCACIO PEQUEÑO, donde el contrayente figura como: "Juan Tomás Pequeño" y debiendo decir: PASCACIO PEQUEÑO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 25466 Set.17-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1313|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE LUIS UMPIERREZ SEJA, donde el apellido materno figura como: "Ceja", debe decir: SEJA, por así corresponder. Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|11|3|59) 15|pub. 42527 Set.15-v.oct.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 933|81), se hace esta Rectificación de Partida: Matrimonio de ANTONIO MARIA GUILLEN y DACILA PEREIRA, donde el nombre del contrayente figura como: "Antonio María Guillé", debe dcir: ANTONIO MARIA GUILLEN, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub. 24665 Set.11-v.oct 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó JORGE FAGUNDEZ y MARIA CRISTINA PAGLIERI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Jorge Fagúndez Paglieri pues en donde el apellido materno figura como "Freire" debe decir, "PAGLIERI" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 26232 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON PALACIOS con BRENDA DOLLY SOTELO TELLECHEA en el sentido que donde el contrayente figura como: PALACIO debe decir: PALACIOS por así corresponder. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 25277 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON JONNY PALACIOS, en el sentido que donde dice el apellido paterno: PALACIO, debe decir: PALACIOS, por así corresponder. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 25278 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JANA BENKIEL OBARZAÑEK de GRUNMAN y ABRAHAM GRUNMAN SCKECK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo SERGIO ZALMAN GRUNMAN BENKIEL, (Ficha E. Nº 689|81), pues en la misma donde el inscripto figura en su apellido paterno como "Gruman", debe decir: GRUNMAN, y donde el apellido de la abuela paterna figura como "Gruman" debe decir: SCHECK.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 24965 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento de MARIELA BRUZZESE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Bruzzesi", debe decir: BRUZZESE, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Matrimonio de LUIS JUAN CARLOS BRUZZESE y ELSA GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Bruzzesi", debe decir: BRUZZESE, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V.|405|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26364 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA ECILDA BOGARIN, pues en la misma donde dice "Pedro S. Bogarín" debe decir "PEDRO SEVERINO BOGARIN"; y en donde dice "Olga C. de Bogarín" debe decir "OLGA CASTRO de BOGARIN" por así corresponder. (Ficha V|1151|80). — Montevideo, 5 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25798 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Francisco Aníbal Pereira, pues en la misma donde dice: FRANCISCO ALBERTO PEREIRA, debe decir: FRANCISCO ANIBAL PEREIRA por así corresponder. (Ficha V|107|80). — Montevideo, 13 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25069 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de CARLOS ADOLFO SHYMITZK con NELLY DOMINGA GIAGNACOVO, pues en la misma donde dice "Shymitzek" debe decir SHYMITZK, por así corresponder; y en el margen también, B) De nacimiento de CARLOS GERARD SHYMITZK GIAGNACOVO, pues en la misma donde dice "Shymitzek" debe decir SHYMITZK, por así corresponder; y en el margen también; C) De nacimiento de FABIANA JACQUELINE SHYMITZK GIAGNACOVO, pues en la misma donde dice "Shejmitzek" debe decir SHYMITZK, por así corresponder; y en el margen también; D) De nacimiento de KATHERIN YANNEL SHYMITZK GIAGNACOVO, pues en la misma donde dice "Nelly Dominga Geagnacomo" debe decir NELLY DOMINGA GIAGNACOVO, por así corresponder. (Ficha V. 493| 81). — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 24699 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO BONILLA y JUANA REGIZ BERMUDEZ, pues en la misma donde dice "Juana Regis Bermúdez" debe decir "JUANA REGIZ BERMUDEZ"; y donde dice "16 de agosto de 1945" debe decir "16 DE AGOSTO DE 1944" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|517|81). — Montevideo, 13 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 24455 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLLAZO BEHRENS de ALVAREZ, ANABEL L. "Rectificación de partida". (Ficha V|401|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anabel L. Collazo Behrens de Alvarez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre y apellido materno en el sentido de que donde dice: HIJA de NELLY BEBRENS, debe decir: HIJA DE DELIA NELLY BEHRENS, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — José E. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25071 Set.17-cv.oct.7.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PUENTES ELIDA AMELIA. "Rectificación de partida" (V 423|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida Amelia Puentes. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Fuentes" debe decir: PUENTES. por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 24112 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MORENO FAVIO DANIEL. "Rectificación de partida" (V 105|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Moreno y Elisabeth Leguizamo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Favio Daniel, en el sentido que en la misma donde dice: "corriente" debe decir: NOVIEMBRE por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42428 Set.8-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, ADRIANA, "Rectificación de Partida" (V.|201| 81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Enerino Píriz y Marlene Rondán solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Adriana, en el sentido que donde dice: "Roldán", debe decir: RONDAN, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42528 Set.15-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BEVILACQUA, ALCIDES y GLORIA CONCEPCION LANDONI "Rectificación de Partida" (Ficha F. 927|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Alcides Bevilacqua y Gloria Concepción Landoni, pues donde la contrayente figura como: Gloria Concepción Gestal, debe decir: GLORIA CONCEPCION LANDONI FERNANDEZ GESTAL. b) de nacimiento de Nicolás Alcides Bevilacqua Landoni, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: Gloria Concepción Gestal debe decir: GLORIA CONCEPCION LANDONI FERNANDEZ GESTAL. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26217 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARAC, ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 951|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Barac, pues donde el apellido de la compareciente figura como: Bara, debe decir: BARAC. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub.26233 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RIVERA DE TECHERA, MAIS ESTHER. "Rectificación de Partida (Ficha F. 373|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Mais Esther Rivera y Juan Ramón Techera, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Moises Esther Rivera" debe decir: MAIS ESTHER RIVERA. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24506 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LLADO LUIS. Rectificación de partida" (Ficha F-819|981., se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Fernández Lladó, pues donde dice que el causante era casado con "Alba Echeverría", debe decir "Alba Palmira Echeverría". — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24696 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GORDIN OVELAR, CARLOS ALBERTO, "Rectificación de Partida", (Ficha F-393|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Gordiú Ovelar, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Obelar", debe decir: OVELAR. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24449 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VAZQUEZ AMEZAGA, GERARDO. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 773|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a). de nacimiento de Gerardo Vázquez Amézaga expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: VASQUEZ, debe decir: VAZQUEZ y donde el apellido materno del antedicho figura como: AMESAGA, debe decir: AMEZAGA; b) de nacimiento de Gerardo Vázquez Amézaga expedida por el Registro de Estado Civil, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: LEONIDAS, debe decir: LEONIDES. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 24142 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MIRA ISOLINA ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1545|81), Isolina Esther Mira, solicitó la rectificación del Acta Nº 45 del Registro de Matrimonio llevado a cabo por el Juzgado de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, de fecha 21 de diciembre de 1946 por la siguiente consideración: en ella figura la compareciente como hija de Isolina Brunetti, siendo que ella es hija de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26640 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: WISOSKY, GERARDO (F. C. 1425|81), rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente Nº 1364, de fecha veintidós de junio de 1964, de la Decimoctava Sección de Montevideo en la que figura como: "Gerardo Wisosky Flydlender", siendo en realidad GERARDO WISOSKY FRYDLENDER, por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 25747 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: FERNANDEZ, MARGARITA ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1427|81), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 94 de la Quinta Sección de Paysandú de fecha 22 de junio de 1925, en sentido de que donde dice: "Margarita Roca", debe decir: MARGARITA ROSA, por ser como corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 25592 Set.18-v.oct.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|195|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS MARIA LOPEZ y AURA TIRONI de LOPEZ, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Carlos Enrique, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Artigas, 3 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26449 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: CLOTILDE TECHERA "Rectificación de Partida". (Ficha B|188|81), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice...: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, QUE ES HIJA NATURAL..., debe decir: ...NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO NATURAL..., por así corresponder — Artigas, 27 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25409 Set.16-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: POSADA ALPUY, ANTONIO JOSE, "Rectificación de Partida" (F. C. V.|140|

81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de Antonio José Amaury Posada Alpuy con Ana María Lilián Ricoute, celebrado en la Primera Sección de este departamento el día 15 de octubre de 1959, Acta Nº 134, en el sentido donde dice: "nacido el 13 de junio de 1937", debe decir: NACIDO EL 13 DE JUNIO DE 1938. — Canelones, 31 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25544 Set.17-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "BURPIO, GERMAN PLACIDO. Rectificación de partida" (F. C. V|370|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Genaro" debe decir "Gerardo" y donde dice "Gulpio" debe decir "Burpio". — Canelones 21 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 24788 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GIUDICE, MARIA IRENE. "Rectificación de partida" (F C. V. 89|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA IRENE GIUDICE en el sentido, donde dice: "comparece FELIPE YUREY, debe decir: "comparece FELIPE YUREY" donde dice: "es nieta por línea paterna de Evangelista Yurey", debe decir: "es nieta por línea paterna de Evangelista Yurey". — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 24196 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FREGOSSI, SILVIO JOSE. "Rectificación de Partida". (Ficha B, Nº 406|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Estela Fregossi Guizzo, en el sentido donde la inscripta aparece como NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN GUIZZO Y DE FRANCISCA MONTEGHIRFO, debe decir: DE ANTONIO FREGOSSI Y DE LUISA HERNANDEZ, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25355 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos BUFFONI, PRIMA ERNESTINA. "Rectificación de Partida de Defunción" (F|B|165|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Prima Ernestina Buffoni, en el sentido que donde dice: VIUDA, debe decir: SOLTERA. — Pando, 15 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 25092 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: BENTANCUR, TIMOTEO EUSEBIO. "Rec. de Partida" (F B 191|1981) se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio de Timoteo Eusebio Bentancur y la de nacimiento de Eduardo Daniel Bentancur, ambas en el sentido que donde dice "Bentancur" debe decir: BENTANCUR — Pando, 15 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub 24367 Set 9-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, en autos: SANCHEZ JUAN BAUTISTA. "Rec. de Partida" (F B 421|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Juan Bautista Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARIO INOEL SANCHEZ, en el sentido que donde dice "nacido el 10 de junio de 1967", debe decir: "Nacido el 10 de julio de 1967. — Pando, 16 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub 24368 Set.9-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: AVERSA ANDONINO "Rectificación de partida" (F B 242|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDONINO AVERSA donde dice "Espósita" debe decir ESPOSITO — Pando, 19 de agosto de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: ADA MARIA DA COSTA. "Rectificación de Partida" (Fº 279|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Pereira Da Costa Ada María" debe decir: DA COSTA ADA MARIA, por ser lo que corresponde. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42463 Set.9-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUÑOZ GONZALEZ, RAUL. "Rectificación de Partida" (Fa. 174|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido en que donde dice: "Teresa Castro", debe decir: ANSELMA TERESA GONZALEZ, y donde dice: "Juan Castro", debe decir: LINO GONZALEZ, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 7 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 26093 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: TONELLI, CARLOS LUIS, "Rectificación de Partida" (Fa. 56|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Luis Tonelli, en el sentido de que donde dice: "Torrelli", debe decir: TONELLI y donde figura el apellido de su madre como: "Casaño", debe decir: CASAÑA, por ser ello como corresponde. — Se hace constar que por providencia 3416, se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, agosto 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42593 Set.17-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VIOLA, DANIEL y SUSANA IRACELIA POMAR. "Rectificación de partida" (Fº 47|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Daniel Viola y Susana Iracelia Pomar en el sentido de que se omitió el segundo nombre de la contrayente, estableciéndose como tal: "Susana", debiendo ser: "SUSANA IRACELIA por ser lo real y verdadero. — Colonia 18 de agosto de 1981 — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 24176 Set.8-v.set 28

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GEYMONAT, DANTE HUGO y otra "Rectificación de partida" (Fº 159|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Dante Hugo Geymonat e Hilda María Devincenzi de la siguiente forma: donde se estableció el primer nombre del contrayente como. "Donato" debe decir: "DANTE" por ser lo real y verdadero. — Colonia, 18 de agosto de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 24177 Set 8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó el señor ELBIO AGUSTIN VIVIANO VENCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde dice: "...y de su esposa Simona Teresa Vense..." debe decir: "...Y DE SU ESPOSA SIMONA TERESA VENCE", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19). N$ 108.00 15|pub. 26545 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don HUGO SANTIAGO y WALTER ESPEDY FONTANA THOVE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscriptos: a) Hugo Santiago Fontana fue inscripto como: HIJO DE EXPEDITO FONTANA, cuando el verdadero nombre del padre es: ESPEDITO FONTANA; y b) Walter Espedy Fontana fue inscripto como: HIJO DE ESPEDY FONTANA, siendo el verdadero nombre del padre ESPEDITO FONTANA, que es lo que corresponde. — Rosario, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25408 Set.16-v.oct.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: LUZ MARINA CESPEDES y EDUARDO ERNESTO GODOY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 1|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rafael Eduardo Godoy Céspedes, en el sentido de que donde dice: "nacido el trece de julio de 1959", debe decir: 13 DE JULIO DE 1979. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, mayo 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42591 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: NELYS CORDERO y MARIA ESTHER MEDINA. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 185|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANGEL JAVIER CORDERO y la de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Acta Nº 343: "hijo legítimo de María Esther Ramírez" debe decir: DE MARIA ESTHER MEDINA y Acta Nº 13 de matrimonio, donde dice al margen Nº 13 "Cordero Nelys y Ramírez María Esther" debe decir: Y MEDINA MARIA ESTHER y donde dice: "doña María Esther Ramírez". debe decir: MARIA ESTHER MEDINA y donde dice "hija de desconocido" debe decir: HIJA DE LORENZO MEDINA. — Durazno, agosto 10 de 1981. — Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 25043 Set.14-v.oct.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS DANIEL DE AMBROSIC BENTANCOR, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio, en las que se padeció error, en el sentido que en las dos partidas mencionadas, en todo dice "D'Ambroios" debe decir "De Ambrosio" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Florida agosto 18 de 1981. — Nelson Muso Dodera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 24736 Se.11-v.oc.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presenado ante ese Juzgado JOSE ANTONIO PRISCO RAMIREZ, soliciando la recificacion de su parida de marimonio y de las paridas de nacimiento de sus tres hijos legítimos, CONO FRANCISCO JOSE ANTONIO y LEONARDO ALFONSO PRISCO MARTINEZ, en las que se padeció error en el sentido que en las cuatro partidas mencionadas, en donde dice "Brisco" debe decir "Prisco", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub 24737 Set.11-voct.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GONZALO, EDUARDO MARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 679|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Mario Gonzalo en el sentido de que donde dice: "González, Eduardo Mario", debe decir: GONZALO, EDUARDO MARIO; que donde dice que el declarante es de: "nacionalidad oriental", debe decir: NA-

CIONALIDAD ESPAÑOL; que donde dice: "línea paterna de Zacarías González", debe decir: ZACARIAS GONZALO y donde dice: "los testigos... Felipe González", debe decir: FELIPE GONZALO por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 25160 Set.15-v.oct.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por diposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LIVE OLDEMAR BALDERRAMO y FLORDELICIA MARTINEZ - Rectificación de partida" (Ficha "A" Nº 137|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Live Oldemar Balderramo y Flordelicia Martínez, y de nacimiento de Elsi Yudit, Miriam Elizabeth, Oldemar Ismael, Silvia Nair, Liber Daniel, Mario René, Robinson Danubio Gustavo Alvarito, Susana Marlene. Carina Valeria y Orlando Gonzalo Balderramo, que donde dice: "Liber o Liver Balderramos", debe decir: LIVE BALDERRAMO; y donde dice: "Flor Delicia Fantoni", debe decir: FLORDELICIA MARTINEZ, en todos los casos por ser el correcto. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 12 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42503 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú (Ficha B.|38|1981), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LEONIDES CORIA, de modo que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por ser lo verdadero. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 17 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42589 Set.17-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ENRIQUE RIEGER MULLER (Ficha B-204|1981) en el sentido que en todos los casos donde dice: RUGER o RÜGER debe decir: RIEGER por ser lo correcto. — Paysandú, 21 de agosto de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24857 Set.14-v.oct.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tunro de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de FACUNDO BENAVIDES OLIVERA (B 195|81) en el siguiente sentido: donde está escrito "Benavidez" como apellido del padre, del abuelo y al margen del Acta, debe decir: BENAVIDES — Rivera. agosto 26 de 1981. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24356 Set.9-v.set.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA NUÑEZ DOS REIS (Ficha B 179|81) en el siguiente sentido: donde dice 'Máximo Nunes" debe decir: MAXIMO NUÑEZ, y donde dice: "Yrma Nuñes" debe decir: YRMA NUÑEZ. — Rivera, 24 de agosto 1981 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub 24355 Set.9-v.set.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRAMAR CLOK (Ficha B|86|1971). en el siguiente sentido: donde figura del sexo masculino, debe decir FEMENINO; donde dice hijo legítimo y nieto debe decir HIJA LEGITIMA y NIETA, respectivamente. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24093 Set.8-v.set.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA PERES MENDES (B|203|81), en el siguiente sentido la fecha de nacimiento de la compareciente donde dice 29 de mayo de 1915; debe decir: 29 de MAYO de 1916. — Rivera, 15 de setiembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26286 Set.23-v.oct.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ALVEZ, ITEL y CUNHA DE ALVEZ, MARIA del LUJAN, "Rectificación de Partida" (B.|229|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partidas de Nacimiento de Fátima María Alvez Cunha, en el sentido que en la referida partida, donde dice: "hija natural de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE ITEL ALVEZ y de MARIA del LUJAN CUNHA. — Salto, 31 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25562 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCO ENRIQUE HERRMANN CONTI, ELSA ZAPIRAIN de HERRMANN y FRANCISCO PEDRO HERRMANN ZAPIRAIN (A.|363|981), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de sus Partidas de Matrimonio y de Nacimiento respectivamente; en el sentido de donde dice: "Hermán", debe decir: HERRMANN. — Salto, 20 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25214 Set.15-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FONSECA, MARIA ISABEL "Rectificación de partida" (F A 309|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Fonseca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "hija natural", debe decir "hija legítima de MARTA ISABEL FONSECA y de RAMON ACOSTA" — Salto, 6 de agosto de 1981 — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19 N$ 135.00 15|pub. 24346 Set.9-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de MABEL UMERES (Ficha E 237|981), Acta número 248 de la Primera Sección de Salto, en sentido que donde dice "nací el 9 de abril de 1941", y "que del mismo parto nació otra criatura (mellizos)" debe decir: "nací el 10 de junio de 1932" y "que del mismo parto no nació otra criatura". — Salto 17 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
19) N$ 135 00 15|pub. 24305 Set.9-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos PRADO, JUANA "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: donde dice: Juan; debe decir: JUANA; por ser lo que corresponde. — Acta Nº 120. Año 1913. 6ª Sec. Jud. del Dpto. Salto. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 26245 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL DANIEL de SOUZA LEAL, Acta Nº 380, año 1958, Primera Sección Judicial - Tacuarembó (Ficha número 292|981), en el siguiente sentido, donde dice "de Souza", debe decir de SOUZA LEAL por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20215 Set.23-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: CORRALES DECENA, ROBERTO ALCIDES y AMABELIA OLIVERA TECHERA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 332-B Año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Jeannette Corrales Olivera (Acta Nº 67 del 13|12|1968 de la Decimosegunda Sección de Lavalleja), en el sentido que donde dice: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE DOÑA AMABELIA TECHERA TECHERA, debe decir: AMABELIA OLIVERA TECHERA por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1981. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 24822 Set.14-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente IRIGOIN LUCAS, ANGEL LUCAS y ANA MARIA FLEITAS SOSA. "Rectificación de Partida. (F.543|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Irigoin, en el sentido de que donde dice: JUAN CARLOS IRIGOIN debe decir: ANGEL LUCAS IRIGOIN por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 24819 Set.14-v.oct.2.

20 Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DISCOUNT BANK (Latin América) C|R.L. Ltda. "Ejecución de Hipoteca". (D 136|81), se hace saber que el próximo 6 de octubre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 67.552 con una superficie de 282 mts. 70 dms. y 6 mts. 71 cms. de frente al S.O. a la calle Félix Laborde Nº 2494 entre Av. 8 de Octubre y José A. Cabrera distando el punto medio de esta última 53 mts. 815 mm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos incluso municipales y comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 297.00 15|pub. 25050 Set.15-v.oct.5.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|KHASTAYIAN GAGOSSIAN, CARLOS y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 558|77), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil del Juzgado, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 25.551.33, del siguiente bien: Terreno con edificio, sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 166.492. señalado con el Nº 28 de la manzana M en el

plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto con el Nº 865 en la Dir. Gral. de Avalúos el 21|7|37, según el cual tiene una superficie de 529 mts. 87 cms., con 15 metros de frente al S.O. al Br. Propios (hoy Batlle y Ordóñez) Nos. de puerta 2862-2864 y 2866, distando su punto medio 27 mts. 10 cms. de la esquina con la calle Emilio Raña entre ésta y Thompson; 36 m. 85 cms. al N.O. lindando con el solar 29 padrón 166.493; 15 m. 30 cms. con el N.E. lindando con parte del solar 25 padrón 166.489 y 33 m. 80 dms. al S.E. lindando con los solares 26 y 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 2) Que el bien a rematarse, está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca 5365 Nº 6573. Serie 2 Nº de propuesta 0.8933. 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la Carpeta antes mencionada, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 513.00 15|pub. 26435 Set.24-v.oct.15

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Codarvi c|NIPO S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|54|76), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y sobre la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 25876 Set.21-v.oct.2

GERARDO ZAMBRANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Basf Uruguaya S. A. c| HORACIO TAYLOR, "Ejecución Prendaria", (Ficha A-492|81), el día 5 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Arturo Lezama (ex-Pampas) Nº 2027, se rematará por el martillero Gerardo Zambrano, sin base y al mejor postor, 840 litros de Basagran, 540 litros de Trifluralina Basf y 200 litros de Cycocel Extra. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 10|pub. 25877 Set.21-v.oct.2

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: ALBERTO CACHO CALVIÑO "Sucesión", (Ficha 848|77), se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 226.666.66, del siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras, sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 94.350, que según plano de división del Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto en Catastro con el Nº 12264 el 20|5|1945, tiene una superficie de 286 mts. 72 dcms. que se deslindan: 5 mts. 60 cms. de frente al Este a calle Marcelino Sosa Nº 3121; 19 mts. 27 cms. al Sud, lindando con padrón Nº 94351; 17 mts. 50 cms. al Oeste, limita con solar 2 de este plano, o sea la parte restante del padrón 94350; 10 mts. 55 cms. al Norte de frente a Coronel Brito; desde el extremo de esta línea y hasta el frente a Marcelino Sosa recta de 14 mts. 90 cms. al Nor - Noreste, lindando con padrón 161552.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 144.00 5|pub. 25946 Set.24-v.set.30

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO y otra. Juicio Ejecutivo" (B. 308|76), se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Canelones, zona rural paraje conocido como Cuchilla de Sierra padrón Nº 14.162 con un área de 6 hectareas 1.072 metros con 137 metros 15 decímetros de frente al O. a Cno Vecinal.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura y comisión de compra serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare respecto a ese bien por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 agosto de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 397.80 17|pub. 23715 Set.7-v set.29

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Jorge Arias c.|ISAAC MENDEZ RAU "Juicio Ejecutivo" (C A 392|79) se hace saber: Que el próximo 15 de octubre de 1981 a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sobre la base de N$ 12.666.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.443 con una superficie de 146 metros. 38 decímetros con 8 metros 59 centímetros frente a la calle Santiago Sierra Nº 3588 entre Juan Acosta y Basilio Araújo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso a disposición de los interesados

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 24512 Set.10-v.set.30.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Burghi Antonio Roberto contra DANIEL CLARO LUQUE FRUGONI y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 798| 981), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 17.628 con una superficie de 347 mts. 16 dec. s|plano y 349 mts. 31 dec. según título; con 9 mts. 13 cms. de frente a la calle Justicia Nº 2111 - 2113|5 entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; Valparaíso Nº 1225; 4º) Que el estudio de los títulos es de absoluta responsabilidad del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 5|pub. 26395 Set.24-v.set.30

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c|NICAR S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 447|81), el día 30 de setiembre de 1981, desde las 15 horas, en Ovidio Fernández Ríos Nº 3414, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base N$ 211.746.67 global), los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.00 5|pub. 26513 Set.24-v.set.30

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Mirbe TV c./ RAUL TECHERA RODRIGUEZ, "Med. Preparatoria" (Ficha C.|1397|78), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15.00 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 600.00) de la siguiente mercadería embargada en autos: 1 televisor Phillips con antena y mesa cromada. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 26033 Set.22-v.oct.5

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c/RODOLFO RODRIGUEZ PIRIZ y otros - Juicio Ejecutivo" e "IRACY PASA S. A. Ejecución de Hipoteca" (E|807-80), se hace saber que el próximo día 10 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Maris Stella, empadronado anteriormente en m/á., con el Nº 2798 y actualmente con el Nº 8519, con una superficie de 888 mts. 23 dms., con 33 mts. de frente al O. a calle Pública de 15 mts. de ancho.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador c) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentos, así como los autos en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 478,80 19|pub. 24313 Set.9-v.oct.5.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GARCIA RUIZ, JOSE ANTONIO y ROSA ALALLON VIDAL "Sucesiones" (Ficha 767|79), se hace saber que el próximo 13 de octubre, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate pú-

blico, en un sólo lote, al mejor postor y con la única base de N$ 8.000.00, de lo siguiente: a) Los derechos de promitente comprador —con el precio totalmente integrado— emergentes de la promesa de compra venta inscrita con el Nº 1311, al Folio 439 del Libro 41 en el Registro respectivo, referente al inmueble padrón Nº 174.446, ubicado en la actual Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, (ex 21º), con un área de 375 metros, 48 decímetros, teniendo frente al S.O. a calle 2 y b) Las construcciones actualmente existentes en el indicado solar, las que fueron levantadas según plano de Vivienda Popular 03 del Municipio de Montevideo.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar, en efectivo, en el momento de serle aceptada la oferta, el 30 por ciento de la misma. II) Serán de su cuenta, asimismo, la comisión correspondiente al comprador, IVA sobre la misma y los gastos de cesión y escrituración que la ley pone de su costo. III) El boleto de la promesa, copia del plano de construcción y demás antecedentes se encuentran de manifiesto ante esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se autorizaron cinco publicaciones de este edicto. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 5|pub. 26599 Set.25-v.oct.1º.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|SOCIEDAD WEISSMAN'S SON LTDA. "Ejecución de Prenda", (Ficha C 847|80), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Arenal Grande 2076, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca "Citroen", modelo Amy 8 Elysee, tipo rural, año 1979, Padrón 265.712, matrícula Nº 305.685, motor a 4890003033 de Montevideo.

Se previene: 1) El referido vehículo se encuentra completamente destrozado, como consecuencia de haber protagonizado un accidente de tránsito. 2) El mejor postor deberá pagar su oferta al contado, más los gastos e impuestos de ley, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 10|pub. 25881 Set.21-v.oct.2

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ CAMACHO RODRIGUEZ, HECTOR ARIEL y otra, "Ejecución de Hipoteca" (B. 1|81), se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 001, que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.549, con una superficie de 504 metros, 88 decímetros y 17 metros, 50 decímetros de frente al N. a la calle Caramurú, entre Nativa y Grito de Gloria, punto medio 31 metros, 25 centímetros de la última calle citada. La referida unidad 001 está empadronada con el Nº 64.549/001 (antes Padrón número 214.075), y se desarrolla en 2 plantas: Baja a cota vertical más cuarenta centímetros, superficie 46 metros, 44 decímetros y Alta a cota vertical más tres metros treinta y cinco centímetros, conjunto de departamento 001 y terraza 001 con superficies respectivas de 64 metros, 52 decímetros y 14 metros, 95 decímetros, superficie total de Planta Alta 79 metros, 47 decímetros y superficie total de la unidad, 125 metros, 91 decímetros, le corresponde el uso exclusivo del jardín "A", pasaje "C", patio "E", y balcón "A1".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudase por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 513.00 15|pub. 25541 Set.21-v.oct.9.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco de Montevideo contra VYCOL S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha CB 489|979), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15 y 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 2.296.00 del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 5ª Sec. Jud. de Maldonado, paraje denominado Balneario Solís, empadronado con el Nº 882 (antes 35 en mayor área) que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de octubre de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 4861 el 15|2|1968, en el cual está señalado con la letra C, tiene una superficie de 451 mts. 20 decímetros, que se deslindan: 19 mts. 20 cms. al Noroeste de frente a calle Nº 9; 23 mts. 50 cms. al Sureste, lindando con padrón Nº 32; 19 mts. 20 cms. al Suroeste, lindando con parte del padrón Nº 34 y 23 metros 50 cms. al Noroeste, lindando con fracción B del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 316.80 11|pub. 25947 Set.21-v.oct.5

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Vander Maesen de Sombreff Alexander c|ADOLFO CALVAR, "Juicio Ejecutivo", (C. 291|80), se hace saber: Que el próximo 20 de octubre de 1981, a las 15 horas en el local de la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 88.000.00 correspondientes a las 2|3 de su tasación, del siguiente bien: La Unidad 702 del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 189.055|702 con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3206 entre Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro, el que según plano del Agms. Hipólito Zás Recarey del 3 de agosto de 1961 inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 41.461 tiene una superficie de 78 Mts. 140 cms. ubicado en el séptimo piso a cota vertical más 19 mts. 73 cms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas L 7 y K 7 (Bienes comunes) así como la cuota parte indivisa que corresponden a la Unidad citada en los bienes comunes de acuerdo al Reglamento que rige el inmueble.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. c) Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y soporta un gravamen hipotecario. d) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Mercedes Nº 933 a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.00 5|pub. 26396 Set.24-v.set.30

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Julio Soffer contra MARIO OCHOA VAZQUEZ (Ficha 1979|79), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará el bien embargado en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 72.00 10|pub. 26230 Set.23-v.oct.6.

HECTOR HUGO ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco del Plata c./ FERNANDO DE TEZANOS CASTIÑEIRAS y otro, "Juicio Ejecutivo" (F. 3 C.|1167|79), y en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida, el día 30 de setiembre de 1981, a las 14.00 horas y en el local de la Asociación Rural de Florida, el martillero Héctor Hugo Echeguía, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes semovientes: 1 toro yersey sin marca, 7 toritos Holando sin marca y carabanas, 1 toro Holando, 6 toritos Holando, 20 vacas Holando y 15 terneros Holando. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mendoza, 10 de setiembre de 1981. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.

20) N$ 63.00 5|pub. 26125 Set.22-v.set.28

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: Torres c| MOREIRA. Desalojo". (Ficha 250|80), se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 14 horas en el local de Inca 2146 se procederá por el martillero Estrella Ramos Caetano, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a fojas 9.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 25656 Set.18-v.oct.1º.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Ariel Lussich c|WASHINGTON DOTTI y ALCIDES AGUILAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1582|80), el día 19 de octubre de 1981, a las 14 y 30 horas en el local de Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: (Base N$ 94.000.00), el bien inmueble con sus construcciones y mejoras embargado en autos, cuya ubicación y deslinde es el siguiente:

Ubicación: calle Williman Nº 576, de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, distando su punto medio del frente 45 m. 35 c. de la esquina formada con la calle Francisco Ros, empadronado con el Nº 31813, con una superficie según título y plano de 360 m2., 78 dms. Deslinde: Dicho solar de terreno, según plano del Agrim. Julio C. Castellini de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77753 en fecha 11 junio 1975 se deslinda así: 8 m. 61 c. al N.O. a la calle Williman entre las de Agr. Francisco Ros y Gregorio Suárez donde su puerta de calle lleva el Nº 576; 42 m. 6 c. al N.E. lindando con el padrón 31.812; 8 m. 59 c. al S.E. con padrón 31.819; y 42 m. 8 c. al S.O. con el padrón 33.890.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto en el momento de la escrituración. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A. III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía hipotecaria Vale 4|10| 8850 —Clase 76— Serie 300 - Nº 25.661, donde podrán concurrir los interesados para su examen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 486.00 15|pub. 26514 Set.24-v.oct.15

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| CARTAGENA MARTINOL, CARLOS ALFREDO, "Med. Prep. Juicio Ejecutivo", (F|222|C|1978), se hace saber que el día 6 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el Club Urupán de Pando sito en 25 de Mayo 1105 Pando se procederá por el rematador Adhemar Onesti asistido por la

señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble siguiente: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª Sección de Canelones - Balneario San Luis, empadronado con el Nº 857 (Antes Nº 19.568 en m|á), solar 4 de la manzana 67 en el plano del Agr. Raúl Bonino de mayo de 1942, con una superficie de 353 mts. 65 dcms., con 20 mts. 47 cms. al Suroeste de frente a calle José De San Martín, y 11 mts. 47 cms. al Sureste también de frente a calle Misiones. Los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Tesoro de Títulos con el Nº 21 Clase 42 Serie H 04; o|s 5659 vigente), en carácter de garantía.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 117.00 5|pub. 26469 Set.24-v.set.30

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera Garay, Nilzon C|A SILVEIRA PALERMO, JORGE. Juicio Ejecutivo". (Fa. 44|980), se hace saber que el 30 de setiembre a las 15 horas, en calle Sarandí y Juan D. Silva, se rematará por el Martillero Juan P. Alvez Olivera, la mitad indivisa del inmueble rural Nº 6038, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, con 997 mts. de superficie. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 25418 Set.16-v.oct.29.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: Ataídes Santana Magallanes c|a. ALMERINDO BRUN FALCON. "Juicio Ejecutivo" (F: 63|81), se hace saber que el 22 de octubre a las 15 horas, en las puertas de esta sede, el rematador Ney Sánchez, rematará el inmueble empadronado con el Nº 8242 de la Primera Sección de Cerro Largo, manzana 375, con una superficie de 298 metros. — Melo, 26 de agosto de 1981 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

20) N$ 108.00 15|pub. 24327 Set.9-v.set.29.

DANUBIO WALTER SOSA
(Matrícula 678)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: "Santa Ilda Acosta contra ANA MARIA AROZTEGUI Cesación de condominio" (F 514|978) se hace saber que el día 8 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Danubio Walter Sosa en presencia del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 80.000,00. de una fracción de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 1.172, de la manzana Nº 140 de la ciudad de Río Branco con una superficie de 1.000 metros cuadrados con construcciones.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 18 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20). N$ 270,00 15|pub. 23754 Set.9-v.set.29.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MAIDANA, ELBIO ERIBERTO, "Juicio Ejecutivo", (A|209|80), se hace saber, que el día 8 de octubre próximo, a las 16 horas, en el salón de la calle Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble rural sito en el paraje "Cerro de las Armas" (Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia) Padrón Nº 16319, con una superficie de 9.061 mts. cds.; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el comprador deberá oblar el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos, al contado; 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, setiembre 9 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 25505 Set.17-v.oct.7

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BROU contra GARRONE GUALA, JUAN FELIX, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 77|C|80), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981 a las 15 horas, en paraje Polancos, 8ª Sección de Colonia, domicilio del señor Juan Félix Garrone Guala, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre las siguientes maquinarias: Una sembradora marca "Cockshutt" Nº 8 de 24 discos, rodado de hierro. cajón sembrador metálico; un tractor MC Cormick International B-450, 4 cilindros diesel motor Nº BD|264|36677 y chasis Serie Nº (no visible) rodado 14-30 y 6.50.16. Polea, toma de fuerza equipo eléctrico; una cosechadora automotriz "Case" S. P. 12 Nº 5477266 de 12 pie de corte rodado 13 - 26 y 6.50.16, Plataforma hidráulica, motor 4 cilindros a nafta Nº 5404402 de equipo eléctrico; un aporcador 2 surcos, de asiento, Massey Harris; un harado Ransomes 3 rejas de 12 pulgadas, de tiro; un equipo herbicidas (400 lts.) 16 picos; cinco rastras pesadas, con balanzón de madera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el plazo de treinta días. II) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Gracie-la Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 25907 Set.23-v.oct.6

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Molino Nueva Palmira S. A. c./ TAYLOR HORACIO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 45|C.|81), se hace saber que el día 2 de octubre de 1981 a la hora 15.00, en campos del señor Miguel Banchero, sito en Ruta 97, 200 metros de Radial de Nueva Palmira, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido del señor alguacil, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes con la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas sembradoras marca John Deere, de 24 discos, modelo 8530, con cajón abonador; otra sembradora de igual detalle que las anteriores, con 24 ruedas prensadoras; 3 arados marca John Deere, de 11 cinceles, modelo 1610. Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando las siguientes sumas: N$ 65.000.00 para las dos primeras; nuevos pesos 81.800.00 para la tercera y N$ 38.333.00 para cada uno de los arados.

Se previene que: a) El señor rematador está facultado para exigir el pago de la totalidad de la mejor oferta en el acto de serle aceptada o permitir al adquirente depositar el 20 % de la misma en dicho acto y el saldo a los tres meses; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el pago de los impuestos y tributos nacionales y|o municipales correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 25484 Set.17-v.set.30

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Bardin Gibrat Max Enrique y Guy Foster Maria Isabel c.|TAYLOR BAYNE HORACIO LEONARDO y GARCIA LAGOS PALADINO ANGELA R. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 10|C|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1981 a la hora 14 y a las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la Sexta Sección Judicial de Colonia: En Paraje Martín Chico: a) Padrón Nº 9.147, de 211 hectáreas. 5.945 metros, 33 decímetros;
b) Padrón Nº 10.104 de 21 hectáreas 9 305 metros.
c) Padrón Nº 9.148 de 40 hectáreas;
d) Padrón 11.519 de 20 hectáreas, 723 metros;
e) Padrón Nº 11.000 de 79 hectáreas, 7 960 metros;
f) Padrón Nº 16.799, de 144 hectáreas, 6 640 metros.
En Paraje Juan González: I) Padrón número 4.702 de 97 hectáreas, 2.950 metros.
II) Padrón Nº 9.477, de 12 hectáreas 1 660 metros.
III) Padrón Nº 9.475, de 12 hectáreas. 1 660 metros.
IV) Padrón Nº 4.703 de 2 hectáreas. 5 744 metros. 80 decímetros.
V) Padrón Nº 11.585 de 4 hectáreas, 6 269 metros, 9.175 centímetros
VI) Padrón Nº 9.473, de 3 hectáreas. 359 metros, 89 decímetros.
VII) Padrón Nº 5.950, de 50 hectáreas, 7 155 metros.
VIII) Padrón Nº 11.587, de 4 hectáreas, 5.269 metros, 9.175 centímetros.
IX) Padrón Nº 11.586, de 4 hectáreas, 5 269 metros, 9.175 centímetros.
X) Padrón Nº 9.789, de 13 hectáreas, 1.939 metros.
XI) Padrón Nº 10.164 de 11 hectáreas. 5 385 metros, 52 decímetros.
XII) Padrón Nº 10.165 de 11 hectáreas, 5.385 metros, 52 decímetros.
XIII) Padrón Nº 9.430 de 9 hectáreas, 5.924 metros, 53 decímetros.
XIV) Padrón Nº 9.476 de 12 hectáreas, 1 660 metros.
XV) Padrón Nº 10.162 de 11 hectáreas, 5 385 metros, 52 decímetros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto una suma no inferior al 30 por ciento de su oferta más la comisión e impuestos del rematador;
b) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 540.00 15|pub. 24750 Set.15.v.oct.5.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "COMAS DIGHIERO JAIME c|TRIAY AGNESA TABARE. Medidas Preparatorias (Ficha 51|980) se hace saber que el día 26 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, a la hora 14.30 en el local Las barreras de Rosario se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de una motoneta marca "Churrinche", matrícula L6-197, tasada en nuevos pesos cuatro mil (N$ 4.000.00) moneda nacional.

Se hace saber que este bien saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro de la misma así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Rosario, 7 de setiembre de 1981.

20) N$ 144.00 10|pub. 24769 Set.15.v.set.26.

FLORES

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banfed c|EL TRONCAL SOCIEDAD CIVIL, "Desapoderamiento de Semovientes Prendados", (F. A. 117|81), se hace saber que el día 15 de octubre, a las 13 horas, en el local Flores, en la ciudad de Trinidad, se procederá por intermedio del martillero señor Arturo Cuevas Cáceres, asistido del señor Actuario Adjunto y del señor Alguacil, a la venta sin base en pública subasta de los siguientes semovientes: "16 vacas, 34 terneros, 18 vaquillonas 1 años; 135 novillos 1 a 2 años y medio; 268 capones; 380 borregas y ovejas; 70 corderos".

Se previene que: a) la venta será al mejor postor, debiendo pagarse las mismas dentro de los treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 10|pub. 25839 Set.21-v.oct.2

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay C| ARIS VIAZZI CARBAJAL "Juicio de ejecución prendaria" (F. A. 86|81) se hace saber que el día 23 de octubre de 1981 a las 15 y

30 hs., en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Actuario Adjunto y del señor Alguacil a la venta sin base en pública subasta de los siguientes muebles: 1 heladera comercial Kraft Imesa; 1 heladera Siam comercial; 2 picadoras de carne; 2 sierras de cortar carne Szasz; 2 balanzas (marca Amercia y Berkel); 1 llenadora Alexander Werk y 1 cortadora de fiambre EMA.

Se previene que: a) que la venta será al mejor postor y deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. b) El depositario de los bienes es el propio rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 10|pub. 26251 Set.23-v.oct.6

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar C| CARRERAS HNAS. S. C. Ejecución Prendaria". (Fa. 547|81), se hace saber que el día 2 de octubre próximo a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, por precio al mejor postor, el siguiente bien: vehículo marca "Daihatsu", modelo 55 Wide Cab, tipo VAN, motor Nº 739.061, matrícula P. 12633, padrón 13218. Presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario.

Se previene: Que el Comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de retirar el vehículo e impuesto municipal. — Minas, 14 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 25762 Set.18-v.oct.1º.

MALDONADO

RAUL DE LEON CORBO
Juzgado de Paz Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, dictada en los autos caratulados: Noguez de Gramajo, María Mercedes c.|RODRIGO de GANDARA, HEBE; "Juicio ejecutivo", (Ficha C|279|80), se hace saber que el día 3 de octubre próximo, a las 14 horas, en el local ubicado en Vecinal Tres entre Soler y Maurente, se procederá por intermedio del martillero Sr. Raúl De León, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras bases de su tasación, o sea, la suma de N$ 366.00 (trecientos sesenta y seis nuevos pesos), de los bienes inventariados en autos, asistiendo al Sr. martillero el Alguacil Ad-Hoc de esta Sede Judicial, funcionario señor Celestino Silvera. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 25929 Set.21-v.oct.2

RAUL DE LEON CORBO
Juzgado de Paz Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, dictada en los autos caratulados: Britos, Alcira Juana c.|TOLEDO BAEZ, JUAN PUBLIO; "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|76|81), se hace saber que el día 3 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local ubicado en calle Vecinal Tres entre Soler y Maurente, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl De León, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos), de los bienes muebles inventariados en autos. asistiendo al señor martillero el Alguacil Ad-Hoc de esta Sede Judicial, funcionario señor Celestino Silvera. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 25931 Set.21-v.oct.2

RAUL DE LEON CORBO
Juzgado de Paz Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Balladares, Gladimir c.|TECHERA, NORBERTO; "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", (Ficha C| 289|80), se hace saber que el día 3 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local ubicado en calle Vecinal Tres entre Soler y Maurente, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl De León, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc don Celestino Silvera, al remate de los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 108.00 10|pub. 25928 Set.21-v.oct.2

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictada en autos: FORTUNATTO, MARIA DOMINGA y otros, "Sucesiones". (Ficha B|109|1981), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981 desde las 14 y 30 horas, en el hal de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández. asistido del señor alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores catastrales, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de nuevos pesos 27.058.67, la fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Paysandú Padrón Nº 674, Manzana Nº 120 de esta ciudad Solar Nº 2 del plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6021 el 5 noviembre 1980 con una superficie de 334 mts. 9680 ctms., con frente de mts 14.94 al Oeste a calle José P. Varela y mts. 23,60 al Sur a calle Solís, formando esquina; II) Con la base de N$ 19.659.33, el solar Nº . del citado plano, con las construcciones que contiene. Padrón Nº 14.977. Manzana Nº 120; Primera Sección Judicial de Paysandú. superficie 372 mts. 0880 ctms., con frente de mts. 15.02 al Oeste a calle José P Varela; III) Con la base de N$ 3.062.67, el Solar Nº 3 del citado plano. Padrón Nº 14.974. manzana Nº 120. Primera Sección Judicial de Paysandú. superficie 359 mts 5200 ctms cor frente de mts. 12,00 al Sur a calle Solís; IV) Con la base de N$ 3.062.67 el Solar Nº 4 del citado plano, Padrón Nº 14.975. Manzana Nº 120. Primera Sección Judicial de Paysandú. superficie 359 mts. 5200 ctms., con frente de 12 mts al Sur a calle Solís; V) Con la Base de N$ 3.062.67 el Solar Nº 5 del mencionado plano. Padrón Nº 14 976. Manzana Nº 120. Primera Sección Judicial de Paysandú. superficie 359 mts 5200 ctms., con frente de 12 mts. al Sur a calle Solís; VI) Con la base de nuevos pesos 4.602.00. el Solar Nº 6 del precitado plano. Padrón Nº 14.978. Manzana Nº 120, Primera Sección Judicial de Paysandú, superficie 300 mts 6705 ctms., con frente de mts. 20,20 al Sur a calle Solís; y mts 14.94 al Este a calle Cerrito. formando esquina; VII) Con la base de N$ 3.988.67, el Solar Nº 7 del mencionado plano Padrón Nº 14 977 Manzana Nº 120. Primera Sección Judicial de Paysandú. superficie 300 mts. 0275 ctms. con frente de mts. 15.02 al Este a calle Cerrito; y VIII) Con la base de N$ 51.840.00. la fracción de terreno sin construcciones, con las mejoras que posee. ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú. Padrón Nº 6257. Quinta Nº 242 de esta ciudad, con una superficie de 15.308 mts. 2710 ctms., con frente al Norte a calle Soriano; al Sur a calle Cap. Francisco Bicudo (ex Minas); al Este a calle Juncal; y al Oeste a calle Guayabos.

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate: el 30 o|o del precio como seña. el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión de comprador: B) Que el saldo del precio (70 o|o) deberá pagarse dentro de los noventa días a partir de la aprobación del remate. al otorgarse la respectiva escritura; C) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo de los respectivos compradores; y D) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 864 00 15|pub. 24048 Set.10-v.set.30.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, en los autos Banco de la República O. del Uruguay C| ALEJANDRO KUCZURA RAKACS (Ficha "B" 387|79), se hace saber que el día 22 de octubre de 1981 a las 14 horas en el predio contiguo a la Sub-Comisaría de la Sexta Sección (Pueblo Lorenzo Geyre) el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: una fertilizadora con levante 3 puntos, un arado Oliver de 6 discos con levante hidráulico, un tractor Belarus diesel, una sembradora J. Deere, 10 cuerpos de rastras, una rastra J. Deere de 40 discos y una rastra J. Deere R de 36 discos.

Se consta que los bienes se venderán en el estado en que se encuentren, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 25953 Set.22-v.oct.5.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay C| CARLOS MARIA PORTILLO RUNDIE, Ejecución de Prenda c|Instituto Nacional de Colonización, Rec. de Firma" (Ficha "B" número 197|78), se hace saber que el día 22 de octubre de 1981 a las 10 horas en el predio contiguo a la Comisaría de la Sexta Sección (Quebracho) el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: un arado Oliver 3 rejas levante automático, un carpidor de 5 uñas, un aparcador de mancera, un tractor Internacional Mc. Cormick Deering diesel W 9, un tractor Utos diesel. Se consta que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 25572 Set.22-v.oct.5

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| LOPEZ SOSA, JORGE WASHINGTON" Ejecuc. de Prenda ("B") número 223|980), se hace saber que el día 8 de octubre de 1981, a la hora 15, en el comercio de calle Carreras y número 5 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado, en el estado en que se encuentran de la maquinaria y utensilios siguientes: 1) amasadora marca Sol p.4 bolsas M.HB, 996|c|motor eléctrico Marelli Nº 95.498. 2) dos (dos) tornos de madera de 1 pulgada, de 2.50 de largo. 3) sobadora marca Siam de 0.60 de ancho Nº 1220 c|motor incorporado de 4 HP. 4) asaderas de chapa (15) de 0.50 x 0.74. 5) 5 tablas para pan de madera, de mts. 3 x 0.60. 6) 3 tablas para pan de 2 mts. x 0.60. 7) 6 moldes de chapa para pan de sandwiches. 8) 8 canastos de pan para 25 kls. c|u. 9) 100 fajas de chapa para molde de pan dulce. 10) rodillo plcador manual de hierro. 11) 12 moldes de chapa para budín inglés. 12) mostrador vitrina de madera y fibradura de 3 x 0.50. 13) 3 moldes catadores. 14) estantería de hierro de 2.80 x 0.50 c|2 estantes. 15) balanza Brusa para mostrador. Nº 719. 16) máquina calculadora Toshiba modelo BC 1200 P.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o utensilios. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 288.00 10|pub. 25678 Set.18-v.oct.1º.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|GREGORIO ARIEL GONZALEZ LOMAZZI. "Ejecución de Prenda" (B 245|80). el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 6ª Sección, el martillero Walberto Mannise, asistido del suscripto Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor, las si-

guientes máquinas: Un arado Case un tractor J Deere 3010 motor diesel y un arado Mineapolis Moline, en el estado que se encuentran. Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos, será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Quebracho, 24 de agosto de 1981. — Pedro de los Santos. Juez de Paz Comisionado.

20) N$ 144.00 10|pub 23564 Set 7-v oct.18

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Ruiz, Nicolasa c|FERNANDEZ PINTOS, MARCOS ANSELMO, ("A" número 40|981), se hace saber que el día 6 de octubre de 1981, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 27.457.32 —dos terceras partes de su tasación catastral— de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 330, de la manzana Nº 69, con una superficie de 417 m2, según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1818 el día 8 de agosto de 1970.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 20 o|o del precio como seña, más comisión del rematador e impuestos (3,54 o|o). Saldo del precio al escriturar. — Paysandú, 10 de setiembre de 1981. — Esc.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Plinio E. Ravazzani C| ENZO ARIEL FALLER. Juicio Ejecutivo".. (Ficha "A" 508|80), se hace saber que el día 19 de octubre de 1981 a las 14 horas, en el escritorio comercial de calle Luis A. de Herrera Nº 893 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus mejoras ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, chacra Nº 359, Padrón Nº 371, con un área de 15,747 metros cuadrados, según planos del Agr. Héctor M. Laborde, de diciembre de 1928, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, con el Nº 123 el 20 de diciembre de 1928, señalado con el Nº 4 del mismo fraccionamiento con frente a la calle Nº 30 casi Av. Dr. Roldán.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento, como así también la comisión del rematador (3.54 o|o incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal). Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, setiembre de 1981. — Manoel Acosta, Juez de Paz.

20) N$ 297.00 15|pub. 25573 Set.18-v.oct.8.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ROBERTO FERMIN ANTONIOLI SILVA, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 43|1981), se hace saber que el día 20 de octubre de 1981 a las 14 horas en Fracción Nº 126 Colonia Berreta de esta sección, se sacará a la venta por el martillero Líber González, Matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor alguacil, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes muebles: Una Sembradora Minneapolis Moline de 16 discos, tolva metálica, rodado neumáticos, un Tractor Fordson Major, Diesel, 4 cilindros Nº 1418085, equipo eléctrico, levante hidráulico, rodado 14 por 30 y 600 por 19; una Rastra sin marca visible de 32 discos de tiro; cuatro cuerpos de rastra dientes livianos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1981. — Moyra De Globbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 25537 Set.17-v.set.30

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: José L. Chouhy Terra c.|ELIAS LUIS GEZN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 17|1978), se hace saber que el día 13 de octubre de 1981 a las 14 horas y en puertas de este Juzgado Letrado, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Líber González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, sobre la base de N$ 25.584, importe que corresponde a as 2|3 partes de su tasación. el inmueble Padrón número 4.054 ubicado en la Manzana Nº 11 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de metros cuadrados 207 y 6.450 centímetros, con un frente de 10 metros, 90 centímetros al Nord Este a calle Rivera, con todas sus edificaciones y mejoras que contiene.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma como seña;

b) Los gastos y honorarios de escritura, como asimismo la Comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador;

c) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 24777 Set.11-v.oct.1º.

RIVERA

NEUMAR NOBLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Alba Ferme de Lambuglia c.|MANUEL JACINTO SOUZA GOMEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 25|80), se hace saber que el día 16 de octubre de 1981, a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, Matrícula 110, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en Remate público, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 900.000.00) dos montes de eucaliptus de 32 y 45 hectáreas cada uno.

Se previene: Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de setiembre de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 26658 Set.25-v.oct.16.

FRANCISCO R. MAREQUE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Aduana 46|980 - Fisco-Arley Barboza y Otros c| ANDRES BENOIT y Otros "Infracción Aduanera", se hace saber que el día 7 de octubre de 1981 en el local de calle Ceballos Nº 1020 a la hora 15, el rematador Francisco R. Mareque, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación las siguientes mercaderías: 2 metros de arena gruesa (tas. nuevos pesos 200.00 el m); 20 bolsas de Portland (tas. N$ 11.00 c|u); 2 tanques de 200 lts. (tas. nuevos pesos 200.00 c|u); 1 Watter (tas. N$ 241.00); 1 palangana enlozada (tas. N$ 214.00); 6 caños de plástico de 3 mts. y 3 pulgadas (tas. nuevos pesos 49.00 c|u); 12 caños de plástico de 3 mts. y 20 mm. (tas. N$ 49.00 c|u); 4 caños de plástico de 3 mts. y 32 mm (tas. N$ 60.00 c|u); 150 mts. caño plástico de 32 m|m (tas. N$ 20.00 c|u); 1 lata de impermeabilizante marca Retracua de 20 lts. (tas. N$ 71.00); 4 kilos de Murapol (tas. N$ 75.00 el kilo); 1 canilla plástica (tas. N$ 17.00); 1 caño cisterna plástico (tas. nuevos pesos 31); 1 cámara de plástico para desagüe (tas. N$ 74.00); 3 codos de plástico (tas. N$ 3.00 c|u); 14 codos de plástico (tas. N$ 3.00 c|u); 5 T de plástico (tas. N$ 3.00 c|u); 6 varillas de hierro de 12 m|m (tas. nuevos pesos 35.00 c|u) 3 varillas de hierro de 4 m|m (tas. N$ 15.00 c|u); 1 kilo de alambre (tas. N$ 20.00); 1 caño de desagüe para palangana (Tas. N$ 30.00); 300 kilos de cal (tas. N$ 240.00 el total).

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto, la totalidad de su oferta y II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos. — Rivera setiembre 15 de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 342.00 10|pub. 26295 Set.23-v.oct.6.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgadó Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Luis E. Pais c/JULIO C. FAJARDO Juicio Ejecutivo" (Ficha la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Francisco Mareque (Mat. Nº 954), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación el inmueble Padrón Nº 8362, ubicado en la Segunda Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216,00 15|pub. 24357 Set.9-v.set.29.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GARCIA ALZAGA, JULIO CESAR. "Ejecución Prendaria" (F. 143|80), se hace saber que el día diez de octubre de mil novecientos ochenta y uno desde la hora nueve a la hora once se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno en el local de Avenida Ituzaingó y Lavalleja los siguientes bienes muebles: una heladera Ferrosmalt cuatro puertas, con equipo de frío de 3|4 HP; una sierra eléctrica para carnicería marca Siam trifásica, con motor Marelli de 1,5 HP; una Balanza Precisa tipo reloj para veinte Ks.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total del valor de lo subastado.

2º) Que los gastos del remate Comercial corren por cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 25370 Set.16-v.set.29.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DA ROSA FAGUNDEZ, NELIDA E. y otros "Partición Judicial" (Letra A. Ficha Nº 617|978), se hace saber al público que el día jueves 15 de octubre de 1981 a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 144.000.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, "Barrio La Chinita" —Daymán—, Manzana Catastral Nº 1.105 empadronada con el Nº 16.648, y de una superficie de 2.500 metros con frente al Oeste sobre Ruta Gral. Artigas (Ruta 3) y al Sur sobre calle pública.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 4 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 25216 Set.15-v.oct.5

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LAFUENTE CHACHARO NELLY ISABEL y otras con GREGORIO LAFUENTE, "Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha Nº 41|980), se hace saber al público que el día viernes 16 de octubre de 1981 a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el

Martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 66.666.67 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, Pueblo de Constitución (hoy Villa de Constitución), Manzana Catastral Nº 26, empadronada con el Nº 513, compuesta de una superficie de 618 metros, 70 decímetros con frentes al Este sobre calle Salto y al Sur sobre calle Domingo Pérez (antes 25 de Mayo) las que forman esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, como también la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos, antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 7 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 25215 Set.15-v.oct.5

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Orihuela Taferna-berry Carlos contra LUCIA FERREIRA DE FERREIRA, "Juicio Ejecutivo" (A-102|79), el martillero Benicio S. Cabral, rematará en avenida Blandengues Nº 276, el 11 de octubre de 1981, a las 10 horas, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a Nuevos Pesos cuarenta y siete mil doscientos (N$ 47.200.00), un camión marca "Austin", de 37 H.P. Modelo 1964, con motor a gasoil Nº 57 J.|1991 J. A.| D.11454, matriculado en Montevideo con el número 120.446, en el estado en que se encuentra. — Salto, setiembre 18 de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 26535 Set.24-v.oct.7

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| JORGE MARIO SAVIO CANCIANI y otra. Ejecución hipotecaria y prendaria" (A-149|981); se hace saber que el día 20 de octubre de 1981, en el paraje "Cuatro Bocas", Primera Sección Judicial de Salto (predio del señor Jorge Mario Savio) el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 14 y 30. Bienes muebles en el estado en que se encuentran: Una zorra marca D.C. para 5000 Kgs., 4 ruedas, neumáticos 650-16; Una cisterna marca D.C. para 2.100 litros; Una rastra excéntrica marca Sureña S|314 de 14 discos para levante hidráulico y control remoto con pistón de doble acción; Una fertilizadora marca D.C. centrífuga para levante hidráulico de tres puntos; Un equipo de ordeñe marca Rakura-Muriel de 6 órganos, bomba de vacío, cañerías con equipo enfriador de leche, con serpentina bandeja superior e inferior con tapas laterales y manguera de conexión; Un brete neozelandés de hierro galvanizado para 6 vacas; Un motor marca Lombardini modelo LDA 80 de 1 cilindro diesel Nº 1504068, y Una bomba centrífuga marca Marelli PN-25-38 Nº 918636 — y (hora 16): Inmueble: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto paraje "Cuatro Bocas", empadronadas con el Nº 3077 (antes en mayor área con el Nº 1753) que según plano de fraccionamiento y deslinde del Agr. Juan Pedro Jaureche del 28 de abril de 1952 aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16 de mayo de 1952, donde se registró con el Nº 619 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 327 el 19 de mayo de 1952, se encuentran señaladas como fracciones 1, 3 y 4 y constan de una superficie de 6 hectáreas 9.460 metros; 12 hás. 1.960 mts. y 11 hás. 8.320 mts. respectivamente, y por estar unidas hacen una superficie total de 30 hás. 5.740 mts.

Se previene: 1º) Que con respecto a los bienes muebles el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que con respecto al inmueble el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los gastos escrituración serán de cargo del comprador, y 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 17 de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

20) N$ 648.00 15|pub. 26224 Set.23-v.oct.14.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Comercial c/LORENZO TRIPODI PEDROZO - Juicio Ejecutivo" (A-627|979), se hace saber que el día 6 de octubre de 1981, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) La cuarta parte indivisa que corresponde al demandado Lorenzo Tripodi Pedrozo en la fracción de campo, edificios y demás mejoras, sita en la 3ª Sección Judicial de Salto, padrón actual urbano número 18.701 (antes padrón rural 1.915), fracción Nº 2 según plano del Agr. Walter Margall, inscripto con el Nº 2825 el 24 de febrero de 1967 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 6319 metros 48 decímetros, con frente al Norte a la Avda. Apolón de Mirbeck, y al Este a la Avda. Gautrón (antes Avda. Comercio). Base: N$ 2.400,16; y b) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 10.674, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de abril de 1951, el que se halla inscripto con el número 75 en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto, con fecha 8 de mayo del mismo año, y según el cual tiene una superficie de 282 metros 4800 centímetros, con 8 metros de frente al Sur a la calle 19 de Abril. Base: nuevos pesos 30.176,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 2 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub. 24563 Set.10-v.set.30.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto en autos: "Tucci Ferreira Daniel contra GABRIEL FRANCISCO ARRAMBARRI. Juicio Ejecutivo" (F. 209|80), se hace saber al público que el día 7 de octubre del presente año a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Artigas y Treinta y Tres) el martillero señor Elbio I. Llobet procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 30.000,00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 298, padrón Nº 3723 con una superficie de 231 metros 5196 centímetros sito en Verocay esquina Candelaria Areta de Amorín.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad están de manifiesto en el Banco de la República O. del Uruguay y los autos en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano Juez de Paz.

20) N$ 297.00 15|pub. 24016 Set.7-v.set.25.

TACUAREMBO

VICTOR H. ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HUGO JULIO MARTINEZ FALLER. Juicio Ejecutivo" (F. A. 121|981), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981, hora 15 en local Parih, el martillero Víctor H. Acosta, asistido del Alguacil rematará en pública subasta al mejor postor, debiendo el adquirente consignar en el acto del remate el 20% del importe y abonar los gastos del mismo y las comisiones: 1 Tractor John Deere 730, Nº 7327605 con motor diesel de 2 cil. en reparación, rodado neumático; 1 Tractor Case L A, motor a queroseno de 4 cil. Nº 5419305 L A, rodado neumático: 1 cosechadora Case S P 12, automotriz de 12 pies de corte, motor a queroseno de 4 cil. DE 5414794, con girasolero Nº 5477402; 1 arado John Deere de 5 discos, lev. mecánico; 1 rastrojero M. Moline de 14 discos, c|cajón sembrador; 4 cuerpos de restras con balanzón; 1 cosechadora Case SP, automotriz de 12 pies de corte motor a queroseno, con girasolero Nº 5477402, motor DE 541479; 1 arado John Deere de 5 discos, lev. automático; 1 rastrojero M. Moline de 14 discos, con cajón sembrador; 1 rastra de dientes de 4 cuerpos con balanzón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 26653 Set.25-v.oct.8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GERLANDO PULETTO PULSELLI y otra, "Segunda copia", (Ficha V. 82|81), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura pública otorgada el 27 de enero de 1970 por la Esc. Marta Maresca; los esposos Gerlando Puletto Pulselli y Josefa Stabile Passanante adquirimos de María Isabel Salaberry la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno y el edificio en el construido, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5606 que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de marzo de 1946 inscripto en la D. del Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 14.282, tiene una superficie de 318 mts. 90 dms. con frente al Sur a la calle Adolfo Berro; fue inscripto en el R. de Traslaciones de Dominio con el Nº 89, al Fº 23 del Lº 647 de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 26370 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DELIA SILVA DE MONTAÑEZ, (F. C. 1574|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Elsa Ruffinelli de Castells, el día 30 de marzo de 1970 en Montevideo, relativa al inmueble padrón Nº 132274, sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto el 14 de marzo de 1928 tiene una superficie de 291 mts. 60 dms. Deslinde: 10 m 70 de frente al NE a Avenida Costanera Euskalerría, hoy Rambla Concepción del Uruguay entre Ramallo y Santander, distando el punto medio 12 m 76 del punto inicial de la curva que une la Avenida del frente con calle Santander, 28 m 80 al SE con solar 67, 10 m 02 al S. con solar 66, 30 m 40 al NO. con solar 69.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponer a la presente gestión. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 26369 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil [de] Decimoprimer Turno, dictada en autos: ENR

QUE FALCO LICHTENBERGER y MARIA DE LAS MERCEDES IRIONDO DE FALCO, "Segunda copia", (Ficha E|203|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique Falco Lichtenberger y María de las Mercedes Iriondo de Falco solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 19 de octubre de 1955 ante el Escribano Luis E. Anza por la cual los comparecientes adquirieron por compra-venta de los señores Aníbal Zapicán Falco e Ivonne Frommel de Falco la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 10ª Sec. Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Aguada" empadronado con el Nº 230 (antes en mayor área con el número nueve), compuesto de una superficie de quinientos veintiséis metros treinta y cinco decímetros, con frente a la calle Pública, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 25882 Set.21-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos IVORY S. A., "Segunda copia", (Ficha C|691|81), se hace saber que se ha presentado Mario Oneto en representación de Ivory S. A. solicitando la expedición de Segunda copia de escritura que autorizó el 23 de mayo de 1979 el escribano Jaime Ros Garese, cuya 1ª copia se inscribió en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2554 al Fº 3126 del Lº II, los esposos Lorenzo Balerio Barberan y María Hofe enajenaron por compraventa y tradición a Ivory S. A. los solares, 22, 23, 23A y 24B de la manzana 2 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue y J. A. González Uslenghi de noviembre de 1945 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 29|12|45 con el Nº 206 ubicados en Punta del Este, Primera Sec. Jud. de Maldonado respectivamente empadronados con los Nos. 9649, 9650, 9644 y 9643 y con las siguientes superficies: 1120.70 mc, 1184.40 mc, 834.90 mc y 854.70 mc.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 25878 Set.21-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SAN GABRIEL S A. "Segunda Copia" (Ficha F. 753|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio Héctor Nóblega Miranda y Amanda Rossi Rodríguez por San Gabriel S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Filiberto Ginzo el 14|6|60 y por la cual la Sociedad San Gabriel S. A., adquirió la propiedad y posesión de cuatro fracciones de campo de la Decimoquinta Sec. Jud. de Canelones (San Antonio) empadronadas con el Nº 4.031 fracciones N.os 1, 2, 3 y 4 del plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. de Catastro con el Nº 9.734 el 5|8|57 que tienen en conjunto una superficie de 53 hectáreas 183 decímetros por un precio de $ 75.000. En la misma escritura se constituyó hipoteca por saldo de precio. La misma fue cancelada en escritura autorizada por el mismo profesional el día 18|6|64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 25971 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CENTRO ASISTENCIAL QUIRURGICO. "Segunda Copia". (Ficha F-797|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ernesto Rosso Falderín, Interventor, en nombre y representación de la Sociedad Médica de Asistencia Centro Asistencial Quirúrgico, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de disolución total de Sociedad y Partición, otorgada en Montevideo, el 14 de junio de 1971 ante el escribano Telmo Riveiro, según la cual el "Centro Asistencial Quirúrgico", Sociedad Médica de Asistencia, resultó adjudicataria de los siguientes bienes: a) Sanatorio Achard y Gortari S. A., inscripto entonces en la O.I.R. con el Nº 36.163 y en el B.P.S. con el Nº 291.634; b) Terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 25.625, que según plano del Agr. Augusto Hareau, de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.347, tiene una superficie de 828m.2 29 dm.2 y da frente al O.N.O. en 14 m. 84 cm. a la Avda. 8 de Octubre; y, c) Dos fracciones de terreno contiguas, con sus edificios y demás mejoras, sitas en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 171.332, que según plano citado, tienen una superficie de 886 m.2 y dan frente al S.O., en 9 m. 98 cm. a la calle Presidente Berro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 25264 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CONTI BARALDO, ALICIA MARIA, "Segunda Copia" (Ficha F. 293|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia María Conti Baraldo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 14|12|1978, autorizara la Escribana María Blanca Vera Décia y por la cual, Alicia María Conti Baraldo adquirió de los esposos Blás Mastroianni Farrays y Juana Haydée Fuentes, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno baldío, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "La Montañesa", zona suburbana, señalado como solar Nº 21 de manzana "B"; consta de una superficie de 783 metros cuadrados, empadronado con el Nº 176 (antes Nº 21.972 en mayor área) y tiene 15 metros de frente al Norte a la calle Nº 1, entre las calles Nº 7 y Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42559 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NOYA RODRIGUEZ, MANUEL "Sucesión" (Ficha F. 145|68), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Noya Alvarez y Rosa Alvarez de Noya solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedido por esta sede con fecha 23 de setiembre de 1970. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 72.00 10|pub. 26637 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HOLANDER o HOLLANDER ROSMANN, ROBERTO. "Segundas Copias" (Ficha 1457|981), se hace saber que se presentó Roberto Tomás Holander o Hollander Rosmann solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Susana Coelho de Oliveira de Ferrari el 23 de diciembre de 1966 referente al siguiente inmueble: Unidad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 206.859 (hoy padrón número 128.978|102), con una superficie de 97 ms. 68 dms., situada en el Primer Piso del Edificio construido en el terreno ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 128.978, el que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.105 el 9 de julio de 1957, tiene una superficie de 475 ms. 20 dms., con 12 ms. de frente al Oeste, a la Avenida Dr. Américo Ricaldoni Nº 1808|10 distando 33 ms. de la esquina con la calle Talcahuano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales de su publicación. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 216,00 10|pub. 26206 Set.25-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BERMUDEZ PEREZ, GISLINO y otros, "Segunda copia de Escritura", (F. C. V|392|80), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ituzaingó Moratorio en la villa de Santa Rosa el 5 de junio de 1943, por la cual don Dionisio Ramón Curbelo, vendió a Don Sandalio Bermúdez Núñez, casado con doña María Pérez Capeche, una fracción de campo con mejoras, ubicado en Decimotercera Sección de este departamento, padrón Nº 7553, fracción Nº 1 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera de febrero de 1928, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 5.105 metros, 35 decímetros, el cual linda: 75 mts. 20 ctm. al Norte con E. Martínez, 436 mts. 70 ctm. con el lote del comprador, al Este, 210 mts. 40 ctm., al Sur con la sucesión de Domingo Señora y 485 mts. 80 cts., al Oeste, con camino vecinal en medio, con Robustiano Duarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Canelones, 13 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 25543 Set.17-v.set.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: RIBEIRO PONTET, RICARDO CARLOS, DAFNE MARIA, ALVARO, ELISA CLOE y SERGIO DJALMA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 377|1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Fernando Long, el día 25|6|1957 por la cual los señores Ricardo Carlos; Dafne María; Alvaro; Elisa Cloe y Sergio Djalma Ribeiro Pontet, obtuvieron en calidad de herederos de sus padres: Ricardo Ribeiro y Aída Pontet de Ribeiro el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Cuarta Sección judicial de Colonia, padrón urbano o suburbano Nº 88, que tiene según plano del Agrimensor Alberto Davyt del 3 de setiembre de 1958, una superficie de 9.739 metros, siendo dicho bien adquirido por el padre de los comparecientes —don Ricardo Ribeiro— siendo casado, a Juan Daniel Soulier y otros.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 11 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 25406 Set|16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FLEITAS ANCHEN, JOSE VICTOR. "Segundas Copias de Escritura" (Ficha Civil Nº 315|1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Ramiro J. Borrás, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, los señores José Víctor Fleitas Llano y don Arturo Eulogio Fleitas Llano, se dividieron los bienes que poseían en común, adjudicándosele a don Arturo Eulogio Fleitas Llano los siguientes bienes: a) Un solar con edificio y demás mejoras que le acceden, situado en zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Cat. 73, padrón Nº 2.430, antes 512 m|a., señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor W. Tortorolo Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 31 de octubre de 1961 con el Nº 3.015 con un área de 206 metros 2.157 centímetros y que se deslinda así: 14,15 metros de frente al OSO a Av. Artigas, 20,40 m. al NNO con solar 1; 5 metros al ENE con el mismo y 25 metros al SE con propiedad de José González Pérez;

b) Un solar con edificio y demás mejoras que le acceden, con igual situación que el anterior, Manzana Cat. 74, padrón Nº 522, que según plano del Agrimensor Bismarck Perera inscripto en Catastro de Colonia con el número 3.628 el 21 de noviembre de 1973, tiene un área

de 253 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 17,50, al SO a calle Cufré; 17,50 al NE a calle Juana C. de Campomar; 14,50 al NO a calle Reconquista y 14,50 al SE con padrón 523.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 288.00 10|pub. 25407 Set.16-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en autos; LOBIONDO VAZQUEZ JOSE y Otros "Segunda Copia" (Ficha Nº 330|81) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Armando Péres Luaces el siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco don José Lobiondo Vázquez adquirió para sí y para sus hermanas Isidora, Francisca, Paula Segunda y Elza Renée Lobiondo, de la señora Florinda Rivero de Lobiondo, todos "Los derechos y acciones hereditarios que por porción conyugal o cualquier otro concepto le correspondían en la sucesión de su extinto esposo Pablo Lobiondo, sobre todos los bienes que integran la sucesión radicados en este departamento, muebles, inmuebles, derechos, acciones o dinero"

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Punta del Este, treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 25932 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MAUAS, DAVID, "Segunda copia", (Ficha Nº 543|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor David Mauas solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana María Esperanza Goberna el 3 mayo de 1968, por la cual compró a los esposos León Silberstein y Regina Jerlicovic, un solar de terreno baldío, con todas las mejoras que le acceden, situado en el Barrio La Loma, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 2254, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 1 en el plano del Agr. Luis A. Llambías Masanés de junio de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 138 el 28 de junio de 1949, según el cual tiene un área de 1.131 mc. 75 dm., que se deslinda así: 15,75 m. al Este de frente a la calle "A" de 20 m.; 53,05 m. al Sur con el solar Nº 15; 26,18 m. al Oeste con el solar Nº 28 y parte del solar Nº 27, padrones Nos. 2595 y 2594; y 56,83 m. al Norte con el solar Nº 13, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 2 de setiembre de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 25196 Set.15-v.set.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADELAIDA PINTOS MACHADO (Ficha B 238|80) solicitando expedición de segunda copia de la abril de 1978, ante el escribano Daniel García Pachiarotti, por la cual Adelaida Pintos Machado adquirió por título compraventa de José Noe Acebal Muñoz, María Susana Vera José Miguel Acebal Hierro y Gregoria Muñoz la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 24 de la planta urbana del Pueblo Vichadero. Padrón Nº 456, el que según plano del Agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de marzo de 1965, con el Nº 2897 esta señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 933 mts 56 dm y linda así: 12 mts al Sureste de frente a la calle J. F Kennedy, hoy General Artigas; al Suroeste 85 mts 55 dm con la fracción 2 del plano, al Noroeste 9 mts 70 cm con el Padrón 152 y al Noroeste 85 mts. 34 cm con el Padrón 153.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos — Rivera, 17 de setiembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

21) N$ 234.00 10|pub 21155 Ag 13-v set 27

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANA C. LIMITADA

Constituida el 28 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 819, folio 3068, Lº 1.
Socios: FERNANDO MIERES PEREZ y CRISTINA ABREU LURACHI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Objeto: Talleres de lavado, secado de ropa familiar o industrial, compraventa de toda clase de bienes, ferretería, bazar, operaciones con bienes inmuebles y todo acto de comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26202 Set.23-v.oct.6.

ITALIA INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 835 Fº 3064 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: VINCENZO GIACCONE RUVOLO - EMMANUELA GULLO COLLETTI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Libertad 2915.
22) N$ 135.00 10|pub. 26198 Set.25-v.oct.8

GIOCONDA S.R.L.

Contrato: 18 agosto 1981.
Inscripción: Nº 763, folio 2870, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIO TURNIANSKY, LILIAN FRIEDMAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Objeto: Confecciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 23796 Set.25-v.oct.8.

ACUARIO S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 787 Folio 2894 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARTA AIDA WINKLER STRINGANO DE FLORIANO y JORGE ALBERTO FLORIANO ORONA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: agencia de publicidad, empresa periodística, editorial de libros y discográfica, distribución, producción, comercialización de libros, revistas y discos, video-cassetes y afines, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agraciada 3074 de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26203 Set 25-v oct 8

ELECTRONICA CADI S.R.L.

Constituida por documento privado del 17 de diciembre de 1980.
Socios: RODOLFO CAMACHO GALARZA y FRANCISCO CARMELO DI CHIARA VILLAMIL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de artículos electrónicos en general.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Representación y administración: Será ejercida por los dos socios, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 710, Fº 2593, Lº Nº 1 de Contratos, el veintiuno de diciembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 26607 Set.25-v.oct.8.

DRUGLASS LIMITADA

Contrato: 26|8|81.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 766 Fº 2820 del Lº 3.
Socios: NELSON MARTELLA BARATTA y NELSON MEDARDO MARTELLA ORONO.
Administración: Nelson Martella Baratta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y representación de materias primas y mercaderías.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Nicaragua 1766 Apto. 8, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25468 Set.17-v.set.30

EDAS INTERNACIONAL LTDA.

Constitución: 14 setiembre 1981.
Registro: Nº 870 Fº 3147 Lº 2.
Socios: DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO, DOMINGO SANTIAGO GARCIA ABELENDA, EMILIO CESAR MAZZA ROSAS y DANIEL ALBERTO BOYADJI HADJULIAN.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes en general, operaciones con inmuebles, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años desde constitución, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales, aportado en efectivo.
Administración: Todos los socios.
Representación: Dos administradores cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en todo el país y extranjero.
22) N$ 180.00 10|pub. 26201 Set.23-v.oct.6.

DOMINGO LOPARDO S.R.L.

Constituida por documento privado del veintitrés de julio de 1981.
Socios: DOMINGO EFREN LOPARDO DURAN, HUGO DUARTE y CARLOS LEONEL MAIDANA APARICIO.
Objeto: Trabajos de pinturería de obra, carpintería en general y de obra; herrería de obra y en general; albañilería en general; sanitaria y vidriería en general.
Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, o por la totalidad de ellos, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 12.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 754; Fº 2838, Lº Nº 1 de Contratos, el dieciocho de agosto de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 26390 Set.24-v.oct.7

NEWS S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 746, Fº 2740 Lº 3.
Socios: CELESTE ORQUIDEA VERDE, ALEJANDRO JOSE GIOVANNINI y ENRIQUE ARMANDO ROSSEL PEREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, distribución y fabricación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos, así como la distribución y|o representación, ya sea de productos o firmas nacionales o extranjeras.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Armando Rossel Pérez.
22) N$ 180.00 10|pub. 25802 Set.21-v.oct.2

ACUARIO LIMITADA

Contrato: 26 agosto 1981.
Socios: DORA EDELWEISS ALONSO ALVAREZ y MARIA ELENA ENRIQUETA NAVA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años, con un máximo de 25 años.
Administración: Las dos socias en forma conjunta.
Objeto: Explotar en todas las ramas las distintas operaciones comerciales y en forma especial concesiones, consignaciones y representaciones de todo tipo de bienes, importar y exportar todo tipo de mercaderías, comprar, vender, permutar, hipotecar y gravar en cualquier forma toda clase de bienes, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 797 Fº 2926 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 25815 Set.21-v.oct.2

CONCESIONARIOS UNIDOS LTDA.

Inscripción: Nº 687; Fº 2534; Lº Nº 3.
Socios: WALTER A. UBAL MARTINEZ y BEATRIZ OTERO BARCIA.
Administración: Walter A. Ubal Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Venta Automotores en Consignación.
22) N$ 90.00 10|pub. 24856 Set.14-v.set.25

LABORATORIO DENTAL CIENTIFICO LADECI S.R.L.

Contrato: 12 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 743 Fº 2.795, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE DAOUT LEVY JONES y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Laboratorio Dental en todas sus formas y variedades. Importación y ventas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24860 Set.16-v.set.29.

CIDE S.R.L.

Contrato: 28|8|1981.
Inscripción: Nº 767 Fº 2824 Lº 3.
Socios: GUILLERMO ALEJANDRO FRAGA GARCIA y SARA GALLEGO FERNANDEZ.
Administración: Guillermo Alejandro Fraga García.
Objeto: Análisis clínicos, laboratorio, servicio médico, importación, exportación y venta de productos químicos y aparatos de laboratorio y derivados, venta y distribución de mercaderías en general.
Domicilio: Garibaldi Nº 1729.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 25255 Set.16-v.set.29

FARINA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 27 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 375 Fº 1378 Lº 2 de Contratos.
MARIA ANGELICA RODA cede la totalidad de su cuota a Herminda Martínez.
22) N$ 90.00 10|pub. 25298 Set.16-v.set.29

LIBERAL S. R. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de agosto de 1981.
Inscripción: 19 de agosto de 1981 con el número 237 a Folios 769|770 del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionario: Carlos Antón Moyano domiciliado en España Nº 114 Las Piedras.
Cedente: Angel Antón Rabuñal domiciliado en España Nº 114 Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 25352 Set.16-v.set.29.

GALIDAN S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1981.
Registro Comercio: Nº 240, Folios 777|780, 1981.
Capital: N$ 7.000.00, partes iguales.
Socios: HUMBERTO DANTE AGUZZI PIZZORNO y LILIAN VIZCAYA FERRUCCI.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, transporte y distribución de mercaderías y productos alimenticios, importación y exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 25354 Set.16-v.set.29.

PORCILE CHIESA HNOS. S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 51, del Fº 180 al Fº 187, el 31 de agosto de 1981.
Socios: MARIO CESAR PORCILE CHIESA, ELENA TERESA PORCILE CHIESA, LUIS ROBERTO PORCILE CHIESA, IRIS VIOLETA PORCILE CHIESA, NESTOR OMAR PORCILE CHIESA y MODESTO ARIEL PORCILE CHIESA.
Objeto: Comercialización, intermediación y enajenación de automotores, agroquímicos, repuestos, neumáticos, prestación de servicios, venta de combustibles y otros.
Capital: N$ 50.000.00 aportando: Mario César Porcile: N$ 9.800.00; Elena Teresa Porcile: nuevos pesos 18.800.00; Luis Roberto Porcile: nuevos pesos 8.900.00; Néstor Omar Porcile: nuevos pesos 3.600.00; Modesto Ariel Porcile: nuevos pesos 3.600.00 e Iris Violeta Porcile: nuevos pesos 5.300.00.
Administración: A cargo de los socios Mario César Porcile, Elena Teresa Porcile y Luis Roberto Porcile quienes podrán actuar juntos o separadamente.
Plazo: 2 años a contar del 24 de agosto de 1981 prorrogable automáticamente por períodos iguales hasta completar 50 años.
Domicilio: General Flores Nº 326, Tacuarembó.
22) N$ 405.00 10|pub. 25489 Set.17-v.set.30

INTERSUDAMERIS INCOMPANY LIMITADA

Contrato: 28|8|81.
Registro: Nº 865, Folio 3.167, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO y Dr. NELSON GONZALEZ GALLO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación, representaciones y cualquier otro negocio lícito.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente o separado indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25345 Set.16-v.set.29.

OPTICA BARONE S.R.L.

Contrato: 7 de octubre de 1980
Socios: LUIS ALBERTO BARONE y GUSTAVO LUIS BARONE SUNA.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la razón social: Luis Alberto Barone.
Objeto: Optica, fotografía, importación y exportación.
Registro: Nº 1.232 al Folio 4.471 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub 25151 Set.15-v.set.28.

FRADL LIMITADA

Contrato: 1º de junio 1981.
Inscripción: Nº 532 Fº 1945 Lº 3.
Socios: ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI., ROSA DE LOURDES SOÑORA DIAZ y CARLOS FEDERICO FRADL SOÑORA.
Administración: De a dos en forma conjunta e indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabric. y comercialización de botones hebillas y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 25222 Set.15-v.set.28.

ELISEO DE LOS SANTOS e HIJO LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1981, inscripto Registro Comercio de Salto Nº 49, Fs. 196|200, Libro 1981.
Socios: ELISEO DE LOS SANTOS y ELISEO ARTIGAS DE LOS SANTOS GONZALEZ.
Objeto: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, instalación, importación y exportación de repuestos, accesorios, pinturas y artículos afines y similares para vehículos automotores.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente calle Artigas Nº 1497.
22) N$ 180.00 10|pub. 25213 Set.15-v.set.28.

ADYAL LTDA.

Contrato: 20 febrero 1981.
Registro: Nº 333, Fº 1269, Lº 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO y AIDA EMILCE VERA CACERES.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de Comestibles y Bar. Importación y Exportación.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25149 Set.15-v.set.28.

LAVANDERIA AMERICANA S.R.L.

Contrato de fecha 10|9|80, inscripto el 14|1|81 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 55 al Fº 193 del Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS PABLO SLINGER MENENDEZ y MARTA DE STEFANI CAZET.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales hasta el 50 o|o de sus respectivas cuotas.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Chucarro 1317.
Objeto: Servicio de lavandería y afines, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 25138 Set.15-v.set.28.

"COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA" (CIS. LIMITADA)

Contrato: 21|8|1981.
Inscripción: Nº 836, Fº 3068, Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS GALINDO SILVA y CARLOS CHAGAS GARCIA.
Administración: Juan Carlos Galindo Silva.
Capital: N$ 30.00.00.
Objeto: Vigilancia y|o custodias y similares.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25185 Set.15-v.set.28

NIMIR S R L

Constituida el 17|8|81.
Socios: NILDA MARTINEZ de RUGGERI y MIRTA GLORIA SANTOS de VIERA.
Domicilio: Roque Graseras 730, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de igual duración.
Objeto: Subagencia de quinielas, venta de diarios, revistas, cigarrillos y golosinas, etc.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 50.000, aportado por partes iguales. Registro Público y General de Comercio, Nº 804, folio 2918, Lº 2, el 24|8|81.
22) N$ 180.00 10|pub. 25105 Set.15-v.set.28.

SUÑER y SUÑER LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado; Nº 130, Fº 459 al 462, Tº 16.
Socios: GERARDO MARIA SUÑER SILVEIRA y GERARDO ALBERTO SUÑER CHERRO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Objeto: Explotación del ramo vendedor ambulante, representación, comisión, consignación.
22) N$ 135.00 10|pub. 25195 Set.15-v.set.28

EDY LTDA.

Contrato: 5 agosto 1981.
Inscripción: Nº 753, Folio 2.832, Libro 1 de contratos 18|8|81.
Socios y aportes: JULIO C. PUGLIA FERNANDEZ, GRACIELA MABEL TONELLI MARTINEZ, por partes iguales.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Julio C. Puglia Fernández y Graciela Mabel Tonelli Martínez en forma conjunta o indistinta.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos alimenticios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub.c 24653 Set.15-v.set.28.

LIBERTAD S.R.L.

Contrato: 11 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 708. Fº 2602. Lº 3 de Contratos.
Socios: JESUS BLANCO CASTRO, JUAN CARLOS BURSI ROSA, ANTONIO FLORENCIO ASTRALDI INSUA, JORGE CARLOS ARTOLA BERMUDEZ, MISAC BOSDADJIAN CHAKEDJIAN y DIEGO CONSTANTINO OGANDO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años, prrogándose automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de muebles, inmuebles y servicios, prestación de servicios de remises.
Administración: Diego Constantino Ogando.
22) N$ 180.00 10|pub. 25074 Set.15-v.set.28.

IMPLAST LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28 de agosto de 1981. Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio 3 de setiembre de 1981; Nº 820 Fº 3010, Lº 3 de contratos.
Cedentes: ARIEL ISMAEL RODALES y GRICELDA LUJAN BERLO de RODALES.
Cesionaria: Esmeralda Margarita Ferreyra Dutrey.
Retroactividad al 31 de diciembre de 1980. Modificación del Contrato Social. Nueva denominación y razón social: "Implast Ltda.'.
Administración: indistinta de cualquier socio.
Plazo: 6 años a contar del 28|8|981, prorrogable por períodos de 2 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 25095 Set.15-v.set.28.

ESITUR LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 228 Fº 746|749. Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JOSE RAÑA CAL y ADRIANA BORTOLON GRASSOTTO.
Objeto: Comestibles, Fiambrería, etc.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 25091 Set.15-v.set.28.

ALBORADA COMESTIBLES LIMITADA

Contrato: 13 agosto 1981.
Inscripción Rg. Com. Nº 721, Fº 2722 Lº Nº 1.
Socios: JOSE MARIA SALOMON SMITH y NELSA LUZ RODRIGUEZ SAGASTI.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y en especial fiambrería y rotisserie, afines y similares.
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 25073 Set.15-v.set.28.

ELPO LIMITADA

Contrato: 12|8|981
Inscripción: Reg. Com. Nº 771, Fº 2839, Lº 3 el 31|8|981.
Socios: JORGE LOPASSIO PURIFICATTI, EDUARDO CURCIO IRIGOYEN, SARA MARIA GOMEZ MEGA, JULIO CESAR MENDEZ FARIAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Elaboración y comercialización de aves y productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 25104 Set.15-v.set.28.

DISPROCAR LTDA.
Constitución: 30 abril 1981.
Duración: 2 años con renov. automática.
Inscripción: 11 mayo 1981 con el Nº 347, Fº Nº 1260 del Lº 3.
Socios: ANIBAL SANCHEZ, DANIEL PASSANANTE y OSVALDO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Distribución y venta de carne y afines por intermediación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26360 Set.24-v.oct.7

SUPERMERCADO "MIMITO" S.R.L.
Contrato: 15|6|81.
Registro: Nº 810, Folio 2941, Libro 2.
Socios: JUAN COLONNA GARRITANO, FRANCISCO COLONNA ABBATE y NELIDA IRMA DIBU BLANCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Objeto: Venta de Art. de almacén, Imp. Exp.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26359 Set.24-v.oct.7

ALPANAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado suscrito el 1º enero 1980, NORMA RAQUEL BARRETO de LAGIOIA cedió a Jorge Landó Bonapelch, cincuenta cuotas de la referida sociedad.
Inscripción: Nº 836 Fº 3121 Lº 1 Contratos del 11|9|81.
22) N$ 90.00 10|pub. 26358 Set.24-v.oct.7

DISTRIBUIDORA PABLO LTDA.
Contrato: 1º agosto 1980.
Inscripción: Nº 868 Fº 3175 Lº 3 de Contratos.
Socios: PABLO y JOSE AGOGLIA MORRONE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Calle B 5504.
Objeto: Distribución de comestibles, bebidas y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
22) N$ 90.00 10|pub. 25471 Set.17-v.set.30

LOS TREBOL S.R.L.
Contrato: 14|5|81.
Inscripción: Nº 812 Fº 3040 Lº 1.
Socios: LUIS ORLANDO GARCIA SANTOS, CONRADO ALCANTARA DIAZ, RAFAEL FIORE D'ONOFRIO.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Taller chapa, pintura, mecánica
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25797 Set.21-v.oct.2

J. C. BERMUDEZ CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato inscripto el 8 de julio de 1981, con el Nº 575 al Fº 2094 del Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00. Integrado por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS BERMUDEZ MIGHIONICO y MARIA MAGDALENA NUÑEZ SILVEIRA.
Objeto: Empresa Constructora.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Juan Carlos Bermúdez Mighionico.
Domicilio: Carlos Roxlo 1515, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26522 Set.24-v.oct.7

ZAPROMA LIMITADA
Contrato: 27|8|81.
Inscripción: Nº 785 Fº 2888 Lº 3.
Socios: DAVID y SAUL MILESI RAMOS.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, exportación, importación de cosméticos, artículos de tocador productos elaborados y semielaborados.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26426 Set.24-v.oct.7

RAUL MELO S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1981.
Vigencia: 1º de setiembre de 1981.
Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de calzados, carteras, bolsos y, en general, artículos de cuero, similares y sintéticos; pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de aquellas mercaderías comprendidas en su objeto o materia prima para las mismas.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Raúl Melo Rodríguez.
Socios: RAUL MELO RODRIGUEZ y CECILIA ENCARNACION GIMENEZ MARTINEZ.
Domicilio: Artigas Nº 67 - Santa Lucía.
Registro: 238 - Folios 771|773.
22) N$ 180.00 10|pub. 26518 Set.24-v.oct.7

GENNARO LTDA.
Contrato: 24 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 740, Fº 2681, Libro Nº 2.
Socios: JENARO MOLINARO PORCO, MARIA AMALIA ACEBO GUTIERREZ.
Objeto: Peluquería para damas y caballeros.
Capital: Nº 20.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26030 Set.24-v.oct.7

AGRO - FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA
Por documento privado del dieciocho de marzo de 1981, el socio SARKIS GAGOSSIAN AKIRMAIAN, cede a Agro - Frutícola Uruguaya Limitada, quien por medio de sus representantes legales adquiere, la cuota social que le correspondía en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 885, folio 3247, Lº Nº 3 de Contratos, el ocho de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 25991 Set.24-v.oct.7

LLANES ZAFRA S.R.L.
Contrato: 21|4|81.
Inscripción: Nº 417 Fº 1586 Lº 1.
Socios: ARTURO LLANES PLADA, BLANCA ZAFRA DUARTE de LLANES.
Administrador: Los dos indistintamente.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Plaza de Cagancha 1377, Escrt. 606.
22) N$ 90.00 10|pub. 26539 Set.24-v.oct.7

PAMA LIMITADA
Contrato: 14|9|81.
Inscripción: Nº 858, Fº 3207, Lº 1.
Socios: DIEGO PLAVAN RIGUAL y CHABELA RODRIGUEZ ROMERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales.
Administración: Indistinta salvo enajenación o gravamen de inmuebles o automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26519 Set.24-v.oct.7

ORES REPRESENTACIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: FILOMENA CARDARELLI PULLESA, OROSMAN ESPINOSA GUTIERREZ, CARLOS ESPINOSA CARDARELLO la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Ana María Espinosa Cardarello y Jorge Walter Cedrés Bernasconi.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
Reg. Público Comercio San José: Nº 50 Fº 159 Tº XI Contratos 31|8|81.
22) N$ 135.00 10|pub. 26477 Set.24-v.oct.7

AGROINSUMOS LIMITADA
Contrato: 23 junio 1981.
Registro de Comercio: Nº 610 Fº 2217 Lº 3.
Objeto: Comercialización en gral. de insumos agropecuarios.
Socios: RAUL PONCE de LEON, MATILDE CAPURRO.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 26507 Set.24-v.oct.7

MORENO Y CIA. S.R.L.
Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 81, Fº 290, Libro 4, año 1981, Artigas.
Razón social: Moreno y Cía. S.R.L.
Socios: JOSE MARIA MORENO ZAPATTA y UBER FIL PEDROZO COSTA.
Objeto: Café-bar y anexos.
Capital: N$ 20.000.00 aportado 75 o|o y 25 o|o por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Anacleto Moreno.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 135.00 10|pub. 26448 Set.24-v.oct.7

GARES LTDA.
Contrato social: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 844 al folio 3152, Libro Nº 1.
Socios: JAVIER GARCIA GONZALEZ y ANTONIO ESPIÑEIRA CAJARAVILLE.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios.
22) N$ 135.00 10|pub. 26411 Set.24-v.oct.7

AMAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 24|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 818 al Fº 3064 del Lº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ESTEVES ROCCA y MIRTHA MEDON CAMPOLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desempeño de toda clase de actividades en la industria de la construcción, todo tipo de obra civil y operaciones de toda clase con bienes inmuebles. Importación, exportación de bienes y comercialización de bienes y productos afines al ramo de la construcción y equipamiento de vivienda y ejercer representaciones.
22) N$ 225.00 10|pub. 26427 Set.24-v.oct.7

PIGAL LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 881 Fº 3187 Lº 2.
Socios: GERMAN CONRADO GONZALEZ y ALBA MARIA ALONSO PIGNATARO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Inmobiliaria, turismo y anexos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables sucesivamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26407 Set.24-v.oct.7

D. P. A. HAMBURGO AGENCIA ALEMANA DE PRENSA MONTEVIDEO S.R.L.
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Registro: 798 al folio 2931 del libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: LUIS ALBERTO ZENGA DOMESTICO, CARLOS B. JONES.
Objeto: Venta, divulgación, transmisión, transporte, comunicación, difusión de noticias e informaciones, comentarios y opiniones, nacionales e internacionales, y toda la actividad relativa con el quehacer periodístico.
Plazo: será de dos años, prorrogable por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo del señor Luis Alberto Zenga.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26405 Set.24-v.oct.7

TRAC PORT SRL
Contrato: 1-7-81.
Registro: 581, Folio 2182, Libro Nº 1 de Contratos.
Integrantes: NESTOR FAMOLARO ESPERANZA, MAGELA MARIA COVI SOSA DIAS, ANDRES LUCIANO COVI SOSA DIAS, CRISTINA SORRIBAS SARAVIA, ENRIQUE CARLOS COVI SOSA DIAS, ESTELA NOEMI FERREIRA DIAZ.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Será de dos años, prorrogable por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo de Néstor Famolaro, Andrés Luciano Covi Sosa Días y Enrique Carlos Covi Sosa Días.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26406 Set.24-v.oct.7

DIEMAT LIMITADA
Contrato del 16|7|81, inscripto con Nº 132, Folios 489 a 492, Libro 20 del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MARTIN RUPERTO AQUINO TEJERA y cónyuges JORGE EDGARDO AQUINO RODRIGUEZ y MYRIAM JEANETTE RODRIGUEZ ABELLA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución de Moro.
Domicilio: San Carlos.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Administración: Martín Ruperto Aquino Tejera y otro socio
22) N$ 135.00 10|pub. 24765 Set.24-v.oct.7

BRONCERIA DANTE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 11|7|81 inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 882 al Fº 3235 del Lº 3 Contrato, ANGEL MARIA JUAREZ MASARES cedió al Sr. Emilio Apolinario Leandri Antognoli las cuotas sociales que le correspondían en esta sociedad. Se modifica el artículo 5º quedando la Administración, representación y uso de la firma a cargo de Susana Rodríguez Gandara. Se modifican también los artículos 9 y 10 del contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 26235 Set.23-v.oct.6

FORTRADE S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Por documento privado de 5 de noviembre de 1976, inscripto con el Nº 822 Fº 3014 del Lº 3 de Contratos, JUAN JOSE AYALA BARBADORA cedió todas sus cuotas a Carlos Enrique Sturm Amado y ROBERTO STURM LEDESMA cedió todas sus cuotas a Ricardo Curbelo Spósito.
22) N$ 135.09 10|pub. 25244 Set.16-v.set.29

OPTICA MODERNA S.R.L.

Contrato: 7 agosto 1981.
Registro: Nº 789. Fº 2899 Lº 3.
Socios: I) AGUSTIN ANGEL ROCHE ABENIA, II) GUSTAVO ROCHE RAMOS y III) NESTOR ROCHE RAMOS.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción cuero deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, máquinas, marítimo, mecánica, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería de madera, librería, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio, talleres de automotrices, chapa, pintura; compraventa, arrendamiento, administración sobre bienes inmuebles y muebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Dos socios cualesquera conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Agustín Angel Roche Abenia: nuevos pesos 22.500.00; Gustavo Roche Ramos: nuevos pesos 13.750.00 y Nestor Roche Ramos: N$ 13.750.00.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 405.00 10|pub. 24915 Set.16-v.set.29.

INMOBILIARIA OCEANICA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 6 de marzo de 1981.
Cedente: Dr. RICARDO CURBELO TAMMARO.
Cesionario: Teresa Salle de Curbelo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Maldonado el 31 de julio de 1981 con el Nº 131, al Folio 487 del Libro Nº 20 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 24977 Set.16-v.set.29.

BAKEN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

MANUEL BADANIAN y ROSA KENCHQUERIAN cedieron 10 cuotas del capital social a Julio César Martínez García el 24.7.1981. Registro Nº 806, Fº 2956, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 24911 Set.16-v.set.29.

DOS SANTOS, PINTOS Y VAZQUEZ LIMITADA

Contrato: 11 mayo 1981.
Inscripción: Nº 386 al Fº 1418 del Libro Nº 2.
Objeto: Explotación inmuebles con destino hoteles, pensiones, casas de inquilinatos y afines.
Socios: ENRRY dos SANTOS, CARLOS PINTOS SERRATS y ROLANDO VAZQUEZ DI CANDIA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Mercedes 1033, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales
22) N$ 135.00 10|pub. 24994 Set.16-v.set.29.

WALAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: HECTOR WILLIAM PIRIZ TELIZ ANTONIO HECTOR PIRIZ ZABALEGUI y LIRA TELIZ.
Cesionaria Lira Píriz Teliz.
Registro P. de Comercio. Inscripta con el Nº 510 Folio 1.781, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 24808 Set.16-v.set.29.

LAS ACACIAS S.R.L.

Contrato: 7 febrero 1975.
Inscripto: Registro Nº 44, Folio 152, Libro número 2 de contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN, MARIA CELIA, MARIA ISAURA y JOSE MANUEL REBOLO SOUTO.
Capital: N$ 4.000.00 ($ 4:000.000.00 mln. según contrato) aportado en partes iguales cuatro socios.
Objeto: Explotación casa comercial panadería "Las Acacias". en José A. Possolo 4128 y todo relacionado con la misma.
Domicilio: José A. Possolo 4128 (Montevideo), pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 24879 Set.16-v.set.29.

ELECTRICISTAS UNIDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 817 bis Fº 3061 bis Lº 1.
Cedente: MANUEL DIAZ RUBI.
Cecionario: José Barreiro Bures.
22) N$ 90.00 10|pub. 26196 Set.23-v.oct.6.

ARTESIAN S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 70, Fº 280 al 283, Lº LII.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Paysandú.
Socios: RICARDO ERNESTO YAPUR y WILLIAM ASDRUBAL DE los SANTOS.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación, venta, alquiler, dibujos y carteles publicitarios, pintura de inmuebles y muebles, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 24858 Set.16-v.set.29.

DELTAGRAF S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1981.
Registro: Nº 624, Folio 2.257, Libro 4.
Objeto: Composición, impresión y encuadernación todo tipo publicaciones e impresos de carácter general, prestación de cualquier servicio vinculado a industria gráfica; comercialización, fabricación, reparación, conservación e instalación de cualquier tipo maquinaria o herramienta utilizable en artes gráficas; comercialización de productos finales de dicha industria, afines y similares, edición de libros, folletos o revistas de carácter periódico o no.
Socios: y Aportes: ISABEL ALBA BISIO CALCAGNO, N$ 5.000.00 - 2 cuotas; MARIA TERESA MORA CASTRO, N$ 2.500.00 - 1 cuota; HORACIO LUIS TEJERA MARTINEZ, N$ 2.500.00 - 1 cuota.
Capital: N$ 10 000.00 dividido en 4 cuotas. N$ 2.500 00 cada uno.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los tres socios. Obliga a la Sociedad: Isabel Alba Bisio y otro.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 315.00 10|pub. 24702 Set.16-v.set.29.

CENTRO DE ATENCION E INVESTIGACION PSICOPEDAGOGICO Y PSICOMOTRIZ URUGUAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 27 de abril de 1981 inscripto con el Nº 400, Fº 1466 Lº 2 de Contratos: a) MARGOT TERESITA AGUERRE VASALLO de VIÑOLY, cedió a Elena Gründel Miquelarena de Zorrilla de San Martín una cuota social de N$ 500.00 y a Ana María Cerutti Albarello de Zorrilla de San Martín la otra cuota social de N$ 500.00 y b) MARIA HAYDEE CORBO PRIETO de MANDRACHO cedió a Nancy Introzzi Demedici de Fernández sus 2 cuotas sociales de N$ 500.00 c|u.
Integración actual: Elena Gründel Miquelarena de Zorrilla de San Martín, 3 cuotas. Ana María Cerutti Albarello de Zorrilla de San Martín, 3 cuotas. Nancy Introzzi Demedici de Fernández, 4 cuotas.
Administración: Nancy Introzzi Demedici de Fernández, Elena Gründel Miquelarena de Zorrilla de San Martín y Ana María Cerutti Albarello de Zorrilla de San Martín actuando 2 de ellas conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 25025 Set.16-v.set.29.

CONSORCIO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 16.7.1981 JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO QUINTANA y CECILIA MARIANA ARTAGAVEYTIA GOMEZ cedieron a Juan José Scandroglio Sivori o Sibori la cuota social que le correspondía en esta sociedad.
La administración será ejercida indistintamente por José Luis Guntin y Juan José Scandroglio Sivori o Sibori.
22) N$ 135.00 10|pub. 25024 Set.16-v.set.29.

DEL PLATA LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1981.
Socios: DANIEL LAGUNA LOPEZ; FERNANDO ZAWADZKI VESPORINI; y WITOLD ALEXANDER LATECKI DE LOS SANTOS.
Objeto: Distribución de alimentos en todas sus etapas y formas; compra y venta de objetos varios.
Domicilio: Belastiqui 1399 ,apartamento 201, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, aportados así: Daniel Laguna López el 40 por ciento; y 30 por ciento cada uno de los otros socios.
Plazo: Un año, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Daniel Laguna López, con cualquiera de los otros socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 802, Folio 2.946, Libro Nº 3 de Contratos, el dos de setiembre de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 24880 Set.16-v.set.29.

ELENA LTDA.

Contrato: 2|9|81.
Inscripción: Nº 829 Fº 3043 Lº 3.
Socios: ARMANDO PEDRO SUBERBIELLE PASQUALINI y CECILIA ELENA BARBIERI DIAZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración de productos químicos, metalúrgicos y accesorios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 25299 Set.16-v.set.29

SELLERS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 16 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 844 Folio 3055 Libro 2.
Cedente: GUSTAVO MARCEL LENOBLE TIRONE, totalidad de su cuota social.
Cesionaria: Ana Violeta Godoy Paulino.
Fecha: 27 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 839 Folio 3075 Libro 3.
Cedente: ANA VIOLETA GODOY PAULINO, 50 o|o de su cuota social.
Cesionario: Alfredo Lauro Godoy Paulino.
22) N$ 135.00 10|pub. 25281 Set.16-v.set.29.

KEN-SON LIMITADA

Contrato: 14|9|1981.
Registro: Nº 831 Fº 3052 Lº 3 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importar, exportar, fabricar y realizar toda clase de operaciones comerciales o industriales con toda clase de bienes, entre ellos, maquinarias, motores y repuestos.
Socios: NELSON ANTONIO CERETTA MADONNA y KENNETH SHORT STUBLEY.
Administración: Nelson Antonio Ceretta Madonna.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25254 Set.16-v.set.29

CLAUDIO GUERRA S.R.L.

Integrantes: CLAUDIO GUERRA EDA GONZALEZ de GUERRA.
Capital: N$ 50.000.00 en efectivo y aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Giro: Importación.
Registro Público y General de Comercio de Canelones con Nº 181 Fº 581 al 85 del 30|6|81.
Domicilio: Tala - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 25252 Set.16-v.set.29

SOSEDA LIMITADA

Contrato: 28|7|1981.
Inscripción: Nº 716 Fº 2593 Lº 2 el 4|8|1981.
Socios: DAVID MIGDAL MARGULIS, SOFIA FURMAN CRONZON y SERGIO MIGDAL FURMAN.
Objeto: Almacén de Comestibles, Fiambrería, Puesto de Frutas y Verduras, Despensa, Supermercado y Afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00. Aportes: David Migdal: N$ 1.500.00; Sofía Furman: N$ 1.500.00 y Sergio Migdal: N$ 3.000.00.
Administración: Hasta el 3|1|1982 David Migdal y|o Sofía Furman indistintamente, después de esa fecha la ejercerá indistintamente con ellos Sergio Migdal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 25248 Set.16-v.set.29

SELECOLOR LTDA.

Contrato: 24 agosto 1981.
Inscripto 28 agosto 1981 Nº 747, folio 2744 Libro Nº 3.
Socios: RUBEN GLORIALDO MEDEROS HERNANDEZ y OSCAR NELSON CORCINI VILAS.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25243 Set.16-v.set.29

URES S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio el 28 agosto de 1981 con el Nº 756 al Fº 2773 del Lº 3 de Contratos.
Socios: HONORIO DIAZ COYTO y ROSA MIGUELEZ MIGUELEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Objeto: Importación, exportación y representaciones de artículos textiles y de vestir en general, confección e industrialización de prendas de vestir y actos de comercio en el ramo.
Plazo: 5 años a contar del 1º|8|1981 prorrogable por períodos de 5 años hasta el plazo de 20 años.
Domicilio: Domingo Aramburú 2003 - Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 25249 Set.16-v.set.29

EL PUNTAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Otorgamiento: 31 de julio de 1980.
Registro Comercio: Nº 491 al Fº 1774 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: LUISA TERESA BERLENGHI PERALTA, SYLVIA SAMUDIO BERLENGHI, ALICIA SAMUDIO BERLENGHI.
Cesionarios: Alfredo Manuel Francisco Menchaca Pérez; Gerardo Cea Barrios.
22) N$ 135.00 10|pub. 25102 Set.17-v.set.30.

AGRARIA S.R.L.
Contrato: 21|8|81.
Registro de Comercio: Nº 825, Fº 2992, Lº Nº 2 (26|8|81).
Socios: CARLOS PEREZ ARRARTE, PEDRO RAUL ARBELETCHE y EDUARDO IGNACIO ERREA BOUYAT.
Aportes: N$ 2.000.00 cada socio.
Objeto: Publicación de libros, revistas y folletos de contenido científico, docente y educativo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Misiones 1282 de Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25449 Set.17-v.set.30

RIANA LTDA.
Contrato: 25 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 539 al Fº 1950 libro Nº 2.
Socios: SUSANA BERTA COTELO LOPEZ y RICARDO AGUSTIN DIAZ COTELO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Papelería, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25450 Set.17-v.set.30

THOMASSET LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento público del siete de julio de 1981, los socios: INES ESTHER THOMASSET DE RISSO; ALVARO LUIS RISSO VARELA, y MYRIAM RAQUEL THOMASSET DE PERA, ceden la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en dicha sociedad a: Dardo Daniel Thomasset, y Esther Orozco Tabárez de Thomasset, quienes las adquieren por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 731, Fº 2.686, Lº Nº 3 de Contratos, el catorce de agosto de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 25301 Set.18-v.oct.1º

CRISTIAN LTDA.
Contrato: 10 de setiembre de 1978.
Inscripción: Reg. Com. Nº 881 Fº 3028 Lº 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: LEONEL ETCHEVERRY MONZON y SUSANA BILLAR DOBAÑO.
Administrador: Leonel Etcheverry Monzón.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Representaciones, comisiones, compra venta en todas sus formas de mercaderías, Importación y Exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 25546 Set.17-v.set.30

SE D.IN.CO. S.R.L.
Contrato: 31 de agosto 1981.
Inscripción: Nº 867, Fº 3175, Lº 3.
Objeto: a) Asesoramiento sobre procesamiento de datos y asesoramiento a empresas en: computación, administración, contabilidad, capacitación de personal y docencia; b) Realizar "service" en todo tipo de máquinas; c) Fabricación, venta, distribución, importación, exportación, etc. de cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: OTELO ERNESTO AGUERRE SANTOS, SERGIO HECTOR DELUCCI HERMIDA, MARIO EDISON DEVERAS REPETTO, GUSTAVO GALMARINI LEMA, ANA CRISTINA RODRIGUEZ PEREZ, WALTER TORRES LARRINAGA.
Administración: Ana Cristina Rodríguez Pérez.
22) N$ 225.00 10|pub. 25972 Set.22-v.oct.5

DEL PARQUE LTDA.
Contrato de fecha 14|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 769 al Fº 2893 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MERCEDES TEJERA, WASHINGTON CORREA y NELSIO PIRIS.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios indistintamente en forma conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Pizzería, rotisería, bebidas, minutas, repostería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 25451 Set.17-v.set.30

LARRAÑAGA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º abril 1981.
Registro: Nº 830 Folio 3103, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO FERNANDEZ MONTERO y MARIA CRISTINA DELBONO MACIEL.
Cesionarios: Blas La Rocca Pellegrino y Mateo La Rocca Pellegrino.
22) N$ 90.00 10|pub. 25951 Set.21-v.oct.2.

CABRERA CROSA Y PAREDES LTDA.
Contrato 10|9|1981 inscripto Nº 855 Fo. 3194 Lº 1.
Socios: ESTEBAN CABRERA CROSA (40 o|o), ROBERTO W. PAREDES (40 o|o), MERCEDES PICO de CABRERA (10 o|o) y SOFIA CASADA de PAREDES (10 o|o).
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta los dos primeros.
Objeto: corredores de cambio.
Plazo: un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25941 Set.21-v.oct.2.

"MESSANO Y CIA LTDA."
Contrato: 30|6|981.
Registro: Nº 145, Folios 531 a. 534, Tº 20 (20|8|981).
Socios: LUIS ANGEL MESSANO BETATO y MILKA PEREYRA SOSA.
Domicilio: San Carlos.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 25930 Set.21-v.oct.2.

TENORTE S. R. L.
Contrato: 11 diciembre de 1980.
Inscripto: Nº 661 Fº 2415 Lº 1.
Socios: ALBANA DEMATTEIS; OSCAR MOREIRA y GRACIELA MIRTA TRIGO.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Estación de servicio etc.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Albana Dematteis y Oscar Moreira conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25909 Set.21-v.oct.2.

"EL ANCLA S. R. L."
Contrato: 7 agosto 1981.
Registro: Nº 720 Fº 2718 Lº 1.
Socios: HUGO CESAR GRANJA ALVES y ROSEFINA VALENTINA COLLI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Administración: socios indistintamente.
Objeto: prestación de servicios, reparación, refacción, transformación de buques.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25891 Set.21-v.oct.2.

MIGUEL ANGEL PIZZURNO S. R. L.
Contrato: 12 agosto de 1980.
Reg. Gral. de Comercio Nº 889 Fº 3250 Lº 3.
Objeto: importaciones, exportaciones representaciones etc..
Socios: MIGUEL ANGEL PIZZURNO PEREZ y MARIA MARTHA MOLINOLO HIRIART.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25870 Set.21-v.oct.2.

CONGRESO S.R.L.
Contrato 1|9|81.
Registro Nº 880 Fº 3227 Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO ZOZAYA ERASUN, CLAUDIA ERASUN MARIEZCURRENA.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Bar, Pizzería y Anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25588 Set.18-v.oct.1º.

DOLAGUE LIMITADA
Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Socios: CARLOS GUERREIRO LAMEIRO, TERESA GUERREIRO LAMEIRO y FELISINDO JULIO DOMINGUEZ CUEVAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años, con un máximo de 25 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Todas las ramas de operaciones comerciales y especialmente farmacia, perfumería, concesiones, consignaciones y representaciones; importación, exportación.
Domicilio: En esta ciudad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 848 al Fº 3167 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 25847 Set.23-v.oct.6

MAGDE S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1981.
Registro Comercio: Fecha: 12 de agosto de 1981. Nº 13 del Fº 41 al 45 vto. del Libro de Contratos.
Capital: N$ 40.000.00. Es aportado por los socios de la siguiente forma: Enrique Gómez Castro, N$ 18.000.00; Ricardo Gustavo Mattiauda N$ 18.000.00; Carlos Dealoy o Daloia N$ 4.000.00.
Socios: ENRIQUE GOMEZ CASTRO, RICARDO GUSTAVO MATTIAUDA GARMENDIA y CARLOS DEALOY o DALOIA.
Domicilio: Young.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 6 meses cada uno.
Administración: A cargo del señor Enrique Gómez Castro.
Objeto: Explotación del ramo de transporte de camiones pudiendo realizar el transporte de todo tipo de carga, tanto en el territorio nacional como internacional. A los efectos de lo antedicho y para cumplir los fines expresados, la sociedad podrá adquirir, hipotecar, enajenar, prendar, administrar y en general disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, im-Este, 8 de setiembre de 1981. — Esc. María Eliportar, exportar, asociarse con otras u otras personas físicas o jurídicas, dar y aceptar mandatos, realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, pudiendo practicar dentro y fuera del país operaciones comerciales y financieras relacionadas directa o indirectamente con sus fines o destinadas a favorecerlos.
22) N$ 450.00 10|pub. 25490 Set.17-v.set.30

EDMAR MUEBLES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 17 de marzo de 1981.
Registro: Nº 831, Fº 3010, Lº 2.
Cedentes: MAXIMO STOCK y NORMA SIPILIVAN ceden a Martha Stock Sipilivan el 5 o|o de sus respectivas cuotas, quedando así Martha Stock con el 10 o|o del capital social.
22) N$ 135.00 10|pub. 25506 Set.17-v.set.30

ALIDO VALIERO E HIJOS S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Registro: Nº 199, Fº 650|653, 1981, de Canelones.
Socios: ALIDO FRANKILIN VALIERO ALTEZ, MARIA BELIA GARAI MARTIRENA de VALIERO, NELSON ORIDES VALIERO CAMETO GARAY, RUBEN ALIDO VALIERO GARAY.
Capital: N$ 50.000.00, perteneciendo: N$ 20 mil, cada uno, de Alido Valiero y María Belia Garai de Valiero y N$ 5.000.00, cada uno, de Nelson Orides y Ruben Alido Valiero.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías, etc.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Pando.
22) N$ 225.00 10|pub. 25511 Set.17-v.set.30

PILMAR LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Socios: FERNANDO POLO CONDE, MARIO PEREZ NEIREITTER y JACINTO GRACIA BENAUL.
Objeto: Administración, Compra-venta y arrendamieinto de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Dos de los tres socios en forma conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 24627 Set.17-v.set.30.

V. y V. LIMITADA
Contrato: 1|9|81.
Socios: JUAN PABLO y ENRIQUE LUCIO VILLAR ORTEGA.
Objeto: Comercialización de bicicletas, repuestos y accesorios para motos, fabricación y Vta. Art. de aluminio.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable autom.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25201 Set.17-v.set.30.

MATHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cedente: ENRIQUE KRELL MELAMED (todas sus cuotas).
Cesionaria: Sara Melamed Amiel de Krell.
Documento: 1º julio 1981. Reg. Com. 4|9|81 Nº 841 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 25467 Set.17-v.set.30

INDUSTRIA CARROCERA URUGUAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento de fecha 10 de agosto de 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 812 al Fº 2946 del libro Nº 2 de Contratos, LUIS RUDELI S. A. cedió a Luis Rudeli Larrosa la cuota social que le correspondía en la sociedad equivalente a N$ 1.50.
22) N$ 135.00 10|pub. 25594 Set.18-v.oct.1º

PILCRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de julio 16 de 1981.
Registro de Comercio Nº 854, Fº 3191, Lº 1 de Contratos, 14|9|1981.
Socios: ORLANDO FRANCISCO TREGLIA y ARMEN YONNY CHAMYAN YERZIAN.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para autos. Importaciones y exportaciones.
Administración y uso de la firma social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 26045 Set.22-v.oct.5

ELECTRO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 10 de julio 1981.
Socios: CELIA ANGELA VIOTTI, MARTHA MARGOT BOGAO RODRIGUEZ y JOSE LUIS MATIAUDE.
Capital: N$ 30.000.00, Celia A. Viotti nuevos pesos 27.000.00, Martha M. Bogao N$ 1.500.00, José L. Matiaude N$ 1.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Progreso.
Registro: Nº 197 a Folios 640|645, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 25349 Set.18-v.oct.1º

SAN FERNANDO LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1981.
Registro Público y General de Comercio: Nº 778, Fº 2863, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: LUIS EMILIO MEYER MEYER; MYRIAM ZULLY MERKLEN BELLIDO; JORGE WASHINGTON GONZALEZ GIMENEZ; GRACIELA MYRIAM MEYER MERKLEN.
Objeto: despensa, venta de artículos de limpieza, venta de bebidas embotelladas, fiambrería, rotisería, representaciones en general, importación y exportación de toda clase de artículos.
Domicilio: Montevideo, calle Tomás Diago Nº 798.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 26034 Set.22-v.oct.5.

PRETTY LADY LTDA.

Contrato del 2 de junio de 1981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1981, con el Nº 503, al Folio 1903 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELENA TAVIDIAN de RAMOS y HUGO HECTOR PORTELLA.
Objeto: Clínica Podológica, Instituto de Belleza y afines.
Plazo: Finaliza el 2 de junio de 1983, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Será por los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 26037 Set.22-v.oct.5

A y R LIMITADA

Contrato: 28 agosto 1981.
Socios: RUBEN ICKOWSKI KUSHNIER y AIDA ELENA RESZETTKOUSKI SZENKIER.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías en los ramos de artesanías en madera, piedras o metales, decoración, mueblería y anexos.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 814 folio Nº 2986, Libro 3 Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 25448 Set.22-v.oct.5

CORMAN S.R.L.

Contrato: 19|8|81.
Inscripción: 20|8|81 Nº 783; Fº 2838, Nº 2.
Socios: WASHINGTON EDGARDO MANANCERO y RUBEN CORROTI.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 2 años.
Adm.: Edgardo Manancero.
Objeto: Kiosco, Cigarrería, Juguetería, Lotería, Quinielas y Afines.
Domicilio: Colonia 1854.
22) N$ 135.00 10|pub. 25595 Set.22-v.oct.5

RACER LTDA.

Contrato: 4 setiembre 1981.
Inscripción: N. 854 Fº 3126 Lº 3. 7 setiembre 1981.
Capital, socios y aportes: N$ 40.000, OSCAR OLVEIRA, mitad, SILVIA ALVAREZ N$ 19.000, ALFREDO RODRIGUEZ, resto.
Administración: Indistinta
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25589 Set.22-v.oct.5

MAPELCO DISTRIBUCIONES S.R.L.

Contrato: 17|8|81.
Inscripción: Nº 795, Fº 2884,Lº 2.
Socios: HAIDE DE SOUZA y MIGUEL TURCAROLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución y comercialización de artículos y mercaderías en general y su importación y exportación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: En esta ciudad.
22) N$ 135.00 10|pub. 25965 Set.22-v.oct.5

"DEL CASTILLO, TRENCO Y LAMAS LIMITADA"

Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 54, Fos. 227|230, Lº 10.
Socios: JOSE ABEL DEL CASTILLO CABRERA, ANDRES CARLOS TRENCO OTERO y MARIO ANIBAL LAMAS.
Objeto: Explotación, comercialización y fabricación de ladrillos y toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, importación y exportación, para el cumplimiento del objeto.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: José Abel Del Castillo Cabrera.
Domicilio: Ruta Nacional Brig. Gral. Fructuoso Rivera, Kil. 92,100, Dpto. Florida.
22) N$ 225.00 10|pub. 25955 Set.22-v.oct.5

COLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 751, Fº 2755, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN TABARE MARTINEZ, YAMANDU ALBERTO MARTINEZ, YAMANDU MARTINEZ.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Taller de pintura, distribución de mercadería, etc.
Denominación: Colores Limitada.
Plazo: 2 años.
Administración: Yamandú Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25952 Set.22-v.oct.5

LA PUERTA DE ISHTAR S. R. L.

Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 846, al Fº 3160, Lº 1 de Contratos.
Socios: OLGA CRISTINA FERNANDEZ de GIMENEZ, MARTHA GONZALEZ de ROUCO y LUIS ALBERTO PEVERONI.
Capital: N$ 45.000.00 (aportado por partes iguales).
Objeto: venta de cigarrillos, bebidas, tabaco, habanos, golosinas, artículos de librería, souvenir, libros, revistas, lotería, quinielas, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogada automáticamente por períodos de dos años.
Administración: cualquiera de los socios; cheques, garantías o cartas de adeudos: dos socios cualesquiera.
22) N$ 180.00 10|pub. 25979 Set.22-v.oct.5.

AVIOMAR LTDA.

Contrato: 28 agosto 1981.
Inscripción: Nº 795 Fº 2919 Lº 3 Contratos.
Socios: JULIO CELESTINO RICHIERI ABREU; CARLOS EUGENIO CAMPOS GARCIA; JORGE HUMBERTO CAMPOS GARCIA; MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA y JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA.
Objeto: transportes y mudanzas todos sus tipos y medios; importación y exportación; retiro mercaderías de depósitos aduaneros portuarios, despachos de aduana; gestiones consulares y|o aduaneras; contratos de seguros; entre otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado: N$ 5.000.00 Richieri y N$ 1.250.00 cada uno de los restantes.
Domicilio: Yi 1781.
Administración: Julio Richieri conjuntamente con cualquiera de los cuatro restantes socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 25973 Set.22-v.oct.5.

PEREZ Y AGUIRRE LTDA.

Contrato: 27 agosto 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio, Colonia: Nº 98 Fº 339 al 342, el 2 setiembre 1981.
Socios: HUMBERTO ANTONIO PEREZ VIGNOLO y ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA.
Capital: N$ 40.000.00. Correspondiendo: nuevos pesos 20.000.00 a Pérez y N$ 20.000.00 a Aguirre.
Plazo: 20 años.
Administración: Todos los socios.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: en Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 26337 Set.23-v.oct.6

LA MONTEVIDEANA LTDA.

Cesión de cuota: 18 agosto 1981. Se retrotrae al 1|6|1980.
Inscripción: Nº 853 Fº 3123 Lº 3, 7|9|1981.
Walter Mariño cede mitad cuota social Oscar Mariño.
Administración: Oscar Mariño conjuntamente con Walter Mariño y Juan Mariño.
22) N$ 90.00 10|pub. 25590 Set.22-v.oct.5

BALEN S. R. L.

CESIONES DE CUOTA

Contrato: 3 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 871, Fº 3191, Lº 3.
Cedentes: Federico Arturo Baüm González y Jorge Leandro Alén.
Cesionarios: PILAR del CARMEN ALEN. REY y RICARDO FEDERICO BAUM ALEN.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 25990 Set.22-v.oct.5.

VERMA S. R. L.

Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 717, Fº 2635, Lº 3.
Socios: AMELIA SUSANA FIGARES FIGARES, ZULLY del CARMEN MONTELONGO FIGARES
Objeto: Boutique y fabricación de prendas en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26003 Set.22-v.oct.5.

BERTOLOTTI, MARCHESE y FIORENZA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Por Documento de 2 de setiembre de 1981, inscripto en Fegistro de Comercio con Nº 36, Fº 111, Lº 16, PEDRO GARESIO BERTOLOTTI BERACOCHEA y AURA ESTHER CAMACHO, cedieron cuota social a María Carolina Bertolotti Camacho, en sociedad "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.".
22) N$ 270.00 20|pub. 25761 Set.22-v.oct.20

SOCA LIMITADA

CESION DE CUOTA.

Fecha: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 250, Folios 810 y 811 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedentes: Víctor Ariel Casadei y Célica Morales.
Cesionaria: MARIA del PILAR VALTIERRA.
Cesión: 50 % del capital social equivalentes a N$ 12.500.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 26097 Set.22-v.oct.5

MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Razón Social Anterior: Maquimport S.R.L.
Nueva Razón Social Importación de Maquinaria y Accesorios Limitada.
Fecha 15|5|81.
Registro: Nº 666 Fº 2460 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 25587 Set.22-v.oct.5

"MARYPE LTDA."

Contrato: 8 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 801, Fº 3001, Lº 1 - 9 setiembre 1981.
Socios: PEDRO GERLACH, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ.
Administración: Indistinta.
Capital, aportes: N$ 40.000 - partes iguales.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25964 Set.22-v.oct.5

SAIC S.R.L.

Contrato de fecha 14|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 791 al Fº 2905 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CLAUDIO DARDANELLI CEFRORELLA.. HORACIO DARDANELLI CEFRORELLA.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: Claudio Dardanelli Cefrorella.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del país.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos electrodomésticos y del hogar anexos y afines; autopiezas y metalistería en general, impresos; galvanoplastia; procesamiento de plásticos; artesanías, artículos de construcción de maquetería, de instalaciones eléctricas y en general de toda clase de bienes muebles; prestaciones y servicios así como toda otra actividad que tenga relación o sea consecuencia de las actividades enunciadas. Compra venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y contratación de seguros y realización y otorgamiento de actos y contratos vinculados a su actividad comercial.
22) N$ 360.00 10|pub. 25139 Set.18-v.oct.1º

ELECTROINDUSTRIAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de agosto de 1981.
Inscripción: 19 de agosto de 1981 con el número 236 al Folio 767 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionario: Julia Postillón domiciliada en Lavalleja Nº 441 Las Piedras.
Cedente: Luis Eduardo Miglierina Scirgalea, domiciliado en Garibaldi Nº 699, Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 25353 Set.16-v.set.29.

SARLA Y CIA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22 de junio de 1981
Inscripción: 26 de junio de 1981, Nº 35, Folios 151|154, Legajo Nº 10.
Cedentes: Walter Ramón Sánchez Tempone y Carlos Ignacio Torres Vique.
Cesionario: Humberto Ramón Rodriguez.
Administración: Indistinta.
Nueva Razón Social: "Sarla y Ramón".
22) N$ 135.00 10|pub. 24735 Set.15-v.set.28.

DIPA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 787, folio 2850, Lº 2 de Contratos.
Cedente: PAUL CARLOS ALBERTO LASNIER CARRIO.
Cecionario: María Teresa Scaron García.
22) N$ 90.00 10|pub. 25101 Set.15-v.set.28.

MAGIO LIMITADA

Contrato: 26|8|1981.
Inscrip: Nº 782, F. 2877 L. 3
Socios: MIGUEL GRASSI y MILCA DE SOUZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrac.: Indistinta de ambos socios
Objeto: comercialización de productos alimenticios y de tocador, afines, similares y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub. 26164 Set.23-v.oct.6.

ELECTRICISTAS UNIDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 817 Fº 3061 Lº 1.
Cedente: JULIO ALBERTO ANGELILLO FERNANDEZ.
Cesionario: Electricistas Unidos S. R. L.
Modificación: Administración y uso firma social: Sres: Néstor Barrios y Augusto González conjuntamente o cualquiera de ellos con otro socio.
22) N$ 135.00 10|pub. 26197 Set.23-v.oct.6.

ALBATROS VIAJES S R. L.

Fecha: 24.8.81.
Socios: VIVIAN FORNE - NILDA y AMANDA YAVARONE.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 796 Fº 2923 Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 26199 Set.23-v.oct.6.

ROSI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 8|5|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 790 al Fº 2901 del Lº Nº 3 de Contratos, los socios de Rosil S.R.L. o Rosil Limitada, convinieron en cambiar el nombre de la Sociedad, que en lo sucesivo se denominará Rosi S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 26234 Set.23-v.oct.6

LA MARMITA S.R.L.

Contrato: 5|6|1981.
Registro: Nº 497 Fº 1794 Lº 2.
Socios: MONICA UGARTE REGUSCI y RAQUEL DE SOUZA BARREIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Bazar, arreglos y decoraciones de ambientes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 26231 Set.23-v.oct.6

ROCAVIVA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 20 de junio de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 772 Fº Nº 2842 Lº 3 de Contratos.
Cedentes: PILAR de VARGAS de PELZEL y GUSTAVO VIDAL ceden 50 o|o de sus cuotas.
Cesionaria: María Cristina Rodríguez Rial.
22) N$ 135.00 10|pub. 26363 Set.24-v.oct.7

CAMARU LTDA.

Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1981.
Socios: NELSON RUBENS ABELLA GALVAN, MARIA HERBON IGLESIAS y CARMEN DOLORES HERBON IGLESIAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, juguetería y bazar.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración, automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado así: Nelson Abella y María Herbón, N$ 4.500 cada uno; y N$ 1.000, Carmen Herbón.
Administración: Nelson Rubens Abella y María Herbón Iglesias.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 814, Folio 2.953, Libro Nº 2 de Contratos, el 24 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 24878 Set.16-v.set.29.

ARQUITECTO SALGUEIRO LIMITADA

Contrato: 26 de agosto 1981.
Inscripción: Nº 829, Fº 3100, Lº 1.
Objeto: Construcción, promoción y venta de inmuebles por cuenta propia o de terceros, arrendamientos de obra o servicios. Fabricación, venta, distribución, importación, exportación, etc. de cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE MARCOS SALGUEIRO GARMENDIA y JORGE ALBERTO SALGUEIRO SALGUEIRO.
Administración: Ambos socios, conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 25970 Set.22-v.oct.5

ROLANDO MARCHETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 13 agosto 1981.
Inscripción: Nº 813 Folio 2949 Libro Nº 2, 24|8|81.
Socios: ROLANDO MARCHETTI D'ONOFRIO y ROLANDO DANIEL MARCHETTI TAGLIAPIETRA.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Tramitación y contratación de seguros; compra o venta de bienes inmuebles y negocios inmobiliarios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera, en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25598 Set.18-v.oct.1º.

RICHARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28|VIII|81.
Objeto: Distribuciones, representaciones comisiones, y consignaciones; industrialización y comercialización de mercaderías; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Balneario Santa Ana, Canelones.
Plazo: 3 años, prórrogable automáticamente.
Socios: HEBER BISMARK MARRERO FURQUE, ELIZABETH PEREA DI CIOCCO.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Registro de Comercio: Nº 263; Folios 853 y 855, año 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 25896 Set.21-v.oct.2.

SIFER LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1981.
Registro: 750 al Folio 2.820 Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN NORBERTO FERREYRA RIVERO y HECTOR EDUARDO SIRI FERNANDEZ.
Plazo: Dos años.
Giro: Compra, venta y distribución de productos porcinos en su estado natural, elaborados o semielaborados, dulces, quesos, vinos y comestibles en general; importación, exportación y todo otro tipo de actividad civil y|o comercial que se vincule directa o indirectamente con los mencionados productos.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 25615 Set.18-v.oct.1º

CARROSSEL VIDRIOS LIMITADA

Contrato: 13 de julio de 1981. Inscripción: número 668, Fº 2419, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUISA AGUINSKY MARGARITT, JORGE LAGARMILLA PEREZ y ENRIQUE COLET RAGONE.
Capital: N$ 40.000.
Objeto: Venta, exportación, importación de productos de vidriería y accesorios, representaciones, etc.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Florida 1408, escritorio 104, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25103 Set.15-v.set.28

ACANSA S.R.L.

Contrato: 13 de setiembre 1981.
Registro: Nº 857, Fº 3203, Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: ANGEL NICOLAS PORTANTIER VANOLI, CARLOS SANDOBAL MORALES SOUZA y MARIA MARTHA SARAVIA VALENZUELA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Recibir y aceptar ganado en consignación y efectuar todo tipo de negocios rurales y compra y venta de ganado.
22) N$ 135.00 10|pub. 26165 Set.23-v.oct.6.

OTY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19|11|74.
Inscripción: Nº 833 Fº 3114 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO ANGLES BARBERAN, y MARIA OTILIA VAZ DUARTE, y NILVIA DUARTE MORALES.
Cesionarios: Olimpio Gallego y Julio Trigo Mastandrea.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26166 Set.23-v.oct.6.

EMILIO ORTIZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 53, Fº 194 a 198.
Socios: EMILIO LAZARO ORTIZ CABALLERO y SILVIA CRISTINA PIRROCCO SANTAMARIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar, cafetería y afines
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: General Artigas 59. Tacuarembó.
22) N$ 135.00 10|pub. 26324 Set.23-v.oct.6

ACHEPE LTDA.

Contrato: 10 setiembre 1981.
Inscripto: Nº 852 Fº 3184 Libro 1.
Socios: NESTOR JAVIER HERRERA CAMBON y MARTA PILAR PUIGDENGOLAS FLORENZA.
Objeto: Amoblamiento para uso hogar, industria o comercio.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 36.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26336 Set.23-v.oct.6

FARMACIA LOS AROMOS S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 169, Fº 540|542, 1981.
Socios: WALTER IGUINES MORENO y ESTER COITIÑO PAGLIANO.
Objeto: Farmacia y anexos.
Capital: N$ 14.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Ruta 8 Km. 23.
22) N$ 135.00 10|pub. 26274 Set.23-v.oct.6

TASHIRO Y TAKATA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 30|4|81, inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 448 al Fº 1628 del Lº 3 de Contratos, se modificó el contrato social en la siguiente forma: Objeto: Se amplía el objeto original, pudiendo en lo sucesivo girar en fabricación, confección, industrialización y comercialización de Polietileno y cualquier artículo sintético, prendas de vestir de cualquier clase así como también de todos los productos, relacionados con todos los ramos de la industria y el comercio, pudiendo realizar toda actividad civil o comercial y toda clase de operaciones en el país o en el extranjero. Se modifican también la fecha de cierre de balance y la cláusula 10 del contrato original.
22) N$ 270.00 10|pub. 26238 Set.23-v.oct.6

"C & C LTDA."

Contrato: 7|9|81.
Inscripción: Nº 820 Fº 3071 Lº 1 Contratos
Socios: RUBEN ANTONIO BUONCRISTIANO y FEDERICA PRIMO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general, cosmética perfumería, instituto de belleza, farmacia, artículos para oficina, etc. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Inversión o adquisición de empresas que giren en los ramos preindicados etc.
Administración: Ruben Buoncristiano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26170 Set.23-v.oct.6.

DAVISTER S.R.L.

Inscripción: 18|11|80 Nº 1433 Fº 5204 Lº 2, Contratos.

Socios: ROBERTO FREDY MARQUEZ CABRILLANA y RITA CABRILLANA DE MARQUEZ.

Objeto: Compraventa, consignaciones y alquiler de automóviles, sin que esto signifique limitación.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años.

Capital: N$ 5.000 90 o|o Roberto Márquez y 10 o|o Cabrillana de Márquez.

Administración: Roberto Cabrillana.

22) N$ 135.00 10|pub. 25597 Set.18-v.oct.1º.

SERGIO BOTTA Y CIA. LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1981.

Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 870, 8 setiembre 1981.

Socios: SERGIO HORACIO BOTTA GOMEZ, JULIO E. CASTRO BIARDO y LUIS C. PIMIENTA GARAZA.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Sergio Botta.

Plazo: 5 años prorrogables autom.

Objeto: Explotación de sanitaria, transportes, compra venta, etc.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 25593 Set.18-v.oct.1º

CITY LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 17 agosto 1981.

Inscripción: Nº 783, Fº 2880 Lº 3 de Contratos.

JULIO CESAR CAGGIANI y BLANCA LEAL ACOSTA ceden a Dante Caggiani.

Administrador: Ana Caggiani.

22) N$ 90.00 10|pub. 25630 Set.18-v.oct.1º

ROLENS LTDA.

Contrato privado 2 de enero de 1981.

Inscripto Registro Público 28 de agosto de 1981 con Nº 762 al Folio 2806 de libro Nº 3 de Contratos.

Socios: ENRIQUE LENS CEBEY y MARIA DOLORES RODRIGUEZ MILA.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Objeto: Arrendamiento de inmuebles.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administración: Enrique Lens.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 25625 Set.18-v.oct.1º

BARBA'S S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Minas, 31|VII|1981.

Registro: Nº 154, Fº 569, Tomo 20. Maldonado.

Cede: CARLOS RICARDO RIVERO FISCHER.

Cesionarios: Walter Hernández Pereira (80 o|o) María Ramona Peña (20 o|o).

22) N$ 90.00 10|pub. 25760 Set.18.v.oct.1º.

TONER S.R.L.

Contrato: 14 de agosto de 1981.

Registro: Nº 724 Fº 2732 Lº 1.

Socios: VICTOR FRANCISCO GANON GARAYALDE y EURIDICE de MELLO GHIGLIERMINO.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Objeto: a) servicios de aparatos eléctricos; b) representación, industrialización, comercialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y|o materias primas.

Capital: N$ 10.000.00.

22) N$ 180.00 10|pub. 25690 Set.18-v.oct.1º.

AGUILA SR.L.

Contrato: 24 de agosto de 1981.

Inscripción: Nº 833 al F. 3058 Libro 3 de Contratos.

Socios: JOSE CHAMYAN, MIGUEL CHAMYAN y ALEJANDRO LELII.

Administración: indistinta.

Objeto: construcción.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 4 años, prorrogable.

22) N$ 90.00 10|pub. 25682 Set.18-v.oct.1º.

LA POPULAR S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1981.

Inscripción: Nº 866. Fº 3171. Libro 3 de Contratos.

Socios: RAMON AMALIO MARTINEZ, JOSE ANTONIO LOPEZ, NORMA MABEL LARROCA, EUSEBIO ACOSTA.

Domicilio: Montevideo.

Administración: J. A. López y Norma Larroca, indistintamente.

Objeto: Mercado de carnes, chacinería, etc.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Capital: N$ 50.000.

22) N$ 135.00 10|pub. 25637 Set.18.v.oct.1º.

MENSIX S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1981.

Inscripción: Nº 704, Fº 2659, Lº 1.

Socios: RAFAEL GILBERTO SIXTO GONZALEZ y CARLOS MENDEZ MILLAN.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 30.000.00.

Objeto: Compraventa, importación, exportaciones, industrialización, intermediación en productos y mercaderías en general.

22) N$ 135.00 10|pub. 25832 Set.21-v.oct.2

AMYES S. R. L.

Contrato: 26 de agosto de 1981.

Inscripción Registro Público y General de Comercio; el 4|9|81 con el Nº 838 F. 3073 Libro 3.

Socios: FERNANDO CABRERA ALVAREZ, JAVIER CABRERA ALVAREZ, ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO, CARLOS ALFREDO HELBLING DE ALAVA.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: Indistinta.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Explotación de comercio en el ramo de farmacia, droguería, todo lo que se relacione imp. exp. com. consign.

Domicilio: Montevideo: calle Isla de Flores Nº 1301.

22) N$ 180.00 10|pub. 25380 Set.21-v.oct.2.

G. R. S. LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27|8|81.

Inscripción: Nº 837 Folio 3070 Libro 3 el 4 de setiembre de 1981.

Cedente: JOSE AGUSTIN SOSA LUZARDO.

Cesionarios: Sergio Pablo González Raniele y Pedro Raniele Viscardi.

22) N$ 90.00 10|pub. 25874 Set.21-v.oct.2.

"ITALIA S. R. L."

Contrato: 1º setiembre 1981.

Registro: Nº 868 Fº 3179 Lº 3.

Socios: LEONARDO MARGIOTTA AGATE; LERY TERESITA FERNANDEZ de ARMAS y DENIS JOSE VINCENT MUJICA.

Objeto: Construcción y compraventa inmuebles y afines.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 40.000.00.

Plazo: 10 años prorrogable.

Administración: dos primeros socios indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 25871 Set.21-v.oct.2.

"LA MACARENA LTDA."

Contrato: 15|8|981.

Registro: Nº 763, Fº 2810, Lº 3.

Socios: SANTIAGO LAGOA YAÑEZ y MARIA DE LOS ANGELES RICO LOPEZ.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Plazo: 40 años.

Objeto: principalmente confitería y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 25872 Set.21-v.oct.2.

"R B LIMITADA"

Contrato: 28|8|981.

Registro: Nº 864, Fº 3163, Lº 3.

Socios: RUBEN DARIO SUEIRO RAMIREZ y BEATRIZ ESTHER BANCHERO GONZALEZ.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Plazo: 40 años.

Objeto: principalmente comercio de artículos electrodomésticos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 25873 Set.21-v.oct.2.

GUARANI LTDA.

Socios: ENZO HUMBERTO BAUDO GOYRET y FAVIO EDGARDO BAUDO GOYRET.

Domicilio: Joaquín de Salterain 1061.

Objeto: Compra, venta y servicios de artículos de carpintería y construcción, importación y exportación.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Enzo Humberto Baudo Goyret.

Contrato: 19 agosto de 1981, Nº 778, Fº 2925, Libro 1.

22) N$ 90.00 10|pub. 25846 Set.21.v.oct.2

VALENCIA LIMITADA

Contrato: 1º agosto 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 790, Fº 2963, Lº 3.

Socios: PEDRO MORENO SOSA y ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ.

Capital: N$ 40.000, por partes iguales.

Objeto: Construcción de edificios, actividades como inmobiliaria.

Administración: Pedro Moreno Sosa.

Domicilio: Pedro Berro 871.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 25837 Set.21-v.oct.2

"BAZAR JULIO LTDA."

Contrato: 1º de agosto de 1981; Registro Nº 756, folio 2845, Lº 1 de Contratos.

Socios: JULIO ROGELIO POSE VIGNERI y MARIA ALICE RAMIREZ GALVAO.

Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Bazar, venta de artículos electrodomésticos, importación, exportación, reparaciones.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

Administración: Los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo, calle Gaboto 1865.

22) N$ 135.00 10|pub. 25831 Set.21-v.oct.2

LUIS A. LOPEZ Y CIA. S.R.L.

Contrato: 30|4|1981.

Inscripto: Nº 13, Fº 37 a 40, 15|5|1981.

Socios: LUIS ALBERTO LOPEZ DA SILVA y SHIRLEY ESTHER TRINIDAD PELETEIRO.

Objeto: A) Explotación de estación de servicio y comercialización de todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios de los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, heladería, caucho, comestibles, cuero, deportes, ferretería, fotografía, hotel, máquina, papel, gomería, cigarrería, plástico, tabaco, textil, turismo y valores mobiliarios; B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza ya sea nacional o extranjeras dentro o fuera de la República Oriental del Uruguay; C) Importaciones, exportaciones y comisiones a los efectos de dar cumplimiento al objeto podrá: importar o exportar materia prima y bienes de cualquier clase y especie, constituir sociedades con otras personas físicas o jurídicas, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes ya sean corporales, muebles e inmuebles, incorporales: créditos, derechos, acciones y realizar en general todos los actos y contratos que pueda realizar una persona física plenamente capaz con los mismos efectos jurídicos y patrimoniales.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: los dos socios indistintamente.

Domicilio: Vichadero, Octava Sección Judicial de Rivera.

22) N$ 495.00 10|pub. 25523 Set.21-v.oct 2.

ARPLAST LTDA.

Contrato: 11 de agosto de 1981.

Inscripción: Nº 807, Fº 2930, libro 2.

Socios: ARIEL ISMAEL RODALES, GRISELDA LUJAN BERLO GIMENEZ y DORALINA RODALES BARROS.

Objeto: Fabricación de artículos plásticos e impresiones en general, importación y exportación.

Plazo: 2 años.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Ariel Ismael Rodales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 25469 Set.21-v.oct.2.

CORACEROS LIMITADA

Contrato: 16 de febrero de 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 785, Fº 2943, Lº 1.

Modificación de contrato y aumento de capital: Capital N$ 10.000.00; integrados así: JORGE KURKEN ABRAMIAN TASHDJIAN, nuevos pesos 7.500.00; MARGARITA SABOUNDJI KHACHADURIAN, N$ 2.000.00; MARIA ANGELICA SABOUNDJI, N$ 500.00. El capital se divide en 20 cuotas de N$ 500.00, correspondiendo al señor Abramian 15 cuotas, a la señora Margarita Saboundji 4 cuotas y a la señora María Angélica Saboundji 1 cuota.

22) N$ 180.00 10|pub. 25845 Set.21-v.oct.2

ALGUS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato de fecha 22|7|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 766 al Fº 2884 del Lº 1 de Contratos.

Socios: CARLOS ALVARO ANTONIO ARIGON PEREZ y HECTOR JULIAN CHAVEZ ARAUJO.

Capital: N$ 50.000.00 aportado N$ 49.500 el primero de los socios y N$ 500.00 el segundo.

Administración: Carlos Alberto Arigon Costas.

Plazo: 3 años, prorrogable sucesivamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Empresa de construcción y afines.

22) N$ 180.00 10|pub. 25658 Set.18-v.oct.1º.

EL EMPORIO DE LA DULZURA S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1981.

Inscripción: Nº 807, Fº 2960, Libro 3.

Socios: ISAAC ABZARADEL ALJADEF y CLARITA VIVAT KATZ.

Capital: N$ 5.000.00 (aportando el cincuenta por ciento cada socio).

Objeto: Venta de golosinas y afines.

Administración: Conjunta e indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, renovable automáticamente por períodos de dos años.

22) N$ 135.00 10|pub. 25596 Set.18-v.oct.1º.

JOSE CARVALLO LTDA.
Contrato: 20 febrero 1981.
Registro: Nº 62, Fº 213|217.
Libro Contratos.
Socios: JOSE ADAN CARVALLO TRINDADE, MARIA ESTHER SILVA GUERRERO y LILIAN SILVA GUERRERO.
Administración: José Adán Carvallo Trindade.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación, venta de carne producto y subproducto, Exportación e Importación.
Capital: N$ 4.000.00 José Adán Carvallo Trindade 50 o|o, María Esther Silva Guerrero 25 o|o, y Lilián Silva Guerrero 25 o|o.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 180.00 10|pub. 25287 Set.16-v.set.29

IMEX S.R.L.
Constituida por documento privado del 27 de febrero de 1981.
Socios: DANIEL ANGEL MEDOLLA MONTES y ARIEL ROBERTO MEDOLLA MONTES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios en general.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 643, Fº 2376, Lº Nº 3 de Contratos, el 22 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 25302 Set.16-v.set.29

INDUSTRIAS GRAFICAS RODAMA LTDA.
Fecha de constitución: 17|8|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 816, Fº 2961, Lº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR ROQUE LEMA MARTINEZ, MARIO HUGO CAVELLINI BONIFACINO, DOMINGO ALONSO MARQUEZ y LEONARDO RAFAEL VAZQUEZ SOSA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Imprenta, encuadernación, impresos en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26362 Set.24-v.oct.7

LEO LTDA.
Contrato: 10 agosto 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 833 Fº 3018 Lº 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARNOLDO ALFONSO XIMENO y WASHINGTON ALFONSO XIMENO.
Objeto: Compraventa de productos del Agro; importaciones, exportaciones, etcétera.
Capital: Nº 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26200 Set.23-v.oct.6

CARNICERIA TABAREZ LIMITADA
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 206, Folio 674|677, Libro de Contratos.
Socios: GREGORIO RICARDO y MARIA DELIA TABAREZ DELGADO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta de carnes.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Tala, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 26283 Set.23-v.oct.6

MYN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión 4|7|1981. Registro Público de Comercio Nº 858 Fº 3107 Lº 2.
Cedente: CESAR OMAR MORALES GIMENEZ (5 cuotas).
Cesionaria: Celia Paciornik.
Modificaciones: Administración por cualquiera de los socios, indist.
22) N$ 90.00 10|pub. 26565 Set.25-v.oct.8

CERNADAS LTDA
Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com.: número 865, folio 3.131, libro 2.
Socios: JORGE CERNADAS HOMBRE y MARIA SUSANA CRESPO TROCHE.
Objeto: Peluquería para damas, caballeros y niños.
Administración: conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 (aportando el 50% cada socio).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables por períodos de dos años.
22) N$ 135.00 10|pub. 26567 Set.25-v.oct.8.

BLANCO Y MORALES LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS
Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 779, folio 2.927, libro 1.
Cedente: Julio César Morales.
Cesionarios: Stella Mary Piazze Díaz.
22) N$ 90.00 10|pub. 26581 Set.25-v.oct.8.

MARILOUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 11 de agosto de 1981.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral de Com.: número 804, folio 3010, libro 1.
Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela ceden a Humberto Pablo Artola Barbetti y María Leonor Luca Gutiérrez la totalidad de sus cuotas sociales.
Precio de la cesión: N$ 130.000,00 (nuevos pesos ciento treinta mil).
22) N$ 135.00 10|pub. 26566 Set.25-v.oct.8.

TUVI S. R. L.
Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripto: Registro Público: 15 setiembre 1981. Nº 862, Fº 3.118, libro 2.
Socios: UBER TUVI BONOMI, JUAN JACOBO TUVI BONOMI y CARLOS HEBER TUVI BONOMI.
Capital: N$ 30.000,00 cada socio: N$ 10.000,00
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, administrar, arrendar y en general realizar cualquier otro negocio admitido por la legislación vigente.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 180.00 10|pub. 26573 Set.25-v.oct.8

ALPANA NS. R. L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 1º enero 1980, María del Carmen Jardi de Landó cedió a Luis Lagioia Paz, cincuenta cuotas sociales de ALPANAN S. R. L.
Inscripción: Nº 835, folio 3.119, libro 1 Contratos, del 11 de setiembre de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 26568 Set.25-v.oct.8.

CAMPO LTDA.
Contrato: 27 agosto 1981, inscripto: Nº 770 folio 2.835, libro 3 Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ALVARO JAVIER PINTADO FIGOLI y RAFAEL CAVESTANY BOCKING.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos 1 año
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta por los socios.
Objeto: Importar, exportar, venta productos agrícolas, insecticidas, productos químicos, alimenticios para animales; asesoramiento técnico agrícola - agropecuario; intermediación, distribución materiales, mercaderías, máquinarias para tareas agropecuaria, en general todo lo que tenga relación actividad rural.
22) N$ 180.00 10|pub. 26602 Set.25-v.oct.8.

RAMEX LTDA.
Constituida por documento privado del 26 de agosto de 1981.
Socios: ELISABETH GUITEL RUDMAN SEGAL y NATALIO RUDMAN RUDMAN.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000,00; aportado así: Natalio Rudman N$ 7.000 y Elisabeth Guitel Rudman N$ 3.000.00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 816, folio 2.994, libro Nº 3 de Contratos, el 3 de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 26603 Set.25-v.oct.8.

DISTRIBUIDORA ACUARIO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 20 de agosto de 1980, el socio Eduardo Enrique Fernández Fierro, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad a Emilio Nelson Panero Muttarelli; Anabella Myriam Almeida; y Ariel Gerardo González Addiego, quienes las adquieren en la proporción de diez cuotas a cada uno.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 849, folio 3.169, libro Nº 1 de Contratos, el 14 de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 26604 Set.25-v.oct.8.

DINO LTDA.
Contrato: 31|3|81.
Inscripción: Nº 468, Fº 1.782, libro 1 de Contratos 5|6|81. Cayetano Candia Cetraro y Nicolás o Nicola Candia Cetraro, cedieron a José Candia Cetraro N$ 3.333 c|u. del capital social.
Actual integración capital: Nicolás o Nicola Candia N$ 6.667; Cayetano Candia N$ 6.667 y José Candia N$ 6.666.
Modif. Art. 8º administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 26605 Set.25-v.oct.8.

SANATORIO PSICO GERIATRICO MILLAN S. R. L.
Por documento de fecha 10 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto del año 1981, los señores Abraham Genis Aguñin, Ruben Villalba ~~Quevedo y Miguel Restaino~~ Gentile, constituyen la sociedad "Sanatorio Psico Geriátrico Millán S R.L.", con domicilio en Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00 en partes iguales.
Administración: Sr. Miguel Restaino.
Plazo: 4 años.
Balances: 31 de julio.
Asambleas: dentro de noventa días posteriores al balance.
22 N$ 180.00 10|pub. 26687 Set.25-v.oct.8.

MENENDEZ LTDA.
Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: 16|9|81 Nº 885, folio 3201, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO MENENDEZ FLEITAS y NORMA MARTINEZ FARIÑA.
Objeto: Herrería de obra.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Julio Menéndez Fleitas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26665 Set.25-v.oct.8.

SAN MARCOS S. A.
Constituido el 9 junio de 1981 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 600, folio 2269, Libro 1.
Socios: HILDA BENOYT RODRIGUEZ y MARIA FUREST FERREIRA.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años, con prórrogas anuales.
Objeto: Venta de Arts. escolares, lencería, del hogar, etc.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860.
22) N$ 135,00 10|pub. 26655 Set.25-v.oct.8.

S.I.C. LTDA.
Contrato de fecha 11|9|81; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 860 al Fº 3217 del Lº 1 de Contratos.
Socios: GONZALO MARIA MENDIOROZ MAZZUCCHI, ALVARO POSADA CARLI, DANIEL O'NEILL DORREGO YAMANDU PIREZ NEREITTER y EDUARDO MARCOS O'NEILL DORREGO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Asesoramiento profesional en el área de la Informática. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 225,00 10|pub. 26645 Set.25-v.oct.8.

GUARARA S.R.L.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías; realizar arrendamientos de obra y servicios.
Administración: Jorge Eduardo Moure Davies y Guillermo Peter Christophersen Miller, indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por los socios por partes iguales.
Socios: Los administradores y GLADYS ELENA MILLER MILES de CHRISTOPHERSEN.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Rivera el 10 de agosto de 1981, Nº 28, Fº 91 a 93 vto.
22) N$ 180,00 10|pub. 26643 Set.25-v.oct.8.

AMALIA Y MARIA S.R.L.
Contrato: 4 setiembre 1981.
Socios: AMALIA y MARIA ARNEJO LAMAS.
Administración: Indistinta; actos disposición ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00, aportado partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación "quiosco" (quiniela, golosinas, etc.).
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio, Nº 809, Fº 3026, Lº 1 Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 26642 Set.25-v.oct.8.

MARIO CALZADO S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 855 al Fº 3096 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MILTON WILFREDO BADANO PEDEMONTE, MARIA INES PUENTES PALERMO, SERGIO LUIS PUENTES AFONSO.
Objeto: Comercialización e industrialización de calzados de cuero, goma, paño, plástico y mas artículos afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cipriano Miró Nº 2567.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 26606 Set.25-v.oct.8

CABREMAR S. R. L.
Contrato: 3 de setiembre de 1981.
Registro Com.: Nº 842, folio 3.144, libro 1.
Socios: FELICIANO RAUL MARTINEZ CAMACHO y WILMAN RENE CABRERA LIMA.
Administración: Cualquiera indistintamente
Objeto: Farmacia, droguería, cosmética, óptica, perfumería, fotografía, juguetería electronica, medicina, química y anexos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 26661 Set.25-v.oct.8.

GARISA S.R.L
Contrato: 9 setiembre 1981.
Socios: LUIS ALBERTO RIVERO BENTANCOURT y MARIA ELENA ODIZZIO MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Luis Alberto Rivero.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras en artículo de cuero, zapatería, marroquinería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 837, folio 3125, Libro 1 Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 26641 Set.25-v.oct.8.

LIDO S.R.L.
Contrato: 1 junio 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 810, folio 3030, Libro 1 Contratos.
Cedente: MOISES LIPOVETSKY LEVIN.
Cesionaria: Mónica Lilián Szpakier Colisetchi.
Cuotas cedidas: 6 cuotas.
22) N$ 90,00 10|pub. 26638 Set.25-v.oct.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 182.898. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca VENTIPLUS clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26614 Set.25-v.oct.8

ACTA 169.223. — Montevideo, 1º abril 1981. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: COMPUTRON ARROW, clases 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26680 Set.25-v.oct.8.

ACTAS Nº 182.963 y 4.931. — Montevideo, 21-9-81. — Miguel Freira, por Vetyl S. A. (Uruguay), solicita marca

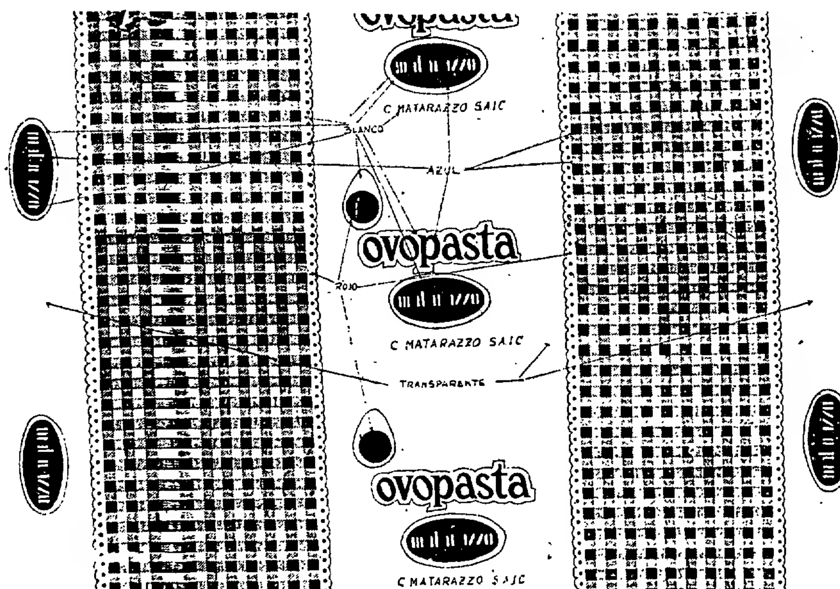


clases 8, 2d y 33. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26681 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.970. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Billy Fox, por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas) (USA), solicita marca:

clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 26677 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.832. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Guzmán González Ruiz por C. Matarazzo SAIC. (Argentina), solicita marca:



clases 1ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 855.00 10|pub. 26210 Set.23-v.oct.6.

ACTA 182.836. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca NITRADISC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25551 Set.17-v.set.30

ACTA Nº 182.773. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca:



clase 22ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 26207 Set.23-v.oct.6.

ACTA 182.935. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca VIRA-MP, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26261 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.934. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca CORGARETIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26260 Set.23-v.oct.6

ACTA 182.969. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Billy Fox, por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas) (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 26676 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.902. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CAUSALONITO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26258 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.880. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Hispanur L'da. (Montevideo), solicita marca: JATA, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26211 Set.23-v.oct.6.

ACTA 182.838. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca NITRODISC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25553 Set.17-v.set.30

ACTA Nº 182.915. — Montevideo, 17 setiembre 1981. — Con esta fecha Optica Americana S.R.L., Uruguay, solicita la marca TINOX, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26318 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.937. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Velcro Usa Inc. (EUA), solicita marca VEL-LOC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26269 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.840. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca KINGDON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26050 Set.22-v.oct.5

ACTA 182.809. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Norman Fox por Rohm And Haas Company (USA) solicita marca: HANDHOLDER, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25172 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.811. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Norman Fox por Leader Electronics Corp. (Japón), solicita marca: LEADER (clase 12) (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25174 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.839. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Isabel Kurian Chesches" (Uruguay) solicita marca: ANTIVAHO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25113 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.819. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: PERT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25182 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.806. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Norman Fox por Rohm And Haas Company (USA) solicita marca: MACC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25169 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.807. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Norman Fox por Rohm And Haas Company (USA), solicita marca: AUTOPAK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25170 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.808. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Norman Fox por Rohm And Haas Company (USA), solicita marca: CONCEPT 4, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25171 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.846. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Rodolfo Molles por Bodega y Viña Errazuriz Panquehue Ltda. - Chile, solicita marca ERRAZURIZ PANQUEHUE, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25262 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 182.794. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca CONCENTRIX clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25016 Set.14-v.set.25.

ACTA 182.865 — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Isabel Kurian Chesches" (Uruguay) solicita marca: ANTIEMPAÑANTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25475 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 182.795. — Montevideo, setimbre 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca TRONOLANE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25017 Set.14-v.set.25.

ACTA 182.803. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca SI NATURELLE de L'OREAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25256 Set.16-v.set.29

ACTA 182.841. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Rodolfo Molles por Vinos de Chile S. A. "Vinex" - Chile, solicita marca SANTA HELENA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25257 Set.16-v.set.29

ACTA 182.842. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Rodolfo Molles por Vinos de Chile S. A. "Vinex" - Chile, solicita marca VINOS DE CHILE S. A. "VINEX", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25258 Set.16-v.set.29

ACTA 182.843. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Rodolfo Molles por Wagner, Stein & Cía. S.A.C. - Chile, solicita marca SAN JERONIMO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25259 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 182.890. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Granoil S. A. (Uruguay), solicita marca "GRAÑOIL", clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25902 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.783. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — Dubourg por The Magnavox Company (USA), solicita marca MAGNAVISION, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26048 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.784. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — Dubourg por The Magnavox Company (USA), solicita marca MAGNAVOX, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26049 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.735. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Kali Limitada (Montevideo), solicita marca PAYASO, clases 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25789 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 182.873. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporatión (EUA), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 945.00 10|pub. 25688 Set.18-v.oct.1º

ACTAS N.os 182.800 y 4.914. — Montevideo, 9|9|81. — Miguel Freira por Móvil Tech S. R. L. (Uruguay), solicita la marca



clases 6, 8 y 28. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25776 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 182.777. — Montevideo 8|9|81. — Miguel Freira por Delta Casa Bancaria S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 15. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25773 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 182.870. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Erna Siegmund, por The Kinloch Distillery Company Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 25685 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 182.686. — Montevideo, setiembre 2 1981. — Eduardo L. Fernández por Arax Trading Ltda. (Montevideo), solicita marca SAHITA, clases: 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25673 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 182.826. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: BAGLEY, clase: 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25742 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 182.778. — Montevideo, 8|9|81. — Miguel Freira por Idefoto Ltda. (Uruguay), solicita marca LAMINEX, clases 12, 15 y 25. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25774 Set.18-v.oct.1º

ACTA 182.827. — Montevideo, setiembre 10 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina) solicita marca: CHOCOLINAS, clase 1ª s|detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25743 Set.18-v.oct.1º

ACTA 182.829. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — González Ruiz por Laboratorio Aster S. A. (Uruguay), solicita marca: DAPODER ASTER clase: 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25744 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 182.869. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita marca CELLUKORK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25684 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 182.871. — Montevideo, setiembre 15 1981. — Erna Siegmund, por Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca UROMITEXAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25686 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 182.872. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca SUCCINYL-ASTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25687 Set.18-v.oct.1º

ACTA 182.825. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — González Ruiz por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay) solicita marca: DE LA CASA, clase: 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25741 Set.18-v.oct.1º.

ACTA 182.815. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: "CASCADE", clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25178 Set.15-v.set.28

ACTAS Nos. 182.779 y 4913. — Montevideo, 8|9|81. — Miguel Freira por Móvil Tech S.R.L. (Uruguay), solicita la marca DECORTECH, clases 6, 8 y 28. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25775 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 182.768. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — L.A.D.E. SRL. (Argentina), solicita marca SISTECO, clase 12, como prioridad de la marca Argentina Nº 858.056|4 del 27 de agosto de 1976. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26141 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.770. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — L.A.D.E. SRL (Argentina), solicita marca PERMACOLOR, clase 12, reválida de la marca Argentina Nº 858.055|7 del 27 de agosto de 1976. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26143 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.767. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — M. Dubourg por Alfredo Benia (Montevideo), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26047 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.892. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Industria de Produtos Alimenticios Confiança S./A. (Brasil), solicita marca "APIL", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25904 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 117.012. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Hugo M. Caorsi, César A. Toledo y Aristeo M. Traverso por Systemac Centro de Procesamiento de Datos (Uruguay) solicitan la marca:



clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25348 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 4.901. — Montevideo, 31|8|81. — Miguel Freira por Héctor González Karlen por Cadena de Hoteles OTU, Organización Turística del Uruguay, solicita la marca



clases 30, 32 y 33. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 25556 Set.17-v.set.30

ACTA Nº 182.772. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — Manfredo Cikato por Ellesse International S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 25525 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 182.771. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — Manfredo Cikato por Ellese International S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 5, 10, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 25524 Set.17-v.set.30

ACTA 182.868. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Alser S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ALSERIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25910 Set.21-v.oct.2

ACTA 182.837. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca NITRADISQUE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25552 Set.17-v.set.30

ACTA 182.714. — Montevideo, setiembre 4, 1981. — Héctor Lusich por Institut Merieux (Francia) solicita marca DT VAZ ADSORVIDA clase 9. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24240 Set.14.-v.set.25.

ACTA 182.847. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Rodolfo Molles por S. A. Horizal - Francia, solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 25263 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 4.926. — Montevideo, 17 setiembre 1981. — Con esta fecha Wilfredo Rodríguez Canto de Uruguay, solicita la marca FRIMECO de las clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26004 Set.22-v.oct.5

ACTA 182.830. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — González Ruiz por Rhomo S. R. L. (Uruguay), solicita marca: EL MATRERO, clase: 1:. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25745 Set.22-v.oct.5

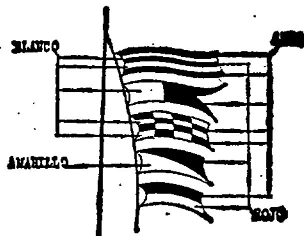
ACTA 182.835. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Klein, Schanzlin & Becker Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clases 6-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 25550 Set.17-v.set.30

ACTA 182.833. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Norman Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca POSISTAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25548 Set.17-v.set.30

ACTA 182.834. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 25549 Set.17-v.set.30

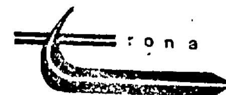
ACTA Nº 182.753. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Con esta fecha Antonio Zanoni de Uruguay (Maldonado), solicita la marca PUNTA BALLENA de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25209 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 182.940. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — Con esta fecha Raúl Eduardo Robaina Rodríguez (Uruguay), solicita la marca LAMPABRIL, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26512 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.432. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Luis Alberto Carbajal Soria (Uruguay), solicita la marca: LACS, de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20997 Set.16-v.set.29.

ACTA 182.785. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Secon S. A. (Montevideo), solicita marca SNARPIE 2MP, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25165 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.755. — Montevideo, 24 agosto 1981. — Eduardo Medina Ylla por Heber Viana Méndez (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 180.00 10|pub. 24751 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.699. — Montevideo, 3 setiembre 1981. — Eduardo Medina por Agencia Periodístico Publicitaria Uruguaya SRL. (Uruguay), solicita marca:



clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25202 Set.15-v.set.28

ACTA 4.909. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — Eduardo Medina por Agencia Periodístico Publicitaria Uruguaya SRL (Uruguay), solicita marca:



clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25203 Set.15-v.set.28

ACTA 182.810. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Norman Fox por Rohm And Haas Company (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 25173 Set.15-v.set.28

ACTA 182.804. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Norman Fox por Rohm And Haas Company (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 25167 Set.15-v.set.28

ACTA 182.813. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: "PRINGLE'S", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25176 Set.15-v.set.28

ACTA 182.788. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — Billy Fox por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: CANGLOBIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25166 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.805. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Norman Fox por Rohm And Haas Company (USA), solicita marca: MICROMEDIC, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25168 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 182.823. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA BEAT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25146 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 182.754. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Con esta fecha Antonio Zanoni Uruguay (Maldonado), solicita la marca EL FERNANDINO de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25207 Set.15-v.set 28.

ACTA Nº 4.915. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca MORELY-BRUM, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26299 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.801. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — José Benigno Cruz Alvarez (Montevideo), solicita marca LA PREFERIDA, clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26297 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.802. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — José Benigno Cruz Alvarez (Montevideo), solicita marca PIÑA COLADA, clases 2-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26298 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.824. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: LOOK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25147 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.812. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca SCOPE, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25175 Set.15-v.set.28

ACTA 182.820. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: SECRET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25183 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 182.752. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Con esta fecha Antonio Zanoni de Maldonado (Uruguay), solicita la marca MALDONADO de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25208 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 182.759 — Montevideo, setiembre 7, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gorenje Körting Electronic GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca:



clases 12ª, 15ª, 21ª, 23ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24847 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 182.769. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — L.A.D.E. SRL (Argentina), solicita marca TELEBAIRES, clase 12, como reválida de la marca Argentina Nº 919.583|8 del 13 de setiembre de 1978. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26142 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.936. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Christian Dior S. A. (Francia), solicita marca



clases 4, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26268 Set.23-v.oct.6

ACTAS 182.737 y 4.908. — Montevideo, setiembre 7, 1981. — Rodolfo Molles por Banco Exterior de España Sociedad Anónima - España solicita marca EL BANCO SIN FRONTERAS, clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24840 Set.24-v.oct.7

ACTA 182.916. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por S. A. Raccords Et Plastiques Nicoll (Francia), solicita marca



clases 8, 11, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26378 Set.24-v.oct.7.

ACTA 182.917. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por Bundy Corporation (E. U. América), solicita marca BUNDYCOIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26379 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.875. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Gerardo Bolentini (Montevideo), solicita marca PAZINI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25886 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.876. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Gerardo Bolentini (Montevideo), solicita marca MIGAMAS, clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25887 Set.21-v.oct.2

ACTAS Nos. 182.877 - 4.919. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Fiat Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca ESCUDERIA, clases 15, 24, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25888 Set.21-v.oct.2

ACTAS Nos. 182.878 - 4.920. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Fiat Uruguay S, A. (Montevideo), solicita marca SCUDERIA, clases 15, 24, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25889 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.889. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Gallagher Electronics Limited (Nueva Zelandia), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutiv — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25890 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 4.911. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — Dubourg por Waper S. A. (Montevideo), solicita marca: SAN MARTIN clases 26, 27, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24660 Set.11-v.set.24.

ACTA 182.886. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca:





clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 25913 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 182.891. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca "LITICOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25903 Set.21-v.oct.2

ACTA 182.887. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PRETUVAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25914 Set.21-v.oct.2.

ACTA 182.884. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: "COMAX", clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25911 Set.21-v.oct.2

ACTA 182.844. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Rodolfo Molles por Wagner, Stein & Cía. S.A.C. - Chile, solicita marca VIÑA SAN PEDRO, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25260 Set.16-v.set.29

ACTA 182.845. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — Rodolfo Molles por Bodega y Viña Errazuriz Panquehue Ltda. - Chile, solicita marca URMENETA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25261 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 182.780. — Montevideo, 9 setiembre 1981. — Con esta fecha Vel. BARBOZA SC (Montevideo), solicita la marca MOON LIGHT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26408 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.905. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26466 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.951. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Empresa Brasilera de Compressores S. A. (EMBRACO), (Brasil), solicita marca EMBRACO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26467 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.952. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Empresa Brasilera de Compressores S. A. (EMBRACO), (Brasil), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 26468 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.781. — Montevideo, 9 setiembre 1981. — Con esta fecha Vel. BARBOZA SC., (Montevideo), solicita la marca TRILLON, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26409 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 4.928. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — Con esta fecha Oficinas Plaza S.R.L., (Uruguay), solicita la marca



de las clases 26, 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16410 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.942. — Montevideo, setiembre 18|1981. — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca PANAMERICANA, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26402 Set.24-v.oct.7.

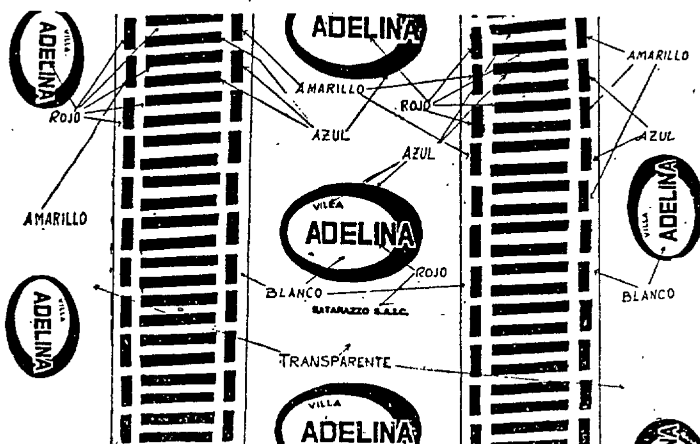
ACTA Nº 182.943. — Montevideo, setiembre 18|1981. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca SKIVA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26403 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.939. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Iglesias, Gerardo y Cía. S. A. (Argentina), solicita marca IGLESIAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26400 Set.24-v.oct.7.

ACTA 4.930. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Rodolfo Molles por Jackson S.R.L. (Montevideo), solicita marca FECHORIAS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26377 Set.24-v.oct.7.

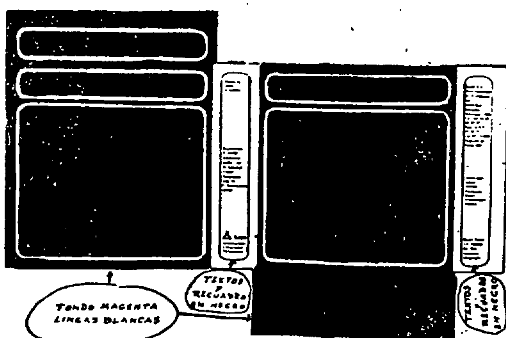
ACTA 182.908. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Rodolfo Molles por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita marca FERMIPAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26380 Set.24-v.oct.7.

ACTA 182.831. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por C. Matarazzo Saic (Argentina), solicita marca



clases 1 - 2. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 675.00 10|pub. 26209 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.863. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26613 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.962. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Norman Fox, por Lear Siegler, INC. (USA), solicita marca:



clases 11, 12, 15, 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 26679 Set.25-v.oct.8.

ACTAS Nos. 182.852 - 4.918. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — N. V. Philips Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca: IGNIS, clases 6 - 12 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26684 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.851. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Alugom S. A. (Montevideo), solicita marca: ALUGOM S. A., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26685 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.976. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: TOLMICEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26671 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.949. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: D.D., clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26672 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.950. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NITROTOPIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26673 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.967. — Montevideo, setiembre 22, 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: MIANTOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26674 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.968. — Montevideo, setiembre 22, 1981. — Billy Fox, por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: MARAJO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26675 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.977. — Montevideo, 22|9|81. — Miguel Freira por Stella Sud Ltda. (Uruguay), solicita marca: EXCEDE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26682 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.964. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Chrysler Corporation (EUA), solicita marca RELIANT, clase 24. — Publíquese diez días consecuvtios. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26659 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.899. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca RIMANAL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26615 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.900. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca PULMEX, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26616 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.941. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca MEDI-F, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26617 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.956. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita marca PAYSANDU, clase 2ª s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26618 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.957. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Máquinas Con, Comercial, Industrial y Mandataria Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca MICROSONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26619 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.828. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Química Cenit Ltda. (Montevideo), solicita marca: MONTEVIDEOCOLOR, clases 12a., 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26208 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.885. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Billy Fox, por Kabivitrum Aktiebolag (Suecia)), solicita marca: DIAZEMULS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25912 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.901. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca ATTENDS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26257 Set.23-v.oct.6

ACTA 182.961. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Norman Fox, por Lear Siegler Inc. (USA), solicita marca: LEAR SIEGLER, INC., clases 11, 12, 15, 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26678 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 4.917. — Montevideo, 11 setiembre 1981. — Con esta fecha, Walter Heber Petrone Miranda y Carmen María Eiraldi Eiraldi (de Uruguay), solicitan la marca CENTRAL DE REPARACIONES, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25114 Set.15-v.set.28.

ACTA 182.789. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIFCO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24752 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 182.814. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca "WHITE CLOUD", clase 15. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25177 Set.15-v.set.28

ACTA 182.816. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: "BOLD", clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25179 Set.15-v.set.28

ACTA 182.817. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca "BOUNTY", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25180 Set.15-v.set.28

ACTA Nº 182.818. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca HIGH POINT clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 25181 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 182.822. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: MORDISCO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25145 Set.15-v.set.28.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.728. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25777 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U. 1.284. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ruben Sergio Caballero Piccardo (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Cerramiento exterior de aberturas con comando interno". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24843 Set.14-v.set.25

ACTA Nº 1.795. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — M. Dubourg por Anclod S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla Plegable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26046 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº U 1.313. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Elemento de contacto para tomacorriente". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26063 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº U - 1311. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Víctor Mario Antonio Scarabino Caravadossi, Omar Domingo Defeo Gorospe, y Aníbal Augusto Lyonnet Susena (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Hélice Boomerang". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25963 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº: U-1.242. — Montevideo, junio 18, 1981. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Mesita Rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25784 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 1.794. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Billy Fox por W. A. Deutscher Proprietary Limited (Australia), solicita patente de modelo industrial para: "Abrazadera Restrictora para tubos", reivindicando prioridad solicitud australiana Acta 83590, de fecha 13|3|81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25554 Set.17-v.set.30

ACTA Nº: 21.412. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Germán De Castro (Argentina), solicita patente de invención "Nuevo Tiesto con sistema de Humectación Automático". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25790 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº: U 1.282. — Montevideo, julio 31, 1981. — Mario Goldman Bincovich (Montevideo), solicita modelo utilidad "Panel Iluminatorio". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25788 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº: U-1255 — Montevideo, julio 3, 1981. — Walter García Puglia (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Tendedero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25787 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº: U-1.246. — Montevideo, junio 25, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo) solicita modelo utilidad "Banqueta". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25786 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº: U 1.243. — Montevideo, junio 18, 1981. — Susana Lassner (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Cierre Para Envases Desechables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25785 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 1.774. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Vittorio Palermo y Eduardo Palermo (Montevideo), solicita modelo industrial "Guarda". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25783 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 1.772. — Montevideo, julio 28, 1981. — Julio Rodríguez Falero (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Funda para moto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25782 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 1.750. — Montevideo, junio 25, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicitá modelo industrial "Sillón". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25781 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 1.749. — Montevideo, junio 25, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Tapa de escritorio". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25780 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U.1.309. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Alberto Beira Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo calefactor para fraguado de plásticos". — Publíquese conforme ley número 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24711 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 1.733. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Susana Lassner (Montevideo), solicita modelo industrial "Bandeja". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25778 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 21.520. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Ferro Corporation (USA), solicita patente de invención para "Una frita de vidrio" denunciando prioridad solicitud estadounidense de fecha setiembre 19 de 1980, bajo Acta Nº 188.919. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25689 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 1.797. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Sillita plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26564 Set.25-v.oct.8

Acta Nº U-1314. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Raúl E. Robaina Rodríguez, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Limpia vidrios magnético" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26563 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 1.796. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25905 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 1.747. — Montevideo, junio 18, 1981. — Susana Lassner (Montevideo), solicita modelo industrial "Bandeja". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25779 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U. 1.290. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Idasa, Industria del Aluminio S. A., solicita modelo de utilidad: "Cepillo circular". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25746 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 21.499. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Silvia Rita Aurucci por Policarpo Tercio Dos Santos, Uruguay, solicita patente de invención para "Combustible orgánico ionizado" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25675 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 21.503. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Policarpo Tercio dos Santos, Uruguay, solicita patente de invención para "Secador piramidal", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25676 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 21.506. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Silvia R. Aurucci por Policarpo Tercio dos Santos, Uruguay, solicita patente de invención para "Equipo calefactor para motociclista" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25677 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 21.511. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Manfredo Cikato por Fritz Spritzer (Montevideo), solicita patente de invención "Procedimiento de Adherencias entre partes". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25591 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 21.523. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de 6-Halo-Ter-Butil 1, 2, 4 Triazin-5-Onas sustituidas y composiciones herbicidas que las contienen" (denunciando prioridad alemana del 2|10|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26620 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº U-1310. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Ana María Martínez Villeneuve por Julio C. Martínez Villeneuve, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Hormigonera Portátil tipo carretilla" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25242 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 21.518. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia), solicita patente invención para "Recipiente de materia sintética delgada y flexible". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25326 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 21.469. — Montevideo, julio 23 de 1981. Erna Siegmund, por Mc Kechnie Chemicals Limited (Inglaterra) solicita patente de invención "Liberación controlada de elementos en muy pequeñas cantidades", denunciando prioridad solicitudes Británicas Acta Nº 8.024.324, 8.028.801, 8.104.390 y 8.104.391 de fecha julio 24, 1980; setiembre 5, 1980; febrero 12, 1981 y febrero 12, 1981, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 25325 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 1.792. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Marco para cuadro o similar", denunciando solicitud estadounidense Acta 211.189, de fecha febrero 3|81. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25184 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 1.793. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Oswaldo M. de Sanctis (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Block Moldurado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25148 Set.15-v.set.28.

25–Ventas de Comercios

APPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Appo Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por Héctor Carlos Apesteguy Marfetan, promete en venta a Carlos Feliciano Verdier Cenoz, estación de servicio y despacho de nafta, ubicada en 26 de Marzo 3181, Montevideo. — Acreedores dirigirse al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 25106 Set.15-v.oct.13

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez, almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso de compraventa a "Vázquez y Vázquez Ltda." carnicería sita en Mateo Cortés 4618, Montevideo. Acreedores a la misma. — ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ y MABEL IRENE NUÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 24412 Set.10-v.oct.7.

LUCIANO LAGO DANESI y SARA ANA BEATRIZ NIETO MOSTO, prometimos vender comercio en el ramo de Perfumería y Cosmético, gira en Av. Rivera Nº 3480. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 26601 Set.25-v.oct.23

Prometimos vender a "Amalia y María S.R.L." el quiosco sito en Minas Nº 1290.
HUGO HECTOR BERCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI de BARCELO.
Acreedores: Misiones 1475, piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 26644 Set.25-v.oct.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Miguel González Olmedo, comercio sito en calle Tiburcio Gómez Nº 1704 en ramo de Juguetería, Cigarrillos, Revistas, Almacén, comestibles, etc. Acreedores en el mismo. — JUAN BARCIA. — CARMEN HERNANDEZ CARDOSO.
25) N$ 180.00 20|pub. 24297 Set.9-v.oct.6

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos bar, confitería y anexos, calle Lecueder Nº 288, Artigas, denominado "La Cachilla", a "Moreno y Cía. S.R.L.". Acreedores al mismo. YOLANDA TERESITA SERRA PRESTES y RAUL ANTONIO MONTAÑA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26450 Set.24-v.oct.22

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22237 Set.22-v.oct.20

Prometimos vender a Guillermina Rufenacht de Bone, el comercio "Boutiqué Naka", Alberto Méndez 211, Colonia. Acreedores a Lavalleja 216, Colonia. — LUIS ALBERTO MENENDEZ HERNANDEZ y SUSANA MABEL BOUVIER de MENENEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 25430 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre 1904. — Esberto Violetto y Rosa M. Iorio, prometimos vender a José Artigas Bela, almacén de comestibles sito en Dr. Carlos Nery Nº 3398. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 25306 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Cine "A.B.C.", sito en Constituyente 1707. Acreedores en el mismo. — LIBER CARRATU.
25) N$ 90.00 20|pub. 24949 Set.14-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender herrería artística sita en Charrúa 2806. Acreedores en la misma — ANGELA BUSTAMANTE. — MARIO YANNICELLI.
25) N$ 90 00 20|pub. 24950 Set.14-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender despensa agraciada número 2727 a Eduardo Altman Kanalenstejn y otra. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 24425 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 setiembre de 1904. — Eduardo Batalla Spilman y María de Lourdes Goncalvez Fonseca prometieron vender a José Heriberto Pérez Fernández. la Carnicería "Batalla" sita en calle Acreedores al mismo.
E: Fanal s|n.. de la ciudad de Río Negro.
25) N$ 180 00 20|pub 24329 Set.9-v.oct.6.

Prometí vender a María Mercedes Garaza de Fernández y otra, Boutique venta de ropa para damas y Niños y Mercería, de Santiago Gadea 3162. Ley de 1904. Acreedores en la misma. — MARCOLINA GADEA DOMINGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 24409 Set.10-v.oct.7.

Cedimos promesa compraventa Farmacia "Inglesa". Leandro Gómez 1200. Paysandú, a Sergio Eduardo Lafourcade. Acreedores al comercio. — ADOLFO JULIO HEINZEN FELIPPONE. NYL GONZALEZ de HEINZEN. Ley 26|9|904
25) N$ 180.00 20|pub. 24558 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Pablo Silverio Herrera González prometió vender a Wilder Báez Molina, el 3|8|1981, el comercio en el ramo de Bar, instalado en Treinta y Tres y Williman de Minas. Areedores presentarse en el mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 24547 Set 10-v.oct 7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Basilio Heriberto Briano González. casa de Reventa de Pan y Venta de Comestibles varios "Andes" sita en Andes 1290 Acreedores al mismo — ANTONIO LOPEZ CASTRO — MARIA REGINA ESTEVEZ
25) N$ 180.00 20|pub 23300 Set.3-v.set.30.

Prometí aportar Carnicería La Negra a Sociedad Resp Ltda Sosa y Mora Limitada por contrato 25 junio 1981 Acreedores Brasil 909. Rivera GENARO SOSA
25) N$ 90.00 20|pub 23424 Set.2-v.set.29

Ley 26|9|1904 — Jose López Varela y Josefa Pérez Pérez, prometieron vender el 20|11|75 a Ernesto Fernández Villar la panadería "San Cono" Bernardina Fragoso de Rivera 1440
Ernesto Fernández Villar · Gladys Nelly Fernández. cedieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros. la promesa relacionada
Cándido Villanova. Carmen Alonso. Alejandro Iglesias. Blanca Lira López. cedieron el 30|3|81 dicha promesa a Panadería "San Cono S.R.L.". Acreedores al mismo.
25) N$ 360 00 20|pub 18938 Set.2-v set 29

CAMBADU. — Prometimos vender María Pérez y Mirsa Rodríguez, comercio Mateo Cabral 3449 — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412 — Juan Jose Lares Fernández. — Anabella López Murissich.
25) N$ 90,00 20|pub. 23968 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio César Armand Ugón y Marta Susana Fiermarín, almacén de comestibles "Dimar", sito en 18 de Julio Nº 655, de Colonia. Acreedores al mismo. — SONIA RAQUEL GONZALEZ CARBAJAL.
25) N$ 180,00 20|pub. 25431 Set.16-v.oct.14.

CAMBADU, prometimos vender a Sirio Fernández, comercio en Cufré 1752. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 — JESUS PET FREIRE. — GRACIELA ESTHEF CALLOIA MURAGLIA.
25) N$ 90.00 20|pub 22787 Ag.26-v.set.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a René Silvio Piñeiro Marset, comercio instalado en el Trailer que se encuentra estacionado sobre el Parque Internacional, esquina de las calles Sarandí y 33 Orientales de la ciudad de Rivera, denominado "William I", ramo: lanchería. — Acreedores al mismo. ORFEO BARBIERI DENTONE.
25) N$ 270.00 20|pub. 25614 Set.18-v.oct.16

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a los señores Menelva Andrade Pereira y Julio Cesar Rodríguez Decuadro, quiosco ubicado en Camino Carrasco Nº 4118 Acreedores presentarse en Soriano 796 escr 4, Montevideo. LORELEY JOAQUINA GONZALEZ BESSIO DE LORE.
25) N$ 180.00 20|pub 23394 Set.2-v.set.29

Ley de 26 de setiembre de 1904. — GUALBERTO JACINTO GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA CELIA MARTIRENA DE GONZALEZ, prometimos vender a don Ademar García González; "Molino Las Palmas" en Villa Rosario. — Acreedores: En Esc. Bonelli.
25) N$ 180.00 20|pub 23605 Set 7-v oct.2

CAMBADU. — Prometimos vender María Julia Dopico Volonte, comercio Joaquín Suárez 3398. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — Elsa Esther Cedrés Rodríguez. — Pedro Lucas Ruiz Bacallado.
25) N$ 90,00 20|pub. 23969 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos comercio sito Camino Carrasco 4451, Montevideo, Farmacia San Diego a Lili Smith de Leguisamo y Esmeralda Grasso. Acreedores presentarse Esc. Riviere, San José 825, Esc 504. — ISIS F. CORUJO MENCHACA.
25) N$ 180.00 20|pub. 24298 Set.9-v.oct 6

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Vilardebo 1633, acreedores al comercio — ANDREA LEACILDA SANCHEZ MOLINELLI. — ANDRES PEREZ VICO.
25) N$ 90 00 20|pub. 24276 Set.9-v.oct.6.

CAMBADU — Prometimos vender a José Elbio Ferreira Calixto y a Rafael Hernández Boerr, comercio en Gerónimo Piccioli 3198. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — Washington Carlos Cibils Barceló. — Ana Clarinda Rodríguez Muniz. — Carlos Humberto García Santos. — Mirtha Raquel Pintos Hernández.
25) N$ 180,00 20|pub. 24001 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi panadería sita en Ruta 23, Pueblo Capitán Manuel Artigas Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA SOSA.
25) N$ 90,00 20|pub. 23329 Ag.31-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Finoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem" (Agraciada 3642) y estos dos cedieron los derechos de la promesa a "Arem Limitada" (en formación). Acreedores en el mismo.
25) N$ 270.00 20|pub. 24724 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297 Acreedores al mismo. — HORACIO RISO — ORLANDO D'ANGELO.

Ley 26|9|1904. — NELIDA GOÑI RUSSO, prometió vender el 30 de junio de 1974, a SUSANA FERNANDEZ GOÑI, comercio de Ariel 5025. Regularización, 30|11|79, por ley 14.746. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24105 Set.8-v.oct.5.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Garibaldi 2949 el 9|5|78. Acreedores al comercio. FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. — DIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ. — JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 25803 Set.21-v.oct.19

Ley 26|9|1904 — Prometí vender Salón Sud América, sito en Yatay 1405 a SARA RONCHI MARCHESANO y TERESA GILARDI VIERA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 24090 Set.8-v oct 5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender cuota parte comercio Garibaldi 2949 el 19|3|79. Acreedores al comercio. — ELEUTERIO GALAN RODIL. — AURELIA RODRIGUEZ OLIVEROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 25811 Set.21-v.oct.19

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Ramo: Fabricación y venta artículos limpieza Barrio Scalone. Acreedores al comercio. — GUALBERTO MONTAÑES.
25) N$ 90.00 20|pub. 25915 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, calle Francisco Simón 2201. Acreedores al comercio. — ELBA MARIA PERNAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 25875 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender, a Humberto Fernández Sequeira, comercio en el ramo de Panadería, sito en Pando, calle Santiago Laurnaga, esquina Oficial. Acreedores al mismo. Posesión: 3|8|1981. — RAMON EDMUNDO FERNANDEZ. — JUAN PETRONA FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 24370 Set.9-v.oct.6.

27 Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Destrucción de Documentos

A partir del día 15 de octubre de 1981 se procederá, en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los Conocimientos, Guías, Telegramas, Libros de Despacho de Encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1979, inclusive.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 42597 Set.17-v.oct.7

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA

Montevideo, setiembre 16 de 1981.
El Consejo del Niño cita, intima y emplaza al señor OSCAR FREDDY GOMEZ para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en División Administrativa bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tomará por renunciante. De acuerdo por lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Ley 10.388 del 13 de febrero de 1943, y conforme a lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — División Administrativa. Amelio Costa, Subdirector.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42646 Set.24-v.set.28

EXEQUATUR
Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOSE JAIME GETSZTAIN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa BERTA OKS, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Segunda Circunscripción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre (Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil), el 30 de abril de 1971. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 270 00 30|pub. 26610 Set.25-v.nov.9

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se dispone para la venta de aproximadamente 10 000 kilos de papel en desuso.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1981 a la hora 15. — Florida 1178. — La División Administrativa.
27) (C. C.) 3|pub. 42684 Set.25-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Exp. Nº 794.885. — Se notifica a los Dres. Ana María Siri, Mario Lanza y Daniel Olivera de la siguiente acta de concurso:
"ACTA - Siendo las ocho horas del día jueves treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno, se reúne en el Hospital de Clí-

nicas, Departamento de Laboratorio Clínico, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión Titular de un cargo de Jefe de Sección de Clínica Quirúrgica "1" (Nº 156, Grado 3, 24 hs.) presidido por el Profesor Dr. José López Fernández e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Wolfgang Goller y Milton Mazza. Reunido el Tribunal toma conocimiento del informe del Sr. Decano Interventor de fecha 24 de julio de mil novecientos ochenta y uno, resolviendo en consecuencia considerar que los Dres. Myriam Galante, Ana María Siri Mario Lanza y Daniel Olivera no se encuentran en condiciones de concursar por no poseer el Certificado de Especialista a la fecha de cierre de la inscripción del presente concurso y comenzar el estudio de los méritos del Dr. Lucas Acosta único inscripto que posee al cierre del llamado el título de especialista para el mencionado cargo. Luego de un amplio estudio de los méritos, el Tribunal decide por unanimidad otorgar el siguiente puntaje:

Dr. LUCAS ACOSTA

Artículo 4º

Inc. 2 - 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inc. 5 - 3.00 (tres puntos).
Inc. 6 - 0.65 (cero punto con sesenta y cinco centésimos).
Inc. 7 - 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inc. 17 - 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inc. 18 - 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inc. 26 - 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inc. 28 - 2.00 (dos puntos).
Inc. 36 - 4.00 (cuatro puntos).
Inc. 37 - 1.00 (un punto).
Total: 20.30 (veinte puntos con treinta centesimos).

Hecho público el fallo, se notifica a los inscriptos. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. José López Fernández y Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goler y Prof. Agdo. Dr. Milton Mazza). — Montevideo, 21 de setiembre de 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 42678 Set.25-v.set.29.

CONCORDATO PRIVADO
(Art. 7, Ley 8.045)

El 17 de agosto de 1981, la escribana Mirta Kolberg protocolizó el Concordato Privado celebrado por LIRIO DIOMAR CABRERA y HEBER VALES MACHADO, con los acreedores de la empresa "Mecol Sport" (calle Rivera Nº 605, Las Piedras, Canelones), sobre las siguientes bases:

1º) Pago de 100 % del pasivo en cuotas mensuales equivalentes al 14,44 % de las ventas totales deducido el I.V.A.

2º) Reajuste del pasivo concordatario a partir del 1º de enero de 1981, de acuerdo al índice de aumentos de precios al consumo para el rubro vestimenta, publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

3º) Presupuesto fijo de funcionamiento para el establecimiento comercial. de N$ 44.000,00 mensuales el primer año Anualmente se podrá incrementar como máximo en un 45 % Incluye los retiros de los deudores concordatarios.

4º) Comisión Fiscalizadora del cumplimiento del concordato integrada por los siguientes acreedores: Costa Brava (Sr A. Abud); Lanca S A. (Dr. J. Apoj); Burstyn y Was (Dr S. Burstyn) La comisión tiene facultades para disponer pagos por encima del porcentaje ordinario, intervenir y liquidar el negocio y para supervisar la marcha del mismo e informar mensualmente a los demás acreedores

5º) Pagos: de. 1º al 10 de cada mes en Municipio 625 (Las Piedras). y Andes Nº 1432 Esc. 601 (Montevideo)

27) N$ 990,00 20|pub 24497 Set.10-v.oct.7.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de 1981, comparecen por una parte "Molinos Frabasile S. A.", representada en este acto por Pedro Rangel y Mirna Lago de Rangel, y por otra parte los acreedores que suscriben al pie y declaran que convienen en la celebración de un concordato privado sujeto a las disposiciones de la ley de 11 de noviembre de 1926 y a las siguientes cláusulas:

Primero: "Molinos Frabasile S. A.", tiene un establecimiento y sede en la ciudad de Rivera. En virtud de dificultades económicas derivadas de una situación de iliquidez que le impedía pagar a sus acreedores, la Sociedad Anónima se presentó en el Juzgado Letrado de Rivera, promoviendo un concordato preventivo judicial, actualmente en trámite. A los efectos de lograr una solución más rápida, "Molinos Frabasile S. A.', ha planteado a sus acreedores la celebración de un concordato privado. Una vez protocolizado u homologado, se desistirá del trámite judicial antes referido. Los acreedores firmantes manifiestan su acuerdo con la solución por la vía del concordato privado y sujeta a las condiciones siguientes.

Segundo: "Molinos Frabasile S. A.". se obliga a pagar la totalidad de su pasivo quirografario en cuotas trimestrales. La primera cuota vencerá el día 20 de setiembre de 1981 y será de N$ 300.000,00, y las sucesivas el 20 de diciembre de 1981 de N$ 300.000,00, el 20 de marzo de 1982 N$ 600.000,00; el 20 de junio de 1982, N$ 600.000,00; el 20 de setiembre de 1982, N$ 600.000,00; el 20 de diciembre de 1982, N$ 600.000,00. El saldo restante se abonará el 20 de marzo de 1983. Cumplidos los pagos, la Sociedad deudora quedará liberada de sus deudas quirografarias.

Tercero: Sobre los créditos quirografarios relacionados en documento adjunto que forma parte de este concordato, se han liquidado intereses a razón del 48 % anual, hasta el día 21 de agosto de 1980 (fecha en que la Sociedad deudora solicitó concordato preventivo judicial). Se conviene por los firmantes que no se liquidarán intereses a partir de esa fecha. Los acreedores hacen remisión de los devengados después de la fecha mencionada. También se conviene que los tributos judiciales y honorarios de los juicios promovidos a la fecha por los acreedores contra "Molinos Frabasile S. A.". serán de cargo de esta Sociedad.

Cuarto: El señor Pedro Rangel, a título personal, se obliga a cancelar de su peculio las deudas con garantía prendaria de "Molinos Frabasile S. A.", a favor de "Ambrois y Cía. S. A.", y del Banco Sudameris. De este modo, los automotores prendados quedarán desafectados y engrosarán la masa activa, que constituye la garantía común de todos los acreedores. El señor Pedro Rangel podrá, si le resulta posible, cancelar las deudas de la Sociedad deudora, inferiores a N$ 35.000,00, también con bienes propios. Por los pagos efectuados, el señor Rangel se subrogará en los derechos de los respectivos acreedores, pero desde ya se compromete a no exigir su reintegro de la Sociedad concordataria, sino después de cancelado todo el pasivo quirografario.

Quinto: Con respecto a las sumas embargadas en los juicios promovidos por SEGRA y actualmente depositadas en el Banco de la República, se acuerda el levantamiento de los embargos referidos y autorizar que esas sumas se distribuyan a prorrata entre los acreedores quirografarios. Para el cumplimiento de esta condición, el acreedor embargante firmará los escritos de levantamiento de embargo, una vez protocolizado u homologado el concordato.

Sexto: Los acreedores que han trabado embargo sobre red bancaria o sobre cuentas bancarias los levantarán a los efectos de permitir la continuación de las actividades de "Frabasile S A" A tales efectos se comprometen a firmar los escritos correspondientes, una vez protocolizado u homologado el concordato.

Séptimo: Los acreedores cometen a SEGRA, acreedor mayoritario, la designación de un interventor con funciones de contralor mensual de libros y documentación de la actividad social. El cumplimiento de los pagos prometidos en las cláusulas 2ª, 3ª, 4ª será controlado por el interventor Si SEGRA lo estimare conveniente, el interventor efectuará el prorrateo y distribución de los pagos También podrá la referida institución en cualquier momento y cuando lo juzgue necesario, ampliar las facultades del interventor designado.

Octavo: La sociedad deudora podrá enajenar bienes de su activo fijo, con el solo fin de cancelar todo o parte de su pasivo privilegiado o quirografario, pero siempre con la autorización previa del interventor que se designe Planteado un negocio concreto de venta con la aprobación del interventor, se levantarán los embargos que pudieran trabar la venta, a los solos efectos de posibilitar su celebración. Los títulos de los inmuebles y los automotores de "Molinos Frabasile S. A.", se entregarán a SEGRA en garantía del cumplimiento de esta disposición.

Noveno: Los honorarios del interventor que se designe serán fijados por SEGRA de acuerdo con el Directorio de la Sociedad deudora, pero no podrá superar el 2 % del pasivo quirografario que se pague. Estos honorarios serán de cargo de "Molinos Frabasile S. A.", y se pagarán conjuntamente con la cuota trimestral pactada, pudiendo pactarse un pago mensual a cuenta.

Décimo: Los honorarios y gastos originados por este concordato serán abonados por el señor Pedro Rangel de su peculio personal.

Undécimo: Si "Molinos Frabasile S. A.". no hubiere cumplido con el pago de dos cuotas trimestrales convenidas en la cláusula segunda, se rescindirá de pleno derecho este acuerdo concordatario. En tal caso, la Sociedad deudora podrá evitar su liquidación judicial, haciendo entrega de sus bienes al interventor designado y dándole poder amplio y suficiente para que proceda a su venta en remate público y a la distribución de su producido entre los acreedores a prorrata y previo pago de los créditos privilegiados. El interventor efectuará las ventas en cuanto sea necesario para cubrir las deudas. En primer término enajenará los bienes muebles. El interventor dispondrá las condiciones de pago, y las bases del remate atendiendo a las circunstancias del caso y del momento.

Duodécimo: "Molinos Frabasile S. A.", constituye domicilio a todos los efectos extrajudiciales y judiciales de este concordato en Avenida 8 de Octubre Nº 2563 de esta ciudad de Montevideo.

Decimotercero: Se conviene en solicitar al escribano Eduardo Tamón o a la escribana Beatriz Tamón, la protocolización de este concordato.

Constancias. — La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "Molinos Frabasile S. A.", de fecha 30 de mayo de 1981, resolvió autorizar al Directorio para la firma de un concordato preventivo. El Directorio, en sesión de la misma fecha, resolvió aprobar la fórmula precedente y encomendar a su Presidente y Secretario, la firma de la documentación que fuere necesaria. En este estado se aclara la cláusula cuarta y se acuerda: Que el señor Pedro Rangel se obliga a cancelar las deudas con garantía prendaria y las inferiores a N$ 35.000,00, antes del vencimiento de la primera cuota. El incumplimiento de esta obligación es causa de rescisión de este concordato. — Neumáticos San José S. A. — Cirilo Lagreca. — Romualdo Silveira. — H. Carugati S. A. — Recauchutaje Avenida S .A. — Industrias Harineras S. A. — José María Durán S. A. — Rodino & Mignot S.R.L. — Luis Pedro Da Silva. — Asdrúbal Vázquez Nicolini. — Texaco Uruguay S. A. — Calpa. — Camsa. — Ministerio de Agricultura y Pesca. — Cámara Mercantil de Productos del País. — Propaganda Ltda. — Juan Radesca S. A. — Oscar Fuellis.

27) N$ 2.700.00 10|pub. 24975 Set.21-v.oct.2.

CLUB MAUA

El Club Mauá postergó para el 16 octubre próximo el sorteo pro viaje Porto Alegre del 2 de octubre.

27) N$ 13.50 3|pub. 26503 Set.24-v.set.28

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay, llama a precios para el suministro de PRODUCTOS QUIMICOS (REACTIVOS), y MATERIAL DE VIDRIO.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados hasta el 10 de noviembre de 1981 en la sede del Instituto, Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

27) N$ 40.50 3|pub. 26666 Set.25-v.set.29.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEL CAMPO DE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144,00 20|pub. 18398 Jul.21-v.ag.3. Set.25-v.oct.8.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Banco República Oriental del Uruguay c|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Set.16-v.oct.28

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a do-

na ALESANDRA GUBIK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Sin, Francisco c.|GUBIK ALESSANDRA "Pieza separada s|Exoneración de Pensión" (Ficha D 20|81) — Montevideo, 20 de abril de 1981 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 21696 Ag.17-v.set.28

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Galbán, Julio Romeo c/LEONOR TESTA Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C|194|81) se emplaza a Leonor Testa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub 22219 Ag.20-v.oct.2.

ADOPCION
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. La Plata, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20. exhorto Lº 1 Nº 2 Fo. 1, se cita, llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo. 5 de mayo de 1981. — Nelly García de Cestau, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 42153 30|pub. Ag.20-v.oct.2

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SANTIAGO PRADERE MACHADO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 682|81), se hace saber que por auto Nº 13.396, de fecha 2|9|81, se concedió una moratoria provisional por el término de 180 días a Santiago Pradere Machado, dejándose constancia que los documentos presentados por el deudor así como el informe del Cr. designado, Sr. Washington A. Freire, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1981, a las 16 horas, dejándose constancia que se fija el día 9 de noviembre de 1981 como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 15|pub. 25372 Set.16-v.oct.6.

CONCURSO VOLUNTARIO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: ECHAZARRETA, LUZMILO. "Concurso Voluntario" (F? A. 546|80), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 23 de octubre de 1981, a las 16 y 30 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 162.00 15|pub. 24963 Set.14-v.oct.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: QUIMICA MELILLA LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha C. 656|981), se hace saber al público que por auto Nº 11.816 de fecha 21 de agosto de 1981, se concedió una moratoria provisional por el término de seis meses a la firma Química Melilla Ltda., dejándose constancia que la documentación, así como el informe del Contador designado, Sr. Arnol Franco Longone, pueden ser examinados en la Oficina del Juzgado. Asimismo, se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado, el día 26 de octubre de 1981 a las 16 horas, dejándose constancia que se fija el 16 de octubre como último plazo para que los acreedores formulen las observaciones que consideren pertinentes respecto a la verdad, calidad y cantidad de sus créditos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 15|pub. 24969 Set.14-v.oct.2.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Francisco Anselmo Girardi Canaparo y Francisco Fidel Henry Girardi Gutiérrez c/MARIA ESTHER GIRARDI y otros - Partición" (Ficha A. 906|80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ciriaca Mónica y Ramona Girardi Canaparo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 23132 Ag.28-v.oct.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Olga M. Paravis en Rep. de Dolores Garrido Varela y otros c| Suc. de GENEROSA RAMA DE GARRIDO. Cesación de Condominio" (Ficha S. número 264|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Generosa Rama de Garrido y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que los represente (C. Civil, Arts. 1.124, 1.071), y con quien se proseguirán los procedimientos, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 1.132 y siguientes del Código Civil.
Y para constancia se sienta el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 432.00 30|pub. 25470 Set.17-v.oct.29.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados Hagop Hovaghimian c|Sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, "Partición", (Ficha S|Nº 238|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y herederos, para que comparezcan a este Juzgado a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25303 Set.16-v.oct.28

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A "Sucesiones" (Libro 61. Nº 2140. Folio 240, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela López, María Angélica Torres y Elsa Renée López, para que comparezcan a estar a derecho y a acreditar su vocación Hereditaria y manifestar si aceptan o repudian la herencia de su presunto padre natural, Juan Antonio López Girona, y a todos los que se crean asistido de cualquier derecho en esa sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 21688 Ag.17-v.set.28.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la escritura de Emancipación de ANDRES FERNANDO TOUCEDO ZINGHINI, (F. C. 388|81), habiendo quedado autorizado a ejercer el comercio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 7.20 1|pub. 26622 Set.25-v.set.25

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CROZ RODOLFO. "Herencia Yacente" (Ficha V. 1801|978). Se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en formas sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 24916 Set.16-v.set.29.

EMANCIPACION Y HABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 473|81), se hace saber que por resolución Nº 13.153 de fecha 5 de agosto de 1981, se ha decretado la Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio al menor YURIS HORACIO GRAMAJO MARICHAL. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 26384 Set.24-v.oct.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AUDIOMA S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 677|81), por decreto Nº 7091 del 20 de mayo de 1981, se concede a "AUDIOMA S.R.L." una moratoria provisional conforme a los artículos 1547 y 1546 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, piso 3, a la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre del corriente año a las 15 horas, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3, Lit. 2 del Código de Comercio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veintidós de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 252.00 20|pub. 26647 Set.25-v.oct.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MONTERO PAZ, FRANCISCO. "Herencia Yacente". (Ficha S|187|81), se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Montero Paz, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 25833 Set.23-v.oct.6

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Antúnez Sosa, Ulises y otra c|CAFFAREL ARMAND HUGON, ENRIQUE ESTEBAN y otros "Escrituración de oficio", (Ficha C|771|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ulises Antúnez Sosa y Carolina Suárez Cabrera de Pintos, iniciando juicio de escrituración de oficio respecto del inmueble empadronado con el Nº 193.836 (antes 60061|120|498|180.448m|a) ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslinda así: al N|E padrones Nos. 146.386, 146.387, 146.388 y parte del padrón Nº 146.389; al O. Avda. 45 metros y al S. solar Nº 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique Esteban Caffarel Armand Hugón, Marta Buck Zernikel, Pablo Antonio Lombardo Baliani, Chela Berta Costabel Zagarzazú, Vicente Omar Lombardo Baliani,

Blanca Gómez Paredes, Ruben Angel Domingo Lombardo Baliani y Lila Berchesi Maberino o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 648.00 30|pub. 25250 Set.16-v.oct.28

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Héctor O. Zunino y Cía. S. A. y Horacio García Lagos S. A. c| ERNESTO ANTONIO LAGO MUTIAZABAL. Rescisión de compromiso de compraventa (Ficha 1457|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Ernesto Antonio Lago Mutiazabal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 108.00 10|pub. 25447 Set.17-v.set.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Sagarzazú de Cruz, Gladys y otros c| FRANCISCO NOVAS PIÑEIRO y otras - Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 345|81), se hace saber que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esmeralda Sagarzazú Curuccini de Demarco, para que comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub 22794 Ag.26-v.oct.7.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C Nº 741|979) Sucesiones — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Juan José, Susana Mabel y Ana María Esther Uriarte Varela, a presentarse en estos autos para deducir sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 24106 Set.8-v.oct.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Fernández García, Jorge c.|PEREYRA TOMMASINO, Walter y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 531|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Carmen, Julio Néstor y Juan Carlos Pereyra Tommasino, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 324,00 30|pub. 24165 Set.10-v.oct.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTES DE OCA, OTERMIN LAUREANO - Declaración de Ausencia" (Ficha F-623|81), se ha solicitado la declaración de ausencia de Otormín Laureano Montes de Oca. — A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7,20 1|pub. 26150 Set.25-v.set.25.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bardier, Jorge Luis Alejandro c/Sucesores de JORGE VINITZKY LEVINSON Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha A. 505|80), se cita, llama y emplaza a Carlos Vinitzky Zebrak por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. agosto 17 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub 23128 Ag.28-v.oct.9.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente: JUANA IGLESIAS (Ficha A. 131|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 54.00 10|pub. 24891 Set.14-v.set.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "Legaspi Carrara Alfonso C| SUCESORES DE ALEGRE SASSON, VICTOR YATTAH, TUFIC SASSON, LAZARO HALFON, SELIM PINTO Esc. de Oficio" (Ficha C|1.257|80). se intima a los señores Alegre Sasson, Víctor Yattah, Tufic Sasson Lázaro Halfon, Selim Pinto y a sus sucesores a título universal y singular por el término de noventa días a proceder a la escrituración del siguiente inmueble: un solar sin construcción sito en el Dpto de Canelones, hoy 18º Sección Judicial Balneario "Fortín de Santa Rosa" (Atlántida) empadronado con el Nº 278 antes mayor área con el Nº 36.430, señalado con el Nº 13 de la manzana 23 que se deslinda así: 15 mts de frente al Sur a plaza, por 37 mts. 50 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 12 al Norte con 16 y al Este con 14
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 486.00 30|pub. 22894 Ag.27-v.oct.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A c.| y|o SUCESORES POSADA DE RAMOS T y C. y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO "Rescisión de Contrato" (Ficha B 500|81), se cita y emplaza a las señoras TEODORA POSADA DE RAMOS y CLARA POSADA DE RAMOS, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados, a fin de estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra Maryflor Contreras Fernández. Actuaria
27) N$ 270.00 30|pub. 22422 Ag.27-v oct 8

DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: José Moisés Winter c.|FERNANDO y SUSANA CASTELLI COBO y sucesores de MAXIMO CASTELLI. "Demanda por incumplimiento de contrato y de conciliación" (Ficha: 1304|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Máximo Castelli y a Fernando y Susana Castelli Cobo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defender de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Mari sRivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 24973 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Pilas Bello, Violeta c/ANTONIO y MANUEL LUSSICH Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1562 de 1980), se cita, llama y emplaza a Antonio y Manuel Lussich, para que procedan a escriturar a favor de Violeta Pilas Bello, el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 117.080. en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo. el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Helena Braun Minelli Actuaria
27) N$ 324 00 30|pub 21260 Ag.17-v set 28

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo y en los autos caratulados: Julio Sofer c.|DALIA M. RODRIGUEZ y demás sucesores de INOCENCIA SORIA de RODRIGUEZ. "Desalojo" (Ficha 1717|81). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencia Soria de Rodríguez por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
En fe de ello de mandato Judicial y a us efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 24974 Set.14.v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Braglia c| SUCESORES DE ANA PEPE de BOGLIACCINI, 'Rescisión de contrato", (Ficha Nº 2499|80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ana Pepe de Bogliaccini a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 23909 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos caratulados: Perrone Etcheto, María Rosa c./ SUCESORES DE EMILIANA MARTINEZ RON o RHON y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1280|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Perrone Etcheto solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el día 16 de setiembre de 1974, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7951, Fº 28370, Lº 148, el día 4 de octubre de 1974, por el cual Emiliana Martínez Ron o Rhon y María Josefa Ron o Rhon prometieron vender a José Aquiles De Césare Gutiérrez, casado con Beatriz Ana Lepera y separado judicialmente de bienes; y según cesión del referido compromiso del 21 de marzo de 1975, anotado al margen de la inscripción anterior, José Aquiles De Césare Gutiérrez cedió los derechos emergentes del mismo a María Rosa Perrone Etcheto, soltera, sobre el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79272 que, según plano del ingeniero Donato Gaminara, de julio de 1910 fue inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio de 1910 y está señalado con el Nº 355, fracción "M" y consta de una superficie de 40 metros cuadrados, con 10 metros de frente al NE. a la calle Itacumbú, esquina Wellington.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o interesados en esta gestión y, en especial, a los sucesores a cualquier título de Emiliana Martínez Ron o Rhon para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) N$ 918.00 30|pub. 25109 Set.15-v.oct.27

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Andreoli, Víctor Hugo c/Sucesión de JOSE SAN ROMAN y ALBA BLANCO VALVERDU - Escrituración Judicial" (Ficha 836|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Víctor Hugo Andreoli, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 6 de junio de 1961, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 4411, al Fº 12.310 del Lº 125, el 21 de ju-

llo de 1961, por la cual el Banco Continental, en representación de los esposos José San Román y Alba Blanco Valverdú, prometió vender a Víctor Hugo Andreoli el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.195, señalado con el Nº 28 en el plano del agrimensor M. Casciani Seré, de febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de abril de 1955, con el Nº 30.274, según el cual tiene una superficie de 1.279 metros con 46 decímetros, con 14 metros al Nor Noroeste, de frente a Camino al Paso de la Española.
Los promitentes vendedores se encuentran fallecidos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de José San Román y Alba Blanco Valverdú, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 756,00 30|pub. 24037 Set.7-v.oct.19.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Curbelo Botto, Margarita c|ALVARADO, CIRO GAMANIEL. "Guarda" (Ficha C|129|81), se cita, llama y emplaza a Ciro Gamaniel Alvarado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42652 Set.25-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tonelli, Eduardo Alfredo y Casal, Julia Norma c|CATAU, RUBEN WALTER y CASAL, MIRTA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad", (C|121|81), se cita, llama y emplaza a Rubén Walter Catau y Mirta Mabel Casal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42610 Set.18-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P. P." (C. 6|81). se cita. llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, mientos sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 24165 Set.8-v.oct.20.

P.P.P.
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez Miches, Boheme y García de Rodríguez, Blanca c.|BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. "P.P.P." (C. 315|80). se cita, llama y emplaza a: Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 13.209) 30|pub. 42462 Set.9-v.oct 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Abenia María Cristina c.|BERGAMIN, MARIO HEBER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 85|81) se cita. llama y emplaza a: Mario Heber Bergamin, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42427 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vázquez Luis Alberto y García. Felipa Haydée c.|BARREIRO, ERMINDO y GONZALEZ. MARIA MACABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 46|81), se cita. llama y emplaza a: Ermindo Barreiro y María Macabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 31 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 42261 Ag.21-v.oct 5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bouyrie. Sonnia Lilian c.|CHAVEZ, ROBERTO ENRIQUE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 91|81). se cita, llama y emplaza a: Roberto Enrique Chavez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 31 de julio de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42400 Set.4-v oct.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pajon Albo, Manuel y Padin Garrido de Pajon, Dorinda c./ CUÑA, MIRZA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|134|81), se cita, llama y emplaza a Mirza Cuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42654 Set.23-v.oct.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco. se cita, llama y emplaza a AURORA GLADYS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: DURAN CABALAR, MANUEL y PENEDO DE DURAN, BLANCA DELIA c.| GOMEZ AURORA GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 249 año 1981), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº. 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, agosto 26 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42365 Ag.31-v.oc.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa Elba c.|PEREIRA JOSE WALDEMAR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 103|81), se cita, llama y emplaza a: Pereira José Waldemar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42529 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barceló De Suárez, Julio y Suárez. Vicente Fermín c/BASUALDO, ANA MARIA y LUIS PEREIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 80|81), se cita, llama y emplaza a Basualdo. Ana María y Pereira, Luis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio. por el término de 90 (noventa) días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 18 de agosto de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42380 Set.2-v.oct.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Marta c/STOLFI, CARMELO Investigación de Paternidad" (Ficha TC 407|80) se cita, llama y emplaza a Stolfi, Carmelo. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42341 Ag.27-v.oct.8.

CITACION

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Matiauda María Cristina c|HEBER CAROZO, Artículo 167 B. 464|81, se cita, llama y emplaza a Heber Carozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 14|pub. 42653 Set.25-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchesio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81). se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Set.23-v.nov.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Antonio y Emilia Antonia Correa C| PEREZ, OSCAR y ELSA FERNANDEZ. Pérdida de la Patria Potestad (B. 293|81), se cita, llama y emplaza a: Oscar Pérez y a Elsa Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42626 Set.21-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Stella Maris c| LUIS ALBERTO QUIJANO. Pérdida Patria Potestad", (B. 540), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Quijano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gartuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42628 Set.21-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI. "P.P.P." (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Goldman Magda c.| FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE "P.P.P." (Ficha B. 282|81), se cita, llama y emplaza a: FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en dicho

apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de julio de 1981. — María Critsina Gatti. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 42516 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "García de Robaina, Ofelia c/CACERES MARIA ROSA P. P. P." (Ficha B|78|81), se cita, llama y emplaza a María Rosa Cáceres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo 17 de agosto de 1981 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209 30|pub 42286 Ag.24-v.oct.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados 'Barreto Eduardo Roberto y Nélida Ester Dorado de Barreto contra GERONIMA SOFIA VIERA "P. P. P." (Ficha B 616|81), se cita, llama y emplaza a Gerónima Sofía Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo 14 de agosto de 1981 — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
27) (ley 13 209) 30|pub 42234 Ag.20-v.oct.2

REDUCCION PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados 'Suárez, Miguel Ange. c/OLMEDO MERCEDES DEL CARMEN Reducción de Pensión Alimenticia" (F. A|189|81), se cita, llama y emplaza a Mercedes del Carmen Olmedo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 1º de junio de 1981 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub 22117 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados. Ghioldi, María del Carmen c/JULIO STEFAN SVIEGODA "Pérdida de la Patria Potestad" (B 391|81), se cita, llama y emplaza a Julio Stefan Sviegoda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo Actuario
27) (Ley 13 209) 30|pub 42182 Ag.17-v.set 28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Almeida Teresa Medina c.|JUAN CARLOS ROSANO GONZALEZ, "P. P. P.", (Ficha B|644|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Rosano González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42638 Set.24-v.oct.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, dictada en autos: Guillén Miguel Angel y Martha Teresa Risso por la menor María Patricia Cabrera c./ NELLYS MABEL CABRERA, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 91|1981), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 27 de agosto de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162.00 30|pub. 24197 Set.8-v.oct.21

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Sara Mirta Bejar, para que comparezca a ésta a derecho en los autos caratulados: "Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicaciones gratuitas, ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42677 Set.25-v.nov.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIO JOSE "Concurso Voluntario" (Ficha A Nº 303 año 1981), se hace saber al público que por providencia de fecha 5 de agosto de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959. del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario del señor Jose Rolfo Fario convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 30 de setiembre de 1981 a la hora 14 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546. Las Piedras) citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil es decir con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes — Las Piedras 27 de agosto de 1981. — Graciela V González López. Actuaria
27) N$ 288 00 20|pub. 23739 Set.3-v set.30.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de primer Turno, en autos MEDINA ACOSTA JOSE c|1) MEDINA, ISAAC; 2) MEDINA, EUSEBIO; 3) MEDINA, MIGUEL ANGEL y 4) MEDINA ACOSTA, BLAS RAMON y ERASMO, "Partición", (Ficha A|257|1981); se cita, llama y emplaza a Blas Ramón y Erasmo Medina Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 20 de junio de 1981. — Marta E. De Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25093 Set.15-v.oct.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Lucas, Carlos y Esther Yolanda Machado c./ CELIA ISABEL LUZARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 364|81), se cita, llama y emplaza a Celia Isabel Luzardo para que comparezca a estar en derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, setiembre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26275 Set.23-v.nov.5

COBRO DE CUOTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando en autos: "Santiago, Juan Antonio c/ARIAS TORRES DE GUTIERREZ, ORISIA Cobro de pesos por cumplimiento contractual" (F A 328|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orisia Arias Torres de Gutiérrez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 30 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub 24376 Set.9-v.oct.21.

CERRO LARGO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: 'Goettens, Raineli Bárbara c/a BARACY, LAURO - Investigación de Paternidad" (Fa. 351|81), se cita, y emplaza a Lauro Baracy, por el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio - auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 42222 Ag.19-v.oct.1º.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JOAO ROBERTO BRIGNOL, para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Fisco, Enrique Acosta c|a JOAO ROBERTO BRIGNOL. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 17|981). — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 26308 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SAINS, MATEO. "Posesión notoria de hijo natural". (Fa. 132|81) se hace saber que se presentó el compareciente a los efectos de que judicialmente se declare su calidad de hijo natural de Mateo Saini o Sains; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, julio 29 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
27) N$ 270.00 30|pub. 24181 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FORETS GIMENEZ, MIRTHA B. y otros Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 342|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de agosto de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 24028 Set.7-v.oct.19.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos. 'Ferraro de Pérez, Josefa Sofía c. FERRARO MARTINEZ, PLACIDO ISMAEL y otros Partición" (Ficha Civil Nº 30|1980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Casiana Ferraro de Revetria, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos — Rosario. 23 de julio de 1981 — Esc Nélida Viera. Actuaria
27) N$ 216 00 30|pub 21861 Ag.18-v set.30.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en autos "JUANA VALDES de MARTINEZ - Sucesión" (Ficha C. 590|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Guillermo Martínez, a fin de que comparezca a este a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25045 Set.14-v.oct.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesio-

.es" (Ficha J. 136|980); se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Pio Martín y Ana María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25046 Set.14-v.oct.26.

FLORES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "ALEJANDRO CRISTOPHERSEN RAMOS - Concurso Voluntario" (Ficha A. 156|81) se cita a los acreedores de Alejandro Cristophersen Ramos en forma genérica para la celebración de la junta de Acreedores que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1981 a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y también que la Junta resolverá con los que concurran. — Trinidad, setiembre 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 25|pub. 25049 Set.14-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos: "Luis María Bermúdez y Mirtha Larrea de Bermúdez C| NORMA RUILOPEZ y JULIO LAFONT. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 51|981) citar y emplazar a Norma Ruilópez y Julio Lafont, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Set.23-v.nov.5.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Olivera Icasuriaga, Guillermo - Blanca Rosa Silveyra de Olivera contra ISMAEL SANTOS RODRIGUEZ y NORMA ELIZABETH ROSAS - Pérdida de Patria Potestad" (F|C| 70|981), citar, llamar y emplazar a Ismael Santos Rodríguez y Norma Elizabeth Rosas, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 90,00 10|pub. 25398 Set.16-v.set.29.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: MOLINO SCHIAVONE S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha N. 454|81), se cita a los acreedores con las prevensiones del artículo 1.532 in fine del Código de Comercio, a la Junta a realizarse en este Juzgado que se prorrogó para el día 9 de octubre de 1981 a las 15 horas, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 180.00 20|pub. 23652 Set.3-v.set.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MOREIRA CANO, ALFREDO ERNESTO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 437|81) se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 15 de octubre de 1981 a las 14.00 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina: los acreedores podrán presentar sus observaciones sobre los créditos hasta el 5 de octubre próximo.

De acuerdo con el artículo 1545 del Código de Comercio se concedió moratoria provisional al deudor. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 216.00 20|pub. 24095 Set 8-v.oct. [illegible]

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AHAMAD ABD AHMAD HANINI, a que reconozca como puesta de su puño y letra la firma que luce al pie del documento fotocopiado que, debidamente certificado, luce a fojas 2 y 3 del expediente caratulado: "Intendencia Municipal de AHMAD ABD AHMAD HANINI Juicio ejecutivo" (Ficha "A" Nº 130|81), bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. — Rivera, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42433 Set.9-v.oct.21.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO Reivindicación" (Ficha A.66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benítez, conforme a lo establecido por artículo 1.705 del C. C., para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C. P. C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.27-v.oct.23

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado MARIO JORGE SAVIO CANZIANI, promoviendo gestión de concurso voluntario (F. A. 228|981), que por resolución Nº 2107, del 10|8|981, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 30 de setiembre del cte. año, a la hora 14.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el Art. 960 del C.P.C. — Salto, 20 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 183,60 17|pub. 24347 Set.9-v.oct.1º.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, don VICENTE MANUEL REYES GONZALEZ y doña MARIA LUISA BARBOZA PEREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 4564, de la 1ª Sección Judicial de este Dpto. situado en calle Sarandí Vázquez. — A los efectos de la ley 9.770, del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 42486 Set.14-v.oct.2.

TACUAREMBO

LLAMADO A ASAMBLEA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo Provisional de la Cooperativa Médico de Tacuarembó (COMTA), cita a todos los socios para la asamblea general extraordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de la misma, calle Ituzaingó Nº 314, el día 3 (tres) de octubre de 1981, a la hora 09.30, para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Ratificar Estatuto y considerar las observaciones formuladas al mismo por la Inspección General de Hacienda.

Esta Asamblea sólo podrá realizarse y adoptar resolución válida, con la totalidad de los socios. — Dr. Elbio Helguera Brizolara, Presidente. — Dr. Cleber Vilar Segura, Secretario.
27) N$ 112.50 5|pub. 26326 Set.23-v.set.29.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL LACAVA CARDARELLO y ANGELA PIÑEYRO PANERO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón Nº 6003, situado en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la calle Ituzaingó. A los efectos de la ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 41933 Ag.27-v.ag.14. Set.10-v.set.30.

TREINTA Y TRES

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA DE DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA Investigación de Maternidad Natural" (F. 28|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pu 22916 Ag.27-v.oct.8.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: NEOSUL S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1387.

3) Especificación detallada de la mercadería: Resina Sintética. Basada en resina de PVC y una formulación no conocida de lubricantes, estabilizantes y otros aditivos especiales. Material no apto para producción de artículo alguno.

4) Denominación comercial de la mercadería: IN-EX XE 903|1M.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.01.33 — 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 26240 Set.23-v.set.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: José A. Juan & Cía.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 1386.
3) Especificación detallada de la mercadería: Protectores auditivos (tipo tapón) de lana mineral (fibra de vidrio micrométrica) con una película de plástico protectora o sin ella.
4) Denominación comercial de la mercadería: Protectores auditivos (tipo tapón) para proteger a los obreros en trabajos ruidosos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 70.20 89.90. Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 26399 Set.24-v.set.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de setiembre de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social Tutzo Frigerio Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1981 1392.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles reactivos en bandas o en bobinas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel reactivo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro: 48.15.01.99 - Tasa global. 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 26496 Set.24-v.set.30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de setiembre de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social Tutzo Frigerio Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1931 1391.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles reactivos no sensibles a la luz.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel reactivo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro: 48.15.02.13 - Tasa global. 53 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 26495 Set.24-v.set.30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de setiembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2) Carpeta Nº 1070 1931 1390.
3) Especificación detallada de la mercadería: Poliésteres saturados libres de aceites naturales en solución en solventes orgánicos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sy[illegible] W [illegible], W [illegible], etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria [illegible] 75 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 26660 Set.25-v.oct.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de setiembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "José Castiglioni (h) S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1388.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fijador para colorantes básicos para impresión a base de alcohol. Producto de condensación conteniendo grupos carboxílicos, libre de O-Clorofenol.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mesitol GDF.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 26669 Set.25-v.oct.1º

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de setiembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,84250	N$ 4,86000	2,2980
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,69610	" 0,69870	15,9800
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29660	" 0,29770	37,5000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,29500	" 9,32250	1,1978
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54000	" 1,54750	7,2200
España	Pesetas	2100	" 0,11770	" 0,11820	94,4000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,13800	" 11,16600	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,03000	" 2,04250	5,4725
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,33750	" 4,35750	2,5625
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,06500	" 20,14000	U$S 1,8035
Italia	Liras	3500	" 0,00954	" 0,00960	1.163,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04878	" 0,04894	228,1500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,88750	" 1,89750	5,8900
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17330	" 0,17510	63,7500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,01000	" 2,02000	5,5300
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,65250	" 5,67750	1,9670

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	7.350,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8682
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	105,9900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	2,2188
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,9385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00150	N$ 0,00155	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08900	" 0,09000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,13800	" 11,14300	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,13500	" 11,14000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,11500	" 11,12000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|9|81	N$ 11,16700	N$ 11,19500	Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600
Al 30|11|81	" 11,43000	" 11,46000	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900	Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	17 1/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 455,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1 pub. 42718 v.set.28.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE PEDROS (Ficha V|852|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26613 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MATTA ZAQUER o ZAIDA MATTA de TONI (Ficha S.|532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 26718 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARINONI de DIAZ (Ficha S.|560|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26727 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PAEZ ALONSO (Ficha S.|536|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26725 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO ALVAREZ (Ficha S.|552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26690 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO SOSA NEVES (Ficha 2238|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26692 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ZIPITRIA VAZQUEZ (Ficha S. Nº 2450|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26697 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA MARIA MICAELA TORRE ROCCA o TORRES ROCCA (Ficha 808|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26768 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BENITO GONZALEZ SORONDO (Ficha 514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26769 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SILVIA PETRAGLIA (Ficha S. Nº 332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26749 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA o ALBA CELESTINA RAÑA de MASSONE, ROBERTO o ROBERTO ANDRES MASSONE CURCI, JUANA o JUANA AGUSTINA RAÑA de ABOYO y MARIA ESTHER RAÑA SCOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26698 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRIOS NUÑEZ de FUZATTI (Ficha F. 1070|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26748 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HORNOS DE QUINTANA (Ficha A. 116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26724 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEBER RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V.|Nº 943|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26723 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MELO de CATTANI (Ficha S.|479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26767 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o ANGEL MIGUEL PIÑEIRO o PIÑEIRO MERLETTI (2015|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26729 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA CUSTODIO (S. 1797|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26696. Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MOLINA FAGET (Ficha B Nº 523 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26819 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público apertura de la sucesión de ORESTE RAUL FABRI PETIT u ORESTES RAUL FABBRI PETIT (F. A. 665|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26750 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LECALDARE MACELLARO DE SOLARI (Ficha S. Nº 439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26694 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UILDA ALMEIDA de RAPETTO (Ficha: S.|477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26728 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO HERNANDEZ ESPINOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 26746 Set.28.-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMONAS VAITEKUNAITE (Ficha: S.|453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26722 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VIGNOLI (Ficha S. 535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Esc. Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26721 Set.28.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ABELINA ISABEL ESCOBAL DE GUIDO (Ficha F. 291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26794 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA GOLDFELD YELIK (Ficha A.|511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26720 Set.28.v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHIACCHIO DE MARONNA (F. A. 477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26726 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ASZKINAS (F. A. 479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26693 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PORTEIRO AGRELO PERFECTO (F. A. 391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26695 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA LORENZO (Sucesión F. A. 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26747 Set.28-v.oct.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN o ESTEVAN y MAXIMO RAIMUNDO ESTEBAN o ESTEVAN (F. C. V.|214|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26766 Set.28-v.oct. 9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GREGORIO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26802 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: SUSANO PEDRO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26803 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN ANTONIO LAVALLEJA LISTA o LISTA ELENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26800 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CARLOS MARIA AMESPIL GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26801 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: FERNANDO MARIA IGARZA ECHEVERRIA y LEONI o LEONIL LLANES de IGARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 2 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26806 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANTONIA ELIDA VALDEZ de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26804 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: LUISA CAROLINI DE CAMEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26805 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: LIVIA DE CAMPO DE CORTE o LIBIA DE CAMPO MARTINEZ DE CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26807 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: ISAIAS BETANCOR LARRAURI y EMA o EMMA VIGNOLI o VIGNOLY CAMEJO de BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26808 Set.28-v.oct.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX BARRIO BURGUEÑO (17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26760 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CANDELARIA PASTORINI de COSTABILE (F.|B. 854|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Flo-

rida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26761 Set.28-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA GRONE CERON (Ficha Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26793 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura las sucesiones de JUANA JOSEFINA CASTRO LOPEZ DE RIVERO y de PEDRO CELESTINO RIVERO ALVIRA (Ficha Nº 582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 4 setiembre de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26788 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ELBIO CABRERA DUARTE (Ficha Nº 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 11 setiembre de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26787 Set.28-v.oct.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO BARBATO VITA (Ficha B.|210|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26757 Set.28-v.oct.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso la apertura de las sucesiones de: BARRIENTOS RIOS, DIMA o DIMAS; BARRIENTOS RIOS, MANUELA ADRIANA; BARRIENTOS RIOS, JOSEFA SABINA o SAVINA; BARRIENTOS RIOS, NATIVIDAD; SICA DE SANTI, JOSE ANTONIO y BARRIENTOS RIOS, JULIANA LUCIA, "Sucesiones", (Ficha letra B. Nº 197|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, setiembre 17 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26777 Set.28-v.nov.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26823 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ELBIO DE LEON BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26824 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR MARIN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26825 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ELENA VERDEROSA FILIPPINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26826 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANTANA DEBESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26827 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MALTA o MAGLIA CAPOVIANCO o CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26828 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MACHIN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26829 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGELINA PEREZ MORALES y de SIXTO CHOCA URRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26830 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOSTO IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26831 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO TAGLIABUE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.0 010|pub. 26832 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VAZQUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26457 Set.28-v.oct.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26783 Set.28-v.oct.9.

3—Convocatorias Comerciales

FUSY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según el Art. 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 1981 a las 8 horas en el local social Br. Artigas 2446 Apto. 101 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria Anual, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre de los ejercicios al 31|1|80 y 31|1|81.

2º) Proyecto de Distribución de Ganancias y Pérdidas.

3º) Nombramiento del nuevo Directorio según lo dispuesto por el Art. 4º de los Estatutos Sociales y fijación de sus remuneraciones según lo dispuesto por el Art. 9º.

4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

El registro de accionistas permanecerá abierto hasta la iniciación del acto (Art. 10 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 26848 Set.28-v.set.28.

NARFIL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Narfil S. A., para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, a la hora 21 en la Avenida 18 de Julio 2318 Apto. 601, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Directorio.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el día veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Avenida 18 de Julio 2318 Apto. 601. Los que deseen hacerse representar en la asamblea deberán presentar carta poder.
3) N$ 27.00 1|pub. 26799 Set.28-v.set.28

COOPACE

ELECCION DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

Coopace, dependencia de Nueva Helvecia, COMAYC, convoca a los socios habilitados a sufragar para la elección de los delegados a la Asamblea General Representativa, el día 3 de octubre de 1981, en su sede (calle 18 de Julio entre Greising y Treinta y Tres), en el lapso comprendido entre la hora 9:00 hasta la hora 12:30. Artículos 49 y 50 de los Estatutos. — Nueva Helvecia, setiembre de 1981. — El Consejo Directivo de Coopace.
3) N$ 90 00 5|pub. 26773 Set.28-v.oct.2.

LAURESOL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de octubre de 1981, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1979 y 31 de octubre de 1980.

2. Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 26691 Set.88-v.set.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA LUISA GONZALEZ GARCIA de ZUÑIGA en su carácter de titular del Nicho Nº 479 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con detino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Juana M. de González, Victoria Martínez, Claudia Martínez y un Feto. Se hace pública esta petición por el término de 10 días (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 270.00 10|pub. 26735 Set.28-v.oct.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VERDIE PATRON, DUX IGOR SERGIO y MARIA INES ALMAGRO HORDABURO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 694|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dux Igor Sergio Verdié Patrón y María Inés Almagro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26394 Set.28-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: CAMPBELL, CARLOS y MENDEZ, LUCIA ELIDA (Ficha V Nº 828|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Campbell y Lucía Elida Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26752 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARPENTIERI, ERMELINDA y CASTRO, ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|677|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26730 Set.28.-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHECK, CARLOS EUGENIO y ALTHALLER LIEUTIER, ELIANNE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|643|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26744 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DAPINO, JUAN FRANCISCO y EGUREN DE DAPINO, MILKA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1679|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Dapino y Milka Adela Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26701 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ROBINSON LOPEZ y ELVA IRIS OLIVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 393, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robinson López y Elva Iris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26702 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DI LANDRO ERRA, LUIS DANIEL c|ROSA MARIA FUICA HOFFMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 721|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Barofifo de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26699 Set.28-v.oct.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA FLEITAS y JUAN CARLOS ACOSTA KALECHGRUBER (Ficha V. Nº 337|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26754 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GARCIA PINTOS y AMALIA MATILDE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 416|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26755 Set.28-v.oct.26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GARCIA ALBANEZ y MARIA del HUERTO DELGADO BENTANCUR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26764 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA GUALBERTA o JUANA WALBERTA GOMEZ MARAN y FELIX PANTALEON GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26763 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS MELCHOR DIAZ y OBDULIA RODRIGUEZ de DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26765 Set.28-v.oct.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: AGUSTIN OCAMPO contra ROSA ISABEL O'NEILL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 205|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Ocampo Leal y Rosa Isabel O'Neil Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.873. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26812 Set.28-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ BENITO y PIRIZ MOREIRA MERCEDES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 299|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Rodríguez Alvarez y Mercedes Píriz Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26790 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN y ELSA MARGARITA SILVA ACOSTA (Ficha Nº 1415|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de febrero de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26791 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MATEO GRIMALDI RODRIGUEZ y TERESA MENA ALVEZ (Ficha Nº 623|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26792 Set.28-v.oct.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SUSANA LEONOR PEREYRA de ACUÑA y BENIGNO ACUÑA (Ficha Letra A. Nº 247|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 26776 Set.28-v.oct.26.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

COLISA S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COLISA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la clausura de la Sociedad cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) Que tuvo a la vista los Estatutos de la Sociedad Colisa S. A., los que están debidamente aprobados, de acuerdo a la ley número once mil setenta y tres, inscriptos y publicados. II) Los libros de actas de Asambleas y Directorio y Registro de Accionistas y la documentación que se referirá, de la que resulta que: A) El directorio de dicha sociedad el veintiuno de junio de mil novecientos setenta y ocho convocó a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho; B) Dicha resolución fue comunicada a la Inspección General de Hacienda el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho; C) Realizada dicha Asambela, a la que concurrieron la totalidad del capital integrado, representados los accionistas por mandatarios que no eran directores, Síndicos Administradores ni empleados de la Sociedad, y a la que concurrió el delegado de la Inspección General de Hacienda doña María H. Allende de Gómez, se resolvió por unanimidad: la disolución anticipada de la sociedad, designar como liquidadora de la misma a la Sociedad Organus S. A., hoy denominada Compañía Auditora y Administradora Suizo Uruguaya S. A., la que fue autorizada para realizar la liquidación de la misma en la forma que mejor convenga, para salvaguardar los intereses de los señores Accionistas, y para cumplir con todos los actos y requisitos necesarios para la clausura definitiva de la misma, que al no existir obligaciones con terceros se reintegre parte del patrimonio social a sus accionistas y el saldo se entregue a la liquidadora en concepto de los honorarios y gastos que demande la liquidación, por lo que se resuelve la clausura definitiva de la sociedad, anulándose la totalidad de las acciones integradas que representaban nuevos pesos cien. III) Las acciones anuladas estaban formadas por tres títulos provisorios del dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete y veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, por cien acciones valor nominal de hoy nuevos pesos diez centésimos cada una, total nuevos pesos diez; cuatrocientas acciones valor nominal de hoy nuevos pesos diez centésimos cada una, total nuevos pesos cuarenta; y quinientas acciones valor nominal de hoy nuevos pesos diez centésimos cada uno, total nuevos pesos cincuenta, todo respectivamente.

En fe de ello, a solicitud de la interesada, y para ser presentado ante oficinas públicas, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el primero de julio de mil novecientos ochenta. — Telmo Riveiro, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. Los accionistas de COLISA S. A., en asamblea celebrada el 30|6|78, según certificado notarial glosado a estos obrados, resolvieron disolver anticipadamente la sociedad. Al respecto, el suscrito no tiene observaciones que efectuar, adjuntándose los certificados exigibles para este tipo de procedimientos. — El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Pase a informe del Inspector señor Juan M. Suárez. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. Para su conocimiento cúmpleme informar a Ud. sobre la situación de COLISA S. A. Vistos los recaudos existentes en esta Oficina, se constató la presentación de Actas de Asambleas y publicación de Balances en el "Diario Oficial" hasta el ejercicio finalizado el 31|12|77. En consecuencia se encuentra al día para con esta Oficina. — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Juan M. Suárez.

División Sociedades Anónimsa. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Pase a informe del Cr. Gonzalo Mora. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. En relación a la solicitud de cancelación de la personería jurídica de COLISA S. A., el suscrito ha tenido a la vista la siguiente documentación: 1) Estatutos originales con última reforma aprobada por el Poder Ejecutivo de fecha 25|3|58. Por su artículo 6º, se le autorizó un capital de $ 100.000.00 equivalente a N$ 100.00. 2) Certificación notarial del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30|6|78, en la que se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. 3) Certificación notarial de la cual surge que se procedió a la anulación de las acciones, que representaban el capital integrado de la empresa. 4) Libros Diario e Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|8|74 el primero, y rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con fecha 5|11|52 el segundo. Del estudio de los mismos surge que al 30|6|78, COLISA S. A. ha cancelado su activo y pasivo y reintegrado el capital a sus accionistas. — Saluda a usted atte, el Inspector de Hacienda, Cr. Gonzalo Mora Rivas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — De acuerdo a los informes precedentes, el señor Juez puede declarar disuelta a COLISA S. A., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (Art. 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº el Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), doctor Eduardo Chavarría.

El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Ricardo Chao Laurenti, Juan Carlos Arrosa y Julio Barros Mendía, en nombre y representación de "Compañía Auditora y Administradora Suizo - Uruguaya S. A." y Liquidadora de COLISA S. A., según certificado notarial y copia certificada de poder que acompañan, constituyendo domicilio a los efectos legales en Rincón 468, Esc. 47, al señor Juez se presentan y exponen lo que sigue: 1) COLISA S. A. fue autorizada para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 1952; según resulte de los Estatutos de la Sociedad y actos de autorización cuya copia acompañamos. 2) Como consta en el certificado notarial que también acompañamos, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de junio de 1978 resolvió la disolución anticipada de la misma, designando como Liquidadora a "Compañía Auditora y Administradora Suizo Uruguaya S .A.". Al no existir obligaciones con terceros, la misma Asamblea resolvió la clausura definitiva de la Sociedad; como también resulta del certificado a que hicimos preferencia Por virtud de ello, al señor Juez pedimos: Primero: Que nos tenga por presentados con: (a) Estatutos originales y copia de los actos de autorización de COLISA S. A. (b) Certificado número 0987 del Banco de Previsión Social; Sector Jub. y Pens. de Ind. y Com. (Art. 6, ley de 18|6|1930; (c) Certificado Nº 911132 de Asignaciones Familiares (Art. 31 ley Nº 11.618); (d) Certificado especial Nº 6437|78 de la Dirección General Impositiva(Art. 23, apartado A), inc. 3º del capítulo 2 del Título 28 del T.O. 1976); (e) Un certificado notarial; (f) Una copia certificada de poder, simple: por acreditada nuestra personería y por constituido el domicilio legal. Segundo: Que se cancele la autorización para funcionar que fuera otorgada a COLISA S. A. por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 1952.

Otrosí digo: Que COLISA S. A. se halla exonerada del pago de tributos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 11.073 de 24 de junio de 1948. Quiera el Juzgado proveer de conformidad. — Juan Pablo Castello. 1.027.213 — Miguel Angel Volonterio. 540.734. — Juan Carlos Arrosa. C. I. 58.595. — Ricardo Chao Laurenti. C. I. 165.832. — Julio Barros Mendía. C. I. 143.545. Gustavo O. Pigurina, Abogado.

Fiscalía Nacional en lo Civil de Primer Turno. — Nº 3645. — Entrada: 24 junio 1981. Salida: 25 junio 1981. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la disolución de la sociedad anónima de que se trata, disponiendo la cancelación de su personería jurídica y las pertinentes inscripción y publicación. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

7.740. — Montevideo, 21 julio 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público; resuelvo: Cancélese la autorización para funcionar otorgada a la sociedad anónima COLISA, por el Poder Ejecutivo el 16 de junio de 1952. Expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. — Sarandí Uriarte. — Humberto A. de León.

Concuerda, lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 18, 18 vlta., 19, 19 vlta., 21, 21 vlta., 22 y 22 vlta., del expediente caratulado: LIQUIDACION DE COLISA S. A. (Ficha: V|Nº 902|980), haciéndose constar que la providencia Nº 7.740, fue notificada el día veintisiete de julio de 1981. En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 16.03 horas e inscripta en este Registro con el Nº 297 al Fº 1434 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

6) N$ 216.00 1|pub. 26529 Set.28-v.set.28

7—Divorcios

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: López Ferreyra, Clara Iris contra SEVERINO PABLO PEREYRA ESPINO "Divorcio" (F|A 20|981), citar y emplazar a Severino Pablo Pereyra Espino, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) N$ 72.00 10|pub. 26762 Set.28-v.oct.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

Se emplaza al funcionario, señor HORACIO VIGNOLO a comparecer dentro del término de tres días a partir del día inmediato de esta publicación a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981.

8) (C. C.) 1|pub. 42690 Set.28-v.set.28.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Padrón Nº 79.996 "Expropiación" (Ficha 258|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien Padrón Nº 79.996 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra y Juan Ramón Gómez, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 10|pub. 42701 Set.28-v.oct.9.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: MALAN, NILDA JUDITH, se hace saber que por auto Nº 11.954 de 31 de agosto de 1981, fue declarada en estado de incapacidad Nilda Judith Malan y por el mismo auto se designó Curadora a Elena Lukacs Barfai, quien aceptó el cargo el 15 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 15 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 26388 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: CALIO ROSSETTI, NATALIA JULIA, se hace saber que por auto Nº 7569 de 22 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Natalia Julia Calio Rossetti y por el mismo auto se designó curador a Dayman Antúnez, quien aceptó el cargo el 22 de junio de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 23 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 26731 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DA TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha C 482|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE MARTIN PEREYRA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 85, al señor Juez digo: Que optando a título de Escribano ofrece la declaración de Rafael Novo y Adhemar Coiro sobre su vida y costumbres. — Jorge Martín Pereyra. — Dra. Blanca-Barreiro de Pereyra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el tres de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 26732 Set.28-v.oct.9.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
LLAMADO DE ACREEDORES

Llámase a acreedores del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres sito en José Enrique Rodó S|N entre Luciano Macedo y Dr. Valentín Cossio (ciudad de T. y Tres), a fin de que presenten documentación comprendida hasta el 30 de diciembre de 1980, que los acrediten como tales.

Dicha documentación deberá presentarse en un plazo no mayor de treinta días a contar de la fecha de su publicación. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1981. — Dr. Carmelo Otta-

11—Informaciones de Vida y Costumbres

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en autos: ANGULO SOTO (MARIA del CARMEN) "Información" (Ficha A. 535|1981) se presentó el siguiente escrito: "Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, María del Carmen Angulo Soto, constituyendo domicilio legal, a los efectos de esta gestión, en la casa Nº 443 de la calle Artigas de esta ciudad a la señorita Juez, como mejor proceda, digo: Que he rendido los exámenes correspondientes a la profesión de Procurador y a efectos de optar al título de Procurador, vengo a cumplir con lo dispuesto por el Art. 237 inc. 3º y Art. 239 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, es decir, probar mi buena honradez y costumbres morales y a tal fin ofrezco la declaración de los testigos Liliana Canti De Rivas, domiciliada en la casa Nº 228 de la calle Massini; Matilde Olivera De Sfeir, domiciliada en la casa Nº 632 de la calle Veinticinco de Mayo y Roberto Daniel Olivera domiciliado en la casa Nº 430 de la calle Monseñor Di Martino, todos de esta ciudad, personas de solvencia moral y mayores de edad. — Carmen Angulo. — Ernesto Bozzolasco, Escribano". — San José, setiembre 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

11) N$ 216.00 10|pub. 26834 Set.28-v.oct.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0|0598 — Anillos de acero inoxidable.
Apertura: 3 de diciembre de 1981 - Hora: 14
Importación - Valor del Pliego N$ 100.00.
Lic. Pca. Nº 0|0599 — Caños de acero
Apertura 22 de octubre de 1981 - Hora: 14.
Plaza - Valor del Pliego N$ 150.00.
Lic. Pca. Nº 0|0600 — Vehículo con chofer p| transporte de personal.
Apertura: 27 de octubre de 1981 Hora: 14.
Plaza - Valor del Pliego N$ 100.00.
Lic. Pca. Nº 0|0601 — Caños de aleación.
Apertura: 26 de noviembre de 1981 Hora: 14.
Importación - Valor del Pliego N$ 200.00
Lic. Pca. Nº 0|0602 — Colorantes para nafta y queroseno.
Apertura: 1º de diciembre de 1981 Hora: 14.
Importación - Valor del Pliego N$ 100.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 hs. a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1060 - La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Faysandú) 1er. Piso.

12) (C. C.) 1|pub. 42695 Set.28-vset.28.

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|0595

La División Combustibles de ANCAP ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública del rubro convocada para la realización de trabajos en Planta Treinta y Tres para el día 10 de noviembre de 1981 a las 14 horas

12) (C. C.) 1|pub. 42694 Set.28-v.set.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 86|15
Primer y Segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para la Sucursal Ombúes de Lavalle, de acuerdo al Pliego de Condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Departamento de Administración de Edificios del Banco (Avda 18 de Julio Nº 1670 8º piso - Montevideo) y en la Sucursal Ombúes de Lavalle.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Administración de Edificios.

Fecha de apertura de propuestas:

Primer llamado el día 27 de octubre de 1981 a las quince horas.

Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra número de propuestas exigido para su apertura, el mismo día a las quince y treinta horas.

12) (C. C. 3|pub. 42704 Set.28-v.set.30.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Oficina de Compras
LICITACION Nº 18/981

Objeto: Contratación de la limpieza integral de los pisos 3º al 10º y sus correspondientes entre pisos del Palacio Municipal.

Apertura: 20 de octubre de 1981 a las 14.00 horas. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15.00 horas, válida con cualquier número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local del Servicio de Compras ubicado sobre la Avda. 18 de Julio (sector Santiago de Chile, Planta Baja), al precio de N$ 500.00 cada ejemplar. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42698 Set.28-v.set.28

Servicio de Compras
LICITACION Nº 19/981

Objeto: Suministro y montaje en plaza de hasta tres (3) barquillas.

Apertura: 23 de octubre de 1981 a las 14.00 horas. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15.00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local del Servicio de Compras sito en el Palacio Municipal, sector Avda. 18 de Julio y Santiago de Chile en el horario comprendido entre las 12 y 15 a 18 y 30 al precio de N$ 400.00 cada ejemplar. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42699 Set.28-v.set.28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 37|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Aceite Comestible de Girasol en Tambor.

Apertura: Octubre 19 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 787 Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso:

12) (C. C.) 8|pub. 42717 Set.28-v.oct.7.

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES

LICITACION Nº 1/981

Llámase a Licitación Pública para la venta de 2 autos Ford Falcon, año 1977; un auto VW 1300, año 1976; 4 camionetas Chevrolet C. 10 pick - up, año 1977; 9 camionetas Ford F. 75 Pick - up, año 1977 y una camioneta Ford 8, ton. 2,5, año 1952, pertenecientes a esta Jefatura, en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones, que se halla a dispo-

sición de los interesados en la Dirección de Administración de esta Jefatura y Comisarías Seccionales, los días hábiles hasta el 21 de octubre de 1981 inclusive, en el horario de 12:00 a 19:00 horas. Los vehículos se encontrarán en exhibición frente a la Jefatura de Policía desde el día 15 al día 22 de octubre en el horario de 8:00 a 20:00 horas, donde podrán ser observados por los interesados. Las propuestas del primer y segundo llamados serán abiertas en el local de Jefatura de Policía de Treinta y Tres, el día 22 de octubre de 1981 a la hora 9.00, en presencia de los interesados y la Comisión designada al efecto.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42696 Set.28-v.set.28

U. T. E.
ADMINISTRACION DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8317
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de un Instrumento para medir Energía Eléctrica. Potencia Eléctrica.
Apertura: 24 de noviembre de 1981 - hora 15. 2 de diciembre de 1981 - hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42689 Set.28-v.oct.2.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de setiembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE IGNACIO CHESIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucerna 5976 y LOLIA ELBA GONZALEZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4733.

GUSTAVO ARIEL ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1786 Apto. 3 (Cerro) y MARIA CRISTINA VILLANUEVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3735.

MIGUEL ANGEL AGUIRRE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 40 Metros 1712 (Barrio Los Bulevares) y GRACIELA ELIZABETH NIETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 40 Metros 1712.

OMAR LUIS CARBALLEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4491 y MARINA ELIZABEL MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4138.

ARTURO ARENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4593 y BLANCA ROSA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanco Acevedo 6246.

JOSE PEDRO CRISTIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2663 y JULIETTE MARGARET SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2663.

HUGO ANGEL CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4166 y ADRIANA JAZMIN BORDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4485.

LUIS ALBERTO CASARAVILLA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3639 y JULIA ELSA ALFONSO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 9 Apto. 36 (Chimborazo y General Flores).

OFICINA Nº 2

FERNANDO ALBERTO EGUREN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois Nº 5027 Apto. 2 y MARTHA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera número 3162 Apto. 1.

JUAN CARLOS BASSAIZTEGUY, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tayuya Nº 1640 y MARIA FLOR DABEL ESTELA MAZONI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú Nº 1402 Apto. 6.

OFICINA Nº 3

NAZARIO CHIAPPA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2456 y AIDA ELVIRA MENDINA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 1974 Apto. 003.

ALBERTO MELITON CORBALAN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3107 y MYRIAM MABEL SAVORNIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1466.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FREITAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1262 y ELEN MARINA PEREYRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4892 (Barrio Marconi).

JULIO LACHOWITZ, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2875 Apto. 301 y VIVIAN SELZER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2935.

ANTONIO FERRARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5272 (Barrio Bonomi) y NORMA JOSEFINA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 5024.

LUIS EDGARDO LOZA, 30 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3348 Apto. 206 y LORELEY RIVERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3348 Apto. 206.

HEBERT ANGEL GAMARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3215 y MONICA CRISTINA ALMARAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Luna 1259.

ALBERTO FICHER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Etchegoyen 5097 y SORAYA DINORATH CALLORDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Etchegoyen 5097.

OFICINA Nº 5

JOSE IGNACIO HIDALGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3666 Apto. 5 y ANA SANTAMARIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1515 Apto. 102.

RAUL LIDIER GAZZANEO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1625 y JUSTINA TERESA GONZALEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 1714.

WILLIAM MARIO GUERRA, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Larravide 2240 y MARIA ROSA ZARRILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4679.

ALFREDO GUIMAREY, 34 años, soltero, asistente social, oriental, domiciliado Paysandú 808 y ANA MARIA MENDEZ, 31 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1530.

ALVARO HALTY, 20 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Cuareim 2137 y PATRICIA de LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1783.

JUAN ANGEL GONZALEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Capricornio 3240 y DOLOMILIA JAVIER, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Capricornio 3240.

OFICINA Nº 6

BRICIVAL MORAES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Berna 2341 y EDY GONÇALVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4084.

FERNANDO MARIA MARTINICORENA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado José Scosería 2867 Apto. 101 y MATILDE DINORAH ROSSY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2266 Apto. 6.

HECTOR RAUL MOSQUILO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3036 y SANDRA MAGALI KUHN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3036.

JUAN JOSE MARENCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5458 y GRACIELA LORELEY SILBERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje E Nº 5805 y Dr. Pena.

NESTOR ADAN MEDEROS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3758 y MARIA ELIDA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3758 Apto. 1.

ALBERICO RAUL MACHADO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Patagonia 3691 y PROCELINA DA ROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 3612.

ROBERTO MENDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3630 y HORALISIA TEIXEIRA BUENO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3630.

LUIS ALEJANDRO MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1765 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1765.

OSVALDO MERLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejo Rossell y Rius 1658 y MYRIAN ESTRELLA BIENKOWSKI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cataluña 3138 bis.

OFICINA Nº 7

SANTIAGO PADIN, 28 años, soltero, arquitecto, español, domiciliado General Luna 1105 y MARIA BEATRIZ AMESTOY, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4660.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON ROMANO, 22 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3563 y STELLA MARIS MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irun 2393.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Giménez de Aréchaga 3366 y LYLIAM PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artagaveitia 4047.

GABINO DANIEL SUANES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 y ANITA BEATRIZ NICOLINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4454 Apto. 201.

MIGUEL ANGEL SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4043 y ADRIANA INES NAPOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2567 Apto. 235.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO ELIAS MIGUEL EMILIO NASER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José H. Figueira 2292 y SILVIA MABEL ROCHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooper 1927.

JORGE WALTER UGOLINI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 y MARIA IRENE LIMA, 23 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Pilcomayo 5213.

OFICINA Nº 10

ALCIDES ANTONIO TRIPANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2460 y DONATA SILBANA PUCCIARELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastián Rodríguez 4569.

ALBERTO OLIVERA, 70 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Rimac 1389 y MARIA IGNACIA DALLIER, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Rimac 1389.

DELFIN MARTIN TORRES, 57 años, años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3381 y BLANCA FEIJO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3381.

SERGIO ROBERTO PINELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4526 y SILVIA GINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4290 Apto. 14.

WALTER ALCIDES TORRES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3277 y CRISTINA BEATRIZ ARGUELLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277.

OMAR MAURICIO VALLE, 27 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado Brandzen 2026 Apto. 1 y ANA MARIA TRAVERSA, 24 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5857.

ANIBAL DANIEL TRICOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1685 y BERTA GABRIELA ELZABUR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1366.

HUMBERTO MARTIN VILLALBA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3220 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1330.

ANTONIO EMILIO VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1139 Apto. 2 y ALICIA CARMEN BAGNULO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Enrique Legrand 4995.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.30.

15 - Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ANDRES DEUS SOCIEDAD ANONIMA
Capitalización de Reservas y Pago de Dividendo Provisorio

Rectificación del error contenido en la publicación aparecida en este mismo diario con fecha 17 de setiembre próximo pasado. Donde dice: "corresponde a la acción de N$ 100.00 un valor de N$ 14.394.00", debe decir: CORRESPONDE A LA ACCION DE N$ 100.00 UN VALOR DE N$ 143.94. — El Directorio.

15) N$ 13.50 1|pub. 26849 Set.28-v.set.28

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Suroeste a la calle Pernas Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Set.28-v.nov.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OJEDA, JUANA IRMA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 44|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural Padrón Nº 26 188 y sus mejoras ubicado en la Tercera. Sección Judicial del Departamento de Canelones (Margat), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Albero Odizzio, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 116. De acuerdo a dicho plano, tiene una superficie de cuatro hectáreas, 4720 metros, 3880 centímetros y en especial a los linderos: Raúl Alvarez (fracción 5); Eugenio Walter Gonzato y hermanos (fracciones 3 y 4) y Edgar Alvarez de Ron, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42687 Set.28-v.nov.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRO PALACIOS, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 859|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 273, compuesto de una superficie de 2 Hás., 500 metros. En consecuencia se cita y emplaza a José L. Perdomo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 26785 Set.28-v.nov.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE, por Elcar Lda., solicitan la inscripción del fascículo VI. de "El Libro de Oro de Nacional", Tomo IV, del cual se declara propietaria y editora la mandante, y autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 26850 Set.28-v.oct.9

CARLOS MARIO MARESCA ALONSO, CARLOS ENRIQUE RAMA SAUCEDO, GERVASIO ANIBAL PAIVA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Gaceta del Morbo", de la cual se declaran propietarios y editores. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 26771 Set.28-v.oct.9.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BARRACA SAN FRANCISCO LTDA., "Quiebra" (Ficha 2722|77), se hace saber que por auto Nº 10.214 de fecha 17 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a Barraca San Francisco Ltda., habiéndose designado síndico provisorio al señor Ernesto Carrau por auto Nº 13.030 de fecha 12 de noviembre de 1980 con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413, estando prohibido ,hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

18) N$ 324.00 20|pub. 26843 Set.28-v oct 26

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RAUL RIVERO y MATILDE ALICIA de LEON, pues donde dice: RIBERO debe decir: RIVERO, según consta en la partida de nacimiento del compareciente en autos. Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26717 Set.28-v.oct.194

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MORAES, AQUILES TELESFORO. "Rectificación de partida". (V|324|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aquiles Ulises Moraes, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, en el sentido que donde dice: AQUILES TELESFORO MORALES, debe decir: AQUILES TELESFORO MORAES por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 26163 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DZIAUKSZTY, JUAN y otros. "Rectificació nde Partida" (F. C. 1310|81), se solicitó las rectificaciones de partida de matrimonio Acta Nº 18 del 24 de marzo de 1958, de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, y de Nacimiento Acta Nº 630 del 6 de noviembre de 1959, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como DZIANKSZTY, debe decir: DZIAUKSZTY, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26737 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PEÑA, LAURA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (F. C. 1524|81), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 126 del 31 de marzo de 1965, de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA, debe decir: LAURA ALEJANDRINA, por ser como corresponde y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 26 DE NOVIEMBRE DE 1926, debe decir: 26 DE NOVIEMBRE DE 1920, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26700 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BETHENCOURT, RICARDO ROQUE. "Rectificación de partida", (Ficha F.739|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Roque Bethencourt, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: BETHANCOURT, debe decir: BETHENCOURT. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26736 Set.28-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|225|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE SANTOS FERREIRA y ARAMITA ESTHER FREITAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Patricia, en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "Aramita Fleitas", debe decir: ARAMITA FREITAS, por así corresponder. — Artigas, 22 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26844 Set.28-v.oct.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GRISELDA GALLINAL NOCHETTI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 203|981), se hace saber que ante esta sede se presentó Verónica Nieves Nochetti de Gallinal, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Griselda Gallinal Nochetti, donde consta como: "año de nacimiento en 1973", debe decir: AÑO 1969. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 20 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26809 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALICIA MAGALLI CHAVEZ PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alicia Magalli, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, por ser así como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26810 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LOURDES ESTRELLA CEJAS PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 212|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lourdes Estrella, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, por ser como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26811 Set.28-v.oct.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, CELIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha 339|81), se hace saber que se presentó Celia Esther González solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Celia Esther Gonzáles, donde dice: "Buzón", debe decir: BAZAN. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 26491 Set.28-v.oct.19

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cassoni Fabris, Custode Francisco C| MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO y otros. Med. cautelares" (C 1952|81), el 8 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 3 automóviles "Opel" Record; 4 marca "Fiat" 600 S; 54 bicicletas "Lygie"; 37 televisores "Sony"; 16 radiograbadores "JVC"; 11 motocicletas "Zanella"; 12 ciclomotores "Jawa" y 28 heladeras "Bridge". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Alberto Vanoli.
20) N$ 45.00 3|pub. 26689 Set.28-v.set.30.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos Dirplain S. A. c|ANA LIA M. de DEMICHELIS. "Juc. Ejc.", (Ficha 1689) se hace saber que el día 19 de octubre de 1981 a la hora 14, en el local de calle Florida Nº 1275 de esta ciudad, se procederá por medio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes (mercadería de tienda) inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la mercadería se vende en el estado de conservación que se encuentra; y c) Que la comisión del rematador e I.V.A., así como impuestos, serán de cargo del comprador. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Mabel Acosta, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 26465 Set.28-v.oct.9

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. LUJAN BEVEGNI SOSA. Medidas Preparatorias" (Ficha A Nº 60|1981), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 14 horas en Fracción Nº 93 de la Colonia Tomás Berreta, se sacará a la venta por el Martillero Liber A. González, Matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil Ad-hoc, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, la siguiente maquinaria, a saber: Una Cosechadora Massey Harris Modelo 21 A de 12 pies de corte con motor 212138; Un Tractor Ford 5000 Diesel, motor 4 cilindros; doce cuerpos de rastra livianos, medianos y pesados con balanzón de madera; Un Arado Ransome de 4 discos, con dispositivo para levante 3 puntos; Una Rotativa sin marca de 1,50 de corte; Una Sembradora Minneápolis Moline de 20 discos, tolva metálica, rodado neumáticos; Una Rastra MC Cormick Internacional de 40 discos en cuatro cuerpos; Un Carpidor de Remolacha Cotame para 5 surcos con dispositivo para levante 3 puntos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1981. Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 10|pub. 26774 Set.28-v.oct.9.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS SIVOPLAS POLISCHUK, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 22|80), se hace saber que el día 27 de octubre de 1981 a las 14 horas en Menafra, se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero público Líber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, los siguientes bienes, a saber: Una rastra Burch Modelo KW 650 de 44 discos, rodado neumático doble, levante hidráulico; un tractor MC Cormick Internacional, modelo 856 motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático 18 por 34 y 7,50 por 20, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico; una Cosechadora marca Clayson modelo 135 serie Nº 429633 motor diesel de 6 cilindros, 14 pies de corte a granel y equipo embolsador con girasolero rodado de goma; un Arado marca Case de 6 discos, levante hidráulico; un Arado de 11 cinceles fabricación de taller Lodar con ruedas neumáticas 7,50 por 20 y cajones sembradores y abonadores para 6 surcos de tiro para levante hidráulico; un Arado John Deere de 5 rejas de levante hidráulico; una Rastra excéntrica Case de 24 discos con rodado de goma con levante hidráulico. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Algorta, agosto 28 de 1981. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.
20) N$ 252.00 10|pub. 26775 Set.28-v.oct.9

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|RICARDO LAFOURCADE, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 25| 1981), se hace saber que el día 16 de octubre 1981 a las 14 horas, en fracción 105 de la Colonia Tomás Berreta, el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor alguacil Ad-hoc, rematará al mejor postor, sin base y al contado lo siguiente:

Un Tractor MC Cormick Internacional Farmall-M Nº 1158 con motor a Kerosene, rodado neumáticos; una Cosechadora Case de arrastre con motor 4 cilindros a nafta con plataforma de 12 de corte; un arado Fischer de 3 rejas para levante automático; un arado Deering de 3 rejas para levante automático; un Tractor Minneapolis Moline modelo U con motor de 4 cilindros a kerosene, con polea y equipo eléctrico, rodado "A" Nº 89 de 1980), se hace saber que el día miércoles treinta de setiembre próximo a 14 por 30 y 6,50 por 16; una Sembradora Deering de 20 discos, cajón de chapa y rodado hierro; una Abonadora Jhon Deere de 4 metros ancho, cajón madera y rodado hierro; una Rastra Deering de 20 discos; cuatro cuerpos de Rastra dientes liviano con balanzón de hierro; un Arado Mancera timón de hierro; cuatro cuerpos de Rastra dientes mediano y liviano; un Arado Oliver de 3 rejas levante automático de tiro, 10 Vacas Holando y cruza normando y 9 vaquillonas de 1 año y medio a 2 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 252.00 10|pub. 25538 Set.28-v.oct.9

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LUMAX S.R.L.

Constituida por documento privado del veinticuatro de agosto de 1981.
Socios: MILTON MENDIETA SIERIG y RICARDO LUIS PRATO ARIGON.
Domicilio: Avda. Brasil 2917, Montevideo.
Objeto: Autoservice de comestibles, y artículos de almacén.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 859, Fº 3211, Lº Nº 1 de Contratos, el catorce de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 26751 Set.28-v.oct.9

DON DAVID LIMITADA

Contrato de fecha 4|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 739 al Fº 2778 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARTHA ROSA GASPARRI DE GARDERES y JOSE CARLOS GASPARRI PACIARONI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: José Carlos Gasparri.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agropecuaria y derivados.
22) N$ 135.00 10|pub. 26733 Set.28-v.oct.9

EDNI LTDA.

Contrato de fecha 16 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 873 al Fº 3160 del Lº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO ALCIDES GOTTERO ROSTAN y ALDO GABRIEL POLETTI MEYER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 m|n, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Comercialización de mercaderías de cualquier tipo, transporte, corretajes, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 26734 Set.28-v.oct.9

DISTRIBUIDORA ATLANTIS LTDA.

Contrato: 7 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 878, Fº 3220, Lº 3 Contratos.
Socios: CATALINA ALICIA BEATRIZ OLIVEIRA MESSONES, ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN.
Domicilio: Colonia 1524, P. 4, Apto. 404.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Compra - venta de arts. y mercad. en gral. Exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 26816 Set.28-v.oct.9

OSORES Y CIA. LIMITADA

Contrato: 7|9|981.
Inscripción: Nº 807, Folio 3018, Libro 1.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Socios: MAIR MAIS CAPELLUTO y JUAN ARBELIO OSORES COLINA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26846 Set.28-v.oct.9

ORGANIZACION PALMAR LTDA.

Contrato: 14 mayo 1981.
Registro: Nº 524, Fº 905, Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VITAL ORIBE PALOMEQUE RODRIGUEZ, WILMER HEBER MARTINOTTI MORA, NELIA TERESITA BENAVIDEZ SILVA.
Objeto: Promociones, negocios inmobiliarios y con el exterior, administración propiedades, turismo nacional, internacional, transporte terrestre, representaciones y distribuciones, importación y exportación.
Administración: Nelia Teresita Benavides Silva.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26361 Set.28-v.oct.9

ABEAL LTDA.

Contrato: 2|9|981.
Inscripción: Nº 821, Folio 3012, Libro 3.
Objeto: Carpintería Metálica.
Socios: LUIS ROGELIO PARADA PARODI y LUIS MARIO GONZALEZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26847 Set.28-v.oct.9

PREVISORA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Socios: SANTIAGO CARLOS ABBATE PIRIZ y NANCY AUNES de BACIGALUPE.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres, ambulancias y coches remises.
Domicilio: Ciudad de San José.
Inscripción: Registro de Comercio de San José, Nº 49, Fº 155, Tomo XI.
22) N$ 135.00 10|pub. 26833 Set.28-v.oct.9

REXIM S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1981.
Registro Nº 890, F. 3.217, L. 2.
Socios: JUAN JOSE GENTILE SOTO, OSCAR LUIS OLIVERA CONTI, ARNOLDO MIGUEL GENTILE SOTO, ALEJANDRO PEDRO ABOUNIGM SIERRA, GUSTAVO SEBASTIAN SEIJA OLIVERA.
Razón Social: Rexim S.R.L.
Denominación: El Cid Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos cualquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 26820 Set.28-v.oct.9

"YUNES LTDA."

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio, Nº 755, Fº 2841, Lº 1 de Contratos.
Socios: NESTOR CARLOS SILVEYRA LEDESMA y YUDELIS o INDELIS IVONNE FERREIRA SOSA.
Objeto: Taller, fabricación y venta de calzado, artículos de cuero y derivados.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos anuales, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26814 Set.28-v.oct.9

LUISMART LTDA.

Contrato: 16 junio 1981.
Inscripción: Nº 533, Fº 2006, L. 1 Contratos.
Socios: LUIS WILDBAUM RAITGRATSKI, MARTHA BASER EJZYKOMIZ.
Domicilio: T. Narvaja 1610.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería, arts. deportivos. Imp. Exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 26815 Set.28-v.oct.9

BELVEDERE LTDA.

Contrato: 4 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 877 Fº 3216 Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN MILTON PERALTA VERA, MARTHA GARCIA FULQUERE y LUIS ALBERTO GARIBOTTO FULQUERE.
Objeto: Carnicería, fiambrería y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo - San Quintín 4317.
Administración: Juan Milton Peralta Vera y Luis Alberto Garibotto Fulquere, conjunta o separadamente.
Plazo: 99 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 26443 Set.28-v.oct.9

PROVEDURIA DEPORTIVA SRL

Contrato: 8 setiembre 1981.
Socios: CARLOS FLORENCIO FERRES y ROBERTO HECTOR RICON.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución, fabricación importación de artículos destinado a la educación física.
Reg. Pco. Comercio 111|9|81 Nº 834 Fº 3117 Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 26538 Set.28-v.oct.9

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.007. — Montevideo, 24 setiembre 1981. — Con esta fecha Fiorella y Cía. (Uruguay), solicita la marca FIORELLA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26821 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 177.808. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por E.I.DU Pont de Nemours And Company (EUA), solicita marca "TYVEK", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26797 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 182.997. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "FLOGOL - GEL", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26798 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 183.006. — Montevideo, 24 setiembre 1981. — Con esta fecha, Semillas Fiscalizadas Limitada (Uruguay), solicita la marca SEMILLAS FISCALIZADAS, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26796 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 182.879. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Tong Yang Rubber Enterprise Co., Ltd. (Korea), solicita marca



clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26780 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 182.989. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — M. Dubourg, por Flexite S. A. (Montevideo), solicita marca LIDER, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26781 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 4.934. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Banco Sudameris (Montevideo), solicita marca (renovación)



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26782 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 182.948. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca CHRISTMAS DE LA AMISTAD, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26412 Set.28-v.oct.9

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1317. — Montevideo, setiembre 22|1981 — M. Dubourg por Ferraro y Scelza (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26778 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº U.1318. — Montevideo, setiembre 22|1981. — M. Dubourg por Ruben Larrosa Fusset (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Estantería en gradas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26779 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº U.1316. — Montevideo, setiembre 21|1981. — M. Dubourg por Tratemet Tratamentos Termicos de Metais Ltda. (Brasil), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Tejedora de Tabaco". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26404 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº U-1315. — Montevideo, 21 de setiembre.1981. — M .Dubourg por Tratemet Tratamentos Termicos de Metais Ltda. (Brasil), solicita modelo de Utilidad sobre: "Proceso de control de temperatura en el secado y cura del tabaco", reclamando prioridad de la solicitud de modelo de utilidad brasilera Nº 000014 del 27|1|81. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26401 Set.28-v.oct.9

25—Ventas de Comercios

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RUBEN EVILDO o EVILDE MARTINEZ POMIE y NELLY SUNIZ DENIS FLEYTA, cedimos a Nelly Gloria Sellanes de López promesa de comercio de almacén en Espinola 497 de esta ciudad, R.U.C. 170039840015. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José. Ley 29|9|1904. Setiembre 14 de 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 26835 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 setiembre 1904. — ANGEL QUINTA y LEYLA MARY FERNANDEZ prometieron en venta a Ramón Bermúdez ferretería, recarga gas, situada Avenida de las Instrucciones 4154 (Montevideo), el 4 octubre 1974. — RAMON RICARDO BERMUDEZ BRITOS y ELBA ROSA ALVAREZ cedieron a Rafael Comesaña, el 20 diciembre 1974. — RAFAEL COMESAÑA LOPEZ y MAGDALENA ELIDA ROBERTO cedieron a Manuel Rodríguez, el 31 julio 1981. Acreedores: Florida 1408|10, Esc. 501.
25) N$ 270.00 20|pub. 26341 Set.28-v.oct.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Emilio Ortiz y Cía. Ltda.", bar "El Gamo", ubicado en 18 de Julio Nº 150, de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — LOPEZ y MANZZI Soc. Colect.
25) N$ 180.00 20|pub. 26784 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julia Pereira Cardozo almacén en Rivera y San Martín, ciudad de Durazno. — Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 (Durazno). — LUIS EDUARDO GONZALEZ del RIO. — BELGICA SIERRA.
25) N$ 80.00 20|pub. 26818 Set.28-v.oct.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

OBRAS CIVILES

Emplazamiento

Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos números 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir del próximo 28 de setiembre a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Ns. 503, 6230, 3057, 15741, 23012, 25734, 26810, 29028, 30364, 30602, 31263, 32354 32678, 33977, 45076, 36176, 41128, 45642, 45643, 46147, 46356, 47946, 51094, 51208, 52252, 52920 53256, 54149, 57362, 60799, 64509, 64771, 65064, 66753, 69446, 70406, 71005, 71161, 74520, 75756 78380, 78954, 81884, 82794, 83848, 84783, 86664, 96981, 98324, 100680, 102177, 103103, 105048, 111133, 112405, 112531, 114943, 115104, 115117, 117218, 117320, 120729, 124415, 128181, 135581, 135942, 136875, 137018, 138010, 139442, 140169, 143329, 147207, 147227, 152498, 164111, 167310, 167729, 177985, 178728, 178730, 178731, 178735, 184283, 190113, 195372, 195553, 196569, 196683, 400559, 400817|001, 400817|002, 400818, 401402; 406042, 407699, 408291, 409551.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42700 Set.28-v.ooct.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

Notifíquese al señor ROBERT EGAR PERERA LABEGA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ley 7.819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto Ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al Decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo perceptuado en la última norma administrativa que se ha citado (tres emplazamientos). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42702 Set.28-v.set.30

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a los señores PEDRO SAUCO ZANABRIA y ANGEL ANTONIO JAVIER, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de las resultancias del acta de procedimiento de fecha 5|8|81, surge una infracción a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 261|978, de 10 de mayo de 1978 y a lo establecido en el decreto 483|979, del 29 de agosto de 1979, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amilcar Moizo".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42710 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma LUCAS J. ARAUJO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 5942 de fecha 17|8|81 dictada Fs. 5, 5 Vta., y 6 y 6 Vta. del As. 1119|6133|81 caratulado "Coordinadora remite acta sobre ilícitos de Fauna" por el cual se aplicó una multa de N$ 500.00 y el decomiso definitivo de 11 plumeros, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amilcar Moizo".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42711 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor JUAN CARLOS LOPEZ MARTINEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 5969 de fecha 20|8|81, del As. 1123|6129|81, caratulado: "Cordinadora remite acta de ilícito de fauna" ,por la cual se le aplica multa de N$ 500.00 y el decomiso de 15 plumeros, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amilcar Moizo".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42713 Set.28.v.set.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor JORGE C. CEDRES para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección número 5709 de fecha 7|7|81 dictada a fs. 11, 11 Vta., 12 y 12Vta. del As. 13034|6062|80 caratulado "Cirifih remite acta de represión por comercialización de plumeros sin permiso", por la cual se aplica una multa de N$ 500.00 y el decomiso de 10 plumeros, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amilcar Moizo".
27 (Cta. Cte.) 3|pub. 42714 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor LUIS ALBERTO CHURY ALMEIDA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de trámites de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución 5656 de fecha 16 de junio de 1981 dictada a fs. 32, 32 Vta. 33 y 33 Vta. y 34 del Asunto 4812|3572|77 caratulado "Acta de incautación de 5 cueros de nutria", por el cual se le aplicó una multa de N$ 200.00 y el comiso de los cinco cueros de nutria, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amilcar Moizo".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42715 Set.28-v.set30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor NELSON ACOSTA para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Direción Nº 5734 de fecha 7|7|81 del As. 11111|4058|77, caratulado "Juzgado de Paz Lascano remite 4 trampas y 21 cueros de nutria los cuales fueron incautados", por la cual se le aplicó una multa de nuevos pesos 100.00 y el decomiso de 4 nutrias, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amilcar Moizo".
27) (Cta.Cte.) 3|pub. 42716 Set.28.v.set30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor HOMERO RODA CIGALE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 5473 de fecha 13|5|81 dictada a fojas 49, 49 Vta., 50, 50 Vta., 51 y 51 Vta. del As. 17197|3344|78, caratulado "Cirifih, remite actas de procedimientos realizados, e incautación de 1320 cueros de nutria", por la cual se le aplicó una multa de N$ 2.950.00 y el decomiso de lo incautado, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amilcar Moizo".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42712 Set.28.v.set.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor JOSE ALBERTO SARAZOLA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al

de la última publicación de este aviso, del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 29|3|78 dictada a Fs. 8 y 8 vta. del Asunto 3005|2434|75, caratulado: "4º Sec. del Dpto. de Paysandú por caza furtiva, incautó 7 cueros de nutria, 2 trampas, 1 linterna, 1 cuchillo, 1 chaira y 1 vaina de suela" por el que se aplica una multa indicada en el Art. 12 del decreto 241|75 y el decomiso definitivo de 7 cueros de nutria y demás implementos, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amílcar Moizo".

27) (C. C.) 3|pub. 42705 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma WILLIAM JOHNSON y ALEJANDRO FLOM para que comparezcan dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 207 de fecha 27|9|81 dictada a Fs. 4, 4 vta. y 5 del Asunto 1305|SA3852|81, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 420 bovinos con garrapata" por la cual se aplicó una multa de N$ 850 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amílcar Moizo".

27) (C. C.) 3|pub. 42708 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma MARIO CURCURUTO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 1690 de fecha 9|12|77, dictada a Fs. 6, 6 vta., 7 y 7 vta., del As. 3401|29|15|77 caratulado: "Adjunta Declaración Jurada Z-10 del mes de febrero, fuera de plazo", por el cual se le aplicó una multa de N$ 25, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amílcar Moizo".

27) (C. C.) 3|pub. 42709 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor CARLOS ROSANO CARBONELL, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resultancias del acta de Inspección labrada por funcionarios de esta Dirección, el 5|6|81, en Nueva Helvecia, surge una infracción a lo dispuesto por el decreto 483|979 de fecha 29|8|79, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amílcar Moizo"

27) (C. C.) 3|pub. 42706 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor PEDRO SAUCO ZANABRIA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 5948 de fecha 17|8|81, dictada a Fs. 5, 5 vta., 6 y 6 vta., del Asunto 2599|6204|81, caratulado: "CIRIFIH adjunta acta de represión por incautación de plumeros hechos con plumas de ñandú sin documentación en venta callejera", por el cual se le aplicó una multa de N$ 500, y el decomiso de los 13 plumeros, bajo apercibimiento de darle por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amílcar Moizo".

27) (C. C.) 3|pub. 42707 Set.29-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Exp. 814412. — Se notifica a: BENTANCOR JUAN, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 10|7|81. "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 815100. — Se notifica a: MUSSO CRISTINA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 13|8|81. "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 814896. — Se notifica a: GALLO JULIO, PRADERI JOSE, VALLARINO GONZALO, PEREZ ERNESTO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 31|7|81. "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 814321. — Se notifica a: MACIEL EDITH, GOMEZ ANA INES, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 7|7|81. "Aplíquese los Descuentos correspondientes". — Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42691 Set.28-v.set.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Rep. Nº 166|981. — Montevideo.

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, **Llámase a Aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta** la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 11|9|81 Exp. 815626
—Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1416, Esc. Be2, Gº 3 24 hs.) con un plazo de 5 días.

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día veintinueve de setiembre de 1981.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 11|9|81 Exp. 815558
—Ayudante del Curso de Psicología (Nº 1450, Gº 1, Esc. Be2, 6 hs.) de la E.T.M.

Res. Dec. Int. de fecha 11|9|81 Exp. 815554
—Encargado de Curso de Neumocardiología de la E.T.M. (Nº 1587, Esc. Be2, Gº 3, 6 hs.).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 11|9|81 Exp. 815496
3 Asistentes del Depto. de Higiene (Nos. 544, 545 y 1267, Esc. Be2 Gº 2, 20 hs.).
—Ayudante del Depto. de Higiene (P. G. 2, Esc. Be2, Gº 1, 10 hs.).
—Profesor Adjunto del Depto. de Higiene (P. G. 50, Gº 3, 20 hs.).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 14|9|81 Exp. 815649
—Docente Honorario de Pedagogía y Didáctica para los Cursos de la E.T.M. (a nivel de Gº 1 Ayudante).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 14|9|81 Exp. 814509
—Jefe de Laboratorio Honorario para el Laboratorio de Control de Infecciones del Depto. de Laboratorio Clínico (Gº 3, 2º llamado).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 16|9|81 Exp. 815556
—Encargado de Curso de Archivo Médico de la E.T.M. (Nº 1584, Esc. Be2, Gº 3, 6 hs.).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 17|9|81 Exp. 815723
—Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1245, Esc Be2, Gº 3, 24 hs.).

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día seis de octubre de 1981.

27) (Cta. Cte) 1|pub. 42693 Set.28-v.set.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. Nº 167. — Montevideo, 22 setiembre 1981.

Anulación de Llamado a Aspirantes

Por Resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17|9|81 Exp. s|nº se resuelve anular la resolución Nº 1331 adoptada por el suscrito con fecha 7|9|81, referente al llamado a Aspirantes para un cargo de Docente Honorario a nivel de Gº 4 de la Clínica Quirúrgica "A", atento a que el mismo no correspondía.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42692 Set.28-v.set.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera P. 81|81

Montevideo, setiembre 23 de 1981.

Llamado a aspirantes para la provisión definitiva de cargo docente.

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria, se llama a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:

1 Profesor de Economía, Gr. 5, 10 hs. sem. sueldo mensual N$ 3.423.00 (Restringido a Médicos Veterinarios, Doctores en Veterinaria y Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria).

1 Profesor Titular de Enfermedades Infecto - contagiosas, Gr. 5, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 5.443.00.

1 Profesor Titular de Patología de Rumiantes y Suinos, Gr. 5, 20 hs. sem. sueldo mensual N$ 5.443.00.

1 Profesor Agregado de Higiene y Salud Pública Veterinaria, Gr. 4, 20 hs. sem. sueldo mensual N$ 4.738.00.

1 Profesor Agregado de Parasitología, Gr. 4, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.738.00.

1 Profesor Agregado de Patología de Rumiantes y Suinos, Gr. 4, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.738.00.

1 Profesor Adjunto de Anatomía Normal, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Fisiología, Gr. 3, 20 horas sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

3 Profesores Adjuntos de Anatomía Patológica, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual nuevos pesos 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Enfermedades Parasitarias, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual nuevos pesos 4.099.00.

2 Profesores Adjuntos de Farmacología, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Patología y Producción Avícola, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Tecnología y Administración Ganadera, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Equinotecnia y Canino, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Tecnología de la Leche, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual nuevos pesos 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Patología Quirúrgica y Podología, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

7 Profesores Adjuntos de Clínicas Médicas, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Clínica Semiológica, Gr. 3 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Patología Médica, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Profesor Adjunto de Patología de Rumiantes y Suinos, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Jefe de Sección del Instituto de Ciencias Microbiológicas (Producción de sueros hiperinmunes), Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Jefe de Sección Instituto de Investigaciones Pesqueras (Planta Piloto), Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

1 Jefe de Sección del Instituto de Carne, Gr. 3, 20 hs. sem. sueldo mensual N$ 4.099.00.

(Restringido a Químicos Farmacéuticos y Doctores en Química).

1 Jefe de Sección del Instituto de Investigaciones Pesqueras, Gr. 3, 20 hs. sem., sueldo mensual N$ 4.099.00.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia; exhibirán Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Título que acredite su condición de egresado Universitario, entregar tres fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes y, en especial ajustarse a las prescripciones del Estatuto del Personal Docente, de 8 de octubre de 1975 y Ordenanza complementaria del 9 de enero de 1981, en lo pertinente.

Las inscripciones deberán efectuarse personalmente en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 8 a 15 horas, hasta el 23 de octubre de 1981, inclusive. — Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42688 Set.28-v.set.28

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de los siguientes equipos:

(Equipo específico para análisis de cerveza), Tabla de corrección de azúcar, Tabla de azúcar VLB y de mosto matriz, Tabla para la determinación del contenido de alcohol, Tabla de comparación entre o|o en peso alemanes, grados franceses y grados oficiales belgas en soluciones de sacarosa según Kampf para mosto matriz, Monograma según Prof. Dr. Schild,

Sacarómetro normal 0-20 o|o. Sacarómetro para agua de lavado 0-5 o|o y 5-10 o|o, Baño de agua para picnómetro - refractómetro modelo VLB, Refractómetro de inmersión original Jena con soporte con rótula y termómetro 0-50°C, Aparato para determinación de espuma (método Ross y Clark), Determinación de aire y Co2 por presión y análisis químico, Tabla de Co2 y aire (carbon dioxide chart), Radio Rubidimeter, Molino para queso Cheddar, Timer, Colorimetro para miel, con escala en mm. (tipo Pfund).

Las ofertas se recibirán hasta el 30 de noviembre de 1981 en la sede del Instituto, Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 14 a 17 horas.

27) N$ 135.00 3|pub. 26759 Set.28-v.set.30

CO.R.A.C.
COOPERATIVA RINCON AHORRO Y CREDITO
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de CORAC convoca para la Asamblea General Extraordinaria a cumplirse el día 17 de octubre de 1981, desde las 19 horas en la sede de la Cooperativa (Treinta y Tres Orientales N° 3188), para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designar a dos asambleístas para que conjunta o separadamente acepten o rechacen las modificaciones que le introduzcan los organismos públicos a la reforma de estatutos aprobada en la Asamblea General Extraordinaria efectuada el seis de junio del corriente. Por el Consejo Directivo: Hermes Luis Sauleda. Presidente y Mirtha Del Pilar Straconi, Secretaria. Fray Bentos, setiembre de 1981.

27) N$ 135.00 5|pub. 26772 Set.28-v.oct.2

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SERGIO GUSTAVO ROSANO PEREZ. "Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha E N° 349|81), se hace saber que por resolución N° 8833 de fecha treinta y uno de julio de 1981 se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Sergio Gustavo Rosano Pérez, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el escribano Emilio Del Negro, de fecha 24 de agosto de 1981, inscripta en el Reg Púb. y Comercio con el N° 34 al F° 79 L° 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.60 1|pub. 26822 Set.28-v.set.28.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dictada en autos: Taretto, Pablo Enrique c.|Sucesores de VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha A. N° 390 año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Valentina Adelaida Taretto Bosque, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 26756 Set.28-v.nov.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ELSA MARGARITA SILVA a estar a derecho en los autos caratulados Tejera Juan c|SILVA ELSA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 1415|80), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 26780 Set.28-v.oct.9

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ZEBALLOS, MABEL - Declaración de Ausencia" (Fa. 240|79), se hace saber que en estos autos se ha presentado Mabel Zeballos de Márquez, promoviendo declaración de ausencia respecto de su esposo Juan Antonio Márquez, quien desapareció a raíz de un accidente de una embarcación ocurrido el 11 de octubre de 1976. — Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil. — Maldonado, 15 de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.60 2|pub. 18986 Jul.24-v.jul.24 Set.28-v.set.28

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de setiembre de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4° del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: Tem Sociedad Anónima.
2) Carpeta N° 1070|81|a 1394.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para el arreglo del cabello.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ruleros eléctricos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.03.00 - tasa global arancelaria 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 26719 Set.28-v.oct.2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de setiembre de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4° del Decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: Impresora Uruguaya Colombino S. A. Piedras 477 - Montevideo.
2) Carpeta: 1070|1981|1393.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papel bioxido de titanio, blanqueado, opaco, satinado, calidad N° 4930 en 40 gr.|m2., destinado a laminar con aluminio papel y películas plásticas para la fabricación de envases de productos alimenticios y medicinales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel bioxido de titanio, blanqueado, opaco, satinado, calidad N° 4930 en 40 gr.|m2.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.89.99 - 65 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 26795 Set.28-v.oct.2

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

MIRIBEL S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MIRIBEL S. A. - Estatuto" (Ficha 219|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó MIRIBEL S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1° Constitúyese una sociedad anónima denominada MIRIBEL S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2° Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3° Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4° El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5° El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente, o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6° Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7° El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir prés-

tamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes, y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o/o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o/o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a las señoritas Adriana Dearmas y a Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Laura Suárez. — A. De los Santos. — J. Barcia.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero; y Ambrosio De los Santos, soltero; todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido, y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 15 de diciembre de 1980. — (Hay un signo notarial: Enrique Arizaga Bidart.) — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Testimonio. —. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de MIRIBEL S. A., por estar acorde a derecho. De acuerdo al certificado que se adjunta (fs. 8), surge que la peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964. No obstante, se entenderá que la autorización judicial a que hace referencia el artículo 3º de la Carta Social, no es previa a la resolución del Directorio sino posterior de la misma y surtirá eficacia una vez efectuadas las publicaciones legales (artículo 396 del C. de Comercio). — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, G. Stifano de Clivio. — Esc. Gloria Stifano de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2.824. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción, conforme a los términos del dictamen técnico precedentemente. — 28 de mayo de 1981. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Laura Suárez, con carácter de fundadora de MIRIBEL S. A. (en formación), según consta en Ficha 219-81, al señor Juez digo: Que se acepta la sugerencia de la Inspección General de Hacienda en el entendido de que el Directorio puede aprobar el aumento de capital debiendo posteriormente solicitar la aprobación judicial. — Laura Suárez. — Pedro Arizaga. — Pedro Arizaga, Contador Público.

9.097. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, en el entendido de que la autorización judicial no será previa sino posterior al aumento de capital y que el mismo será eficaz a partir de las publicaciones (artículo 3º). Autorízase el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 2.000,00). — Fernández Rey. — Alciaturi.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "MIRIBEL S. A. - Estatuto" (Ficha F. 219|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 16:52 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 306 al folio 1475 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 459,00 — 23858 — 1 pub.

ARCAY S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ARCAY S. A. "Estatuto" (Ficha F|227|981), se hace saber que ante esta oficina se presentó ARCAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ARCAY S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: téxtil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, Arts. para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón imprenta, pesos, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país;

b) Importaciones, exportaciones, representaciones, y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos; operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00. (Nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (Nuevos pesos cien) cada una. El directorio previa autorización judicial podra aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00. (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de la acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15 Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14 548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18 Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o incribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Sra. Milia Fernández y Sta. Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — A. de los Santos. — Laura Suárez. — J. Barcia.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 20 de junio de 1980. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado - Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de ARCAY S. A. No obstante lo expuesto, se advierte que atento a lo sostenido por estas Inspección General ante redacciones similiares a la establecida por el Art. 3º se interpretará la norma estatutaria mencionada, en favor de que la resolución del Directorio para aumentar el capital social dentro del máximo establecido, es previa a la resolución aprobatoria del Juzgado respectivo. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda. Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1981. De acuerdo con lo informado, remitanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 3.576. Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — 24|junio|981. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

9.187. — Montevideo, 30 de junio de 1981. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, en el entendido de que la resolución del Directorio para aumentar el capital social es previa y no posterior a la aprobación judicial (Art. 3º). Autorízase el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio. inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Hon. fictos nuevos pesos 1.000.00). — Fernández Rey. — Alciaturi.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que obran en autos: ARCAY S. A. "Estatuto" (Ficha F|227|981), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 16.55 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 309 al Fo. 1488 del Lo. No. 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1981 — 445.00 — 23859. — 1 pub.

ATMA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ATMA URUGUAYA S.A.I. y C., ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcribe:

Certifico que en el libro Actas de Asamblea de ATMA URUGUAYA S.A.I. y C., certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 27 de octubre de 1948, a fojas

133|148, figura el Acta de Asamblea de 17 de abril de 1980, convocada por "Diario Oficial" de 14 de abril de 1980, la que con asistencia de un accionista por sí y otros representados por persona que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 77,43 % del capital integrado, el que asciende a nuevos pesos 444.055, resolvió por unanimidad, modificar integramente el estatuto, que quedó redactado en la siguiente forma:

CAPITULO I

Denominación, Plazo y Domicilio

Artículo 1º (Denominación). — Con el nombre de ATMA S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes del país y estos estatutos.

Art. 2º (Plazo). — La Sociedad durará hasta el 30 de setiembre del año 2079, pero este plazo podrá ser prorrogado o disuelto anticipadamente por la Asamblea General Extraordinaria expresamente convocada a tal efecto de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 24 de estos estatutos.

Art. 3º (Domicilio). — Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer otros especiales y crear sucursales, filiales, o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4º La sociedad tendrá por objeto: A) La industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, materias primas y bienes en general, y realizar arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, construcción y subsidiarios, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder, y de cualquier forma adquirir ,enajenar, gravar o afectar, administrar, arrendar, dar en anticresis, aparcería, comodato y de cualquier forma ceder el uso, constituir usufructos o servidumbre, y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Comprar, vender, transferir y registrar toda clase de derechos, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y modelos industriales; E) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos públicos y privados y con cualquier otra institución creada o a crearse; F) Adquirir, invertir, participar, en otras empresas o sociedades respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; G) Concretar convenios con empresas ya constituidas o a establecerse, cualquiera sea el carácter civil o comercial que revistan, en comandita simple o por acciones y de cualquier otro tipo que se cree en el futuro, pudiendo participar como socia comanditaria o industrial; H) Concertar vinculaciones, comerciales con otras personas, firmas, sociedades, compañías o entidades jurídicas, pudiendo vender, adquirir o liquidar el activo de cualquier empresa, contraer obligaciones quirografarias e con garantías reales, sea con los Bancos o entidades privadas, sociales o individuales, pudiendo al efecto realizar sin limitación cualquier clase de negocios o empresas lícitas relacionadas con el objeto social; I) Llevar a cabo todos los demás actos jurídicos que sean necesarios para su desenvolvimiento por ser la precedente enumeración sólo enunciativa.

CAPITULO III

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 5º (Capital). — El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones en moneda nacional) representado por 100.000 acciones de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) valor nominal cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones que tendrán numeración correlativa en cada serie y llevarán la firma del Presidente o Vicepresidente y otro miembro del Directorio. El límite del Capital autorizado podrá ser aumentado, en una o más etapas, hasta N$ 1.000:000.000.00 (nuevos pesos mil millones) por resolución del Directorio, debiendo cumplirse con todos los requisitos legales que correspondan en ocasión de cada aumento.

Art. 6º (Acciones). — Las acciones serán de dos clases: ordinarias y preferidas, en una o más series. Las primeras podrán ser emitidas al portador y|o nominativas, según lo resuelva el Directorio, las segundas sólo podrán ser nominativas. Por resolución de la Asamblea las acciones ordinarias nominativas podrán transformarse al portador y viceversa. Por resolución del Directorio podrá emitirse una o más "Series Especiales de Acciones Preferidas Nominativas de Participación" conforme a lo regulado en el artículo 16 de este Estatuto.

Art. 7º (Acciones Preferidas Nominativas). — La emisión de acciones preferidas nominativas no podrá superar el 75 % del capital autorizado. Tendrán un dividendo preferencial de acuerdo a lo que establezca el Directorio en el momento de la emisión de cada serie, el que no podrá superar el 5 % anual de su valor nominal. En caso de aprobarse un dividendo general que supere el dividendo preferido de la respectiva serie, estas acciones percibirán un complemento de dividendo hasta completar el porcentaje de dicho dividendo general. La acumulación de la preferencia en el dividendo no podrá ser mayor a tres ejercicios y sus respectivas capitalizaciones serán hechas exclusivamente en acciones preferidas nominativas y de la misma clase. En lo que concierne a los demás derechos económicos tendrán los mismos derechos que las acciones ordinarias. Los titulares de las acciones preferidas nominativas que representen el 51 % del capital emitido en esta modalidad de acciones, podrán designar un director en ocasión de la Asamblea General Ordinaria.

Art. 8º El Directorio queda facultado para integrar el Capital Autorizado con cargo a las reservas dando cuenta de ello a la próxima Asamblea General Ordinaria. En las capitalizaciones los accionistas recibirán el mismo tipo de acciones que poseyeran. Las demás emisiones de acciones serán resueltas por la Asamblea de Accionistas, pudiendo delegarse en el Directorio esta resolución.

Art. 9º (Derecho de preferencia). — En el caso de emisión de acciones ordinarias al portador y|o nominativas los titulares de este tipo de acciones tendrán preferencia para la suscripción de nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que ya hubieren pago íntegramente al ordenarse la nueva emisión. Vencido el plazo que fije el Directorio para ejercer el derecho de preferencia sin que se ejerza el mismo, las acciones correspondientes podrán ser ofrecidas por el Directorio a otros accionistas o a terceros. A los efectos de la suscripción de las series de acciones preferidas nominativas no regirá el derecho de preferencia.

Art. 10 (Derecho al voto). — En las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias los accionistas inscriptos, poseedores de acciones ordinarias sean éstas al portador o nominativas tendrán derecho a un voto, por cada conjunto de acciones que representen el 1 % (uno por ciento) del capital integrado en este tipo de acciones a la fecha de cada Asamblea.

Art. 11 (Certificados Provisorios). — Los certificados provisorios que se emitan serán nominativos y llevarán las firmas exigibles digo exigidas para la emisión de acciones. Estos documentos sólo serán transferibles con la autorización del Directorio.

Art. 12 (Indivisibilidad de la acción). — Las acciones de la sociedad son indivisibles. En caso de condominio sólo se admitirá un representante común de todos los condóminos para actuar ante la Sociedad. La suscripción y|o tenencia de acciones implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos y el acatamiento de todas las resoluciones del Directorio y de la Asamblea de la Sociedad adoptadas de conformidad con las normas estatutarias y legales en vigencia.

Art. 13. En todos los casos en que se desee transferir las acciones nominativas, sean éstas ordinarias o preferidas, las mismas deberán ser ofrecidas a los accionistas registrados en la respectiva clase y serie de acciones. La oferta deberá formularse por escrito la que deberá cursarse por intermedio del Directorio y en la misma se establecerá precio y demás condiciones para su transferencia. La adquisición podrá ser hecha por todos o algunos de los accionistas a prorrata de sus respectivos capitales, expresados en acciones de la misma clase y serie o por cualquiera de éstos, si los demás no lo hicieran dentro del plazo de 60 días desde que fueron notificados, por medio de telegrama o carta certificada dirigido al domicilio registrado en la Sociedad. Transcurrido dicho plazo sin que alguno de los accionistas, hubiera manifestado su decisión de adquirirlas el Directorio tendrá la opción de rescatarlas de acuerdo al procedimiento de valuación establecido en el artículo 14. de los contrario podrán transferirse libremente a terceros. La transferencia de acciones entre accionistas de igual clase y serie, entre cónyuges, de padres a hijos legítimos o viceversa, sea por acto entre vivos o por herencia deberá ser necesariamente aceptada por el Directorio. En caso de trasmisión de acciones por "ejecución forzada" o "mortis causa" salvo lo previsto en la cláusula anterior el nuevo titular o quien lo represente dentro de los 60 días de adquiridas deberá ofrecer las acciones a los accionistas registrados en la respectiva clase y serie de acciones siguiendo el mismo procedimiento establecido precedentemente. Este artículo deberá insertarse en los títulos de la aciones respectivas.

Art. 14. (Transferencia de acciones nominativas). — Para la transferencia de las acciones nominativas sean éstas ordinarias o preferidas será necesaria la previa aprobación del Directorio, el que podrá denegarla por resolución de la mayoría absoluta del total de sus componentes, por razones fundadas en que la transferencia viola directa o indirectamente el Est. o que a su juicio la transferencia es contraria al interés general de la Sociedad en cuyo caso el Directorio deberá proceder al rescate de la misma. El precio del rescate se fijará de común acuerdo o en función del valor resultante de su proporción con respecto al patrimonio social conforme al último balance fiscalmente ajustado tal como lo dispone el Art. 5º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976. Este artículo deberá insertarse en los títulos de las acciones respectivas.

Art. 15. (Libro de Registro de Acciones nominativas). — Además de los libros generales, la Sociedad llevará un "Libro de Registro de Acciones Nominativas" en el que anotará: 1) Nombre y último domicilio de los respectivos suscriptores; 2) Serie y Nº de las acciones nominativas suscriptas; 3) Pagos efectuados a cuenta de su integración; 4) La transferencia de este tipo de acción y la fecha en que se verifica. No será reconocida por la sociedad y por tanto, no será válida a ningún efecto la transferencia de acciones efectuadas en contravención de los dispuesto en este Estatuto.

Art. 16. (Acciones Preferidas Nominativas de Participación). — El Directorio cuando lo considere conveniente podrá emitir "Acciones Nominativas de Participación", no cotizables en bolsa, hasta por un 10 o|o del Capital Autorizado y dentro de los límites previstos en el artículo 7º pudiendo ser tenedores de las mismas exclusivamente las personas que tengan un vínculo funcional o contractual directo y aún indirecto, con la Sociedad. El Directorio establecerá también el monto y las condiciones de esta emisión. Para estas acciones rige el sistema general de las acciones nominativas regulado precedentemente en todo lo que no se contraponga con lo aquí expuesto. En el caso de que estos accionistas optaren por vender dichas acciones, el Directorio las pondrá a disposición de la masa de accionistas poseedora de este mismo tipo de acciones por un plazo de 60 días, obligándose a autorizar la venta al o a los accionistas que hagan la mejor oferta. Si no lograra un valor por la acción resultante de su proporción respecto a su patrimonio social conforme al último balance fiscalmente ajustado para pago del Impuesto al Patrimonio, sin deducción en el activo de rubros no computables y exentos y sin proporcionar el pasivo fiscal correspondiente referido al último ejercicio. La sociedad en todos los casos se obligará a rescatarlas por este valor dentro del plazo de 60 días. Si el mencionado vínculo funcional o contractual desapareciera la Sociedad tendrá el derecho de rescatar este tipo de acciones. Estas acciones tendrán derecho a los mismos beneficiios que las acciones preferidas y su capitalización podrá ser realizada exclusivamente en acciones del mismo tipo. Este artículo deberá insertarse en los títulos de las acciones respectivas.

Art. 17. La Sociedad podrá emitir, dentro o fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones al portador y nominativas, con o sin garantías en las condiciones que fije la Asamblea o el Directorio de conformidad a lo que dispongan las disposiciones legales pertinentes.

Art. 18. El Directorio podrá, en cualquier momento, decidir la capitalización de reservas, emitiendo por su importe acciones liberadas las que en tal caso deberán ser entregadas gratuitamente a los tenedores de las acciones a prorrata de sus respectivas tenencias e integraciones en la época de emisión. Si las acciones referidas en el inciso 1 de este artículo no son reclamadas dentro de los 3 (tres) años de la fecha en que fueron puestas a disposición de los accionistas, el derecho de los mismos a dichas acciones quedará prescripto a favor de la Sociedad.

Art. 19. En caso de pérdida, sustracción o destrucción de los títulos de acciones o sus cupones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que a su titular inscripto o a su poseedor según el caso, excpeto cuando hubiere resolución judicial que se notificase debidamente.

CAPITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 20. (Directorio). — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de dos a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente en la Asamblea General por mayoría de votos presentes e indefinidamente reelegibles. Los directores continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que tomen posesión quienes los sustituyan. Su remuneración será fijada por la Asamblea General. Después de cada elección, el Directorio designará en su seno un presidente y un secretario pudiendo designar uno o más vicepresidentes. Entre los vicepresidentes que se designen se fijará el orden de prelación. Los Directores podrá recibir del Directorio funciones y cargos en la Soicedad y percibir retores podrá recibir el Directorio funciotribuciones por dichos servicios.

Art. 21. El Directorio lo convocará el Presidente o un Vicepresidente si lo hubiere o el secretario o dos directores cualesquiera pero sesionará siempre con la asistencia de por lo menos el Presidente o Vicepresidente o con asistencia de más del 50 o|o del los miembros del Directorio, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, teniendo el Presidente, doble voto en caso de empate. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta nueve; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 22. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o decibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. No será óbice para contratar con otras sociedades el hecho de que en éstas o en sus Directorios o Consejos de Administración, figuren uno o más Directores de esta Sociedad; I) Crear cargos que juzgue necesarios, fijando las remuneraciones adecuadas; J) Dictar los reglamentos de organización interna de la sociedad; K) Resolver las dudas que puedan plantearse con la aplicación de este estatuto interpretándolo y|o reglametándolo en lo pertinente; L) Usar el nombre de la compañía como marca comercial para la designación de sus productos; M) En los casos graves y urgentes el Presidente del Directorio podrá adoptar las medidas que estime necesarias, dando cuenta al Directorio en la primera reunión que este realice estándose en definitiva a lo que este resuelva; N) Disponer en forma legal con acuerdo del Síndico si lo hubiere que se efectúen capitalizaciones de reservas así como el pago de dividendos provisorios en efectivo y|o en acciones garantizando el pago de la prioridad del dividendo a las acciones preferidas; O) Contratar con una persona física o jurídica la administración y gobierno de la Sociedad a cuyo efecto podrá otorgar mandato quedando en todos los casos bajo el control y responsabilidad de aquél; P) Decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista y en consecuencia autorizar cualquier operación o acto aún cuando no estuvieren especificado en los estatutos.

Art. 23. El presidente solo o un Vicepresidente y Secretario actuando conjuntamente o actuando cada uno de ellos con otro director cualquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 24. (Asambleas). — La Asamblea General se integrará por todos los accionistas tenedores de acciones ordinarias con exclusión de los tenedores de acciones preferidas nominativas. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará veinticuatro horas antes de la hora de primer convocatoria de la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósito bancario que el Directorio acepte. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Las Asambleas Generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 25. La Asamblea Ordinaria será convocada por el Directorio para dentro de los seis meses siguientes a cada balance a efectos de: A) oCnsiderar el Ba-
lance a efectos de: A) Considerar el Ba- y Memoria del Directorio en que éste resume el resultado de su gestión e informe del Síndico si lo hubiere; B) Proceder a la designación de los miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo; C) Proceder a la designación del Síndico si lo considerase conveniente cuyo mandato será por un año; D) Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico; E) Considerar cualquier otro asunto que el Directorio incluya en el Orden del Día. En la oportunidad en que sea convocada la Asamblea General Ordinaria también serán citados los titulares de las acciones preferidas nominativas a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso final de estos estatutos.

Art. 26. La Asamblea General Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico si lo hubiera o accionistas que representen el 25 por ciento del capital integrado en acciones ordinarias.

Art. 27. Presidirá la Asamblea el Presidente del Directorio, en su defecto un Vicepresidente si lo hubiere y en ausencia de ellos el miembro de la Asamblea que ésta designe. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada la media hora, sesionará con los presentes. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la Asamblea para continuar deliberando y tomar resoluciones. En segunda convocatoria sesionará válidamente cualquiera que sea la cantidad de capital representado. Resolviendo pasar a cuarto intermedio continuará sesionando y con el capital que concurra. **Sólo se tratará el Orden del Día salvo** conformidad de todo el capital integrado en acciones ordinarias. Resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente decidirá. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 15.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 30 por ciento del capital integrado en acciones ordinarias.

CAPITULO V

Balance y distribución de utilidades

Artículo 28. El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el primero de octubre y terminará el treinta de setiembre de cada año.

Art. 29. Al cierre de cada ejercicio social, se practicará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia y serán sometidos por el Directorio, conjuntamente con la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, al Síndico si lo hubiere, quien formulará un informe sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General para su consideración.

Art. 30. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas luego de efectuadas las amortizaciones que correspondan, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: A) Los dividendos que se hayan estipulado y que deban abonarse como preferencia a las acciones preferidas si las hubiere; B) Las sumas que apruebe la Asamblea como retribución para el Presidente y para cada uno de los directores titulares y Síndico, si lo hubiere, por su desempeño en dichos cargos estatutarios; C) El remanente si lo hubiere, se someterá para su distribución a la Asamblea General Ordinaria, la que dispondrá por mayoría la suma a repartirse en calidad de dividendos a las acciones ordinarias y el destino del sobrante. Las reservas existentes o que fueren creadas podrán ser utilizadas por el Directorio o por aquélla de acuerdo con las disposiciones legales para pago de dividendos. Los dividendos podrán repartirse en efectivo o en acciones liberadas de cualquier clase. El importe que la Sociedad deba pagar por concepto del Impuesto al Patrimonio será deducido del dividendo a percibir por parte de los accionistas poseedores de acciones emitidas al portador.

Art. 31. Los dividendos acordados podrán ser pagados total o parcialmente en efectivo o en acciones, cuando lo disponga la Asamblea a prorrata del capital integrado, y en forma proporcional al tiempo que estuvieron integrados durante el ejercicio en que se generaron. Los dividendos y capitalizaciones no percibidos dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a exclusivo beneficio de la Sociedad

CAPITULO VI

Liquidación y disposiciones generales

Artículo 32. En cualquier caso de liquidación de la Sociedad, ésta se verificará por intermedio de una Comisión Liquidadora, designada por la Asamblea que haya dispuesto tal medida, la cual fijará además la duración de su mandato y retribución. La liquidación deberá practicarse con intervención del Síndico si lo hubiere. En caso que no se llegase a designar la Comisión Liquidadora o bien que ésta no pudiera constituirse, la liquidación será practicada por el último Directorio.

Art. 33. El producto de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la Sociedad, así como también los gastos y honorarios de la Comisión Liquidadora, se distribuirá en la siguiente forma y orden de prelación: A) Pago a los accionistas y tenedores de acciones preferidas, de los dividendos preferidos estipulados y que se encontrasen impagos a la fecha en que se hubiesen decidido la liquidación; B) El saldo corresponderá a los accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas a prorrata de su capital integrado.

Art. 34. Las acciones emitidas con anterioridad a la publicación en el "Diario Oficial" de esta reforma serán canjeadas por títulos representativos de valores accionarios, a nombre de los accionistas en los cuales constará la cantidad de acciones nominativas que les corresponde y el importe del Capital Accionario nominativo que tiene integrado en la Sociedad. El canje deberá quedar regularizado dentro de los 60 días calendarios siguientes al de aquélla publicación, a cuyo efecto la Sociedad hará tres publicaciones en el "Diario Oficial" dentro de los diez días siguientes a la publicación de la reforma en este mismo Diario, señalando el plazo de vencimiento para el canje de las acciones. Dentro de este plazo el accionista está facultado para optar por mantener sus acciones con carácter de "Al portador", cambiarlas por acciones ordinarias nominativas, o bien, canjearlas por acciones preferidas nominativas. A partir del vencimiento del término señalado los tenedores que no se hubieren presentado el canje o haya acreditado por escrito la opción concedida en el párrafo anterior se reputará que han optado por el rescate de dichas acciones. A tales efectos se considerará de aplicación lo dispuesto en el artículo 14, inciso 2 de estos estatutos. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos ochenta. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de reforma del estatuto social de ATMA S. A. aprobado en la asamblea de accionistas de 17 de abril de 1980, merece en opinión del suscripto las siguientes observaciones: I) En el artículo 2 del mencionado proyecto se expresa que el plazo de duración de la sociedad podrá ser "prorrogado o disuelto". Esta redacción merece objeciones ya que la noción de plazo, o sea el término o tiempo existente para el cumplimiento de una obligación, supone que el mismo no se disuelva como se expresa estatutariamente, sino que finaliza o se prorroga. En realidad es la propia sociedad la que jurídicamente se disuelve, como consecuencia, entre otras causales, por el vencimiento del plazo de duración. II) Se establece en el artículo 4º, inciso G) Que la sociedad tendrá por objeto "Concretar convenios con empresas ya constituidas". Se agrega en el inciso H) Del mismo artículo "Concretar vinculaciones... con otras personas". En las hipótesis indicadas precedentemente se incurre en indeterminación del objeto social, afectando lo dispuesto por los artículos 406 y 396 del Código de Comercio, ya que la compañía al participar o adquirir el activo de cualquier empresa, que no tenga objeto similar, podrá realizar indirectamente actos que directamente no podrá desarrollar por no encontrarse previsto estatutariamente. Asimismo en el mismo artículo, en su inciso I) Se establece que la precedente enumeración es "solo enunciativa", También en este caso, dada la amplitud de los términos utilizados, se configura otro caso de indeterminación del objeto social porque la compañía sólo podrá realizar los actos jurídicos necesarios que se relacionen directamente con el cumplimiento del objeto social. III) Se dispone en el artículo 27 que en caso de empate en las votaciones de las asambleas de accionistas, el presidente del Directorio decidirá con su voto. Surge del artículo 20 que para integrar el Directorio no se requerirá ser accionista. Resulta en consecuencia que personas que no tengan dicha calidad de accionistas podrán participar en las Asambleas, lo que contradice los principios generales existentes en la materia. En efecto la sociedad anónima es en esencia "la simple asociación de capitales" (Art. 403 del Código de Comercio), en la cual los socios aportantes del capital social son los que deciden los asuntos que se plantearen en la Asamblea de Accionista, máximo órgano societario que ejerce el poder soberano dentro de la empresa, y en la cual no podrá participar personas que no sean copartícipes del capital social. IV) En el artículo 31 se establece que "los dividendos acordados podrán ser pagados... en efectivo o en acciones". Como ya se ha expuesto por esta Oficina en casos anteriores, se entenderá que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo, en efectivo, aún cuando la Asamblea acuerde que se abone en acciones (resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 1951, publicada en el "Diario Oficial" de 8 de setiembre de 1951. V) Se agrega en el mismo artículo citado precedentemente que "Los dividendos y capitalizaciones no percibidas dentro de los tres años"... prescribirán a favor de la sociedad. El artículo 1 019 del Código de Comercio establece un régimen de prescripción de cuatro años como mínimo para este tipo de derechos y bienes, plazo considerado de orden público, que en consecuencia se podrá aumentar pero no disminuir para hacerlo más gravoso, como en el de autos. VI) Se expresa en el artículo 34 que las "Las acciones emitidas con anterioridad a la publicación en el "Diario Oficial"... Resulta de los artículos 405 y 396 del Código de Comercio, que la reforma de estatutos para su perfeccionamiento, se debe publicar en dos diarios, debiendo ser uno de ellos el "Diario Oficial". VII) Existe una discordancia de cifras entre las proporcionadas por el certificado expedido por esta Oficina a los efectos del artículo 1º del decreto 123 del 23 de febrero de 1967, referente al monto del capital social integrado y el que se acredita como asistente a la asamblea. — Saluda a Ud. atte. El Ins-

pector de Hacienda: Esc. Arturo Cholaquidis.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno: Sara Pérez, por ATMA SOCIEDAD ANONIMA, en el expediente Ficha E. 1034|80, con facultades ya acreditadas según certificado glosado en autos, en virtud de lo indicado por Inspección de Hacienda, modifica los artículos 2, 4, 27, 31, y 34 del estatuto en la siguiente forma.

Artículo 2º (Plazo). — La sociedad durará hasta el 30 de setiembre del año 2.079.

Artículo 4º Se modifican los incisos G), H) e I) que quedan así redactados: G) Participar en empresas constituidas o a constituirse, directamente vinculadas al objeto social; H) Adquirir empresas directamente vinculadas al objeto social; I) Realizar todos los actos necesarios para el desarrollo de las operaciones vinculadas al objeto social.

Artículo 27. Se suprime la siguiente cláusula: En caso de empate el Presidente decidirá.

Artículo 31. Los dividendos acordados podrán ser pagados total o parcialmente en efectivo o en acciones, cuando lo disponga la Asamblea a prorrata del capital integrado y en forma proporcional al tiempo estuvieron integrados durante el ejercicio en que se generaron. Los accionistas podrán optar por cobrar sus dividendos en efectivo, aún cuando la Asamblea acuerde que se abone en acciones. Los dividendos y capitalizaciones, no percibidos dentro de los cuatro años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a exclusivo beneficio de la sociedad.

Artículo 34. Se modifica las dos primeras cláusulas, que quedan así redactadas: Las acciones emitidas con anterioridad a la última publicación de esta reforma serán canjeadas por títulos representativos de valores accionarios, a nombre de los accionistas en los cuales constará la cantidad de acciones nominativas que les corresponde y el importe del Capital Accionario nominativo que tiene integrado en la sociedad. El canje deberá quedar regularizado dentro de los 60 días calendario siguiente al de la última publicación de la presente reforma, a cuyo efecto la sociedad hará tres publicaciones en el "Diario Oficial" dentro de los diez días siguientes a la publicación antes mencionada de esta reforma; señalando el plazo de vencimiento para el canje de las acciones. En cuanto a la discordancia de citras indicada por Inspección de Hacienda entre el certificado expedido por dicha oficina y el que acredita como asistente a la asamblea, aclaramos que la asamblea extraordinaria referida se realizó con la asistencia del 77.43 por ciento del capital integrado al 17 de abril de 1980 que ascendía a N$ 444.055.00, habiéndose capitalizado en el mismo acto la suma de N$ 55.945.00 con cargo a Capital Integrado, con cuyo importe recién se llegó a una integración de N$ 500.000.00. Por lo tanto en el momento de realizarse la Asamblea el capital integrado ascendía a N$ 444.055.00. Por todo lo expuesto, se reitera la solicitud de aprobación e inscripción de la reforma de estatutos, con las modificaciones introducidas en este escrito. — Sara Pérez. — I. Lublinerman, Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Señor Director de División. — Señor Cr. Juan Lucas Blasina: Esta Inspección General formulaba, en informe adjunto a estos autos, diversas observaciones al proyecto de reforma del estatuto social de ATMA S. A., sancionado por asamblea de accionistas de 17 de abril de 1980. En la contestación efectuada por la sociedad peticionante, se procede a modificar las disposiciones estatutarias observadas en su oportunidad, las cuales, en su nueva redacción, no merecen objeciones. En consecuencia, no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Obran glosados, los certificados fiscales y demás recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. El Inspector de Hacienda: Esc. Arturo Cholaquidis.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — 2º Turno. — Nº 358. — Señor Juez Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos que se solicita. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

866. — Montevideo, febrero 18|981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse la reforma de estatuto de ATMA S. A. autorizándose su funcionamiento. Publíquese, expídanse testimonios, comuníquese, háganse desgloses y archívese. — Hon. N$ 2.000.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 23 de febrero de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de agosto de 1981, con el Nº 365 al Folio 1.765 del Libro Nº 1 de estautos. — Esc. Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 13.000.00 — 24983 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1981

SALDOS DEUDORES

	N$
Caja y Bancos	1.113:097.540.52
Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	4.404:385.466.14
Bienes a la venta	3:081.942.47
Colocaciones	15.721:917.456.45
Inmuebles, Muebles y Utiles, Equipos y otras inversiones	1.114:050.676.89
Cuentas Transitorias	1.985:815.485.19
Deudores contingentes	1.315:225.805.76
Total	25.657:574.373.42
Total de Cuentas de Orden	18.204:180.028.31

SALDOS ACREEDORES

	N$
Capital y Reservas	7.157:371.379.25
Depósitos y Obligaciones	11.803:151.298.08
Cuentas Transitorias	2.786:592.294.44
Previsiones Generales	2.595:233.595.89
Compromisos contingentes	1.315:225.805.76
Total	25.657:574.373.42

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

Gral. José Mª Siqueira
PRESIDENTE

Cr. Luis A. García Suárez
CONTADOR GENERAL

Dr. Adolfo Ossi Garibaldi
SECRETARIO GENERAL INTERINO

Dr. Delmar Rodríguez Martins
GERENTE GENERAL

(C.C.) — 1|pub. — 42703.